

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX



Córdoba, 2022

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIX

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2022



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIX

Consejo de Redacción

Coordinador

Juan Gregario Nevado Calero

Vocales

Manuel García Hurtado

Fernando Leiva Briones

Juan P. Gutiérrez García

Manuel Muñoz Rojo

José Manuel Domínguez Pozo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba

Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Puente sobre el río Genil. Foto archivo Diputación de Córdoba.

I.S.B.N.: 978-84-09-45529-4

Depósito Legal: CO 1880-2022

ÍNDICE

El resurgir en un nuevo pueblo: Algallarín como pueblo de colonización.	
Pedro Antonio Cuadrado Sánchez	5
Un inventario de pozos de 1657 en Añora (Córdoba): la persistencia de los topónimos y el fortalecimiento de la autoridad local.	
Antonio Merino Madrid	13
Un misterio resuelto: las dos muertes del dirigente socialista de Belalcázar (Córdoba) Antonio Vigara Regidor (1941/1958).	
Feliciano Casillas Sánchez	21
Bujalance: las ordenanzas municipales de 1872.	
Francisco Martínez Mejías	31
La Ciudad de Cabra y Miguel de Cervantes.	
Antonio Roldán García	37
El hermanamiento entre Carcabuey y la ciudad argentina de Rafaela.	
Rafael Osuna Luque	59
Ochavillo del Río, 4º Departamento de Fuente Palmera (1768-1835).	
María Isabel García Cano	75
La División Azul: de pícaros, conversos y camisas usadas.	
Juan Pablo Gutiérrez García	99
Una contribución a la historia del trienio liberal en Córdoba: reclamaciones y recursos relativos a las primeras elecciones municipales en Córdoba (1820).	
Julián Hurtado de Molina Delgado	115
La Semana Santa de Doña Mencía en época de don Juan Valera.	
Antonio Cantero Muñoz	127
Fernando Lucena de Castroviejo, vicario de la villa de Espejo a mediados del siglo XVIII y acaudalado terrateniente.	
Miguel Ventura Gracia	145
Contribución de la mujer colona en el proyecto reformista de las Nuevas Poblaciones.	
Francisco Tubío Adame	157
1947: albergues en Fuente-Tójar para la recepción de evacuados.	
Fernando Leiva Briones	165
Don Alonso de Sotomayor, hijo natural de fray Luis de la Cruz.	
Luis Romero Fernández	173
Un manuscrito de Moreno Arias, Triunfo de San Rafael de la plaza de Aguayos y Alonso Gómez de Sandoval.	
José María Palencia Cerezo	185
Luis Astrana Marín conversa con Cristóbal de Castro (1917), una entrevista importante.	
Antonio Cruz Casado	201
Villancicos barrocos lucentinos del siglo XVII (presentación y textos).	
Antonio Cruz Casado	211

Las pioneras del deporte español: la lucentina Ernestina Maenza y los Juegos Olímpicos de Invierno de 1936.	
Luisfernando Palma Robles	237
Montilla, Lucena y San Juan de Ávila.	
José Luis Sánchez Arjona	251
Ensayo sobre la ballimachía o danza de espadas de Obejo.	
E. Ricardo Quintanilla González	271
Ensayo sobre la danza de espadas de Puebla de Guzmán y por extensión las de la región del Andévalo.	
E. Ricardo Quintanilla González	305
Evolución de la Semana Santa de Palma del Rfo en el siglo XIX.	
Manuel Muñoz Rojo	321
Los <i>Discursos</i> de Campomanes sobre <i>Fomento de la industria popular y Educación popular de los artesanos</i> y su recepción por el Cabildo de la villa de Palma.	
Juan Antonio Zamora Caro	347
Los piostros, ¿fiesta civil o religiosa?	
Francisco Sicilia Regalón	357
La lucha por la segregación de Peñarroya en tiempos de la IIª República (1930-1936).	
Jerónimo López Mohedano	361
El callejero de Posadas. Un análisis del nombre de nuestras calles.	
Joaquín Casado Bono	419
Sesenta años del Colegio San José en Priego de Córdoba.	
Miguel Forcada Serrano	431
Torres y espadañas.	
Antonio José Illanes Velasco	441
Economía de la fábrica parroquial de Santiago Apóstol de Iznájar (1795-1802).	
Bartolomé García Jiménez	445
La parroquia de Santa Marina en el siglo XX. Una aportación a su historia.	
Luis Segado Gómez	469
I Ruta sobre el patrimonio cultural de Villanueva del Rey.	
José Manuel Domínguez Pozo	515
El académico Luis Fernández Guerra. Un aprendiz de pintor en la Corte. Epistolario inédito.	
Francisco Priego Arrebola	521

El resurgir en un nuevo pueblo: Algallarín como pueblo de colonización

Pedro Antonio Cuadrado Sánchez
Cronista Oficial de Algallarín

Todas las poblaciones tienen su historia particular, no pudiendo ser menos la población a la cual dedico esta exposición.

Algallarín, población situada en la vega del Guadalquivir, se contempla actualmente como un conjunto urbano uniforme y moderno, creado dentro de la reforma agraria de mediados del siglo XX. Su arquitectura modernista, donde destaca el blanco de sus edificios y arcos porticados. Destaca, sobre el casco urbano, su impresionante iglesia, creada como eje vertebrador de la población y donde su arquitectura, disposición de la torre y orientación respecto al casco urbano, así como sus magníficos murales, realizados por Antonio Povedano, conceden a este pueblo un espacio visual significativo y bello.

Algallarín, no es sólo un pueblo moderno, pues, desde la prehistoria hasta nuestros días, ha sido uno de los pocos lugares permanentemente poblados, con más o menos importancia poblacional. Habitantes de la prehistoria, iberos, tartesios, romanos, visigodos, musulmanes y cristianos, han ocupado y vivido en estas tierras, motivado por su inmejorable ubicación geográfica y unas fértiles tierras.

En esta ocasión, intentaré documentar la transformación geográfica y física que experimentó Algallarín a partir del año 1950, suponiendo su nuevo resurgimiento como pueblo.

En octubre de 1939, el Ministerio de Agricultura crea el Instituto Nacional de Colonización y Desarrollo Rural, ante la necesidad de realizar una reforma económica y social de la tierra. Su objetivo principal era la necesaria transformación del espacio productivo mediante la reorganización y reactivación del sector agrícola y el incremento de la producción agrícola mediante el aumento de las tierras de labor y la superficie regable. Destacando, la creación de pueblos de nueva construcción, con tierras modificadas al regadío.

Algallarín, en estas fechas, se integraba como una gran finca agroganadera dentro del término municipal de Adamuz, siendo una de la de mayor superficie y rentabilidad. A lo cual el Alcalde de este pueblo, con fecha de 20 de Octubre de 1950, remite al Gobernador Civil de la provincia una solicitud para que se expropié esta finca y se transforme en regadío, intentando solventar el problema económico y social que

padecía Adamuz, con un alto desempleo y grandes necesidades en una importante parte de su población, afectando principalmente a los jornaleros y con gran carga familiar.

Admitiendo el Gobernador Civil tal recurso, se creó un grupo de trabajo, realizándose un amplio proyecto documental para establecer las posibilidades de expropiación y transformación agraria de Algallarín.

Los resultados fueron positivos, haciéndose público el expediente de expropiación forzosa por causa de interés social de la finca Algallarín del término municipal de Adamuz (Córdoba), el 12 de Marzo de 1951, en el número 954 del Boletín Oficial de la provincia, en comunicación del Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional de Colonización.

La continuidad del proyecto, fue ratificado el 6 de Junio de 1952, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, en el número 158, a través del Decreto del Ministerio de Agricultura, de 23 de Mayo de 1952, exponiendo lo siguiente:

“De acuerdo con lo establecido en la Ley de veintisiete de abril de mil novecientos cuarentas y seis, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros. En lo que se dispone en su artículo segundo que se declara asimismo urgente la ocupación del citado inmueble, (Algallarín), que será llevada a cabo en la forma y mediante los trámites establecidos en el párrafo segundo del artículo cuarto de la meritada Ley, en relación con los artículos segundo y siguientes de la Ley de siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Así lo dispone el firmante del presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.

Firmado: Francisco Franco Bahamontes y el Ministro de Agricultura, Rafael Cavestany y de Anduaga.”

La ocupación definitiva de la finca, por parte del Instituto Nacional de Colonización, previo paso al comienzo de las obras de transformación agraria se realizó en el antiguo cortijo de la finca de Algallarín, el día 4 de agosto de 1952. El total de la finca ocupada supuso una superficie de 734,2599 hectáreas.

Ante la gran superficie a cultivar, convirtiéndose las tierras de secano en regadío, y ante la gran cantidad de nuevos habitantes, denominados colonos, el Instituto Nacional de Colonización, decide la construcción de un nuevo casco urbano, decretado por la Dirección General del I.N.C. el 6 de Mayo de 1953. Considerando de esta forma, evitar largos desplazamientos de los colonos desde los pueblos vecinos, el importante número de habitantes que ocuparían las nuevas tierras y la mejora en la productividad y desarrollo de los nuevos habitantes. Resultando aprobado definitivamente el proyecto el 26 de Noviembre de 1953.

Este proyecto, fue encargado Carlos Arniches Moltó, Arquitecto e intelectual de la Generación del 25. Dentro de las obras más significativas de Moltó fue la construcción del hipódromo de la Zarzuela de Madrid. Además de Algallarín, solo realizó el proyecto de otro pueblo de colonización, Gévora en Badajoz. Fue a su vez gran amigo del Arquitecto José Luis Fernández del Amo, el cual participo de forma significativa en la conclusión final de las obras de la nueva población de Algallarín.



Algallarín en 1957.

Dentro de la ordenación general del nuevo casco urbano, se toma como eje del pueblo una calle, que siguiendo el camino que enlazaba Adamuz con Algallarín, llegaba hasta la barca que cruzaba el río Guadalquivir cerca de Pedro Abad. Al considerar, que Algallarín se encuentra en el término de Adamuz y que la mayoría de sus habitantes son de este último pueblo, el camino de enlace con Adamuz tendría preferencia como vía de comunicación. Además, la barca de comunicación con Pedro Abad, es una estructura precaria y muy dependiente del nivel de las aguas del río Guadalquivir.

Tomando como eje principal la mencionada calle, se desarrollara el pueblo alrededor de una plaza donde se cruzan este eje y otro normal a él. Esta plaza central, se proyectara como centro de la vida del colono y contara con porches, fuente central y tiendas.

En la entrada del pueblo se proyecta otro espacio más representativo, en el que se emplazan la Iglesia, vivienda del cura y Ayuntamiento, con sus anexos de Correos y dispensario médico. Además, se dejaron espacios libre para futuras construcciones. Tras la Iglesia, un gran parque público y zona deportiva.

En cuanto a la ordenación del pueblo se estudió la mejor forma de circulación para llegar con la máxima facilidad a todas las viviendas, logrando con la colocación de estas, un efecto estético que evite una monotonía a lo largo de las calles, jugando con las fachadas, muros de cerramiento y anexos agrícolas.

Al ser un nuevo pueblo, creado desde sus cimientos y ante la gran cantidad de habitantes, se estableció todos los servicios necesarios para la población:

Los servicios médicos se constituían por un médico residente en la población. Posteriormente, se nombró a este médico dentro del servicio de Seguro de Enfermedad, por lo que los colonos prefirieron el servicio de iguales. Que consistía en una visita semanal de una ambulancia que venía desde Córdoba, durando igualmente poco este servicio por no interesarles a los colonos este sistema médico. Por tanto, el servicio sanitario se quedó establecido en la asistencia a las distintas poblaciones cercanas: Adamuz, Pedro Abad y Montoro.

La asistencia religiosa cristiana, se resolvió por parte del I.N.C. Con la construcción de una iglesia, constituida en parroquia, llamada de San Felipe y Santiago. Asistida por un Cura Párroco, que residía en la casa parroquial muy próxima a la iglesia. Se estableció también un local para la sección de acción católica.

La educación, se estableció a través de maestros de la plantilla del I.N.C. creando tres escuelas: niños, niñas y parvulario. Adjudicándole a su vez a estos tres cotos escolares, pues se consideraba que además la educación debía tener orientación agrícola.

La escuela de niños y niñas con una superficie de 283 metros cuadrados, se componía de un acceso a un distribuidor con un aula a cada lado y al fondo los aseos y habitaciones para material escolar. Al fondo de cada aula se encuentra una habitación destinada a despacho. Con acceso posterior se encuentra la vivienda de cada maestro, compuesta en planta baja de un hall, comedor, cocina despensa y escalera a planta alta con tres dormitorios, cuarto de baño y ropero.

El colegio para párvulos consta de un acceso con una puerta a vestíbulo que une el aula y sus aseos. Otra puerta da acceso a la vivienda de maestro con la misma distribución que las viviendas de los maestros de niños. Ocupando una superficie de 145 metros cuadrados.

Los edificios administrativos se componían de tres cuerpos unidos, ocupando una superficie de 247 metros cuadrados. El central dedicado al Ayuntamiento y consta de dos alas. El ala de la derecha, correspondía al dispensario y vivienda del médico, la cual se componía en su planta baja de sala de espera, un despacho, una sala de reconocimiento y otra de curas y aseo. En la planta alta, con escalera de acceso posterior, la vivienda del médico compuesta de hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño. El ala de la izquierda, se dedicó al servicio de Correos, juzgado y vivienda de funcionario. La zona del Ayuntamiento tenía en su planta baja, un porche general de acceso, un vestíbulo, con cuerpo de guardia, calabozo y aseos y la escalera de acceso a la planta superior, compuesta de vestíbulo, salón de sesiones, despacho del Alcalde, despacho de Secretario, archivo y aseo. La zona de correos y juzgado, tenía una sala de espera, despacho de correos con almacén, sala de audiencias con despacho de juez y secretario y archivo, en la planta baja. Y en la planta alta con escalera de acceso posterior la vivienda del funcionario compuesta por hall, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño.

En las viviendas de los colonos se establecieron varios tipos, dependiendo del número de habitaciones que oscilaban entre 3 y 6 dormitorios. Se distribuyeron, en comedor-estar-cocina, en una superficie no inferior a 18 metros cuadrados. En los caso de viviendas de dos plantas de acceso a la planta superior será exterior. Dentro de la superficie destinada a vivienda para colono, se establecerán unas dependencias agrícolas, con entrada independiente a la vivienda y que constaban de una cuadra capaz para dos vacas, una mula y pollino, un granero y un cobertizo. En todos los corrales se previó un espacio para cochinería y gallinero.

Todas las viviendas fueron dotadas de una pila lavadero de hormigón, lavabo de loza, inodoro con cisterna y ducha. Estos útiles para el mantenimiento higiénico de la familia fueron de gran importancia y desarrollo para los colonos establecidos. Pues, en los años 50 del siglo XX, todavía muchísimas familias de los pueblos del entorno no contaban siquiera con agua potable en sus casas y menos aún con aseo y ducha propias en sus domicilios.



En el ámbito lúdico, se creó un cine teatro de invierno, cine de verano, bar, hogar rural de la sección femenina, hogar de la organización juvenil española, como un campo de fútbol y baloncesto.

Terminadas las obras de edificios públicos, colegios, cementerio, saneamiento y alcantarillado, aguas potables, tendido eléctrico y campo de deportes, etc. Basándose en la ejecución obligatoria conforme al artículo 61 de la Ley de Reforma y desarrollo Agrario y que clasificada como obra de intereses general por Orden del Ministerio de Agricultura con fecha 15 de Enero de 1957, publicada en el B.O.E. del 19 de Febrero de 1957 y ejecutada conforme al proyecto correspondiente.

La Dirección General del I.N.C., a través de la orden contenida en el oficio n° 3029, con fecha 18 de Febrero de 1961, siguiendo el programa y las normas incluida en el oficio n° 33566, de fecha del 28 de Noviembre de 1957, en el que se aprobaba el plan de actividades cooperativas de la finca de Algallarín y redactado por la Delegación General el 1 de Febrero de 1957.

Este centro cooperativo se agrupaba en la fecha de construcción y funcionamiento en seis edificaciones. Una, el almacén General instalado en la nave de las antiguas zahúrdas de la finca, convenientemente restauradas y reformadas y la otra edificación es el Edificio Social, cuyo proyecto fue aprobado por la Dirección General.

Los siguientes cuatro edificios se dividen de las siguientes formas:

Cobertizos de maquinarias agrícola y viviendas de tractoristas, compuestos de una nave abierta lateralmente en forma de porche para maquinaria, con un sector de mayor anchura de crujía y altura, destinado a las trilladoras y un pequeño taller de reparaciones, todo ello con acceso a un patio de estacionamiento y maniobra yunida a todo esto, una edificación con dos vivienda para tractoristas, de una sola planta, compuesta cada una de vestíbulo, cocina comedor, despensa, aseo y tres dormitorios y patio independiente.

Casa de la hermandad sindical, situada en la Plaza Mayor del pueblo y compuesta de dos plantas, con un porche de acceso similar a los de las artesanías allí establecidas. Que se distribuyen de la siguiente forma: planta baja con el vestíbulo, salón hogar, biblioteca, aseos y almacén y planta alta con dos despachos, con accesos independientes por un pequeño distribuidos donde desemboca la escalera de enlace de ambas plantas.

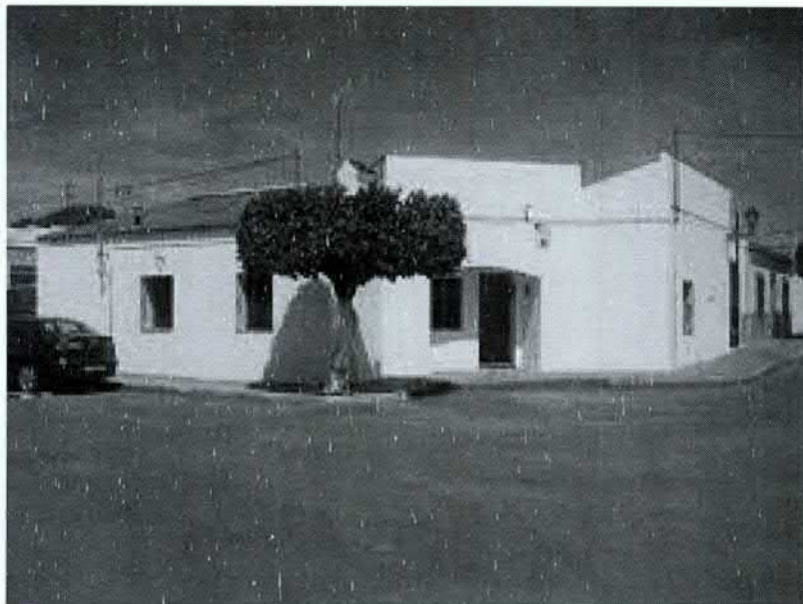
Las dependencias del ganado, parada de sementales, secadero de maíz y viviendas del mayoral y pensador. Este edificio o conjunto de edificios se componen de catorce zahúrdas dobles y dos sencillas, con pasillo central y parques y corralizas laterales, formando una nave a la izquierda del conjunto y con accesos independientes; otra nave perpendicular a esta y al fondo del conjunto con cuatro celdas o establos independientes, con sus cuatro parques, otra para ganado vacuno y otra cuatro celda o cuadras, también con sus respectivos parques para ganado equino, teniendo acceso todos los parques de estos dos grupos de celdas por dos patios de cubrición, uno para cada clase de ganado y estos a su vez por un tercer patio de espera en directa comunicación con el exterior. En este último patio se sitúa el acceso a un pequeño almacén de piensos con trúcales y el molino triturador y a un local para el herrador y botiquín veterinario. Con entrada independiente, pero unido al conjunto, se dispones el secadero de maíz, con seis celdas y doble galería de aire para la entrada y salida del mismo, local para la maquinaria y un almacén. Delante de este edificio se situara la báscula para pesar camiones y ganado, con el instrumento registrador dentro del mismo. Por último, adosado al secadero, completa el conjunto de edificaciones, una nave de dos plantas con la vivienda del mayoral y del pensador, compuesta cada una de vestíbulo, cocina comedor, aseo, despensa y un dormitorio, en planta baja y otros tres dormitorios

en la planta alta, contando cada vivienda para su uso con un patio interior en fácil comunicación con las dependencias del ganado.

Almacén frutero, compuesto de una nave con vestíbulo, local para la maquinaria refrigeradora, almacén y cámara fresca para la conservación de frutas, con estanterías metálicas y bandejas de madera para la colocación de los mismos. Este edificio ira aislado del exterior con un muro de pie y medio de ladrillo, vitrofil enlucidos por abajo y del terreno con bovedilla de hormigón ligero o cerámica sobre un firme de hormigo, teniendo el pavimento una elevación sobre el terreno de unos setenta centímetros.

La explotación se establece por Orden Ministerial del 15 de Enero de 1957, por la que se fija el régimen económico aplicable al desarrollo de la colonización de Algallarín, en la que establece en su artículo 2º, apartado C, que las viviendas para los colonos y obrero y dependencias agrícolas serán subvencionadas por el I.N.C con el 40% de su valor.





Fotos actuales del casco urbano y casas de Algarrín.

Actualmente, Algarrín sigue manteniendo su estructura arquitectónica, destacando sus blancos edificios y porche en arcada. Contando con mejorados servicios médicos, educativos, administrativos, lúdicos y recreativos, servicios de restauración y alimentación. Además, se ha convertido en un atractivo turístico de servicios de interior, donde las actividades y equipamientos son altamente valoradas, aumentando progresivamente. Esto la convierte en una de las localidades más dinamizadoras y de progreso de su comarca.

Con esta exposición, no solo pretendo dar a conocer otra historia de este pueblo, sino dar reconocimiento al esfuerzo de los colonos fundadores y sus siguientes generaciones, por hacerse valer, progresar y mantener sus tradiciones.

Un inventario de pozos de 1657 en Añora (Córdoba): la persistencia de los topónimos y el fortalecimiento de la autoridad local

Antonio Merino Madrid
Cronista Oficial de Añora

Resumen

En este artículo se analiza un inventario de pozos para el uso de los vecinos de la localidad y sus ganados elaborado por el concejo de Añora (Córdoba) en 1657. Se identifican los topónimos recogidos en el documento y se reflexiona sobre la intención de los regidores de Añora por delimitar un uso local frente a los usos compartidos de las Siete Villas de Los Pedroches, en cuyas dehesas comunales se ubican los pozos.

Palabras clave

ganadería; pozos; agua; Añora; Siete Villas de Los Pedroches; topónimos

Abstract

This paper analyzes an inventory of wells for the use of local residents and their cattle made by the council of Añora (Córdoba) in 1657. The toponyms collected in the document are identified and is reflected the intention of the councillors of Añora to delimit a local use against the shared uses of the Siete Villas de Los Pedroches, in whose communal meadows the wells are located.

Key words:

livestock; wells; water; Añora; Siete Villas Los Pedroches; toponyms

Las Siete Villas de Los Pedroches constituyeron durante siglos una mancomunidad de municipios con un fuerte sentido de identidad comunal en torno a la posesión conjunta de las dehesas de La Jara, Ruices y Navas del Emperador, así como la después llamada de La Concordia. Todas estas propiedades, de alto valor agrícola y ganadero y, por tanto, determinantes para la economía de la zona, eran administradas

por las Siete Villas de manera conjunta, contribuyendo esta circunstancia notablemente al desarrollo de una conciencia comarcal que se veía acentuada al mismo tiempo por la existencia de un único término jurisdiccional, común a todas las villas¹. Esta situación se mantuvo desde el siglo XVI, en que terminaron de independizarse las últimas villas, hasta el siglo XIX, cuando las dehesas comunales fueron privatizadas como consecuencia de las desamortizaciones liberales de la época. A comienzos del siglo XX esta unidad territorial de las Siete Villas se deshizo definitivamente al delimitarse los términos municipales separados de cada localidad, poniendo fin de este modo a cuatrocientos años de unidad territorial y jurisdiccional - y, en algunos aspectos, también legislativa- que había tenido como consecuencia al mismo tiempo el desarrollo de una cultura propia (en lo religioso, en lo gastronómico, en las costumbres, en los ritos, en el folklore, en los modos de trabajo, en las formas de hablar) que hoy llamaríamos identitaria.

Esta situación, sin embargo no estuvo exenta de incidencias durante los siglos en los que se mantuvo. Ya las propias villas matrices (Pedroche, Torremilano) se opusieron con vehemencia en su momento a los procesos de independencia que iniciaron las aldeas según iban alcanzando cierto desarrollo económico y demográfico y utilizaron para evitarlos todas las trabas administrativas que estuvieron a su alcance. Incluso una vez lograda la independencia jurisdiccional, con reconocimiento por parte de la Corona, y admitidos los nombramientos de villas propias por el concejo de Córdoba, del que las Siete dependían como tierras de realengo, siguió manteniéndose entre ellas una rivalidad que dejaba de manifiesto en numerosas ocasiones la búsqueda del interés localista por encima del comunal². Esto se manifestaba tanto en aspectos simbólicos como reales, especialmente económicos. En toda negociación por la administración de los bienes comunales había siempre una tendencia por parte de los representantes de cada villa a primar el beneficio de su localidad por encima de los repartos comunitarios que pudieran establecerse. Por parte de las villas matrices siempre hay un intento soterrado de menospreciar la condición de igualdad de las que un día fueron sus aldeas³.

El documento que presentamos en este artículo⁴ constituye una pequeña muestra de búsqueda del reconocimiento de la autoridad local por encima de la comarcal. En la villa de Añora, a 23 de junio de 1657, se reunieron el alcalde ordinario de la localidad, el regidor y el procurador síndico general del concejo para elaborar un inventario de pozos “necesarios para el uso y aprovechamiento de los vezinos desta villa y sus ganados”. Según el acta de la reunión, dichos pozos pertenecerían a la villa de Añora (“esta dicha villa tiene algunos aguaderos pozos en los labrados termino desta villa y de las demas de los pedroches y en la dehesa de la Xara que es dehesa de las villas de los pedroches”), a pesar de encontrarse en territorio comunitario de las Siete. La justificación del inventario venía motivada por la decisión que habían tomado de “ponelles cobro”, para lo cual se iba a proceder con anterioridad a su limpieza, “sacandoles lo que les impide las aguas respeto de que algunos años con las creçientes

¹ MERINO MADRID, Antonio: *Historia de Añora*, Diputación de Córdoba, Córdoba, 1994, págs. 55-73.

² CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista: *La tierra de Córdoba. El dominio jurisdiccional de la ciudad durante la Baja Edad Media*, Universidad de Córdoba y Cajasur, Córdoba, 2000. Véanse especialmente las páginas 135-148.

³ MERINO MADRID, Antonio: “Repercusión en Añora (Córdoba) de la epidemia de peste de 1650”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos XXVIII*, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2021, págs. 19-25.

⁴ Archivo Histórico Municipal de Añora, AC 11.7, nº de registro 47 (1646-1672), fols. 152-153.

se llenan de arena y algunas personas y ganaderos los llenan de piedras i çiegan con lo qual no quedan de provecho que es de mucho daño para esta villa y sus vezinos". En el documento se insiste reiteradamente en que los pozos mencionados constituyen "propias eredades del concexo desta villa" (Ver documento completo en el Anexo I), a pesar de encontrarse algunos de ellos en la propia dehesa comunal de La Jara y otros muy cercanos al casco urbano de la villa de Pozoblanco, como el de la Guizuela. Ignoramos si con la expresión "propias eredades" quisiera aludirse a su condición de "bienes de propios", aunque no los hemos encontrado catalogados de ese modo después en ninguna otra relación⁵.

El documento manifiesta, por otra parte, la importancia capital que el agua tiene en cualquier sociedad, pero especialmente en la rural, circunstancia que no cambia así que pasen los siglos. Los regidores de Añora ponen de relieve su preocupación por el abastecimiento de agua a los ganaderos locales y sus animales y, ante una situación probablemente de emergencia por sequía, echan mano de antiguos pozos, quizás abandonados durante años (de ahí que haya que limpiarlos previamente) para satisfacer las necesidades de los vecinos y también las del propio concejo, que plantea este proceso como una forma de incrementar sus propios ingresos. No tenemos noticia de cómo sería el modo de recaudación por la utilización de estos aguaderos ni si era un procedimiento habitual en el resto de las villas, que quizás también tuvieran reservados algunos pozos en su propio término (de hecho) y en el común para el uso agroganadero. En la medida tomada por el concejo de Añora se observa asimismo una voluntad de fortalecer la autoridad del poder público frente a los intereses privados y, sobre todo, una intención política de reorganizar el territorio de la mancomunidad, definiendo espacios de exclusividad local frente a un ideal comunitario que probablemente siempre mostró fracturas en su ejecución práctica.

El inventario de "pozos y aguaderos" constituye, en fin, un precioso testimonio de la perdurabilidad de los topónimos en el ámbito rural. Casi todos los pozos nombrados pueden localizarse fácilmente (aunque no identificarse plenamente, pues en algunos casos han podido incluso desaparecer), puesto que, a pesar de los pocos datos espaciales que se ofrecen de su ubicación, la mayoría de los parajes o accidentes geográficos nombrados continúan teniendo hoy día la misma denominación, al menos allí donde la relación del hombre con el territorio se ha mantenido. Comprobamos, pues, que la toponimia consolidada en una comunidad de hablantes suele mantenerse inalterable a lo largo de los siglos independientemente de la causa que provocara su denominación.

He aquí la relación de pozos del modo textual en que aparece en el documento:

I. En los "labrados" (terrenos utilizados para la agricultura):

1. "El poço que llaman de la guerta de Ençinilla".
2. "El poço nuevo que esta en el camino que ba desta villa a la dehesa de la Vera".
3. "De los dos poços que llaman del Talaberano, el de arriba, que llaman la Fuente del Talaberano".

⁵ MERINO MADRID, Antonio: "Contribución al estudio del régimen comunal agrario en Los Pedroches: Las Tres Villas", en *Boletín Informativo Municipal "Pozoblanco"*, Pozoblanco, septiembre de 1995, nº 89-90, s/p.

4. "El poço de la Guiçuela".
5. "El poço del Barrero, que esta porcima de la cerca de Berrocoso en el mismo arroyo del Berrocoso".
6. "El poço del Alamillo, que esta orilla de los majuelos que llaman Cañada los Sanchos en rio de Guadarramilla"
7. "El poço que llaman de Fernan Laçero, en Jarales, en el camino biexo que va de Poçoblanco a Cordoba".

II. En la dehesa de La Jara:

8. "El poço que llaman del Ballestero, en el camino que ba de Poçoblanco a la dehesa de los Lomos, orilla de Moheda Gorda".
9. "El poço que llaman de Naba El Aguila".
10. "El poço que llaman de los Molinillos, que esta en la Jara çerca del monte del Soberbio y es el que esta a la parte de arriba, por que ai dos en este sitio".
11. "El poço que llaman de Naba Liebre en las".
12. "El poço que llaman del Texar, estramuros de esta villa".
13. "El poço del Ojuelo, entre Guadarramilla y Montes del Zorro" [este aparece añadido en una anotación al margen, posterior a la firma del documento, puesto que allí se especifica: "Parece que tiene esta villa y sus vezinos doçe poços y aguaderos para sus aprobechamientos de vezinos y ganados", aunque con esta incorporación posterior resultan ser trece].

Aunque las Siete Villas compartían la propiedad de las dehesas y no tenían términos municipales delimitados, hemos de suponer que cada villa ejercía su jurisdicción, más o menos efectiva y aceptada tácitamente por las demás, sobre los terrenos que rodeaban la población, mayoritariamente propiedad de sus vecinos (son las tierras a las que llaman "labrados"), y también sobre aquellos terrenos que habitualmente eran trabajados por agricultores o ganaderos de la localidad, aunque estuvieran situados en las dehesas comunales, lejos del pueblo. Así podría justificarse que Añora considere "propias eredades del concexo de esta villa" esos pozos que, de acuerdo con el estado jurídico de la época, pertenecerían en realidad a todos los vecinos de las Siete Villas.

Los pozos de los "labrados"

Llama la atención la inclusión en este inventario del **pozo de la Guizuela**, situado en un paraje relativamente próximo al casco urbano de Pozoblanco, en el arranque del camino que comunica las dos villas. En 1880 y 1896, aunque los términos municipales de cada pueblo todavía no habían sido delimitados, se construyeron en aquel lugar una fuente y un abrevadero públicos por parte del ayuntamiento de Pozoblanco, que recientemente han sido restaurados. La fuente consta de tres caños, de los cuales el primero y más antiguo serviría para el consumo de la población, puesto que vierte sus aguas sobre una superficie plana diseñada para depositar vasijas de recogida. Los dos más tardíos estarían destinados al abastecimiento animal, ya que vierten sobre un pilar abrevadero rectangular accesible para animales. La Guizuela tuvo también un uso doméstico, como atestiguan las diez pilas lavadero monolíticas de granito que aún se conservan. Los derrames, según Madoz, eran utilizados antiguamente por las huertas cercanas. Casas-Deza reconoce que La Guizuela tiene "la mejor agua" de las ocho fuentes que se encuentran en los alrededores de Pozoblanco. Desde el punto de vista

artístico, destacan los dos frontones de granito adosados al muro de contención, enmarcando los caños y con una cartela que contiene grabado el año de su construcción.

El **Pozo Nuevo** está situado en un pequeño ensanche de la carretera CP-310, llamada popularmente de La Puente o de los Almadenes Hondos, que comunica Añora con la dehesa de la Vera, a unos 750 metros antes de llegar al puente sobre el Guadarramilla, al lado derecho. Produce cierta ternura comprobar que ese pozo, llamado "Nuevo" en 1657, porque quizás lo era entonces, continúa denominándose del mismo modo al día de hoy, 360 años después, cuando ya, sin uso, permanece ajeno al devenir de los tiempos. Se trata de un tosco pozoncón, empedrado torpemente con grandes piezas de granito, actualmente sin brocal y no sabemos si alguna vez lo tuvo.

En cuanto al **Pozo del Barrero** y la **Fuente del Talaverano**, está claramente definido su espacio de localización, al haberse conservado los topónimos descriptores que se citan: el arroyo de Berrocoso, que marca en parte la linde actual entre los términos de Añora y Pozoblanco, y el paraje del Talaverano, al sureste de Añora. Más difícil sería concretar el manantial concreto al que se refiere en ambos casos el inventario, por existir numerosos pozos en esas zonas e incluso haberse cegado algunos de ellos.

El llamado **Pozo de Fernán Lacero**, finalmente, creemos poderlo identificar con la denominada Fuente de Genalacero que aparece en una ficha de los trabajos topográficos realizados por el Instituto Geográfico y Estadístico en 1872⁶, ubicada en el Camino del Musgano, que parte de Pozoblanco por su extremo suroeste. En sus proximidades existe un denominado Arroyo Genalacero que en la toponimia actual aparece nombrado como Arroyo Genalangueros. Se trataría de un claro ejemplo de ruptura entre significativo y significado del topónimo original debido a su evolución fonética: el antropónimo se habría convertido en una mera etiqueta identificativa de un lugar, pero ya sin el significado de pertenencia otorgado originalmente.

Los pozos de la La Jara

Parece que los vecinos de Añora trabajaron preferentemente en zonas de La Jara situadas en los alrededores de la ermita de la Virgen de Luna. El Pozo de los Molinillos o el de Navaliebre se encontrarían al sur del citado santuario, en la zona llamada de los Ruices, donde existía una venta y un arroyo con ese nombre. Los topónimos Navaliebre y Soberbio aparecen todavía en mapas topográficos del siglo XIX. A la dehesa de Los Lomos, por su parte, se accede por la actual carretera del cerro de las Obejuelas (CO-6413). El zoónimo Montes del Zorro, uno de los quintos de La Jara, aparece todavía citado en 1882, aunque en la actualidad parece haber desaparecido de la cartografía oficial. Sabemos por el Boletín Oficial de la Provincia⁷ que el quinto Montes del Zorro lindaba con el de Cañada la Pila, situados ambos al sur de la localidad de Pozoblanco, aunque el segundo pertenece al término municipal de Añora.

⁶ Trabajos topográficos. Provincia de Córdoba. Ayuntamientos de Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Pedroche, Pozoblanco, Torrecampo y Villanueva de Córdoba. Original de 1872 con adiciones posteriores hasta 1951. Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid. Consultado en el Catálogo Digital de Cartografía Histórica del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>

⁷ Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, 24 de octubre de 1882, pág. 3.

El pozo del tejar

El hecho de situar este pozo en la dehesa de La Jara constituye, obviamente, una equivocación, puesto que expresamente se aclara luego que se encuentra extramuros de la villa de Añora. Con toda seguridad se refiere al pozo localizado junto al denominado Tejar Viejo, situado en el antiguo Ejido del Tejar, que aparece citado en *el Libro de Haciendas Seglares* del Catastro de Ensenada (1753) entre los bienes de propios de Añora. Se encuentra al noreste de la población, al comienzo del camino de Pedroche, actualmente con el aspecto de otras fuentes periurbanas de Añora (Fuente Vieja, San Juan o Santo Cristo). Su proximidad al pueblo y su función secundaria de apoyo al propio tejar ha favorecido su conservación y mejora. La mención expresa a este pozo atestigüa, además, la propia existencia del tejar ya en estas fechas de mediados del siglo XVII y contribuye a afianzar documentalmente la antigua tradición alfarera de la localidad.

Anexo I. Inventario de pozos y aguaderos de esta villa de la Añora⁸.

En la villa de La Añora en veinte i tres dias del mes de junio de mil seiscientos y cinquenta y siete años sus mercedes Anton Garcia Bexarano, alcalde ordinario de esta dicha villa, y Alonso Perez de Baños, rexidor della, y Pedro Bexarano, procurador síndico general del conçexo desta dicha villa dixeron que por quanto esta dicha villa tiene algunos aguaderos poços en los labrados termino desta villa y de las demas de los pedroches y en la dehesa de la Xara que es dehesa de las villas de los pedroches y por que los dichos poços y aguaderos son neçesarios para el uso y aprobechamiento de los vezinos desta villa y sus ganados y es neçesario ponelles cobro por ser propias eredades del conçexo desta villa y sus veçinos y mondallos sacandoles lo que les impide las aguas respeto de que algunos años con las creçientes se llenan de arena y algunas personas y ganaderos los llenan de piedras i çiegan con lo qual no quedan de probecho que es de mucho daño para esta villa y sus vezinos y para ponelles cobro y que en qualquiera tiempo conste y se sepa quales son los mandaron poner por inbentario y se hiço y todos son los siguientes:

Labrados. # primeramente el poço que llaman de la guerta de ençinilla # el poço nuevo que esta en el camino que ba desta villa a la dehesa de la Vera # de los dos poços que llaman del talaberano el de arriba, que llaman la fuente del talaberano # el poço de la guiçuela # el poço del barrero que esta porcima de la cerca de berrocoso en el mismo arroyo del berrocoso # el poço del alamillo que esta orilla de los majuelos que llaman cañada los sanchos en rio de guadarramilla # el poço que llaman de fernan Laçero en jarales en el camino biexo que va de poçoblanco a cordoba.

Jara. # primeramente el poço que llaman del ballestero en el camino que ba de poçoblanco a la dehesa de los Lomos orilla de moheda gorda # el poço que llaman de naba el aguila # el poço que llaman de los molinillos que esta en la jara cerca del monte del soberbio y es el que esta a la parte de arriba por que ai dos en este sitio # el poço que llaman de naba Liebre en las # el poço que llaman del texar extramuros de esta villa [en nota al margen se añade: el poço del ojuelo entre Guadarramilla y Montes del Zorro].

Parece que tiene esta villa y sus vezinos doçe poços y aguaderos para sus aprobechamientos de vezinos y ganados y sus merçedes lo mandaron poner asi por auto y inbentario y lo firmaron.

⁸ Archivo Histórico Municipal de Añora, AC 11.7, nº de registro 47 (1646-1672), fols. 152-153.]



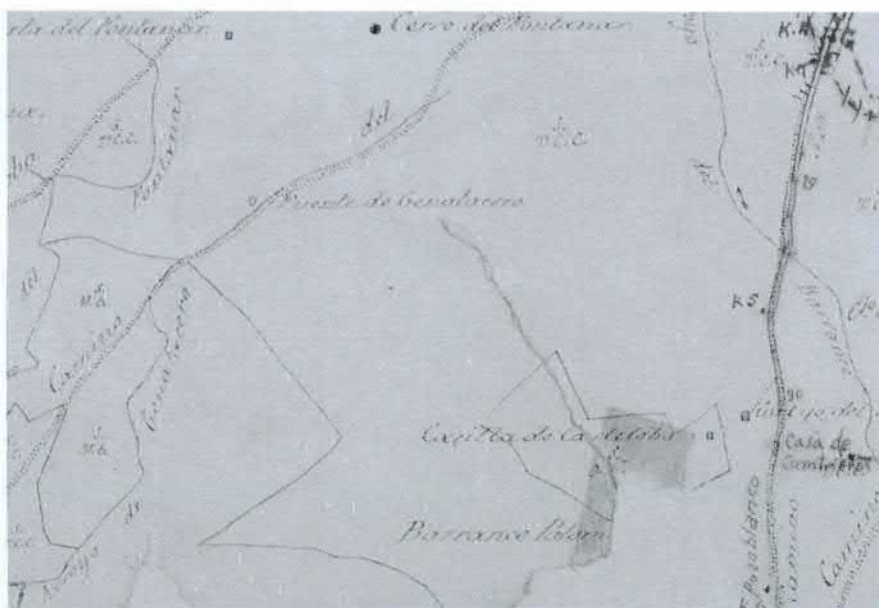
El Pozo Nuevo en la actualidad.



Detalle de la construcción del Pozo Nuevo.



Fuente de La Guizuela en la actualidad.



Situación de la Fuente de Genalacero (antiguamente, "de Fernán Lacero") en los trabajos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico de 1872.

Un misterio resuelto: las dos muertes del dirigente socialista de Belalcázar (Córdoba) Antonio Vigara Regidor (1941/1958)

Feliciano Casillas Sánchez
Cronista Oficial de Belalcázar

En algunas de las magníficas publicaciones que sobre la II República y, sobre todo, la Guerra Civil en Córdoba (la capital y la provincia) han aparecido en estos últimos 10 o 15 años, donde se menciona la figura del destacado dirigente socialista de Belalcázar (Córdoba) Antonio Vigara Regidor, apodado «*El Sabio*» o «*El pastor sabio*», se afirma, sobre su triste final como represaliado por las autoridades franquistas, que murió fusilado en Córdoba el último día de enero de 1941, en una saca de 25 presos republicanos de la cárcel provincial ese día. Junto a su nombre, apellidos y apodo, se añaden además dos datos: que era labrador de profesión, y tenía 64 años.

Diccionario
Biográfico del
Socialismo Español

FUNDACIÓN
PABLO IGLESIAS

Vigara Regidor, Antonio

Vigara Regidor, Antonio
Afiliado Agrupación Socialista de Belalcázar (Córdoba)
() 0 -- ()

Miembro de la Sociedad Obrera Agrícola de la UGT y del PSOE de Belalcázar (Córdoba), a la que representó en el XVI Congreso de la UGT celebrado en 1928.

Fuentes: Dirigentes de la UGT (FPI); A. MARTÍN NÁJERA. Partido Socialista Obrero Español... p.

URL: <https://fpabloiglesias.es/entrada-db/vigara-regidor-antonio/>

La fecha del 31 de enero de 1941 asociada a la trágica muerte de Antonio Vigara Regidor se ha ido repitiendo en numerosas publicaciones de estos últimos años, y el dato procede de un expediente que se encuentra en el Archivo General e Histórico de

Defensa, ubicado en el Paseo de Moret, nº3, en Madrid¹. Allí se recoge su fusilamiento en una saca de presos republicanos en la cárcel de Córdoba, en la fecha indicada. Esa es la fuente principal en la que se han apoyado -hasta ahora- todos los historiadores (quien escribe estas páginas también) para cerrar la vida del destacado dirigente socialista de Belalcázar.

Como Cronista e historiador de la localidad, y hablando del tema con algunos de mis paisanos, había determinadas personas (las cuales viven aún) que me referían, por boca de la familia de *El Sabio*, con toda seguridad y contundencia, la curiosa circunstancia de que su muerte se produjo en la década de los 50 (no supieron precisarme el año exacto) en la misma localidad que le vio nacer, Belalcázar, y no en Córdoba en enero de 1941. Este historiador y cronista se empeñaba en afirmar, una y otra vez, que él había tenido en sus manos el expediente del Archivo General de Defensa de Madrid, y en éste se recogía efectivamente que Vígara Regidor había muerto fusilado en Córdoba en enero de 1941. Pero al hacer hincapié, cada vez más y con mayor insistencia, en que aquello no podía ser posible pues la familia *irónicamente decía* que no había estado conviviendo con un fantasma sino con una persona de carne y hueso que por los terribles avatares sufridos durante la guerra y posguerra se fue consumiendo poco a poco hasta su muerte, decidimos tomar cartas en el asunto y tratar de resolver este curioso e intrincado misterio, que motiva por fuerza e interés la realización del presente artículo.

Antonio Pantaleón Vígara Regidor nace en la Calle Nueva (hoy C/Miguel de Cervantes) de la villa de Belalcázar, nº38, a las cinco de la mañana del viernes 7 de septiembre de 1877², en el domicilio de sus padres Tiburcio Vígara Rodríguez, ganadero natural de Cabeza del Buey (Badajoz) y de Juliana Regidor Caballero, natural de la villa belalcazareña. Le pusieron Antonio por ser el nombre de su abuelo paterno, Antonio Vígara, padre de Tiburcio (desconocemos de dónde procede el segundo nombre).

De su vida y trayectoria política en sus cuatro primeras décadas de vida se desconoce absolutamente todo. Su nombre aparece por primera vez en la prensa en el crucial año (para la historia mundial, y por supuesto para España) de 1917: **«CONCEJALES POR EL ARTÍCULO 29** (*Notas de nuestros corresponsales*). **Balalcázar**³. *Don Juan Martín García, D. Antonio Vígara Regidor, D. Blas Medina Escribano, D. Francisco Ocampo Delgado y D. Antonio García Torrero, liberales demócratas; D. José Henestrosa de Medina, D. Enrique Jiménez Medina y D. Nicolás Morillo Cerro, conservadores*⁴. La Ley electoral del 8 de agosto de 1907 formaba parte de un intento de reforma del régimen de la Restauración (vigente en España desde 1875). Durante la etapa denominada *gobierno largo* de Antonio Maura (1907-1909) se aprobó esta ley electoral, cuyo artículo 29 decía literalmente: **«En los distritos donde no resultaren proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, la proclamación de candidatos equivale a su elección, y les releva de la necesidad de someterse a ella. La Junta provincial o municipal en sus respectivos casos, una vez terminada la proclamación de candidatos en toda la provincia, o del término municipal si se tratase de elegir concejales, declarará, por órgano del presidente, que no habiendo mayor número de candidatos que el de elegibles en tal distrito, se proclaman definitivamente elegidos los candidatos»**. Aunque muy hábil pero

¹ Archivo General e Histórico de Defensa (Madrid). Sumario 972. Año 1939. Caja 791, nº2.

² Registro Civil de Belalcázar, Sección Primera, Nacimientos, Tomo 3, Folio 172(vlto.)-173, nº 323

³ Pedazo de errata con el nombre de la población, que es Belalcázar. Y además suena muy vasto y mal.

⁴ EL DEFENSOR DE CÓRDOBA, Año XIX, nº5552, 8 de noviembre de 1917, pag.1

farragosamente redactado para no desvelar lo que en realidad es, otra maniobra caciquil para fabricar votos y hacer ganar a conveniencia, dicho artículo viene a decir básicamente que serán elegidos automáticamente los candidatos en aquellos distritos donde sean inferiores o iguales a los puestos a cubrir, sin necesidad de pasar por un proceso electoral para ser elegidos. Aunque parezca increíble, se hacía así, y se veía con total normalidad, dentro del mundo de influencias en la dilatada etapa de la Restauración, viciada totalmente de base (dicho artículo sería suprimido rápidamente al inicio de la II República por el Decreto del 8 de mayo de 1931, que reformaba -en parte- la Ley electoral de 1907). Antonio Vígara Regidor aparece sorprendentemente en las filas del Partido Liberal Demócrata o Partido Liberal, cuyo líder en 1917 es el todopoderoso Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones (1863-1950).

En la década de los años 20, y tras el llamado *Trienio bolchevique* en Andalucía (1918-1920), época de gran agitación social y de auge del socialismo, Antonio Vígara Regidor es ya uno de los impulsores de la creación en la localidad de la Agrupación socialista de Belalcázar, que participará activamente en el XVI Congreso de la UGT en septiembre de 1928 en Madrid. Antes, en octubre de 1927, Antonio Vígara Regidor había sido elegido, en sesión extraordinaria, como concejal socialista del Ayuntamiento de Belalcázar, siendo el primer concejal elegido en la localidad representando a dicha formación política⁵. Sus convicciones socialistas estaban firmemente asentadas, y lo tenemos reflejado en la prensa, en una noticia de octubre de 1930, cuando fue nombrado teniente de alcalde de la localidad por real orden: «...pidió que constase en acta que él exponía ante todo su carácter socialista...»⁶.

Conforme se acerca la posibilidad de la instauración de la República, su participación en Belalcázar y en la capital cordobesa aumenta, y en la prensa destacan sus encendidos discursos arengando a la masa obrera congregada frente al edificio del consistorio belalcázareño, como después denuncian varios concejales de partidos monárquicos⁷. *El Sabio* ya aparece como flamante presidente de la UGT, el poderoso sindicato socialista que aglutina a la inmensa mayoría de los jornaleros en Belalcázar.

⁵ Archivo Histórico Municipal de Belalcázar, Caja H-0071, Libro HC.71.6, folio 23 (vuelto), 24. Sesión extraordinaria del 24 de octubre de 1927. Aunque tiene su explicación, no deja de ser chocante que fuera elegido concejal siendo socialista dentro de una dictadura como la de Primo de Rivera (1923-1930).

⁶ Diario POLÍTICA, Época I, Año 35, 17 de octubre de 1930, pag.6.

⁷ Como por ejemplo en la sesión extraordinaria del 3 de noviembre de 1930, donde estuvo dirigiendo unas palabras a los obreros desde el balcón del Ayuntamiento en medio de la tensa sesión municipal, según se desprende de la noticia en el diario LA VOZ, 11 de noviembre de 1930, pag.23, reproducida.



LA VOZ, 11 de noviembre de 1930, pag.23

Principal rival del republicano radical Pedro José Delgado Castellano "Retamalo" en las elecciones de finales de mayo de 1931 (instaurada ya la II República), al perder dichas elecciones y no aceptar el resultado (pese a que no hubo ningún fraude electoral en dichas elecciones, o al menos no pudo demostrarlo), Vigará Regidor trató de impugnar el nombramiento de Delgado Castellano como alcalde en la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento el 5 de junio de 1931, pero a pesar de las presiones y protestas no lo consiguió. Sí sabemos que estuvo detrás de los sucesos del 4 de agosto de 1931 en Belalcázar, cuando una multitud de obreros presente en la sesión municipal para ejercer presión, agredió al alcalde Delgado Castellano, escoltado por la Guardia civil, a la salida del Ayuntamiento, tirándole piedras, una de las cuales impactó en el rostro del alcalde, dejándolo malherido, siendo llevado a Córdoba para ser tratado. La Guardia Civil se concentró aquel día y los siguientes en la localidad para atemperar los ánimos⁸.

Antonio Vigará Regidor sería elegido alcalde de Belalcázar en varias ocasiones:

1. entre el 3 de abril de 1933 (sustituyendo al asesinado P.J. Delgado Castellano, siendo el principal sospechoso de ser el autor intelectual del asesinato del alcalde el 24.03.1933) y el 21 de enero de 1934.
2. entre el 28 de febrero y el 19 de julio de 1936, dentro de la etapa denominada a nivel nacional del Frente Popular, justo la etapa anterior al inicio de la G. Civil.
3. Iniciada ya la Guerra Civil, entre el 16 de agosto de 1936 y el 3 de febrero de 1937, quizá la fase más conflictiva y difícil dentro de la guerra.

⁸ Para más información de este episodio y otros entre los años 1931 y 1933, ver la obra de Feliciano Casillas Sánchez. *EL ASESINATO DEL ALCALDE DE BELALCÁZAR (Córdoba). Conflictos político-sociales en el mundo rural durante el Primer bienio republicano (1931-1933)*. Ed. Litopress, Córdoba, 2013.

Sus diferentes etapas al frente del consistorio estuvieron marcadas por varios factores determinantes, que ayudan a entender también su breve duración en la alcaldía: -Enfrentamiento permanente con el resto de las fuerzas políticas republicanas presentes en el municipio. En este punto, téngase siempre presente la situación sociopolítica del municipio y del resto del país a estas alturas (1933-1936).

-Marcado anticlericalismo y un choque directo con la jerarquía eclesiástica, aunque muchas de estas informaciones, sobre todo en prensa, tienden a inflarse más de lo debido para presentarlo (a él y al partido que representa) con rasgos dictatoriales y sin atender a las diferentes sensibilidades (políticas y religiosas).

- Gestión caótica al frente del Consistorio, sobre todo en los meses previos a la guerra civil, es decir, entre febrero-julio de 1936. Sobre esto habría que hacer también las necesarias matizaciones, que sin embargo exceden con mucho las pretensiones de este artículo.

Sin embargo, en torno a su figura se ha tejido una red de tergiversaciones y falsas informaciones que conforman el retrato de un dirigente despótico e intransigente, que hacía y deshacía a su antojo, y que ni siquiera era capaz de atender a la clase trabajadora, que como presidente de la U.G.T belalcazareña representaba, y se reunían en la Casa del Pueblo de Belalcázar, en la calle Fray Miguel de Medina, nº22 (hoy nº24), un inmueble de 988 metros cuadrados, que contaba además con una importante biblioteca, entre otros⁹. Todo esto puede desmontarse con una simple información aparecida en la prensa de la época que nos ha llamado mucho la atención, y que dice mucho también de este alcalde para con la clase más humilde, como son los jornaleros del campo:

⁹ Vid. Para más información el artículo de quien escribe estas líneas: Casillas Sánchez, F. «LA CASA DEL PUEBLO EN BELALCÁZAR (1904-1939). Una aproximación histórica». Revista de Feria y Fiestas de S. Roque, Belalcázar, agosto de 2014, págs.65-71.

DE BELALCÁZAR

Entrega de pensiones a obreros sexagenarios por la Caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental

Días pasados ha tenido lugar en esta localidad un acto simpático y a la vez emocionante debido a la calidad de las personas que en él han intervenido, viejos trabajadores, todos, cuyos rostros, curtidos por el sol y el aire, muestran las huellas de un sistema de agotador trabajo campesino.

Dicho acto, que tuvo lugar en la casa Ayuntamiento, consistió en la entrega, a cada uno de estos beneméritos de la sociedad, por la caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental, de la gratificación con que el Estado contribuye a todos aquellos que figuran inscritos en el retiro obrero y que consistió en la entrega a cada uno de ellos de cuatrocientas pesetas.

El momento de la entrega de las pesetas a los viejos, repetimos, fué emocionante, pues éstos miraban asombrados al puñado de billetes que iban depositando en sus manos y que seguramente la mayoría de ellos no logró jamás reunir en su larga vida de trabajo.

Al procederse al reparto hizo uso de la palabra el alcalde señor Viguera, quien después de la presentación de los demás señores hizo presente el interés de la Casa del Pueblo en que todos se inscriben con el fin de que en su día puedan cobrar el retiro obrero, como hoy lo hacen los presentes y a ser posible en mayor proporción que éstos, pues debido al haberse inscrito tarde su pensión ha quedado reducida a lo que en otra forma hubiera sido haciendo a continuación un estudio de lo que es la pensión y la gratificación en el seguro, siendo aplaudido.

Había también a continuación don Antero Fardes, encargado de las listas y reclamaciones a favor de los inscritos obreros de la localidad, quien les dice que al inscribir a los obreros lo hace sin miras políticas, como lo demuestra el acuerdo entre los presentes de diferente ideología, lamentando el que a su debido tiempo no se hubieran dado las relaciones necesarias para las inscripciones con el fin de que en vez de un subsidio, que es lo que ahora se repartía, éstos hubieran podido cobrar una pensión más amplia, censurando la cobardía de los obreros que por miedo a sus señores no dan las relaciones, en su

propio perjuicio, así como tiene palabras de condenación para los patronos que con fútiles pretextos engañan a sus obreros dejando pasar el tiempo sin inscribirlos.

Por último hizo uso de la palabra el delegado de la Caja Social del Retiro obrero don Angel Casoria, quien les recomienda la conveniencia de que se pongan telefonemas a las autoridades superiores, así como se lamenta de la ausencia del elemento patronal, previamente invitado.

Hace un amigable estudio de las cuestiones del retiro obrero sacando las consecuencias de que el no haber cobrado más los hoy beneficiados, ha sido a que los patronos que los han tenido empleados no dieron las relaciones de los mismos, recomendándoles sean más activos y den cuenta de los días que trabajan, y sobre todos los obreros eventuales, para que se les pueda consignar a cada uno lo que le pertenezca, debiendo este beneficio sólo a la ley que a ellos beneficia; beneficio que en la mayoría de los casos han perdido debido al celo de las organizaciones obreras. Como todos también fué muy aplaudido.

Seguidamente procedióse a la en-

trega de los subsidios a los siguientes obreros: Antonio Jurado Manchego, Vicente Almena Mora, Onofre Anagnino Ortiz Valera, Pablo Blanco Murrillo, Antonio Medina Montenegro, Antonio Matias Viguera Ruiz, Juan José Bravo Ruiz, Pedro García Seo, Francisco Núñez Morales, Antonio F. Cabello Moreno, Ramón Hidalgo Danochó, Francisco Romero Silvestre y Pedro Pinada Herrera, a quien se le abonó sólo la cartilla.

Dicho acto fué muy concurrido, asistiendo las autoridades municipales.

CORRESPONSAL

CERVEZA VICTORIA

SUPERA A LAS MEJORES PRUEBELA Y SE CONVENCERA

CASA POZO

Reloj, 1 Teléfono 2885 SE SIRVE A DOMICILIO

VENTA DE CASA

Se vende la casa calle Pérez Galdós, número 4, (frente al Gran Capitan) y está lista para ocupar inmediata. Tiene dos cuartos y aseo y mirador. Moderna. Dos patios. Garaje. Chimenea. Pono y gallinero. Rueda: Málaga, 33.



BELALCAZAR.—Grupo de ancianos a los que días pasados les fué entregada la gratificación del Estado como suscriptos en el Retiro Obrero

LA VOZ, 9 de julio de 1933, pag.6

El Seguro Obrero obligatorio aparece por primera vez en España a través del Decreto-ley del 11 de marzo de 1919 y el Reglamento general del 21 de enero de 1921, que por primera vez da cobertura legal para poder cobrar una cantidad una vez alcanzada la jubilación en el trabajo. Sentó las bases del sistema público de pensiones en España y se aprobó para frenar la oleada de huelgas y movilizaciones, que tuvo su punto álgido en Andalucía y se conoció como *Trienio bolchevique* (1918-1920). Fue un sistema novedoso, y muchos trabajadores desconocían cómo funcionaba este seguro y su cobro. Así, los patronos tenían la obligación de cotizar 36 pesetas anuales por cada

trabajador, a razón de 3 pesetas por mes cuando eran empleados fijos, y de 10 céntimos por día si eran eventuales, comprendidos los festivos intermedios. Por la cuenta de estas cuotas recibidas por el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras, pagaba el Estado sus aportaciones. Si al cumplir los años un obrero afiliado al régimen de retiros no pagó por él el patrono las cuotas del "año técnico", el Estado dejaría de pagar las bonificaciones correspondientes a las cuotas que de menos hubiera pagado el patrono.

En la II República, siendo ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero, histórico dirigente socialista, se creó la Caja Nacional contra el Paro Forzoso, por Decreto de 25 de mayo de 1931, que ampliaba las coberturas de ayuda económica en la lucha contra el paro de la clase trabajadora, en un contexto de lucha internacional tras el crack de la bolsa de Nueva York en octubre de 1929 y la *gran depresión* económica subsiguiente.

De manera que la foto y la noticia recoge ese momento tan esperado para un grupo de obreros sexagenarios en Belalcázar (con nombres y apellidos) de poder cobrar los subsidios correspondientes tras sus años de trabajo, que pagaría la Caja de Seguros de Andalucía Occidental, con la asistencia de los mismos, de las autoridades municipales y de la población. Y en este acto tuvo mucho que ver la figura de Antonio Vígara Regidor, que trabajó incansablemente para que pudiera verse hecho realidad en su localidad natal, lo cual también dice mucho de su personalidad y sus convicciones políticas, aparte de la cercanía a las necesidades reales de buena parte de la población.

Al darse por finalizada la G. Civil el 1º de abril de 1939, se difundió ampliamente en la prensa de la época la noticia de la detención de *El Sabio*, en 1940, escondido bajo una cama en una habitación, la cual resultó ser falsa¹⁰. En el expediente del Archivo General e Histórico de la Defensa se recoge que Antonio Vígara Regidor había sido detenido en La Bienvenida (C. Real), en abril de 1939, junto con otros belalcázareños cuando trataba de huir tras la entrada de las tropas nacionales en Belalcázar a finales de marzo de ese año, poniéndose así fin a la guerra. Tras su detención, hacia el 8 de abril de 1939, pasó a ser otro de los muchos presos que sufrió lo que los historiadores denominan *turismo penitenciario*, siendo trasladado de prisión en prisión, hasta recalar en la cárcel provincial de Córdoba en 1940.

En la obra del historiador Francisco Moreno Gómez, y en el libro de Dionisio Castellano Guerrero. *DIONISIO CASTELLANO GARCÍA "PALOMO". Su historia, y la de otros guerrilleros con él relacionados*. Ed. Aebius, Madrid, 2011, pag.137, se recoge el dato del fusilamiento en Córdoba de Antonio Vígara Regidor *El Sabio*, labrador, 64 años, el 31 de enero de 1941. Ahora sabemos, sin embargo, que esta fecha es errónea.

¿Por qué aparece entonces su nombre como **ejecutado** en la documentación del expediente custodiado en el Archivo General e Histórico de la Defensa de Madrid, de donde ha sido citado después por los historiadores? Aunque la explicación exacta no se conoce con seguridad, esta es nuestra hipótesis: Vígara Regidor, condenado a muerte, debió de solicitar a Franco el perdón a su vida los días antes de la ejecución, como hacían todos los presos de la época, al no probársele delitos de sangre, y se le debió de conceder en el último momento (y se le comunicaría) justo antes de ser llevado en la saca de 25 presos que debían ser fusilados ese día. Sin embargo, el funcionario de turno encargado de repasar y dar fe de las ejecuciones efectuadas en Córdoba el 31 de enero

¹⁰ Diario AZUL, 16 de octubre de 1940, pag.6. La detención la efectuaron varios legionarios guiados por el guardia municipal Fernando Ballester, y dice que *El Sabio* estaba escondido bajo una cama. Todo era falso.

de 1941 no debió de enterarse del indulto de última hora, e incluyó a Vigará Regidor con el resto de los prisioneros republicanos fusilados ese día, todos los que aparecían en el listado. Ahí, suponemos, debió de producirse la confusión y el error de su muerte en 1941.

Investigando en Internet sobre el asunto de la supervivencia de Vigará Regidor a su propio fusilamiento, para asentar, como bien indica la familia, que vivió la década de los 40 y parte de los 50, en el BOE encontramos la prueba de que la familia de *El Sabio* tenía razón: en el Boletín Oficial del Estado nº183, con fecha 2 de julio de 1945, entre las páginas 29-30, en la sección del MINISTERIO DE JUSTICIA, está la *ORDEN de 29 de mayo de 1945, por la que se concede libertad condicional a doscientos cuarenta y cinco penados*. Pues bien, en la página 30, columna central, *De la prisión provincial de Córdoba*, se concede la libertad condicional y vigilada a tres presos¹¹ en ella; y ¿quién aparece en último lugar de los tres? Pues sí, es nuestro hombre: *Antonio Vigará Regidor*. Esta es una de las pruebas documentales que desmonta la idea de su fusilamiento en 1941 (el BOE, como hemos indicado, es de 1945). En 1945, por tanto, Antonio Vigará Regidor estaba vivo y preso aún en la Cárcel provincial de Córdoba. Y por lo que sabemos, según han comentado en la familia, tras su libertad condicional fue desterrado algunos años a la localidad de Cerro Muriano, antes de poder volver, a comienzos de la década de los 50, a Belalcázar, y morir aquí. La fecha y lugar de su muerte, documentada, es la otra gran prueba que echa por tierra su fusilamiento en Córdoba a finales de enero de 1941.

Antonio Pantaleón Vigará Regidor murió en su casa de la calle Larga (entonces Generalísimo Franco, hoy calle Blas Infante) **a las 17 horas del miércoles 29 de enero de 1958**, a los 81 años de edad, víctima de una hemorragia cerebral¹². En el momento de fallecer estaba viudo de Modesta Vigará Muñoz, dejando cuatro hijos habidos en el matrimonio: Emilio, Adoración, Francisco y Consolación Vigará. Emilio Vigará Vigará (1902-1993), el mayor de todos, veterano socialista, fue en los años 30 juez municipal, sufrió tras la guerra civil prisión y confiscación de bienes, y entre el 19 de abril de 1979 y el 30 de abril de 1983 fue el primer alcalde democrático de Belalcázar, ya en plena Transición política. Murió en la localidad, en su domicilio en C/Blas Infante, nº33, el 16 de enero de 1993, a los 91 años, de parada cardiorrespiratoria¹³.

Y así se explica este episodio misterioso de las dos muertes de Antonio Vigará Regidor: la fecha errónea, que han difundido (y siguen difundiendo) los historiadores de la guerra y posguerra en Córdoba, de su fusilamiento el 31 de enero de 1941; y la fecha correcta y verdadera, aquella que apuntaba la familia y algunos paisanos, que nos pusieron sobre la pista, en la tarde del miércoles 29 de enero de 1958, cuando pudo descansar en paz.

Esperamos que estas líneas bien documentadas (y contrastadas) sirvan para corregir y modificar en adelante los datos sobre Antonio Vigará Regidor y otras figuras de la historia viva de nuestros pueblos, que sufrieron la brutal guerra civil y la posguerra, como en cada rincón de tragedia y sufrimiento de este país.

Artículo dedicado a mi paisana Carmen Escribano Delgado, quien me puso sobre la pista de este apasionante misterio, ya resuelto.

¹¹ Los tres nombres que aparecen en la zona intermedia superior de la columna central en la página 30 del BOE nº 183 de 2 de julio de 1945 son: *Diego Salas Gallego, Juan Obeso Carrillo, Antonio Vigará Regidor*.

¹² Registro Civil de Belalcázar, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 51, Folio 29, nº57.

¹³ Registro Civil de Belalcázar, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 57, Folio 100, nº2.

Salina, Adolfo Centol Lacruz, Agustín Gil Fontauet, Mariano Escobedo Daniel.

De la Prisión de Partido de Baeza: Marcelino Laguna Cárdena.

De la Prisión de Partido de Motril: Angel Estévez Gallego.

De la Prisión de Partido de Pozoblanco: Pedro Luis González Valle.

De la Prisión de Partido de Reus: Agustín Descarrega Domenech, Juan Roig Avelló, Matías Anglés Llaurodo, Antonio Alzamora Salvador, José Masdeu Isert.

De la Prisión de Partido de San Roque: Francisco Macías Infante.

Asimismo S. E. el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder, en atención a los informes emitidos por las respectivas Autoridades locales, el beneficio de libertad condicional, sin la liberación del destierro, a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Nicolás Esteso García, Diego Márquez Rodríguez.

De la Prisión Central de Cúcuta: Antonio Suárez Cazorla, Jesús Morata Zarzalajo.

De la Colonia Penitenciaria del Dueso: Antonio Valero Jiménez, Vicente Vadillo Vivanco, Teodoro Gasca Mendizábal, Manuel Espinosa Chaves.

De la Prisión Central de Gijón: Peleayo Cifuentes Díaz.

De la Prisión Central de Guadalajara: Justo Pérez Balceñas, Mariano Rodríguez Rivera.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña: Dámaso Domínguez Gómez, Francisco López Molina.

Del Sanatorio Penitenciario de Pamplona: Juan Jiménez Pérez, Antonio Perete Sánchez, Sabino Negre Queralt, Francisco Galera Avalos, Antonio Luengo Gómez, Víctor Juárez Huertas.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes: Bautista Bel Alhella, Pedro Juan Vaquer-Tomás, Pedro Boix Allépuz.

De la Prisión Central de Santa Isabel (Santiago de Compostela): Marcelino Belarmino González.

De la Prisión Central de Yesceras: Esteban Muñoz Jiménez, José Físcer Barbeyto, Julián Domingo Redondo, Alberto Sainero Urmeneta, Javier Santisteban Zapizain, Benito Ubeda Carrasco, Virgilio Gómez Ruiz, Reyes del Moral Sánchez.

De la Prisión Provincial de Almería: Pedro Martínez Vinuesa, Alfredo Hidalgo López, Francisco Sánchez Lora, Luis Gázquez Borrás, Ana Flores Fresneda, José López Penoy, Juan del Pino Que-

sada, Antonio Cuadra Alonso, Carmen Felices González, Francisco Fuentes Criado, Pedro Ventujas Villegas, Manuel Carreño González, José García Márquez, Miguel Navarro Encina, Indalecio Vizcaino Felices, Francisco Pérez García, Constantino Cano Pérez, Juan Arias Carmona, Matilde Sánchez Millán, Miguel Molina Gómez, José García Jiménez.

De la Prisión Provincial de Badajoz: Segundo Rodríguez Cumpido.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Higinia Ostrio Ballesteros, Alfonso Jimeno González.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Diego Salas Gallego, Juan Obeso Carrillo, Antonio Vigara Regidor.

De la Prisión Provincial de Cuenca: Adelina Navarro García, Carlos Martínez Martínez.

De la Prisión Provincial de Granada: Salvador García Justicia, Antonio Fernández Ruiz, Enrique Estévez Jiménez, Antonio Navarrete Sierra.

De la Prisión Provincial de Jaén: Eugenio Martínez González, Felipe Piñero Mula, Simón Martín Sánchez.

De la Prisión Provincial de Lérida: José Mula Figueras, José Domingo Pinto, Miguel Juné Company, Antonio Funsoll Queró, José Sanz Moyá, Joaquín García Méndez.

De la Prisión Provincial de Madrid: Luis Alvarez Martín, Pedro Rodríguez Moreno, Esteban Díaz Rodríguez, Florencio Fernández Rivera, Plácido Galán Castro, Segundo Sánchez González.

De la Prisión Escuela de Madrid: Juan Plana Codina, Francisco de la Pena Santiago, Clemente Artaga Muñoz, Pedro Pascual Ibañez, José Molina Pérez.

De la Prisión Provincial de Málaga: Antonio Acosta Noguera.

De la Prisión Provincial de Orense: Juan de Mata Hueso Palomo.

De la Prisión Provincial de Palencia: Juan Fernández Téjera.

De la Prisión Provincial de San Sebastián: Francisco Cobos García, José Pozas Salcedo, José Iglesias Pradas, José Reyes Vargas, Andrés Garrido Martínez, Balbino Morales Hernández, Agustín Avila Teruel.

De la Prisión Provincial de Sevilla: José Noguero Acosta, Juan Mazuela Valverde, Angel Maya Iglesias.

De la Prisión Provincial de Toledo: Robustiana Pinilla González, Toribio de la Iglesia Sánchez, Serapio Rojas Vadillo.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Manuel Pascual Martín, Pascual Luño Sancho.

De la Prisión de Partido de Almedralejo: Francisco Lombardo Pajuelo.

De la Prisión de Partido de Baeza: José Moro Talavera.

De la Prisión de Partido de Barbastro: Antonio García Manzana.

De la Prisión de Partido de Pozoblanco: Teodoro Fernández Gómez.

De la Prisión de Partido de Sabadell: Servanio Palma Benitez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de mayo de 1945.

AUNOS

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 12 de junio de 1945 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Carlos Salazar Pastor, en cuanto suponga impedimento para el ejercicio privado de una profesión.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 753, por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia de don Carlos Salazar Pastor, de cincuenta y un años de edad, casado, con domicilio en Madrid, calle de Calvo Asensio, número 10, de profesión Maestro Nacional, en solicitud de que use me restituya en mi cargo de Maestro con todos los derechos y emolumentos.

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

1.º Que se desestime la petición formulada por don Carlos Salazar Pastor en cuanto suponga su rehabilitación en el cargo de Maestro Nacional, por falta de precepto legal que autorice a la Comisión a formular tal propuesta.

2.º Que se remitan los efectos de la pena accesoria impuesta al solicitante en cuanto suponga impedimento para el ejercicio privado de su profesión.

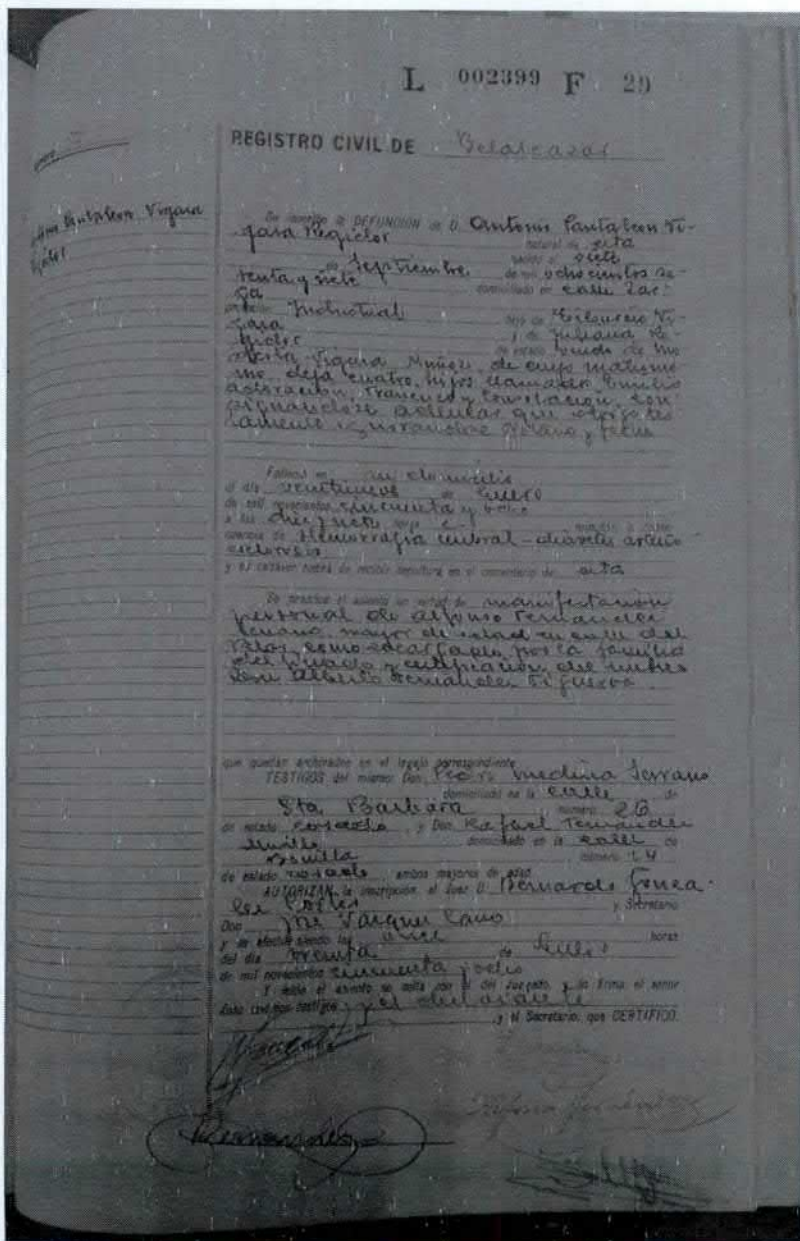
Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de junio de 1945.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

B.O.E, nº 183, de 2 de julio de 1945. En la columna del centro, *De la Prisión provincial de Córdoba*, aparece en último lugar el nombre de Antonio Vigara Regidor, lo que indica que fue puesto en libertad tras su estancia en prisión, conmutada por unos años de destierro.



Acta de defunción de Antonio Vigara Regidor. Belalcázar, 29 de enero de 1958. (Registro Civil de Belalcázar, Sección 3ª, Defunciones, Tomo 51, Folio 29, nº57). La prueba definitiva donde se demuestra que Antonio Vigara Regidor no murió fusilado en 1941 en Córdoba, sino en su casa y en su localidad natal en enero de 1958, tras los impactantes años de la República, la G. Civil y la posguerra, en la que conoció muy bien las terribles condiciones de las cárceles y el destierro.

Bujalance: las ordenanzas municipales de 1872

Francisco Martínez Mejías
Cronista Oficial de Bujalance

En las Actas Capitulares del Ayuntamiento de Bujalance correspondientes al dieciocho de noviembre y dos de diciembre de 1872 y 3 noviembre de 1.873, y en un expediente s/c en el Archivo Histórico Municipal, se recoge el *Proyecto de Ordenanzas Municipales de la M.N y M.L. Ciudad de Bujalance* y algunas rectificaciones a las mismas realizadas por el Gobernador Civil de la Provincia. Son muy extensas para incluirlas en su totalidad, por lo que aunque interesantes, resultarían prolijas para un artículo. Por ello destacamos algunas curiosidades que nos parecen más interesantes para conocer el convivir y los problemas a que se enfrentaban nuestros conciudadanos hace más de un siglo.

Son unas ordenanzas, sobre todo, de *Policía y Buen Gobierno*, siendo secundario el objetivo recaudatorio o tributario, que venía como consecuencia de multas o sanciones por incumplimiento de algún precepto contenido en ellas. Emanadas en una época de penuria económica, dentro del sexenio que va de 1868 a 1874, uno de los más agitados que se recuerdan en nuestro país, desde la revolución de 1868, pasando por la I República y la restauración de la dinastía derribada en un principio. Lógicamente, todo este orden de cosas se proyectaba en el transcurrir de la vida en la localidad. Las ordenanzas intentan remediar las lagunas legales de ámbito estatal en el marco de su competencia y en relación con intereses públicos que les estaban encomendados, pretendiendo mejorar y garantizar la convivencia de todos los vecinos, velando por su seguridad y la del mantenimiento de sus bienes básicos (pan, agua, siembras...). Consta de cinco títulos y ciento treinta y seis artículos, de los que se ha entresacado lo siguiente:



De la Organización Municipal.- La ciudad de Bujalance se halla dividida en tres distritos, cuatro colegios electorales y nueve barrios. El Ayuntamiento se compone de un Alcalde, tres Tenientes de Alcalde y trece Regidores, de los cuales dos son Procuradores Síndicos. Los Tenientes de Alcalde ejercen en cada distrito las funciones del

Alcalde y existen Alcaldes de barrio, con las funciones que éstos les deleguen. Para la instrucción de los negocios municipales ordinarios, se divide el Ayuntamiento en doce Comisiones permanentes bajo las siguientes denominaciones: Presupuestos y Cuentas.- Pósito y Propios.- Obras Públicas.- Instrucción Pública.- Milicia Nacional.- Ferias y Mercados. - Fiestas.- Policía Urbana y Rural y Fomento del arbolado.- Alumbrado público.- Beneficencia y Junta Parroquial.- Cementerio.- Guerra y plaza.

De la Vecindad.- Son vecinos todos lo que como tales se hallan inscritos en el Padrón vecinal. Sin distinción de fueros y los domiciliados y transeúntes que en ella residan están obligados a obedecer los preceptos contenidos en estas ordenanzas. Ningún vecino podrá excusarse de prestar a la Autoridad o a otro vecino los auxilios que aquella o éste le reclamen en casos de incendio, robo u otra causa semejante.

De los establecimientos de reunión. - Los billares, tabernas y demás establecimientos de reunión de igual índole se cerraran a las diez de la noche en invierno y a las once en verano. Después de cerrados no podrán permanecer en los mismos otras personas que las domiciliadas en las casas; tampoco se podrán expender vinos y licores por las ventanillas, excepto en los casos de suma urgencia. Habrá suficiente luz desde el anochecer hasta que se cierren, permaneciendo continuamente abiertas sus puertas, no permitiéndose ninguna clase de juegos de suerte, azar o envite.

De las actividades religiosas y populares.- Las procesiones religiosas no podrán llevar otra carrera que la designada previamente por la Autoridad local, ni salir de los templos sin su permiso. En la carrera que lleven las procesiones se guardará por los concurrentes el mayor orden y compostura, quedando rigurosamente prohibido todo acto escandaloso que interrumpa la devoción de los fieles. En cuanto al Carnaval, en los tres días se permitirá salir a la calle con disfraz, pero solo hasta el anochecer. Se prohíbe el uso de vestiduras de los Ministros de la Religión, uniformes civiles y militares y cualquier insignia militar o civil. Las personas disfrazadas no podrán llevar armas, espuelas ni bastón, aunque lo requieran el traje que usen, tampoco les será permitido llevar látigo, fusta ni otro instrumento u objeto con el cual pueda inferirse daño a un tercero. Solo la autoridad tendrá derecho a arrancar la careta a las mascararas que infrinjan estas ordenanzas.

De los espectáculos y otras diversiones públicas.- Las funciones de teatro serán permitidas durante todo el año. Los empresarios deberán poner en conocimiento del Alcalde, la Compañía o compañías contratadas y la clase de función que hayan de representarse. Se devolverá el importe de las entradas en caso de alterarse el contenido de la función. Durante las funciones el público observará el mayor orden y compostura, debiendo descubrirse los hombres al subir el telón. Queda prohibido el fumar dentro del salón que se represente la obra y así mismo, arrojar a la escena, como muestra de desaprobación, efecto alguno que pueda causar daño, asimismo contempla sanciones a los alborotadores y a la compañía que represente parte de la obra presentada en el programa, suprimiendo algo en las piezas dramáticas y zarzuelas que se representen.

Del orden y sosiego público.- En todas las fuentes públicas podrán llenar los aguadores de oficio y los particulares que acudan sin otra preferencia, en las que manen por un solo caño, que la de llegar primero y tomar entre sí la vez cuando pasen de dos concurrentes a un tiempo. Prevé sanciones a los que de propósito maltrataren o destruyeren asientos, faroles de alumbrado, árboles, fuentes o señales puestas "enderredor" de ellas, así como a los que salieren a la calle en estado de embriaguez

con ofensa al decoro público, que serán detenidos por los agentes de la Autoridad. Se prohíbe el uso de armas dentro de la población, así como las cencerradas y disparar petardos y disparar o tirar con escopeta en el interior de la población y a menos de 500 metros de los últimos edificios.

Para pedir limosna o excitar la caridad pública se necesita un permiso del Alcalde, el cual surtirá sus efectos solo en las horas de día y nunca en las de la noche.

De los establecimientos incómodos y peligrosos.- las fábricas de teja y ladrillo deberán situarse en las afueras de la población, en establecimientos aislados por los cuatro costados. No se permitirán dentro de la población depósitos de pólvora, petróleo, gas mille u otra sustancia igualmente inflamable y explosiva, autorizándose únicamente a las tiendas las existencias necesarias para el consumo diario. Las fraguas y bancos de herradores que se establezcan en los sucesivo se situarán fuera de la población.

De los juegos y riñas de los muchachos en calles y paseos.- Los padres son responsables de abonar las multas por infracciones cometidas, cuyos hijos dañen las calles y paseos, en arboles, puertas, vidrieras, farolas del alumbrado público y en los particulares de las casas y tiendas o cualquier perjuicio que causen, considerándose como agravante la no asistencia de los muchachos a las escuelas públicas o privadas.

De los carruajes y caballerías.- Los carruajes de cualquier clase que sean no podrán correr a otro paso que el regular dentro de las calles y paseos de la población. Cuando se encuentren en una calle dos o más carruajes, cada uno tomará su derecha; si la calle fuese angosta y alguno tuviera que retroceder lo verificará el que vaya de vacío; si ambos fuesen ocupados o vacíos retrocederá el que se halle más próximo a la esquina inmediata y si la calle formase cuesta retrocederá el que sube. Se prohíbe correr y trotar caballos por las calles y paseos.

De los perros y animales sueltos.- En ninguna época del año se permitirá que vaguen por las calles sin bozal que les impida morder los perros mastines y de presa. Los demás podrán vagar sin las precauciones que anteceden pero desde el 15 de junio hasta el 1º de Octubre será obligación de todos los dueños ponerles un bozal como a los mastines y de presa. Todo transeúnte o vecino, que en su casa o propiedad o en las calles y caminos se viese acometido por un perro o animal suelto, tiene el derecho de darle muerte sin responsabilidad alguna de su parte.



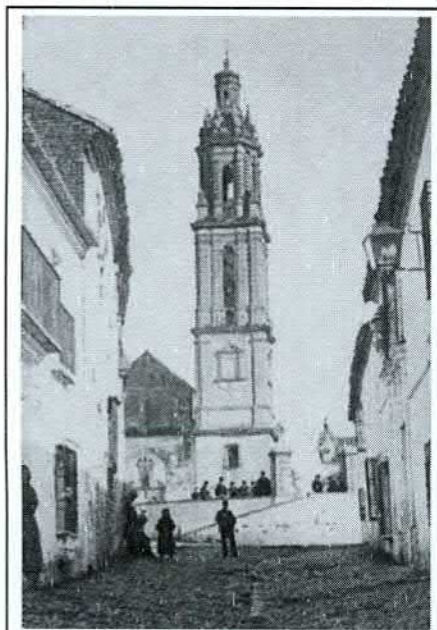
De la venta de comestible.- El que tenga un puesto colocado en la vía pública cuidará de la limpieza del sitio en que cada uno se coloque. Dispondrán de un juego de pesas y medidas debidamente contrastado. Los vendedores no podrán dispensar a los compradores preferencia alguna que de lugar a reconveniones y altercados.

De la fabricación y venta de pan.- Todo el pan que se fabrique deberá llevar la marca y el nombre de la tahona de que procede. Establece la inspección del peso del pan y la obligación de que en el transporte y venta de pan se observe la mayor limpieza.

De la venta pública de carnes y pescados.- La venta de carnes de borrego, oveja, carnero y vaca solo podrá tener lugar en las Carnecerías, con sujeción a lo que establecen las ordenanzas especiales del Matadero. Las carnes de cerdo y caza mayor e igualmente el pescado no podrán exponerse a la venta pública, sin que medie antes el reconocimiento y autorización del inspector de carnes. Cada vendedor deberá colocar una tablita sobre su despacho cajón o tienda, en que exprese la clase de carnes y precio a que las vende.

De los líquidos y bebidas espirituales.- La leche aguada o adulterada se hará reconocer y estando viciada se verterá en presencia del vendedor, al que se le impondrá la multa correspondiente. El vino común y generoso y los licores y aguardientes solo se podrán vender en las tabernas y almacenes al por mayor y menor que se establezcan y paguen licencias por arbitrios o matrícula según el Subsidio industrial. Serán decomisados vinos, aguardientes y licores que tengan alguna composición, a no ser que este se halle expresada en la etiqueta de los envases y botellas que los contengan. Las medidas en que se despachen líquidos de cualquier clase tendrán marcada la correspondiente cabida y si se destinan a las bebidas espirituosas y fueran de cobre estarán estañadas por dentro, prohibiéndose terminantemente que los mostradores estén forrados de plomo ni de otro metal oxidable.

De las causas de insalubridad.- Las medidas de los líquidos no podrán ser



de otra materia más que de cristal, barro, zinc, o metales bien estañados. Se prohíbe lavar ropas, echar a nadar perros, ni otros animales en las fuentes públicas y depositar en ellas basuras, hacer aguas, ni nada que pueda molestar al público y dañar las aguas.

Tampoco se permitirá el establecimiento de zahúrdas dentro de la población.

De la Limpieza de calles.-

Es obligación de todo vecino conservar limpia la acera que corresponde a su casa en el metro de distancia a la rasante del edificio. Todos los vecinos tendrán además la obligación de barrer el frente de su casa hasta el centro de la vía pública una vez cada semana, aprovechando para ello las primeras horas de la mañana a fin de no molestar a los transeúntes.

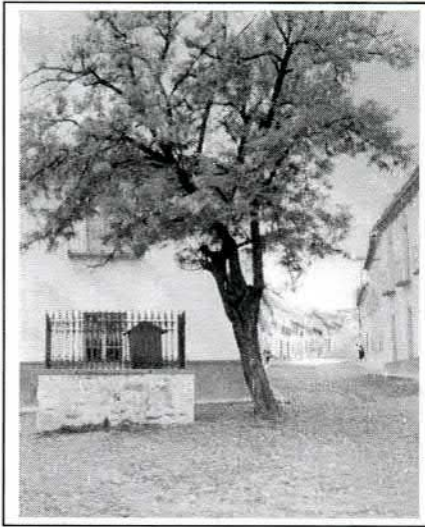
De las precauciones contra incendios y la forma de cortarlos.- las chimeneas saldrán rectas sobre el tejado y cuando estén próximas a alguna medianería o tejado de otro vecino dominarán su altura sobre un metro más, sin que sea lícito darle al humo salida en otra forma ni de manera que moleste al vecino. En caso de incendio se establece la obligatoriedad de colaboración en su extinción tanto a agentes de la autoridad, como a transeúntes.

Del orden y respeto a la propiedad.- Los que destruyan o deterioren los pozos, encañadas, establos, veredas, jardines, muden o destruyen de propósito los mojones o señales con que se deslindan los términos del pueblo y heredades particulares o que rotulase parte del ejido, tierras comunes o caminos, sendas y veredas públicas y el que mudase de intento las señales que los distinguan incurrirán en una multa sin perjuicio de la responsabilidad que contraigan con arreglo al código penal.

Se prohíbe atravesar sembrados a pie o a caballo, entrar en los sembrados a vacar yerba, cortar o arrancar manojos de espigas, garbanzos, habas, legumbres, etc. Tampoco se permite la rebusca a no ser después de levantada del todo la cosecha y abandonado el campo y mediando antes licencia escrita del dueño. Durante la estación de verano se prohíbe fumar en las tierras o cerca de los hacinamientos de los mieses y usar luz artificial sin farol durante la recolección no podrán usar fósforos por los que se dediquen a estas faenas.

De la caza.- Los dueños particulares de las tierras, lo son también de cazar en ellas libremente en cualquier época del año sin traba ni sujeción alguna. No se podrá cazar en tierras ajenas de propiedad particular si no mediase antes licencia escrita del dueño.

No podrán tirarse a palomas domesticas sino a la distancia de mil varas de sus palomares. Los dueños de palomares tienen la obligación de tenerlos cerrados durante los meses de Octubre y Noviembre para evitar el daño que las palomas puedan ocasionar en la sementera, durante esta época será libre tirar a las palomas domésticas a menos de las mil varas, siempre que sea con las espaldas vueltas al palomar.



Del aprovechamiento de las aguas comunes.- Son aguas de aprovechamiento común, todas las de los arroyos y manantiales que discurren por este Término Municipal, las aguas de común aprovechamiento que crucen por tierras de propiedad particular podrán ser utilizadas por los dueños o colonos de estas, pero sin hacer presas, ni otra cosa alguna que cambie su curso o perjudique a los demás propietarios ribereños.

De los pozos y fuentes de aprovechamiento común que estén destinados a abrevaderos de animales no podrá sacarse agua con otro objeto que el expresado.

Disposiciones penales.- Las infracciones de estas ordenanzas se corregirán con una multa gubernativa, que no baje de dos pesetas cincuenta céntimos, ni exceda de veinte y cinco, según los casos y circunstancias de la infracción cometida. En caso de ser declarados insolventes los multados, procederá contra ellos el arresto por sustitución en proporción de un día por cada duro. Cuando los multados fuesen transeúntes, se procederá inmediatamente a la exacción de la multa o a su arresto por sustitución sin guardar trámites.

La Ciudad de Cabra y Miguel de Cervantes

(Exposición de las tesis que hablan de la permanencia de Miguel de Cervantes Saavedra durante su pubertad y adolescencia en la Villa de Cabra.)

Antonio Roldán García
Cronista Oficial de Cabra

Introducción

Cuando quien rubrica este comunicado fue elegido Cronista Oficial de la Ciudad de Cabra por la totalidad de los miembros que componían el Pleno del Ayuntamiento, en el año 2001, entre otras tareas en las que se enfrascó, una de ellas fue la de **rastrear y buscar escritos sobre la infancia de Miguel de Cervantes**, dónde se habría de ubicar la estancia o las estancias del mismo, desde que tenía seis años; 1553 fecha en la que llega de Alcalá de Henares a Córdoba, hasta 1567 en que cumple los 20 años y ya se vuelve a disponer de datos biográficos que lo sitúan trabajando en Madrid.

España es un país que no cree en sus grandes literatos, cuesta mucho trabajo reconocer a una figura que destaca sobre las demás y que se adelanta a su tiempo en varios siglos. A Miguel de Cervantes, el escritor, cuya obra ha sido traducida a más idiomas que la obra de otro cualquier autor del mundo, incluso Shakespeare, no se le conoce apenas, a pesar de tantas biografías como se han escrito ya del mismo. En España, se han quedado cortos los reconocimientos al creador de la novela moderna universal, Miguel de Cervantes, y por consiguiente a la lengua española, idioma que ha superado ya en número de hablantes al inglés. El complejo cultural que aletarga a la mayoría de los hispanos ha hecho incluso que en varias ocasiones se hayan presentado en el Festival de Eurovisión canciones en inglés por parte de la delegación española.

Pero realmente, los homenajes sobran si en ellos no se siembra la idea, la inquietud de conocer a Cervantes y sustancialmente su obra, su alegre composición narrativa de las novelas ejemplares y, cómo no, del Quijote.

Según la encuesta del CIS realizada a la población española en febrero de 2016, sólo el 17% de los entrevistados habían leído algo de la primera parte del Quijote; un 8%, el volumen completo y un 0,6% la segunda parte. ⁽¹⁾ Esto nos indica que en nuestros centros educativos e instructivos no se ha desarrollado adecuadamente un proyecto de lectura placentera de la novela más universal, *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*.

¹ Diario Sur, 15-04-2016. <https://www.diariosur.es/culturas/cuarto-centenario-muerte-cervantes/201604/15/quijote-ignorado-leido-20160415123239-rc.html>

En el año 2016, la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cabra se sumó a los actos de homenaje al ilustre escritor y editó en conjunto a la Diputación de Córdoba el tercer cuaderno pedagógico *Cabra Color: Doce pinceladas de la historia de Cabra*. Libro ideado por la entonces Concejala Delegada de Educación, Socorro Moral Moral, escrito por quien esta comunicación rubrica e ilustrado por el artista y profesor Santiago Molina Ruiz. En ese librito hecho para todos los estudiantes de la ciudad, en su pincelada 15, se encuentra escrito lo siguiente: "**Personajes del siglo XVI: Francisco Hernández de Córdoba y Andrés de Cervantes**

A comienzos del s. XVI, en el año 1523, un egabrense, el capitán Francisco Hernández de Córdoba conquistaba Nicaragua para la corona española; fue gran amigo de Hernán Cortés.

En 1567, a mediados del siglo, fue alcalde de Cabra, Andrés de Cervantes, nombrado por el 5º Conde de Cabra. Él era tío de Miguel de Cervantes Saavedra.

Miguel, de niño, a los 10 años de edad vino a vivir con su tío a Cabra porque se había quedado huérfano de madre y, en esta ciudad, estuvo hasta los 16. Estudiaba junto a su primo Juan Miguel que era aproximadamente de su misma edad; por nuestra tierra anduvo y la conoció en profundidad.

En su obra El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, saca a relucir la Sima de Cabra y de ella nos dice: "Otra vez me mandó que me sumiese y precipitase en la Sima de Cabra, lugar inaudito y temeroso y que le trujese particular relación de lo que en aquella profunda oscuridad se encierra..." (2)

Asimismo, el **Ejército Español** desarrolló unos actos militares y culturales en Cabra en homenaje a Cervantes. Este evento quedó plasmado en una hermosa inscripción en azulejo, colocado en la fachada del Círculo de la Amistad, en la que literalmente se lee: "*El Ejército de Tierra de España rindió en esta ciudad homenaje a quien fue soldado del hoy Regimiento Córdoba 10... Ilustre vecino de la Villa de Cabra y Príncipe de los Ingenios Españoles, don Miguel de Cervantes Saavedra... 23 de abril de 2016, en el IV Centenario de su muerte. -1616 CABRA 2016-*". (3) Hubo también varias conferencias hablando de la vecindad de Cervantes en la ciudad de Cabra, así como muchas manifestaciones de su cita de la **Sima de Cabra** en su segundo volumen de la obra del Quijote.

El Ayuntamiento de Cabra ese mismo año, edificó un monumento a Miguel de Cervantes. La prensa lo recogía así: "*Con la inauguración de un busto en bronce dedicado al escritor Miguel de Cervantes en un jardín de la Cuesta Bachiller León, la ciudad de Cabra ha culminado una serie de actividades que a lo largo de este 2016 se han venido sucediendo con motivo del cuarto centenario del fallecimiento del escritor, para recordar de esta manera su paso por la localidad en el año 1558 de acuerdo a la placa que a sus pies lo testimonia con una cita del escritor Luis Astrana Marín en su obra «Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes».*

La escultura descubierta por su autor, el escultor egabrense Rafael Pastor Santisteban junto al alcalde Fernando Priego (PP) ante la presencia del delegado municipal de Patrimonio y Cultura, José Luis Arrabal (PP); los cronistas oficiales de Cabra y de la Subbética, Antonio Roldán y José Luis Casas, respectivamente, vecinos

² Molina Ruiz, S. y Roldán García, A. *Cabra Color 3; 22 pinceladas de la historia de Cabra*. Pág. 15. Ayuntamiento de Cabra y Diputación de Córdoba. 2014.

³ Véase foto referencia Núm. 06.

y distintos miembros de la corporación municipal, ha servido además para el adecentamiento y la reforma de este espacio ajardinado...

La escultura, realizada en bronce, ha sido donada por el escultor a la ciudad, que recuerda de esta forma las relaciones del autor de Don Quijote de la Mancha con el municipio ya que su tío Andrés fue alcalde de este y la presencia en uno de los pasajes de la mencionada obra del paraje de la Sima de Cabra".⁽⁴⁾

Ese mismo año, el día 6 de septiembre, se llevó a cabo, en el tradicional recital poético-musical de la Feria y Fiestas en honor de la Virgen de la Sierra, titulado *Es tiempo de que llegue la Edad de Oro*, un homenaje a Miguel de Cervantes coincidiendo con la efemérides del IV centenario de su muerte, dirigido y escrito por quien firma esta comunicación y patrocinado por la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra.

Pues bien, en el referido Recital, celebrado en el Teatro El Jardinito, se intentó exponer de viva voz por parte de los recitadores y músicos que desarrollaron el acto, los artículos y fragmentos literarios biográficos donde se narra la estancia de Miguel de Cervantes en Cabra desde el año 1558 hasta 1566. Ya se explicó allí que no se trataba de asentar nada desde el escenario sino que deberían ser las personas que componían el público y los lectores a posteriori del libreto de dicho recital, quienes extrajeran sus propias conclusiones una vez escuchado y leído las estructuras de las diversas citas de los distintos autores, con toda la libertad intelectual. Lo mismo se procura con el lector a quien llegue a sus manos esta comunicación.

Son textos que quedan como un palimpsesto reescrito en el siglo XXI, donde afloran las tesis de los biógrafos cervantinos tanto españoles como extranjeros: Francisco Rodríguez Marín, José de la Torre y del Cerro, **Baldomero Montoya Villasán**, Antonio Cruz Casado, Luis Fernando Palma Robles, Pablo Luque Valle, Antonio Moreno Hurtado, Miguel Ángel Teijeiro Fuentes, Krzysztof Sliwa y Daniel Eisenberg... También las de Fernando Penco Valenzuela, arqueólogo y escritor que actualmente dirige el proyecto "Córdoba en Cervantes" del que forman parte algunos miembros del equipo de las Trinitarias de Madrid y prepara un libro sobre el novelista... Y especialmente del mejor y más prolífico biógrafo de Miguel de Cervantes, **Luis Astrana Marín**.

Y aquel recital concluyó, como no podía ser de otra forma, con la poesía; con una selección de poemas dedicados tanto a Miguel de Cervantes como a sus personajes, realizados por poetas actuales que plasmaron sus versos en la Revista cordobesa "*Suspiro de Artemisa*", en la primavera de 2016.

La presente comunicación se convierte en un acto singular que servirá de diadema en las sienes del autor del Quijote. Laureles clásicos del Mediterráneo y olivos pretéritos de nuestra cultura se entrelazan en este diapason esplendoroso de voces, amores, anhelos, protestas, reclamos y belleza engendrada a través del artificio de la palabra y de la citas de la **Sima de Cabra** que realiza Miguel de Cervantes Saavedra, en tres de sus obras, *El Viaje al Parnaso*, *El celoso extremeño* y *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*.

Se ha puesto especial empeño en que la figura de Miguel de Cervantes sea reivindicada, según afirma su principal biógrafo, Luis Astrana Marín, como **vecino de Cabra en sus años de adolescencia**. Aún no está resuelta ni cerrada definitivamente su

⁴ José Moreno en "*Cabra Información*", subida a la página de Web de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. <http://www.cronistasoficiales.com/?p=64081>

infancia, ni tan siquiera su lugar de nacimiento pues son diez las localidades que se disputan ese privilegio, entre las mismas, Córdoba y Lucena... Miguel de Cervantes es un gran desconocido, el gran desconocido sobre el que sobrevuelan infinidad de leyendas...

Se transcribe a continuación la parte más interesante del libreto del Recital "*Es tiempo de que llegue la Edad de Oro*":⁽⁵⁾

Primera parte

La tesis de **Baldomero Montoya Villasán:**

Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel

Comenzaremos esta primera parte con la tesis de Baldomero Montoya Villasán, un ilustre egabrense nacido a finales del siglo XIX y fallecido en el último tercio del siglo XX en la misma ciudad que le viera nacer, Cabra.

Montoya Villasán fue Inspector de Educación en las provincias de Córdoba y Granada durante las décadas de los años 50 y 60. Autor de libros de texto, es digno de señalar el escrito junto a otro Inspector, Pablo Guzmán Cebrián, "*Manos a la obra*". En 1948 su libro "*Semana Santa en Málaga*" es premiado como mejor trabajo del año en Ciudad Real. Colaborador del ABC, se caracteriza por un elegante estilo y por la sistematización científica de sus investigaciones literarias.

En el año 1976, siendo director del decenario "El Egabrense", Paco Carmona, se editó, en el citado periódico, un ensayo de Baldomero Montoya Villasán, titulado *Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel*, que abarcó, por su extensión, parte de los números 61, 62 y 63.

Lo que se nos reveló, por parte de Baldomero Montoya, en aquel año de transición política a los egabrenses, no era nuevo pues ya en el 1948, Luis Astrana Marín ubicaba la adolescencia y juventud de Miguel de Cervantes en Cabra. A través del ensayo de Montoya Villasán, observamos cómo él mismo, **en el año 1975 había formado parte del grupo de investigadores que descubrieron la casa donde la familia Cervantes había vivido en Córdoba**, lo cita así: "*En Córdoba no van a habitar los Cervantes viajeros a la casa del abuelo Juan, sino que arriendan una casa, la número tres de la calle Grajera, que todavía existe y hemos localizado este pasado verano en la capital cordobesa. La tal es una calle sin salida, situada detrás del Museo Provincial de bellas Artes y de Julio Romero de Torres, en la Plaza del Potro. Parte de la calle paralela a la Rivera que en la actualidad se llama Coronel Cascajo*".⁽⁶⁾

Su interesante trabajo lo concluía de semejante forma: "*En Cabra debía existir una constante labor investigadora sobre esos años decisivos en la formación humana y literaria del primero de nuestros novelistas. Esta es una tarea abierta a todos...*"⁽⁷⁾

Pero escuchemos y saboreemos las partes más significativas de dicho ensayo:

Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel

Baldomero Montoya Villasán

⁵ Véanse fotos de referencia Núms. 02 y 03.

⁶ Montoya Villasán, Baldomero. *Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel*. Decenario "El Egabrense" Núm. 61. 22-05-1976.

⁷ Montoya Villasán, Baldomero. *Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel*. Decenario "El Egabrense" Núm. 63. 05-06-1976.

<<...Durante bastantes años, cuando se acercaba el 23 de abril, uno tenía que escribir algo sobre Cervantes. Lo malo era encontrar originalidad en el relato, como para que alguien lo leyera. Y es que “de Cervantes –como oímos cierta vez decir a un insigne predicador- y de San José, es bastante difícil decir algo que no se haya dicho ya.”

Pero tratándose de **Cabra y Cervantes**, como ahora escribimos, el caso es distinto. Porque hace pocos años se descubrió la raíz y entronque de los Cervantes con Córdoba, y, muy concretamente, con Cabra.

Los Cervantes, de origen gallego, vienen al Sur acompañando a San Fernando en sus conquistas. Y aquí quedan, ligados con los Fernández de Córdoba, primeros señores de Baena, luego Condes de Cabra y, posteriormente, duques de Sessa; el título que otorgó Nápoles al gran capitán, y que por enlace matrimonial del conde de Cabra con su prima, una de las hijas de don Gonzalo, pasó a vincularse al Condado de Cabra.

El abuelo, Juan de Cervantes va a Alcalá de Henares en el año 1509, porque el Cardenal Cisneros ha nombrado a su tío, Pedro, corregidor de Alcalá; y éste se lleva como teniente corregidor al abuelo de Juan, que es un notable conocedor de Leyes y en ellas ejerce su profesión. **Este abuelo Juan es un personaje renacentista puro.** Su vida es un turbión dejado tras sí por donde pasa. Vive en Alcalá, Guadalajara, Valladolid –donde va a parar a la cárcel-, Cuenca, Toledo, Osuna... **en Cabra de donde fue alcalde...** En Alcalá queda, en esos traslados frecuentes, doña Leonor Fernández Díaz de Torreblanca, su esposa, hija de un médico cabreño, y allí nacen sus hijos, entre ellos Rodrigo, que será padre de Miguel. ¿No son dignos de observar esos nombres de Leonor y Rodrigo, que dicen bastante de la clara estirpe de los Cervantes?

El año 1538 el abuelo Juan y su esposa se separan. No volverán a unirse más. Ya antes hemos indicado que el abuelo Juan es personaje renacentista, que hace honor a su nombre. El abuelo viene a Córdoba y trae consigo a **su hijo Andrés, el más pequeño, y con él pasa algunas temporadas en Cabra, donde tenían casa propia, pues no hay que olvidar que fue alcalde de la Villa egabrense. Aquí queda Andrés y se casa en Cabra dos veces:** el abuelo Juan abrió despacho en Córdoba y tiene sus “líos” con una María Díaz, posible parienta de su mujer, de la que no se ocupa en absoluto, y la deja abandonada en Alcalá con sus hijos...

...En 1551 los Cervantes que han quedado en Alcalá, levantan la casa y marchan a Valladolid, residencia entonces de la Corte. ¿A qué? No está claro. Lo cierto es que Rodrigo contrae una deuda que no puede pagar, y da con sus huesos en la cárcel; en la misma cárcel donde estuvo su padre y donde, pasando los años, irá a parar su hijo Miguel, que tiene entonces cuatro años. Cuando Rodrigo sale de la cárcel, la familia regresa a Alcalá de Henares aunque por poco tiempo, ya que en octubre de aquel año emprenden viaje a Córdoba.

Con seis años recién cumplidos, Miguel de Cervantes cruza por vez primera la Mancha, el escenario del más grande de los mitos que inventaron los hombres, y que se forjará en su preclara mente.

El niño Miguel, cuando los cervantistas se pusieron de acuerdo en cuál de los diez Miguel de Cervantes, que aparecían en partidas de bautismos de otras tantas poblaciones andaluzas y manchegas, era el autor del Quijote, se pierde. **Nada se sabe de él y de sus años de infancia y adolescencia.** Nada tiene ello de extraño, ya que sus biógrafos tardaron en ponerse de acuerdo nada más que doscientos seis años. Cuando lo encuentran de nuevo, el niño tiene ya veinte años cumplidos, y asiste a la escuela o

estudio de López de Hoyos en Madrid. Hasta hace poco tiempo no se ha conocido de manera completa qué fue de los Cervantes y de su hijo en esos catorce años.

Miguel es un niño de triste infancia. Ha contemplado cómo llevan preso a su padre; ha visto salir llorando a su abuela, a su madre y a su tía de la casa, que es embargada y desahuciados de ella. Se quedan sin muebles; han de vivir hacinados en la estrecha habitación del piso superior de la casa, en la que habitaba la abuela. Ha vivido días de poco pan y escaso techo. Aprendió a hablar en medio de congojas y suspiros amargos de sus familiares; nada tiene de extraño que sea un niño tímido y tartamudo, como él mismo confiesa en el prólogo de las *"Novelas Ejemplares"*. Es paradójico considerar, que, el mejor escritor del español, lo hablara con dificultad. Los años de Córdoba y Cabra, que ahora va a vivir, borrarán algunas de aquellas tristes imágenes; pero siempre le quedará el trasfondo y el poso amargo de aquellas primeras impresiones de su vida, de las cuales va a surgir el profundo concepto humorístico con el que relatará las más inolvidables escenas de libro único.

En octubre de 1553 los Cervantes viajeros están en Córdoba...y no van a vivir en la casa del abuelo Juan, sino que arriendan una casa, la número tres de la calle Grajera, que todavía existe y **hemos localizado este pasado verano en la capital cordobesa**. La tal es una calle sin salida, situada detrás del Museo Provincial de bellas Artes y de Julio Romero de Torres, en la Plaza del Potro. Parte de la calle paralela a la Rivera que en la actualidad se llama Coronel Cascajo. En la casa del Museo, y en aquella época, estaba instalado el Hospital de la Santa Caridad, donde Rodrigo, el "zurujano" presta los servicios de su profesión...

...El abuelo Juan, que siguió siempre separado de su mujer, aun viviendo ambos en Córdoba, muere en marzo de 1556. Doña Leonor, la abuela, sigue a su marido al sepulcro al año siguiente, Miguel tiene entonces nueve años.

Con motivo de la muerte de los abuelos, Andrés ha ido desde Cabra al entierro de ambos, y ha comprobado la estrechez de la numerosa familia de su hermano: el matrimonio y sus seis hijos viven miseramente. Rodrigo decide enviar a su hija Luisa a Alcalá de Henares, donde vive su hermana y su sobrina. Luisa será monja en las carmelitas descalzas de Alcalá. Pero mientras, Andrés, que vive bien en Cabra, donde encuentra la protección y el afecto del quinto Conde de Cabra y tercer duque de Sessa, busca a su hermano una profesión independiente de su trabajo como "zurujano", y **en 1558, Rodrigo de Cervantes y su familia se trasladan a Cabra. Allí van a vivir casi siete años. Miguel llegó a Cabra con diez años de edad.**

No hemos podido averiguar qué hace, y a qué se dedica Rodrigo en Cabra. Todo lo que se afirma sobre ello son suposiciones. Lo que sí es cierto es que viven bien, y que Miguel goza de unos años que no olvidará en toda su vida: esos años son los que van a echar los cimientos de su personalidad.

Hasta que no se ha conocido toda la peripecia de la vida de los Cervantes en estos años, no ha sido posible analizar su influencia sobre la formación de Miguel. Si hacemos una sencilla operación aritmética, nos encontramos con que Miguel llegó a Córdoba con seis años recién cumplidos. En 1558, cuando se trasladan a Cabra, tiene diez años. En Cabra vivieron hasta octubre de 1566, en que ingresa en el estudio de los jesuitas de Sevilla en compañía de su primo Juan Miguel, ha cumplido los diecisiete años unos días antes de marchar de Cabra a Sevilla. De Sevilla salieron los Cervantes en 1569 con destino a Madrid. Es decir que Miguel se crió cuatro años en Córdoba -a partir de sus seis años-: siete años en Cabra y otros cuatro en Sevilla. **Para los**

modernos biógrafos de Cervantes, su estancia en Cabra es de la mayor importancia para su formación...

...A Cabra va Miguel con diez años. ¿A qué colegio asiste? Porque es indudable que en alguno tiene que seguir sus estudios, ya que cuando va a Sevilla, en cuatro años supera tres cursos en el colegio de los jesuitas ya de estudios superiores...

...En alguno de estos varios conventos que había en Cabra debió seguir sus estudios Miguel, con su primo Juan, ya que la ida a Sevilla años más tarde, es decidida por el tío Andrés a la vista de los muchos adelantos que, tanto su hijo como su sobrino, alcanzaron en sus estudios. **Cabra es, para la cultura académica de Miguel como una superada educación básica y media actuales.** En 1566, cuando ingresa en el estudio de los Jesuitas de Sevilla, ya Cabra no puede, académicamente, enseñarle más de lo que allí ha aprendido.

Porque, junto a esos estudios académicos, Cabra es para Miguel el campo, la naturaleza, la vida al aire libre, que le ha titulado en imaginación y fantasía. De tal doctorado para la vida dejará rastro en sus comedias y novelas; imaginación y fantasía con los que califica a la Sima de Cabra "*peligro inaudito y temeroso*", recuerdos imborrables de sus paseos y excursiones al Vado del Moro, a sus huertas y caseríos serranos, donde, "*en las quiebras de las peñas y en los huecos de los árboles formaban su república*"... Los años de Cervantes en Cabra suministran los materiales necesarios de muchas de sus novelas y comedias, y no se sustrae de citar a Cabra en "El Quijote", "El celoso extremeño" y en "El Viaje al Parnaso".

Cortemos aquí. **En Cabra debía existir una constante labor investigadora sobre esos años decisivos en la formación humana y literaria del primero de nuestros novelistas.** Esta es una tarea abierta a todos... "-¡Y ahí queda!- que es una frase-muletilla, que se puso de moda en Cabra hace sus cuarenta y bastantes años. Y no se nos ha olvidado, porque, de Cabra, nada se olvida. Como le ocurrió a aquel niño que en Cabra se hizo hombre, y se llamó Miguel...">> (⁸)

Se concluye pues este primer cuadro aportado por Villasán, extrayendo, en síntesis estos datos: El abuelo de Cervantes, Juan, fue alcalde de Cabra y casó con Leonor Fernández Díaz de Torreblanca, hija de un médico de Cabra. Su tío Andrés, hermano de su padre Rodrigo, también fue alcalde de Cabra y trajo consigo a esta ciudad a su hermano y a su sobrino Miguel que vivió aquí siete años, y que sus primos hermanos, Juan Miguel y Rodrigo eran naturales de Cabra.

Segunda parte

Luis Astrana Marín

Se pasará, a continuación, a esta segunda parte para hablar de Astrana Marín y darle también voz:

Luis Astrana nació en Villaescusa de Haro en 1889. Prosiguió sus estudios en el Seminario de Cuenca desde 1906 hasta 1909, ampliando sus conocimientos de latín y griego e iniciándose en varias lenguas modernas; coincidió en este seminario con otro futuro erudito, Ángel González Palencia. Tras un largo viaje por Europa en que perfeccionó sus conocimientos de inglés, francés, portugués e italiano, decide no ordenarse y se establece en Madrid en 1911 para consagrarse al periodismo, colabora en

⁸ Montoya Villasán, Baldomero. *Un niño que creció en Cabra y se llamó Miguel*. Decenario "El Egabrense" Núms. 61,62 y 63. Mayo-junio 1976.

algunos de los más importantes diarios (El Liberal, La Correspondencia de España, El Heraldo de Madrid, ABC, El Imparcial) y revistas. Frecuentó tertulias y bibliotecas,

Pasó la Guerra Civil en Madrid, sin identificarse con ninguno de los dos bandos. En 1939 comenzó su colaboración con el diario ABC, colaboración que perduró hasta su muerte. Astrana continuó como siempre frecuentando las bibliotecas y asistiendo como siempre a las tertulias del Café Recoletos, el Gijón y el Bar Flor. En 1948 publicó su apabullante y monumental biografía: *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, cuyo séptimo y último volumen se publicó en 1958. Por este impresionante esfuerzo le fue concedida la Encomienda de Alfonso X el Sabio. En 1953 fundó la Sociedad Cervantina, cuyo propósito era fomentar el conocimiento de la vida y obras de Miguel de Cervantes. Anglófilo por devoción a Cervantes, del que decía que Inglaterra fue la primera en reconocer su genio, llevó a cabo «en justa reciprocidad» la traducción de las Obras completas de Shakespeare. Falleció a los setenta años, un 4 de diciembre de 1959.

Publicó también novelas y obras de teatro. Debe su fama a la traducción de las Obras Completas de Shakespeare (1929) y a su extraordinaria labor como biógrafo de autores clásicos y *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes* (1948–1958), en siete volúmenes, su obra maestra. ⁽⁹⁾

En la Plaza de Cervantes de Alcalá de Henares se le erigió un grandioso monumento en loor a su biografía del autor del Quijote. ⁽¹⁰⁾

Pues bien este genial Luis Astrana, en el año 1945, se llegó hasta Cabra para proseguir los estudios de investigación sobre la permanencia de Miguel de Cervantes en esta Villa. Aquí se le proporcionaron algunas fotografías de la ciudad que luego publicaría en la citada biografía cervantina. En el primer tomo de su investigación, el capítulo XIV, es dedicado íntegramente a hablar de Cabra, de cómo era la ciudad cuando en el año 1558 Miguel de Cervantes la encontró y cómo su geografía influye en la imaginación de niño de Cervantes y posteriormente la refleja en sus libros, especialmente en el Quijote.

Cuando entra en los Archivos del Ayuntamiento los encontró de la siguiente manera que él mismo retrata y se cita literalmente su crítica:

“El Archivo de Protocolos de Cabra es una montaña informe de papeles sueltos y de cuadernos desglosados, rotos y sucios por los gatos hasta un extremo inconcebible, sin orden, inventario ni catalogación. Con no pocas precauciones higiénicas, sacando a secar al sol los papeles, y con paciencia benedictina, hemos hallado cerca de un centenar de documentos cervantinos inéditos, que ocuparán en esta obra todo el Apéndice VI; ...las pérdidas son grandes en el período que ahora nos interesa, de 1557 y 1558 a 1563, en que sólo aparecen dos documentos relativos a Andrés de Cervantes y su familia, uno de 1557 y otro de 1561. A partir de 1564, abundan ya, hasta 1602.” ⁽¹¹⁾

Pero disfrutemos con la recreación de algunos fragmentos de este capítulo y observemos la rotundidad con la que el mejor biógrafo de Cervantes, lo sitúa durante siete años en Cabra y lo da como definitivo en *Vida Ejemplar y Heroica de Miguel de Cervantes*

⁹ Calleja Médel, Gilda. “Biografía de Luis Astrana Marín”. Real Academia de la Historia. Pág. <https://dbe.rah.es/biografias/7003/luis-astrana-marin>.

¹⁰ Véase Foto Referencia Núm. 10.

¹¹ Astrana Marín, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Primer volumen. Pág. 62.

Luis Astrana Marín

<<La residencia, por tanto, de Rodrigo en Cabra, a la sombra de Andrés, resulta evidente. Y así, la incógnita de los años juveniles de Miguel de Cervantes, tanto tiempo perseguida por los biógrafos, y eliminada ya en su principio documentalmente por nosotros, con la fijación de sus cinco años de estancia en Córdoba, puede darse por resuelta en total con estos otros siete que le asignamos de vivienda en Cabra, hasta 1563, en que se traslada a Sevilla.

A pesar de la grandeza y encanto de Córdoba, no dejaría de verse sorprendido Miguel, mocito ya, con sus nociones latinas y despierto (que en los poetas la imaginación se desarrolla muy pronto) ante la maravilla de aquel valle, ceñido por una cadena de montañas, que a nueve leguas de la ciudad sultana se distinguía...

Cabra adormíase en la concha de aquel valle en semicírculo, estrechada en otro que la cerraba totalmente: sus murallas. Villa entonces, y villa fuerte, la parte llamada Vieja cercábanla sólidos muros y altas torres, cuadradas unas y redondas otras, alternativamente, en número de diez y ocho, a distancias de unos sesenta pasos. La cerca tenía dos puertas cardinales y dos postigos: la de la Villa, o principal, situada entre el Oriente y Mediodía, con recia portada, hojas de hierro y cubos de cantería moldeados; y la de Santa Ana, que miraba al Poniente, guarnecida de esbelta torre a su lado, con sus troneras para defensa de los dos postigos. Llamaban al del Mediodía, de los Corazones, por cierta piedra grande que tenía grabados algunos. El otro, a la parte septentrional, denominábase de Córdoba.

En el recinto de la fortaleza sobresalía el célebre castillo y casa fuerte de los Condes de Cabra, donde antaño venciera el Cid a García Ordóñez contra el rey granadino... También se hallaba dentro de la fortaleza la iglesia parroquial de la Asunción, mezquita un tiempo, como lo proclamaba todavía, desdiciendo de su orden gótico, el antiguo minarete, que le servía de campanario. Constaba de cinco naves cubiertas de bellos arcos, sobre cuarenta y dos columnas de diversos jaspes, del modelo y traza de la mezquita de Córdoba... En los días de **Cervantes** ofrecíase tal como la describimos, de capillas de hermosa fábrica, artísticas molduras de madera, profusión de nichos dorados y notabilísimo coro. Se entraba al templo por tres puertas...

...Tenía Cabra dos hospitales entonces, en uno de los cuales se puede sospechar que ejerciera su profesión Rodrigo (de zurujano), el padre de Miguel: el de la Caridad, para pobres naturales de la Villa, y el de Peregrinos, ambos en la collación de San Juan Bautista...

...Cuando **Miguel de Cervantes arribó a Cabra, en 1558**, sólo tenía la villa estas cuatro calles, con otras doce transversales rectas, y dos plazas. Tan diminuta era entonces la hoy amplia y bellísima ciudad.

Bellísima, cierto, lo fue siempre. Hasta en aquellos idus, ni la muralla lograba ahogar el aroma penetrante de la Sierra. Frescas y saludables aguas, parajes deleitosos, salidas amenas y apacibles, como en ningún otro lugar de Andalucía.

Al lado mismo de los muros extendíanse las arboledas, las huertas, las acequias copiosas. Siguiendo el camino de Priego al nacimiento del río, o tomando a la derecha en dirección al Vado del Moro, o por el camino de san Francisco, o por el de Baena a la Fuente del Chorrillo, o por los molinos, o por el Mojardín, era un ensueño de égloga y como trasunto del paraíso. A uno y a otro lado de estos alrededores pintorescos, por rutas, sendas y veredas, abundaban los cerezos, los guindos, los manzanos, los perales,

las moreras, tan tupidos, que cerraban el paso a los rayos abrasadores del sol y ofrecían sombra placentera en las horas más ardientes del día.

En medio de aquella naturaleza jocunda, bien se pudo despertar la afición de **Cervantes** por la poesía. La esplendidez del clima: los vientos, en general del Sur y del Sudoeste, casi siempre suaves; la sucesión de huertas, los blancos caseríos, el verde claro de los extensos olivares, la policromía de tantos jardines... Porque por todas partes se hallaba rodeado de flores: el jazmín con la celinda, la adelfa con el mirto, el nardo con el clavel, y lluvia de sicomoros y azucenas, madreselvas y tulipas, violetas y rosales. Y árboles, muchos árboles, desde el gigantesco nogal, donde anidaba el jilguero, al liso y tortuoso granado, grato al ruiseñor. El cielo, azul; el aire, cargado de trinos y perfumes; la tierra, llena de colores. Lo que él pidió siempre para la poesía y para que las musas más estériles se mostraran fecundas, allí se encontraba: *"el sosiego, el lugar apacible, la amenidad de los campos, la serenidad de los cielos, el murmurar de las fuentes, la quietud del espíritu"*.

La poesía, de un lado; y el ideal caballeresco, de otro. Juntas poesía y caballería. Porque Cabra, además, era una página latente del Romancero. Murallas y castillo evocaban la figura señera de Ruy Díaz de Vivar triunfante. El Vado del Moro conservaba la historia de las correrías de Aliatar, el bravo caudillo de Loja, padre de Moraima, la esposa de Boabdill, prisionero allí un tiempo del Conde de Cabra. Consejas, leyendas, romances moriscos... y en los lejos y brumas de la imaginación, el recuerdo de la Aegabra romana y visigoda, grabada en las ruinas y en los mármoles.

Miguel lee y estudia por sí solo (que desde muy joven debió de tener esta afición, confesaba luego, a leer hasta los papeles rotos de las calles), y en unión de su primo Juan, sólo seis meses más joven, corretea, inquiere y sueña, en el ambiente dulce y callado de Cabra, los acontecimientos de España, ascendida al cénit de su grandeza, van cobrando una intensidad que no ha de decrecer sino a fines del siglo.

En fin, al hechizo de la Sierra, uníase el terror supersticioso de la célebre Sima, que **Miguel** ha de recordar en varias de sus obras, abismo entonces inexplicable y aún después muy bien definido.>> (¹²)

Tercera parte

En esta parte nos vamos a referir someramente al testimonio de otros autores en cuyas obras han relacionado a Cervantes con Cabra, ya por su permanencia en ella como vecino durante su adolescencia ya por haber acudido a Cabra a cobrar impuestos desde la Rambla y, en el último año, por haber indicado que a Cabra habría que acudir a buscar las pruebas de ADN, ya de su tío Andrés o de su primo Rodrigo.

Fernando Penco Valenzuela.- En su ensayo, *Córdoba en la ascendencia de Cervantes* nos habla de las aseveraciones del propio Cervantes haciéndose natural de Córdoba y nos remite al famoso documento de la Rambla:

"...Concretamente en 1914 aparecía el desconcertante pero histórico documento hallado por Rodríguez Jurado en el Archivo del palacio arzobispal de Sevilla en el que el propio Cervantes se declara ser vecino de Madrid y natural de Córdoba... El manuscrito tenía data de junio de 1593, año en que Cervantes ejercía como comisario por el sur peninsular..."

¹² Astrana Marín, Luis. *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Primer volumen. Págs. 61-83. Instituto Ed. Reus. Madrid 1948.

La documentación histórica sostiene de manera fehaciente que por aquellos años Miguel de Cervantes, en calidad de "comisario del rrey nuestro señor sobre la saca y embargo del pan de Andalucía" –así dice un poder firmado en La Rambla, un 28 de diciembre de 1587- anduvo por las poblaciones de Cabra, Espejo, Castro del Rfo, Montilla, Santaella e incluso la propia Rambla..." (13)

Antonio Medina Molera.- En su obra, *Miguel de Cervantes, su origen cordobés y converso*, nos menciona:

"...Miguel de Cervantes dice ser cordobés y andaluz: en 1593, se declara vecino de la Villa de Madrid y analizar el ADN de los huesos de su primo Rodrigo, que descansa en su capilla de la iglesia de la Asunción y Ángeles". (14) También, es de la tesis de la permanencia de Miguel en Cabra durante la adolescencia.

El doctor y escritor **José César Álvarez** y **Margarita Lázaro** realizan estas declaraciones:

César Álvarez, desde Madrid sugería que *"...Para corroborar si los restos de Cervantes eran los auténticos se podría verificar la prueba del ADN, bajando hasta la ciudad de Cabra y analizar el ADN de los huesos de su primo Rodrigo, que descansa en su capilla de la iglesia de la Asunción y Ángeles"*. La misma sugerencia realiza Margarita Lázaro, el 22 de abril de este mismo año en el Huffington Post, habla de la tumba de los Cervantes en la iglesia de la Asunción y ella sugería analizar los huesos del tío Andrés.

"Habría entonces que localizar a los antepasados de Cervantes a través de un estudio de su árbol genealógico. Esos antepasados podrían ser "el abuelo paterno y las tías abuelas (las hermanas del abuelo) que se saben están enterradas en la iglesia del antiguo monasterio de Jesús Crucificado, o su tío Andrés de Cervantes, que fue alcalde toda la vida en Cabra (Córdoba) y que se supone que descansa en la Iglesia de la Asunción de Cabra. En esta labor está el historiador andaluz Fernando Penco Valenzuela, que está intentando que la Junta abra un proyecto en Jesús Crucificado para localizar al abuelo. Esa podría ser una posibilidad, pero antes hay que hacer un estudio previo, que lleva también su tiempo y que necesita una inversión, asegura Alonso, quien cree que a la Junta de Andalucía pueda interesarle descubrir la conexión de Cervantes y Córdoba". (15)

Miguel Ángel Teijeiro Fuentes.- En su obra, *Un recorrido literario por la España Cervantina*, nos habla del hermano menor de Miguel, Juan de quien no se ha tenido noticias hasta hace unos años cuando se descubre el testamento de Rodrigo, el padre y lo nombra también como hijo heredero. Teijeiro Fuentes en su obra, lo nombra y nos dice del mismo que fue corregidor de Cabra, como su tío Andrés e incluso nos indica las fechas:

"...De Montilla nos trasladamos a Cabra, de donde el abuelo Juan fue alcalde mayor por nombramiento del Duque de Sessa en 1541 y el hermano menor de Miguel, Juan, fue corregidor en dos ocasiones (1568-69; y 1587) siguiendo el ejemplo de su tío Andrés.. Ambos ayudaron a nuestro escritor, facilitándole la penosa labor de recaudar

¹³ Penco Valenzuela, Fernando. *Córdoba en la ascendencia de Cervantes*. Revista "Suspiro de Artemisa" Núm. 12. Pág. 17. Ed. Dostoreseditores. Córdoba, 2016.

¹⁴ Medina Molera, Antonio. *Miguel de Cervantes, su origen cordobés y converso*. En Página de Internet. Enigmas de Córdoba. <http://enigmasdecordoba.blogspot.com/2010/10/miguel-cervantes-saavedra-su-origen.html>.

¹⁵ César Álvarez, J. y Lázaro, M. *Cervantes, un año después: qué se ha hecho con los restos del escritor y qué puede pasar con ellos*, El Huffpost, 22 abril 2016.

viveres, como también que éste procurara a su vez, ser menos riguroso en el trato con aquellas gentes... (16) Para nuestro escritor, Miguel de Cervantes, Cabra representa el mundo maravilloso de la infancia dibujada en la oscuridad de una Sima.

Pablo Luque Valle en su libro, *La Sima de Cabra: un abismo lleno de leyendas, literatura, eventos, naturaleza y espeleología*, nos expone lo siguiente: "...Miguel de Cervantes y la Sima de Cabra. ...Pero entre este elenco de autores, si alguien destaca, ese es **Miguel de Cervantes Saavedra quien en 1558 marcha con su familia a Cabra** – tenía 11 años de edad- donde permaneció hasta 1563, que se traslada a Sevilla para continuar sus estudios... La afición de Miguel de Cervantes por la poesía y la literatura, bien pudiera venir de su época en Cabra." (17)

Y de esta Sima, que tanto sorprendió a Miguel de Cervantes, nos dejó testimonio en tres de sus obras.

Sigamos la narración que de lo mismo, trató otro gran cervantista y colega cronista, como es **Antonio Cruz Casado**.

"...Señalemos, en primer lugar, las referencias cervantinas al lugar indicado... Desde el punto de vista cronológico, la más antigua de estas menciones se puede situar en la Novela del **Celoso Extremeño**, inserta en la edición de las Novelas ejemplares (1613).

...Loaysa jura, burlescamente, por las entradas y salidas del monte Líbano, por el proemio de la verdadera historia de Carlomagno, con la muerte del gigante Fierabrás, que hará lo que le mandan, y es entonces cuando una de las doncellas dice: «¡Este sí que es juramento para enternecer las piedras! ¡Mal haya yo si más quiero que jures, pues con solo lo jurado **podías entrar en la misma Sima de Cabra!**!» Y así Loaysa penetra en la casa de Carrizales...

En la **Adjunta al Parnaso** (1614), documentamos la siguiente referencia a la Sima egabrense, ... Entre las prerrogativas de los mismos, Apolo incluye la idea de que se puede amenazar a los niños pequeños con la presencia de cualquier poeta, como se hace con el coco; así dice: «se da por aviso particular que si alguna madre tuviere hijos pequeñuelos traviosos y llorones, los pueda amenazar y espantar con el coco, diciéndoles: **Guardaos, niños, que viene el poeta fulano, que os echará con sus malos versos en la Sima de Cabra o en el pozo Airóm**»...

...Sin embargo, la referencia más extensa y conocida es la que se incluye en la **segunda parte de Don Quijote de la Mancha** (1615), por boca del Caballero del Bosque: "Otra vez me mandó que me precipitase y sumiese en la **Sima de Cabra**, peligro inaudito y temeroso, y que le trujese particular relación de lo que en aquella oscura profundidad se encierra". «Despeñéme en la sima de Cabra y saqué a luz lo escondido de su abismo, pero a pesar de todo mis esperanzas, muertas que muertas, y sus mandamientos y desdenes, vivos que vivos» (18)

¹⁶ Teijeiro Fuentes, Miguel. *Cervantes: Camina e inventa. Un recorrido literario por la España cervantina*. Pág. 85. Ed. Iluminaciones. Renacimiento. Universidad de Extremadura, 2016.

¹⁷ Luque Valle, Pablo. *La Sima de Cabra: un abismo lleno de leyendas, literatura, eventos, naturaleza y espeleología*. Pág. 54. Ed. Asociación Grupo Desarrollo Rural Subbética Cordobesa. Junta de Andalucía. Cabra, 2015.

¹⁸ Cruz Casado, Antonio. *La Sima de Cabra; un lugar cervantino y otros topónimos cervantinos cordobeses*. Ed. Con los pies en la tierra. Centro Virtual Cervantes. Ver en Internet Pág. https://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistas/coloquios/cl_XII/cl_XII_11.pdf

*** **

Y tratándose de un recital poético, no podían faltar los poemas. Para esta comunicación, se han omitido pues la extensión abarcaría el doble de lo ya expuesto.

Concluiremos esta exposición, un tanto particular, con el recuerdo de las palabras de Baldomero Montoya Villasán cuando en sus artículos *Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel*, nos animaba con esta llamada: **“En Cabra debía existir una constante labor investigadora sobre esos años decisivos en la formación humana y literaria del primero de nuestros novelistas. Esta es una tarea abierta a todos...”**

Bibliografía consultada:

- Astrana Marín, Luis.**- *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*. Primer volumen. Instituto Ed. Reus. Madrid. 1948.
- Cervantes Saavedra, Miguel.**- *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Ed. Grupo Océano; con ilustraciones de Gustavo Doré. Madrid 1990.
- César Álvarez, José y Lázaro, Margarita.** *Cervantes, un año después: qué se ha hecho con los restos del escritor y qué puede pasar con ellos ¿Qué ha ocurrido un año después del hallazgo de Cervantes?* El Huffpost, 22 abril, 2016.
- Cruz Casado, Antonio.**- *La Sima de Cabra: un lugar cervantino y otros topónimos cervantinos cordobeses*. Ed. Con los pies en la tierra. Centro Virtual Cervantes. Ver en Internet https://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistas/coloquios/cl_XII/cl_XII_11.pdf
- Luque Valle, Pablo.** *La sima de Cabra: un abismo lleno de leyendas, literatura, eventos, naturaleza y espeleología*. Ed. Asociación Grupo Desarrollo Rural Subbética Cordobesa. Junta de Andalucía. Cabra, 2015.
- Medina Molera, Antonio.**- *Miguel de Cervantes; su origen cordobés y converso*. En página de Internet. Enigmas de Córdoba. <http://enigmasdecordoba.blogspot.com/2010/10/miguel-cervantes-saavedra-su-origen.html>
- Molina Ruiz, Santiago y Roldán García, Antonio.**- *Cabra Color: 22 pinceladas de la historia de Cabra*. Coedición Ayuntamiento de Cabra y Diputación de Córdoba. Córdoba. 2014.
- Montoya Villasán, Baldomero.**- *Un niño que se hizo hombre en Cabra y se llamó Miguel*. Serie de artículos periodísticos que fueron apareciendo en sucesivos números del decenario “El Egabrense” 61, 62 y 63. Cabra, 1976.
- Moreno Hurtado, Antonio.** *Los Cervantes y Cabra*. 1ª Edición digital 2017. <https://books.google.es/books?id=bB4xDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Penco Valenzuela, Fernando.**- *Córdoba en la ascendencia de Cervantes*. Revista “Suspiro de Artemisa” Núm. 12. Ed. Detorreseditores. Córdoba. 2016.
- Roldán García, Antonio.**- *Es Tiempo de que llegue la edad de Oro*. Libreto para el Recital Poético-Musical celebrado el 6 de septiembre de 2016 en Cabra (Córdoba) en homenaje a Miguel de Cervantes con motivo del IV Centenario de su Muerte. Ayuntamiento de Cabra, 2016.
- Teijeiro Fuentes, Miguel.**- *Cervantes: Camina e inventa. Un recorrido literario por la España cervantina*. Ed. Iluminaciones. Renacimiento. Universidad de Extremadura. (Filología crítica y ensayo). 2016.

Valbuena Ángel y A. del Saz.- *Historia de la literatura española e Hispanoamericana.* Ed, Juventud. Barcelona. 1981.

Valverde, José María.- *Historia de la Literatura Universal.* Ed. Planeta. Barcelona. 1984.



01.- Busto de Miguel de Cervantes, obra del escultor egabrense Rafael Pastor Santisteban que se encuentra en el monumento dedicado al insigne escritor en Cabra.

XVI RECITAL POÉTICO LITERARIO MUSICAL

“ES TIEMPO DE QUE LLEGUE LA EDAD DE ORO...”

En homenaje a Miguel de Cervantes Saavedra
con motivo del IV Centenario de su Muerte

(Exposición de las tesis que hablan de la permanencia de Miguel de Cervantes durante su pubertad en la Villa de Cabra)

Segun idea, guión literario y dirección de

ANTONIO ROLDÁN GARCÍA

Poeta y Cronista Oficial de la Ciudad de Cabra.

Recitan:

Carmina Alcázar Rojas,
Javier Añiza Campos
Rafael Caballero Montes,
Maruja Mellado Marín
Rafael A. Muñoz Durán,
Malú Muñoz Lama
Luis Sánchez Fernández
Antonio Roldán García

Música:

José Luis Arrabal Maiz (piano)
Cecilia Fernández Espinar (guitarra)
Ángel Moreno Millán (violín)

Audios Externos:

Rafael Manjón-Cabeza

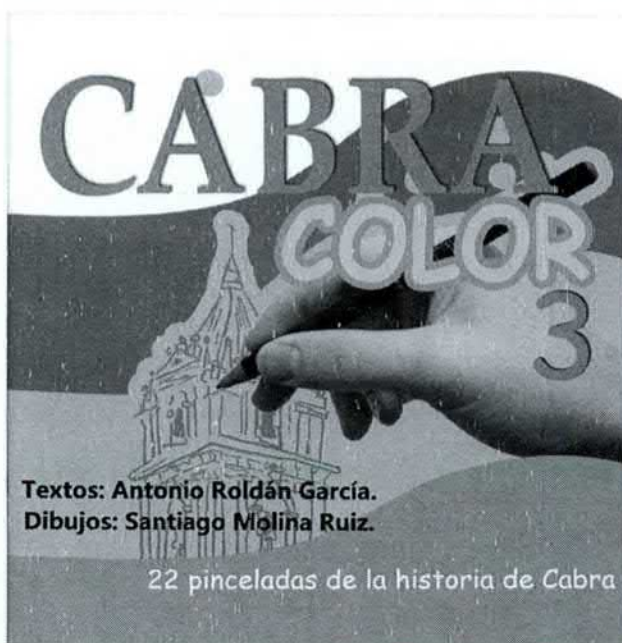
Martes, 6 de septiembre de 2016
TEATRO “EL JARDINITO”
21:30 horas
Entrada libre



02.- Cartel del Recital Poético-Literario-Musical “Es tiempo de que llegue la Edad de Oro”. Celebrado el 6 de septiembre de 2016, donde se expusieron los textos de los cervantistas que mantienen las tesis de la permanencia de Miguel de Cervantes en Cabra.



03.- Momento de la rueda de prensa donde el concejal delegado de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Cabra, José Luis Arrabal y el cronista Antonio Roldán, presentaban a los medios de comunicación el contenido del recital "*Es tiempo de que llegue la Edad de Oro*".



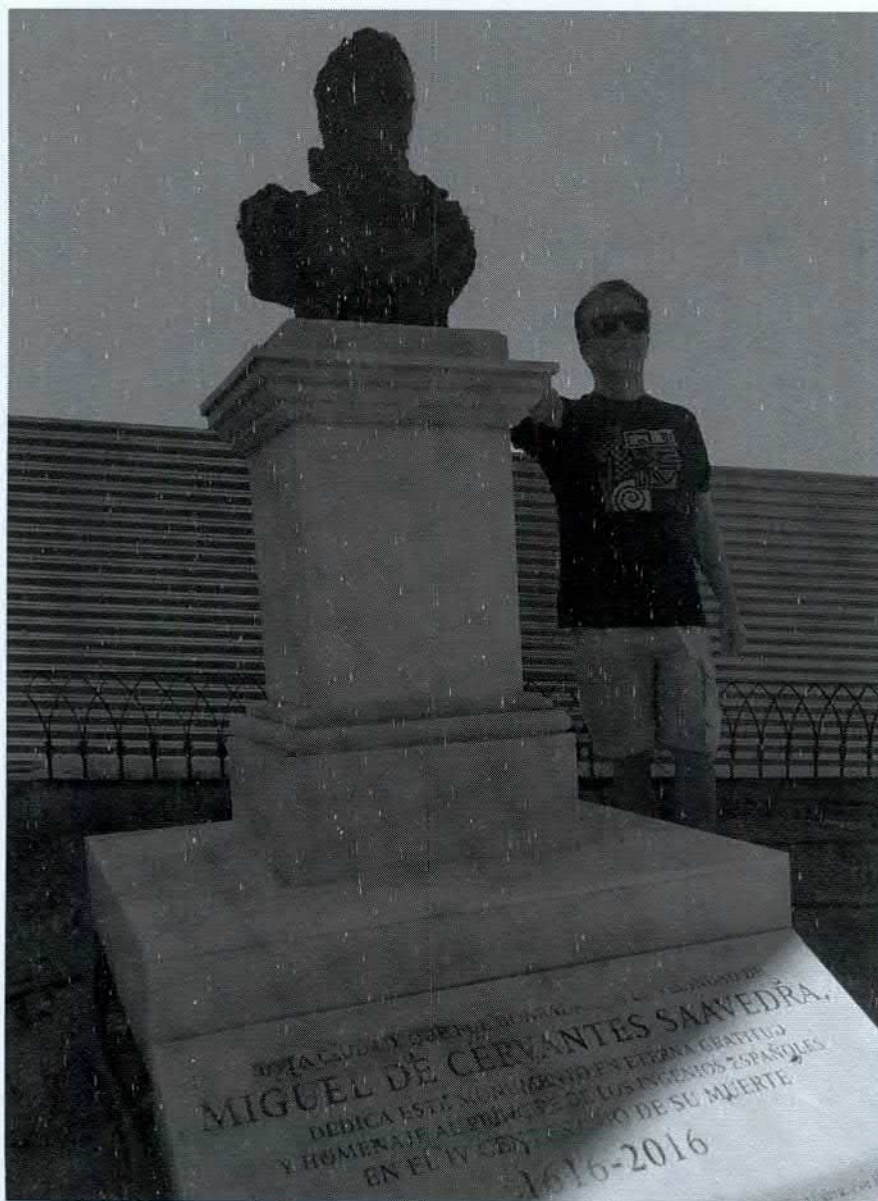
04.- Portada del libro para el alumnado, "*Cabra Color: 22 pinceladas de la historia de Cabra*", ideado por la concejal delegada de Educación, Socorro Moral y elaborado por el profesor y dibujante, Santiago Molina Ruiz, con textos del cronista Antonio Roldán García donde aparece referida la estancia de Miguel de Cervantes en la Villa de Cabra en 1558.



05.- Una ilustración de “Cabra Color: 22 pinceladas de la historia de Cabra”, donde aparece don Quijote delante de la Sima de Cabra, nombrada por Miguel de Cervantes en la segunda parte de *El Ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, obra de Santiago Molina. El objetivo es que el alumnado, una vez leído el texto, coloree la ilustración según su fantasía.



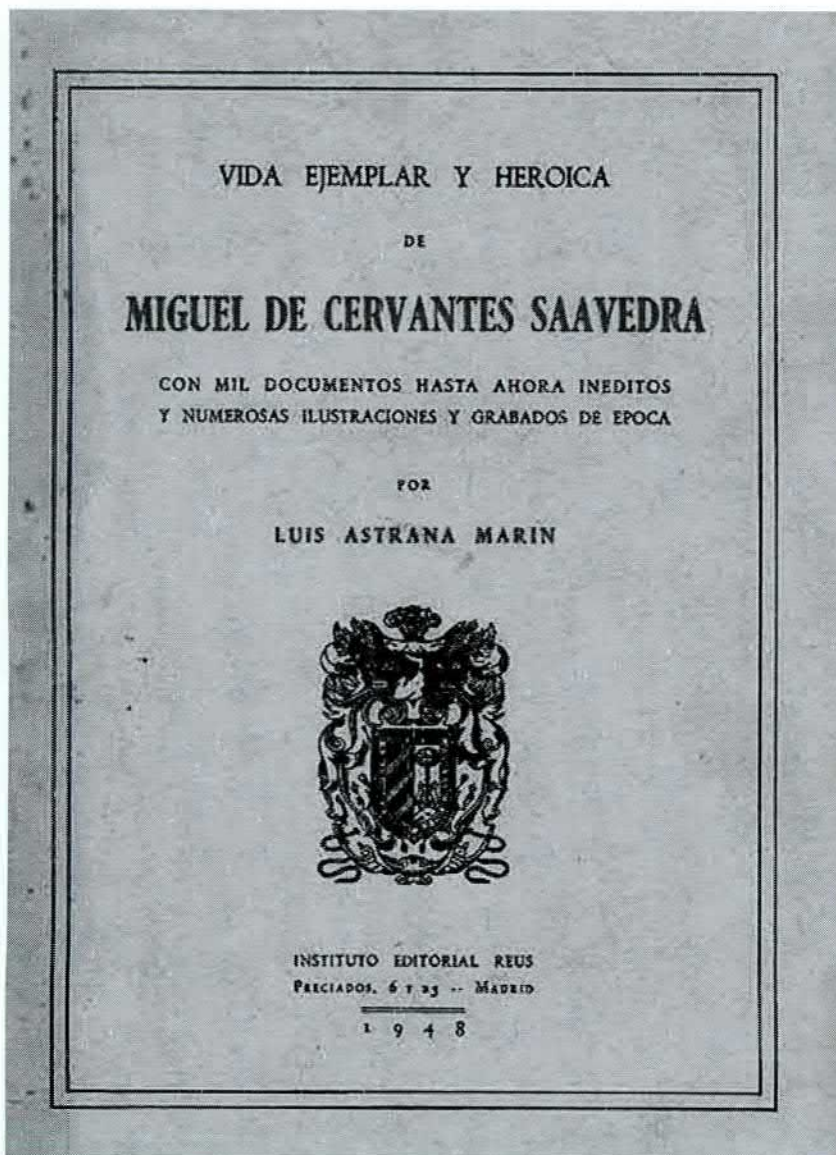
08.- El Cronista Antonio Roldán nos muestra el reverso del busto de Cervantes donde se pueden apreciar los relieves de don Quijote y Sancho Panza. Obra del escultor Rafael Pastor Santisteban.



07.- El Monumento de Cervantes en Cabra. En la actualidad está siendo reformado.



08.- Gran azulejo colocado en la fachada del Círculo de la Amistad de Cabra, inaugurado el día 26 de abril de 2016, en que el Ejército de España tuvo un homenaje a Miguel de Cervantes como vecino de Cabra, recordando que Cervantes fue también soldado en lo que en la actualidad es el Regimiento 10 de Córdoba.



09.- Portada del primer volumen de *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, biografía de Luis Astrana Marín, donde se recoge la estancia de Cervantes en la Villa de Cabra.



10.- Monumento al mejor biógrafo de Cervantes, Luis Astrana, en Alcalá de Henares.

El hermanamiento entre Carcabuey y la ciudad argentina de Rafaela

Rafael osuna Luque

Cronista Oficial de Carcabuey

Resumen

Durante las primeras décadas del siglo XX tuvo lugar la emigración de un gran número de familias carcabulenses a la ciudad argentina de Rafaela. En el año 2009 se tuvo conocimiento de la magnitud de esta emigración y en el año 2013 se produjo el hermanamiento entre ambas ciudades. Desde entonces han sido muchas las iniciativas para estrechar los lazos entre ellas, hasta el punto de que Carcabuey ha iniciado los contactos con las ciudades de Fossano (Italia) y Sigmaringendorf (Alemania), ya que ambas también están hermanadas con la ciudad de Rafaela.

Palabras clave

Emigración, hermanamiento, Carcabuey, Argentina, Rafaela, Fossano, Sigmaringendorf

La ciudad de Rafaela supera los cien mil habitantes y se encuentra en la provincia argentina de Santa Fe, a 538 km de distancia de Buenos Aires y a 9.685 km de Carcabuey. Sus tierras, llanas y fértiles están habitadas por una población, abnegada y emprendedora, que ha convertido a esta ciudad en una de las más prósperas del país. Hasta este lejano lugar llegaron numerosas familias carcabulenses en el contexto de la emigración española hacia el continente americano que se produjo a principios del siglo XX. Todas esas familias habían cruzado el ancho y solitario mar con sus equipajes repletos de recuerdos y con muchas ilusiones puestas en la vida que estaban a punto de comenzar. Desembarcaron en el puerto de Buenos Aires y continuaron el camino por la extensa llanura pampeana hasta llegar a la ciudad fundada ("formada", según los rafaelinos) por Guillermo Lehmann en el año 1881.

La ciudad de Rafaela a todos les cambió la vida, pero Carcabuey siguió siendo un referente y allí sembraron el amor por este pueblo. Por ello, los carcabulenses de este lado del Atlántico estábamos obligados a reconocer que con sus esfuerzos contribuyeron a transformar Rafaela y al conservar sus recuerdos también hicieron más grande a Carcabuey, pues este pueblo gracias a ellos se ha prolongado hasta ese lejano lugar del continente americano.

Los actos celebrados con motivo del Hermanamiento entre Rafaela y Carcabuey, durante los días 4 al 8 de septiembre de 2013, fueron una oportunidad para el reencuentro entre dos comunidades hasta ese momento separadas por muchos kilómetros de distancia y un acontecimiento entrañable en el que ha quedado de manifiesto lo mucho que compartimos y los estrechos lazos que nos unen. Los rafaelininos han conocido el lugar en el que nacieron sus antepasados y ese descubrimiento lo han realizado sin disimular sus sentimientos porque eran conscientes de que estaban protagonizando el regreso que siempre habían añorado sus padres o sus abuelos, un sueño que por fin se había realizado. Los carcabulenses, por su parte, se han visto sorprendidos al conocer el inmenso cariño que sentían por Carcabuey los descendientes de quienes hace un siglo emigraron y por ello los han acogido con sinceros sentimientos fraternales, les han abierto sus corazones y les han hecho partícipes de sus ancestrales tradiciones y de sus fiestas singulares.

1.- La creación del Centro Descendientes de Carcabuey en Rafaela

La creación de este Centro de Descendientes se produjo por varias circunstancias previas originadas en Carcabuey. Por un lado, Julio Giovannini mantuvo el contacto con varias familias rafaelininas a las que informaba de la actualidad carcabulense y animaba a realizar contactos entre ambas ciudades. Por otro lado, la publicación de un artículo en la prensa local sobre la emigración de carcabulenses a Rafaela sirvió para identificar a las familias de descendientes existentes allí. Fue a partir de entonces cuando se pusieron en marcha las iniciativas para su constitución.

1.1.-La llegada de Julio Giovannini a Carcabuey

La economía argentina atravesaba una grave coyuntura a finales del siglo XX y la situación se agravó cuando los mercados internacionales de deuda y el Fondo Monetario Internacional le retiraron el apoyo. El país quedó sin financiación, se aceleró la dolarización de los depósitos y su salida de los bancos, y las reservas monetarias desaparecieron. En el año 2001 la crisis obligó a limitar la retirada de dinero de los bancos y se produjo el conocido "corralito". La furia de los clientes se transformó en una generalizada protesta social y la economía se derrumbó un 11 %, la tasa de pobreza alcanzó el 57 % y el desempleo subió hasta el 24 %. En este contexto de dificultades muchos argentinos emigraron, entre ellos Julio Giovannini, que decidió vender el pequeño comercio que tenía y trasladarse con su familia a la tierra de sus antepasados carcabulenses.

A principios de ese siglo XX, Álvaro Roldán Medina y Amparo Marín Delgado, junto a sus hijas Patrocinio, Emilia, Adolfinina y Cristobalina, se marcharon de Carcabuey y llegaron a la ciudad de Rafaela. Patrocinio era la hija mayor y pronto se enamoró y comenzó a hacer planes de boda con Florencio Giovannini, hijo de inmigrantes italianos, que hacía trajes para la comunidad judía. Se casaron y de ese matrimonio nació Ernesto Hipólito Giovannini, un hombre inquieto que tenía prisa por hacer cosas en la vida, por ello, siendo aún muy joven se marchó de casa y en el boxeo encontró un medio para sobrevivir y una pasión que le duró toda la vida. Ejerció los oficios más diversos pero su afición fue el boxeo y, aunque nunca fue profesional, participó en numerosos combates como aficionado y fue un afamado árbitro. Dirigió el primer combate de Carlos Monzón y arbitró más de mil combates de boxeo. Por ello no es extraño que sus hijos compartieran desde pequeños su afición: Julio era el hijo mayor

y el primero que entró en el Club Ben Hur, pero se inclinó por ser entrenador; Nestor fue el que heredó la pasión y al que su padre transmitió todo lo que había aprendido. Fue el que consiguió los mayores triunfos y el que hizo popular su nombre: Nestor "Tito" Giovannini.

Pues bien, Julio Giovannini llegó a Carcabuey y se dispuso a iniciar una nueva vida. No fueron fáciles los comienzos, pues no tenía trabajo y era el responsable de proporcionar la alimentación a su esposa Silvia Hernández y a sus tres hijos (Daiana, Julieta y Leandro). Julio recibió el apoyo de todos: unos le facilitaron trabajo y vivienda y otros le ponían en la puerta de su casa, huevos, patatas y leche para que pudiera comer su familia. En poco tiempo, supo ganarse un hueco entre la gente de este pueblo y se dedicó a la explotación del Restaurante El Ceibo, alejado del boato y el éxito que un día compartió con su hermano, el campeón mundial Nestor Tito Giovannini. Pero Julio Giovannini era para todos "Julio, *el Argentino*" y nadie sabía que era un rafaélino.

Aunque se adaptó pronto a su destino no olvidó su tierra argentina ni sus amigos. Con dos de ellos, especialmente, mantenía contactos frecuentes porque sus antepasados también eran carcabulenses: Daniel Sánchez y José María Marín. Ambos se interesaron por conocer las noticias de este pueblo y, por esa razón, Julio Giovannini le enviaba a Daniel Sánchez el periódico *Carcabuey*, motivo por éste se convirtió en el principal difusor de su contenido.

1.2.- Un artículo publicado en el periódico Carcabuey sobre la ciudad de Rafaela

En Carcabuey se desconocía la existencia de la ciudad de Rafaela, pero la situación cambió a partir de la publicación en el periódico *Carcabuey*, en el mes de julio del año 2009, de un artículo titulado *Carcabuey y la ciudad de Rafaela (Argentina)*¹. En ese artículo se decía que "Rafaela es una ciudad distante y alejada de Carcabuey; sin embargo, se encuentra cerca de todos nosotros porque existen estrechos vínculos que nos unen, ya que allí llegó, a principios del siglo XX, un grupo bastante numeroso de carcabulenses. Un grupo de personas tan importante que llegó a tener significación especial desde el punto de vista demográfico, económico y cultural". También se indicaban los apellidos de las personas que emigraron: Nocete, Roldán, Luque, Sicilia, Muriel, Sánchez, García, Lucena, Marín, Navas, Rico, Reyes, Chumilla, Ortiz, Montes, Camacho, Vázquez, Arrebola y Zamorano.

Esta información causó sorpresa por desvelar la existencia de unos hechos desconocidos hasta entonces. Hasta ese momento la emigración carcabulense conocida se circunscribía a los movimientos migratorios que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XX y que estuvieron dirigidos fundamentalmente hacia Barcelona y Madrid. También resultó extraña la presencia de tantos apellidos carcabulenses en una ciudad tan alejada y sobre la que nadie sabía nada.

Es cierto que algunas familias rafaélinas sabían que sus antepasados procedían de Carcabuey y de hecho varias personas habían visitado el pueblo de sus abuelos. Así, por ejemplo, Aurelio Luque Trillo estuvo en el año 1934 y Roberto Maidana, en el año 2001. Sin embargo, esas familias no eran conscientes de la relevancia que tuvo esa corriente emigratoria, ya que el tiempo borró los lazos que un día existieron entre ambas ciudades. Quienes conservaron los recuerdos de Carcabuey pensaron que sus antepasados eran los únicos que fueron originarios de este lugar. Una situación que

¹ OSUNA LUQUE, R.: "Carcabuey y la ciudad Rafaela (Argentina)". *Periódico Carcabuey*, núm. 271 (julio, 2009), p. 38.

también cambió cuando tuvieron conocimiento del artículo publicado en el periódico *Carcabuey*.

1.3.- Las iniciativas hasta constituir la Asociación Descendientes de Carcabuey

Las consecuencias de aquellas noticias dieron sus frutos porque todos tenían grandes deseos de conocer la historia de sus antepasados. Es por ello que: “En la noche del día 22 de septiembre de 2009 un nutrido grupo de descendientes de carcabulenses radicados en Rafaela y zona, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Centro Español Cultural y Deportivo de Rafaela, haciéndose eco de la convocatoria efectuada para conformar lo que tal vez sea la primera comisión de Descendientes de Carcabuey (Córdoba-España) en Rafaela y zona”.

El anhelo de agrupar a las familias venidas de Carcabuey había sido una idea de la que habían hablado con anterioridad Julio Giovannini, Daniel Sánchez y José María Marín, pero no había llegado a hacerse realidad. Sin embargo, ahora había sido posible y así se hizo constar en el acta de la reunión: “En uno de los ejemplares de esa revista, correspondiente al mes de julio de 2009, vimos con gran emoción, una nota publicada por el señor Rafael Osuna Luque, historiador de Carcabuey, titulada “Carcabuey y la ciudad de Rafaela (Argentina) en donde se menciona entre otras cosas, los apellidos de las familias que a finales del 1800 y principios del siglo pasado, dejaron esa tierra para trasladarse y afincarse en este suelo rafaélino”.

Se dijo también que el artículo era valioso en datos concretos, ya que rememoraba lo que había sucedido esa época tanto en España, que estaba inmersa en un estancamiento económico grave, como en Argentina donde la realidad era totalmente distinta. Se mencionaba además que los inmigrantes carcabulenses se emplearon en las actividades comerciales y artesanales más demandadas y no se establecieron en el campo.

Finalmente, tras las presentaciones preliminares, las personas asistentes, intercambiaron experiencias y anécdotas familiares, y decidieron una serie de acciones: visitar a los medios de comunicación y a las autoridades municipales, informar de la reunión a los contactos en Carcabuey, convocar a la próxima reunión a más personas descendientes de carcabulenses, solicitar un espacio en el Boletín Mensual de la Sociedad Española de Rafaela y participar como Agrupación en diferentes actos. En la reunión estuvo el vicecónsul de España en Rafaela, Miguel Huber Cejas, y dijo que el primer vicecónsul de España en Rafaela, Rafael Nereo Navas Marín, había sido descendiente directo de carcabulenses.

Hubo catorce personas y actuó como secretario de la misma Daniel Sánchez. Las personas asistentes fueron las siguientes: Manuel Rico, Juan Sánchez, Osvaldo Lucena, Enrique Lucena, Jorge Muriel, Daniel Sánchez, Stella Bussano, Ermelinda Lucena, Alejandra Nocete, Nélica Serrano, Zulema Ternengo Serrano, Américo Muriel, Heriberto Nocete y Miguel Huber.

La convocatoria para esta primera reunión, según testimonio del propio vicecónsul Miguel Hubert, fue efectuada “con el boca a boca y arrojó resultados positivos, sorprendiéndonos la presencia de 15 familias descendientes de varios apellidos por usted mencionados en su nota”. Hubo una segunda convocatoria el día 7 de octubre de 2009 cuyos objetivos aún no estaban claros por ello el mismo Miguel Hubert decía: “soy uno de los participantes en las reuniones formalizadas para tratar de efectuar un acercamiento (no me atrevo a llamarlo Hermanamiento) entre Rafaela y

Carcabuey". En este momento era muy importante participar en los actos que se iban a celebrar el año 2010 con motivo de la celebración del centenario de la creación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Centro Español Cultural y Deportivo. Por ello dijeron: "Sería un honor para nosotros poder presentarnos como los hijos y nietos de carcabulenses para participar de los festejos del Centenario, por lo que vamos a trabajar denodadamente para conformar lo más pronto posible ese acercamiento".

Una de las reuniones más importantes tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009. En ella se informó de la posibilidad de que en Carcabuey se inaugurara un monolito con los nombres de todos los inmigrantes carcabulenses radicados en Rafaela. Se propuso a las autoridades rafaelinas que se rotulara una calle en Rafaela con el nombre de "Carcabuey" y hubo dos decisiones especialmente relevantes: en primer lugar, se decidió el nombre de la asociación: "Centro descendientes de Carcabuey", y en segundo lugar, se acordó la formación de una comisión directiva integrada por las siguientes personas: presidente, Jorge Muriel; vicepresidente, Carmen Montes; secretario, Daniel Sánchez; y tesorero, Hugo Castro.

2.- Primeros contactos y aprobación del hermanamiento

En el mes de julio de 2011, el Centro Descendientes de Carcabuey se dirigió por primera vez al alcalde de Carcabuey, Antonio Osuna Roperero, con el siguiente objetivo: "Es nuestra intención fortalecer los lazos afectivos con la gente de esa tierra tan cara a nuestros sentimientos, y esperamos que esta sea la continuidad de un ida y vuelta en esta cruzada por recuperar la historia de nuestro pasado con el fin de construir un futuro juntos". También hubo varios asuntos más:

-En primer lugar, se mencionó "el incondicional aporte" de Julio Giovanni y su esposa Silvia Hernández, dos rafaelinos radicados en Carcabuey, "que tiempo antes soñaron con la posibilidad de unir lazos entre estas dos ciudades" con el fin de recuperar nuestras raíces culturales y parte de la historia de nuestros abuelos y padres que a principios del siglo pasado llegaron a esas tierras en busca de un futuro mejor, dejando en su terruño su historia y muchos también su familia.

-En segundo lugar, se recordó que, en el año de 2010, José María Marín y su esposa Rita Ghione visitaron la ciudad y fueron recibidos por el alcalde Antonio Osuna Roperero "quien ya conocía nuestra existencia por el trabajo que realizara el escritor e historiador don Rafael Osuna Luque, que en un artículo explica las coincidencias entre Carcabuey y Rafaela".

-En tercer lugar, se aludió a que por esas fechas se encontraba en Carcabuey Daniel Sánchez y su esposa Stella... "que nos hicieron saber lo bien que lo recibieron y cómo lo están atendiendo".

En el mes de marzo del año 2012, nuevamente, el Centro Descendientes de Carcabuey dirigió un escrito al Alcalde en el que se referían a los deseos incumplidos de muchos de los carcabulenses que emigraron, ya que "La lejanía de Europa y una situación económica no demasiado holgada hizo que muchos españoles pasaran su vida añorando una vuelta que nunca se dio. Hoy, a más de cien años de aquella gesta, los nietos y algunos hijos de aquellos carcabulenses, comenzaron a reunirse con el fin de rescatar vínculos históricos y culturales... Y es ahí, entre charlas y recuerdos donde surge la idea de cumplir el sueño de los abuelos y volver a Carcabuey... Es nuestra intención quedar en Carcabuey unos días, para conocer e iniciar así un intercambio que

nos lleve en un futuro, si es factible, a un hermanamiento que selle definitivamente los lazos de amistad y, sobre todo, los lazos de sangre que nos unen”.

El alcalde, Antonio Osuna Roperó, remitió un escrito en septiembre del año 2012 al intendente de Rafaela en el que manifestaba su satisfacción por los contactos habidos a través de videoconferencia y proclamaba que compartía la idea de avanzar en los contactos para realizar un futuro hermanamiento. Estas fueron sus palabras:

Ellos son parte de nosotros, descendientes de personas que emigraron hace décadas, cuando por aquí había dificultades y que fueron acogidos por Argentina con gran sentido de la hospitalidad, con la mano tendida y dándoles un trato de igualdad respecto a otros ciudadanos naturales del país. Nunca se debería perder la memoria de ese gesto y habría que buscar la manera y el momento de expresar con justicia el agradecimiento por el mismo...

Comparto la idea de que vayamos avanzando en un estrechamiento de lazos de cara a la posibilidad de un hermanamiento entre los dos municipios. Me han hablado de que una calle de Rafaela podría en breve llamarse Calle Carcabuey. Esa noticia aún no ha llegado oficialmente a este pueblo, pero si fuese cierta, sería acogida con grandísima satisfacción y con agradecimiento por parte de todos mis conciudadanos.

En el mes de febrero de 2013 tuvo lugar una importante reunión en la Sociedad Española, sede del Centro Descendientes de Carcabuey, para dar un impulso al proyecto del Hermanamiento. Hubo técnicos municipales que informaron del procedimiento que se siguió en los casos de los hermanamientos de Rafaela con las ciudades de Sigmaringendorf (Alemania) y Fossano (Italia), así como de los pasos que se debían seguir en el caso del hermanamiento con Carcabuey. En ese momento había treinta personas que habían confirmado su interés por viajar hasta Carcabuey y participar en los actos y festejos que se estaban preparando.

Al mes siguiente, el día 21 de marzo de 2013, el alcalde Antonio Osuna Roperó presentó a la Corporación Municipal el expediente y la propuesta para que se iniciaran los trámites que condujeran al hermanamiento con la ciudad de Rafaela y para que el acto protocolario pudiera hacerse efectivo en el mes de septiembre con motivo de la visita que tenían proyectada los integrantes del Centro Descendientes de Carcabuey. Así mismo se aprobó la propuesta para que se diera a la Plaza y Parque del Pontón el nombre de Ciudad de Rafaela y para que se instalara un monolito en memoria de todos los emigrantes que se vieron obligados a salir de Carcabuey.

El día 7 de mayo del año 2013, el alcalde de Carcabuey, mediante un escrito, informó a las autoridades de la municipalidad de Rafaela de que, conforme a los compromisos adquiridos, se habían iniciado los trámites conducentes a la formalización del Hermanamiento. Igualmente, se les comunicó que se había encargado el monolito en recuerdo de todos aquellos que habían emigrado y que se había dado el nombre de Plaza Ciudad de Rafaela a un espacio público.

El 23 de mayo de 2013, el Concejo Municipal de Rafaela aprobó el hermanamiento entre ambas ciudades haciendo constar que con el mismo se perseguía la búsqueda del desarrollo de intereses comunes para ambas regiones y que había dos razones que justificaban dicha resolución: una de tipo histórico-cultural y relacionada con las aportaciones de los inmigrantes españoles que trajeron su experiencia, trabajo y

esfuerzo; y la otra de tipo político institucional, relacionada con las potencialidades de realizar intercambios entre las dos regiones, pues se trataba de economías distintas pero complementarias. En este sentido se decía que las economías de ambas ciudades, sin ser similares, podían ser complementarias.

Finalmente, el día 1 de agosto del año 2013, en el Ayuntamiento de Carcabuey tuvo lugar la aprobación del protocolo del hermanamiento por todos los miembros de los grupos políticos representados.

3.- El acto protocolario de la firma del hermanamiento en Carcabuey

La delegación de descendientes salió de Rafaela día 31 de agosto del año 2013, estaba integrada por 35 personas y encabezada por el intendente de la ciudad, Luis Castellano. En las declaraciones que hizo a la prensa la máxima autoridad de Rafaela dijo que era la primera vez que iban a Carcabuey y que lo hacían para firmar la hermandad con la ciudad de donde procedieron los emigrantes que llegaron a Rafaela. Según dijo: “Van a ser cinco días en la localidad de Carcabuey con actos focalizados en tres días, rubricaremos la hermandad. Hay una plaza que ambientaron para que lleve el nombre de Rafaela. Nosotros el año que viene haremos lo mismo. Sabemos que nos están esperando y que será un abrazo fraternal”.

El día 4 de septiembre de 2013 tuvo lugar en Carcabuey la firma del hermanamiento entre ambas ciudades representadas por sus máximas autoridades: Luis Alberto Castellano Beltramino (Rafaela) y Antonio Osuna Ropero (Carcabuey). El acto oficial contó con la asistencia de un numeroso grupo de rafaelinos que formaban parte de la delegación.

El Intendente Luis Castellano recordó a los presentes que las familias que dejaron Carcabuey fueron personas con dos patrias y con dos ciudades: dejaron la mitad de su corazón en estas tierras y llevaron la otra mitad a Rafaela. Por su parte, el alcalde de Carcabuey dijo que era un gran día porque se hacía realidad el sueño de aquellos antepasados que un día emigraron: ellos deseaban regresar, pero nunca lo hicieron, sin embargo, lo han hecho algunos de sus hijos y nietos. También manifestó que Julio Giovannini y su familia habían sido quienes más habían trabajado para hacer posible el hermanamiento. El texto del documento firmado decía lo siguiente:

En la villa de Carcabuey, el día 4 de septiembre del año dos mil trece, y en las dependencias de su Casa Consistorial, los Ayuntamientos de la Ciudad de Rafaela (Argentina) y Carcabuey (España), representados por sus respectivos alcaldes, D. Luis Alberto Castellano Bertramino y D. Antonio Osuna Ropero, que actúan por sí mismos y debidamente facultados por sus respectivas Corporaciones Municipales, acuerdan suscribir el siguiente Protocolo de Hermanamiento, conforme a las siguientes estipulaciones:

Primera: Declarar ciudades hermanas, las ciudades de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina, y Carcabuey, provincia de Córdoba, Andalucía, España.

Segunda: Intensificar los esfuerzos de cooperación entre ambas comunidades mediante la realización de proyectos que promuevan participación conjunta de sus ciudadanos en los ámbitos cultural, educativo, científico-tecnológico, deportivo, comercial, financiero y de gestión municipal.

Tercera: Propender, fomentar y acrecentar la más amplia participación de los sectores comunitarios involucrados en los objetivos formulados, a través de la gestión de adhesiones en el marco del presente Acuerdo.

Cuarta: Comprometer formalmente la constitución de la Comisión para la Hermandad entre Rafaela y Carcabuey, todo ello con el objetivo permanente de profundizar los lazos de relación entre las dos comunidades.

En prueba de conformidad lo firman y rubrican en el lugar y fecha indicados, en presencia de sus Fedatarios Públicos, D. Fernando Muriel Costamagna y D. Juan Luis Campos Delgado.

Este acto protocolario ponía fin a varios años de intensas gestiones por parte de la Municipalidad de Rafaela y del Ayuntamiento de Carcabuey y hacía realidad el fruto del esfuerzo, la ilusión y el entusiasmo del Centro Descendientes de Carcabuey de Rafaela.

4.- Actos programados en Carcabuey con motivo del Hermanamiento

El programa de actos programados contemplaba actividades muy diversas para los días comprendidos entre el 4 y 8 de septiembre y se desarrolló en el marco de las fiestas patronales de Carcabuey. El recibimiento de la comitiva de las 35 personas de Rafaela encabezada por el intendente Luis Castellano tuvo lugar el miércoles día 4 a las 14:00 horas y estuvo a cargo del alcalde de Carcabuey, miembros de la Corporación Municipal, Juez de Paz, Cronista Oficial de la Villa y otras personas más. Luego se ofreció una comida de bienvenida en el Parque Municipal y por la tarde tuvieron lugar los actos principales que se desarrollaron en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, donde se distinguió a las autoridades de Rafaela y a los miembros del Centro Descendientes de Carcabuey. Por la noche, en el Parque del Pontón, se dio el nombre "Parque Ciudad de Rafaela" a dicho lugar, y se descubrió una placa conmemorativa, con la actuación de la Banda Municipal de Música.

El jueves día 5 la comitiva visitó las instalaciones de Almazaras de la Subbética y tuvo un encuentro con su presidente, Francisco Serrano Osuna, y con empresarios del sector turístico de Carcabuey. Hubo degustación y cata de aceites. Por la tarde se inauguró el Monumento erigido en memoria de las personas emigradas a Rafaela y a todos los emigrantes de Carcabuey, una escultura realizada por José Antonio Caracuel. Por la noche se inauguró en la sala de Exposiciones Temporales del Museo Histórico, la exposición "Carcabuey, a un lado y otro del mar", con fotografías de las personas emigradas a principios del siglo XX y de sus descendientes actuales. Allí también tuvo lugar la conferencia "Análisis del contexto histórico y circunstancias de la emigración de carcabulenses a la ciudad de Rafaela" a cargo del Cronista Oficial.

El viernes día 6, los rafaelinós hicieron una visita guiada por las calles y lugares de interés de Carcabuey y por la noche participaron en dos eventos: el primero de ellos, "Andalucía, Versos y Cantares", se desarrolló en el Salón de Actos de Almazaras de la Subbética y estuvo a cargo del Grupo de Teatro de la Asociación de Amas de Casa "El Pilar"; el segundo, consistió en la actuación del Grupo de Flamenco Acebuche y se desarrolló en la Plaza de España.

Finalmente, el sábado día 7 y domingo día 8, los actos por el Hermanamiento se sumaron a los tradicionales festejos patronales del lugar. El sábado, hubo un almuerzo

popular y la degustación de un plato campero y por la tarde, en las calles del centro, tuvo lugar la fiesta tradicional del Toro de Cuerda. Por su parte, el domingo al mediodía se celebró una solemne función religiosa en honor de la Virgen del Castillo, patrona de Carcabuey, en la iglesia Ntra. Sra. de la Asunción. Ese día hubo un almuerzo popular y con ello se cerraron los actos oficiales que se habían programado.

El periódico *Carcabuey* correspondiente al mes de septiembre se hizo eco de todos los actos y de las emociones que el hermanamiento produjo. En el Editorial se reconocía que “se sobrepasaron todas las expectativas y una vez más nuestro pueblo estuvo a la altura recibiendo como hermanos y familia a la delegación argentina” y que los actos programados coincidieron con la frenética actividad de las fiestas patronales que constituyeron un resumen concentrado de nuestra manera de ser. Se decía que, tras los discursos, los formalismos y los actos oficiales “el pueblo se mostró de paisano, de tú a tú con aquellos que llevan nuestros apellidos y en los que se adivinan los imborrables genes” y también se señalaba que a partir de ahora Rafaela “es el nombre de nuestra otra casa, allí donde están nuestros amigos, esos que pudimos conocer este verano, y otros que no pudieron venir, pero que estarán deseando venir tras lo que les cuenten los que aquí estuvieron”.

Fueron varias las personas de la delegación de Rafaela que dejaron testimonios escritos de su visita. Miguel Hüber Cejas escribió que “Nuestros corazones quedaron también en esa tierra que nos acogió por algunos días. Y vimos la emoción en el rostro de todos. Y el calor fraternal que nos dieron no se apagará jamás”.

Belkys Caneva, esposa de Alberto Rico, recordó a su suegro que había nacido en Carcabuey y dijo: “Gracias mil por lo que nos dieron. Mi suegro estaría muy orgulloso de todos ustedes. Sé que me diría: “Gorda... viste cómo son mis paisanos”. Sé que él nos guio hasta aquí”.

Carmen Montes dijo que el momento más emotivo, el que realmente impactó a toda la delegación, fue la inauguración del Monumento a la Emigración, “una obra artística hermosa, implantada en una colina donde se conjugan los elementos de los que ellos tanto hablaron y añoraron: las sierras con sus colinas cubiertas de olivares, el arroyo Moriscos, y al fondo el castillo, que alberga a la Stma. Virgen del Castillo, patrona de Carcabuey”.

También Julio Guiovanini, que firmó su artículo como “Julio *el Argentino*”, tuvo palabras de recuerdo para su abuela y dijo que se sentía “orgulloso de vivir en Carcabuey y, gracias es poco, para decir cómo se ha portado el pueblo para acoger a mis paisanos”.

El alcalde Antonio Osuna Roperó escribió un largo artículo que comenzaba diciendo que cuando fue a la estación del AVE de Córdoba a recoger a la delegación rafaquina no podía imaginar la cantidad de vivencias y sensaciones que iba a experimentar en los días siguientes. Decía que “el autobús nos trajo por la carretera de Gaena para que vieran las sierras, Algar, etc. Fui testigo de cómo jalearon cada vista, cada cartel que señalaba la cercanía a Carcabuey, la Fuente del Pilar... Ahora tengo la certeza de que todo eso lo llevan en sus retinas, pero en su memoria y en su corazón se llevan nombres y rostros de carcabuleses, sentimientos de familiares, vibraciones de amistad y la emoción de haber llegado a la raíz de sus respectivas identidades personales”.

Hizo un agradecimiento a los concejales, personas e instituciones que habían colaborado en las actividades organizadas, “todos los actos han estado teñidos de

emoción”, y finalizó mencionando especialmente la aportación de tres personas: a Rafael Osuna Luque, cronista oficial, por las palabras pronunciadas en los diferentes actos; a José Antonio Caracuel Poyato por el monumento a los emigrantes que había realizado sin recibir nada a cambio y a Rafael Secilla Lucena por la autorización para levantar el monumento en una parte de su propiedad.

Narcisco Caracuel Luque afirmó que “nunca un hermanamiento tuvo una base tan sólida, tan deseada, tan popular y tan basada en el amor, y eso, precisamente, será su fuerza”. Se refirió a que a partir de ahora Rafaela no será solo el nombre de una ciudad de Argentina que hemos descubierto no hace mucho, “será cercanía en la distancia, será familia, será personas que nos tocan algo, será sentimiento común, será ayuda mutua, será alegría en la alegría y tristeza en la tristeza, será compartir destino, será vida y convivencia, será, en definitiva, camino por hacer juntos”.

José Luis Sánchez Garrido en su habitual colaboración titulada “Pinceladas de Septiembre” hizo la correspondiente mención a la presencia de la delegación rafaquina. Dijo que Julio Giovannini había hecho realidad el sueño que deseaba desde hacía varios años y que había existido un ambiente de verdadero hermanamiento con abrazos, besos y sonrisas en caras que nos parecían conocidas. “Todo fue muy lindo, usando el argot argentino, fueron unos días del 4 al 8 inolvidables, fueron un cúmulo de sensaciones las vividas entre todos imposibles de expresar con palabras... En aquellos cinco días intensos hubo de todo y todo salió según lo previsto”.

Rafael Osuna Luque también escribió sobre el hermanamiento entre las dos ciudades y dijo que “había sido una oportunidad para el reencuentro entre dos comunidades hasta ahora separadas por muchos kilómetros de distancia y un acontecimiento entrañable en el que ha quedado de manifiesto lo mucho que compartimos y los estrechos lazos que nos unen. Los rafaquinos han conocido el lugar en el que nacieron sus antepasados y ese descubrimiento lo han realizado sin disimular sus sentimientos. Ellos han sido los protagonistas de un regreso siempre añorado por sus antepasados, de un sueño que por fin se ha realizado. Los carcabulenses, por su parte, se han visto sorprendidos por el inmenso cariño que sentían por Carcabuey los descendientes de quienes hace un siglo emigraron”.

El Ayuntamiento de Carcabuey realizó un gran esfuerzo para reconocer la meritoria labor que en Rafaela realizaron los carcabulenses y toda la ciudadanía apoyó ese objetivo. Fueron muchas las personas y las instituciones que se volcaron para hacer posible un proyecto sobre el que no teníamos experiencia, pues para Carcabuey era su primer hermanamiento. Carcabuey ofreció lo mejor que tenía y lo hizo a través de su gente, pues fueron sus hombres y mujeres quienes mostraron lo que somos sin impostaciones ni artificiales pretensiones.

Hay que decir que fue un hermanamiento justo porque Carcabuey tenía una deuda pendiente con las familias que un día se marcharon de este pueblo. La emigración ha sido la lacra histórica de Carcabuey, un pueblo en el que en repetidas ocasiones se ha producido un desequilibrio entre los recursos disponibles y los habitantes existentes. Pero pocas veces, sin embargo, se ha reconocido el inmenso sacrificio de quienes un día emigraron y muy pocas veces se han convertido en protagonistas quienes tanto dieron y a tanto renunciaron. Por eso este reconocimiento fue un hecho que dignifica y engrandece. Había que recibir a los rafaquinos con cariño y con generosidad y Carcabuey, una vez más, superó las expectativas. Los carcabulenses salieron a la calle para acoger a los que siempre formaron parte de sus familias. Era lo que merecían quienes un día se marcharon y se fueron a vivir a Rafaela.

No obstante, este hermanamiento entre Carcabuey y Rafaela no debe ser un punto de llegada sino un punto de partida. Por supuesto, debemos mirar al pasado y profundizar en el conocimiento de lo que nos une, pues de esa manera fortaleceremos nuestro sentimiento de identidad. Pero también debemos mirar hacia el futuro para establecer entre ambas poblaciones relaciones culturales, sociales y económicas que permitan instaurar lazos permanentes entre nosotros y de esa forma consolidaremos nuestros vínculos fraternales.

5.- El acto protocolario de la firma del hermanamiento en Rafaela

El acto de la firma del Hermanamiento se firmó primero en Carcabuey, pero posteriormente también fue ratificado en la ciudad de Rafaela el día 23 de octubre del año 2014. Tuvo lugar en una sesión extraordinaria del Pleno de la Municipalidad durante la cual se selló el hermanamiento con Carcabuey y se declararon huéspedes de honor a Antonio Osuna Roperro, alcalde de Carcabuey, y a todos los miembros de la delegación carcabulense.

El presidente del Consejo Municipal Daniel Ricotti, dijo: “vamos a sellar el hermanamiento con un acta de entendimiento, donde se van a entrelazar dos ciudades y vamos a permitir un intercambio de afectos, vivencias, conocimientos y experiencias”.

El alcalde Antonio Osuna Roperro agradeció a los representantes de todas las fuerzas políticas el acuerdo unánime que hizo posible el hermanamiento que “viene a avalar el reconocimiento de los lazos históricos y sociales que han unido y unen a ambos municipios, así como la aportación de familias carcabulenses a principios del siglo XX en el levantamiento y desarrollo de la ciudad de Rafaela”.

Por su parte, el intendente Luis Castellano destacó la importancia de celebrar los 133 años de Rafaela acompañados por los hermanos carcabulenses sumados a los festejos y dijo que “nuestros modos de hablar son diferentes, nuestras costumbres son diferentes, pero las raíces que nos unen como hermanos se alimentan de una misma fuente y hablan el mismo idioma”.

Tras las diferentes alocuciones, los ediles rafaelinos aprobaron por unanimidad el hermanamiento entre Rafaela y Carcabuey. El acto finalizó con un intercambio de presentes entre ambas delegaciones: los rafaelinos entregaron diversos símbolos a los miembros de la delegación carcabulense, que de manera recíproca devolvieron la gentileza obsequiándoles con banderas, medallas y símbolos patrios a las autoridades del Concejo Municipal.

6.- Actos programados en Rafaela con motivo del hermanamiento

En el editorial del *Periódico Carcabuey* correspondiente al mes de octubre de 2014 se aludía a los actos que se acababan de celebrar en la ciudad de Rafaela. Se decía que “como un hermanamiento siempre tiene dos partes, había que devolver la visita, y tenía que ser más pronto que tarde, porque la experiencia vivida aquí fue intensa y satisfactoria, nuestros hermanos argentinos soñaban con el momento en el que podrían recibir a la gente de su otra tierra. Apenas un año después, una pequeña delegación de Carcabuey ponía rumbo al reencuentro con aquellos hermanos de Ultramar. La primavera y las fiestas de la fundación de la ciudad de Rafaela acogían de manera cálida a la representación carcabulense, que vivió unos intensos días de sentimientos y emociones”.

La delegación carcabulense estaba integrada por doce personas y la salida se produjo el 17 de octubre. El viaje se hizo en autobús hasta Madrid y después en avión hasta Buenos Aires, ciudad en la que sus miembros permanecieron dos días conociendo lo más destacado de la misma. El lunes día 20, partieron desde el aeropuerto nacional de Buenos Aires hasta Santa Fe, ciudad en la que esperaba un grupo de rafaelinos. Todos juntos se trasladaron a la Cámara de Diputados donde fueron recibidos por Roberto Mirabella y tras el acto protocolario se produjo el traslado a la ciudad de Rafaela.

El encuentro con los familiares rafaelinos tuvo lugar en el edificio de la Municipalidad donde hubo emocionados abrazos y todos “festejaron su arribo a la ciudad”.

El día 20 se inauguró un nomenclátor, en la intersección entre la calle Moreno y bulevar Lehmann, con la indicación de la dirección y la distancia existente entre Carcabuey y Rafaela. Por la noche tuvo lugar el “agasajo” o cena de bienvenida organizada por la Sociedad Española.

El día 21 se visitó la empresa de productos lácteos Williner y el Instituto Nacional de Tecnología Agrícola (INTA) y el día 22 hubo un recorrido histórico por los lugares considerados patrimonio urbano de la ciudad. Ese día también tuvo lugar la inauguración de la intervención alegórica al hermanamiento Rafaela-Carcabuey y la conferencia de Rafael Osuna Luque en el Instituto Superior del Profesorado.

El día 23 la delegación visitó la sede de la entidad de bien público “Vistiéndonos de Sol”, posteriormente tuvo lugar la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Rafaela y por la noche hubo una cena oficial de hermanamiento.

El día 24, acto oficial en conmemoración del 133 aniversario de la conformación de Rafaela, misa en honor del Santo Patrono y entrega por parte de la delegación carcabulense de la imagen de la Virgen del Castillo, y por la noche habilitación del Complejo Cultural del Viejo Mercado e imposición del nombre “Pasaje Carcabuey” al tramo de la calle Ciudad de Esperanza entre San Martín y Sarmiento.

El día 25 finalizaron los actos oficiales. Hubo un recorrido por la ciudad a cargo del Club de Autos Antiguos, almuerzo de despedida y por la noche, velada de gala con motivo del 133 aniversario de Rafaela.

Durante los días siguientes la delegación carcabulense estuvo acompañada por un grupo de rafaelinos y juntos realizaron un viaje hasta las cataratas de Iguazú. El viaje finalizó el día 30: primero se realizó el vuelo desde Santa Fe hasta Buenos Aires, y después desde esta ciudad hasta Madrid y finalmente hasta Carcabuey donde llegaron el día 31 de octubre.

José Luis Sánchez Garrido escribió en sus “Pinceladas de Octubre” que con este viaje se había cerrado oficialmente el proceso que se inició en septiembre de 2013 en Carcabuey, y las dos ciudades quedaban hermanadas definitivamente. También dijo que “no hay palabras con que agradecer todos los detalles y atenciones que nos han brindado. No hay monedas con que pagarles. Han dejado una huella de cariño y amistad en nuestro corazón que no se borrará en toda la vida”.

7.- Actos e iniciativas llevados a cabo tras el hermanamiento

7.1.- La declaración de Hijos Adoptivos

El Ayuntamiento de Carcabuey, en la sesión ordinaria celebrada el 22 de julio de 2014, decidió la aprobación y declaración de Hijos Adoptivos a los miembros del Centro de Descendientes de Carcabuey en Rafaela. Este acuerdo se justificó por los méritos contraídos por todos y cada uno de ellos en pro del hermanamiento entre ambas ciudades y por su condición de descendientes de quienes emigraron desde esta localidad cordobesa hacia un destino incierto. En Rafaela encontraron el apoyo y el calor necesario para fijar su residencia, crear un hogar y una familia y, tras varias generaciones, sus descendientes emergen hoy con un gran potencial representativo de todos los sectores de la sociedad rafaélina y con unos sentimientos de grandeza y gratitud que han permitido y posibilitado el abrazo fraternal de estas dos comunidades.

Las personas que fueron nombradas Hijos e Hijas Adoptivas de Carcabuey fueron las siguientes:

HIJOS ADOPTIVOS DE CARCABUEY	
Hugo Rubén Castro Barbero	Manuel Rico Sánchez
Marta Esther Castro Montes	Rosa Zulema Ternengo Serrano
Mirta Rocchia Castro	Enrique Corredera Urdiales
Teresa Raquel Castro Gala	Roberto Orlando Muriel D'ambroggio
Alejandra Nocete García	Ermelinda Benilde Lucena Muriel
Alberto José Rico Gasparini	Enrique Lucena Gentile
Daniel Emilio Sánchez Bessone	Osvaldo Lucena Gentile
Carmen Beatriz Montes Sachi	Jaime Muriel Serrano
José María Marín Vecchio	Hugo Esteban Reyes Lostado
Jorge Omar Muriel Michlig	Luis Reyes Rosso
Fernando Muriel Costamagna	Ernesto Sánchez Fara
Roberto Osvaldo Navas Lacertosa	Nelida Serrano Platini
Oscar Ternavazio Nocete	Julio Giovannini Gaitán
Nieves Corinda Inés Nocete Cimadevilla	

7.2.- Constitución de la Comisión de Hermanamiento

En los protocolos suscritos entre las ciudades de Rafaela y Carcabuey se contemplaba el propósito de formar y constituir una Comisión de Hermanamiento, un objetivo que se logra tras la reunión celebrada en Carcabuey el 5 de mayo de 2016. Las personas que formaron parte de esta comisión fueron las siguientes: Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Antonio Osuna Roperó, María del Carmen García Oteros, José Luis Sánchez Garrido, Antonio Castro Sánchez, María del Carmen Jaramillo Hernández, Rafael Osuna Luque y Juan Luis Campos Delgado.

7.3.- Visitas de carcabulenses a Rafaela

Carcabuey en el 135 aniversario de la fundación de Rafaela

Con motivo del 135 aniversario de la fundación de la ciudad de Rafaela participaron tres delegaciones extranjeras en los actos conmemorativos organizados en el mes de octubre de 2016. Hubo representantes de la ciudad alemana de

Sigmaringendorf, de la ciudad italiana de Fossano y de la ciudad española de Carcabuey. La primera por ser el lugar donde nació Guillermo Lehmann; la segunda porque de allí procedía la primera corriente migratoria de once familias que poblaron la colonia Rafaela; y la tercera por ser el punto de partida de una corriente migratoria andaluza que dejó huella en la ciudad.

La delegación carcabulense estaba encabezada por el alcalde Juan Miguel Sánchez Cabezuolo e integrada por las siguientes personas: María Carmen García Oteros (teniente alcalde de Carcabuey), Paqui García (Denominación de Origen Priego de Córdoba), Margarita Úbeda (Almazaras de la Subbética) y Antonio Espejo (Camisas *La Albulaga*). Además de la participación en los actos oficiales se programaron encuentros entre empresarios de ambas ciudades con el fin de abrir nuevos mercados, sentar las bases de nuevas alianzas y dar a conocer nuestros productos en Rafaela.

Intercambio deportivo y cultural en el año 2019

En el mes de septiembre de 2019, en el marco del hermanamiento entre Carcabuey y Rafaela, dos atletas carcabulenses participaron en un intercambio deportivo y cultural. Julieta Giovannini Hernández, especialista en lanzamiento de bala y con una marca de doce metros, y María Torres Povedano, especialista en lanzamiento de martillo y con una marca de 53 metros, compartieron durante tres semanas conocimientos y entrenamientos con otros deportistas rafaelinos. Esta actividad se programó dentro del acuerdo de hermanamiento en el que se acordaron intercambios juveniles y deportivos que involucraran a jóvenes de ambos municipios. Las deportistas participaron en una nutrida agenda de actividades y tuvieron la oportunidad de conocer diversas instituciones como la Universidad Nacional de Rafaela y el Centro de Educación Física, recorrieron lugares históricos de Rafaela y compartieron clases de atletismo con otros deportistas.

Otras actividades

Desde la firma del hermanamiento, se han convertido en habituales una serie de actividades en la programación oficial municipal de Carcabuey; especialmente la celebración del Día de Argentina a principios del mes de julio de cada año. El acto institucional tiene lugar en el Parque de Rafaela y consiste básicamente en la participación de las autoridades y representantes, en la conexión en directo con el Centro de Descendientes de Carcabuey en Rafaela y en una actuación musical a cargo de la Banda Municipal de Música, el Grupo Acebuche, el Grupo Annya, o algún otro relacionado con la música argentina.

8.- Las relaciones con las ciudades de Fossano y Sigmaringendorf

El hermanamiento también ha servido para que Carcabuey tenga contactos institucionales con las dos ciudades hermanas de Rafaela: Fossano (Italia) y Sigmaringendorf (Alemania). En el mes de junio de 2017, una delegación de carcabulenses encabezada por el alcalde Juan Miguel Sánchez Zamorano se desplazó a la ciudad de Fossano para participar en un proyecto europeo con las ciudades hermanadas con Rafaela. A raíz de esas jornadas de trabajo se firmó una declaración de intenciones sobre posibles colaboraciones en diferentes campos: juventud, deporte,

cultura, educación, intercambio y empleo. El documento oficial de esos acuerdos recogía dos objetivos:

-Crear una alianza fundada sobre lazos de amistad y solidaridad entre los ciudadanos de las ciudades hermanadas, promoviendo el recíproco conocimiento de las colectividades involucradas.

-Formalizar un futuro acuerdo de cooperación en los siguientes sectores: Planificación urbana y territorial; Medio ambiente y desarrollo local sostenible; Cultura y turismo; Instrucción, educación y juventud; Formación universitaria (favorecer la cooperación entre ciudades); Deporte y música; Intercambio de profesiones en particular involucrando a jubilados; Formación profesional sobre el tema de agricultura y gastronomía; y Favorecer el intercambio de experiencias entre empresas.

8.1.- La ciudad de Fossano

La localidad de Fossano se encuentra al norte de Italia, en la región de Piamonte. Tiene 24.700 habitantes, una superficie de 130 km² y una altitud media de 175 metros.

El hermanamiento de Rafaela con la ciudad de Fossano tuvo lugar el 24 de octubre de 1996 en el transcurso de una sesión extraordinaria y coincidió con la visita del primer contingente fossanense que visitó la ciudad. Fueron días de grandes festejos que estuvieron contagiados por la alegría italiana. Al año siguiente, en el mes de junio de 1997, una delegación de rafaelines viajaron a Fossano para la ratificación de la hermandad. El texto del documento firmado decía, entre otras cosas, lo siguiente:

El interés de estrechar lazos de hermandad entre las comunidades de Rafaela y Fossano persigue la búsqueda del desarrollo de intereses comunes para ambas regiones... Existen fundamentalmente dos razones que nos mueven a realizar esta relación. Una de tipo histórico-cultural, que tiene que ver con nuestra identidad y remarca el aporte de inmigrantes italianos que trajeron sus experiencia, trabajo y esfuerzo, condiciones que determinaron el progreso de la zona; y la otra de tipo político-institucional relacionada con las potencialidades de realizar intercambios entre las dos regiones... Que la corriente migratoria italiana, que logró hacer realidad la riqueza que escondían estas tierras, por aquel entonces desoladas, provenía de la región de Piamonte.

Que, en definitiva, hoy buscamos recuperar, valorizar y consolidar los vínculos familiares y afectivos entre las varias generaciones de numerosos ciudadanos emigrados a nuestra patria fomentando proyectos que promuevan la participación conjunta de los ciudadanos rafaelines.

Carcabuey también ha llevado a cabo una serie de intercambios con la ciudad de Fossano enmarcados en las relaciones existentes con la ciudad de Rafaela y con sus ciudades hermanas. En el mes de junio de 2017 una delegación carcabulense estuvo en Fossano participando en un proyecto común europeo. En el mes de marzo de 2018 se firmó un acuerdo con dicha ciudad con el objetivo de consolidar la relación ya existente entre ambas, así como desarrollar un Programa de Intercambios juveniles (Erasmus Plus).

A partir de esos acuerdos se han producido varios intercambios:

- En julio de 2017, Jesús Molina, director de la Banda Municipal de Música, participó en un encuentro musical.
- En octubre de 2018 un grupo de personas de Fossano visitaron Carcabuey.
- En el mes de julio de 2018 jóvenes de Fossano estuvieron en Carcabuey.
- En el mes de julio de 2019 jóvenes carcabulenses estuvieron en Fossano.
- En el mes de julio de 2022 un grupo de jóvenes carcabulenses estuvieron en Fossano y también otra de jóvenes fosanenses en Carcabuey.

8.2.- La ciudad de Sigmaringendorf

La localidad de Sigmaringendorf se encuentra al sur de Alemania y cerca de la frontera con Suiza, tiene 12,47 km² y 3.771 habitantes. La mayor parte de la superficie está comprendida entre los 560 y los 643 metros de altitud y el bosque ocupa gran parte del territorio. Se encuentra en el parque natural de Obere Donau y forma parte de la región turística del Alto Danubio Suabia. La base de su economía descansa en los sectores de la industria y los servicios, y muchas de sus empresas se dedican al acabado de los metales y a la fabricación de moldes y piezas de plástico. Entre sus tradiciones destaca la celebración del carnaval.

El hermanamiento de Rafaela con la ciudad alemana de Sigmaringendorf tuvo lugar el 24 de octubre de 1981 en el marco de los actos de celebración del primer centenario de la formación de la ciudad. El documento fue suscrito por el intendente Juan Carlos Borio y el burgomaestre Alois Henne frente al monumento a Guillermo Lehmann. El contenido del acta de la firma es el siguiente:

Entre los gobiernos municipales de Rafaela y Sigmaringendorf se ha cimentado una vinculación amistosa y fraternal a través de la relación de vecinos de ambas localidades. Este vínculo de genuinos sentimientos tiene su origen en el hecho de haber sido Sigmaringendorf el lugar de nacimiento de Guillermo Lehmann, fundador de la ciudad de Rafaela.

Ambos pueblos quieren que el contenido emotivo de esa relación sirva de marco adecuado para un intercambio permanente entre sus gobiernos y de un conocimiento cada vez más profundo y amistoso entre sus comunidades, a despecho de la distancia geográfica que los separa y las características técnicas y culturales que los diferencian y aspiran a que esa relación promueva la comprensión, la fe y la tolerancia que fundamentan la paz de los pueblos.

En el día del centenario de Rafaela, el intendente de Rafaela y el burgomaestre de Sigmaringendorf, formal y solemnemente acuerdan declarar a Rafaela y Sigmaringendorf ciudades hermanas, comprometiéndose sus respectivos gobiernos a arbitrar los medios conducentes a la concreción de los fines motivantes de la presente declaración.

Con respecto a esta ciudad, se han iniciado proyectos de colaboración para un futuro próximo, aunque las dificultades debidas al idioma han hecho que su evolución sea más lenta y pausada.

Ochavillo del Río, 4º Departamento de Fuente Palmera (1768-1835)

María Isabel García Cano

Cronista Oficial de Cardeña y de Ochavillo del Río

Resumen

Ochavillo del Río es el 4º Departamento de la Nueva Población de Fuente Palmera y el único en que coinciden Aldea y Departamento. Este artículo es una aproximación histórica a los tres pilares básicos de la colonización: las leyes, fundamentalmente Fuero de Población e Instrucciones de los inspectores; la tierra que se tomó para su formación y la población que habitó este Departamento de 1769 a 1835.

Palabras clave: Fuero, Instrucciones, aldea, Departamento, colono, suerte, dotación real.

Abstract

Ochavillo del Río is the 4th Department of the New Town of Fuente Palmera and the only one in which Aldea and Department coincide. This article is a historical approach to the three basic pillars of colonization: the laws, fundamentally the Population Charter and Instructions of the inspectors; the land that was taken for its formation and the population that inhabited this Department from 1769 to 1835.

Keywords: Jurisdiction, Instructions, village, department, settler, luck, royal endowment.

Introducción

En 2017 tuve el honor de que el Ayuntamiento de Ochavillo del Río me nombrara cronista oficial de la ELA. Aunque mi relación con Fuente Palmera en general se remonta a hace casi medio siglo, la relación con Ochavillo del Río fue desde el primer momento de mi llegada al término de Fuente Palmera en 1973, mucho más estrecha que con el resto de aldeas ya que en ella, como he referido en más de una ocasión, me afiancé como maestra y me inicié como investigadora. En Ochavillo del Río simultanéé el ejercicio del Magisterio con los estudios de Geografía e Historia en la recién creada Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba. Mi primera investigación versó sobre este

interesante Proyecto Ilustrado de las Nuevas Poblaciones y nunca lo he abandonado aunque con diferente intensidad, según las circunstancias. Hasta el presente he atendido la historia de Ochavillo dentro del contexto general de la historia de Fuente Palmera, con referencias especiales a ella, pero no en exclusiva. En este artículo me propongo dar unas pinceladas sobre tres elementos fundamentales para el estudio de cualquier población cuales son: el territorio, la población y la organización político-administrativa de Ochavillo del Río en los primeros años del establecimiento, siguiendo el esquema trazado por el prestigioso administrativista, profesor Baena del Alcázar y atendiendo a estos elementos que fueron los pilares básicos de la colonización.

Las fuentes primarias que utilizaré para ello son fundamentalmente: locales, Archivo Municipal y Archivo Parroquial de Fuente Palmera, el Archivo Municipal de La Carolina; así como los nacionales, especialmente el Archivo Histórico Nacional y la Biblioteca Nacional. Actualmente tenemos a nuestra disposición una gran bibliografía sobre las Nuevas Poblaciones que asimismo añadiré a este artículo. Seguiré como siempre la metodología propia del Grupo de Investigación HISALEM (Historia Social de la Administración Local en la época Moderna) que, creado por el profesor de Bernardo Ares, dirige ahora la profesora D^a Soledad Gómez Navarro, al que me he referido en otras ocasiones y cuya minuciosidad y cruce de fuentes permite extraer conclusiones sólidas. Este artículo está estructurado en tres partes: la normativa que rigió el territorio, fundamentalmente centrada en el Fuero de Población y las Instrucciones de los inspectores, que trataremos de manera transversal al estudiar todos los aspectos del establecimiento de los colonos; el análisis del territorio y su parcelación en suertes, y los colonos asignados a Ochavillo en 1769 y su evolución hasta finalizar la vigencia del Fuero en marzo de 1835.

1.- Las leyes: El Fuero de Población y las Instrucciones de los Inspectores

Como hemos venido repitiendo en todos los trabajos anteriores, el Fuero de Población de 1767 fue el marco legislativo que rigió en todas las colonias, pero a la hora de llevarlo a la práctica, fue necesaria la publicación de reglamentos e instrucciones que bajaran al nivel práctico. Así se elaboraron instrucciones para los receptores de las Cajas que recibían a los colonos y su traslado; instrucciones sobre la demarcación de la tierra; sobre las revistas de colonos; elecciones de alcaldes pedáneos, etc. Pero en este caso nos centraremos en dos instrucciones que intentaron controlar el trabajo y la vida ordinaria de los colonos y para ello se dividió el territorio en Departamentos a cuyo frente estaba un inspector que debía rendir cuentas al Comandante civil, máxima autoridad en cada una de las Poblaciones.

A.- Fuero de Población de 1767

Son muchos los trabajos que se han realizado sobre el Fuero de Población, bien copias literales, ediciones críticas, y algunos análisis de sus artículos¹. Nosotros vamos a hacer una breve síntesis de sus aspectos generales para centrarnos de alguna manera en los que se refieren al territorio y su parcelación, así como al aspecto social. Para ello partiremos de nuestro último trabajo sobre Fuente Palmera y su término². Hoy nadie

¹ VALLEJO GARCÍA HEVIA, José María, "Campomanes y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: (1766-1793)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 163 (1997), 185-296.

² GARCÍA CANO, María Isabel, "Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real Cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencias en otros fueros", en Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO, *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III*, Córdoba, 2019, 99-

duda de que su autoría se debe a Pedro Rodríguez Campomanes y Pablo de Olavide, dado que esta normativa recoge el pensamiento socioeconómico de ambos y los puntos básicos del Informe de Olavide que como Intendente de Sevilla realizó. El *Proyecto Ilustrado* capitaneado por el conde de Aranda, Campomanes y Olavide tenía una base práctica fundamental en el Informe olavidiano ya que el limeño no se limitó a reseñar los males que aquejaban al campo andaluz, sino que aportó una serie de soluciones entre las que se mencionaba la repoblación con extranjeros en dos sentidos: en el de que aumentarían la población útil en España, y de que además éstos introducirían las nuevas técnicas agrícolas europeas. La realidad fue luego bien distinta, sin embargo, el proyecto fue aprobado por el Consejo y el 5 de julio de 1767 tuvo lugar la promulgación del Fuero de Población que lo regiría, solo unos meses antes de que se firmara el contrato de la traída de los seis mil colonos extranjeros desde Centroeuropa, el 2 de abril de ese mismo año.

Sus setenta y nueve artículos recogen los aspectos básicos de cualquier población, más los específicos de una población colona. Así, son fundamentales los artículos del ámbito económico, no olvidemos que el objetivo económico era fundamental al pretender poner en producción tierras hasta el momento incultas, por ello fueron cuarenta los artículos que se dedicaron a este aspecto, lo que supuso un 50% del articulado; el ámbito político se recogía en dieciocho artículos que suponían el 23% del total; el objetivo del Proyecto Ilustrado que pretendía crear un nuevo modelo de sociedad, igualitaria, una mesocracia, en donde cada familia tuviera las tierras suficientes para vivir del fruto de su trabajo, también estuvo muy presente en el Fuero de Población ocupando quince de sus artículos y, finalmente, quedó asimismo plasmado el pensamiento de los ilustrados que consideraban fundamental para llevar a cabo el cambio de modelo socioeconómico y cultural, la educación del pueblo, por lo que se incluyeron siete artículos sobre aspectos educativos, pasando a ser obligatoria la educación básica.

Pero no nos detendremos en un análisis del articulado de cada ámbito, sino que para cumplir con el objetivo propuesto de acercamiento a la historia de Ochavillo del Río, nos centraremos en este apartado en los artículos que se refieren a la tierra y su parcelación en esta aldea. Así, en relación a la tierra se establecía en el Fuero de Población el reparto de 50 fgas. de tierra/familia advirtiendo que si hubiera tierra de regadío se repartiría proporcionalmente, así como que habría igualdad en el pago de los gastos del mismo y su reparo (art. VIII); se les repartiría algún terreno para plantar árboles y viñas y se les procuraría el aprovechamiento de pastos y leña (art. IX). Se proponía asimismo la relación del colono con la tierra y la Corona, estableciendo un pacto enfiteútico y la prohibición de dividir, enajenar en manos muertas, ni fundar sobre ella cargas de ninguna naturaleza (art. X). Se debía delimitar y señalar el término de los pueblos nuevos y antiguos (art. XI); así como la delimitación de cada suerte que además debía constar en el Libro de repartimiento de cada pueblo con expresión del colono/nº de suerte (art. XII).

Se ponía especial empeño en cuanto a la elección de los lugares en donde debían hacerse los repartos de tierra citados y se disponía que la elección de los sitios y términos de las Nuevas Poblaciones correspondía al Superintendente sin perjuicio de terceros, y compensando a los propietarios de las tierras de particulares que hubiere necesidad de tomar (art. XXIII); se sugerían una serie de lugares idóneos para dichos pueblos (art. XXV) y se establecía la obligación de levantar mapa de los terrenos

206, e *Ideas, leyes y economía en las Nuevas Poblaciones Carolinas. Fuente Palmera, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río (1767-1872)*, Córdoba, 2020, 88-218.

ocupados cuya copia debía enviarse al Consejo quedando otra para el Superintendente (art. XXVI). Un tema fundamental en relación con la tierra era el de la permanencia de los colonos en ella para mantenerla descuajada y en producción, así como el de la transmisión de la misma a sus descendientes u otros colonos si no los hubiere. En este sentido se obligaba a los colonos a esta permanencia en sus suertes durante diez años y también a los descendientes de aquéllos (art. LIX y LX); se disponían una serie de artículos que trataban de impedir tanto la división de la propiedad que la haría insuficiente para sostener a una familia, como la enajenación en manos muertas (art. LXI); también se prohibía la acumulación de tierra que llevaría a dejarla sin labrar (art. LXII) y, por último, se establecía la transmisión por sucesión con o sin testamento y enajenación por contrato oneroso (art. LXIII–LXIV–LXV).

A modo de conclusión de este breve repaso sobre el Fuero de Población podemos decir que todo su articulado estaba encaminado a cumplir con el objetivo propuesto de poner en cultivo unas tierras incultas a través de una sociedad nueva compuesta por colonos útiles, labradores-ganaderos, en unos desiertos demográficos de Sierra Morena y Andalucía, que eran asilo de malhechores y ladrones, y que sirviera de modelo al resto de los pueblos de España.

B.- Instrucciones

Pero el Fuero no dejaba de ser el marco general, como hemos comentado. A la hora de la práctica había que concretar muchos aspectos que hicieran más comprensibles y cercanas a los colonos las normas a cumplir, y a los directivos les facilitara el control de todos los aspectos recogidos en el Fuero.

En este sentido el artículo L del Fuero daba al Superintendente plenos poderes para desarrollarlo y concretarlo en Instrucciones o normas prácticas a su criterio personal. Y así nacieron varias Instrucciones que pretendían facilitar la vida ordinaria en las colonias. Una de las primeras Instrucciones que se dictaron fue dirigida al trabajo de los colonos y su organización y control: *Instrucción que deben observar los inspectores de estas Nuevas Poblaciones en sus respectivos Departamentos*. Se publicó a primeros de diciembre de 1767, sólo unos meses después de la llegada de los primeros colonos a Sierra Morena y, una vez que se había comprobado que no todos los colonos eran de la calidad y condiciones que se exigían en la contrata de Thüriegel. La Instrucción trataba distintos aspectos: vida personal y comportamiento de los colonos; distribución y ubicación de los mismos, así como la atención a sus necesidades y el control de su trabajo y materiales. Hubo una segunda Instrucción, el 1 noviembre de 1768, que atendía casi exclusivamente a la organización del trabajo de los colonos y el reparto y control de los materiales necesarios para el mismo.

Fue la primera de estas Instrucciones la que dividió las poblaciones en Departamentos que a veces integraban varias aldeas, como era el caso de Fuente Palmera, y creó la figura del *inspector* como su responsable directo. Cada Departamento estaría “compuesto de un pequeño número de suertes y por consiguiente de familias para que con más facilidad puedan atender (los inspectores) las obligaciones de su cargo”. Olavide pretendía con esta división que los inspectores pudieran controlar el espacio a ellos asignado a diario, recorriendo las suertes de su demarcación y conociendo de esta manera el adelanto del trabajo y los problemas de sus colonos. En Sierra Morena surgieron los siguientes Departamentos: 9 en La Peñuela, 4 en Carboneros y Guarromán, 3 en Arquillos y Santa Elena, 2 en Rumblar, Venta de Santos y Aldeaquemada. En las poblaciones de Andalucía: 10 en La Carlota, 5 en Fuente Palmera, 2 en San Sebastián de los Ballesteros y 5 en La Luisiana. Habría tantos

inspectores como Departamentos, 29 en Sierra Morena y 22 en Andalucía. Más adelante se nombró un inspector general y los supernumerarios para cubrir la plaza de los inspectores en caso de necesidad.

El compromiso del inspector en su Departamento era: “sacar de sus colonos labradores útiles, procurando que aprendan a serlo y que, cuanto antes, tengan sus tierras trabajadas y descuajadas, pues fuera de que así manifiesta su inteligencia y celo, hará un gran servicio a S. M. como que por este medio le excusan muchos gastos y que éste es el modo que florezcan las poblaciones, objeto único de esta empresa”. Los inspectores debían tener dos requisitos imprescindibles para cumplir con este cometido: uno profesional, conocer a fondo la labranza y saber enseñarla a los colonos, ya que debían ir con ellos “enseñándolos a sembrar, arar, uncir las vacas y cuidar de ellas”; y otro personal, debían ser personas intachables y éticas en su comportamiento, para servir de modelo a los colonos. De esta manera llevarían “con rigor el reparto del *pan* y *prest* (socorro diario) y sus apuntamientos”. El inspector debía vivir en medio del Departamento para tener mejor información de las familias, y ser más accesible a los colonos tanto para recoger *su pan* y *prest*, como para recibir sus quejas y sugerencias. Se les asignó un sueldo de 300 ducados anuales, cantidad que era insuficiente ya que debían tener y mantener un caballo que les permitiera recorrer a diario las suertes de su Departamento.

Todos los inspectores de una población eran controlados por los Comandantes civiles de la misma; en segunda instancia por el Subdelegado de La Carlota en el caso de las poblaciones de Andalucía y, finalmente, por la Intendencia. Su función era tan importante que “en sus manos (de los inspectores) está el progreso y felicidad de estas colonias”. Olavide evaluaba la labor de los inspectores al dirigirse a los Comandantes civiles: “después que se establecieron (los inspectores) se observan muy ventajosos efectos: la aplicación ha renacido, los trabajos se han multiplicado, las siembras se han adelantado”. Lo que ponía de manifiesto su eficacia y, además, sabemos que se perpetuaron durante mucho tiempo, al menos hasta principios del siglo XIX y quizá más. Pero desgraciadamente, ni los directivos en las tres instancias: Intendencia, Subdelegación y Comandancias con sus respectivos inspectores, pudieron detener en los primeros años del establecimiento de las colonias los conflictos casi permanentes que hicieron tambalear los cimientos de la empresa colonizadora³. Sobre los hombros de los inspectores se cargaba la gran responsabilidad del comportamiento de los colonos y el adelanto del trabajo si llevaban una vida ordenada.

2.- El territorio

Como hemos indicado en otros trabajos, el término de las Nuevas Poblaciones en general y el caso de Fuente Palmera en particular se conformó con tres tipos de tierras: los baldíos, tierras realengas que aprovechaban en general los vecinos de las

³ Sobre el análisis de estas intrusiones ver: BAÑOS SÁNCHEZ-MATAMOROS, Juan, ÁLVAREZ-DARDET, Concha y CARRASCO FENECH, Francisco, “Diseño e implantación del sistema contable y de control en el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena (1767-1772)”, *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXXIV, 126 (2005), 709-729 y “Contabilidad y control sobre el individuo. El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-1777)”, *RC-SAR*, 18 (2007), vol. 9, 61-85. GARCÍA CANO, María Isabel, “Práctica del Fuero de Población. Instrucciones sobre los colonos y la organización del trabajo”, en Adela TARIFA, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ y Amparo RUIZ OLIVARES (Coords.), *Congreso internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Diputación de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2018, 525-547.

poblaciones que las limitaban así como los Concejos de estas mismas villas que las arrendaban en caso de necesidad económica, como es el caso de Écija y Hornachuelos; tierras municipales, procedentes de los bienes de propios de estas mismas villas; y tierras de particulares que se tomaron para cuadrar las suertes, o porque se encontraran en medio de los baldíos y fuera necesario adquirirlas para asimismo cuadrar el territorio que formarían las Nuevas Poblaciones. Los baldíos no supusieron un problema para los directivos de las Nuevas Poblaciones que los tomaron directamente, la mayoría de las veces sin previo aviso a los Concejos que al estar en su término los aprovechaban, lo que fue motivo de quejas por parte de ellos. En cambio, por las tierras que se tomaron de propios y de particulares, se debía pagar una compensación a los Concejos y/o propietarios particulares bien en tierras o en dinero, advirtiéndose en el Fuero de Población que no se causara perjuicio alguno a los vecinos que las aprovechaban.

Interesa desarrollar en este apartado el artículo XXIII que decía expresamente: “La elección de los sitios y términos ... se hará a arbitrio del Superintendente ... donde los vecinos de las villas y aldeas ... no reciban verdadero perjuicio ... pero si hubiere algunos manchones ... que por tener aguas para abrevaderos o por redondear la demarcación, sea preciso incorporar en ellos; en tal caso lo podrá hacer dicho Superintendente, dando a los interesados en otro paraje terreno igual o equivalente al que se le tomare...”. Todo parecía estar regulado para evitar problemas, pero hemos de decir que la adquisición de las tierras fue un constante motivo de discordia con las poblaciones limítrofes en dos sentidos: por los métodos usados en la adquisición de las tierras, sin previo aviso ni acuerdo con los Concejos concernidos, según hemos referido, y por las compensaciones, que exigieron un gran esfuerzo económico por parte de la Real Hacienda y no pocos conflictos. En el caso de Fuente Palmera, aunque hubo tensión con los concejos de Hornachuelos y Palma del Río, lo fue permanentemente y con mayor dureza con la ciudad de Écija⁴. Pero no vamos a entrar en detalle a este respecto, porque interesa conocer las tierras que se asignaron a Ochavillo del Río, su parcelación y distribución a los colonos.

En un primer informe emitido por parte del Subdelegado don Fernando de Quintanilla en su visita de reconocimiento del terreno en donde se asentaría Fuente Palmera, se hacía mención a que se podrían tomar tierras de Hornachuelos y también del baldío del Ochavillo perteneciente a Écija. Finalmente se tomaron las siguientes tierras para Fuente Palmera:

PROCEDENCIA	TERRENO	Nº FGAS.	TOTAL	TIPO TIERRA
Palma del Río	Cortijo Bramadero Conde Vallehermoso	42,5	42,5	En cultivo
Écija.- Concejo	El Ochavillo	3.000		Inculto y montuoso
	Cañada del Rabadán	577		Inculto y montuoso
	Regaña y Villar	800	4.377	Inculto y montuoso
Almodóvar del Río	Baldío o Picacho	1.000	1.000	Inculto
Hornachuelos	Tierra del Picacho	5.200		30 en cultivo
	Vva. de Siles Particular (Concejo)	357	5.557	
TOTAL		10.976,5	10.976,5	

⁴ Sobre el conflicto de Écija con Fuente Palmera ver: GARCÍA CANO, María Isabel, *Cañada del Rabadán. Historia e Identidad de un pueblo colono*, Córdoba, 2022, 313-336.

Para Ochavillo del Río se tomaron fundamentalmente tierras de Hornachuelos. De los baldíos de esta villa se tomaron para todo el término de Fuente Palmera 5.200 fanegas, y 357 fgas. de la finca denominada *Villanueva de Siles*, perteneciente a los propios del Concejo de Hornachuelos, por las que la Hacienda real hubo de compensar a dicho Concejo. Estos baldíos eran pastos comunes para Córdoba, Palma del Río y “otras villas”, y servían como invernadero de vacas, ovejas y dos o tres hatos de cabras de vecinos de Écija⁵. El término de Hornachuelos era y es el más extenso de Córdoba traspasando el río Guadalquivir, estando muy alejada la zona que se tomó para las colonias, del núcleo de población de Hornachuelos. Como podemos observar en el cuadro, el 50% de las tierras de Fuente Palmera procedían de Hornachuelos.

En general el terreno que se tomaron para Fuente Palmera eran todo inculto y montuoso, excepto 30 fgas. de los baldíos de Hornachuelos y las 42,5 fgas. del cortijo del Bramadero en el término de Palma del Río⁶. Esta calificación de las tierras no coincide con el informe que Quintanilla elevó a la superioridad en la visita de reconocimiento que antes hemos mencionado ya que, aunque advertía que había variedad en las tierras “predomina la parte buena” y daba por ser de buena calidad la tierra que sugería para el establecimiento de Fuente Palmera “ya que allí hay muy buena agua y abundante y que será mucho más cultivándola”⁷. Tampoco coincidían estos datos con los que reclamaba el Obispado de Córdoba en relación con el pago de los diezmos reclamando que no todas las tierras que se tomaron para la población de Fuente Palmera eran improductivas ya que, según su información, 222 fgas. de tierra contribuían con el diezmo antes de la colonización, lo que demostraba que no eran novales. Estas tierras eran las citadas del cortijo del Bramadero, las 30 fgas. de los majadales de Hornachuelos y 150 fgas. del baldío del Ochavillo en Hornachuelos, perteneciente a la dehesa de Villanueva de Siles que, como hemos comentado con anterioridad, formaba parte de los bienes de propios de esta villa⁸. En zonas concretas como era el baldío del Rabadán, el Catastro de Enseñada a mediados del siglo XVIII las calificaba como montuosas y solo aprovechables para pastos, el 85% de las tierras⁹. Lo que pone de relieve la escasa calidad de la tierra designada para esta población.

Pero es por otra parte comprensible que la calificación de las tierras, como otros aspectos, dependía de la procedencia de la información y así, la información perteneciente a diferentes ámbitos era muy distinta y para confirmación de lo que decimos contrastaremos asimismo la información que en 1770 daba un contemporáneo claramente apegado a los directivos de las colonias. Éste afirmaba sobre las poblaciones de Sierra Morena que cabía esperar que “prosperará todo en breve tiempo y para anunciar estas dichas, basta registrar el terreno que es bueno para toda clase de granos y semillas, árboles y viñas; el agua abundante para sostener los pueblos y ganados aunque no para regadíos ...”¹⁰.

⁵ AHN., *Inquisición*, Leg. 3.602.

⁶ GARCÍA CANO, María Isabel. *El gran proyecto ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía (Fuente Palmera 1768-1835)*, Córdoba, 2013, 94-95.

⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN.), *Inquisición*, Leg. 3.607, s.f. GARCÍA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado ...*, 93-96.

⁸ *Ibid.*, 223-224.

⁹ VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, “Precondiciones en la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía”, *Anuario jurídico escorialense*, 34 (2001), 697-738. GARCÍA CANO, María Isabel, *Cañada del Rabadán ...*, 65-69.

¹⁰ *Copia de una carta que escribió en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, un amigo a otro de Sevilla, dándole noticias de su estado y progresos*, Madrid, 1768; y Ms. 12939, *Razón de las Nuevas Poblaciones hechas por el sr. Rey D. Carlos III por el año 1770*, 4.

En general eran tierras improductivas, incultas y cubiertas de matorral y por tanto deshabitadas en el siglo XVIII. Pero estando ubicadas en plena vega del río Guadalquivir, debía tener una explicación que justificara ambos aspectos, el no estar cultivadas y desde luego estar despobladas. Y la razón está en que estas tierras formaban parte del *Glacis villafranchiense*, que entre el Plioceno y principios del Pleistoceno inundó de pedregosidad, conglomerados y gravas la zona de la margen izquierda del río Guadalquivir haciéndola infértil en un 75% de su término, adoptando un color rosáceo y hasta rojizo en algunas zonas, que contrasta con los ocres fértiles de la campiña ¹¹. En este sentido y sabiendo que las fuertes lluvias arrastraron estos materiales de Sierra Morena sobrepasando el cauce del Guadalquivir y depositándolos en la otra orilla, es de suponer que el terreno más cercano al río tendría más pedregosidad que los más alejados. Y se deduce por tanto, que el terreno más pedregoso correspondería a Ochavillo del Río.

El Fuero de Población disponía que una vez tomados los terrenos para el establecimiento de las colonias, procedía la demarcación de los mismos “a cada vecino poblador se le dará ... cincuenta fanegas de tierra de labor, por dotación y repartimiento suyo” (Art. VIII). Para evitar problemas con las poblaciones limítrofes y entre los mismos colonos, se establecieron dos artículos: “demarcados los terrenos ... se pondrán señales y ... se reducirán a mojoneras de piedra que dividan este término de el de los otros pueblos poblados ... para que de este modo cesen contiendas y disputas ... entre pobladores nuevos y antiguos” (Art. XI). A su vez, los colonos debían cercar sus tierras “se harán zanjas o mojoneras a cada suerte, cuidando cada poblado de cercarla o plantar árboles frutales o silvestres en las márgenes y líneas divisorias de las tierras ... habiendo en cada pueblo un Libro de Repartimiento, que contenga el número de las suertes o quiones en que está dividido y el poblador en que se repartieron dándosele a cada uno de los vecinos copia de su hijuela... para que le sirva de título en los sucesivos ... ” (Art. XII). Hecha la delimitación del terreno y su distribución en suertes, se debía dejar constancia y para ello se disponía en el Fuero que se “hará levantar su mapa o paño de pintura” pero se pretendía a su vez que este mapa se fuera completando con “los desmontes, construcción de casas y demás preparativos ... remitirá un duplicado al Consejo ... quedando el Superintendente con el otro duplicado para su gobierno”. Se quería demostrar la rigurosidad con que se harían estos mapas disponiendo que fueran firmados por el “Superintendente con el ingeniero, agrimensor o facultativo que les haya levantado” (Art. XXVI).

Y así se fue efectuando con algunas diferencias ya que el medio físico, especialmente la orografía, había que respetarla. En primer lugar, hemos de aclarar que en la zona de Fuente Palmera las suertes tuvieron una media de 28 fgas. y por tanto la “Dotación real” que la componían dos suertes, constaría de 56 fgas. de tierra ¹². Habiendo sin embargo suertes más pequeñas y otras de mayor extensión de las citadas

<http://bdh-ri.bne.es/viewer.vm?id=0000050952&page=1>

¹¹ Sobre el *glacis villafranchiense* en la campiña de Córdoba ver: NARANJO RAMÍREZ, José, “Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación”, *Revista de Estudios Regionales*, 96 (2013), 99-134. Sobre los glacis y sus tipos en otras zonas: CONESA GARCÍA, Carmelo, “Los glacis del Campo de Cartagena”, *Papeles de Geografía*, 14 (1988), 35-49.

¹² Esta extensión se reconoce por la Intendencia en la dotación nº 15-130 en la zona de El Villar al declarar como heredero de la misma a Juan Rodríguez Colorado, según comunicaba el subdelegado Sousa al Comandante civil de Fuente Palmera, AMFP., *Cartas*, Tomo III, 16-12-1819. También se mencionan estas medidas en la compra de tres suertes que hizo Antonio de Rivas en el 5º Departamento, nº 265-266 y 274 “de cabida de 28 fgas. cada una”, *Id.*, *Cartas*, Tomo IV, 7-07-1852.

¹³. Ochavillo del Río está situado al norte del término de Fuente Palmera formando parte del lienzo más extenso del mismo y colindando con el río Guadalquivir, de ahí su nombre. En esta zona forma el río un meandro que, al coincidir con el Cerro de los Picachos, provoca la erosión del mismo dando lugar a un gran barranco de unos 65 metros de altura y generando una bellísima panorámica. Por su situación recientemente ha sido bautizado como “Balcón/ventana del Guadalquivir”, ya que permite divisar el valle del río Guadalquivir, la famosa barranca del río ¹⁴. Está atravesada esta población por el Arroyo de los Picachos y el Saucedillo, lo que le proporciona un beneficio indudable desde el punto de vista económico.

Por otra parte, la división de las distintas poblaciones en los Departamentos que implantaron las dos Instrucciones antes comentadas, dio como resultado que en Fuente Palmera, surgieran cinco Departamentos. La extensión de los mismos y el número de familias que tuvieron en un primer momento, lo reflejamos en el cuadro siguiente:

DPTº	Poblaciones comprendidas	% Superficie	Nº familias	% familias
1º	Fuente Palmera, Cañada del Rabadán y Villar	28 %	50	30 %
2º	Parte de Fte. Palmera, Ventilla y Peñalosa	26 %	39	23 %
3º	Herrería y Villalón	14 %	23	14 %
4º	Aldea del Río (Ochavillo).	12 %	27	16 %
5º	Parte de Fte. Palmera, Fte. Carreteros y Silillos.	20 %	28	17 %

El 4º Departamento, es el único en el que coincide Departamento con aldea, Aldea del Río/Ochavillo del Río, y estaba compuesto por 27 dotaciones con un total de 54 suertes, según podemos comprobar en el mapa que aparece al final de este artículo. Pero si comparamos las superficies y la ocupación de familias en todo el término de Fuente Palmera, podremos concluir que es este Departamento el que tuvo una relación más ajustada ya que teniendo solo el 12% de la extensión de tierra, acogió a 27 familias. Si lo comparamos con el 5º Departamento comprobaremos que con un número casi similar de familias tenía un 8% más de terreno. Si establecemos una media de extensión de las suertes en Ochavillo obtendremos la cifra de casi 27 fgs. de tierras por suerte. Claro que ya sabemos que no todas tenían un tamaño igual y, como veremos más adelante hubo algunas más pequeñas, y otras superiores que fueron las que estaban limítrofes con el río y el término de Posadas. Sin embargo, si observamos el mapa de las suertes se puede comprobar que el parcelamiento de Ochavillo del Río es uno de los más equilibrados en cuanto a las medidas, salvo esos terrenos que dan al río Guadalquivir, como hemos referido anteriormente.

¹³ Francisco Tubío ha hecho una aproximación a algunas de las suertes que no respondían a estas medidas, TUBIO ADAME, Francisco, “Estudio del parcelamiento levantado por Ampudia Valdés en 1793”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Córdoba, 1991, 260-265.

¹⁴ Actualmente se está realizando un análisis y estudio de este paraje que desde el punto de vista medioambiental y arqueológico para el que se ha elaborado: *Cuaderno guía corredor Verde “Arroyo de los Picachos-Barrancas del Guadalquivir*, editado por la ELA de Ochavillo del Río. Sobre el aspecto arqueológico ver: GONZÁLEZ TOBAR, Iván y MAUNÉ, S., “Un atelier rural inédit d’amphores á huile agosto-tibériennes. Fuente de los Peces (Fuente Palmera, province de Cordue), *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 48 (2018), 203-234. Funciona en este sentido la asociación ADIPHA., que preside Francisco Adame.

La numeración asignada a estas suertes fue desde la nº 208 a la nº 262. Consideramos que es un Departamento muy compacto e independiente, con la única excepción de la suerte nº 214 que junto con la nº 186 pertenecía al 3º Departamento, y la nº 208 que a su vez se introducía en el 3º Departamento aunque pertenecía al 4º. Precisamente esta suerte junto con las nº 209, 248, 249, 261 y 262 son las más irregulares, teniendo las cuatro primeras una extensión superior a la media y estando más recortada la nº 249. Son estas suertes las que limitaban con el término de Posadas y el río Guadalquivir a las que antes nos hemos referido. En Ochavillo del Río hay que incluir asimismo un terreno denominado “Dehesa de la Isla” que es contigua a la suerte nº 262 y que tenía una superficie de unas 212 fgas. de tierra ¹⁵. También el denominado “Ruedo de la Aldea del Río” de unas 9 fgas. de tierra perteneciente a los Reales Fondos ¹⁶. Por su término pasaba el Camino que desde Palma del Río iba a Fuente Palmera y que enlazaba desde el 3º Departamento con el Camino a Écija, y el de Córdoba a Palma del Río.

Interesa ahora conocer las dotaciones reales y los colonos asignados a estas suertes y para ello contamos con varios documentos que hemos analizado para todo el término de Fuente Palmera, de los que ahora extraemos los datos para el 4º Departamento/Aldea del Río/Ochavillo del Río. En general, los colonos llegados a Fuente Palmera se distribuyeron en un primer repartimiento en 1769. Parece ser que fue entre marzo y octubre de este año cuando se produjo la gran afluencia de colonos a las poblaciones de Andalucía ¹⁷. Éstos sufrieron en los primeros momentos el hacinamiento propio de la llegada de los colonos cuando aún no estaban construidas las casas para albergarlos y estuvieron en barracones hasta que se fueron distribuyendo. Esto fue motivo de la epidemia de tercianas y obstrucciones de vientre que sufrieron estos colonos y los de La Luisiana al llegar el verano de 1769 ¹⁸. Esta circunstancia unida a las deserciones, hizo que en los primeros años hubiera un gran trasiego de colonos que iban de unas suertes a otras para “mejorar” de las que les habían asignado. Hemos ido rastreando los movimientos de los colonos de Ochavillo en las relaciones de 1769, 1770 ¹⁹, 1771 ²⁰ y 1784 ²¹ para llegar a 1829 y 1835 fecha, esta última de la derogación del Fuero de Población. No nos cabe la menor duda de que la relación de 1771 fue la más completa que se realizó desde la llegada de los colonos y en ella, junto con la de 1784, nos detendremos de manera especial.

Hasta el momento no se conocía la fecha del primer repartimiento y las suertes que se asignaron en ese año. Partiendo del Libro Maestro del establecimiento de los colonos de 1784 es cuando conocemos de manera bastante aproximada las dotaciones que se entregaron en ese año y los colonos asignados a ellas. En el caso de Ochavillo del Río constatamos que de las 27 dotaciones reales había adjudicadas en 1769 diecinueve, justo el 70% de las mismas, que se elevaría a casi el 75% si añadimos la dotación nº

¹⁵ Esta tierra se arrendaba a pasto y labor al 50% y era apetecida por los vecinos de las poblaciones limítrofes, como es el caso de José Calvo de Posadas que la arrendó por cinco años en 1801, indicándole que no podría subarrendar a forasteros y sí a colonos, AMFP., *Varios*, Tomo I, 26-09-1801.

¹⁶ *Id.*, *Historia de las suertes*, tomo II, s.f.

¹⁷ FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio, *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, La Luisiana (Sevilla), 1983, 147-148.

¹⁸ GARCÍA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado ...*, 74-76.

¹⁹ HAMER FLORES Adolfo, *Las Nuevas Poblaciones de Andalucía y sus primeros colonos (1768-1771)*, Madrid, 2009, 209-210.

²⁰ Archivo Municipal de Fuente Palmera (AMFP.), Libro I, *Relación de 1771*.

²¹ Archivo Histórico Municipal de La Carolina, (AHMLC.), 1.1.2.8, *Libro maestro establecimiento colonos*.

216-222 que entendemos que, aunque no aparezca reflejado en el citado Libro, estuvo ocupada desde el primer momento. Tenemos asimismo constancia de que las dotaciones limítrofes con Posadas y el 2º Departamento, que eran tres, estuvieron vacías hasta 1784, lo que da idea de su poca calidad. Estaba vacía asimismo la nº 242-243.

Hay constancia de que en 1770 permanecieron estos mismos colonos a los que añadimos la presencia de Pedro Andrea nº 217-218, José Hot en la nº 227-228, Juan Castell en la nº 229-247, Daniel Baguel en la nº 239-244²². De lo que se deduce que en este año se cubrió un 15% más en el total de dotaciones, quedando pues solo cuatro dotaciones vacías en 1771, que ya lo estuvieron desde 1769. Para una mejor comprensión de cuanto decimos hemos elaborado el siguiente cuadro:

Jefes de las dotaciones reales en el 4º Departamento 1771 y 1784

Nº	Suertes	Origen	1771	1784	Razón
1	209-208		Vacía	<i>Francisco Moreno</i>	O
2	211-210		Vacía	Vacía	V
3	212-213		Vacía	Vacía	V
4	215-219	Italiano	Jacobo Bureno - 1769	Nicolás Poserán /C. Marnieto	I
5	216-222	Español	Gregorio Ramírez - 1769	Gregorio Ramírez	P
6	217-218	Italiano	Pedro de Andrea - 1770	<i>Juan Tomás Paduan</i>	I
7	220-221	Italiano	José Mariely - 1769	José Mariely/Catalina Dugo	P
8	223-224	Alemán	Martín Hilinger - 1769	Juan Cabis/Catalina Kontrobin	P
9	225-226	Alemán	Pedro Hos - 1769	Pedro Hos/Eva Mª Kontrovin	P
10	227-228	Alemán	José Hot -1770	<i>Nicolás Bagre /Juan Santiago</i>	CM
11	229-247	Valenciano	Juan Castel - 1770	Juan Castel	P
12	230-248	Valenciano	José Mengual - 1769 Bartolomé Noguera - 1769	José Mengual	P
13	231-257	Español		B. Noguera/Antonia Mengual ²³	P
14	232-251	Francés	Nicolás Bagre - 1769	Nicolás Bagre /Juan Santiago	P
15	233-238	Italiano	Pedro Toquino - 1769	Pedro Toquino	P
16	234-237	Italiano	Pedro Marnieto - 1769	Pedro Marnieto	P
17	235-256	Italiano	Bartolomé Simoni - 1769	Bartolomé Simoni	P
18	236-254	Alemán	Lorenzo Weber - 1769	Lorenzo Weber/Catalina Bles	P
19	239-244	Español	Daniel Baguel - 1770	No consta en el Libro Maestro	-
20	240-245	Alemán	Jacobo Hens - 1769	Jacobo Hens	P
21	241-246	Alemán	Felipe Saefer - 1769	<i>Sinón Humer</i>	CM
22	242-243	Español	Vacía/Juan Tomás	<i>Salvador Santiago/C. Manche</i>	CM
23	249-262	Valenciano	Antonio Ordines - 1769	Antonio Ordines	P
24	250-261	Valenciano	Gabriel García - 1769	Gabriel García	P
25	252-260	Valenciano	Bartolomé Mestre - 1769	Bartolomé Mestre	P
26	253-258	Valenciano	José García - 1769	José García	P
27	255-259	Francés	Francisco Divis - 1769	Francisco Divis	P

²² Estos colonos se añaden a la relación de 1770, HAMER FLORES, Adolfo, *Las Nuevas Poblaciones ...*, 207-210.

²³ En 1807 la Subdelegación aprobó convenio por el que Antonio Noguera poseería nº 231 que era de Gabriel Mengual y que se había concedido a Bartolomé Noguera y a Gabriel se le concedió el sobrante que Antonio Noguera tenía en 4º Departamento, AMFP., *Cartas*, Tomo III.

En el cuadro anterior podemos apreciar varias columnas, además del número de orden: en la primera aparece el número de las suertes que componían las 27 dotaciones del 4º Departamento. En la tercera columna se relacionan los jefes de cada dotación en 1771 que van precluidos por la procedencia de cada uno en la segunda columna. En la tercera columna podemos apreciar que junto a cada jefe aparece el año de colocación de colonos en esas dotaciones, independientemente de que fueran estos u otros jefes. En la cuarta columna aparecen los jefes que ocupaban esas mismas dotaciones trece años más tarde, que fue el período de mayor movilidad de los colonos: bien porque las abandonaran, cambiaran para mejorar a otras que hubieran quedado vacías en este u otro Departamento, o simplemente si ignoraba qué había sido de ellos. Y esto es lo que aparece reflejado en la quinta columna que hemos definido como razón del cambio de dotaciones. Así, aparece la P cuando permanece el mismo jefe o en todo caso la misma familia si había fallecido el jefe anterior; CM que significa “Cambio para mejorar”; I para indicar que se ignoraba del paradero de los mismos; V para indicar que estaba vacía; y O de ocupada una que anteriormente estaba vacía.

En las columnas tercera y cuarta observamos dos tipos de letra distintos: la redondilla que es la común y generalizada, y la cursiva. Esta última la usamos para distinguir cuando en alguna dotación de 1784 hubo cambio de jefes con relación a la de 1771. Así, si atendemos a la cuarta columna comprobamos que una de las tres dotaciones vacías en 1771 estaba ocupada en 1784, la nº 208-209, quedando pues dos vacías. La dotación nº 239-244 no consta en 1784 y ésta dotación junto con las dos vacías las eliminamos para tener en cuenta los porcentajes de las demás. Con esta advertencia pasamos a comprobar cuántas dotaciones cambiaron de jefe para mejorar. Y aparecen tres dotaciones: la nº 227-228, nº 241-246 y la nº 242-243.

La primera, que ocupaba desde 1770 José Hot y su mujer Ana Rubín, fue abandonada por éstos que pasaron para mejorar a la nº 127-183 del 3º Departamento; fue ocupada seguidamente por Felipe Reboso, alias “Rabantes”, que asimismo la abandonó para trasladarse a la dotación nº nº 120-178, también en el 3º Departamento. En 1780 estaban ocupadas por Nicolás Bagre y María Magdalena Stribic que son los que la mantuvieron en 1784, aunque finalmente esta dotación cambió sus suertes pasando a convertirse en la nº 227-232, mientras que la nº 228 formó dotación con la nº 251. Así la nº 227-232 fue ocupada en 1802 por Juan Santiago y la nº 228-251 fue ocupada por Nicolás Bagre, con lo que surgieron dos dotaciones distintas.

La siguiente dotación que tuvo cambios fue la nº 241-246 que Felipe Saefer y su esposa Sofía Sibermanin cambiaron por las suertes nº 122-176 del 3º Departamento, mientras que la dotación que dejaron la ocuparon en 1774 Simón Humer y su esposa Luisa Alverin que estaban colocados en la nº 269-306 en el 5º Departamento. La dotación nº 242-243 estaba vacía en 1771 y en ese mismo año se ocupó por el colono Juan Tomás, pero pasó a ocupar la dotación nº 90-91 que había dejado Martín Weber quedando de nuevo vacía. Después la ocupó Juan Sitler que también la dejó. En 1774 la ocuparon Juan Bles y Catalina Manche, y al morir Bles, Catalina casó en 2ª nupcias con Juan Santiago que ocupaba la jefatura en 1784²⁴.

Como podemos observar, hubo diecinueve dotaciones que permanecieron en estos trece años en la misma familia, según comentamos anteriormente, lo que supone una estabilidad final del 79%, bastante alta para estos primeros años que fueron en general

²⁴ AMFP., Libro II, *Historia de las suertes*, y Tomo I, Relación de 1771. Archivo Histórico Municipal de La Carolina (AHMLC.), I.1.2.8, *Libro maestro establecimiento colonos*.

de una movilidad extraordinaria ²⁵. Esta estabilidad beneficiaba a dos aspectos fundamentales: el avance del desmonte y por tanto del cultivo de la tierra, y el aumento de la población que generaba progreso económico por la razón anterior. Por otro lado, también podemos concluir que cuando una dotación era abandonada por la familia que la ocupaba en el primer repartimiento, generalmente sufría varios cambios, era abandonada también por los segundos y hasta terceros ocupantes, lo que pone de relieve que no era una dotación satisfactoria a los ojos de los colonos, bien por su calidad o por su ubicación apartada de las vías de comunicación, entre otras razones.

Aunque los primeros años supusieron más cambios que el resto del período foral, según hemos referido anteriormente, estos cambios no dejaron de producirse aunque en general por motivos diferentes que los de los primeros años. Desde 1784 en adelante hubo otro tipo de cambios cuales fueron: la venta y/o traspaso de suertes que en un primer momento no se podían efectuar, la adjudicación por parte de la administración de suertes que quedaron vacías por distintos motivos, etc. Hemos elaborado un cuadro con los datos referidos a los últimos años del período foral, 1829, que en algunos casos llevan incorporados datos de 1832 y 1834, por lo que se puede considerar la última relación de jefes de dotación en el periodo de vigencia del Fuero de Población.

Relación de jefes de dotación en 1829

Nº	Dotación	Suertes	Tipo Transmisión
1	209-208	Nueva	Venta
		Nº 209-210 Bartolomé Bernal Nº 208 Francisco Martínez Bernal	Venta
2	211-210	Nº 211 Felipe Cobos	Adjudicación
		Nueva Nº 209-210 Bartolomé Bernal	Venta
3	212-213	Antonio Simoni	Sucesión hijo
4	215-219	Juan Briñón Segovia, menor	Sucesión hijo
5	216-222	Luis García Bolf	Venta
6	217-218	Catalina Baguer	Sucesión viuda
7	220-221	Juan Castell Aguayo	Sucesión hijo
8	223-224	José Hilinger	Sucesión hijo
9	225-226	José Hot (Hos)	Sucesión hijo
10	227-228	Nueva Nº 227-232	Sucesión hijo

²⁵ Si comparamos con la evolución de los jefes de dotación en La Luisiana podemos comprobar que no fue así, entre 1798 y 1806 hubo cierta estabilidad que se perdió en la relación de los años 1827-28 en que hubo cambios en la mayoría de las suertes, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio, *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, La Luisiana (Sevilla), 1983, 130-137. También en San Sebastián de los Ballesteros se produjeron numerosos cambios de jefes entre 1799 y 1797, VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, *Un pueblo de alemanes en la campiña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros*, Córdoba, 2015, 140-142.

		Salvador Santiago Toquino	
11	229-247	Juan Castell	Sucesión hijo
12	230-248	Juan Mengual	Sucesión hijo
13	231-257	Bartolomé Noguera García	Sucesión hijo
14	232-251	Nueva Nº 228-251 Nicolás Bagre	Sucesión hijo
15	233-238	Pedro Toquino	Sucesión hijo
16	234-237	Nº 234 Francisco Castell Nº 237 Juan Marnieto	Venta Sucesión hijo
17	235-256	Bartolomé Simoni	Sucesión hijo
18	236-254	Juan Miguel Berenguel	Sucesión hijo
19	239-244	Nº 239 Bartolomé Noguera Nueva Nº 244-169 Diego Gómez	Sucesión hijo Nº 169- Pago Cañada Hermosa
20	240-245	Francisco Hens	Sucesión hijo
21	241-246	Benito Humer	Sucesión hijo
22	242-243	Pedro Dugo Bles	Sucesión hijo
23	249-262	Nº 249 Juan Ordines Nº 262	Sucesión hijo Reales Fondos
24	250-261	Nº 250 Pedro García Nº 261 Luis García Bolf	Sucesión hijo Venta
25	252-260	Juan Mestre	Sucesión hijo
26	253-258	María Castell García	Sucesión hija
27	255-259	María Divis	Sucesión hija

En este cuadro aparecen tres columnas en donde se reflejan las suertes de las 27 dotaciones reales del 4º Departamento, el jefe/a de cada una de ellas en 1829, y el tipo de transmisión a estos colonos/as. Comentaremos las dotaciones que se crearon nuevas al unirse suertes de otras dotaciones; los tipos de transmisión que se dieron; las dotaciones que permanecieron unidas y las que dividieron sus suertes.

Tal y como disponía el Fuero de Población en su artículo X no se podrán “dividir estas suertes, ni enajenar en manos muertas ...”, sin embargo a lo largo del tiempo del período foral, tras los edictos de 1803 y 1804, y en determinadas circunstancias, se dividieron dotaciones que se traspasaron o vendieron, según los casos por diversos motivos. Entre otras razones se encontraba el hecho de que para atender una suerte con todos los requisitos que se requerían de dotación de yunta, casa de teja, aperos, etc., se hacía necesario vender la otra y aplicar el fruto de la venta a dotarla de todo lo necesario. En relación con las suertes hubo un movimiento no ya de colonos a los que

nos hemos referido anteriormente, sino que cambiaron las suertes de las dotaciones primitivas para formar otras nuevas, hubo equivocaciones y hasta litigios con las suertes. En el caso de Ochavillo del Río podemos observar que llegados a 1829 habían surgido nuevas dotaciones con las siguientes combinaciones:

Dotaciones nuevas

Dotación antigua	Dotación nueva	Año del cambio
209-208	209-210	1802
211-210	210-209	
227-228	227-232	1780
232-251	228-251	1802
239-244	169-244	

De ellas la que resulta más extraña es la última, nº 244-169, ya que la nº 169 era una suerte del 3º Departamento que formaba desde el principio dotación con la nº 172, muy distanciada de la nº 244. Pero esta nueva dotación estuvo poco tiempo en manos de Diego Alonso a quien se adjudicó, ya que en 1827 ambas, con otras dotaciones del 3º Departamento, pasaron a formar parte del Pago de olivar de Cañada Hermosa. Al componer estas nuevas dotaciones quedaron sueltas: la nº 208 que la ocupó el viudo Melchor Ruiz y finalmente se vendió a Teresa Bernal y la nº 211 que había estado vacía y que por adjudicación la ocuparon los españoles Felipe Cobos y su mujer Francisca de Peña.

Sin lugar a dudas el método de transmisión de las suertes predominante fue la sucesión de padres a hijos o a esposas. Sobre un total de veintisiete dotaciones la sucesión mantuvo las dotaciones en la misma familia en un 89%, lo que definitivamente supone un grado de estabilidad digno de destacar. Entre estas sucesiones, el 88% fueron los hijos varones los que heredaron y solo dos casos de hijas y una viuda, lo que coincide con la tónica general en el término de Fuente Palmera y responde a lo dispuesto en el artículo LXII que la dotación debía "pasar del padre al hijo o pariente más cercano o hija que case con labrador útil que no tenga otra dotación ...".

En relación con las ventas, se efectuaron cinco, dos de las cuales fueron dotaciones completas; nº 209-210 y nº 216-222; y tres suertes individuales nº 208, 234 y 261. Las dos primeras representaron un 7% del total de dotaciones de Ochavillo del Río. La primera dotación se había formado como nueva en 1802 y en 1829 aparece como su jefe, Bartolomé Bernal, que la había adquirido de Juana Moreno Rot, hija de Catalina Rot, viuda, a quien se adjudicó en 1792. La segunda dotación que había mantenido la familia de Gregorio Ramírez al menos desde 1771, fue vendida por el hijo de éste hacia 1824 a Luis García Bolf. En cuanto a las suertes individuales: la suerte nº 208 que quedó suelta al componerse la dotación nº 209-210. Ésta se adjudicó, según hemos referido anteriormente a Melchor Ruiz, y fue vendida por su hija María Ruiz a Teresa Bernal para su hijo que era menor de edad, con la intención de ir equipándola con todo lo necesario para cuando alcanzara la mayoría de edad. Era ésta una práctica muy habitual entre los colonos, según hemos puesto de manifiesto en otro trabajo²⁶. Por su parte la suerte nº 234 que formaba dotación con la nº 237, la vendió en 1805 Agustín Marnieto, hijo de Pedro Marnieto que la tuvo desde 1769, a Juan Castell por un precio

²⁶ GARCÍA CANO, María Isabel, *Ideas, leyes y economía ...*, 504-512.

de 5.000 rs. que la adquirió para su hijo Francisco, casado con Antonia Balmón²⁷. La nº 261 formaba dotación con la nº 250 y fue vendida en 1819 por su poseedor Pedro García que la heredó de su padre Gabriel García, a Luis García Bolf, probablemente para dotar a algún hijo ya que había adquirido asimismo una de las dos dotaciones a que nos hemos referido anteriormente.

Por último, nos fijamos en la adjudicación que desde la Intendencia se hizo a Felipe Cobos, de la suerte nº 211 que había quedado suelta al formarse la nueva dotación nº 209-210. Pero además, por intervención de la Intendencia, a través de la Junta de Fomento de Plantíos y Ganadería, a partir de 1815 se fomentó la creación de "Pagos de olivar" partiendo de suertes abandonadas e incultivadas, con el objetivo de difundir el cultivo del olivar en tierras poco aptas para el cereal. Las tierras que se seleccionaron se dividieron en parcelas de 4 fgas. denominadas quiñones, que fueron adjudicadas a los colonos solicitantes que debían plantarlas de olivos en un tiempo determinado²⁸. Se inició en 1919 el intento de formación de los primeros pagos en Fuente Palmera, pero no fue hasta 1826 cuando se pusieron en marcha el Pago de La Jara en el 5º Departamento y el de El Horcajo en los Departamentos 1º y 2º. En 1827 se creó el de Cañada Hermosa en el Departamento 3º para el aprovechamiento de los colonos de este Departamento y del 4º ya que se formó con las suertes limítrofes a este último. Precisamente para este Pago se aplicó la suerte nº 169, según hemos comentado con anterioridad.

Había también en el 4º Departamento unas tierras que se gestionaban directamente por los Reales Fondos y una de éstas era la suerte nº 262 que tenía nombre propio, "El retamar". Por su situación podemos entender que, al igual que la nº 261, no estaban constreñidas en el término y su extensión era superior al resto. La nº 262, a pesar de que formaba dotación con la nº 249, el jefe de la misma, Ordines no la ocupó, sino que tomó la "suerte de la Aldea del Río". La "Senara de la Aldea del Río" de nueve fanegas que, gestionada por los Reales Fondos, se concedió a Gabriel Mengual con la condición de que debía pagar un censo los años que la sembrara. Al parecer éste no pagaba a la Real Hacienda lo que había comprometido y se despojó de la tierra a la familia cuando éste murió²⁹. La "Dehesa de la Isla" que era contigua a la suerte nº 262 y que lindaba con el río Guadalquivir, tenía una gran extensión cifrada en unas 212 fgas. y 7 celemines de tierra, que asimismo se arrendaba por parte de la Hacienda Real³⁰.

3.- La población

Hasta el momento hemos conocido el nombre de los jefes de las distintas dotaciones y los cambios que sufrieron dichos jefes a lo largo de todo el período foral, ahora interesa conocer la evolución de la población en estos mismos años y para ello contamos con la misma documentación para los primeros años, relaciones de 1770, 1771 y 1784, y con los padrones parroquiales para 1792 y para el período de 1822 a 1835. Por razones de espacio no podemos detenernos en analizar la población en todos sus términos como son composición por sexo, por edades, origen, etc., y por esta misma

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*, 329-419.

²⁹ En la documentación se dice que se concedió a Gabriel Mengual, pero entendemos que se refería a Gabriel García, casado con Francisca Mengual, ya que no existe ningún Gabriel Mengual en este Departamento, AMFP., *Historia de las suertes*, tomo II.

³⁰ HAMER FLORES, Adolfo, *Legajo de historias de las suertes de Fuente Palmera. Estudio y edición*, Madrid, 2010, 245.

causa no podemos incluir cuadros que sí aportaremos en trabajos sucesivos. Pero consideramos de gran importancia conocer al menos la evolución de la población global de Ochavillo del Río que referiremos siempre a Fuente Palmera, para lo que hemos optado por incluir gráficas que permiten tener una idea bastante aproximada de la evolución a que nos referimos.

En el último tercio del siglo XVIII la población de Ochavillo del Río siguió el ritmo del resto de la población de Fuente Palmera hasta 1792 en que tuvo distinto comportamiento. Como podemos apreciar en la gráfica, la población de Ochavillo del Río tuvo altibajos en los cuatro años de referencia. Tras un primer apunte de 1770 en que hubo cien habitantes bajó un 10% en 1771, justificable por el trasiego de colonos de unas suertes a otras y por las deserciones aunque, como hemos podido comprobar en el apartado anterior, este Departamento fue uno de los que menos cambios tuvo. Esta rebaja se vio ampliamente cubierta con los datos del Libro maestro que dan para Ochavillo del Río una población de ciento catorce habitantes, lo que supuso un aumento del 27% con respecto a 1771 que si lo repartimos entre los trece años de diferencia entre ambas cifras correspondería a una media de crecimiento del 2%. Este aumento es explicable, entre otras razones, a que muchos de los matrimonios que aparecen en la relación de 1771 sin hijos por estar recién casados o los solteros, tras trece años ya habían tenido descendencia en España y se efectuaron nuevos matrimonios que asimismo tuvieron descendencia. De hecho, el número de miembros de las familias aumentó entre ambas relaciones en 1,6 puntos pasando de 3,1 a 4,7 miembros de media ³¹.

Sin embargo, en 1792 ³² la población se redujo volviendo a las cifras de 1771 ya que sufrió una merma de población del 20%. Nos parece excesiva y podemos achacar esta disminución también a la distinta fuente de procedencia de los datos. Los de 1792 corresponden a un padrón parroquial en el que hemos detectado algunas irregularidades en el recuento debido entre otras razones a la dispersión de la población del término ³³. Esto lo hemos podido comprobar al estudiar la población de Cañada del Rabadán en donde las diferencias eran mucho mayores y quedó demostrada la falta de rigor en la toma de los datos ³⁴. Pero además de esta razón podemos aducir las malas cosechas de los años centrales de la década de los ochenta debido a la climatología fundamentalmente y de nuevo, la epidemia de fiebres tercianas que asoló a la totalidad del territorio español ³⁵.

³¹ En ambas fechas el número de miembros de las familias fue inferior al que tuvieron desde el primer momento las familias establecidas en San Sebastián de los Ballesteros que tuvieron una media de entre seis y siete individuos. VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, *Un pueblo de alemanes ...*, 2015, 129-130.

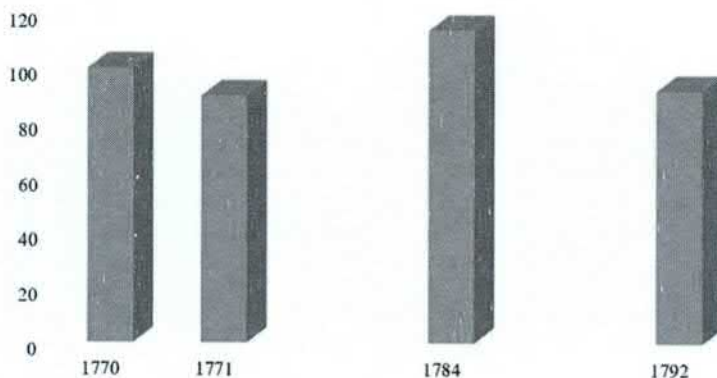
³² Archivo Parroquial de Fuente Palmera (APFP.), *Padrones*, 1792.

³³ Esta inexactitud es coincidente con lo registrado para San Sebastián de los Ballesteros en los primeros padrones parroquiales. VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, *Un pueblo de alemanes ...*, 128-129.

³⁴ GARCÍA CANO, María Isabel, *Cañada del Rabadán. ...*, 87-95.

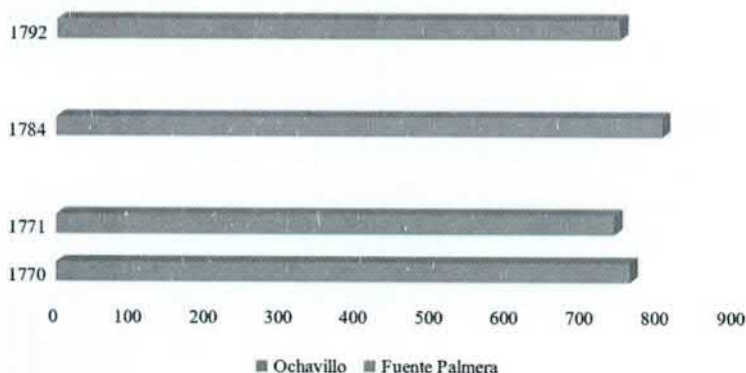
³⁵ Sobre los estragos de las fiebres tercianas ver: ALBEROLA ROMÁ, Armando y PRADELLS NADAL, Jesús, "Sequía, inundaciones, fiebres y plagas en tierras aragonesas y catalanas (1780-1790)", en David BERNABÉ GIL y Armando ALBEROLA ROMÁ (Coord.), *Magistro et amico. Diex estudios en Homenaje al profesor Enrique Giménez López*, Alicante, 2012, 65-93. BUENO VERGARA, Eduardo, "Fiebres tercianas, sequías y lluvias torrenciales en el Alicante del setecientos", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2017), 377-409.

Habitantes Ochavillo del Río 1770-1792



Hemos calculado asimismo la proporción de habitantes que suponía Ochavillo del Río en el conjunto de la población de Fuente Palmera y comprobado que este Departamento representó una media de población del 15%, siendo los años de 1771 y 1792 los más bajos por las razones antedichas, pero en ningún momento rebajó su porcentaje del 14%, siendo junto con Fuente Carreteros las dos aldeas más pobladas del término de Fuente Palmera ³⁶. No podemos olvidar que la población en las colonias debió seguir un ritmo especial en cuanto a su crecimiento ya que una de las características de la población española en estos años no solo era la falta de habitantes, sino también la mala distribución de los mismos.

Población Ochavillo del Río-Fuente Palmera

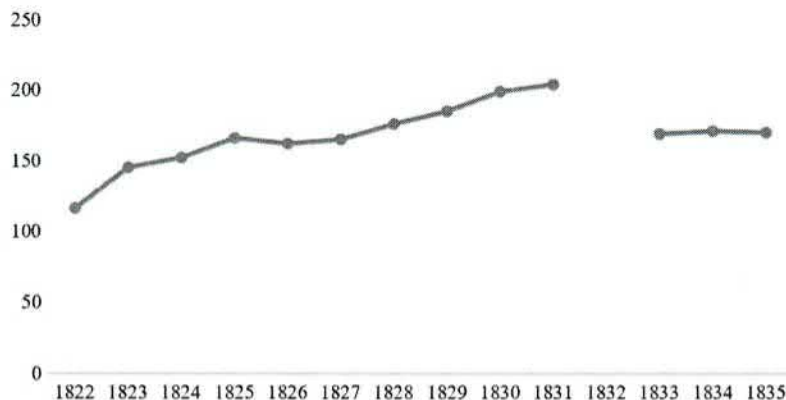


³⁶ Sobre la población española en el siglo XVIII es un clásico: BUSTELO, Francisco, "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", *Anales de Economía*, 15 (1972), 89-106; y "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 123 (1972), 53-104.

Como hemos indicado anteriormente, no vamos a analizar la población en todos sus términos, pero creemos sin embargo interesante destacar la procedencia de los colonos indicando que en 1770 el porcentaje de extranjeros en relación con los españoles era en Ochavillo de 85% y 15% respectivamente³⁷; en las relaciones de 1771 y 1784 este porcentaje, al igual que ocurrió en todas las colonias, descendió entre los extranjeros al 54%, aumentando en el mismo sentido los españoles al 46%. Entre los extranjeros de Ochavillo del Río, ocuparon el primer lugar los alemanes con el 46%, seguido de los italianos, 39% y 15% franceses. Entre los españoles hay que destacar la importancia de los valencianos que supusieron el 60% del total de los mismos.

Aunque sea de manera somera queremos dar a conocer también la evolución de la población en los últimos años del período foral, una vez que la población estaba totalmente asentada. Para ello, según hemos comentado anteriormente, contamos con una interesante serie de padrones parroquiales, 1822 a 1835 que, aunque tenían un objetivo puramente eclesiástico porque se trataba de comprobar la población que estaba obligada al cumplimiento pascual, sin embargo refleja toda la población aunque al final hace un recuento de los obligados a dicho cumplimiento y el total de la población³⁸. Como en el período anterior haremos una doble gráfica, la que refiere la población de Ochavillo del Río en los trece años últimos del período foral y la comparativa con Fuente Palmera.

Población Ochavillo del Río 1822-1835



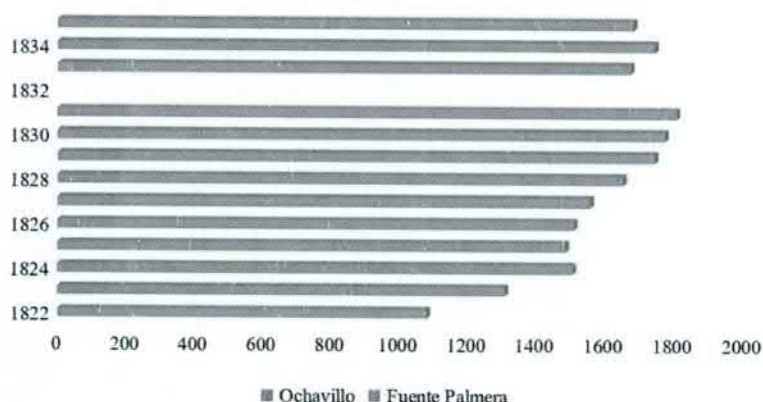
En esta gráfica podemos observar de manera general una línea ascendente en la población con un crecimiento entre los dos años extremos de 46,5% que distribuido entre los trece años resulta una media de 3,5% anual. El crecimiento más

³⁷ HAMER FLORES, Adolfo, *Las Nuevas Poblaciones de ...*, 183. En La Luisiana las familias extranjeras supusieron en octubre de 1769 el 80% y en septiembre de 1770 se redujeron al 60-50%, FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio, *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, La Luisiana (Sevilla), 1983, 148.

³⁸ Archivo Parroquial de Fuente Palmera (APFP.), *Padrones*, 1822-1835.

destacado lo representó en toda la serie el año 1823 con un aumento del 25% que no se volvió a repetir, pues aunque el año 1825 supuso un alza de la población del 9% en relación con 1824 fue un repunte que rebajó al año siguiente aunque en general siguió ascendiendo de manera leve hasta 1831. La media de la década de 1822 a 1831 fue de 167 habitantes que vemos fue superada a partir de 1828 a 1835. Sin embargo comprobamos que en los tres últimos años, aunque fueron superiores a la media del tramo total hubo un descenso de la población importante cifrado en un 20% que distribuido entre los cuatro años resulta de un 5% anual. Es decir, no solo no se aumentó la población en el 3,5% general, sino que descendió en la media indicada. Este descenso fue general en España que fue debido a un descenso de natalidad que generó la Guerra de la Independencia que mermó notablemente la generación correspondiente, y por otro lado a la mortalidad que causó la virulenta epidemia de cólera entre 1833 y 1835, que indudablemente afectó también a las colonias, así como a los estragos causados por la primera guerra carlista ³⁹.

Población Ochavillo-Fuente Palmera 1822-35



Pero es que esta misma curva es la que tuvo lugar en el total de la población de Fuente Palmera con ligeras diferencias en cuanto a los años. A nivel general hay que decir que, aunque no hay censo o recuento de la población en España desde finales del siglo XVIII hasta 1857, hubo evaluaciones de la población en distintas fechas en la primera mitad del siglo XIX. Así, fue importante la realizada en el Trienio Liberal, 1821, y la de la división provincial de Javier de Burgos en 1833. En ellas se percibe lo poco que había crecido la población española en las dos primeras décadas del siglo XIX ya que tuvo un crecimiento aproximado del 0,28% debido a epidemias, crisis de

³⁹ PÉREZ MOREDA, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980, 392-397. LLOPIS AGELÁN, Enrique, "El crecimiento de la población española. 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24 (2004), 16-17. Sobre la población rural en la provincia de Córdoba ver: GARCÍA JIMÉNEZ, Bartolomé, *Demografía rural andaluza: Rute en el Antiguo Régimen*, Córdoba, 1987.

subsistencias como la de 1804, guerras, entre otras razones⁴⁰. Este bajo crecimiento supuso un parón demográfico entre 1797 y 1815 en relación con el crecimiento que había tenido lugar a lo largo del XVIII. Sin embargo a partir de 1821 y hasta 1860 hubo un fuerte tirón de la población que resultó ser el más importante de esta centuria⁴¹.

En este sentido podemos comprobar que así fue en la aldea de Ochavillo del Río y la propia Fuente Palmera, pues en los treinta años que van desde la última cifra de población del siglo XVIII, en 1792 y hasta 1822, el crecimiento medio anual fue del 0,86%. Mientras que en los trece años siguientes la media de crecimiento es como hemos comentado de un promedio anual de 4%, que es el mismo que tuvo como media Fuente Palmera.

A partir de marzo de 1835 en que las Nuevas Poblaciones pasaron al régimen ordinario del resto de las poblaciones de España, el ritmo de la población de esta colonia siguió el general de España con las incidencias propias de los convulsos tiempos del siglo XIX tanto en el aspecto económico, como en el catastrófico de epidemias de cólera, viruela y otras. Pero en todo momento la población de las Nuevas Poblaciones en general y Fuente Palmera en particular tuvieron un volumen de población más importante que el resto de España.

Conclusiones

Como hemos podido comprobar a lo largo de este artículo, Ochavillo del Río, por el cumplimiento de las Instrucciones de los inspectores que desde 1768 dividieron el territorio en Departamentos, se convirtió en el 4º Departamento de Fuente Palmera, siendo el más septentrional del término de esta villa. Al frente del mismo estuvo siempre un inspector que no tuvo que compartir con otra aldea, lo que entendemos sería más efectivo, ya que éstos debían informar al Comandante civil de todas las incidencias de su Departamento. Por su parte Ochavillo tuvo desde el primer momento veintisiete dotaciones reales que tuvieron una gran estabilidad a lo largo del periodo foral en cuanto a establecimiento permanente de los colonos a ellas asignados. Tuvo también un alcalde pedáneo desde el primer momento, por lo que administrativamente, a pesar de estar retirada del núcleo de población principal, estuvo conectada por normativa y administración local.

Sus tierras, colindantes con el río Guadalquivir, pertenecieron fundamentalmente al término de Hornachuelos y formaron un territorio muy compacto y regular en cuanto a la parcelación del territorio, siendo las suertes más irregulares precisamente las colindantes con el río. Su población fue en aumento con los altibajos normales en las colonias y el resto de habitantes de Andalucía y España, merced a causas meteorológicas y/o catastróficas, pero en general con tendencia siempre ascendente. Todo ello pone de relieve que fue una aldea con una estabilidad entre sus colonos, lo que redundó en el aumento del desmonte y el cultivo de la tierra, a pesar de tener una de las tierras más pedregosas por su cercanía al Guadalquivir. Junto con Fuente Carreteros, fueron las aldeas más pobladas y, por tanto, que más avanzaron en todos los aspectos, hasta llegar hoy a formar una ELA en la provincia de Córdoba.

⁴⁰ Crisis de subsistencias entre 1793 y 1795, epidemia con gran hambruna en 1812, NADAL i OLLER, Jordi, "Las grandes crisis de mortalidad de los años 18793-1812: los efectos a largo plazo en la población catalana", *Revista de Demografía Histórica*, vol. 8, 2 (1990), 42.

⁴¹ PÉREZ MOREDA, Vicente, "Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen", *Papeles de Economía Española*, 20 (1984), 20- 38.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

AHN., *Inquisición*, Leg. 3.607, s.f.

AHMLC., 1.1.2.8, *Libro Maestro establecimiento colonos*

AMFP.

- *Relación de 1771*, tomo I
- *Varios*, tomo I
- *Historia de las suertes*, tomo II.

APFP., *Padrones*, 1792; 1822-1835.

BNE.

- *Copia de una carta que escribió en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, un amigo a otro de Sevilla, dándole noticias de su estado y progresos*, Madrid, 1768.
- Ms. 12939, *Razón de las Nuevas Poblaciones hechas por el sr. Rey D. Carlos III por el año 1770*, 4, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000050952&page=1>

ALBEROLA ROMÁ, Armando y PRADELLS NADAL, Jesús, "Sequía, inundaciones, fiebres y plagas en tierras aragonesas y catalanas (1780-1790)", en David BERNABÉ GIL y Armando ALBEROLA ROMÁS (Coord.), *Magistro et amico. Diex estudios en Homenaje al profesor Enrique Giménez López*, Alicante, 2012, 65-93.

BAÑOS SÁNCHEZ-MATAMOROS, Juan, ÁLVAREZ-DARDET, Concha y CARRASCO FENEH, Francisco, "Diseño e implantación del sistema contable y de control en el proyecto de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena (1767-1772)", *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXXIV, 126 (2005), 709-729 y

-----, "Contabilidad y control sobre el individuo. El caso de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (1767-177)", *RC-SAR*, 18 (2007), vol. 9, 61-85.

BUENO VERGARA, Eduardo, "Fiebres tercianas, sequías y lluvias torrenciales en el Alicante del setecientos", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 25 (2017), 377-409.

BUSTELO, Francisco, "La población española en la segunda mitad del siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 123 (1972), 53-104.

-----, "Algunas reflexiones sobre la población española de principios del siglo XVIII", *Anales de Economía*, 15 (1972), 89-106; y

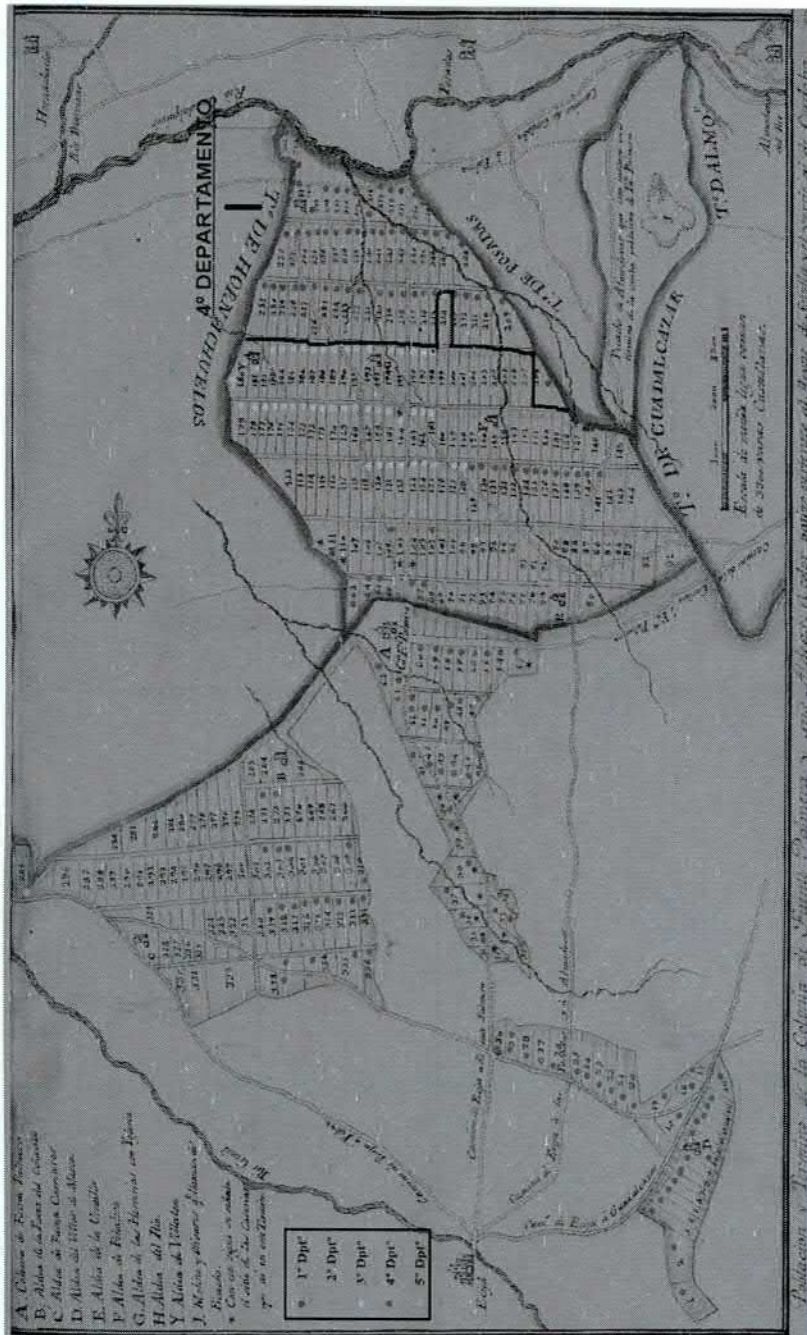
CONESA GARCÍA, Carmelo, "Los glaciares del Campo de Cartagena", *Papeles de Geografía*, 14 (1988), 35-49.

FILTER RODRÍGUEZ, José Antonio, *Orígenes y fundación de La Luisiana, El Campillo y Cañada Rosal*, La Luisiana (Sevilla), 1983.

GARCÍA CANO, María Isabel, *El gran proyecto ilustrado de Carlos III y Olavide. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía (Fuente Palmera 1768-1835)*, Córdoba, 2013.

- , "Práctica del Fuero de Población. Instrucciones sobre los colonos y la organización del trabajo", en Adela TARIFA, José Antonio FILTER RODRÍGUEZ y Amparo RUIZ OLIVARES (Coords.), *Congreso internacional Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía y otras colonizaciones agrarias en la Europa de la Ilustración*, Diputación de Jaén-Instituto de Estudios Giennenses, Jaén, 2018, 525-547.
- , "Fuero de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (Real Cédula de 1767). Fundamentos, antecedentes e influencias en otros fueros", en Julián HURTADO DE MOLINA DELGADO, *Aspectos históricos y jurídicos de la España de Carlos III*, Córdoba, 2019, 99-206.
- , *Ideas, leyes y economía en las Nuevas Poblaciones Carolinas. Fuente Palmera, Fuente Carreteros y Ochavillo del Río (1767-1872)*, Córdoba, 2020, 88-218.
- , *Cañada del Rabadán. Historia e Identidad de un pueblo colono*, Córdoba, 2022.
- GARCÍA JIMÉNEZ, Bartolomé, *Demografía rural andaluza: Rute en el Antiguo Régimen*, Córdoba, 1987.
- GONZÁLEZ TOBAR, Iván y MAUNÉ, S., "Un atelier rural inédit d'amphores á huile augusto-tibériennes. Fuente de los Peces (Fuente Palmera, province de Cordue), *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 48 (2018), 203-234.
- HAMER FLORES, Adolfo, *Las Nuevas Poblaciones de Andalucía y sus primeros colonos (1768-1771)*, Madrid, 2009, 209-210.
- , *Legajo de historias de las suertes de Fuente Palmera. Estudio y edición*, Madrid, 2010, 245.
- LLOPIS AGELÁN, Enrique, "El crecimiento de la población española. 1700-1849: índices regionales y nacional de bautismos", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 24 (2004), 9-24.
- NADAL i OLLER, Jordi, "Las grandes crisis de mortalidad de los años 18793-1812: los efectos a largo plazo en la población catalana", *Revista de Demografía Histórica*, vol. 8, 2 (1990), 37-50.
- NARANJO RAMÍREZ, José, "Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación", *Revista de Estudios Regionales*, 96 (2013), 99-134.
- PÉREZ MOREDA, Vicente, *La crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 1980.
- , "Evolución de la población española desde finales del Antiguo Régimen", *Papeles de Economía Española*, 20 (1984), 20- 38.
- TUBIO ADAME, Francisco, "Estudio del parcelamiento levantado por Ampudia Valdés en 1793", *Crónica de Córdoba y sus pueblos II*, Córdoba, 1991, 260-265.
- VALLEJO GARCÍA HEVIA, José María, "Campomanes y las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: (1766-1793)", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 163 (1997), 185-296.
- VÁZQUEZ LESMES, Juan Rafael, *Un pueblo de alemanes en la campiña cordobesa. San Sebastián de los Ballesteros*, Córdoba, 2015.
- , "Precondiciones en la colonización de las Nuevas Poblaciones de Andalucía", *Anuario jurídico escurialense*, 34 (2001), 697-738.

MAPA de distribución de las suertes con indicación del 4º Departamento

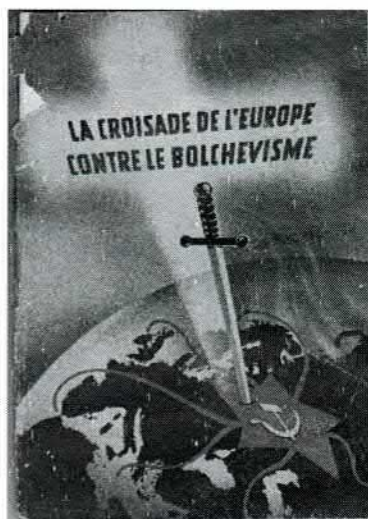


La División Azul: de pícaros, conversos y camisas usadas

Juan Pablo Gutiérrez García
Cronista Oficial de Conquista

Ni siquiera la División Azul queda ajena a la experiencia post bélica de los *conquistañeros*.

El 22 de junio de 1941 se rompe el Tratado de no agresión entre Alemania y la URSS (el llamado pacto Mólotov-Ribbentrop de 23 de agosto de 1939) y “en la madrugada (de este) domingo las fuerzas del Reich, junto con las de Finlandia y Rumania, cruzaron las fronteras rusas (dado que) su régimen de gobierno trataba de extender el desorden en otros países”, cuando lo que pretendía Hitler era “la realización de una comunidad del pueblo digno de su nombre”¹; o sea, la Gran Alemania que soñaba. La Operación Barbarroja traería consigo la Gran Alemania en la que sus aliados (españoles, rumanos, húngaros, finlandeses, italianos,...) tendrían un lugar si, claro está, se apuntaban a “la cruzada de Europa contra el bolchevismo”.²



Ante este hecho, el 24 de junio de 1941, el centro de Madrid es ocupado por una manifestación *espontánea muy bien organizada* en marcha hacia la sede de la Secretaría General de la FET y de las JONS en la calle Alcalá de Madrid para ofrecer a las Autoridades su disposición a unirse a la ofensiva iniciada por Alemania contra la “*Rusia roja, la Rusia tenebrosa de Stalin, la tierra sin Dios y sin familia*”³.

1 Diario La Vanguardia, 24 de junio de 1941, pág. 1.

2 Eslogan sacado de la declaración del Ministerio alemán de A. Exteriores del 29 de junio de 1941: “*La lucha de Alemania contra Moscú se ha convertido en una cruzada europea contra el bolchevismo (...)*”.

3 Diario ABC de Madrid, 24/06/1941.

A estos efectos, desde las alturas del “poder” del balcón de la Sede del partido Único, el germanófilo “*ministro universal*”, el de Asuntos Exteriores, Serrano Suñer, toma la palabra y dice:

*“Camaradas: No es hora de discursos. Pero sí de que la Falange dicte en estos momentos su sentencia condenatoria: ¡ Rusia es culpable! Culpable de nuestra guerra civil, Culpable de la Muerte de José Antonio, nuestro Fundador Y de la muerte de tantos camaradas y tantos soldados caídos en aquella guerra por la opresión del comunismo ruso El exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa (...).”*⁴

“El *cuñadísimo*”, de alguna manera confundía sus deseos de venganza de los comunistas soviéticos con el pueblo ruso como si fuera un zar injusto o un partido único totalitario.

Acto seguido, porque a los falangistas les interesaba esta guerra a ver si así recuperaban parte del poder perdido en favor del ejército y los sectores monárquicos en la crisis gubernamental de 20 de mayo de 1941⁵ y porque así Franco hacía las paces con Hitler tras el desplante de Hendaya, 23 de octubre de 1940, y le devolvía el favor de su ayuda en la Cruzada franquista, 1936-39, España “*en esta hora de Europa ha de sentirse espiritualmente solidaria incondicional de la guerra contra Rusia y el comunismo*”⁶,

A este efecto, este mismo día, 24-06-1941, Franco ofrece a Alemania “*sangre*



por sangre y amistad por amistad” con una fuerza expedicionaria militar contra la Unión Soviética en el propio territorio de su “*enemigo n.º uno*”. e, inmediatamente después de este acto tan patriótico, de acuerdo con la orden de 25 de junio de 1941 del Consejo de Ministros y la Circular n.º 124, del 26/06/1941, de la Secretaría general del Movimiento, se abren los banderines de enganche de todos aquellos voluntarios que quieran marchar al frente ruso, una vez que sean “*reconocidos por el médico, que no tengan malos antecedentes, que estén despiojados, que sean aptos (...)*”⁷

Francisco da un paso al frente al enviar tropas a la URSS; no solo olvida su neutralidad al inicio de la II G.M., sino que pasa de la no beligerancia a participar en la Guerra aunque

sin la declaración pertinente para que no se sintieran afectadas las potencias europeas, Gran Bretaña en primer lugar.

4 Diario Arriba, 25.06.1941.

5 Gaceta 20 mayo 1941, pág. 3598 y ss.

6 “España, precursora”. Editorial de La Vanguardia, 24.06.1941.

7 Instrucciones del Estado Mayor para fomentar el voluntariado, 1941. (A.I.R.M.S. Caja 5339, carpeta 11).

Para ello, los mandos serán militares de oficio. El antiguo *Ministro-secretario general de FET y de las JONS*, Agustín Muñoz Grandes, es el primer Comandante en jefe de la 250ª División de Infantería, aunque aquí, por aquello de guardar las formas, se le llamará oficialmente “*División Española de Voluntarios*” o “*División azul*” por el color falangista de sus supuestos voluntarios.

La leva de las tropas se camufla como “*voluntarios falangistas*”, encargándose “*La Falange (de recoger) en disciplina orgánica el voluntario entusiasmo, abriendo banderín de enganche para formar una legión de combatientes que habrán de luchar contra Rusia*”.⁸ Así parecerá que es la organizadora de la “*división que el Partido enviará a los frentes de guerra para combatir contra el Soviet*”.⁹

Las exaltaciones de la Patria y sus Caudillos: “*¡Arriba España!*”, “*¡Viva Franco!*” y “*José Antonio, ¡Presente!*”, son seguidas por unos excitados gritos de “*¡Muera el comunismo!*”, “*¡Muera la Rusia soviética!*”, que culmina en un apasionado “*ardor guerrero*” que se concretará en la 250 División de Infantería¹⁰. *Einheit spanischer Freiwilliger* de la Wehrmacht, más conocida como la *División Azul*, ya que los falangistas decidieron mantener la camisa azul del uniforme del partido debajo del uniforme de las unidades militares en que estaban encuadrados.

Los motivos para engancharse en esta aventura son muy variados: de los falangistas convencidos (Eugenio Osorio); el “*ardor de los cruzados de la fe*” o católicos anticomunistas que sin embargo no veían el racismo nazista; la ocasión para hacerse perdonar un pasado de color rojo (Rafael Alamillo), el “*ardor de la inconsciencia*” de adentrarse en espacios desconocidos, el “*ardor febril*” del sueño de un buen puesto de trabajo o del ascenso en la escala militar; el “*ardor del estómago*” vacío que se recomfortaría con los buenos sueldos que se iban a cobrar, que pudo ser la razón de Tomás Chico (...) que, como todos empezó ganando 7,5 ptas. diarias de sueldo.

Dos de nuestros paisanos forman parte del contingente de voluntarios del primer contingente alistado en la 250 *Einheit spanischer Freiwilliger de la Wehrmacht*¹¹, integrada en el XXXVIII Cuerpo de Ejército alemán, dentro del XVI Ejército.

No hemos conocido en qué banderín se alistaron; pudieron hacerlo en el del cuartel del Carmen, en Sevilla, donde el 1 de julio se empezó a organizar el que luego sería el 269.º de la División Azul en Andalucía.

Tras los correspondientes días de instrucción y adoctrinamiento, nuestros paisanos con el uniforme del ejército español (pantalón y guerrera caquis) con los aditamentos de la boina roja y la camisa azul y equipados con su manta correspondiente, el 16 de julio de 1941, pudieron salir desde la Estación de Plaza de Armas (Sevilla) en un tren militar que atravesará España (parada y comida en Córdoba a las 21:00; llegada a Baeza a las 7:00 horas del 17.06; Santa Cruz de Mudela a las 13:00, comida de mediodía; Alcázar de San Juan, 19:00 horas y cena; Madrid, 5:00 horas del 18/06; Ávila, 13:00; Valladolid, 20:00 horas; Vitoria, 7:10 horas del 19/06; San Sebastián, 13:00 horas; Hendaya, 20:30 horas, reconocimiento, desinfección y comida.

8 Proclama del ministro secretario general de Falange: José Luis de Arrese. *La Vanguardia*, viernes 27 de junio de 1941, pág. 1.

9 *La Vanguardia*, sábado 28 de junio de 1941, pág. 1.

10 Orden General de Operaciones de 25 de julio de 1941.

11 Asignación recibida el 20 de julio de 1941.

A continuación, cruzan sin detenerse la Francia ocupada, en muchas de cuyas estaciones fueron abucheados por los españoles que habían perdido la guerra, para llegar, a las 14:00 horas del día 22 de julio/41, al campamento de Grafenwöhr (Bavaria), en la región de Núremberg, adonde arriban el 17 de julio de 1941 para un entrenamiento de tres semanas.

En este campo de entrenamiento dejan el uniforme que llevaban: boina roja, camisa azul, guerrera con el escudo del águila de San Juan y pantalón caqui; uniforme que recuperaron cuando volvieron para enmarañar que traían “*el rabo entre las patas*”.

Son equipados con su camiseta de franela, sus calzoncillos largos, un capote, una sábana en forma de saco que era la funda de la manta que se les entregaba¹² y una lona triangular que era impermeable que le serviría de manta y tienda de campaña si unían cuatro de dichas lonas; son calzados con botas tobilleras y polainas de lona verde y son vestidos con el uniforme de la *Wehrmacht* distinguiéndose de los alemanes por un escudo con los colores de la bandera española y la leyenda “*España*” en su parte superior que llevaban en la manga derecha. Escudo que iba también en la parte derecha del casco, aunque ahora a su parte izquierda iba el águila alemana.



Allí recuerdan el uso de las armas; allí, el 31 de julio de 1941, contestan: “*Sí, juro*” a la pregunta que les hace el general Cochenhausen, con traducción del coronel español Troncoso: “*Juráis ante Dios y por vuestro honor de españoles absoluta obediencia al Jefe del Ejército alemán Adolf Hitler en la lucha contra el comunismo y juráis combatir como valientes soldados, dispuestos a dar vuestra vida en cada instante por cumplir ese juramento?*”, mientras dure la guerra “*para combatir el comunismo*” y, finalmente, marchan al frente contra el comunismo al mando del Capitán General Muñoz Grandes.

Quince mil quinientos soldados firmaron el juramento reproducido en alemán y en español, que se pusieron bajo la disciplina del General Agustín Muñoz Grandes y 2.500 mandos profesionales del Ejército Español.

Veinte días después¹⁴, finales de agosto, son enviados al frente de Novgorod; salieron en ferrocarril hasta Sudauen adonde llegan a las 4:00 horas del 27 de agosto/41, tras nueve días en tren, continuando ya a pie, al ser una unidad no motorizada, hasta Augustow (Suwalk, Polonia), en la frontera polaca con Rusia que atravesarán a las 16:00 horas del 28 de agosto; dieciséis días andando para alcanzar la frontera ruso-lituana que pasan a las 10:00 horas del 16 de septiembre; casi 1.000 Km., tras atravesar Polonia y Lituania, a las 11:30 horas del día 6 de octubre llegan a Witebsk y, de aquí, otra vez en ferrocarril que toman a las 8:00 horas del día siguiente; suben hasta Povbereje donde se apean el día 10 de octubre, reemprendiendo otra vez la

¹² Seguimos el Diario de operaciones del Comandante Román, jefe del II B^{on} del Regimiento de Inf.^a 269. <http://memoriablau.foros.ws/t150/diario-de-operaciones-del-ii-batallon-del-regimiento-269/>

¹³ Parece ser que los españoles se metían en la sábana-saco en vez de usarla.

¹⁴ El día 24 de julio salieron la Plana Mayor y las compañías 5.^a y 6.^a

marcha a pie hasta las posiciones de Gorka Nowa Biztriza en la margen izquierda del río Wolchoff, de unos 250 metros de anchura, al W del lago Ilmen, donde relevan a los alemanes allí destacados.

Rafael Alamillo Muela, después de haber servido en el Ejército rojo en el que se alistó como voluntario, “*al formarse la División Azul incorporóse como voluntario a la misma. (...) Conquista 11 de noviembre de 1942*” 15. Estuvo integrado en el “*Regimiento Martínez Esparza16*”, el número 269, (04.05.00–03.06.49), compuesto por la P.M./269; II/Rodrigo17, y III/269 Batallones, 14 Compañía/269 (antitanques) y la 13 compañía/269 (Artillería del 105). Desplegado en el Sector Norte.

Sirvió, sucesivamente, a las órdenes de los Capitanes artilleros Luis Calle Relloso18, 1.º jefe de la 13.º C^{ta} (01.08.41 a 12.08.41), Rafael Barbudo Duarte (12.08.41 a ¿?), Ernesto García Bermúdez de Castro (1.08.1941 a 12.07.42).

El 269.º Regimiento de Infantería de la D. E. V19. fue desplegado en el subsector Norte con retaguardia en Powerwje, del Sitio de Leningrado. Estaba compuesto por los Batallones I (Comandante José González Esteban), II (Comte. Miguel Román Garrido, Jamilena, Jaén, 26.11.1899-Granada, 8.9.1960) y III (Comte. José Pérez Pérez) y las Compañías de Máquinas pesadas 13 y 14, de apoyo artillero al Regimiento 269.

Nuestro paisano “*Tomó parte en las operaciones* (siguientes):



1.- *De la Cabeza de puente sobre el (río) Wolchov20, donde el 12 de octubre de 1941, el 269.º Regimiento entabló un primer combate con los rusos y el 18, establecieron la cabeza de puente en Udarnik, en el lado este del río que tiene unos 300 metros de anchura, que los divisionarios atraviesan en unos 12 minutos, a bordo de lanchas neumáticas y en silencio.*

No obstante el cruzar el río fue calificado inmerecidamente de ser una de sus órdenes caprichosas o semi-suicidas por el alto coste en bajas, pues más bien parece ser que fue una orden del mando alemán que hubo que cumplir.

2.- *Sitno* (población ocupada entre los días 21/22 y defendida cuerpo a cuerpo del contraataque ruso de una hora y media de duración de la mañana del 23 por las

15 Archivo Histórico de Conquista HC 37.9

16 Los regimientos eran más conocidos por el nombre de su comandante que por el nombre oficial que le correspondía. El 269.º lo mandaba, precisamente el coronel *José Martínez Esparza*, (04.05.00 – 03.06.49) de quien, parece ser, que hablaban muy mal todos los que estuvieron bajo su mando. De él se cantaba: *¿De donde vienes, Esparza?! ¿De dónde vienes, cabrón?! Vengo de Rusia de joder la división*”.

17 Este nombre se le pone al disolver el I B^{ón} y sustituirlo por el II/Rodrigo

18 Murió el 15.02.2008

19 División Española de Voluntarios.

20 El cuadro Voljov 1941 es obra de Ferrer – Dalmau.

tropas del 2º B^{ón} del 269.º al mando del Comandante Miguel Román Garrido²¹; evacuada a partir del 10 de diciembre).

3.- *Tigoda* (ocupada a continuación de *Sitno* en la misma ofensiva), *Otenskyj* (aldea a la que llegan a las 16:00 horas del día 13 de noviembre /41, que ya aparece como objetivo militar en la orden del 8 de noviembre de 1941, misión asignada al Comandante Luque que manda el I B^{ón} del 269.º que resulta totalmente diezmado, siendo necesario relevarlo a partir del día 17, pues en algunas compañías sólo quedan unos cuantos hombres útiles. *Otenskyj* fue evacuada, no obstante, a partir de las 21:00 horas del 7 de diciembre del 41. El 269.º al volver otra vez a la orilla izquierda del río, de donde habían partido en octubre, se trajo 440 heridos, dejando 120 muertos y 20 desaparecidos en suelo ruso a causa de las balas, el hambre y el frío, verdaderos protagonistas de esta historia).

Y 4.- *Golpe de mano de Schewelawo* (donde sufrían los frecuentes ataques de los partisanos rusos. El día 30 de noviembre del 41 una de las patrullas de reconocimiento fue atacada por los rusos que, no obstante, fue repelida.

Tras los duros combates en la zona de *Urdanik*, el batallón es relevado el 27 de diciembre 41, volviendo a *Powerwe* para pasar a la situación de reserva acantonado en *Tschetschulino* adonde llega a las 22:30 horas del día 17 de enero de 1942. En junio, los batallones del 269 están inmovilizados y continuamente hostilizados en sus posiciones.

Rafael abandona la división Azul, de acuerdo con el certificado emitido en su favor por *Don José Luis Esasi Campos*, *Teniente de Artillería, Jefe Acctal. de la trece Compañía de Máquinas pesadas del Rgt.º de Granaderos número doscientos sesenta y nueve de la D. E. V.* quien certifica que "*durante su permanencia en la Unidad observó buena conducta.*

*Y para que conste, expido el presente en Campaña (Rusia) a doce de Enero de mil novecientos cuarenta y tres*²²

Mientras sirvió en la División Azul fue retribuido con un doble sueldo, el mismo que los soldados alemanes del mismo rango y, por parte de España, cobró lo mismo que los legionarios, más un subsidio de 7,30 pesetas para cada familia, además de doble cartilla de racionamiento.



Rafael, sanitario en la Guerra Civil

Seguramente volvió a España en 1942, como lo hiciera su Capitán Rafael Barbudo Duarte, que repasó la frontera de Irún el 3.07.1942 al mando del III B^{ón}. de regreso. No obstante, nosotros nos inclinamos por pensar que fue repatriado al mismo tiempo que su último capitán García Bermúdez de

21 "*Como premio al excepcional valor demostrado por las fuerzas que a sus ordenes cruzaron el Wolchoff y se mantuvieron en sus posiciones contra los ataques de las fuerzas enemigas muy superiores, el Führer le concede a Vd. (el Comandante Román) y a los que figuran en la relación de distinguidos que me entregó la cruz de Hierro en nombre de la Patria agradecida. Le abraza a Vd. y a sus valientes soldados.*"

22 Archivo General Militar de Ávila. Caja 4410. carpeta 3.

Castro que cruzó la frontera de Irún, ya de regreso, el 13 de agosto de 1942. En principio, antes de volver al pueblo, se queda en Madrid, con domicilio en Paseo de las Delicias, 145.

Seguramente, **Rafael** pide el certificado expuesto más arriba ya que, corriendo el año 1942, **Rafael Alamillo Muela**, soltero, de 26 años, Calle Córdoba nº 10, solicita ser cartero del pueblo, quizás pensando que le darían este puesto porque había estado en la División Azul.

Resultando que el 6º de los requisitos era demostrar mediante “*certificación acreditativa* (su) *plena adhesión al Glorioso Movimiento Nacional expedida por (...) el Alcalde*” del pueblo.²³

Resultando que con fecha 29 octubre de 1942, la Administración Provincial de Correos pide informes de Rafael Alamillo.

Y resultando que el alcalde contesta que “*Evacuando el informe que se sirve interesarme en su atto. Oficio de fecha 29 de octubre de 1942, tengo el honor de manifestarle que Rafael Alamillo Muela, vecino de esta Localidad, siempre ha pertenecido a las Izquierdas, formó parte de las milicias rojas en los primeros momentos del Glorioso ejército Nacional, más tarde se alistó como voluntario en el Ejército Rojo, en esta villa no se le reconocen hechos delictivos, y su conducta fue buena. Al formarse la División Azul incorporóse como voluntario a la misma. (...) Conquista 11 de noviembre de 1942*”²⁴.

El demoledor informe produjo los efectos consiguientes: la cartería le fue denegada.

Tomáschico

En los cuarteles del Ejército español se lee el bando aquel publicado para relevar a los soldados repatriados de la División Azul, que decía aquello de: *Españoles! (...) Todos los alistados (...) Cobraréis los haberes de un soldado alemán, y en España, vuestros familiares percibirán el subsidio de 7'30 pesetas (...)*”.

¿Se dejó convencer **Tomaschico** por la proclama belicista anticomunista o fue uno de aquellos “*voluntarios forzosos*” obligados a incorporarse a aquella milicia creada para halagar a Hitler y, tal vez, aquietar a algún militar español que otro?

No nos creemos la primera opción si recordamos que **Tomás Chico Hernández**, marchó como voluntario al Ejército rojo, que sirvió 14 meses y 12 días en la 74 Brigada mixta, catalogado, por tanto como *Desafecto* en el Reclutamiento y quinto reemplazo de 1940, si bien esta clasificación pasaría a la de “*indiferentes*” por la Caja de Recluta de Córdoba n.º 19, fecha 6 noviembre 1941, Reemplazo 1940.

Más bien nos inclinamos por la versión que él mismo nos daba de que “*estando en Ceuta haciendo el servicio militar, un día, tras leerle el Bando de Reclutamiento, los invitan a alistarse en la División Azul para luchar contra los rusos. Pero la tropa no responde; muy pocos dan el paso al frente; entonces, los oficiales de la batería donde*

23 Orden de 5 de noviembre de 1940, Gaceta n.º 311, de 6 de noviembre, pág. 7624.

24 HC 37.9

estaba encuadrado **Tomáschico** decidieron: *De aquí para delante deben ir a la División Azul*" Y, por esta razón, nuestro personaje se ve alistado en la D.E.V.25

A estos efectos, recordamos cómo el general Alfredo Kindelán hacía ostentación de que el cien por cien de sus tropas querían alistarse en la D.E.V. Él lo sabía sin habérselo preguntado, lo cual nos induce a pensar que muchos voluntarios fueron forzosos.

No obstante, nosotros dudamos de ésta su versión personal, ya que sabemos que el Batallón de Transmisiones del 1.º Cuerpo de Ejército del Pardo (Madrid) pide informe político social con fecha 16 enero 1942, de *Tomás Chico Hernández* reemplazo 1940, al Delegado de F. E. T. y de las JONS.

Se informó favorablemente con fecha 21 de enero de 1942. Así, pues, el artillero 2.º del Regimiento de Artillería n.º 49 del C. E. Marroquí, R'gaia (Tetuán), **Tomás Chico Hernández**, es dado de baja en su Regimiento, con fecha 27 de mayo de 1942, porque *"emprendió la marcha para incorporarse a la Batería de Cañones de la División Española de Voluntarios en Logroño"*.

De acuerdo con las normas establecidas para el pago de haberes, que *"se debían abonar en la cuantía de las señaladas para nuestra Legión en África, (...) desde la fecha de su pase de frontera al marchar a incorporarse a la División Española"*, **Tomás Chico** ya está incorporado, *oficialmente*, a la División Azul; efectivamente, en junio de 1942, *"la persona designada por el Voluntario a quien se debían abonar los haberes – paga doble, española y alemana-, su padre en nuestro caso, ya recibe un giro postal el 9 de julio de 1942, correspondiente a los haberes del mes de Junio 42.*

Posteriormente, se recibe otro envío en el Ayuntamiento:

Sección

Núm. 10.007

*Para su conocimiento y al del interesado, me complazco en participar a V. S. que, por Giro Postal n.º 77, de fecha 21 del actual, le fue remitida a Don Tomás Chico Sánchez (en la foto), con domicilio en esa, calle 28 de Marzo n.º 28, la cantidad de pesetas 217,65, una vez deducidos los gastos de envío, importe de los haberes de su hijo Art.º 2º de este Regimiento y en la actualidad encuadrado en la División Española de Voluntarios, **TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ**, del mes de Noviembre último; rogándole la devolución del recibo que se acompaña debidamente firmado por el interesado para constancia.*

Dios guarde a España y a V. S. muchos años.

R'Gaia (Tetuán), 23 Diciembre 1942.



25 Nuestro agradecimiento a Ali Hussein El Helou Al Telbani, casado con una de las hijas de **Tomáschico**, por las muchas aportaciones que nos ha hecho para acercarnos al personaje.

EL CORONEL JEFE

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de CONQUISTA (CÓRDOBA).

Nota: con fecha 4 de Enero se devolvió el recibo debidamente cumplimentado.

Sin embargo, **Tomáschico** no está en Rusia. Siguiendo su versión y su convicción de que nunca pelearía contra los rusos, fue embarcado y trasladado a Rusia, sí, pero “*se volvió escondido debajo del mismo tren que los había llevado, llegando a Valencia desde donde se vino a su pueblo. Como el Gobierno franquista lo da por muerto, el puede vivir cómodamente en Conquista haciendo creer a los paisanos que es asistente de un Teniente que le ha dado permiso hasta que él lo llame*”.

Hecho que llama la atención del Comandante del Puesto de la Guardia Civil, quien comunica al Regimiento de Artillería n.º 49 del C. E. Marroquí que “**TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ** se encuentra en esta localidad desde hace cuatro meses habiendo manifestado el citado artillero que permanece allí esperando a que lo llamen para ser ordenanza de un Teniente”.

Ante la extrañeza del mando del Regimiento que no ha “*recibido noticias de cambio de situación del* (soldado en cuestión), con fecha R’gaia (Tetuán), 19 de Diciembre de 1942, se dirige al General Jefe de la Representación de la División Española de Voluntarios,- Españolito, 13, Madrid, rogándole “*comunique a este* (Regimiento) *situación actual del Art.º 2.º del mismo* (**Tomás Chico Hernández**)”.

Lo curioso es que en “*esta Dependencia no hay antecedentes de TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ*” según certificado, de fecha “*Madrid 4 de Enero de 1943*”, expedido por la Sección 4.ª negociado 2.º de la Representación de la División Azul, a petición del Sr. Coronel del Rgt.º de Artillería n.º 49 . R’gaia (Tetuán).

Por eso, en diciembre de 1941, se piden datos a **Conquista**, que, como tarda demasiado tiempo en darlos, le son requeridos nuevamente, esta vez por telegrama:

II Región Militar. Caja de Recluta N.º 19.- Negociado 1º.- Número 528

TELEGRAMA POSTAL

Córdoba 10 de Enero de 1942

El Jefe de la Caja de Recluta de Córdoba n.º 19 al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de CONQUISTA.

En escrito núm. 5219 de 22 del anterior interesaba de V. S. me enviara duplicada filiación del mozo del reemplazo de 1940 por el cupo de esa localidad TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ y como hasta la fecha no se ha recibido y es de urgente imprescindible necesidad se servirá disponer su envío con la máxima urgencia.

EL TENIENTE CORONEL JEFE

Aurelio Hueso26

Pero las cosas se le complican un poco más cuando la Delegación Provincial de la D. E. V. en Córdoba solicita a las Autoridades locales “*datos sobre los voluntarios*

*regresados de la División Española, por enfermos, heridos o con permiso” y “el Comandante de Puesto de la Guardia Civil del pueblo (...) manifiesta que, en dicho pueblo, se encuentra desde el mes de Mayo (de 1942), **TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ**, que dice pertenecer a la División Española de Voluntarios; pero que se encuentra en dicha población por ser ordenanza de un Teniente, y que mencionado soldado al alistarse pertenecía al Regimiento de Artillería núm. 49, Ceuta; del cual cobra su padre, el subsidio correspondiente, y que, por el tiempo que lleva ese soldado en el pueblo, es de sospechar esté indebidamente en citada población”.*

Información que es remitida a la Representación de la División E. de V.(Madrid) y al Jefe de Artillería núm. 49 con fecha 19 de enero del 43.

Como las cosas no están claras, en primer lugar, pasa a la cárcel del pueblo: *En cumplimiento a cuanto me interesa el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Provincia en telegrama Núm. 695 de fecha 30 del actual, ruego a V. se sirva admitir en el Depósito Municipal de su digno cargo, al detenido vecino de esta localidad, **TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ** el cual queda a disposición de la mencionada autoridad rogando a V. se sirva facilitarme el oportuno recibo para constancia en este Puesto.*

Dios guarde a V. muchos años

Conquista 2 de Febrero de 1943.

El comandante del Puesto

Sr. Alcalde Nacional del Ayuntamiento de esta Villa. Conquista.

Estuvo poco tiempo, pues este mismo día se da orden de su traslado a su cuartel de referencia:

Gobierno Civil de la Provincia de Córdoba

Conducciones

Núm. 469

Nombre de los presos:

a. *Tomás Chico Hernández*

El Sr. Jefe de la Cárcel de Conquista se servirá hacer entrega a la Guardia Civil del preso anotado al margen, para ser conducido a la Plaza de Ceuta a disposición del Sr. Jefe del Regimiento de Artillería n.º 49.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Córdoba 2 de enero de 1943.

El Gobernador²⁷

Con fecha 29 de Enero por telegrama oficial del Excmo. Sr. General jefe del Ejército Marroquí, al Excmo. Sr. Gobernador Militar de (Córdoba) solicita la conducción del

soldado de referencia al Regimiento de Artillería núm. 49”, y “con fecha 2 de Febrero (de 1943) y por la Guardia Civil es conducido mencionado soldado a disposición del Coronel de expresado Regimiento”.

Y por otro lado, se ordena que el padre devuelva lo cobrado al *Regimiento de Artillería N.º 49 del C. E. Marroquí*

Mando

Núm. 1.751

*Con fecha 16 del pasado mes de Febrero, y por Giro Postal número 781 han sido remitidas la cantidad de Ptas. 224,95, a nombre de Dn. TOMÁS CHICO SÁNCHEZ, residente en esa, calle 28 de Marzo, núm. 28, importe de los haberes del mes de Enero relativos a su hijo artillero 2.º de este Regimiento **Tomás Chico Hernández**, el cual figuraba en este Cuerpo como encuadrado en la División española de Voluntarios, y como por otra parte se han recibido escritos aclarando que el citado individuo llevaba residiendo varios meses en esa localidad y en la actualidad detenido en la Prisión Militar de Algeciras, en tránsito para ésta, ruego a V. S. tenga a bien interesar del preceptor Dn. Tomás Chico Sánchez, devuelva con la máxima urgencia a este Cuerpo el importe del giro mencionado, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que dé lugar por los haberes cobrados anteriormente.*

Dios guarde a V. S. muchos años.

R'Gaia (Tetuán) 1º Marzo de 1943.

El Comandante Jefe

*Sr. Alcalde del Ayuntamiento de **CONQUISTA** (Córdoba)28*

En consecuencia, se le abren diligencias previas número 1360 del año 1943 por el Juez Militar del Territorio del Ejército de Marruecos en averiguación de las causas que motivaron la falta de incorporación al Regimiento de Artillería número 49 de **TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ**, una vez repatriado de la División Española de Voluntarios (...), fechas en que fue dado de alta y baja en la misma el citado artillero del reemplazo de 1940 (...), y si fue pasaportado para aquel Regimiento una vez fue dado de baja en la División Española, o si por el contrario le fue concedido permiso para trasladarse a **Conquista** (Córdoba) (...) y cuantos antecedentes se puedan conocer acerca del soldado de referencia.

Y es que, a fecha de 5 de julio de 1943, “en justificantes del Rgt. Art.º 49 no figura y la ficha no aparece”, por eso, el Coronel Jefe de la Representación de la División Española de Voluntarios, con fecha Madrid 13 de julio 43 vuelve a solicitar de su homólogo en el Gobierno Militar de Córdoba que le comunique con urgencia fecha en que regresó de la División Española de Voluntarios y procedencia alistamiento, así como fecha que marchó a la citada Gran Unidad el Soldado **TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ**. Residente en **Conquista** (...).

En octubre de 1943 se anuncia el regreso de la División a España; el 18 de diciembre termina la repatriación de la D.E.V. en la cual no vendrían ni **Tomáschico**, ni la mayoría de sus amigos que no pudieron escapar de la muerte en Rusia.

Finalmente, fue sometido a un Consejo de Guerra, pero, otra vez según su versión personal, *“se hizo el ciego y logró convencer al Tribunal Militar de su minusvalía, saliendo libre de cargos”*; cosa que nosotros nos creemos, pues ya sabemos que, no lo licenciaron, pero, de ser considerado *soldado útil*, pasa a Servicios auxiliares por decisión de la Junta de Clasif. N.º 19, que así lo declara en sesión de 19 de agosto de 1943. Oficio n.º 2516, tal vez por haber fingido y, sin embargo, convencido de que no veía bien.

No obstante, el expediente sigue su curso. Como su ficha se ha perdido, las preguntas que se hacen unos mandos a otros siempre tiene las mismas respuestas: que no se sabe nada de su trayectoria de voluntario. Tan es así, que sigue abierto el expediente dos años después, como queda documentando con el *Telegrama Postal*, Núm. 67061, fechado en *Ceuta 26 de Marzo de 1945*, que dirige el *General Jefe del Ejército de Marruecos* al *General Subsecretario del Ministerio del Ejército (Representación de la D. E. V. - Españolito 13)*, pidiéndole que para constancia en *Causa n.º 1357/44*, que se instruye en este Territorio contra el *soldado licenciado*, del *Regimiento de Artillería n.º 49*, **TOMÁS CHICO HERNÁNDEZ**, por el supuesto delito de estafa (...) le comunique las instrucciones que tenía la División Española respecto al pago de haberes a los voluntarios de la misma, así como también fecha en que comenzaban a disfrutar dichos haberes, y si para ello se tenía en cuenta la declaración de utilidad física de los citados voluntarios o por el contrario el abono se hacía en principio independientemente de dicha declaración.

Y, es que **Tomaschico**, como ya se ha dicho, cobra sus haberes como divisionario.

Los sueldos eran realmente buenos: El personal, tanto de tropa como el alistado de los banderines de Falange, voluntario de la División, *“desde el momento en que se concentre hasta el de su paso por la frontera cobrará personalmente las 7,30 pesetas, concedida como subsidio y desde ese momento los cobrará un familiar”*.

El Decreto por el que se regula el cobro de haberes más unos pluses por prestar servicio en campaña de los enrolados en la División Azul es recibido en **Conquista** bajo el epígrafe de *“reservado”*²⁹

“El elevado espíritu y entusiasmo que por la auténtica ...de España, puesto de manifiesto por los que voluntariamente han acudido a las filas del Cuerpo Expedicionario que en Rusia ha de tomar parte directa, representando a España, en la Cruzada que ésta inició sola el 18 de Julio de 1936, se hace acreedor a que el Estado acuda solícito a velar por los intereses privados de los que con máxima generosidad, nada interesaron en el momento de su enganche, asegurando la subsistencia de sus familiares y velando por su porvenir.

En su virtud, DISPONGO,- ARTÍCULO PRIMERO.- Todos los funcionarios del Estado y Corporaciones Locales de cualquier categoría, que pertenezcan a la División Azul de voluntarios de España, continuarán devengando la totalidad de los emolumentos que percibían en el momento de su enganche, en tanto permanezcan en esta situación.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por las habilitaciones correspondientes se abonarán los referidos haberes a los familiares de los voluntarios (...).

29 HC 36.8

ARTÍCULO TERCERO.- Por los Ministerios y Corporaciones Locales, se remitirán a la Jefatura Nacional de Milicias de la FET y de las JONS, las relaciones del personal que por ellos reciben sus emolumentos, a fin de que sean dados de baja en el percibo de haberes por cualquier otro concepto.

ARTÍCULO CUARTO.- Los beneficios que se fijan en el artículo primero serán de aplicación en el caso de que un voluntario sea herido, durante todo el tiempo que dure su curación, cualquiera que sea el lugar donde el interesado resida.

ARTÍCULO QUINTO.- Los que hallaren gloriosa muerte en la lucha contra el Comunismo, serán considerados como "muertos en campaña", a los fines previstos en la ley de 11 de Julio de 1941³⁰.

Así lo dispongo por este Decreto dado en Madrid a diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y uno".

Y así se hace con los haberes de Tomás Chico

Giro postal n.º	Fecha	Importe total Ptas.)	Gastos de envío	Líquido percibido	Concepto.	Receptor	Fecha de cobro
876,	09/07/42	219	1,35	217,65	Haberes del mes de Junio	Tomás Chico Sánchez 31	20/07/42
160	28/08/42			224,95	Id de Julio	Id	10/09/42
4	21/09/42	230, 3	0,35 (o 1,35?)	186,50 + 43,45 = 229,95 226,30 (Son Ptas. Error?)	Id de Agosto + Cargo del rancho del mes de Junio	Id	02/10/42

Eugenio Osorio Valverde

El saldo de sangre es muy grande. Hace falta *azulear* de nuevo la División. Como los muertos se acumulan es preciso sustituirlos por nuevos contingentes de soldados. Así, pues, se crea una 2.ª División, que ahora se llamará "Kaki", pues estará formada por soldados profesionales y quintos que están cumpliendo el servicio militar.

Entre ellos se encuentra **Eugenio Osorio Valverde**.

En efecto, **Eugenio Osorio Valverde**, desde muy joven forma parte de la "España Nacional", sección Falange, según acredita el siguiente certificado:

"Francisco Vacas y Vacas, Secretario Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de esta villa de Cardeña (Córdoba).---

CERTIFICO: Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, y de los suministrados por el Servicio de Información e investigación de esta Falange, el Camarada **EUGENIO OSORIO VALVERDE**, de diez y ocho años de edad, natural de esta Villa, y residente en la actualidad en Madrid, está afiliado a esta Falange desde su fundación, habiendo observado en todo momento una conducta político-social intachable en todos sus órdenes, y haber demostrado su completa adhesión a nuestro Glorioso Movimiento Nacional, el cual ha prestado cuantos

30BOE núm 197 de 16 de julio de 1941, pág. 5306.

31 Tomás Chico Sánchez, calle 28 de Marzo n.º 28.

HC 37.7, HC 37.8, HC 37.9, HC 37.10 y HC 37.11.

servicios se le encomendaron por sus Jerarquías siempre con el máximo celo e interés, teniendo buena nota por sus servicios y comportamientos entre los afiliados a estas JONS.

Y para que conste y pueda acreditarlo en cuantas oportunidades crea necesario, el Camarada de referencia, expido el presente con el V.º B.º del Jefe Local de Cardena a primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno.

*COMPARECENCIA.= En la villa de **Conquista** a veintiuno de Marzo del mil novecientos cuarenta y dos, comparece en los extrados (sic) de este Juzgado el que dice ser y llamarse **Eugenio Osorio Carrasco**, natural de Almadén (C. Real) mayor de edad y vecino de esta villa, el que manifiesta:*

*Que le dá pleno consentimiento a su hijo **Eugenio Osorio Valverde**, para que marche voluntario a la Gloriosa División Azul.*

Que nada más tiene que manifestar.

Leída que le fue esta su comparecencia la encuentra conforme y la firma con el Sr. Juez y de todo ello como Secretario doy fe.

Una vez cumplimentados los dos requisitos anteriores, se procederá a cumplimentar la correspondiente *FICHA* de Eugenio.

Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

División Azul

FICHA

*Del voluntario **Eugenio Osorio Valverde**, hijo de Eugenio (Osorio Carrasco, de Almadén) y de Ascensión (Valverde Barrueco, de Baena), natural de **Conquista**, Concejo de **Conquista**, Provincia de Córdoba. vecindado en **Conquista** (Provincia de Córdoba), nacido el 9 de octubre de 1923, de oficio Estudiante, su estado soltero, número de hijos....., su estatura: un metromilímetros; sus señas: pelo...., cejas...., ojos...., nariz....,barba...., boca...., color...., frente...., aire...., señas particulares.....*

Resultado en reconocimiento médico.....

Ingresó en este voluntariado (a rellenar el día de admisión definitiva)

Queda filiado en virtud de la presente comprometiéndose a servir voluntariamente por el tiempo de duración de la Campaña con arreglo a las instrucciones y órdenes vigentes desde el momento en que se le comunique su admisión definitiva. Se le leyeron las Leyes Penales y demás órdenes e instrucciones y quedó advertido que no le servirá de justificación en ningún caso alegar ignorancia de dichas órdenes.

Se le prevee de carnet núm....

San Sebastián 3-4 de 1942.

A continuación se reseñan sus **DATOS MILITARES**

Reemplazo de 1944. Caja de Reclutas de Córdoba, fecha en que prestó servicios....Arma y Unidad a que perteneció...Tiempo de frente...., heridas.....

Grados, distinciones y recompensas concedidas.....

Especialidad militar que practicó....

*Nombre y señas del pariente a quien dese le comuniquen sus noticias: Eugenio Osorio Carrasco que vive en **Conquista** (Córdoba).*

El interesado.

Eugenio Osorio

2. DATOS POLÍTICOS

Fecha filiación al Partido....

Actuación anterior a Julio de 1936....

Actuación durante el Glorioso Movimiento Nacional.....

Actuación desde Abril de 1939 a la fecha....

En esta misma fecha queda alistado como queda confirmado por el escrito recibido en el Ayuntamiento de **Conquista**.

Milicia de Falange Española Tradicionalista de las JONS

Guipúzcoa. Jefatura

N.º 390

Sección 2.ª. D.E.V.

Consecuente a su atto. Escrito N.º 391 de fecha 1 del actual, tengo el honor de adjuntarle a Vd. certificado de permanencia en la "División Azul Española" correspondiente al voluntario EUGENIO OSORIO VALVERDE, el cual se alistó en esta Jefatura el día 3 de Abril de 1942.

Dios guarde a Vd. muchos años.

San Sebastián 7 de Julio de 1943.

EL TENIENTE JEFE PROVINCIAL ACCDTAL.



*SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA (Córdoba)*³².

Al volver de la División Azul fue “*dado de baja con la fecha 1 de Octubre de 1943*”

Se casa con *Rufina Fernández*, hija de *Fernández Tribaldo*. Estuvo trabajando en Puertollano.

Tres divisionarios, tres motivos para engancharse en esta aventura: *el “ardor guerrero” del camisa vieja Osorio*; *el “ardor del converso”*, tal vez, de *Rafael Alamillo Muela*, y *el “ardor del pícaro”*, que pudo ser la razón de *Tomás Chico Hernández (...)*.

³² HC 38.

Una contribución a la historia del trienio liberal en Córdoba: reclamaciones y recursos relativos a las primeras elecciones municipales en Córdoba (1820)

Julián Hurtado de Molina Delgado
Cronista Oficial de la ciudad de Córdoba

Resumen

La Constitución de 1812, y posteriores disposiciones de Cortes aclaratorias y de desarrollo, regularon el régimen electoral. En la segunda etapa de vigencia de la Constitución, la denominada del Trienio Liberal, se celebraron seis comicios locales, la mitad de ellos destinados a nombrar a parte de los representantes municipales. Como consecuencia de estas elecciones, tanto ciudadanos como ayuntamientos interpondrán múltiples recursos al correspondiente jefe político sobre aspectos relativos a la convocatoria, sufragios –activo y pasivo–, plazos, incompatibilidades, etcétera. Así ocurre en las elecciones municipales en la ciudad de Córdoba, en las que se plantean sucesivos recursos, solicitando la nulidad de dichas elecciones, alegando que algunos de los elegidos no reunían los requisitos y condiciones que la ley exigía. Tras la oportuna tramitación legal, fue desestimada la reclamación y confirmados en sus cargos los regidores elegidos.

Palabras clave

Constitución española de 1812; Trienio Liberal; Elecciones Municipales de Córdoba, 1820; Decreto de 23 de junio de 1813.

Summary

The Constitution of 1812, and subsequent dispositions of clarifying and development Courts, regulated the electoral system. In the second stage of validity of the Constitution, the so-called Liberal Triennium, six local elections were held, half of them destined to appoint part of the municipal representatives. As a result of these elections, both citizens and city councils will file multiple appeals to the corresponding political chief on aspects related to the call, votes -active and passive-, deadlines,

incompatibilities, etc. This is what happens in the municipal elections in the city of Córdoba, in which successive appeals are raised, requesting the annulment of said elections, alleging that some of those elected did not meet the requirements and conditions that the law demanded. After the appropriate legal processing, the claim was dismissed and the elected aldermen were confirmed in their positions.

Keywords

Spanish Constitution of 1812; Liberal triennium; Municipal Elections of Córdoba, 1820; Decree of June 23, 1813.

1. La celebración de las elecciones municipales en Córdoba

Estamos celebrando el bicentenario del Trienio Liberal y por consiguiente de la constitución del primer ayuntamiento constitucional de Córdoba, que se instauró en virtud de las primeras elecciones municipales en su historia celebradas para cubrir los cargos que habían de componer el nuevo consistorio de nuestra ciudad.

Fue durante el periodo del Trienio Liberal (1820-1823) cuando se celebraron estas primeras elecciones municipales en Córdoba y en gran parte de municipios de España, en base al texto constitucional de 1812.

En efecto la Constitución de Cádiz de 1812 “La Pepa”, regulaba el inédito régimen electoral municipal, mediante el establecimiento de ayuntamientos, que sustituyeran a los antiguos Concejos y que habrían de estar integrados por alcaldes, regidores y procuradores síndicos y presididos, en su caso, por el jefe político, en todos los pueblos que superasen los mil habitantes.

Los ciudadanos vecinos de Córdoba en el pleno ejercicio de sus derechos elegirían en consecuencia por mayoría de votos a los electores, en número variable en razón del vecindario, quienes a modo de compromisarios a su vez se encargaban de nombrar por mayoría absoluta de votos a los diferentes cargos municipales.

Al respecto existían dos tipos de sufragio, por un lado, el activo, como derecho individual de voto atribuido a los «*ciudadanos vecindados y residentes en el territorio de la parroquia respectiva*», entre los que se incluía el clero secular. Por otro lado, el pasivo, como derecho individual a ser elegible para cargos del ayuntamiento, que requería, además de estar en el pleno goce de los derechos de ciudadano, ser mayor de veinticinco años y un mínimo de cinco años de vecindad y residencia en la ciudad.

Cada año se cambiarían los titulares de las alcaldías y de la mitad de las regidurías. El número de alcaldes, regidores y procuradores síndicos de los ayuntamientos se calculaba en razón de su vecindario, a razón de un alcalde, cuatro concejales y un procurador síndico en los pueblos que no se superasen los 200 vecinos; otro alcalde, seis regidores y un procurador síndico en los que no sobrepasen los 500 y así sucesivamente hasta los dos alcaldes y dieciséis concejales de que constarían las capitales de provincia de mas de 10.000 vecinos, como era el caso de la ciudad de la mezquita.

En base a todo ello, el domingo 3 de diciembre de 1820 se celebran elecciones en Córdoba para nombrar parcialmente los cargos municipales, siendo nombrado en primer lugar como elector parroquial Martín Contreras, portaestandarte del regimiento de Santiago. Dos domingos después, el 17, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de Cádiz, tuvo lugar la elección de vecinos para la renovación del primer ayuntamiento constitucional cordobés.

En estas elecciones resultaron elegidos el conde de Prado-Castellano como alcalde 1.º; Rafael María de Luque, alcalde 2.º; Benito Pariza, regidor 1.º; Manuel Díaz, regidor 2.º; Rafael Pavón, regidor 3.º; José de Sierra, regidor 4.º; Rafael Uribe, regidor 5.º; Manuel Pinillos, regidor 6.º y de procurador síndico, José Illescas.

El mismo día de las elecciones, el marqués de Guadalcazar y otros vecinos de Córdoba dirigen un memorial al jefe político, Pedro Laynez, que había sido nombrado el 19 de marzo de 1820, pidiendo la nulidad de dichas elecciones, alegando que algunos de los elegidos no reunían los requisitos y condiciones que la ley exigía.

Tras la oportuna tramitación legal, fue desestimada la reclamación y confirmados en sus cargos los regidores elegidos. Sin embargo finalmente, muy escasa sería la duración del mandato de este gobierno municipal cordobés, ya que la tensión social y política del país, dividido entre liberales y absolutistas y la llegada del contingente invasor francés de los "Cien Mil Hijos de San Luís", impulsado por el propio rey Fernando VII totalmente contrario a la vigencia del régimen constitucional, acabaría con este periodo liberal en 1823, liquidando las esperanzas constitucionales del pueblo de Córdoba, que por primera vez había acudido a las urnas para que fuesen elegidos sus representantes municipales.

2. Recursos y reclamaciones electorales en las elecciones municipales en Córdoba.

Como indicamos, estas elecciones se convocaron en virtud de lo dispuesto por la, entonces nuevamente, vigente Constitución de 1812 y las diferentes posteriores disposiciones de las Cortes que desarrollaban y regulaban el régimen electoral. Como consecuencia de las disputas políticas y a veces incluso personales, diferentes ciudadanos e instituciones públicas, interpusieron múltiples recursos al correspondiente jefe político sobre diversos aspectos sobre la convocatoria, sufragios –activo y pasivo–, plazos para presentar las candidaturas y posibles incompatibilidades. A ello no fue ajena la ciudad de Córdoba, en la que un noble –el marqués de Guadalcazar– y otros convecinos suyos piden al jefe político que declare la nulidad de las elecciones para la renovación de los cargos municipales, alegando que han participado un militar y varios deudores a los fondos públicos. El jefe político, el Consejo de Estado y el ministro de la Gobernación de la Península no aprecian irregularidades, estimando válidas las elecciones a individuos de Ayuntamiento para el año 1821.

Pero veamos los antecedentes. Como se ha expuesto, el domingo 3 de diciembre de 1820 se celebran elecciones en Córdoba para mudar a parte de los municipales, siendo nombrado elector parroquial Martín Contreras, portaestandarte del regimiento de Santiago. Dos domingos después, el 17, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución, tiene lugar la elección de individuos para la renovación del ayuntamiento. Salen elegidos los citados anteriormente: el conde de Prado-Castellano, alcalde 1.º; Rafael María de Luque, alcalde 2.º; Benito Pariza, regidor 1.º; Manuel Díaz, regidor 2.º; Rafael Pavón, regidor 3.º; José de Sierra, regidor 4.º; Rafael Uribe, regidor 6.º; Manuel Pinillos, regidor 6.º y de procurador síndico José Illescas¹

¹ Extracto elaborado en la secretaría del Consejo de Estado acerca de una instancia del marqués de Guadalcazar y otros vecinos de Córdoba en queja contra las providencias dictadas por el jefe político de

El mismo día de las elecciones, el marqués de Guadalcazar y otros vecinos de Córdoba dirigen un memorial al jefe político, Pedro Laynez, nombrado como se expuso al comienzo de este estudio el 19 de marzo de 1820, pidiendo la nulidad de dichas elecciones, alegando, de una parte, la tacha de haber sido nombrado elector parroquial, dos semanas antes, el portaestandarte del regimiento de Santiago Martín Contreras y, por otra, salir electo de procurador síndico José Illescas, quien no tenía los cinco años de vecindad y residencia.

Según los reclamantes, Contreras carecía de las cualidades de vecino y residente que exigía el artículo 45 de la Constitución para dicho cargo, pues ningún militar en servicio activo era reputado, en opinión de Guadalcazar, vecino y residente del pueblo donde se encontrara; e Illescas no tenía los cinco años de vecindad y residencia que como mínimo pedía el artículo 317 de la Constitución.

El artículo 23 del decreto de 23 de junio de 1813, expresaba que quien interpusiera recurso de nulidad de elecciones o de tachas en el nombramiento de alguno, debería hacerlo en el preciso término de ocho días después de publicada la elección. Laynez, considerando que el portaestandarte Contreras fue elegido elector el 3 de diciembre y que el recurso del marqués de Guadalcazar era de 17 del mismo mes, interpretó que ya habían transcurrido los ocho días para impugnar el nombramiento.

Era cierto que Contreras residía desde 1818 en Córdoba, más como la tacha se planteó fuera del término marcado por la ley, no consideró el jefe político entrar en el fondo de la disputa y estimó firme la elección y así lo declaró mediante providencia del día siguiente. También Laynez en su providencia, en lugar de decidir este asunto gubernativamente, como disponía el artículo 23 del decreto apuntado antes, ordenó al juez de primera instancia que *«hiciera poner testimonio de las elecciones y su publicación de elegidos y electores y a costa de cada una de las partes lo que a su inst. se actuare; y evacuado en el término de 8 días, menos los que no necesitare, lo remitiese con su informe las diligencias para resolver»*. El juez de primera instancia aceptó la comisión, lo que según el marqués de Guadalcazar se oponía al artículo 8.º, capítulo 2.º, del decreto de 9 de octubre de 1812.

Paralelamente a esta providencia de la autoridad provincial, en el cabildo celebrado en Córdoba el 18 de diciembre se vio una circular del Ministerio de la Gobernación de la Península, que aquel trasladó, en la que se resolvían varias dudas ocurridas para las elecciones de Ayuntamiento. Y este acordó responder al jefe político que cuando se recibió la circular estaba concluida la elección, por cuyo motivo no se tuvo en cuenta. En la circular del Ministerio se formulaban algunas aclaraciones, en particular por lo que respecta al caso que nos ocupa, explicando quienes eran deudores a los fondos públicos.

El Ayuntamiento manifestaba que no había considerado como caudales públicos algunas contribuciones que adeudaban varios de los electores nombrados.

El 23 de diciembre, el marqués de Guadalcazar y otros vecinos interponen un segundo recurso ante Laynez, solicitando que revoque su decreto del día 18, que resuelva con arreglo a la Constitución y leyes vigentes, ampliando ahora las nulidades de la elección porque algunos electores y elegidos para la municipalidad son deudores a los caudales públicos, vulnerando por tanto el artículo 25 de la Constitución y la resolución 3.ª de la circular mencionada del Ministerio de la Gobernación de diciembre.

la misma, en el recurso sobre las elecciones verificadas para la renovación de individuos del ayuntamiento del año anterior, en AHN, Estado, leg. 139, núm. 5.

Los recurrentes alegaban que debían por repartimiento de contribuciones diversas cantidades los siguientes electores y elegidos: el conde de Prado Castellano (alcalde 1.º), Benito Pariza (regidor 1.º), Manuel Díaz (regidor 2.º), Rafael Uribe (regidor 5.º), José Illescas (síndico), así como los electores José Viñán, Francisco Cisneros, Antonio Barbudo, Ramón Delgado y marqués de Cabriñana.

El jefe político, en vista de este segundo recurso, no accedió a revocar su decreto anterior y remitió el asunto al juez de primera instancia, y *«pareciéndole ya demasiado dilatada la remisión del expediente instructivo, por haber transcurrido tres días más de lo prefijado, previno al juez de 1.º inst.º ser de su responsabilidad los perjuicios de su dilación en no concluirlo en dos días más y remitiéndolo inmediatamente en el estado que tuviere. Que lo hizo así y se llenó de admiración al ver unos autos voluminosos en 53 folios y cuantas diligencias merecen un juicio ordinario»*.

El marqués y los otros vecinos, al ver que Laynez no atendía convenientemente sus reclamaciones, recurrieron el 31 de diciembre de 1820 al ministro de la Gobernación de la Península, exponiendo que en la elección de individuos para la renovación del ayuntamiento del año siguiente se vulneraron los artículos 25, 45 y 317 de la Constitución, cuyos vicios habían reclamado al jefe político, dentro del término señalado en el artículo 23 del decreto de 23 de junio de 1813, con el objeto de que anulara la elección realizada en 17 del mismo mes. Manifestaban que había salido elector el portaestandarte del regimiento de Santiago, Martín Contreras, que adolecía de las cualidades de vecino y residente que requería el artículo 45 de la Constitución para dicho cargo, ya que ningún militar en actual servicio era reputado vecino y residente del pueblo donde se encontrara. También decían que salió electo procurador síndico José Illescas, que no tenía los cinco años de vecindad y residencia, que marcaba el artículo 317 de la Constitución.

Expresaban los recurrentes, a continuación, que la autoridad provincial en vez de decidir por sí gubernativamente este asunto, conforme al citado artículo 23 del decreto, lo pasó al juez de primera instancia. Luego relataban cómo recurrieron una segunda vez a Laynez para que declarara nulas las elecciones, porque algunos de los electores y de los cargos municipales eran deudores a los caudales públicos.

Guadalcazar y sus convecinos exponían que el jefe político había dictado sendos decretos resolviendo, respectivamente, los dos recursos planteados, actuando a su entender arbitrariamente, ignorando las leyes aplicables, además de que *«sus facultades para instruir el expediente gubernativamente son muy obvias y fáciles; y como presidente del Ayuntamiento ha podido pedir certificados de las elecciones; de quienes sean deudores a caudales públicas, y tener informes secretos de personas del mismo seno u otras, haciéndolo por sí mismo sin pasarlo al juzgado contencioso; y el juez de 1.º inst.º no debió admitir semejante comisión gubernativa ni seguir su curso, como se le ha dado; y por tanto suplicaron se anulase dicha elección en todas sus partes, o a lo menos se mande al Gefe Político que por sí mismo y con arreglo al expresado art. 23 haga la misma declaración gubernativamente dentro de un breve término perentorio, exigiéndole y al juez interino de 1.º inst.º las respectivas responsabilidades personales en que han incurrido por infractores de la constitución»*.

El ministro Argüelles remitió esta instancia a informe del jefe político, quien dijo que había dado la orden conveniente al juez de primera instancia, sabiendo que las diligencias forenses se oponían a la naturaleza de estos asuntos y que dicho juez se había

dilatado en remitir el expediente instructivo. Por otra parte, Laynez informó que había decretado, en vista del expediente y en atención a lo previsto en la respuesta a la duda 8.^a inserta en la circular de diciembre de 1820², no haber lugar al recurso en cuanto a las elecciones parroquiales, por haber transcurrido el término de los ocho días desde su celebración. Además, el jefe político decretó que las tachas de deudores en mora puestas a los electores y elegidos no resultaban probadas en el expediente.

No satisfechos con esta respuesta, el marqués y otros vecinos cordobeses volvieron a recurrir al Ministerio de la Gobernación manifestando que el jefe político dictó su determinación interpretando equivocadamente la duda 8.^a, pues en ella se prevenía que no se hiciera novedad alguna y se guardara y cumpliera exactamente el artículo 23 del decreto de 23 de junio de 1813, que expresaba que quien recurriera la nulidad de elecciones o de tachas en el nombramiento de alguno, debería hacerlo en el preciso término de ocho días después de publicada la elección. Y el marqués y los suyos consideraban que este momento coincidía con el del nombramiento de los cargos municipales, celebrado como apunté con anterioridad el 17 de diciembre de 1820, y no con el del nombramiento de los electores, que ocurrió dos semanas antes; *«es indispensable –decían– que la intentada por los exponentes en el mismo día 17 de su publicación es admisible no solo en cuanto a los sujetos electos para la municipalidad, por sus tachas, sino también con respecto a los electores de parroquia; pues la instancia se entabló dentro del término señalado por la ley y como tal fue admitida en decretos de 18 y 24 (del jefe político) del mismo mes»*.

Los recurrentes exponían también que las tachas de deudores en mora señaladas a los electores y elegidos se probaban con una certificación del ayuntamiento, por lo que estimaban *«muy conveniente se llame al ministerio el expediente original y en su vista se declarase nula la elección, exigiendo la responsabilidad personal a los que hayan infringido las leyes, con arreglo al decreto de 24 de marzo de 1813»*. Por estas fechas, Pedro Laynez y Laynez toma posesión de la jefatura política de La Mancha. Su sucesor proseguirá el expediente³.

En efecto, el ministro de Gobernación remite a informe del nuevo jefe político el último recurso que acabamos de ver del marqués de Guadalcazar y otros vecinos de Córdoba. El mencionado jefe informó que este expediente se aperturó el 17 de diciembre de 1820, como consecuencia de un memorial del marqués y sus consortes pidiendo la nulidad de las elecciones de Ayuntamiento, al haber sido nombrado el 3 de dicho mes elector parroquial un militar en activo y que como tal no podía tener vecindad; pero Laynez, al entender que esta tacha se alegaba fuera del término legal, declaró firme la elección. Días después, el 23 de diciembre, presentaron los mismos otro recurso insistiendo en la nulidad, añadiendo que seis electores y elegidos eran deudores a los fondos públicos.

El nuevo jefe informaba ahora al Ministerio que de las diligencias obradas resultaba que dos de ellos, los regidores Rafael Oribe y José Viñán no lo eran cuando despachó certificación el contador del ayuntamiento; que otro –del que no mencionaba el nombre– debía 873 reales por la contribución del año 1814. El elector marqués de

² La duda consistía en si debían atenderse recursos de nulidad transcurridos los ocho días previstos, y la resolución dispuso: *«Que no se haga novedad alguna en lo que sobre este punto está mandado, porque serán menores los daños que han de seguirse en la tolerancia de algunos de los defectos que se indican, que los que resultarían si se diese lugar a recursos después del término señalado, y así que se guarde y cumpla exactamente el citado art. 23 del cap. 3.^o de la instrucción de 23 de junio de 1813»* (AHN, Estado, leg. 141, núm. 47).

³ *Gómez Rivero, R., Las elecciones municipales en el Trienio Liberal. Madrid, 2015.*

Cabriñana tenía un descubierto de 9.000 reales por contribución de guerra, paja, utensilio y repartimiento a buena cuenta del equivalente de puertas; pero el Ayuntamiento decía que, por varios incidentes, que se estaban ventilando, pudiera no ser deudor. Que el regidor Benito Pariza, que lo era de 50.000 reales, tenía reclamada la diligencia y había depositado sin embargo en la tesorería la cantidad de que se le hacía cargo y, finalmente, que el elector Antonio Barbudo, el 6.º de los tachados, debía 83 reales por el equivalente de puertas. En cuya consecuencia creía que ninguno de ellos era deudor en mora y por ello mantuvo válida la elección, en concreto la que recayó en Pariza y Orive para regidores, anulando únicamente la del síndico José Illescas, por no tener los cinco años de vecindad que señalaba la Constitución⁴.

Finalmente, el ministro de Gobernación de la Península, Mateo Valdemoros, remite a consulta del Consejo de Estado la instancia del marqués de Guadalquivir y otros vecinos de Córdoba contra las providencias del jefe político, en el recurso sobre las elecciones verificadas para la renovación de individuos del Ayuntamiento de dicha ciudad, con el informe sobre ella del jefe político. El ministro acompañaba para mayor instrucción otro expediente promovido por los mismos quejándose de las primeras providencias dictadas por aquel gobierno⁵.

La Comisión, una vez examinadas, de una parte, las representaciones documentadas del marqués de Guadalquivir y consortes y, por otra, los informes emitidos acerca de ellas por Laynez y su sucesor, observaba que las tachas propuestas a los electores y elegidos no fueron comprobadas suficientemente en el expediente, porque no llegó a justificarse la morosidad de los deudores a los fondos públicos, como para ser considerados como tales.

Era cierto que los que reclamaban la nulidad habían presentado en su primer recurso una certificación de que aquellos eran deudores a contribuciones, pero no constaba en la misma que hubieran sido reconvenidos a su pago ni que pudieran ser calificados como morosos; además Laynez informó que unos habían reclamado la deuda y otros depositada la cantidad adeudada. Según la Comisión, se demostraba que no estaba bien justificada la calidad de deudores morosos y por ello opinaba que el jefe político «tuvo suficientes motivos para declarar válidas las elecciones a individuos de ayuntamiento para el año presente» (1821).

No obstante, la Comisión consideraba que Laynez no debió comisionar al juez de primera instancia «para que recibiese las justificaciones necesarias a fin de acreditar los hechos en que se fundaban las tachas, pues, aunque no fue autorizado aquel más que para evacuar los diligencias breve y sumariamente, fue esto motivo se formase un proceso, y de retardar la resolución del asunto, originándose por ello costas y gastos que podrían haberse evitado». Por lo que, con el objeto de evitar en lo sucesivo que los que reclamaran en el gobierno político la nulidad de elecciones de Ayuntamientos no experimentasen los perjuicios que pueda causarles, si la práctica de diligencias se encargaba al juez de 1.ª instancia, estimaba la Comisión que sería conveniente que se dijera al jefe político de Córdoba «que procure escusar en lo posible este medio, cuando haya autoridades gubernativas que puedan evacuar

⁴ Extracto acerca de una instancia del marqués de Guadalquivir y otros vecinos de Córdoba en queja contra las providencias dictadas por el jefe político de la misma, en el recurso sobre las elecciones verificadas para la renovación de individuos del ayuntamiento del año anterior, en AHN, Estado, leg. 139, núm. 5

⁵ Real Orden de 2 de mayo de 1821, original en AHN, Estado, leg. 139, núm. 5.

*semejantes encargos, cuidando de que estos se desempeñen sin costosos dispendios de los interesados»*⁶. El Consejo de Estado se adhirió al dictamen de su Comisión. También el rey se conformó con la consulta del Consejo de Estado.

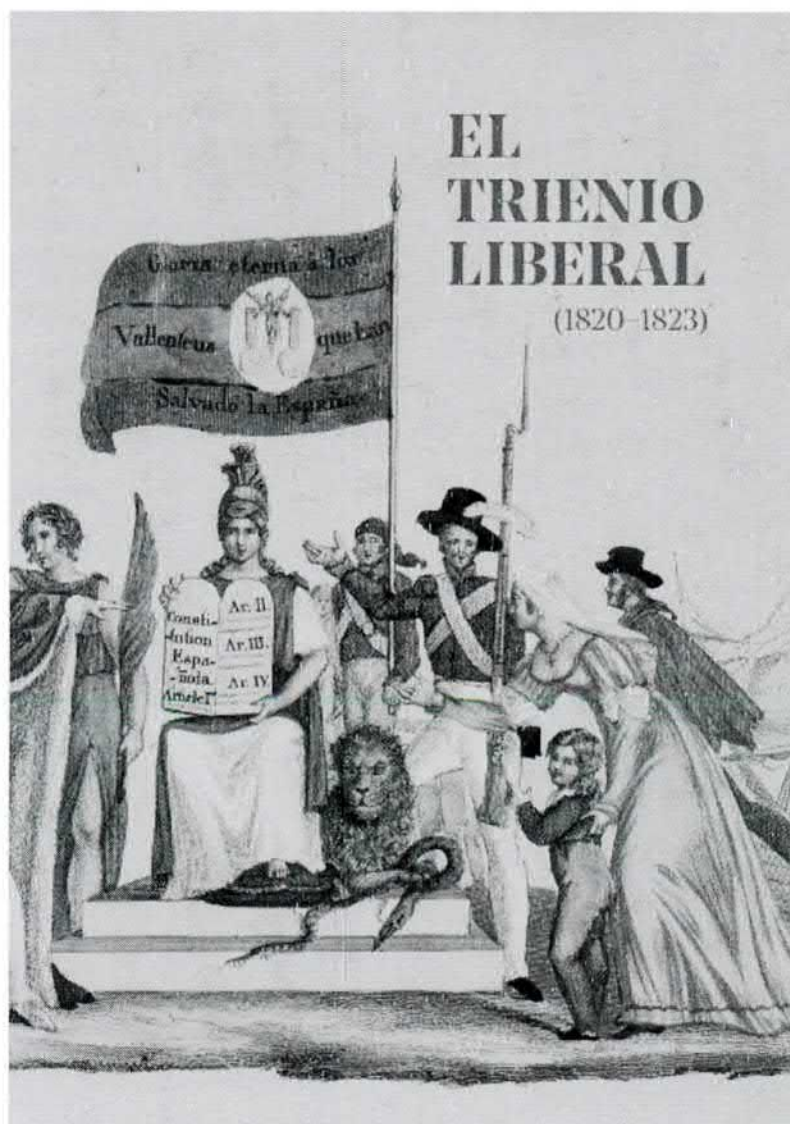
Las élites y efectivos humanos del viejo Régimen, en suma, se resistían a disminuir sus privilegios y ceder su secular poder político a los representantes del nuevo orden constitucional liberal, utilizando los propios recursos que la Constitución amparaba para plantear forcejeos y discrepancias que evitasen tal situación. La vuelta al absolutismo durante la “Década Ominosa” les proporcionó, a modo de canto del cisne, una nueva oportunidad de retener ese poder, que finalmente sería sustituido definitivamente por el constitucionalismo liberal.

Quede esta contribución a la historia del Trienio Liberal en Córdoba, como conmemoración del bicentenario de las primeras elecciones municipales en la ciudad de Córdoba.



Fernando VII jura la Constitución en el Trienio Liberal

⁶ *Dictamen de la Comisión de Gobernación, de 19 de diciembre de 1821, original en AHN, Estado, leg. 139, núm. 5.*



Alegoría del Trienio Liberal



Cordobeses siglo XIX en Patio de los Naranjos



Lucha entre absolutismo y liberalismo. Trienio Liberal

La Semana Santa de Doña Mencía en época de don Juan Valera

Antonio Cantero Muñoz
Cronista Oficial de Doña Mencía

RESUMEN

Exponer los datos más relevantes de las celebraciones pasionistas en Doña Mencía (Córdoba) durante la segunda mitad del Siglo XIX, tomando como referencia la correspondencia particular del escritor don Juan Valera Alcalá-Galiano, muy vinculado con la localidad de donde su familia era originaria¹. Reflejaré cómo sus parientes más próximos, estaban muy vinculados con sus cofradías, jugando un papel muy relevante en sus órganos de gobierno. De igual forma, la rama paterna y materna de su familia disponían de capillas propias en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía, como resulta de la carta remitida a su mujer el 23 de septiembre de 1872².

PALABRAS CLAVE

Juan Valera, Doña Mencía, Semana Santa, representaciones de la Pasión, figuras bíblicas, religiosidad popular.

ABSTRACT

Expose the most relevant data of the Passionist celebrations in Doña Mencía (Córdoba) during the second half of the 19th century, taking as a reference the particular correspondence of the writer Juan Valera Alcalá-Galiano, closely linked to the town where his family originated. I will reflect how his closest relatives were closely linked

1 SÁNCHEZ MOHEDANO, G.: "Don Juan Valera y Doña Mencía". Córdoba 1948, 1ª Edición. En esta obra se pone de manifiesto que a pesar de que Juan Valera nació en Cabra (Córdoba), su familia era natural de Doña Mencía, reflejando el que buena parte de sus novelas tienen como punto de referencia lugares la citada población que continúan existiendo o sus vecinos de aquella época. En la web www.juanvalera.org también se refleja esa vinculación.

2 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 126. "Joaquinito y Dominga, que pensaban ir a pasar unos días en su quinta de Ballines, habrán desistido por ahora con estos aguaceros. Más tarde dicen que vendrán a La Valeriana, otra hacienda que tienen en estos cerros, no lejos de El Alamillo. Desde allá han prometido hacerme una visita a fin de que Dominguita conozca la patria de los Valeras y vea los primores de este lugar: la iglesia, las capillas y sepulcros de los Valeras y Galianos y las milagrosas imágenes de Jesús Nazareno y San Pedro Mártir".

to their brotherhoods, playing a very important role in their governing bodies. Similarly, the paternal and maternal branch of his family had their own chapels in the Dominican Church of Doña Mencía, as can be seen from the letter sent to his wife on September 23, 1872.

KEYWORDS

Juan Valera, Doña Mencía, Holy Week, representations of the Passion, biblical figures, popular religiosity.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCIA

La Semana Santa de Doña Mencía hunde sus raíces en la segunda mitad del Siglo XVI, articulada en torno a las tres clásicas cofradías penitenciales: el Jueves Santo la Vera Cruz y Cristo de la Columna; la madrugada del Viernes Santo con Jesús Nazareno; tarde del Viernes Santo el Santo Sepulcro, también conocida como Entierro de Cristo. Por entonces, la única imagen pasionista mariana que formaba parte de los cortejos procesionales era la Virgen de los Dolores, situación que perdurara hasta la década de los años cincuenta del siglo pasado³.

Su referencia más singular, las representaciones teatrales de la Pasión a través del canto de la Pregones y la participación de figuras bíblicas, con un indudable fin didáctico⁴ que analizaremos más adelante. Este tesoro que se ha conservado a lo largo del tiempo, a pesar de las muchas vicisitudes históricas, que se ha convertido en la actualidad en su punto de referencia⁵, que también refleja su importancia don Juan Valera en su novela *Juanita la Larga*⁶:

“Cuando los Evangelistas van escribiendo en unas tablillas lo que pasa y unos judíos tunantes vienen por detrás haciendo muecas y contorsiones, y les roban los estilos. Los Evangelistas, resignados y tristes abren entonces los brazos y se ponen en cruz. Las trompetas resuenan otra vez para dar el pasillo por terminado”.

LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCIA TRAS LA DESAMORTIZACIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO EN 1835

El 1 de septiembre de 1835 fu suprimido el Convento de Santo Domingo⁷, con lo que desapareció el singular estatuto religioso de la Parroquia de Doña Mencía⁸, que había

3 CANTERO MUÑOZ, A.: La devoción a la Virgen de los Dolores en Doña Mencía durante la Edad Moderna. En *Motril Cofrade* 2010.

4 CANTERO MUÑOZ, A.: EL Canto de la Pasión en la procesión de Jesús Nazareno de Doña Mencía y sus figuras bíblicas. *Actas del V Congreso Nacional de Cofradías bajo la advocación de Jesús Nazareno (Puente Genil 2014)* Fermín Labarga (director) páginas 253-261.

5 CANTERO MUÑOZ, A.: EL Canto de la Pasión en la procesión de Jesús Nazareno de Doña Mencía y sus figuras bíblicas. En *Actas del V Congreso Nacional de Cofradías bajo la advocación de Jesús Nazareno (Puente Genil 2014)* Fermín Labarga (director) páginas 253-261.

6 SÁNCHEZ MOHEDANO, G.: *Don Juan Valera y Doña Mencía*. 2ª Edición Córdoba 2001.

7 CANTERO MUÑOZ, A.: *San Pedro Mártir de Verona Patrón de Doña Mencía*. Doña Mencía 2005, páginas 213-235.

8 CANTERO MUÑOZ, A.: La singularidad de la Parroquia de Nuestra Señora de la Consolación de Doña Mencía durante la Edad Moderna. En *V Jornadas de Historia en la Abadía de Alcalá la Real. Iglesias y fronteras. Homenaje a José Rodríguez Molina, Jaén 2005*. Páginas: 63-74.

tenido indudable influencia en las manifestaciones de religiosidad popular⁹. A partir de los profundos cambios políticos y sociales de entonces, se iba a dar una nueva situación en razón del conflicto con las nuevas ideologías laicistas y antirreligiosas, que cuestionaban los privilegios de una minoría apoyada por una Iglesia, que continuaba justificando el sistema social dominante de familias con poderosos recursos económicos, caracterizado por las notas definidas con rigor por Agudo Torrico¹⁰, las cuales se dieron en Doña Mencía:

1. La conservación de gran parte del antiguo sistema de devociones a ciertas imágenes, que se siguen considerando bienes sociales que había que cuidar, para hacer frente a fenómenos naturales adversos (sequías, terremotos, enfermedades contagiosas), mediante las rogativas públicas.
2. La subsistencia del capital simbólico que disfrutaban determinadas efigies sagradas, que por la anterior significación social van a ser preservadas y conservadas a pesar de las normas desamortizadores.

A partir de ese momento, las que eran objeto de más devoción, serían acaparadas por la nueva burguesía agraria andaluza, que desplaza al clero y nobleza como clase social dominante, que de esta forma ve legitimada en su posición de poder, al asumir la obligación de contribuir a su conservación por sus funciones protectoras, lo que da lugar a que se consideren fundamentales para el bienestar colectivo. En el caso de Doña Mencía, serían Nuestro Padre Jesús Nazareno y San Pedro Mártir de Verona, como el patrón de Doña Mencía¹¹.

La imagen del santo dominico, era descrita por don Juan Valera con cierta ironía¹², en la misiva de 28 de abril de 1854, remitida a Serafín Estébanez. De igual forma aparece en su novela "Las ilusiones del Doctor Faustino":

"Mañana es el día del patrón del lugar, San Pedro Mártir de Verona, de quien, por ser la imagen de plata y pequeñuela, aunque milagrosa, dicen los devotos que es tamaño como un pepino y hace más milagros que cinco mil demonios. Cuatro carretadas de santos han querido dar por él, en diversas ocasiones, los de Baena, pero aquí no han querido cambiarle por nada. Cuando faltan lluvias no hay más que amenazar a San Pedro a que se le dará un baño en el Pilar de Abajo, que es donde beben las bestias, y en seguida llueve".

El descrito proceso de privatización conlleva, el que fueran patrimonializadas las efigies sagradas por dos familias concretas. En primer lugar, la de don Francisco Muñoz Valera con Jesús Nazareno, que cuando fue designado como hermano mayo en 1808, se hizo cargo de la totalidad de los gastos, no perdiendo esplendor sus celebraciones religiosas, adquiriendo también de su peculio lujosos ornamentos para la imagen pasionista. En concreto, una túnica bordada en oro con cordones de hilo de ese material, corona con tres potencias de plata, dos lámparas también de plata, conforme consta en su primer testamento de 13 de julio de 1834¹³:

9 CANTERO MUÑOZ, A.: La Semana Santa de Doña Mencía (Córdoba) durante el siglo XVII. En Actas del IV Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa, páginas 211-223, Salamanca 2002

10 AGUDO TORRICO, J.: Hermandades y tiempos rituales: viejos y nuevos significados. En Religión y Cultura. Sevilla 1999 Tomo I, página 364.

11 CANTERO MUÑOZ, A.: San Pedro Mártir de Verona, patrón de Doña Mencía. Doña Mencía 2005.

12 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 33.

13 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía. Legajo 8078, Luís Fernández Ruiz folio 240 vuelto.

“Declaro para los efectos oportunos, que por fallecimiento de Juan José Valera mi pariente, bino a mi poder la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, desde cuya época he costeado sus funciones por el mucho favor que siempre he profesado a dicha Ymagen, siendo mi voluntad que el sitado mi hijo D. Francisco Muñoz Reynoso, continúe la misma devoción que yo, no omitiendo cuantos gastos fuesen necesarios para su culto, como se lo encargo además verbalmente. Declaro que a dicha Ymagen de Jesús Nazareno le tengo costeado una famosa túnica de terciopelo morado con bordado de oro = unos cordones de la misma = una corona de plata con sus tres potencias = dos arañas de id. Y un guión de paño o seda carmesí, a lo que contribuyó también dicho mi Sor tío Dn Lucas Muñoz Cubero, el que me mando diferentes cantidades de dinero para dicho objeto, siendo la voluntad de aquel y la mía que se conserben citadas prendas en mis casas, habitación, para que sirban a mi Padre Jesús en sus funciones públicas que se celebren en su culto, cuidándose como hasta aquí con el mayor esmero en su conserbación en dichas mis casas habitación, por ser como dicho es de mi propiedad, y les encargo a mis herederos y subsosores obserben y cumplan puntualmente esta mi disposición sin tergiversación alguna. Declaro que el Trono donde está dicho Sor Nuestro Padre Jesús en su Camarín, lo costee de mi propio peculio, como Hermano Mayor que soy de su Cofradía, lo que hago presente para que conste”.

Con el nombramiento de don Francisco Muñoz Valera, que era pariente del escritor, los cofrades cesaron de contribuir con sus limosnas a sufragar los gastos de culto, que corrieron por cuenta exclusiva del nuevo responsable¹⁴, *“sin que por esto decayese el esplendor con que se hacían las funciones religiosas a dicha imagen, y especialmente en los días de la Semana Santa”*. Se refleja así de forma elocuente, el desplazamiento de la nobleza en decadencia social y sin recursos económicos, representados por la familia Alcalá Galiano, por una pujante burguesía agraria que a partir de ese momento, acapara y hace suyas aquellas imágenes que más devoción suscitaban.

Por otra parte, doña María del Rosario Moreno Priego, tenía a su cargo el Cristo de la Columna, así como la Virgen de los Dolores y el Santo Sepulcro¹⁵. Para la imagen mariana adquirió varios ornamentos: un manto y vestido de terciopelo negro bordado en oro; un rosario de oro y nácar; un resplandor y un corazón con espadas de plata sobredorada; cordones de oro; dorado de la corona y potencias; restauración de sus andas, a las que puso un nuevo dosel de terciopelo granate con flecos de oro. En el último lustro del siglo XIX, cuidó de reedificar la capilla donde recibían culto la Virgen de los Dolores y el Cristo de la Columna, también conocido como Cristo de la Humildad. Dejo constancia de ello a través de la correspondiente lápida¹⁶: *“Se reedificó esta capilla de nuestra Señora de los Dolores por su Camarera Doña María del Rosario Moreno Priego. Año de 1896”*.

14 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1877. *A instancia del Señor marqués de la Paniega sobre el derecho de patronato de la Capilla de Jesús Nazareno en la iglesia Parroquial de Doña Mencía. Año 1833. Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor marqués de la Paniega sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa.*

15 MONTAÑEZ LAMA, J.: Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía. Boletín Real Academia de Córdoba nº 75 julio-diciembre 1956 página 274.

16 CANTERO MUÑOZ, A.: San Pedro Mártir de Verona Patrón de Doña Mencía, Doña Mencía 2005, página 278.

LA COFRADÍA DE JESÚS NAZARENO DE DOÑA MENCÍA Y LA FAMILIA DE DON JUAN VALERA ALCALÁ GALIANO

Existen multitud de testimonios, que acreditan la vinculación entre la de Jesús Nazareno con los antepasados de don Juan Valera, de los que solo expondremos algunos ejemplos. El primero de ellos, es el testamento de don Juan Alcalá Galiano, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, otorgado el 17 de junio de 1680¹⁷:

“Asimismo, mando a las demás Cofradías desta Villa cinquenta rreales, a la del Dulce Nombre de Jesús y Entierro de Cristo, y a la de Jesús Nazareno ciento, y otros cinquenta a la de Nra. Sra. del Rosario y Vera Cruz, y que todo lo referido se entregue a sus Hermanos mayores, escribiendo dichas limosnas en sus libros, con yntervenzion de dichos mis alvazeas, por quien se tome recibvo para que conste su cumplimiento”.

A partir del primer tercio del Siglo XVIII, la familia Alcalá Galiano iba a jugar un papel muy relevante con esta cofradía. Así en 1733 ya era su mayordomo don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón¹⁸. Cuando se reedificó el edificio de la Parroquia de Nuestra Señora de la Consolación entre 1737-1742¹⁹, los linajes mencianos más destacados, que por entonces eran los Valera, Alcalá Galiano, Roldán y Cubero, colaboraron para sufragar sus cuantiosos gastos. Además, adquirieron capillas como propiedad particular, cuidando de su ornamentación, reflejando de esta forma su importancia social y económica. En 1742, don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón, adquirió para sí la nueva Capilla del Nazareno ubicada en la nave del Evangelio²⁰, disponiendo en su postrera voluntad de 13 de marzo de 1769²¹ que allí fuera enterrado, cuidando su familia de su ornamentación²². Así, su hermano don Antonio Alcalá Galiano, coronel del Ejército que llegó a ser gobernador de la ciudad colombiana de Popayán, dispuso en su última voluntad otorgada el 30 de octubre de 1761, que de sus bienes se costeara el dorado y adorno del retablo, que había sido contratado en el año 1752 con Juan de Dios Santaella. Este deseo fue ejecutado por sus albaceas testamentarios, que fueron el propio marqués de la Paniega y su otro hermano don Tomás Alcalá Galiano, capitán del Regimiento de Infantería de Sevilla, quienes

17 Archivo Histórico Nacional. Órdenes Militares. Santiago, Expediente 234 don Juan José de Alcalá Galiano Benegas de Saabedra.

18 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía. Mateo Gómez Moreno Legajo 8032, folio 20 recto y vuelto. Se trata del arrendamiento de una vivienda propiedad de la cofradía sita en la Plaza del Pradillo (actual Plaza de Andalucía) que el 11 de febrero de 1733 le fue arrendada a Francisco de Úbeda por un año, abonando 198 reales de vellón. Consta como mayordomo don Juan Alcalá Galiano Flores y Calderón.

19 CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII*. Córdoba 2003 páginas 189-223. También el texto se puede consultar en www.juanvalera.org.

20 CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII*. Córdoba 2003 páginas 211-216.

21 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Cabra, Antonio Nogues Salas 1769, Legajo 1907 f. 124 v: *“Y quando la voluntad de Dios Nro. Sr. fuere servido de me llebar de esta presente vida, quiero que mi cuerpo sea sepultado en el Panteón y enterramiento de mi Capilla que es la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, sita y serbidera en la Colateral primera que esta dentro de la Maior de la Yglesia Parrochial de Nuestra Sra. Sta. María de Consolacion, Orden de Predicadores de dicha Villa de D^a Menzia, para lo cual, mi cadáver sea vestido con el Militar Habito de mi Orden, y que en la caja , entierro y funeral se haga con la pompa y aparato que sea de la voluntad de mis hijos y herederos mayores”.*

22 CANTERO MUÑOZ, A.: *Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana Siglos XVI-XVIII*, Córdoba 2003, página 216.

encargaron a Diego González Lamota su dorado, que fue pintado por Diego Marín Moreno.

Al fallecer el primer Marqués de la Paniega en 1769, fue elegido hermano mayor su primogénito don Miguel Alcalá Galiano Venegas de Saavedra, que renunció al cargo cuando se trasladó a Cabra en 1786. Fue sustituido por don Juan José Valera Roldán²³, abuelo de don Juan Valera y caballero de la Real Maestranza de Ronda, así como mayordomo de la Ermita de Nuestra Señora de las Angustias. En 1806 fue reelegido y como ayudante don Salvador Valera Viaña, que a la muerte de su padre en enero de 1807 se le designó para ocupar el cargo, pero declinó esta responsabilidad. El 29 de febrero de 1808 lo fue don Francisco Muñoz Valera, también emparentado por vía materna con el insigne escritor. A partir de 1878, don José Freüller Alcalá Galiano, marqués de la Paniega y hermanastro de don Juan Valera, entablaría en base a esos antecedentes, contienda jurídica en tribunales para que se nombrará hermano mayor, cuestión que analizaré más adelante, que también refleja en carta remitida a su hermana Sofía el 26 de marzo de 1880²⁴:

“Aún no he ido a Doña Mencía porque nuestro hermano Pepe, que no cesa de ser tonto, ha armado allí una verdadera guerra civil, y su administrador, que es el mío también, ha tenido que salir huyendo, para que no le den una paliza. Todo ello es porque Pepe, que en virtud de ciertos derechos, quiere quitar a los Muñozes la dignidad de hermano mayor de Nuestro Padre Jesús, que hace cuarenta o cincuenta años disfrutan. El pueblo está, en su gran mayoría, por los Muñozes, y quiere además que salga la procesión como sea”.

LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCÍA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Se articulaba en torno a familias con una desahogada posición económica, que, con el ejercicio de ese patronato, buscaban reconocimiento de su prestigio social y económico. El Ayuntamiento participaba de forma relevante en todos los actos religiosos, nombrando cada año un concejal encargado de las festividades religiosas, que en parte las sufragaba. Como botón de muestra, en 1859 se designó a don Cristóbal Cubero, hermano del obispo de Orihuela don Pedro Cubero López de Padilla²⁵. Su importancia era tal, que la celebración de los plenos se suspendía hasta su finalización²⁶. Asimismo, en sus días previos se procedía al arreglo de las calles por donde discurrían las procesiones²⁷, lo que también servía para las posteriores fiestas patronales en honor

23 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1877. *A instancia del Señor marqués de la Paniega sobre el derecho de patronato de la Capilla de Jesús Nazareno en la iglesia Parroquial de Doña Mencía. Año 1833. Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor marqués de la Paniega sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa.*

24 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 157.

25 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 17: “mil seiscientos reales de vellón entregados a D. Cristóbal Cubero para el pago de las festividades del Jueves Santo, Corpus Christi, S. Pedro Mártir, Jesús Nazareno y palmas del Domingo de Ramos”.

26 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 17, Cabildo de 27 de marzo de 1861.

27 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 15, Cabildo de 26 de marzo de 1855. “Por último, también acordaron dichos Señores, que aproximándose la Semana de Pasión, era preciso que la carrera ara las procesiones se pusiera transitible, por los muchos barrancos que hay en virtud del ynierno tan fuerte que se ha experimentado no puede andarse. En su consecuencia, el Sor Alcalde quedó en dar las disposiciones oportunas para dicho fin”.

de San Pedro Mártir de Verona, que tenían lugar el 29 de abril. Comenzaba el Domingo de Ramos con la procesión de las Palmas, en la que participaba la corporación municipal, que también costeaba parte de su importe, siendo el resto por los escasos fondos de la fábrica parroquial.

Procesión del Cristo de la Columna y la Virgen de los Dolores

El Jueves Santo por la tarde, tenía lugar en la parroquia el Sermón del Mandato, donde se predicaba que Jesucristo aceptó la decisión de Dios de sufrir la vergüenza y escarnio de ser azotado por gentiles, derramando en la Columna su sangre para redimir a los hombres. A continuación, la procesión de la Vera Cruz y el Cristo de la Columna junto a la Virgen de los Dolores. El Ayuntamiento estaba presente, sufragando los gastos del predicador y parte de la cera del Monumento al Santísimo²⁸:

“Del mismo modo se acordó asistir la Corporación a los Divinos Oficios y procesiones de los próximos días de Jueves y Viernes Santo, como asimismo se facilite la cera para el Santísimo como ha venido verificándose en años anteriores, dando comisión al Sr. Alcalde para que elija el Pbro que ha de predicar el Sermón del Prendimiento que costea la Corporación Municipal”.

La Virgen de los Dolores, no era la única advocación mariana pasionista que por entonces existía en Doña Mencía²⁹, pero solo ella participaba en todos los desfiles penitenciales, siendo importante el fervor religioso que entonces suscitaba. Con respecto a la novena que se le oficiaba antes de Semana Santa, disponemos de un testimonio que acredita su antigüedad, como nos hace saber el testamento de don Juan Valera Roldán, abuelo del escritor y diplomático don Juan Valera, que fue otorgado el 13 de enero de 1807³⁰:

“Mando por el poseedor del Mayorazgo que disfruto, se pagase en cada año desde su fallecimiento para siempre jamás cincuenta reales de vellón para ayuda a los costos de la Novena que se hace a Nuestra Madre y Señora de los Dolores en dicho Combeno de esta Villa”.

Otra referencia que ratifica lo expuesto, es la última voluntad de doña María del Carmen Escalera Mejías, otorgada el 1 de noviembre de 1852, que dispuso que su cuerpo fuera amortajado con el hábito de la Virgen de los Dolores. Además, era tía del escritor don Juan Valera a quien hizo un importante donativo cuando éste se encontraba como diplomático en Brasil³¹:

“El cual siendo cadáver amortajado con el auito de Nuestra Señora de los Dolores y vestido negro sea sepultada en el sementerio o lugar que dispongan los albaceas que al efecto dejare nombrados a quien les pido y encargo que mi entierro sea de la clase de pobre, sin ostentacion ni lujo”.

28 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía. Actas Capitulares. Caja 20, Cabildo de 16 de abril de 1886.

29 En el interior de la parroquia, se encontraba Nuestra Señora de las Angustias, que procedía de la desaparecida ermita con esa advocación.

30 Archivo Parroquial Doña Mencía. Hijuelas.

31 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía. José María Antunez Jiménez 1852 Legajo 8093 f. 436 r: *“Declaro que además de los bienes que poseo y dejo expresados, soy dueña de una acción del pantano de Nixar, cuya acción es mi voluntad que por mi óvito pase en toda propiedad a mi sobrino el Sr D. Juan Valera Alcalá Galiano, Secretario de la legación de España en el Imperio del Brasil, a quien desde luego se la dejo legada para que como suya propia disponga de ella como a bien tubiere, todo ello en atención al grande afecto y cariño que tengo al susodicho”.*

A mediados del siglo XIX, estaba a cargo de don Pedro Cubero López de Padilla, que siendo obispo de Orihuela le regaló un manto de terciopelo negro con su vestido, con cenefa y ramos bordados de hilo de plata sobrepuestos y estrellas de plata, que sacaba en la procesión de la noche del Viernes Santo³².

La Cofradía de Jesús Nazareno. El Canto de la Pasión y la presencia de las figuras bíblicas en los desfiles procesionales

Las celebraciones pasionistas en Doña Mencía durante el Siglo XIX, giraban en torno a la Cofradía de Jesús Nazareno, que era la única que como tal existía³³. Cuando en 1843 murió don Francisco Muñoz Valera, lo sustituyó su hijo don Francisco Muñoz Reinoso, personaje que don Juan Valera, con el humor que le caracterizaba, lo designaba como “el señorito”³⁴.

En 1843 con la llegada al poder de Narváez, supuso una mejora de las tensiones en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero no significó que dejara de estar en vigor la restrictiva normativa dictada durante el reinado de Carlos III, ratificada por Carlos IV, que exigía que para tener existencia legal los estatutos de las cofradías estar aprobados por la autoridad civil además de la eclesiástica, pues en caso contrario debían suprimirse, aunque su aplicación real no supuso la desaparición de las que no cumplían con este requisito. Debido a esta legislación tan rigurosa, el 21 de marzo de 1848 don Francisco Muñoz Reinoso, solicitó al gobernador civil que permitiera la estación de penitencia, aunque careciera de reglamento aprobado en debida forma, apoyando su petición en que todos los gastos de culto eran sufragados desde 1808 por su familia, añadiendo que era muy sentidos los sentimientos religiosos de los mencianos³⁵.

En 1858 la silla de Osio es ocupada por Juan Alfonso de Alburquerque, que al igual que sus antecesores, iba a dictar una serie de normas que pretenden suprimir los elementos barrocos, que seguían caracterizando las manifestaciones de religiosidad popular. En este contexto, acordó una circular el 17 de febrero de 1858, con los siguientes puntos relevantes:

- 1 Prohibición de las representaciones de la Pasión
- 2 Los desfiles procesionales sólo comenzaría una vez que concluyeran los oficios.
- 3 Se aconsejaba que mientras el Santísimo Sacramento se encontraba en el Monumento, no debían salir las procesiones, prohibiendo de forma terminante el tránsito por las iglesias con monumentos eucarísticos, cuando no se pudiera llevar a efecto esa norma.

Debemos tener presente, que, durante toda la noche del Jueves Santo y madrugada del Viernes Santo, permanecía abierta la parroquia para visitar el Monumento al Santísimo, estando también expuesto Nuestro Padre Jesús Nazareno, previo al comienzo de su estación de penitencia antes del alba. Con respecto a este

32 MONTAÑEZ LAMA, J.: Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía. Boletín de la Real Academia de Córdoba n.º 57, año 1957, página 276.

33 MONTAÑEZ LAMA, J.: Historia de la Iglesia Dominicana de Doña Mencía. Boletín de la Real Academia de Córdoba n.º 57, año 1957, página 276.

34 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 113. Se trata de carta remitida a su mujer Dolores Delavat desde Doña Mencía el 23 de julio de 1872: “Aquí no tenemos más sociedad que la del señorito Muñoz, a quien seguirán llamando siempre el señorito, aun cuando tenga 80 años. Es el único señorito que queda en Doña Mencía”.

35 Archivo Histórico Municipal Ayuntamiento de Doña Mencía. Iglesia. Caja 247.

último particular, para intentar salvar esta difícil situación, aprovechó que además de hermano mayor, era el alcalde de Doña Mencía. En tal sentido, formuló escrito fechado el 12 de marzo de 1858, suscrito por los cuadrilleros y demás hacendados de la localidad³⁶, donde solicitaba se permitiera de forma excepcional que además del Monumento al Santísimo, el Nazareno estuviese expuesto durante la noche del Jueves Santo, para poder ser venerado por los fieles. El 18 de marzo de 1858, el obispo aceptó la petición, pero exigiendo que el Nazareno estuviese en su capilla, pues el altar mayor estaba reservado para el Monumento al Santísimo³⁷.

El anterior testimonio es muy importante, por cuanto nos hace saber que bajo la expresión “oído su extenso discurso, donde se le hace entender las amarguras y martirios que pasó el Hombre de Dios por la salvación de nuestras almas” tenía lugar en la parroquia el Sermón del Paso, del que podemos aportar un testimonio documental que acredita de forma fehaciente nuestra afirmación. Se trata del predicado en 1863 por don Eduardo Muñoz Reinoso, presbítero e hijo del citado hermano mayor, que narra la totalidad del misterio del Redención, siendo la razón de ser del llamado “*Sermón de la Madrugá*” que hasta los años 70 del siglo pasado perduró³⁸.

Debo reflexionar cómo consiguió el citado hermano mayor, conservar la presencia de las figuras bíblicas, así como el Canto de la Pasión por los pregoneros o “rezaores”. Debemos tener muy presente, las normas prohibitivas dictadas por los obispos de Córdoba durante el Siglo XIX, continuadoras de las dadas con carácter jansenista desde mediados del Siglo XVIII, especialmente durante el pontificado del obispo Trevilla³⁹. Sin embargo, disponemos de elocuentes documentos que nos hacen saber que seguían participando las figuras bíblicas en los desfiles de Semana Santa de Doña Mencía⁴⁰.

36 Entre los que apoyaron, se encontraba don José Freüller Alcalá Galiano, que era Marqués de la Paniega, hermanastro de don Juan Valera.

37 Archivo General del Obispado de Córdoba. Despacho Ordinario. Doña Mencía 1858: “*El Sr. D. Francisco de Reinoso, en nombre de la Cofradía o Congregación de N. P. Jesús Nazareno de esta Villa, nos ha hecho presente que sin contravención a lo que disponemos en los números 6º y 8º de nuestra Circular de 17 de Febrero anterior, puede continuar la piadosa y antiquísima costumbre en esa Iglesia Parroquial de exponer la Santa Ymagen de Jesús con la Cruz a cuestras, para la pública veneración y ciertos actos religiosos en los días de Jueves y Viernes Santo, porque siendo el Templo de tres naves muy espacioso, se coloca el Monumento en la Capilla Mayor situada en la del centro, y en lo interior de otra de las laterales la dicha Imagen fuera de la vista de aquel, de manera que no puede ocasionar los inconvenientes que expresamos en nuestra citada Circular. En su consecuencia hemos venido en declarar, que supuesta la exactitud de lo anteriormente expuesto, conforme al espíritu de dicho documento, no se ofrece inconveniente a la continuación de la referida costumbre. Lo decimos a V para su inteligencia y gobierno en el particular*”.

38 CANTERO MUÑOZ, A.: Historia de la Semana Santa de Doña Mencía 1800-2005. En el apéndice documental, como n.º 1 *Sermón de Pasión predicado el año 1863 por el Pbo Eduardo Muñoz Reynoso* páginas 255-270.

39 ARANDA DONCEL, J.: Ilustración y religiosidad popular en la Diócesis de Córdoba: La actitud de los Obispos frente a las celebraciones de Semana Santa. (1743-1820). En Primer Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa. Zamora 1987 páginas 305-318.

40 Archivo Cofradía Apóstoles, Libro de Actas; SÁNCHEZ ROMERO, C.: Doña Mencía. Aspectos físicos, económicos y humanos. Baena 1973, página 178 (aunque no indica la identidad de quienes participaban como figuras bíblicas). ARANDA DONCEL, J.: La Pasión de Córdoba. Sevilla 2000, Tomo V página 162. Así en 1857 salieron de Evangelistas las siguientes personas: Eusebio Cubero hizo de San Juan; Jerónimo Ordóñez como San Mateo; Fernando López representó a San Marcos; Juan Manuel Alguacil participó como San Lucas. Además, aparecen reflejados de pretendientes Jacinto Cubero Jiménez, José Álvaro Alguacil, Ambrosio Gómez y Francisco Antonio Cubero.

Sobre esta cuestión aporta importantes datos el examen del pleito entablado a partir de 1879 por don José Freüller Alcalá Galiano, marqués de la Paniega y hermanastro de don Juan Valera, que por entonces era un personaje relevante⁴¹, contra don Francisco Muñoz Reinoso⁴², sobre el derecho de patronato de la capilla de Jesús, así como el cargo de hermano mayor de su cofradía. La del Nazareno formada por trece cuadrillas, que cuidaban de costear los gastos por el funeral de sus componentes, estando a cargo cada una de ellas por un cuadrillero⁴³. Una de ellas, formada por las figuras bíblicas de los Apóstoles, Evangelistas, Virtudes y pregoneros. Además, existía una cuadrilla de soldados romanos que por entonces tenía dificultades de existir por falta de recursos humanos⁴⁴:

“La Cofradía en este último periodo estaba distribuida en Cuadrillas, y cada cuadrillero era depositario de un fondo común de los individuos que la componían, mediante a que cada uno daba una cuota señalada todos los años con el objeto de costearle el entierro el hermano que falleciese. Ninguno otro tenía intervención en estos fondos más que los mismos interesados que anualmente pedían cuentas a sus respectivos cuadrilleros formando su liquidación. En este estado venía funcionando la Cofradía, asistiendo a las procesiones de Semana Santa contando con un número de más de doscientos individuos, en su mayor parte llamados hermanos de Cruz, por llevar túnica morada y cruz al hombro. Había un número de doce además figurando el Apostolado llevando cada cual el instrumento que representaba su martirio. También había cuatro destinados a salir figurando los Evangelistas, otros siete las Virtudes y finalmente una escolta de soldados romanos”.

Las razones que explican que continuaran participando en las procesiones las figuras bíblicas, así como los pregoneros o “*resaores*” también designados como pasionarios⁴⁵, todos integrados en la misma cuadrilla, que con su canto narraban de forma didáctica la escena de la Pasión, acompañados por los trompeteros⁴⁶.

1º Desde principios del Siglo XIX hasta 1882, la cofradía del Nazareno estuvo dirigida por la familia Muñoz Reinoso, caciques locales que como hemos visto también ostentaban los cargos políticos de la localidad. Especialmente, don Francisco Muñoz

41 RAMOS FRENDÓ, E.M.: El Marqués de la Paniega. Aristocracia, sociedad y mentalidad en la España del Siglo XIX Málaga 2008.

42 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1877. *A instancia del Señor marqués de la Paniega sobre el derecho de patronato de la Capilla de Jesús Nazareno en la iglesia Parroquial de Doña Mencía. Año 1833. Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor marqués de la Paniega sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa*

43 En 1882 eran los siguientes: Francisco Cubero Navas, Antonio Priego Jurado, Esteban de Gan Montes, Salvador Borralló Urbano, Antonio Ángel Borralló, Gabriel Priego Jiménez, Julián Salamanca, Francisco Sequeira Priego, Juan Román Barba Priego, Domingo Arjona, Antonio María Morales Urbano

44 Archivo General del Obispado de Córdoba. Secretaría. 1883. *Incidente promovido entre el Señor Cura Párroco de Doña Mencía y el señor Marqués de la Paniega, sobre asistencia a las procesiones de Semana Santa.*

45 El Defensor de Córdoba 9 de abril de 1915. “Esta Cofradía que con tanto fervor asiste a las procesiones está dirigida por los señores D. Eusebio Lama, D. Argimiro Vergara, don Francisco Campos, D. Mariano Cubero, don Juan J. Vargas y D. Francisco Jiménez. A las seis se organiza la procesión del modo siguiente: guión de Jesús, San Juan, María Magdalena, soldados romanos, pasionarios, Jesús Nazareno, Dimas y Gestas, Apóstoles, nazarenos penitentes, la Santa Verónica, Virgen de los Dolores, Clero, Ayuntamiento, banda municipal y muchos devotos”.

46 *Cantos Dolorosos, en que se explica la Pasión de Nuestro Divino Redentor, y angustias de María Santísima, nuestra Madre Málaga 1785.* Edición publicada en la ciudad de Málaga en 1785, en la imprenta de don Félix de Casas y Martínez. Reimpresión por la Cuadrilla de Pregoneros, Trompeteros y Figuras Bíblicas de la Cofradía de Jesús Nazareno y María Santísima de la Amargura en 2017. Su presentación tuvo lugar el 18 de febrero de 2017 en la Casa de la Cultura de Doña Mencía.

Reinoso sorteo las referidas prohibiciones, formulando solicitudes con peticiones con sentido figurado para referirse al Sermón del Paso, que ya hemos indicado que era conocido como "*Sermón de la Madrugada*"⁴⁷:

"Después de besar uno de los cordones que ciñen a la Sagrada Imagen de Jesús Nazareno, y oído su extenso discurso, donde se le hace entender las amarguras y martirios que pasó el Hombre de Dios por la salvación de nuestras almas".

2º A partir del siglo XIX, las cofradías y hermandades y asociaciones relacionadas con ellas, como las "corporaciones" de figuras bíblicas, serían una de las propuestas de la Iglesia, cómo alternativa de solidaridad cristiana frente al movimiento obrero, también partidos políticos laicos o anticlericales. Este dato es muy importante, por cuanto no existía asistencia social por parte de las instituciones públicas, pues sería una función que por entonces desempeñaban.

3º En los momentos en que la sociedad se "descristianiza" y se vuelve anticlerical (Sexenio Revolucionario 1868-1874, Trienio Bolchevique 1918-1921 o Segunda República 1931-1936) las autoridades eclesiásticas potencian todo tipo de manifestaciones de religiosidad popular, con la intencionalidad de que la gente vuelva a asistir masivamente a los religiosos, siendo lo "popular" el camino más fácil para conseguir "la recristianización" de la sociedad.

En resumen, en la madrugada del Viernes Santo entraban los hermanos de cruz en la Parroquia de Nuestra Señora de Consolación, besando el cordón del Nazareno. Acto seguido comenzaba el Sermón del Paso donde se escenificaba toda la historia del Misterio de la Redención, con especial referencia al Sacrificio de Isaac, haciéndonos saber que cuando el hijo de Abraham iba a ser inmolado, cargó con el leño para su sacrificio, como lo hizo Jesús Nazareno con la cruz camino del Calvario, para ser sacrificado por nuestros pecados y redimir al género humano. Participaban las figuras bíblicas de Apóstoles y Evangelistas, Gestas y Dimas, Virgen de los Dolores, la Verónica, María Magdalena y San Juan Evangelista. A las seis de la mañana comenzaba el cortejo, que alcanzaba su punto álgido cuando el Nazareno bendecía a todos los mencianos.

El Sermón del Descendimiento y la procesión del Entierro de Cristo

Desde tiempo inmemorial, en la tarde del Viernes Santo tenía lugar el Sermón de las Siete Palabras y Descendimiento, que sin ningún género de dudas ha sido y es el punto central de las celebraciones pasionistas en Doña Mencía⁴⁸. Su celebración, en la Capilla Mayor previo al comienzo de la estación de penitencia de la noche del Viernes Santo, con una finalidad didáctica, que era enseñar con recursos visuales, al proceder a desenclavar y trasladar la imagen del Jesús por dos vecinos que representaban a los Santos Varones, que una vez que Cristo muere en la Cruz su dimensión divina sigue unida tanto a su cuerpo, llagado por la Pasión y enterrado en el Sepulcro, como a su alma, aunque cuerpo y alma estuvieran separadas.

Existe un testimonio que se refiere a este acto tan relevante, en concreto el relato que hizo el párroco don José Delgado Monroy, de lo acontecido en la Semana Santa de Doña Mencía en 1883. Se refiere de forma expresa a la presencia de cofrades con túnica

47 Archivo General Obispado de Córdoba. Despacho Ordinario. Doña Mencía 1858.

48 CANTERO MUÑOZ, A.: "Religiosidad Popular y Semana Santa en la Iglesia Dominicana de Doña Mencía Siglos XVI-XVIII". Córdoba 2003 páginas 205-211.

morada, pues la del Nazareno era la única cofradía que existía en la localidad, participando sus miembros en los actos religiosos del Jueves Santo y Viernes Santo:

“El Santo Entierro se hizo por la tarde, después de la acostumbrada ceremonia del Descendimiento, al que asistió la mayor parte de los hombres del pueblo, unos con túnicas moradas y otros con la ropa de uso y todos con velas encendidas guardando la devoción y compostura que requería el acto religioso, terminando felizmente las procesiones”.

A su término, comenzaba la procesión del Santo Sepulcro o Entierro de Cristo, cuya urna había sido costeada en 1886 por doña María del Rosario Moreno Priego, desfilando también la Virgen de los Dolores con la ropa de terciopelo negro que le había comprado el obispo de Orihuela. Hay que destacar que en esas fechas la imagen del Divino Yacente solo se trasladaba a la parroquia antes del Descendimiento, pues se encontraba en casa de la antes mencionada, que se hacía cargo de sus gastos y los del Cristo de la Columna. Así consta en su postrera voluntad de 27 de febrero de 1907⁴⁹:

“Declara igualmente que hace tiempo viene encargándose de la Imagen del Señor de la Columna o Humildad y del Santo Sepulcro, que ha costeado a sus expensas, del cuidado de sus ropas y de cuanto hace falta para la solemnidad del culto, habiendo atendido además de las fiestas de Semana Santa, Sermón del Enterramiento de Cristo, y al cuidado de las ropas de Nuestra Señora de los Dolores, y como desea que todas estas devociones y cuidados sigan haciéndose por una persona de la familia, encarga y ruega a su sobrina Doña Elena Santiago Moreno, continúe practicándolas en la misma forma que la testadora”.

En líneas generales, desde finales del siglo XIX hasta el incendio de la parroquia en 1932, el modelo de Semana Santa que hemos descrito permanecerá invariable, siendo junto con las patronales del 29 de abril y la del 14 de septiembre, las festividades religiosas más importantes de la localidad. Prueba de lo dicho es lo establecido en el “Pliego de condiciones bajo las cuales sale a pública lactancia el servicio de alumbrado público en esta población durante el año económico de 1872 a 1873”⁵⁰, que establecía que el alumbrado debía encenderse 20 días al mes sin luna llena, apagándose a las doce de la noche, con la salvedad del Jueves Santo y Viernes Santo, que estaría durante toda la noche.

Asimismo, las imágenes de San Juan y María Magdalena participaban en los tres desfiles procesionales, siendo trasladados desde la Ermita del Calvario a la parroquia de Nuestra Señora de Consolación durante los días del Triduo Pascual, como resulta de la información remitida por el párroco don José Delgado Monroy al obispo de Córdoba el 14 de abril de 1881⁵¹:

“Con respecto a las imágenes, han salido en las procesiones las de Jesús de la Humildad, Jesús Nazareno Virgen de los Dolores, Sto. Sepulcro, San Juan y la Magdalena, las dos últimas están en la Ermita del Calvario. La del S^{to} Sepulcro en casa de Dⁿ Rufino Contreras y las demás en la Parroquia. Las ropas de Jesús Nazareno se

49 Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos Notariales de Doña Mencía año 1907. La documentación notarial está inventariada sólo hasta 1865. Otorgó otros tres testamentos con esta misma cláusula, donde especificaba que finca concreta tenía a su cargo esta obligación.

50 Archivo Histórico Municipal de Doña Mencía, Caja 247 Iglesia. “Las noches de los días del Jueves Santo, Noche Buena, Corpus Christi y San Pedro Mártir de Verona, permanecerá encendido el alumbrado hasta el amanecer, aun cuando alumbre la luna, y durante todas las noches y hasta igual hora la farola situada a la entrada del puente de la Cruz del Muelle”

51 Archivo General del Obispado de Córdoba. Despacho Ordinario. Doña Mencía 1881.

conservan en casa del Sr. Marqués de la Paniega, las de la Virgen de los Dolores las conserva su camarera D^a Josefa Moreno".

LITIGIO SOBRE LA COFRADÍA DE JESÚS NAZARENO 1878-1883

Ahora toca describir en síntesis el pleito entablado por don José Freüller Alcalá Galiano, Marqués de la Paniega⁵² y hermanastro de don Juan Valera, contra don Francisco Muñoz Reinoso. Tuvo una duración dilatada en el tiempo, con una influencia bastante negativa en la Semana Santa. En 1877 don José Freüller promovió expediente para que se reconociera como patrono y hermano mayor de la Cofradía del Nazareno, en razón que su antepasado adquirió a título oneroso la Capilla del Nazareno en 1742. Se siguió el correspondiente expediente en el obispado, donde cada una de las partes formuló las alegaciones pertinentes. Se puso de manifiesto cómo durante esa centuria, quienes disfrutaron del título nobiliario, se desentendieron de los gastos de mantenimiento de la capilla, aunque el 22 de julio de 1879 el Obispo de Córdoba, estimó sus pretensiones⁵³.

Del conjunto de la documentación aportada y testigos propuestos por las partes, resultaba la poca razón que le asistía, estando muy fundamentada la de Muñoz Reinoso. Pero hubo un hecho determinante a la hora de resolver el conflicto a su favor, que fue la visita pastoral que en mayo de 1879 efectuó el entonces obispo fray Ceferino González Díaz Tuñón, del que hace mención el Boletín Oficial del obispado de Córdoba⁵⁴. Durante su estancia se alojó en casa del marqués de la Paniega, tomando una decisión parcial que con posterioridad iba a dar lugar a multitud de incidentes, en concreto la extinción de la cofradía de Jesús Nazareno hasta que no tuviera nuevos estatutos y fueran aprobados por su autoridad. El 22 de julio de 1879, el prelado estimó la solicitud del familiar de don Juan Valera por las siguientes razones: el justo título derivado de la escritura de donación del oratorio, hecha por los dominicos en 1742 a favor de un antepasado suyo; que don Francisco Muñoz Reinoso carecía del mismo por ser mero mandatario; el que los ascendientes del reclamante habían cumplido las obligaciones que se impusieron, y en época reciente costearon las obras de la bóveda que se había hundido:

"Venimos en mandar y mandamos que sin perjuicio de mejor derecho que en caso de haber quien lo tenga, podrá reclamarlo en juicio ordinario, el Cura Párroco de Doña Mencía acompañado del Notario Eclesiástico dará posesión a Don José Freüller y Alcalá Galiano, Marqués de la Paniega del Patronato de la Capilla de Jesús Nazareno de la Yglesia de su parroquia, así como de la mayordomía, levantando de todo la oportuna acta, en la que constarán los efectos y alhajas que se le entreguen y de los cuales deberá responder".

Sobre la cofradía resolvió que se debía tramitar otro procedimiento, lo que daría lugar a enfrentamientos personales entre los partidarios de ambos contendientes, que

52 RAMOS FREND, E.M.: El Marqués de la Paniega. Aristocracia, sociedad y mentalidad en la España del Siglo XIX Málaga 2008.

53 CANTERO MUÑOZ.A.: Historia de la Semana Santa de Doña Mencía 1800-2005. Doña Mencía 2005, páginas 103-120.

54 BOLETÍN OBISPADO CORDOBA 16 mayo 1879: "Santa Visita Pastoral: Verificada ésta en la importante ciudad de Cabra, Su Excelencia Ilustrísima ha continuado sin novedad la de Doña Mencía y Zuheros, disponiéndose a la hora que escribimos éstas líneas a salir para la ciudad de Baena y Castro del Río, en donde esperamos tendrá la misma cordial y entusiasta acogida que en las demás poblaciones, y dará allí la presencia del dignísimo Prelado el mismo buen resultado que ha dado en aquellas".

supondría la destitución del alcalde de Doña Mencía. La situación se agravó a tal punto, que dio lugar a la presencia de fuerzas policiales en los desfiles procesionales. El conflicto se fue enconando, alcanzando su punto álgido en la Semana Santa de 1881⁵⁵, pues el Viernes Santo a pesar de la presencia de la Guardia Civil, surgió un grave problema de orden público, que dio lugar a que se suspendieran todas las procesiones en Doña Mencía en el año de 1882.

Durante la Cuaresma de 1880 ambas partes presentaron al obispado unos estatutos, estando la autoridad diocesana de parte del marqués de la Paniega. El ambiente no era el más propicio para la celebración religiosa, por lo que don José Delgado se reunió con el Ayuntamiento, acordando solicitar de forma conjunta al obispo, autorización para que las procesiones se hicieran como eran costumbre, petición aceptada en Decreto de 19 de marzo de 1880, que otorgaba al párroco el papel de hermano mayor con el fin de evitar contiendas entre los dos bandos. Aprovechaba la ocasión para exigir a quienes salieran de nazarenos haberse confesado y comulgado, lo que refleja un divorcio entre la verdadera práctica religiosa y los rituales organizados por cofradías y hermandades:

1ª La dirección de la procesión en todos sus detalles se llevará a cabo en la forma que designe el cura párroco, el cual se atenderá en la materia a las instrucciones que al efecto tiene recibidas. Si alguna persona se opone a las órdenes del citado Párroco, éste no permitirá que salga la procesión.

2ª Para llevar las cruces en la procesión en forma de acompañamiento, o tomar parte directa y especial en la misma de cualquier otra manera, es condición precisa haber cumplido antes con el precepto de confesión y comunión del año presente, y el Párroco bajo su más estrecha responsabilidad no permitirá que persona alguna que no haya llenado este requisito ejerza función alguna, ni cargo especial en la procesión.

3ª El Párroco no permitirá que persona alguna funcione como hermano mayor de la antigua hermandad, ni como cuadrillero vocal representante de la misma; sino que todos los que tomen parte en los preparativos y ejecución de la procesión lo harán como particulares y con entera sujeción a lo que ordenase el referido Párroco.

4ª Este nuestro Decreto se comunicará al Sr. Alcalde del Pueblo, a fin de que manifieste su voluntad de hacerlo cumplir y ejecutar, siendo obligación del Párroco darnos cuenta de su contestación y de las medidas que ofrezca tomar para impedir cualquier falta.

Por su parte el Ayuntamiento se puso en contacto con el Gobernador Civil⁵⁶, solicitando que la fuerza pública estuviese presente para evitar problemas, trasladándose a tal fin un destacamento de la Guardia Civil de Baena, sin que sucediera ningún incidente digno de mención. En abril de 1880 don Juan Valera vuelve a referirse a este conflicto, en otra carta remitida desde Doña Mencía a su hermana Sofía⁵⁷:

55 CANTERO MUÑOZ.A.: Historia de la Semana Santa de Doña Mencía 1800-2005. Doña Mencía 2005, páginas 121-152.

56 Archivo Histórico Municipal Doña Mencía. Actas Capitulares, Caja 19, Cabildo 4 abril 1880: "Del mismo modo se acordó abonar del capítulo de imprevistos la suma de noventa y cuatro pesetas al Sr. Alcalde y Srío por los gastos que se le han originado en su ida a la capital a conferenciar con el Sr. Gobernador sobre las cuestiones que se suscitaron en ésta villa con motivo de las alteraciones hechas por el Exmo y Rvdo Sr. Obispo en las procesiones de Semana Santa".

57 ROMERO TOBAR, L.: Juan Valera. Correspondencia 1876-1883. Madrid 2004 Volumen III p. 196. La poca razón del marqués la vuelve a reflejar don Juan Valera dirigida desde Doña Mencía a su hermana Sofía, fechada en octubre de 1880, y que aparece recogida en este libro en la página 218: "Nuestro hermano Pepe es aficionadísimo a pleitear por tonterías. Ahora está en contienda con Currito Muñoz

“Aquí tengo todas las noches gran tertulia hasta las doce o después, de tres curas, boticario, médico y señores del lugar. Se charla mucho, se juega al tresillo a céntimo de peseta, y a última hora se echan unas cuantas copitas de aguardiente, que equivale al té que se toma en otras partes. Solo no vienen los Muñozes por la guerra civil que ha movido Pepe sobre Nuestro Padre Jesús. Parece que los jornaleros, que los hay también poetas, han compuesto coplas sobre los casos y lances de esta guerra. Si me puedo proporcionar dichas coplas, te mandaré algunas”

Con estos antecedentes, en 1881 el párroco don José Delgado Monroy actuó de igual forma que el año anterior, pero se incumplió lo dispuesto en el citado decreto. El Jueves Santo por la mañana, el representante del marqués de la Paniega enarboló la bandera de la cofradía en su balcón, dirigiéndose con sus partidarios a la parroquia para participar en los oficios, hecho del que no tuvo conocimiento el clérigo, dando lugar a que los mencianos pensaran que les apoyaba. Por la tarde salió la procesión del Cristo de la Columna con la Vera Cruz, acompañado por la Virgen de los Dolores, llegando el cortejo a la casa de don Francisco Muñoz Reinoso, donde se detuvo pues se formó un gran alboroto. Entonces, el alcalde hizo saber a don José Delgado que faltaba la bandera, por lo que fue a la parroquia para recogerla, pero tampoco estaba allí, por lo que se dirigió a casa del administrador del marqués de la Paniega, donde la retiraron para llevarla a la procesión, pero a partir de ese momento la normalidad estaba rota.

Los hechos descritos eran contrarios al Decreto de 19 de marzo de 1880, por lo que vistos los desórdenes que habían ocurrido antes, el párroco solicitó al alcalde reunión secreta del Ayuntamiento para evitar que se repitieran en la procesión del Nazareno, la cual tuvo lugar a las diez de la noche, estando presente también el juez. El párroco solicitó la suspensión de la procesión, aunque al final no se opuso a su celebración, pues en caso contrario se preveían que el pueblo en masa sacase las imágenes, habiendo incluso con profanaciones en el templo, acordando que la Guardia Civil estuviera presente en la procesión.

A pesar de la actitud amenazante de mucha gente, a las seis de la mañana comenzó el cortejo previa entrega de la bandera al alcalde para que presidiera el acto. Pero una vez iniciada, se promovió un tumulto por los costaleros del Nazareno y María Magdalena, que dejaron las imágenes en el suelo, solicitando que don Francisco Muñoz Reinoso volviera a ocupar el lugar reservado al hermano mayor. El alcalde tras dialogar con la Guardia Civil, para evitar más incidentes accedió.

El marqués de la Paniega, consideró lo anterior un atentado a sus derechos que se le habían reconocido por el obispo. Ejerció acciones civiles y penales contra don Francisco Muñoz Reinoso, y se desplazó a Madrid a buscar apoyos, La Audiencia Territorial de Sevilla estimó la demanda formulada por el marqués, sobre interdicto de recobrar la posesión del patronato de la capilla del Nazareno. También se siguió por estos hechos un proceso penal contra el alcalde don Juan Morales Navas, que fue suspendido de su cargo.

El 14 de septiembre de 1881 volvió a ocurrir otro pequeño incidente, por lo que el obispo comunicó de forma verbal al párroco que quedaban suspendidas todas las procesiones en Doña Mencía, salvo las litúrgicas. Don José Delgado Monroy, para evitar males mayores, ocultó esta decisión hasta la Cuaresma de 1882. Entonces lo comunicó en primer lugar al alcalde, luego a todos los vecinos, lo que dio lugar a que

sobre la mayordomía y patronato de Nuestro Padre Jesús, de suerte que anda el pueblo dividido en bandos con este motivo. Yo, como es natural, no me meto en nada. Allá se las hayan.”

estos le reprobaran de forma injusta. A pesar de lo dicho, un grupo de mencianos se desplazaron los primeros días de Semana Santa a Córdoba, con la esperanza que fuera revocada la medida, cosa que no consiguieron. En vista de lo anterior, el alcalde solicitó el auxilio de la Guardia Civil para evitar incidentes por no haber procesiones, siendo muchos los mencianos que marcharon a pueblos vecinos para ver las procesiones que tanto arraigo tenían.

A partir de 1883, comenzó a cundir el indiferentismo y retraimiento entre los feligreses. Esta situación fue aprovechada por el representante del marqués para ganarse adeptos, al hacer saber que su mandante era el árbitro de la situación, reuniendo un pequeño grupo de personas con los que poder constituir una nueva cofradía, a pesar de hacerles saber que no tenían que cumplir con sus estatutos, a pesar de lo dicho por el párroco *“entre ellos los haya que no solo no practican ni han practicado jamás un acto externo de religión, sino que sus creencias son puramente racionalistas”*.

Ese año el marqués, como patrono y hermano mayor nato solicitó que tuviera lugar la procesión, petición aceptada desde Córdoba, condicionado que el acto sería presidido por don José Delgado Monroy, transcurriendo las procesiones con normalidad, bajo la aplicación del Decreto de 19 de marzo de 1880, que se siguió estando en vigor en años posteriores. Al final este conflicto se resolvió a favor del marqués de la Paniega, pues a don José Freüller le sucedió como hermano mayor su hijo don Manuel, que en 1896 cedió sus derechos a la parroquia, sacando en los años siguientes la procesión los cuadrilleros hasta que la familia Vergara se hizo cargo de la cofradía⁵⁸.

Don Juan Valera también se carteaba con don Marcelino Menéndez Pelayo, a quien hizo saber el 17 de septiembre de 1883, el triunfo de su hermanastro en el conflicto que hemos descrito⁵⁹:

“Nuestro hermano está en Málaga, con toda su familia. Ha estado a punto de venir por aquí, pero se ha arrepentido. Le llamaban a Doña Mencía sus parciales para que hiciese allí su entrada triunfal, después de la completa victoria que ha logrado al fin sobre los Muñoces en la contienda sobre Nuestro Padre Jesús, de cuya devota imagen es ya indiscutible patrono”.

DON JUAN VALERA Y LA SEMANA SANTA DE DOÑA MENCÍA

A continuación, aporto el siguiente botón de muestra, que acredita lo que le gustaba estar en Doña Mencía durante las celebraciones pasionistas. Se trata de misiva fechada el 19 de abril de 1854, remitida a Serafín Estebanez Calderón, expresiva de lo bien que se lo está pasando durante la Semana Santa, demorando por tal motivo su regreso a Madrid⁶⁰. Refleja, que las cofradías, así como los actos que organizaban, eran ámbitos de sociabilidad que trascendía de lo estrictamente religioso:

“Aquí he pasado una Semana Santa divertidísima, y he visto a lo vivo la pasión y muerte de Jesús. Rodeaban a ese buen señor, cuando iba al suplicio, más de cuarenta soldados romanos, con estandarte de mil colores, águilas y lanzas larguísimas. Detrás

58 C. SÁNCHEZ, R. ROLDÁN, R. URBANO: La Semana Santa menciana a través de los hermanos mayores de las cofradías. En Guía marzo 1959.

59 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, página 198.

60 JIMÉNEZ URBANO, J.: Referencias a Doña Mencía, a sus gentes y a su entorno en la correspondencia de don Juan Valera. 1847-1905 Doña Mencía 2021, páginas 29-30.

venían los judíos vestidos de majo, con carátulas de disformes narices, y llenas de verrugas como las de Tomé Cecial. En medio de estos judíos iba Judas, más feo y más narigudo que ellos aún; y, asimismo, iban los demás apóstoles, tristes y devotos, con los rosarios en las manos, el bueno y el mal ladrón, y los cuatro evangelistas escribiendo en unas tablillas el evangelio. Pero los más estupendos y maravillosos de la procesión eran los hermanos de Cruz, en número de hasta 250, en traje de nazarenos, con sus cruces a cuestras, los más descalzos y no pocos con grillos y cadenas arrastrando. La devoción de algunos llegaba al extremo de llevar, en vez de cruz, unas disciplinas desmesuradas con las cuales se zurraban las nalgas muy a su sabor. Apenas salió el Jesús a la calle, empezó a llover, que fue milagro patente, pues hacía mucho tiempo que no llovía, y estaba haciendo mucha falta el agua.

En fin, yo he asistido en Roma y en Sevilla a las fiestas de la Semana Santa, y hallo, con todo, que son mejores y más ejemplares las de aquí. ¡Qué pasos tan lastimosos! ¡qué pregones desde las casas consistoriales, condenando a Cristo a muerte en nombre de Pilatos!, ¡qué temblar la tierra, y qué herirse los pechos y convertirse los judíos y los romanos en el momento que suceden estos prodigios! En la tarde del Viernes Santo salen ya los judíos y los romanos todos convertidos, y con rosarios; pero, en cambio, algunos nazarenos empiezan a dudar de la divinidad de Cristo, porque van pidiendo una bendita limosna para el entierro de Cristo, a quien Dios perdone. Al otro día, cuanto tocan a gloria, se disparan innumerables escopetazos, y Judas paga las duras y las maduras, porque me lo ahorcan, le acribillan a balazos, y, por último, le queman, como hicieron aquí con el regicida Merino, para que los frenólogos no se ocupasen de estudiar su cabeza. Discreta medida, que puso tan discretamente en ejecución su compatriota de Vuestra Merced Melchorito Ordóñez y Viaña. Durante las fiestas de Semana Santa tuvimos gran papandina y gaudeamus en casa de los hermanos mayores. Hubo vino largo, rosolí, piñonate, hojuelas con miel y pestiños en abundancia. San Pedro y Santiago el Mayor se pusieron tales, que no se podían tener en pie de borrachos”.

Fernando Lucena de Castroviejo, vicario de la villa de Espejo a mediados del siglo XVIII y acaudalado terrateniente

Miguel Ventura Gracia
Cronista Oficial de Espejo

No es la primera ocasión que el nombre de Fernando Lucena Castroviejo ha salido a relucir en algunos de nuestros trabajos. Sobre todo cuando hemos tratado de la capilla de Nuestra Señora de la Fuensanta de la parroquia de San Bartolomé de Espejo, que el citado presbítero y vicario Lucena Castroviejo costeó a sus expensas. En esta ocasión, empero, lo traemos a colación para analizar el poder eclesiástico e incluso civil que conlleva la titularidad de la vicaría; pero también, y sobre todo, el poder económico que nuestro protagonista llegó a poseer. Ahora bien, ¿quién fue Fernando Lucena Castroviejo? ¿Cuál su extracción social? ¿Cómo consigue atesorar el capital que llegó a acumular como propietario de tierras y en régimen de arrendamiento?

Empecemos por analizar el cargo de vicario –en este caso de la(s) iglesia(s) de la villa de Espejo– y las atribuciones, o mejor el poder, que dicho cargo conllevaba.

LA FIGURA DEL VICARIO

La figura de vicario eclesiástico viene a ser como el delegado del titular del obispado de la diócesis, o lo que es igual, el representante de la jerarquía episcopal. Al vicario se le confiere la preeminencia del estamento clerical de su jurisdicción –en nuestro caso, la villa de Espejo–, y la responsabilidad de hacer cumplir en ella los mandatos del prelado de la diócesis. Asimismo goza del derecho a ocupar un lugar de privilegio en las funciones religiosas de la parroquia y en cualquier otro acto en que se hiciera presente en función del cargo. Y al mismo tiempo disfruta de la inviolabilidad de su persona, no pudiendo, por tanto, ser objeto de intervención ni siquiera por parte del provisor ni del visitador episcopal, salvo que previamente mediara la autorización del titular de la Mitra.

Pero además, la Iglesia le facultaba para prender a cualquier clérigo que cometiese delito, y trasladarlo posteriormente a la Cárcel del Obispado con las pruebas que le asisten. Responsabilidad del vicario era también hacer observar las mandas

testamentarias afectas a misas y legados píos, e incitar a sus responsables a cumplir con estas obligaciones so pena de sanción en caso contrario. Asimismo le incumbía prohibir oír en confesión o predicar a clérigos, seculares o regulares sin contar estos con la debida licencia de la jerarquía eclesiástica¹. Más aún, fuera de la ciudad de Córdoba correspondía al vicario celebrar la misa mayor en los días solemnes, como el de la Santísima Trinidad, Corpus Christi, primeros días de Resurrección, Pentecostés, noche de Navidad, Asunción de Nuestra Señora, Domingo de Ramos y el día del titular de la parroquia, oficiando igualmente la del Jueves Santo, según la costumbre².

Estas atribuciones y cargas del delegado episcopal se plasmaban de manera exhaustiva en la credencial que el obispo extendía al designado para el empleo³. Pero bien, ¿cómo se producía la elección del cargo y qué factores influían a la hora del nombramiento? Y también, ¿quiénes podían interceder e intercedían a favor de tal o cual aspirante a este empleo?

La designación del vicario concitaba ventajas de diversa índole, entre otras, intereses económicos, sociales, políticos e incluso institucionales. Todo tipo de méritos eclesiásticos y también de presión a la cúpula episcopal se ponía en marcha a fin de que un determinado aspirante ocupara el ministerio que, previamente, había sido declarado desierto. Era importante asimismo el apoyo del Municipio, que oscila en función de determinados factores siendo el más importante la relevancia socio-económica del aspirante, que con frecuencia resultaba decisiva. Es el caso, por ejemplo, del protagonista de nuestro estudio.

FERNANDO LUCENA CASTROVIEJO, VICARIO DE ESPEJO

De entre los presbíteros o sacerdotes que ejercieron el cargo de vicario en la villa de Espejo durante la Edad Moderna, Fernando Lucena Castroviejo es uno de los que han recabado mayormente nuestra atención. Y no tanto por su labor como sacerdote – aunque dejó una profunda huella en el templo parroquial, como la ya indicada erección de la capilla de Ntra. Sra. de la Fuensanta, e impulsando a su costa la ermita de Nuestra Señora del Rosario «que hizo y fundó de su caudal... extramuros de esta Villa», obligando a los poseedores del mayorazgo «que de su caudal se abía de fundar fuesen obligados perpetuamente à hacer quantas obras y reparos necesite la misma»⁴ (Fig. 1)– sino por el poder económico y preeminencia social que ostentó.

¹ *Constituciones Sinodales del Obispo Alarcón*, Lib. II. Ti. IV. Cap. II, 4, p. 129.

² *Ibid.*, Lib. II. Tit. IX. Cap. II, 3, p. 166.

³ AGOC. *Despachos Ordinarios*. Leg. 24. Sign. 7192-02. Córdoba, 29 febrero 1820. Título de Vicario interino de la Villa de Espejo a D. José de Bacas. Reg. Lib.1º, fol. 82. Aparece el sello del obispo, y la firma del Secretario Dr. D. Bernardo de Lorenzo Cano.

⁴ *Ibid.* «Mandó que los poseedores del Maiorazgo que de su caudal se abía de fundar fuesen obligados perpetuamente à hacer quantas obras y reparos necesite la hermita de Ntra. Sra. del Rosario, extramuros de esta Villa, que hizo y fundó de su caudal manteniéndola en tal como actualmente se halla, á que se le pueda obligar y apremiar»

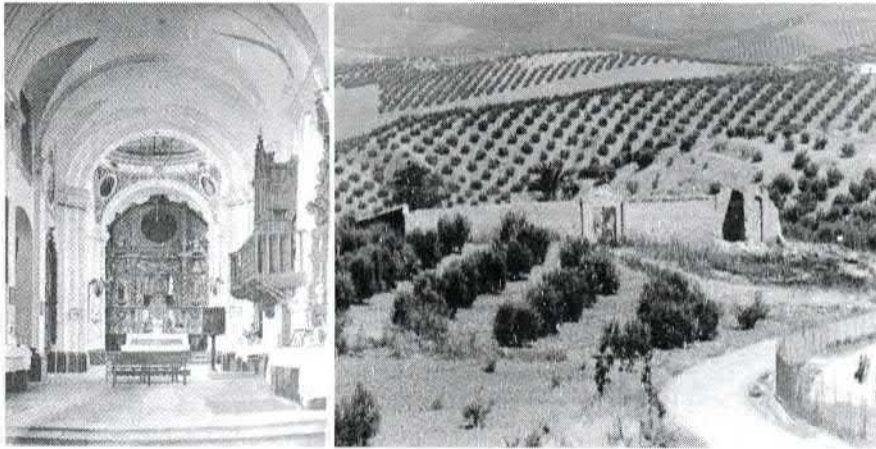


Fig. 1. Capilla de Ntra. Sra. de la Fuensanta, en la iglesia parroquial de San Bartolomé, y restos (lamentablemente desaparecidos) de la antigua ermita de Nuestra Señora del Rosario

Especial relevancia cobra, en efecto, la figura de Lucena Castroviejo, que ejerce la vicaría desde finales de 1738 –tras haber sucedido a Bartolomé Jurado de Valdelomar (vicario entre 1717-1738)⁵– hasta 1754, en que se jubila del cargo, que recae en el también presbítero espejeño Lucas Martín de Pineda⁶.

Nuestro vicario pertenece a una de las más distinguidas familias de su villa natal. Fueron sus padres don Cristóbal de Lucena Castroviejo, alférez mayor y regidor de la villa, y doña María de Soria Jiménez. La vocación sacerdotal no debió ser el motivo que le empujara a ingresar en la clerecía, pues desde muy temprano siente especial predilección por la actividad económica centrada fundamentalmente en la explotación de la tierra.

A la muerte de su tío el presbítero don Diego Martínez Castroviejo –fundador de la capilla de la Inmaculada Concepción en la cabecera de la nave del Evangelio de la parroquial de San Bartolomé (Fig. 2)– este lo nombra heredero universal de todos sus bienes, con la obligación de fundar una capellanía perpetua dotada con un capital de

⁵ Bartolomé Jurado de Valdelomar había simultaneado igualmente el ministerio eclesiástico con el arrendamiento de tierras propias o en arrendamiento. Así, en 1703, junto al regidor don Bartolomé Sánchez de Zamora, toma en arrendamiento el cortijo «El Saladillo», propiedad del duque de Medinaceli. Más aún, en 1709 también toma en arrendamiento el cortijo de «Tebas» y la haza de «Los Almiars», en el término municipal de Córdoba, o sea una superficie de 250 fanegas de pan terciado que había arrendado cuando por entonces tan solo era cura. Tres años más tarde, arrienda la mitad de la superficie el cortijo de «Cuba», propiedad del marqués de Algarinejo

⁶ En 1753 lo encontramos ejerciendo de teniente de cura en la parroquial espejeña, y dos años más tarde, en 1755, de vicario, tras suceder a don Fernando Lucena Castroviejo en el cargo. Era propietario de cuatro casas en las calles Empedrada Alta, Moriel, San Sebastián y Piqueras, cuyo alquiler total estaba regulado en unos 655 reales. Poseía además 13 fanegas de tierra en 15 piezas, sobre las cuales pesaba la carga de censos y cierto número de misas, y de 436 cabezas de ganado: lanar, 236; vacuno, 73; cerda, 120; mular, 3; caballar, 1 y asnal, 33.

tres mil ducados de principal en que estaban valorados los bienes rústicos destinados a la fundación.



Fig. 2. Capilla de la Inmaculada Concepción, levantada por el presbítero Diego Martínez Castroviejo, tío del vicario Fernando Lucena Castroviejo

La capellanía debía ser levantada de acuerdo con lo que en su testamento había dispuesto doña Marina Ramírez de Lucena Castroviejo, hermana de don Diego, a quien había dejado por único heredero. En el documento de última voluntad, la susodicha doña Marina nombra por segundo capellán a su sobrino el referido Fernando de Lucena. Esto es, antes de desempeñar el cargo de vicario, nuestro protagonista es señalado para gozar de las rentas de los bienes dotacionales de la citada capellanía. Con todo, no será en este nombramiento donde radique lo más granado del capital que el presbítero espejeño llegó a poseer.

Se sabe que, en 1709, siendo ya clérigo capellán, Fernando Lucena se mueve en el ámbito de los negocios, en concreto, arrendando tierras con el aval de su padre. Ese mismo año se hace cargo del cortijo de «La Higuera», propiedad de don Luis Francisco de la Cerda y Aragón, XVIII Señor de Espejo y IX duque de Medinaceli, con una extensión de 47 cahíces y 8 fanegas de tierra de pan sembrar, colindante con los cortijos de «Eras Chinchilla» y «Dehesa de Vacas». Pero ello era tan solo un indicio de lo que llegaría a convertirse en su más genuina actividad.

Su privilegiada posición económica se manifiesta igualmente en determinados comportamientos: Así, en 1723, en las capitulaciones matrimoniales entre don Andrés Torralbo de la Concha y Aguayo y doña Antonia Feliciano de Lucena Castroviejo, hermana del presbítero Lucena Castroviejo, este hace gala de su poder económico,

pues «por el mucho amor que tiene a la doña Antonia se obliga a darle en dote 10.000 ducados de vellón y las arras 4.000 ducados»⁷.

Su distinguido estatus social se refleja asimismo en otros comportamientos. Así, en otros signos harto significativos; basta señalar que un hermano suyo, Cristóbal Lucena Castroviejo, había sido igualmente alférez mayor de la villa, y que su sobrina carnal doña Antonia Feliciano Lucena Castroviejo, vecina de la ciudad de Córdoba y residente en la villa de Espejo, ostentaba el título de vizcondesa de la Montesina.

PATRIMONIO

1. PROPIEDADES RÚSTICAS

Respecto a sus propiedades, las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada recogen el importante volumen de lotes de tierra propias y en arrendamiento, así como otras propiedades urbanas y pecuarias⁸. En concreto, Lucena Castroviejo era dueño de 21 fanegas y 10 celemines de tierra, distribuidas en seis piezas, dedicadas mayormente a cultivos de regadío y cereal. Pero además posee otras 178 fanegas y 6 celemines de tierra, en 42 piezas, destinadas casi exclusivamente al cultivo del olivar. Estas propiedades tienen su origen en el patrimonio familiar, pero en parte son fruto de la compra. Así, en 1741 por ejemplo, adquiere 5 fanegas de tierra calma «que en lo antiguo fue huerta, en el término de Castro del Río y Espejo, otorgada por los curas del Sagrario de la catedral de Córdoba y rectores de sus parroquias»⁹.

Junto a este abultado patrimonio, el sacerdote espejeño se involucra, como queda dicho, en el arriendo de otros importantes lotes de tierra. Desde 1751 cultiva en este régimen los cortijos de «Cabriñana», «Cabriñanilla» y «García Calvo», además de la haza conocida por «La Vereda» propiedad de don Juan Mariano de Argote y Guzmán Fernández de Córdoba y Figueroa, marqués de Cabriñana y Villa Caños (Fig.3). Más aún, en 1754, al renovar dicha contratación, el clérigo otorga poder a Juan Matías de Lucena, vecino de Espejo, para acudir a Córdoba a resolverlo en su nombre, y que

«también pueda arrendar otros cualesquiera cortijos que le pareciere para mí, dando por especial hipoteca el asiento, paja, barbechos, sementeras, ganados mayores y menores, y aperos de labor de los relacionados cortijos que de presente tengo y en adelante tuviere»¹⁰.

⁷ AHPCO. *Protocolos de Espejo*. Leg. 3577. Espejo, 8 de marzo de 1723. Las piezas de tierra que poseía el vicario Lucena Castroviejo se localizaban en los siguientes pagos: Alcantarilla (la), Arenal, Bullas (las), Arroyo Cabañas, Camino de Cabra, Camino de Castro, Camino de Sevilla, Charco del Timón, Cañada de Jerez, Cañada de Juan de Lucena, Carril (el), Cerro Gaitero, Cucharro, El Perro, El Pinedo, Hornijero, Huerto del Padre, Monte (el), Llano de Cabañas, Marmolejo, Monte Sardina, Oroduz (el), Pozo Blanco, Valdeperros, Vera Escamilla, Viñas Viejas y Vuelta del Carril.

⁸ AHPCO. *Catastro de Ensenada. Hacienda de Eclesiásticos*. Libro 426.

⁹ AHPCO. *Protocolos Notariales de Córdoba*, Sig. 16021P (1741), ff. 737-783v.

¹⁰ AHPCO. *Protocolos de Espejo*. Of. 1. Leg. 3572P. Córdoba, 21 de enero de 1754.



Fig. 3. AHPCO. *Protocolos*. Leg.3572 P. Of.1, 1753. Arriba, documento de pagos del arrendamiento del cortijo de Cabriñana. Abajo, firma del documento por el vicario Fernando Lucena Castroviejo. Espejo 16/02/1753

Una vez jubilado (1754), no se arredra el veterano vicario y prosigue al frente de su actividad agraria. Así, los cortijos de «Torreparedones» y «Perestrella», en el término y jurisdicción de la villa de Castro del Río, que pertenecían al caudal de propios de la ciudad de Córdoba, y que eran labrados también por el clérigo espejeño, vuelve a tomarlos en arrendamiento¹¹. Es más, años después –el primero de abril de 1769 (fallecería el 24 de julio del mismo año, recién nombrado Fiscal de la Santa Cruzada)– se tiene constancia de una escritura de obligación contra Francisco Romero y doce personas más por las se obligan a segar ese año las mieses de los susodichos cortijos, pagándoles cada cahíz según el precio que corra comúnmente en la villa¹².

2. BIENES INMUEBLES URBANOS

Pero las propiedades rústicas no son las únicas que conforman el patrimonio del clérigo espejeño. A más de los bienes rústicos, Lucena Castroviejo posee fincas urbanas consistentes en cinco casas –tres de ellas en la calle de las Eras, la más importante del pueblo (Fig. 4)– cuyo alquiler estaba regulado en un total de 1.273 reales cada año. Una de estas casas, en la citada calle de las Eras, donde el vicario tenía su morada, disponía de una bodega con 18 tinajas con capacidad para 2.200 arrobas de aceite (Fig. 5). Las otras dos viviendas se localizaban en la calle Plaza Arriba y Plaza Abajo, respectivamente (Cuadro 1).

¹¹ AHPCO. *Protocolos de Espejo*. Of. 2. Leg. 3589 P, f. 401r. Espejo, 22 de abril de 1768.

¹² *Ibid.*, f. 126r. Espejo, 1 de abril de 1769.



Fig. 4. Antigua calle de las Eras – actual Paseo de Andalucía - donde el vicario Fernando Lucena Castroviejo poseía tres de las cinco viviendas de su propiedad.



Fig. 5. Posiblemente –y todavía a modo de hipótesis– casa morada de D. Fernando Lucena Castroviejo, donde vivía con su hermana Antonia Feliciania Lucena Castroviejo, vizcondesa viuda de la Montesima.

CUADRO 1. VIVIENDAS Y RENTA ANUAL

CALLES	RENTA ANUAL EN REALES
Eras Postigos	Morada propia. Alquiler regulado en 726 r.
Eras Postigos	66 r.
Eras Carril	220 r.
Plaza Arriba	160 r.
Plaza Abajo	100 r.
TOTAL: 5 casas	Rentarían en alquiler 1.272

FUENTE: AHPCO. *Hacienda de Eclesiásticos*. Elaboración propia

3. BIENES PECUARIOS

Otros bienes pecuarios –unas 1.293 cabezas– y capitales impuestos a censo (especie de hipotecas) acrecientan aún más su patrimonio. De entre los primeros, el ganado lanar (896 cabezas) y el vacuno (187) copan el mayor número de cabezas y los que reportan mayores beneficios. El de cerda (50 cabezas) y animales de tiro –tipo caballar (77) y asnal (77) y en mucha menor medida el mular (6)– incrementa asimismo su hacienda agropecuaria (Cuadro 2).

CUADRO 2. GANADO FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL

TIPO DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS
Lanar	896
Vacuno	187
De cerda	50
Mular	6
Caballar	77
Asnal	77

FUENTE: AHPCO. *Hacienda de Eclesiásticos*. Elaboración propia

Y, además de estos bienes, poseía 19 colmenas en el término municipal.

4. CAPITAL MOBILIARIO. CENSOS

Por otra parte, la fórmula crediticia es empleada también por nuestro vicario, quien dispone por estas fechas de un principal de 3.500 reales, distribuidos en tres censos al 3 por ciento que le proporcionan 102 de renta anual. A la hora de establecer la fianza de estos créditos hipotecarios se detecta el importante papel que juegan las viviendas (Cuadro 3).

CUADRO 3. CENSOS (EN REALES Y MARAVEDÍS) Y BIENES SOBRE LOS QUE SE CONCEDEN

CENSATARIO	PRINCIPAL	RENTA ANUAL	BIENES HIPOTECADOS
D. Antonio José de Morales	1.000 r.	30 r.	Casa. Las Eras.
D. Miguel y D. Bartolomé de Leva	850 r.	22 r. 17 m.	Casa: Las Eras.
¿?	1.650 r.	49 r. 17 m.	Casa. Pozos de Alcalá.

FUENTE: AHPCO. *Hacienda de Eclesiásticos*. Elaboración propia

El importante poder económico que adquiere el presbítero espejeño –que en su testamento, el 30 de diciembre de 1768, ante Antonio Muñoz Toscano, escribano público de Espejo, manda fundar también un mayorazgo de 80.000 ducados de sus bienes¹³– a más de la relevante extracción social de la que goza se corresponden claramente con el modo de vida que disfrutaba. En su domicilio –donde, como se ha dicho, vivía con su hermana– contaba con seis personas de servicio: tres criados y tres sirvientas¹⁴.

5. BIENES ESPIRITUALIZADOS

Junto a los bienes temporales, Lucena Castroviejo disponía también de los bienes dotales de diferentes capellanías. Una de ellas, fundada por su tío el citado presbítero don Diego Martínez Castroviejo, en la capilla parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, que estaba dotada con 11 fanegas y 6 celemines de tierra dedicadas al cultivo del olivar. Otra, levantada por Alonso de Angulo en la capilla de San Ildefonso (contigua a la capilla de san Andrés), que era propietaria de 2 fanegas y 9 celemines de tierra igualmente de olivar; y una tercera, instituida por Fernando de Soria, con una fanega de tierra, también de olivar (Cuadro 4).

¹³ Conforme a las capitulaciones matrimoniales de su sobrina doña Francisca de Concha y Lucena para su matrimonio con D. Francisco Antonio Moro Dávalos, llamando primero a su hermana D.^a Antonia Feliciano de Lucena Castroviejo, vizcondesa viuda de la Montesina, y por su falta a D.^a Francisca de Concha y Lucena, su hija «mi sobrina», y a sus hijos y descendientes legítimos. En el codicilo que firma el 1 de noviembre de 1768, manda 200 ducados anuales, vitalicios a su hermana religiosa D.^a Agustina «novicia en el convento de Santa Marta de la ciudad de Córdoba». AHPC. Protocolos. Leg. 3754, of. 1 P. Vid. PORRAS DE LA PUENTE, A.: «Los Vizcondes de la Montesina». *Rev. de Feria de Espejo*, 1993, pp.79 ss.

¹⁴ AHPCO. *Familiares de Eclesiásticos*. El número de sirvientas –hombres o mujeres– es un indicador del nivel económico de algunos de los eclesiásticos avecindados en Espejo. En el caso que estudiamos el número de criados y sirvientas se eleva a seis; en otros, a cuatro, como Cristóbal de la Vega, o tres, que dispone Cristóbal Manuel Jurado Valdelomar, siendo lo más corriente contar con una o dos sirvientas en el domicilio familiar. Pero no era una generalidad, hubo también clérigos que no contaron con personal de servicio.

CUADRO 4. PIEZAS DE TIERRA

SITIO O PAGO	EXTENSIÓN	CALIDAD	CULTIVO
Cañada de Lázaro	2 f. 6 c.	Segunda	Olivar
Oroduz	0 f. 7 c.	Segunda	Olivar
Camino de Sevilla	1f. 11 c.	Tercera	Olivar
Alcantarilla	3 f. 9 c.	Segunda	Olivar
Alcantarilla	2 f.	Primera	Olivar
Alcantarilla	5 f.	Segunda	Olivar
Cañada de Lázaro	0 f. 4 c.	Segunda	Olivar

FUENTE: AHPCO. *Catastro de Ensenada. Hacienda de Eclesiásticos*

Y otra capellanía, levantada por Alonso de Angulo en la capilla de San Ildefonso (contigua a la capilla de san Andrés), que era propietaria de 2 fanegas y 9 celemines de tierra igualmente de olivar; y una tercera, instituida por Fernando de Soria, con una fanega de tierra, también de olivar (Cuadro 5).

CUADRO 5. PIEZAS DE TIERRA

PAGO	EXTENSIÓN	CALIDAD	CULTIVO
Cerro Gaitero	0 f. 7 c.	Segunda	Olivar
Viñas Viejas	1 f.	Segunda	Olivar
Camino de Sevilla	1f. 2 c.	Segunda	Olivar

FUENTE: AHPCO. *Catastro de Ensenada. Hacienda de Eclesiásticos*

Administraba, además, un capital de 2.762 reales y 3 maravedís, en 11 censos, cuyo rédito anual ascendía a 82 reales y 22 maravedís. Estos bienes espiritualizados estaban gravados indistintamente con 57 misas rezadas, que importaban anualmente 114 reales, a más de los 9 reales y 30 maravedís en concepto de subsidio, y uno por derechos de visita. Prácticamente en la totalidad de dichos censos, las casas de los censatarios –es decir, las personas que pedían el préstamo– constituían los bienes hipotecados (Cuadro 6).

CUADRO 6. CENSOS REDIMIBLES AL TRES POR CIENTO, EN REALES Y MARAVEDÍS. PROPIETARIOS Y LOCALIZACIÓN DE LAS CASAS HIPOTECADAS

PROPIETARIOS	PRINCIPAL	RENTA ANUAL	BIENES HIPOTECADOS
Isabel María Pérez	300 r.	9 r.	Casa. Horno Mateo
Tomás Muñoz Melgarejo	442 r.	13 r. 8 m.	Casa. Casas Nuevas
Ana de Ramos	147 r. 2 m	4 r. 14 m	Casa. Hornillo
José Zamora	438 r. 8 m.	13 r. 8 m.	Casa. Santo Domingo
Antonio Bernal	411 r. 26 m.	12 r. 12 m.	Casa. Córdoba
Francisco de Lucena	323 r. 18 m.	9 r. 24 m	Casa. El Cerro
Simón Rabadán y Manuel José Sánchez	146 r. 12 m	4 r. 14 m.	Casa. Horno Mateo
Paula García	176 r. 16 m.	5 r. 10 m	Casa. Hornillo
Juana Lucena	100 r.	3 r.	Casa. Santo Domingo
Isabel de Ramos	100 r.	3 r.	Casa. San Sebastián
Posee la capellanía D. Andrés Dávila, clérigo capellán.	176 r. 16 m.	5 r. 10 m.	Bienes de la capellanía fundada por el Lcdo.

FUENTE: AHPCO. *Catastro de Ensenada. Hacienda de Eclesiásticos*. Elaboración propia

El abanico de bienes espiritualizados se completa con una fanega de tierra de olivar, en dos piezas, localizadas en el pago de la «Cañada Juan de Lucena» y en el de las «Bulas», respectivamente, que pertenecía a la capellanía fundada por el licenciado Fernando de Soria¹⁵.

REFLEXIÓN FINAL

En definitiva, y a modo de consideración final, en el presente trabajo hemos esbozado el estudio de la figura de un vicario espejeño entregado a la administración de sus bienes, los propios y los de las fundaciones piadosas (capellanías) de las que era titular, así como los que explotaba en régimen de arrendamiento, sin que haya dejado rastro significativo de la tarea que como ministro eclesiástico y representante en la villa de la máxima autoridad diocesana le corresponde. Empero, es preciso señalar que no es el único vicario de las iglesias de esta villa –como más arriba hemos podido comprobar– en quien los intereses temporales corren paralelos o se superponen a la misión que se le encomienda como dignatario de la Iglesia¹⁶. Mitigada en el caso del vicario Fernando Lucena Castroviejo, eso sí, con el levantamiento de espacios

¹⁵ AHPCO. *Hacienda de Eclesiásticos*, ff. 72 v. ss.

¹⁶ Sobre este mismo tema ha elaborado su TFG Juan Córdoba Montero, a quien auguro importantes logros en su tarea investigadora y, al mismo tiempo, le animo a seguir trabajando en la rica historia de esta maravillosa Atalaya de la Campiña cordobesa, que es Espejo, nuestro pueblo.

sagrados –léase capilla de Ntra. Sra. de la Fuensanta, donde recibir sepultura el propio vicario y familiares más allegados, y la remodelación y mantenimiento de la ermita del Rosario–. Iniciativas que conllevan, por otra parte, dejar constancia de la relevancia económica y social entre sus convecinos, pero sobre todo, el deseo de que su recuerdo no se borre con su muerte, y permanezca por siempre vivo en el transcurrir del tiempo.

Contribución de la mujer colona en el proyecto reformista de las Nuevas Poblaciones

Francisco Tubío Adame

Cronista Oficial de Fuente Palmera

Resumen

El papel de la mujer fue importante en la fundación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía y Sierra Morena . Analizo las luces y las sombras sobre las mujeres en el siglo XVIII. Así, como la opinión de los ilustrados sobre las mujeres de aquellos tiempos. Lo que opinaba Pablo de Oavide sobre la educación, la aportación y nomina de las primeras mujeres colonas.

Palabras clave: Nuevas Poblaciones. VirigniaWoof. Mujer colona..Catarina Marionetti. Margarita Fecherin

Abstract

The role of women was important in the foundation of the New Towns of Andalusia and Sierra Nevada. I analyze the lights and names of women in the XVIII century, as well as the opinion of the enlightened on women in those times, the opinion of Pablo de Olavide on the education of women and the contribution of women and the names of the first women settlers.

Keywords: New Poblations. Virginia Woof. Colonist Woman. Catarina Marionetti Margarita Fecherin,

Una mujer sabe muy bien que por más que un escritor le envíe sus poemas, elogie su criterio, solicite su opinión y beba su té, eso no quiere absolutamente decir que respete sus juicios, admire su entendimiento, o dejará aunque le esté negado el acero, de traspasarla su pluma. Todo eso, por despacio que lo digamos, es cosa sabida, así que aun con la jarrita de crema en el aire y las tenacillas dispuestas, las damas pueden ponerse un poco nerviosas, mirar un poco por la ventana, bostezar un poco, y dejar el terrón con gran chapoteo -como Orlando acaba de hacerlo- en la tapa de mister Pope. Jamás hubo mortal tan listo en sospechar una injuria o más pronto en vengarla que Mr.

Pope. Se volvió a Orlando y acto continuo le presentó el borrador de cierto memorable verso de los “Retratos de Mujeres”.

Mucho tiempo ha pasado desde que Virginia Woolf allá por el año 1929 publicaba su Orlando, en que hacía balance de la situación de las mujeres.

Afortunadamente la situación de las mujeres ha cambiado desde el año citado hasta ahora, se han alcanzado los derechos legales pero aún resta por llegar las igualdades reales. Escuchaba en los medios de comunicación hace pocas fechas, que todavía el 30% de las mujeres no cobraba el mismo salario que los hombres, realizando el mismo trabajo y la dificultad en llegar a los puestos de dirección.

A finales del año 1768 y comienzos del año siguiente llegaron a La Colonia 264 mujeres, 88 menores de doce años. De ellas, 176 eran extranjeras su participación activa en el inicio y arranque de estas Nuevas Poblaciones fue decisivo. En esta conferencia intentaremos desvelar el papel que en este proyecto reformista que bajo el reinado de su Majestad Católica el Rey Carlos III y la tutela de su válido Olavide tuvieron las mujeres y también analizaremos el papel de las colonas a lo largo de nuestra historia.

.En el libro: “Mujeres Cordobesas, su contribución al Patrimonio”, ya sacábamos el papel importantísimo que tuvo Catalina Marinetti, colona italiana que vino con cuatro hijos al inicio de nuestra historia. La mujer en las Nuevas Poblaciones recibió un trato diferente a las del entorno al ser educada para ser compañera de agricultor.

Seguidamente, vamos analizar el lugar que los Ilustrados, Olavide, Campomanes, Jovellanos asignaron a las mujeres en su proyecto reformista plasmado en el Fuero para las Nuevas Poblaciones y también estudiaremos las ideas en el contexto europeo. En particular, incidiremos en las reflexiones sobre la educación y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Hay aspectos de su pensamiento que se adelantaron a lo que se hizo posteriormente, como proponer una educación laica, es decir fuera de los conventos, y la incorporación al mercado laboral de la mujer, pero también hay límites en sus propuestas, como las que hicieron posteriormente, muchos de sus contemporáneos ya fueran hombres o mujeres, españoles o del resto de Europa.

Divido esta comunicación en cinco partes. La primera y la segunda esbozan las opiniones de algunos intelectuales europeos y españoles representativos del Siglo de Las Luces sobre la mujer con el fin de contextualizar las ideas de Pablo de Olavide que se exponen en los dos siguientes. La tercera parte se fija en el proyecto de reforma educativa del Superintendente para las Nuevas Poblaciones para las mujeres; y la cuarta parte, en su apuesta por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en las Colonias de Sierra Morena y Andalucía en su empresa colonizadora iniciada en 1767 y, termino con la aportación de las mujeres colonas.

1. Luces y sombras sobre la mujer en el siglo XVIII

Reinas, princesas, aristócratas y mujeres anónimas, en la mayoría de los casos a título individual desempeñaron un papel importante a lo largo de la Historia, no obstante hasta el siglo XVII y, sobre todo, en el XVIII no se empezaron a esbozar las primeras reflexiones sobre la necesidad de reconocer el papel de la mujer en la vida pública e incluso proponer la igualdad entre ambos sexos. Hay que apuntar que en estas primeras reflexiones en la mayoría de los casos no condujeron a que se cambiasen las ideas sobre el lugar que debería ocupar en la sociedad.

Sobre el papel de la mujer habían primado ideas que se remontan a la Antigüedad. Se asumía de una forma “natural” la distinción entre una vida pública cuyo protagonista era el hombre y una vida privada cuyo protagonista era la mujer, pero ésta no asumía las riendas de su vida ni en el hogar. Aristóteles consideraba que la mujer carecía de tres cualidades que reunían los hombres: la robustez, la constancia y la prudencia. En su *Política* tiene un capítulo titulado: *Del poder doméstico* donde especifica el papel dominante del varón. La ideas de Aristóteles gracias al redescubrimiento que se produjo, entre otros por Santo Tomás, en el siglo XII y que desempeñaron un papel significativo en el pensamiento cristiano hasta el siglo XVIII.

Entre los que consideraban natural la sumisión de la mujer al hombre y los que de forma clara a finales del siglo XVIII apostaban por la igualdad, podemos encontrar un conjunto de ilustrados, que aunque apuntaban algunos derechos, no estaban muy alejados de las tesis aristotélicas o tenían un pensamiento contradictorio o titubeante en esta materia. Estos son los casos de Rousseau y Voltaire, por poner dos ejemplos de intelectuales más representativos e influyentes.

Fuera cual fuese la opinión de los ilustrados sobre la igualdad o no de los derechos de los hombres y mujeres, éstas no recibían la misma educación ni consideración social que los hombres. El filósofo y economista Adam Smith en la *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones de 1776* se refiere a la educación diferenciada que se daba a las mujeres respecto a los hombres: “Cualquier parte de su educación (se refiere a la mujer) tiene algún objetivo de utilidad: o bien mejorar sus atractivos personales, o bien formar su espíritu en la discreción, la modestia, la castidad y la economía, con el objeto de que se conviertan en madres de familia y se conduzcan adecuadamente cuando lo sean. En otras dos obras, representativas de la Ilustración Europea, que tuvieron aún más divulgación que la de Smith, se puede apreciar la consideración de la mujer por sus contemporáneos, *Las Amistades Peligrosas de Laoclos* y *la Flauta mágica de Mozart*.

Éstos pensaron que la mujer podría desempeñar otro papel en la sociedad; su retrato es el de una mujer sometida al hombre, que no puede desempeñar un papel sin salir de su órbita. No hay que olvidar que las dos obras se escriben a finales del siglo XVIII, cuando ideas más avanzadas sobre la mujer habían sido o iban a ser expuestas por Mary Wollstonecraft y Condorcet. Esto sí, algunas mujeres presidían tertulias, conspiraban en política, pero siempre a la sombra, y podían vivir una vida libertina, aunque ocultándolo.

2º. Que opinaban los Ilustrados sobre la mujer en la España del siglo XVIII

En España también hubo un debate sobre la situación de la mujer y algunas mujeres tuvieron mayor protagonismo social durante todo el siglo XVIII. Son famosas las tertulias organizadas y presididas por la Condesa de Lemos, la Condesa de Montijo, la Condesa-Marquesa de Benavente y la Duquesa de Alba. Las tertulias de las dos últimas, por solo destacar fueron tan famosas como concurridas. La Benavente fue una buena lectora que tenía una espléndida biblioteca, ejerció de mecenas de Goya que pintó para ella cuadros tan célebres como *El Columpio*, *la Cucaña* o *la caída del burro*, y una serie de los *Caprichos*. Su competidora la duquesa de Alba reunía en su casa a músicos como Antonio Soler, pintores como Goya y políticos como Antonio Cornel. En Cádiz rivalizaba la tertulia Margarita López, de tendencia liberal y Francisca Ruiz, más conservadora. En Sevilla, Madrid, La Carolina y Baeza la tertulia de Pablo de Olavide fue presidida por su prima o medio hermana Gracia de Olavide. A más de uno fascinó la

inteligencia de Gracia, como muestra hay que leer el poema que el casto de Jovellanos compuso a la muerte de la adorable Gracia, que decía:

“¡ Oh cruda muerte! Cómo en un instante
de la bella y admirable ninfa
todas las gracias, los encantos todos,
vuelves en humo”.

A la tertulia de Olavide en la Carolina asistieron, entre otras su mujer Isabel de los Ríos, Gracia de Olavide, y el marido de ésta Luis de Urbina, su prima Tomasa de Arellano que se casó con el Marqués de San Miguel, los colaboradores de la empresa colonizadora y viajeros que hacían el trayecto entre Madrid y Sevilla como el Duque de Almodóvar o el Duque de Fernán Núñez . En los reales Alcázares de Sevilla también celebró una tertulia a la que asistieron lo más granado de la ilustración andaluza.

Se admitieron algunas mujeres en las academias y sociedades económicas de amigos del país: María Isidra de Guzmán fue miembro de la Real Academia Española; la pintora Mariana de Silva y Bazán, la Duquesa de Huéscar y Arcos y la pintora Ana María Meng lo fueron de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, María Josefa Amar y Borbón de la Sociedad de Amigos del País.

Hubo mujeres periodistas como Beatriz Cienfuegos que sacó a la luz la pensadora Gaditana. A todo ello hay que unir un conjunto de mujeres ilustres que a título personal desempeñaron un papel importante en la vida pública. Me refiero a las reinas que actuaron ante la pasividad de sus maridos. Los Borbones no tuvieron dotes para el mando, pero en cambio si las tuvieron sus mujeres: Isabel de Famesio, Bárbara de Braganza y María Luisa de Parma.

En torno al debate sobre la mujer en la obra y actuación de los principales ilustrados sobresale el papel del Padre Feijoo en la primera mitad del siglo XVIII y el de los miembros de la Sociedad Matritense de Amigos del país en la segunda. El benedictino Feijoo en su obra, el Teatro Crítico Universal, incluye un capítulo titulado, defensa de las mujeres. En él critica a aquellos que ven en las mujeres, defectos orales e imperfecciones físicas y se plantea la tarea de mostrar su aptitud para todo género de Ciencias y conocimientos sublimes.

Si el debate sobre la igualdad de la mujer y el hombre en la primera mitad del siglo estuvo protagonizado por Feijoo, en la segunda mitad se articuló la disputa sobre si debía permitirse a las mujeres incorporarse a las sociedades económicas de amigos del País y, en particular, a la Matritense. Jovellanos se declaró partidario de esta admisión, pero mostrando los titubeantes opiniones de los ilustrados sobre este tema.

Una mujer que informó sobre el ingreso de las mujeres en la Matritense fue Josefa Amar y Borbón y para ello escribió el discurso en defensa del talento de las mujeres y su aptitud para el gobierno. Señala la desventaja que tienen las mujeres en el debate que es mantenido por los hombres. No entiende los argumentos de Cabarrús y denuncia a los hombres por mantener a la mujer ignorante por puro egoísmo. Fue admitida en la sociedad a propuesta de la Condesa de Benavente.

Como fruto de este debate se creó la Junta de Damas de Honor y Mérito en el seno de la sociedad Matritense.

Otro aspecto que no hay que olvidar es la participación de las mujeres de la Junta en algunos debates económicos como el que se desarrolló sobre el traje nacional con motivo de la publicación del Discurso político-económico sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional. El objeto del discurso fue frenar la importación

de tejidos lujosos pues consideraba el autor que España perdía una cantidad elevadísima de dinero en este concepto. Achaca la culpa de este hecho a la pasión de las mujeres por comprar tejidos extranjeros.

3.- La educación de las mujeres según Pablo de Olavide

A Olavide le preocuparon los temas educativos y tuvo una buena oportunidad de reflexionar sobre ellos como Asistente de la ciudad de Sevilla, cargo para el que fue nombrado en 1767 con el fin de reformar la ciudad hispalense y, por extensión, Andalucía. En esa misma fecha se expulsó a los jesuitas de España y sus colonias, dejando sus edificios vacíos y, sobre todo, un hueco difícil de rellenar en el sistema educativo. En 1768 Olavide y un equipo de ilustrados redactaron el Plan de estudios para la Universidad de Sevilla, junto a seis informes sobre la formación de un hospicio general, un seminario clerical, un seminario de educandas, otro de alta educación para niños y un colegio para estudios de gramática.

El proyecto educativo para las mujeres que se debe a Olavide es firmado también por el Cardenal Arzobispo de Sevilla y Luis Antonio de Cárdenas. El informe de dieciocho páginas muestra la influencia de autores tanto españoles como franceses y en particular, Fenelon y Vedrney. François de Finelon. Escribió la educación de las niñas en 1687 con el fin de formar futuras esposas y madres: Una niña no debe hablar más que cuando verdaderamente lo precise, con aire de duda y diferencia. Y no debe hablar nunca de las cosas que están fuera del alcance común de las muchachas. La joven perfecta debía de ser, en suma recatada, hablar poco y prepararse para el matrimonio, o, en su caso, para el estado religioso.

El informe comienza señalando las excelentes cualidades de la casa de las Becas por sus bellas proporciones y divertida situación a la vista de la Alameda, paseo que se trazó siendo Olavide Asistente de Sevilla. Es decir, el edificio contrasta con los conventos de clausura en los que se solía educar a las mujeres. Lo que pretende es crear un centro educativo para aquellas niñas cuyos padres tengan rentas y quieran darles una educación distinguida. Es decir, para aquellas que habiendo nacido en suerte más cómoda y abundante, vienen desde luego destinadas a hacer un papel brillante en el mundo, por lo que les importa tener una educación más alta, para adquirir sobre la práctica de la religión el usos de las virtudes domésticas, las labores propias de todo el sexo, las gracias, los talentos y la instrucción que hoy necesita el siglo para sostener su carácter con decoro.

De la educación monjil se derivan varios efectos negativos, que habían sido indicadas por Voltaire. En primer lugar, que estando mal educadas las madres también lo estarán sus hijas. En segundo lugar, las monjas por su condición no son las más cualificadas para educar a mujeres que serán madres, que tendrán que vivir en el siglo y, además, hay que tener en cuenta que las mismas monjas se corrompen por dedicarse a tareas ajenas a su instituto. Son monjas, en definitiva, que han estado siempre encerradas, que no tienen instrucción, conocimiento de lo que pasa fuera del convento, que jamás se han aplicado a lectura alguna y que no tienen más arbitrio que la obediencia. Las monjas, por lo tanto, no podrán enseñar la decencia, el decoro y las demás virtudes civiles que son necesarias para aquellas que vivirán fuera del convento. No son ni capaces de enseñar los principios básicos de la religión. Además, algunos padres tiranos quieren primar la educación de un hijo a costa de meter a una o dos hijas en un convento.

El núcleo de su informe mantiene que la educación de la mujer es necesaria e imprescindible por la influencia que tiene en la del resto de la sociedad: si las mujeres estuvieran bien educadas, lo estarían muy presto los hombres, pues desestimarían a los careciesen de educación, ¿qué joven no quisiera instruirse si viera entre las mujeres, que se burlaran de su ignorancia y grosería?. Todas estas reflexiones nos hacen mirar la educación de las mujeres como el medio más seguro de conseguir la universal de la nación.

En suma Olavide apuesta por una educación laica y considera que la formación de la mujer desempeña un papel sobresaliente en los proyectos reformistas que se estaban llevando acabo en el reinado de Carlos III pues son las que están destinadas a dar tono a las costumbres de la sociedad: jamás poseerá nación alguna ventajosamente una virtud sino la estima y prefiere este bello sexo. Propone cinco o seis colegios para mujeres en España, uno de ellos en Sevilla, a cualquier precio, pues nos parecen muy baratos semejantes establecimientos por la gran utilidad que han de producir.

Después de esta declaración de principios, el resto del informe se centra en tres temas: organización y administración del colegio, plan de estudios y financiación. En cuanto al primer punto Olavide perfila las características de las alumnas a admitir. Que vayan a desempeñar algún papel en el mundo, que tengan los medios para costearse su educación y siete años de edad como mínimo. Hace hincapié en que no es un colegio para nobles, abominamos las instituciones de educación en que es menester hacer pruebas para ser admitido porque es razón que se eduque bien toda persona que quiera y pueda costearlo. La pensión que pagarían las niñas sería mayor si fueran acompañadas por sus criadas y ¡ojalá! Que muchas fueran con sus criadas, así se extendería la educación a un mayor número de mujeres.

El plan de estudios se resume en los siguientes puntos: enseñar bien la religión y no meras prácticas exteriores como en la mayoría de los conventos, leer y escribir y las labores propias de su sexo, como son coser y bordar así para que sepan mandarlos hacer a sus criadas, como para que se puedan ocupar en éstos algunos ratos vacíos de su vida, dibujar, gramática española, lengua francesa, geografía, cronología e historia, baile y solfeo y a las más espabiladas cosmología y algunas tinturas de los poetas. Por supuesto, deben aprender el decoro y las virtudes para la función que deben cumplir cuando salgan del colegio. La directora del, centro y las ayas tiene que impartir todas estas enseñanzas ayudadas por maestros que se contraten para algunas disciplinas.

4.- La incorporación de la mujer en el trabajo de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía

Los ilustrados, entre los que se encontraba Pablo de Olavide, tenían una visión elitista de la educación: consideraban que la educación básica y universitaria tenía que estar restringida a una minoría que la pudiese pagar. En todos sus proyectos y, en particular, el plan de estudios de gramática para la ciudad de Sevilla.

A pesar de estar excluir a las clases populares de la educación en las aulas, Olavide considera que aquellos que careciesen de medios económicos tendrían que ser educados en un oficio práctico o útil. En particular, hace una clara apuesta por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Su proyecto de recogida de los menesterosos en hospicios estaba guiado por diferentes razones como la justicia o el mantenimiento del orden público, pero también por enseñar un oficio sobre todo a los más jóvenes. El Superintendente hace hincapié en la educación de la juventud recogida. Está a favor del establecimiento de fábricas en los hospicios. En estas fábricas los recogidos aprendían un oficio o disciplina para ejercer un trabajo con regularidad.

Campomanes y Olavide consideraban necesarios todos los sectores productivos a fin de aumentar la riqueza del país, no obstante, asignan a la agricultura el papel principal. La agricultura ayuda a la industria elaborando productos básicos baratos y materias primas.

La propuesta de Campomanes consiste en establecer la industria dispersa o popular. Distingue entre industria popular en el campo e industria popular urbana. Con el establecimiento de la industria popular en el campo se intenta formar un campesino autosuficiente, asentado y ocupado prioritariamente en la agricultura y que, en los ratos de ocio junto a su familia, tuviera una actividad complementaria que nunca le desviaría de su actividad principal.

En el capítulo XVI del Discurso sobre la educación popular de los artesanos, trata de la incorporación de la mujer al mercado laboral. Mantiene que las mujeres del norte no se consideraban inferiores en su nacimiento ni en su recato por trabajar y, en cambio, según nos vamos acercando al mediodía y al sur la mujer es más ociosa. Olavide en un Oficio a Múzquiz, Secretario de Hacienda, indica que está llevando a cabo el proyecto de incorporar a la mujer a la actividad productiva, dice: V.E. se sirvió insinuarme de orden del Rey que quería promoviese que trabajaran en todas las poblaciones hasta las mujeres . Y comprendiendo que ningún medio podía ser más eficaz que hacer ver a S.M. que las mujeres efectivamente trabajan, que el de manifestarle las obras en que se ocupan, di orden para que de las fábricas que se han establecido en las colonias, cada una fabricase un pedazo. Se queja del estado de ociosidad en la que se mantiene a las mujeres , observo en ellas de que por razón de estado, no han de trabajar las mujeres, teniendo las ideas tan corrompidas en esta parte que tiene por oprobio, la honesta aplicación y por decoro de su sexo la ociosidad. En la nota que acompaña a la carta se describe las muestras textiles producidas por mujeres en las colonias y que llevó personalmente el marido de Gracia Olavide, Luis de Urbina a la Corte: albomoces de distintos colores, paños droguetes o castor, jerga, ligas, mantelería, medias, guantes, calzones de telar de estambre, gorros de lana, cordones, lienzos y sombreros. Por tanto, en esta nota se describe la existencia de fábricas, entre otras, la cordelería, mochilas, alpargatas, canastas, cestos y azafates.

En suma, las mujeres arrimaban el hombro en las labores del campo, pero también participaban en la industria popular o doméstica: las mujeres ayudaban en las faenas del campo a sus padres o maridos y en los tiempos muertos hilaban.

5.- Aportación de las mujeres a las Nuevas Poblaciones, nómina de las primeras mujeres colonas

Aquí en las Nuevas Poblaciones contemplamos a la mujer compañera inseparable del hombre no sólo en la casa sino en el campo, cultivando la tierra, pastoreando, y siguiéndole en las demás actividades de la vida cotidiana. El trabajo en el campo era tarea de toda la familia debido a que las duras condiciones de vida así lo exigían. Por esta causa, la mujer estará presente en el mundo del trabajo. Desde sus inicios se establece por el Fuero que todos los miembros de la unidad familiar, ya fuesen mujeres o niños, independientemente de los hombres, tenían que participar en una determinada estrategia familiar o doméstica de subsistencia y reproducción. En el hogar, las mujeres trabajaban al lado de los maridos y en muchos casos sus hijas contribuían a la subsistencia familiar ya sea en trabajos familiares o extrafamiliares; e incluso los ancianos contribuían según sus posibilidades. Al igual que en otros lugares de España las mujeres de las Nuevas Poblaciones contribuían a las tareas más duras y

penosas, donde lo mismo araban, cavaban, segaban, rozaban, vendimiaban y vareaban aceitunas; donde ejercían como panaderas, tejedoras de paños y sayales; donde conducían a los mercados distantes efectos de comercio. Los colonos de las Nuevas Poblaciones, dueños de lo que cultivaban, se esforzaban en sacar, con el sudor de su frente, el mejor partido posible a la tierra. Y al tener una vida más desahogada esta también sería más alegre. El trabajo de la mujer, tal y como se manifiesta en el Fuero, es considerado como una ayuda, como un complemento indispensable a la ocupación agrícola y ganadera del hombre.

Pero el gran problema de las mujeres colonas era la viudez, pues además de la pérdida del marido podían quedar sin hijos, con ellos pequeños o mayores. En todos los casos la mujer se veía obligada a contraer nuevas nupcias; si no tenían hijos o eran pequeños, no podía atender su suerte y debía buscar nuevos brazos que la cultivaran, si los hijos eran mayores, el primogénito heredaba la propiedad de la tierra y ella, si éste contraía matrimonio, se veía obligada a depender de él o volverse a casar.

Quiero resaltar a algunas colonas que junto a sus maridos hicieron posible que el sueño de Carlos III se hiciera realidad creando La Colonia de Fuente Palmera. Así, anteriormente destacábamos a Catarina Marinetti; a la que acompañaron en su peregrinar a La Colonia, María Margarita Blane esposa de Jacinto Balmónt; María Dominga esposa de Pedro María Rossi; Catalina Kontrovin mujer de Marn Hilinger; Margarita Fecherín compañera de Jacobo Hens; María Crucher esposa de Miguel Duglino; Dorotea Wuinquerín de Gaspar Schuster; Isabel Tibaldin esposa de Francisco Antonio Alinquer, Catalina Tref de Nicolás Bagre, María Juana Toquino esposa Jacobo Duglino y Margarita Machuca de Juan Bautista Gamuza, por poner aquellas cuyos descendientes poblamos todavía esta tierra.

Termino indicando que las mujeres colonas en la actualidad han mostrado y muestran ese afán por alcanzar la igualdad total de oportunidades que las iguale con los hombres, además muchas se han convertido en autónomas sobre todo en la rama de confección de ropa, hace pocas fechas asistí al pase de modas de trajes flamencos, que resultó ser todo un éxito.

1947: albergues en Fuente-Tójar para la recepción de evacuados

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

RESUMEN

Como complemento a nuestros trabajos acerca de la Guerra Civil (1936-1939) en Fuente-Tójar, en esta ocasión traigo a colación un hecho que estuvo a punto de materializarse en la villa y su término tras la contienda: El establecimiento de una serie de estancias (albergues) en diferentes puntos, incluyendo el propio pueblo. De ello tenemos constancia por unos folios mecanografiados (fechados en mayo de 1947) conservados en el Archivo Municipal. Gracias a ellos conocemos nombres de personas y lugares que coexistieron en un tiempo no muy lejano.

PALABRAS CLAVES

Fuente-Tójar, Archivo Municipal, Guerra Civil, albergue, evacuados.

LOCALIZACIÓN DE LOS ALBERGUES (LÁMINAS 1, 2, 3 y 4) Y PERSONAS RESPONSABLES DE LOS MISMOS

De 10/5/1947 es el documento mecanografiado recogiendo lo tratado en la reunión de la Comisión Receptora de la Defensa Pasiva bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Rafael Cano Luque, asistido por los vocales D. Agustín Sánchez González y D. José Cordón Ruiz y en la que actúa como Secretario D. Félix Soria López, quien da lectura de las Instrucciones recibidas de La Jefatura Provincial de Defensa, tras ello, el Alcalde habla de estudiar y tener prevista la recepción de quinientos evacuados procedentes de Córdoba y de la vecina Priego y que habían sido asignados a Fuente-Tójar (LÁMINAS 1 y 2 -1-) por el mencionado organismo cordobés. La Comisión tojeña acuerda lo siguiente:

Primero: Grupo A, Receptor de mujeres.- Se destina el 5% del total de mujeres, 25, al albergue situado en la calle Queipo de Llano, 7¹, donde existe una fábrica de aceite propiedad de los hermanos José y Julián Luque Salazar².

¹ Hoy C/ Llana.

² Hoy C/ Llana. El antiguo edificio y el terreno anexo, que tenía su prolongación en la C/ Castil de Campos, por donde tenía la entrada, fueron vendidos por los propietarios a comienzos de la Democracia

Segundo: Grupo B, Receptor de hombres.- Se destina el 5% de varones, 25, a la fábrica de aceite propiedad de D. Francisco García Jiménez, situada en la Plaza del Generalísimo, 9³.

Tercero: Grupo C, Receptor de grupos formados por familias. "Es el grupo que más complicaciones puede crear en cuanto alojamientos, equipajes, utensilios y medios de sustento", por lo que la Comisión decide distribuirlos entre los albergues de fuera de la villa (LÁMINAS 1, 2, 3 y 4) de la siguiente manera:

-I, Diez grupos de familias, 60 individuos, que irían a parar a fábricas de aceite, almacenes, casas de campo, casas de apero y labor en "La Alberquilla", propiedad de don Antonio Calvo Lozano, y situada a un km. de distancia (LÁMINAS 1, 2 -2- y LÁM. 3, arriba).

-II, Se destinan dos grupos de familias, 12 individuos, al cortijo de don Jerónimo nº 1, propiedad de don Juan González y González, a un km. de distancia. En la misma cortijada, nº 4, propiedad de doña Juliana Cañete Povedano, se destinan dos grupos compuestos por 12 personas. En la misma cortijada, nº 8, propiedad de José González, nº 19, propiedad del mismo, se destinan cuatro grupos por un total de 24 personas (LÁMINAS 1, 2 -3- y LÁM. 3, abajo)⁴.

-III, Al cortijo de "Los Cerros", propiedad de don Francisco Candil Calvo, nº 1, se destinan diez grupos por un total de 60 personas, distando un km. de la población (LÁMINAS 1 y 2 -4)⁵.

-IV, Al cortijo de "El Mellizo" nº 1 propiedad de don Antonio Corpas Ávalos, se destinan dos grupos por un total de 12 personas, dista 3 km. de esta villa (LÁMINAS 1 y 2 -5-)⁶.

-V, Se destinan al cortijo de "Peñalosa" nº 3, propiedad de doña Josefa Ruiz y Ruiz y don José Mérida Morales dos grupos al primero y uno al segundo, que hacen un total de 34 personas, hay una distancia de tres km. (LÁMINAS 1 y 2 -5-).

-VI, Se destinan a la barriada de "La Cubertilla", números, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12 y 13 dieciséis grupos que hacen un total de 96 personas a una distancia de cuatro km. de esta villa (LÁMINAS 1, 2 -6- y 4, arriba).

-VII, Al cortijo del "Barranco del Tejar", números 1 y 4, distante 4 km., se destinan dos grupos compuestos por 24 personas (LÁMINAS 1 y 2 -7-).

-VIII, A los cortijos de "Los Barranquillos", números 2, 5, 6, 7 y 8, a la misma distancia que la anterior, ocho grupos compuestos por 48 (LÁM. 2 -8-).

-IX, Al cortijo de "La Salina" nº 2, a 3 km., dos grupos con un total de 12 personas (LÁM. 2 -9-).

-X, A los cortijos números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la barriada de Todosaies, que dista 5 km. de la villa, se destina un grupo de familia a cada uno de esos

transformándose en la actualidad en viviendas particulares, en una carpintería y en el inmueble de la Casa Consistorial (vid. infra).

³ Hoy Plaza de la Fuente. El viejo molino en la actualidad es zona de cocheras.

⁴ El lugar se halla junto al camino que enlazaba Fuente-Tójar (municipio) con parte de la aldea de El Cañuelo (zona del t. m. de Fuente-Tójar). La cortijada actualmente está deshabitada y sus casas destruidas.

⁵ Hoy destruido.

⁶ Hoy abandonado. Estaba próximo, a la izquierda de "Peñalosa", y cerca de La Cubertilla.

cortijos, lo que hace un número de 66 personas (LÁMINAS 1 y 2 -10- y LÁM. 4, abajo).

Cuarto: Grupo D, Receptor de niños procedentes de asilos y orfanatos.- Irían a parar a la Escuela de Niñas sita en la calle general Mola nº 7⁷.

Quinto: Grupo E, receptor de presos.- Para su cobijo se destina una fábrica de aceite enclavada en la calle San Agustín nº 1, propiedad de los herederos de Facundo Ayala Moral⁸.

En el mismo documento se especifica, además, que, al carecer el pueblo de hospitales, se habilita para este fin la Escuela de Niños existente en la calle Carrera de la Virgen⁹.

Otro de los problemas que se enfrenta el Ayuntamiento es cómo llevar a cabo el traslado de la gente desde su punto de origen, para lo cual pone a disposición un automóvil y siete carros de tracción animal, uno y otros prestarían sus servicios desde la estación ferroviaria de Luque, distante 20 km., una vez que llegasen las personas desde Córdoba, indicando que los oriundos de Priego, dada la corta distancia, lo harían con sus propios medios. Una vez en el pueblo serían clasificados en la fábrica de aceite, propiedad de don José Madrid Pérez, sita en la calle Córdoba, y una vez destinados a sus albergues irían ayudados por caballerías.

Si dificultoso es lo descrito en el párrafo anterior, no lo son menos lo concerniente al aprovisionamiento de los "refugiados", tanto de comida como de cacharrería de cocina, la comunicación de esta gente con el exterior, la sanidad y el orden público. Referente al primer caso, los que se establecieron en La Cubertilla, Todosaires, cortijo de Los Barranquillos, Salina, Peñalosa y El Mellizo se proveerían de pan, hortalizas y verduras en los molinos de harina que existen en el río de Todosaires llamados "La Molineta" (LÁM. 4, abajo, marcado con X) y "El Molino del Moro", los cuales tienen suficiente capacidad de molturación y horno de pan-cocer para las necesidades de aquella comarca y refugiados. Verduras, frutas y hortalizas también se encuentran en abundancia en las riberas del expresado río. Los que habitaran en La Alberquilla, don Jerónimo y en Los Cerros se abastecerían, así como de otros víveres, en la aldea de El Cañuelo. Para los que viviesen en el casco de la población se surtirían en los hornos de pan-cocer, como del resto de las subsistencias, y de las que escaseasen que se proveyeran de la vecina Priego, para lo que dispondrían de un carro. Al no existir telégrafo en Fuente-Tójar, pero usando de los servicios de la Central Telefónica, sita en la calle Queipo de Llano, y habilitando los teléfonos del Ayuntamiento y casas particulares se pueden cubrir eficazmente las necesidades de los evacuados, teniendo en cuenta que los destinados a La Alberquilla pueden usar el teléfono que la une directamente con Priego, y los de Los Cerros y don Jerónimo los teléfonos que hay en El Cañuelo, además que existe un Peatón de Correos que lleva diariamente la correspondencia (de) El Cañuelo haciéndole entrega de la misma al Agente Montado de Castil de Campos, el cual la transporta hasta la Estafeta de Priego.

⁷ Hoy C/ Vieja. En la actualidad es una vivienda particular.

⁸ Como puede observarse, no aparece el número de personas en este grupo como en el anterior, es más, la suma de los individuos de los grupos anteriores hacen un total de 500. Referente a este caso, como a los anteriores relativos a los edificios enclavados en la villa, decir que en la actualidad están transformados, cuando no destruidos.

⁹ Hoy vivienda particular.

Para llevar a cabo lo descrito y para dar cumplimiento a la Circular número tres, se organizan las comisiones para la recepción y albergue de los evacuados de la forma que sigue:

-Para el mantenimiento del Orden a las órdenes directas del Jefe Ejecutivo se designa el siguiente personal de Policía Rural: D. Francisco José Palomino Jiménez, D. Manuel Funes Ruiz, D. Matías Barea Ávalos, D. Pedro Barea Ávalos y D. Manuel Berrocal Pérez (todos vecinos de esta villa).

-Para los albergues interiores (a tenor de Instrucción número tres): Jefe de Información, D. Francisco José Povedano Ruiz; Enfermera, D^a Francisca Hidalgo Carrillo; Auxiliares, D. Francisco Ayala Ramírez, D. Manuel Moreno Pérez Vico y D. Antonio Sánchez Roldán; Jefe del albergue, D. Santiago Moreno Sabonet; Suplente, D. Manuel González Ordóñez; Organizadora, D^a Dolores Pimentel Calvo; Suplente, D^a Dolores Sánchez Calvo. Para los albergues exteriores (Alberquilla, Los Cerros y don Jerónimo): Jefe de Información, D. José Ochoa Rodríguez; Enfermera, D^a Concepción Ochoa Ruiz; Auxiliares, D. Manuel Ochoa Ruiz, D. José Ruiz Gutiérrez y D. Antonio Carrillo Gallardo; Jefe de albergue, D. Juan Antonio Muñoz Castro; Suplente, D. Antonio Ruiz García; Organizadora, D^a Dolores Ruiz y Ruiz; Suplente, D^a Rosario Alcalá Villena.

Para los albergues exteriores (El Mellizo, Peñalosa y Cubertilla): Jefe de Información, D. Manuel Jiménez Barrientos; Enfermera, D^a Amable González y González; Auxiliares, D. Ricardo Ordóñez Serrano, D. Antonio Corpas Ávalos y D. Manuel Corpas Pareja; Jefe de albergue, D. Juan Manuel Osuna González; Suplente, D. José Zuheros Sánchez; Organizadora, D^a María Calvo González; Suplente, D^a Encarnación González y González. Para los albergues exteriores (Barranco de El Tejar, Barranquillos, La Salina y Todosaires): Jefe de Información, D. Pedro López Sicilia; Enfermera, D^a María Josefa González Luque; Auxiliares, D. Juan Antonio Expósito Serrano, D. Antonio González Zuheros y D. Matías González y González; Jefe de albergue, D. Juan Osuna Gutiérrez; Suplente, D. Tomás Gutiérrez Osuna; Organizadora, D^a Encarnación González Ruiz; Suplente, D^a Emilia González Luque.

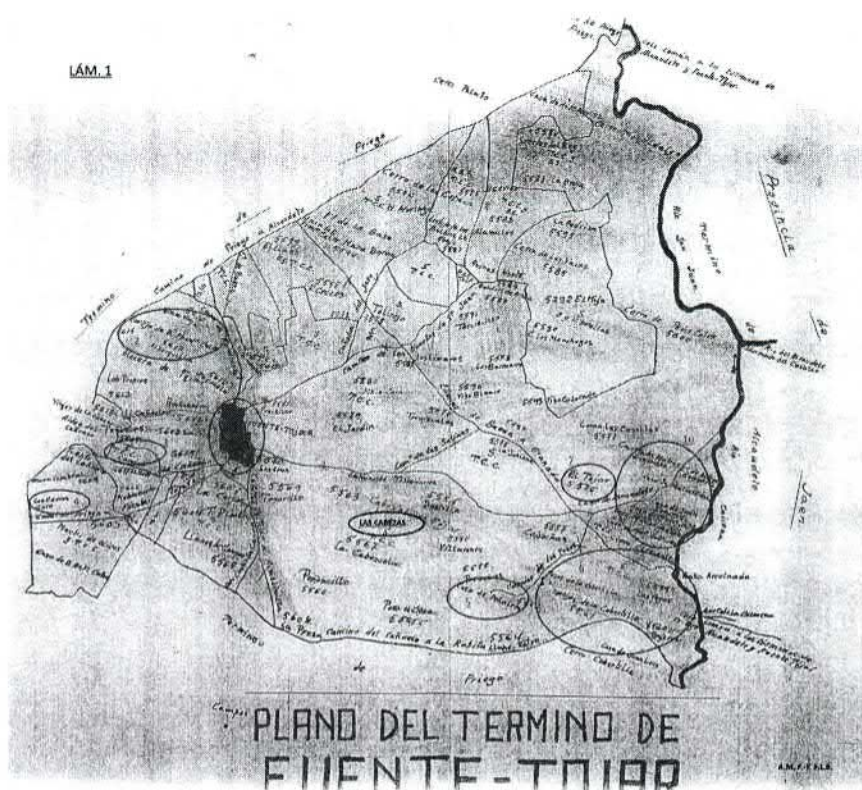
Al referirse al último apartado de la circular número tres, se dice que no existe la posibilidad de adquisición de material y efectos para los evacuados en esta localidad, siendo necesarios utensilios de cocina, aunque pocos por disponer los albergues de algunos; pero no así mantas y camas, que habrían de comprarse en Priego de Córdoba, por ser el sitio más cercano en donde adquirirlas. Sin embargo, la Comisión prescinde de hacer un presupuesto del costo por desconocer el precio y la cantidad necesaria.

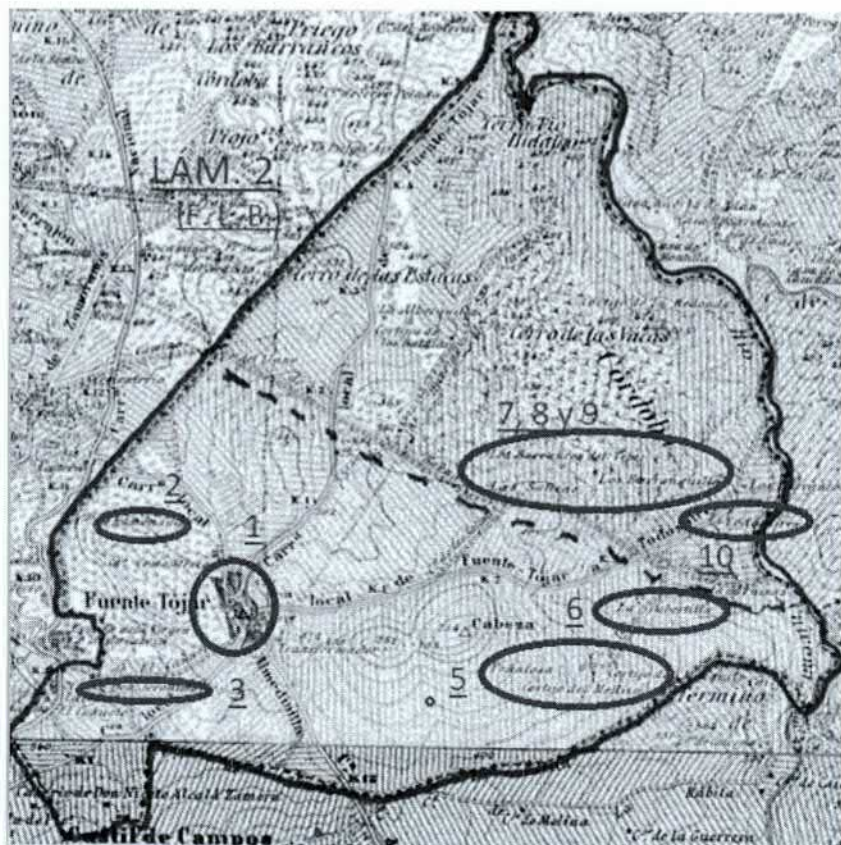
Y estando cubiertos todos los puntos a los que hacen referencias las circulares, se cierra el acto firmando los presentes (excepto el Alcalde).

BIBLIOGRAFÍA

- LEIVA BRIONES, F. (2014): *Fuente-Tójar, aproximación a su arqueología e historia antigua*. Ayuntamiento de Fuente-Tójar, 2014.
- , (2019): «Las demarcaciones del puesto de la Guardia Civil de Fuente-Tójar (Córdoba) a través del tiempo». En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXVI*, pp. 419-462.
- , (2019): *La Guerra Civil (1936-1939) en el municipio cordobés de Fuente-Tójar según los testimonios orales, escritos y materiales*. Diputación de Córdoba, 451 pp.

FOTOS

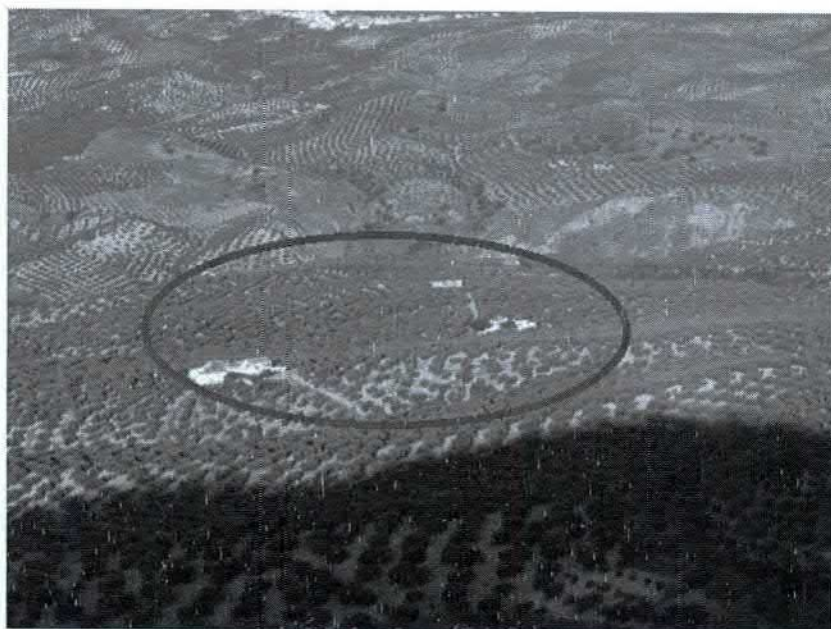






LAM. 5 (E.I.B.)





LAM. 4 (F.L.B.)



Don Alonso de Sotomayor, hijo natural de fray Luis de la Cruz

Luis Romero Fernández

Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

Los Sotomayor, señores y condes de Belalcázar, se conocen por las aportaciones de Emilio Cabrera Muñoz en su obra *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. El capítulo IV está dedicado a la familia condal y la evolución del señorío en el periodo 1453-1518¹. Fray Andrés de Guadalupe, autor de la *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles*, menciona los miembros de la casa de Belalcázar, hombres y mujeres, que renunciaron al mundo y optaron por la vida religiosa. Dedicó a Luis de Sotomayor, padre de don Alonso, cuando ingresó en la orden franciscana, los capítulos XV, XVI, XVII, XVIII y XIX (del Libro séptimo) y no hay mención a su hijo².

Un silencio hay en estas dos obras, citadas anteriormente, sobre don Alonso de Sotomayor. El profesor Cabrera se detiene en 1518. Fray Andrés de Guadalupe exalta las virtudes que adornaron a los Sotomayor que eligieron la vida religiosa y calló los defectos que como hombres y mujeres tuvieron. El pecado se oculta porque es una mancha que contrarresta los valores positivos de la persona. En el caso que nos atañe, es el hijo nacido fuera del matrimonio. Fray Juan Ruiz se ve obligado a citarlo cuando inserta el testamento de su padre³.

La descendencia del III conde de Belalcázar

Don Alfonso de Sotomayor, III conde de Belalcázar (1484-1518), contrajo matrimonio con Isabel de Castro. Tuvieron seis hijos, Gutierre que murió niño. Francisco de Zúñiga y Guzmán Sotomayor, IV conde de Belalcázar y III duque de Béjar (1531-1544). Antonio, franciscano; Luis, franciscano; y Felipa, monja⁴.

Interesa analizar la figura de don Luis de Sotomayor. Nació en 1503⁵. Carlos I de España, por cédula (1532-10-13), le concedió licencia para que pudiera administrar sus

¹ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977, págs. 174-218.

² GUADALUPE, Fray Andrés de: *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles...* Madrid, 1662, págs. 297-308.

³ RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, (1989), 1922, págs. 264-266. El documento transcrito está incompleto. Ved el Apéndice Documental II del presente trabajo. (Nota del Autor).

⁴ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *Opus cit.*, págs. 177, 189-191. GUADALUPE, Fray Andrés: *Opus cit.* Fray Alonso de la Cruz, págs. 283-290. Fray Antonio de la Cruz, págs. 290-297. Fray Luis de la Cruz, págs. 297-308 y Sor Felipa de la Cruz, págs. 515-521.

⁵ CABRERA MUÑOZ, E.: «En 1503 nació Antonio y ese mismo año nació, igualmente, Luis. Se criaron bajo la tutela de su tío don Jorge de Portugal, conde de Gelves, quien la ejerció a partir de la enclaustración de Alfonso II.» *Opus cit.*, pág. 191.

mayorazgos por ser menor de edad⁶. Emilio Cabrera Muñoz lo califica de «espíritu muy inquieto» y con «una marcada vocación militar⁷». He aquí una breve semblanza de su vida militar:

«Tenía ya veinte, y cinco años de edad, poco más, quando el Emperador Carlos Quinto hizo la jornada de Italia, por los años de mil y quinientos, y veinte y nueve: fue a servirle con mucha nobleza de Castilla, asistió a su Rey en la jornadas de Génova, Bolonia, donde fue solenissimamente coronado por emperador de Alemania. (...) Hallose también en la memorable jornada, que hizo el Emperador a Viena de Ungria, quando afrentosamente se retiró el Sultán Solimán Emperador de los Turco.⁸»

Estuvo en Milán a las órdenes de don Antonio de Leiva. Regresó a España en 1534. Participó en la toma de Túnez y La Goleta (1535)⁹ y fue testigo de la «rota de Argel» (1542)¹⁰.

Su decisión de hacerse franciscano, y seguir los pasos de su padre y hermano Antonio, se debe que durante su estancia en Cartagena de Indias, en sueños escuchó una voz que le propuso que fuera soldado de Cristo¹¹. Ingresó en el convento de Santa María de los Ángeles (1542). Los duques de Béjar intentaron que abandonase el claustro y contrajera matrimonio con Juana de Zúñiga, hija de don Diego de Zúñiga, señor de Villora y Guelano. Casamiento que favorecía los intereses de su cuñada, doña Teresa de Zúñiga con el objetivo que el nuevo titular del señorío de Villora recayera en un Sotomayor, Fray Luis de la Cruz, a lo que se opuso¹².

Murió cuando desempeñaba el cargo de guardián en el convento de Nuestra Señora del Socorro de Pedroche (1553), durante un corto periodo de tiempo, 11 meses. Fray Andrés de Guadalupe afirma que falleció a la edad de 54 años¹³. Si el año de su nacimiento fue 1503, la edad de su muerte sería a los 51 años¹⁴. Fue enterrado en el convento de los Cinco Mártires de Belalcázar «con los de su padre Fray Alonso de la Cruz, su hermano Fray Antonio de la Cruz, y su tío el venerable Fray Juan de la Puebla...»¹⁵. En nuestros días en el convento de Santa Clara¹⁶.

Don Alonso de Sotomayor

La vida de don Alonso de Sotomayor se reduce al testimonio que encontramos en los testamentos de su padre y el suyo propio. Obstáculo para conocer de manera más completa es el desconocimiento que se tiene de la fecha de su nacimiento y de su fallecimiento. También la dilatación de las obras del nuevo monasterio, que finalmente se acuerda que sea en Hinojosa del Duque, que coinciden con la crisis económica que

⁶ Archivo Histórico Nobleza. OSUNA. C. 326. D.15.

⁷ *Ibidem*, pág. 191.

⁸ GUADALUPE, Fray Andrés de: *Opus cit.*, 298.

⁹ *Ibidem*, pág. 298.

¹⁰ «En esta jornada se halló don Luis de Sotomayor, hermano del conde de Belalcázar, (...) que había sido capitán famoso en las jornadas todas del emperador». MORALES, Andrés de: *Historia general de Córdoba...* Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba y la Excm. Diputación de Córdoba. Volumen II, 2005, pág. 816.

¹¹ GUADALUPE, Fray Andrés de: pág. 299.

¹² *Ibidem*, pág. 302 y CABRERA MUÑOZ, Emilio: *Opus cit.*, 191.

¹³ GUADALUPE, Fray Andrés de: *Opus cit.*, pág. 308.

¹⁴ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *Opus cit.*, 191.

¹⁵ GUADALUPE, Fray Andrés de: *Opus cit.*, pág. 308.

¹⁶ MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2007, pág. 300, nota 534.

padece la casa de Béjar, debido a la nefasta administración de Francisco I (IV conde de Belalcázar y III duque de Béjar), que dejó una deuda de 19.000.000 de maravedís a su muerte (4-XI-1544)¹⁷.

La consagración, de la iglesia del monasterio de la Concepción de la Madre de Dios, fue el 28 de abril de 1693, por el obispo de Segovia don Fernando de Guzmán y Portocarrero, muestra clara que la crisis económica había pasado. El ducado de Béjar había recaído en don Juan Manuel II, XI duque de Béjar (1680-1747), huérfano a los seis años¹⁸. Apoyándonos en la fecha de 1693, podemos decir que no llegó a enterrarse y su enterramiento habría que ubicarlo en la Virgen del Castillo de Hinojosa de manera provisional.

Sus obsesiones se reducen a la devoción de la Virgen de la Alcantarilla y que su restos descasen en la capilla mayor del monasterio de la Concepción de la Madre de Dios de Hinojosa¹⁹, resultado de la fusión de los dos beaterios o monasterios existentes²⁰. Adoptó el hábito y regla de la Purísima Concepción, presente en el ideario de Beatriz de Silva²¹, como lo hicieron los monasterios de Pedroche y Fuente Ovejuna.

El testamento pone de manifiesto varias formas de encubrimiento, frecuentes en la nobleza española en la Edad Moderna, y pretender que se pertenecía a una clase social privilegiada: diseño del itinerario del cadáver, sepulcro y paño, número de misas *post mortem*. Resaltar que es un Sotomayor con sangre de la realeza portuguesa²².

Testamento de don Alonso de Sotomayor

Otorgó testamento ante Antonio de la Vega, escribano de Belalcázar el 9 de febrero de 1570²³. Se desconoce la fecha de su nacimiento. Da por hecho que su muerte ocurriría en Belalcázar, donde disfrutaba de una casa con huerta «en la calle que va a la puerta del prado» por voluntad de su padre²⁴.

¹⁷ CABRERA MUÑOZ, Emilio: *Opus cit.*, pág. 193.

¹⁸ «Durante su larga minoría de edad en comando la duquesa: La Duquesa Madre, doña Alberta, ostentaba la jefatura y representación exterior del pequeño estado. La Duquesa Gobernadora, Doña Teresa II ejercía el gobierno interior del señorío». MAJADA NEILA, José Luis: *Historia de Béjar (1209-1868)*. Salamanca, 2º, 2001, 2ª ed., págs. 91 y 168-170.

¹⁹ Véase: ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Origen del Monasterio de la Concepción de la Madre de Dios de Hinojosa del Duque». *Actas, XLIX Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*. Carmona / Sevilla, 26, 27 y 28 de octubre de 2018. Volumen II, págs. 433-439.

²⁰ Por el «Breve del papa Gregorio XIII concedido a Francisco de Zúñiga, [IV] Duque de Béjar, para la unión de los monasterios de monjas de Hinojosa [del Duque (Córdoba)] con la aprobación del Procurador» General de la orden de San Francisco. OSUNA, C. 335. D. 1. Fecha 1573-IX-15.

RUIZ, F. Juan: «los dos Monasterios de Monjas de la Villa de Hinojosa, que es en este Condado de Belalcázar, el uno de la advocación de la Me. de Dios, y el otro de la Concepción, se juntasen y haga unión, y juntamente con ellos, el monaste. que mando fundar y hacer el muy illustre Señor Don Luis de Sotomayor, tío del Duque de Béjar», comisionado por dicha ejecución al dicho Duque de Béjar y Conde de Belalcázar D. Francisco de Zúñiga y Sotomayor y al M. R. P. Mtro. Provincial de la de los Ángeles O.F.M. Fr. Juan de Jerusalén. Dicha unión tuvo lugar el 22 de Marzo de 1574». *Opus cit.*, pág. 267.

²¹ Sobre el ideario de las franciscanas concepcionistas, Véase: RAMÍREZ GONZÁLES, Sergio: «Abanderadas de la Pura y Limpia. Las franciscanas concepcionistas». *Málaga seráfica. Arquitectura, patrimonio y discurso simbólico de los conventos franciscano (1485-1835)*. Universidad de Málaga, ..., 2006, págs. 195-210.

²² Sobre «los encubrimientos de la nobleza española», Véase: SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A., 2007, págs. 261-317.

²³ A. H. N. OSUNA. C. 328. D. 26, fol. 1r.

²⁴ RUIZ, Fr. Juan; *Opus cit.*, p. 266.

I. Disposiciones sobre el entierro

El cadáver, de Belalcázar a Hinojosa, iría acompañado por seis franciscanos o más, y contaría con la presencia de las cofradías, que hubiera, portando sus cruces y ornamentos con hachones sin tener que hacer el camino completo. E igualmente el clero, también con sus cruces y ornamentos, y las cofradía hinojoseñas que esperarían a la entrada para recibirlo y estarían presentes en el enterramiento que se efectuaría en el monasterio de la Madre de Dios de Abajo.

La secuencia siguiente especifica las obligaciones de los franciscanos de Belalcázar y del clero secular de Hinojosa, si la inhumación fuera antes de la misa mayor:

«digan misa por mi alma é digan sus responsos junto a el cuerpo e su misa mayor cantada solemne de *Réquiem* e después digan otras e divinos oficios cumplidos; e si después de la misa mayor llegar e mi cuerpo digan aquella tarde las horas e divinos oficios cumplidos e lo demás sea otro día siguiente»²⁵.

Se diga, en los nueve días posteriores, una misa cantada de *Réquiem* y un responso cantado donde provisionalmente se encuentre su tumba. Obligación que compete a los franciscanos de Belalcázar, al secular de esta villa y al de Hinojosa, y al monasterio de la Madre de Dios de Arriba, en la plaza mayor de Hinojosa, se digan también misas rezadas, las «que se pudieran decir» con sus correspondientes responsos²⁶.

II. Enterramiento en la capilla mayor

«Ytem mando que luego que mi cuerpo sea llevado al dicho monasterio de monjas e señalada la parte de la dicha capilla mayor contenida en el capítulo segundo de este testamento se haga con la mayor brevedad, que se pueda, un entierro de obra de la forma y manera, y altura arrimado a la grada del dicho altar mayor, según que están otros entierros, con su barandilla de madera y su tumba y encima de dicha tumba e para cobertor de ella mando que luego mis albaceas hagan un paño de Damasco negro con su cruz de terciopelo amarillo en medio con su cenefa en derredor del mismo terciopelo, amarillo, y compren así mismo e hagan otro paño de Damasco negro con su cruz en medio de terciopelo y a las quatro esquinas con su armas de Sotomayor e de Portugal y este paño se ha de poner [fol. 3v] y estar en la pared arrimado a el dicho entierro según orden acostumbrada.»²⁷

III. Doña Luisa de Sotomayor

Doña Luisa de Sotomayor, por el apellido nos indica que era de la familia condal de Belalcázar. La nómina de mujeres, que han tenido un papel relevante en el condado, se iniciaba con Elvira de Stúñiga (+ 1483), esposa de Alfonso I de Sotomayor, II señor de Gahete e Hinojosa, y sus hijas Leonor e Isabel, religiosas en Santa Clara de Belalcázar. Continuaba con Teresa Enríquez, viuda de Gutierre III de Sotomayor, II conde de Belalcázar (1474-1484) y se cerraba con Felipa de Villena que nos hemos referido más arriba.

La figura de Doña Luisa de Sotomayor insinúa un capítulo nuevo, de la historia familiar de los Sotomayor, que está por escribir. Nos encontramos con una “religiosa”, aislada del mundo por la clausura del monasterio, con tratamiento de “doña” y que recibía una asignación económica, recogida en las cláusulas del testamento de don

²⁵ *Ibidem*, C.328, D. 26, fol. 2r.

²⁶ *Ibidem*, fol. 2r.

²⁷ *Ibidem*, fols. 3r. y 3v.

Alonso de Sotomayor, para su disfrute personal, 10.000 maravedís anuales en vida y después de su muerte recaigan sobre el convento con cargas de decir misas y sacrificios según el parecer de la abadesa. Cantidad que pone entredicho el voto de pobreza y confirma que gozaba de cierta autonomía en el monasterio²⁸.

IV. Misas en la ermita de la Alcantarilla, parroquia de Santiago y el convento de la Madre de Dios de Abajo

Que se imponga de sus bienes 100 ducados y las escrituras se entreguen a los sacerdotes de la parroquia de Santiago (Belalcázar) y puedan cobrar los réditos que se invertirán en la celebración de seis misas mensuales en periodo que va de octubre a marzo todos los años en la ermita de la Alcantarilla. Recomienda que la campanilla suene con tiempo suficiente y puedan acudir las personas que se encuentren próximas a ella.

Nueve misas coincidiendo con las festividades marianas más importantes: cuatro en la parroquia de Santiago y en la ermita de la Alcantarilla, las cinco restantes. Si por algún motivo no pudiera ser en la ermita, se celebrarían todas en el altar de los Remedios de la parroquia de Santiago, por las intenciones de su padre y suyas.

Al convento de la Madre de Dios de Abajo de Hinojosa, 15.000 maravedís, con la obligación perpetua de celebrar 12 misas de *Réquiem* con responso por su alma y un responso cantado después de la misa mayor de cada domingo. Debía de entregar anualmente, para la lámpara de la Alcantarilla 6 @ de aceite, en especie o dinero, de las que se responsabilizaba el mayordomo. Finalmente, nueve misas en las festividades marianas más importante cuatro cantadas en las principales y las cinco restantes rezadas y con responso por su alma²⁹.

V. Censo a favor del convento de la Madre de Dios de Abajo

Se imponga un censo de 1.000 ducados y con su renta se casen anualmente tres doncellas huérfanas pobres que descienda de criados pobres del testador o de su padre. En el caso de no existir, los alcaldes ordinarios de Hinojosa, reunidos en cabildo (15 de agosto), presenten seis, tres de Hinojosa y tres de Belalcázar; y sea la abadesa quien las elija.

Ordena que los testamentos del otorgante, de fray Luis de la Cruz y de sor Felipa de la Cruz se custodien en el convento, al que deja por heredero, o al nuevo pendiente de construir³⁰.

Don Antonio Domínguez Ortiz nos ha transmitido una acertada radiografía de la nobleza española en los siglos de la Modernidad: «Para ello, no era bastante mantener casa ostentosa, caballeriza y numerosa servidumbre; el noble debía de ser dadivoso, limosnero, mantener las fundaciones de sus antepasados y crear otras nuevas; el sostenimiento de patronatos, memorias, capellanías y otras cargas religiosas absorbía buena parte de los ingresos de las grandes casas³¹», presentes también en los Sotomayor y los Zúñiga, señores de Belalcázar y Béjar, que se vislumbran en las páginas que hemos dedicado al testamento de Alonso de Sotomayor, hijo de fray Luis de la Cruz y sobrino de Francisco de Zúñiga Sotomayor, IV conde de Belalcázar y III duque de Béjar.

²⁸ A.H.N., OSUNA, C.328, D.26, fol. 1r.

²⁹ *Ibidem*, C.328, D. 26, fol. 1r.

³⁰ *Ibidem*, C. 328, D. 26, fol. 1v.

³¹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ediciones ISTMO, 1985, pág. 100.

A modo de conclusión hay que decir que contamos con un Sotomayor, don Alonso, más o dos si añadimos a doña Luisa de Sotomayor. Y habrá que estar atentos en el convento de la Pura Concepción de Hinojosa del Duque o de manera provisional en algún lugar olvidado de la iglesia de la Virgen del Castillo de la misma localidad.

ARCHIVO:

Archivo Histórico Nobleza. OSUNA. C. 326. D. 15.

A. H. H. OSUNA. C. 326, D. 60-62.

A. H. N. OSUNA. C. 328. D. 26.

BIBLIOGRAFÍA:

CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1444-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Madrid, Ediciones ISTMO, 1985.

GUADALUPE, Fray Andrés de: *Historia de la Santa Provincia de los Ángeles de la regular observancia: y orden de nuestro seráfico padre san Francisco*. Madrid, 1662.

MAJADA NEILA, José Luis: *Historia de Béjar (1209-1868)*. Salamanca, 2ª ed., 2001.

MOLINERO MERCHÁN, Juan Andrés: *El convento de Santa Clara de la Columna de Belalcázar*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2007.

MORALES, Andrés de: *Historia general de Córdoba*. Edición de Adelina CANO FERNÁNDEZ y Vicente MILLÁN TORRES. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Volumen II, 2005.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, Sergio: «Abanderadas de la Pura y Limpia. Las franciscanas concepcionistas». *Málaga seráfica. Arquitectura, patrimonio y discurso simbólico de los conventos franciscanos (1485-1835)*. Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia del Arte, 2006.

ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: «Origen del Monasterio de la Concepción de la Madre de Dios de Hinojosa del Duque». *Actas*, XLIX Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales. Carmona / Sevilla, 26, 27 y 28 de octubre, Volumen II, 2008.

RUIZ, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, (1989), 1922.

SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons, Ediciones de Historia S. A., 2007.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento I

1543-02-26, Belalcázar (Córdoba)

Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.326. D. 60-62.

[fol. 2r]

Extracto del «Testamento del Señor don Luis de Sotomayor, o fray Luis de la Cruz. Dejó la dehesa de las Alcantarillas a la casa.»

El Señor don Luis de Sotomayor en el siglo, y en la religión de Nuestro Padre San Francisco en Santa María de los Ángeles, provincia de los Ángeles, fray Luis de la Cruz, otorgó su testamento ante Alonso de Toledo, escribano de Córdoba en 26 de febrero de 1543, y cobdicio ante Pedro Rodríguez escribano de Hornachuelos cerca de dicho convento de Santa María de los Ángeles en 19. de marzo de dicho año, de que hay copia al número 11 del Cajón de Patronatos del Archivo. Se pone aquí este extracto de las circunstancias más particulares que contienen uno y otro ynstrumento.

Fue hijo de los Señores condes de Belalcázar, don Alonso de Sotomayor, y doña Ysabel de Castro. Y conociendo la ventaja que había del estado de religioso que había escogido, al que antes tenía, acordó dexar el mundo y entrar en la religión de Nuestro Padre San Francisco y provincia de los Ángeles que fundó el Muy Ilustre Señor don Gutierre de Sotomayor, conde de Belalcázar y renunció llamándose fray Juan de la Puebla, donde entraron muchos de su linaje, especialmente el bien abenturado conde su Señor y Padre don Alonso de Sotomayor que renunció el estado y se llamó fray Alonso de la Cruz, y los señores don Antonio, y doña Felipa de la Cruz sus hijos, y hermanos del otorgante de quienes heredó dos tercias partes de la dehesa de las Alcantarillas con sus tierras de labor, y pan de renta. Declara la comprehensión de ella y sus linderos.

1. Manda que el Señor conde don Francisco su hermano, aya esta dehesa y tierras de las Alcantarillas con todas sus pertenencias, en esta forma. La terçera parte que hubo y heredó de la Señora doña Felipa su hermana y se la dexó en su testamento con la condición de dexarla en su muerte al mayorazgo y condado de Belalcázar si fallecía sin hijos lexítimos, de lexítimo matrimonio y que no los tenía, por no haberse casado; por lo qual la restituye a su hermano y subcesores en la dicha casa para siempre jamás, que ande vinculada, y gozen toda la dehesa, tierras, y lo anexo y perteneciente a ella, así esta tercera parte heredada de su hermana como las otras dos que eran suyas propias. La una de estas [fol. 2v] dos húltimas era de la herencia de su padre, y la otra que pertenecía a su hermano don Antonio heredó porque entró religioso franciscano, y recayó en el otorgante conforme a lo dispuesto por su padre el conde don Alonso.

2. Quiere y manda que el dicho Señor duque de Béjar y conde de Belalcázar don Francisco su hermano, y sus subcesores gozen de esta dehesa agregada y vinculada,

con las condición que aya de dar 30 mill Ducados de oro que valen 11. quientos 250 mill maravedís en esta forma. A don Alonso de Sotomayor hijo natural del otorgante 16 mill Ducados de peso y valor que al presente corría que montaban 6. quientos de maravedís y entre tanto que no se le entregaban por dicho Señor duque, o sus subcesores llevará el dicho su hijo en la dicha dehesa y tierras 200 mill maravedís de renta cada año para sus alimentos sobre las dos tercias partes, señalando el egido del Cañuelo, egido de la Moginera, egido de Cantos picados, que eran tierras y posesión de 1mill 550 obejas. El egidillo de la Fuente Santa, el egidillo de Santa María, el egidillo del Carneril, y las 300 del egido del Arenal, que estos quatro eran tierra y posesión de 2 mill 300 ovejas y con invernadero y agostadero rentaban los dichos 200 mill maravedís que havia de gozar dicho don Alonso hasta que le diesen los dichos 16 mill. Ducados y si rentaren más lo llebe, y si menos no pueda pedir otra cosa. Y siempre y en qualquier tiempo que se le entreguen, los referidos 16 mill Ducados, si se le redimieren en dos pagas de a 8 mill, redimida la una, no lleve de la otra, si por la otra que quede más que 10 mill maravedís y redimida la húltima, no lleve cosa alguna.

3. Que recibidos por el dicho don Alonso los 16 mill Ducados los emplee en renta, como pareçe al Señor conde de Gelvez tío del otorgante y no la pueda vender, enagenar, ni disponer de ella en manera alguna.

4. Que se rediman, y quiten por el dicho Señor duque o sus subcedores otros 200 mill maravedís de renta anual, que Diego de Toro criado del Señor otorgante en su nombre vendió de çenso abierto al quitar a Alonso de Yllescas mercader vezino de Sevilla en la calle de Francos por el precio de 15 mill el 1 mill que suman los dichos 200 mill maravedís. 8 mill Ducados a que hipotecó las dichas dos tercias parte de la dehesa, y tierras de las Alcantarillas, que manda el dicho Señor duque y conde su hermano, y en el ínterin que no se rediman pagará los dichos 200 mill maravedís al dicho Alonso de Yllescas, con los cuales dichos 8 mill Ducados y los 16 mill ya referidos haçen 24 mill.

5. De los 6 mill Ducados restantes a cumplimiento de los expresados 30 mill manda se paguen al dicho duque su hermano 525 mill maravedís que le devía por 34 mill de tributo al quitar que le tenía vendidos.

6. Que restados de dichos 6 mill Ducados la cantidad referida de los 425 mill maravedís se den por [fol. 3r] iguales partes 975 mill maravedís a los monasterios de San Francisco de Belalcázar, y al que está comenzado en la Puebla con que se acabara de edificar; y estos 975 mill maravedís se habían de gastar en esta manera. En la capilla mayor del monasterio de Belalcázar lo que a él pertenece que es la mitad de la cantidad, conforme a la traza que el duque su hermano diere, y si algo sobrare después de acabada la dicha capilla mayor, se gaste en lo más necesario de la dicha casa y monasterio por orden del duque su hermano. Y por la misma orden se gaste en el monasterio que estaba principiado en la villa de la Puebla con que no quede obra comenzada sino que se traze de manera que con la otra mitad se acabe, para que desde luego sea Nuestro Señor servido en él, y no dando de pronto el duque la cantidad que se ha de gastar, se saque de la renta de la dicha 3ª parte en los çinco años primeros, y no pare la obra hasta su conclusión.

7. De los 2 mill Ducados restantes a cumplimiento de dichos 30 mill se den al monasterio de la Concepción de la Villa de Ynojosa que llamaban el monasterio de la Plaza 300 mill maravedís para que la abadesa y monjas compren (compre) renta para él, o que los testamentarios que nombra, compren de ellos 25 mill maravedís

de renta poco más o menos, y la goze el monasterio con cargo y condición de haver de recibir dos monjas perpetuamente sin dote, hijas de criados pobres de la casa de Belalcázar, o hijas deudas de ellos si las ubiere, onestas y háviles para la religión, y las reciban por amor de Dios, quales el Señor duque su hermano y los descendientes Señores de la casa y estado de Belalcázar determinaren y mandaren que sean, nombrando número doble, y escogiendo las monjas entre ellas de dos una, o de quatro dos, que ruegen a Dios por las ánimas del Purgatorio. Y porque el convento era pobre pide al Señor su hermano le dé 25. mill maravedís entre tanto cada año que les da los dichos 300. mill maravedís para que bayan comprando renta con ellos.

8. De los 450 mill maravedís que restan para dichos 30 mill Ducados se den al monasterio de Abajo que llamaban en dicha Villa de Ynojosa 50 mill más para las cosas necesarias de la casa y religiosas, y les piden por amor de Nuestro Señor ruegen a Dios por las ánimas del Purgatorio.

9. Los 400 mill maravedís restantes queden en poder del duque su hermano para cumplir la delantera que tenía el testador recibida, se sus herbageros arrendadores de dicha dehesa de las Alcantarillas.

10. Todas estas partidas componían los dichos 30 mill Ducados que había de pagar el duque, o sus subcesores por razón de las dos tercias partes de la dicha dehesa [fol.3v] de las Alcantarillas que le mandaba.

11. Cumplido y pagado todo lo dicho quede la dehesa enteramente metida, e incorporada en el mayorazgo de Belalcázar para siempre jamás como estaba dicho.

12. Manda al dicho su hijo don Alonso de Sotomayor la casa y huerta que tenía en Belalcázar en la calle que va a la puerta del Prado, cuyos linderos declara, y que no la pueda vender, trocar, cambiar, enagenar él ni otro por él, sino que la goze por su vida, después sus hijos lexítimos y si no los tubiere; sea para lo que declara más adelante.

13. demanda todos los bienes muebles.

14. La Hazienda que le dexa ha de estar obligada a todas las deudas del otorgante.

15. Todo lo que libre, y dé hasta que el otorgante profese, se pague de dicha hazienda.

16. La persona, y hazienda de dicho don Alonso manda que quede al cargo de Diego de Toro, hasta que tenga edad de poderla tomar, y por el trabajo le señala 34 mill maravedís anuales, y le deja por su tutor y guardador.

17. Que el Señor duque su hermano otorgue las escrituras necesarias para cumplimiento y seguridad de este testamento y haga que su hijo y subcesor don Francisco marqués de Gibraleón y conde de Belalcázar las jure.

18. Que el dicho don Alonso, en lo que toca a la disposición y estado de su persona, no haga ni disponga cosa alguna sin acuerdo y mandado del duque, y del conde de Guelva, o de qualquiera de los dos, a los que pide le tengan por encomendado encaminándole a lo que le esté mejor.

19. Si muriere el dicho don Alonso antes de cumplir 20 años sin dexar hijos lexítimos de lexítimo matrimonio, en tal caso podrá testar en todos los frutos o rentas que hubiere havido de los 200 mill maravedís que le dexa, y en todos los

bienes muebles que tenga entonces. Y si muriere de más edad sin hijos legítimos como estaba dicho podrá testar en 2 mill Ducados más sobre lo ya dicho; y estos 2 mill Ducados se descuenten de los 16 mill que le dexa. Y si al tiempo que esto acaeciere no estuvieren redimidos los 200 mill maravedís que dejaba a su hijo en dichos egidos, por el dicho duque por su subcesor o subcesores, pueda testar en 25. mill maravedís de renta de los dichos 200 mill guardando la orden de la edad dicha.

20. Si llegare el caso de morir el dicho don Alonso sin dejar hijos de legítimo matrimonio el Señor duque o sus subcesores que entonces lo sea de la casa de Belalcázar, mande hacer en la casa y huerta que tenía mandada a don Alonso en dicha villa un monasterio de monjas de la Concepción de Nuestra Señora gastando en el edificio 3 mill Ducados poco o más, o menos con toda vriedad de los frutos y rentas de los dichos siete egidos que dexaba al dicho don Alonso, sacando de dicha renta de los 25 mill en que este había de testar muriendo de más edad de los 20 años como estaba dicho. Y si estuvieren redimidos por el duque o su subcesor los dichos 200 mill maravedís de dicho [fol. 4r] dichos siete egidos, se hará el monasterio de los dichos 16 mill Ducados que hubieren dado por los referidos 200 mill maravedís o de la renta que de ellos se hubiere comprado, como sea el gasto 3 mill Ducados poco más o menos de dicho monasterio, en el qua aya 33 monjas, o de allí abajo las que buenamente pareciere que se podrán mantener con la renta de dichos siete egidos, lo que es su voluntad, tengan las monjas hasta tanto que se lo rediman por los dichos 16 mill Ducados el duque o sus subcesores en la casa y estado de Belalcázar. De estas monjas, han de entrar las nueve de ellas perpetuamente sin dote, pobres, de buena fama, y hijas de deudos de la casa si las hubiere, o hijas de criados de ella, o de naturales del estado de Belalcázar. Y las demás que entren a cumplimiento de dichas 33, o de aí abajo como está dicho entren y sean recibidos con 30 mill maravedís cada una de dote, y no más. Todas han de entrar por parecer, y mandado del duque su hermano, el subcesor, y subcesores que por tiempo fueren en el estado de Belalcázar, a los que pide, y quiere sean patronos del dicho monasterio, y favorezcan las casas de él, encargándoles la conciencia para que le manden hacer con toda vriedad, recibiendo las monjas pues en haçerse así, sería Dios servido, y tantas limosnas, y buena obras y merced podrán recibir hijas de criados, y vasallos pobres, a quien ayan tenido y tengan cargo, y obligación los señores que fueren del estado. Las nueve monjas sin dote, tendrán obligación de rogar a Dios por los Señores que eran, hubieren sido, y fueren de la casa, y por las ánimas de todos aquellos a quien ellos fuesen en algún cargo y obligación y por las del Purgatorio, y faltando alguna entre el Señor otra perpetuamente. La que fuere abadesa, se elixa por el orden, y costumbre de las elecciones de tres en tres años, y estén sugetas bajo la obbediencia del padre Provincial de la Provincia de los Ángeles, y en todo lo tocante al monasterio y monjas se reciba el voto suyo.

21. Releba de dar otra cuenta a Diego de Toro su criado que la que dio, en que se le alcanzó hasta el fin de año de 1542. en 475 mill 568 maravedís porque estaba satisfecho de él.

22. Que de este cargo, y del importe del año 1543. que fueron 546. mill maravedís y ambas partidas componen 1 quiento 210 mill 568 maravedís manda que para satisfacción de ellos, se le reciba todo el gasto que pareciere haver echo, estando señalado de mano del Señor otorgante y lo que contenga una memoria que le dexa de lo que ha de pagar, y que se cumpla lo que contiene.

23. Ynstituye por heredero en todos sus bienes al dicho su hijo.
24. Testamentario el dicho conde de Guelves su tío, y porque tendrá necesidad de personas que lo soliciten en su nombre señala al doctor Julio Rodríguez, y a Diego de Toro. [fol. 4v]
25. Reboca qualquier otro testamento o cobdicio que aya echo antes.
26. Da facultad a dicho Diego de Toro para que de los 200 mill maravedís dexados al dicho don Alonso en los siete egidos de las Alcantarillas, pueda emplear cada año de los que durare la administración de sus rentas 200 Ducados y lo que con ellos grangee sea par sí.

En el cobdicio que otorgó en el convento de Santa María de los Ángeles a 19.de marzo de dicho año de 1543 ante Pedro Hernández escribano de la Villa de Hornachuelos en cuya jurisdicción está el convento. Ordena que sin embargo de haver mandado la casa y huerta de Belalcázar a su hijo don Alonso con las circunstancias que expresaba en el testamento, y muriendo sin hijos de lexítimo matrimonio y muriendo sin hijos lexítimos de lexítimo matrimonio, se hiciese en ella el monasterio de monjas que dispuso. Ahora declara, que llegando el caso, se venda por el duque su hermano o sus subcesores, y se haga el monasterio en la villa de la Puebla, en la de Belalcázar, o donde pareciere mejor.

Documento II

RUIZ, F. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, págs. 266³².

«En un codicilo a este testamento, su fecha en Belalcázar a 1 de Abril de 1543, dice: «Y porque en el yo mande e dexa a Don Alonso de Sotomayor mi hijo de mas e allende de otras mandas que le hize, Una casa e huerta que yo he e tengo mia en la villa de belalcázar, en la calle que va a la puerta del prado con ciertos linderos y quise, e mande quel dicho Don Alonso de Sotomayor, obiese la dha. casa, e huerta, e gozase dello todos los días de su vida, e después del la obiesen, e fuesen para sus hijos legítimos, E que si faleciere sin dexar hijo, o hijos legítimos, de legitimo matrimonio nacidos que en tal caso, el duque de bejar marqués de ayamonte e conde de belalcázar mi Señor, y hermano o su subcesor que al presente fuese Señor dela casa e estado de belalcázar mande hacer, en la dicha casa, e huerta un monasterio de monjas de la Concepción de nra. Señora. Enelqual Edificio se gastasen tres mill ducados poco mas, o menos, como mas cumplidamente pareciera enel dho. mi testamento e clausulas que cerca de esto hablan. E porque despues de la fecha otorgamiento, yohe considerado, e he sido ynformado que en la dha. Casa, e huerta no estara bien el dho. monasterio porq. de cierta parte del campo se descubre la dha. casa, e huerta, por tanto quiero, e mando que si caso fuere quel dho. don alonso de Sotomayor faleciere sin dexar hijo, o hijos legítimos de legitimo matrimonio como es dho. quel Duque mi señor, oel Subcesor que

³² «D. Luis de Sotomayor, hijo de D. Álvaro (Conde de Belalcázar y después fraile) fue también religioso franciscano en la Provincia de los Angeles, con el nombre de Fr. Luis de la Cruz: éste, antes de profesar, otorgó su testamento en Hornachuelos, a 6 de Febrero de 1543 (1). Ordena en él, que a sus expensas se fundase un Convento de Religiosas Concepcionistas; dejando para el edificio la importante suma de 3.000 ducados, poco más o menos, sobre las dos terceras partes de la Dehesa de las Alcantarillas, 16. ducados, que daban una renta anual de 200.000 maravedies (cit.), para el sustento de las Religiosas.» (págs. 264-265-266-267).

al presente fuera de la dha. Casa, e estado de belalcázar, mande vender, e venda la dha. casa, e huerta, y del precio porque se vendiere Suseñoria mande comprar otra casa, e sitio que sea lugar onesto, e conveniente a parecer desu Señoría, en la villa de la puebla, o en la villa de belalcázar donde mejor pareciere donde se haga el dicho monasterio. En el Edificio del qual se gasten los dichos tres mil ducados poco mas o menos. Enel Edificio del qual se gasten los dichos tres mil ducados poco mas o menos. E se haga como e dela manera e para el efetto que enel dho. mi testamento se haze mincion.»
(Archivo del Convento de la Purísima Concepción.)»

Un manuscrito de Moreno Arias, Triunfo de San Rafael de la plaza de Aguayos y Alonso Gómez de Sandoval

José María Palencia Cerezo
Cronista Oficial de Hornachuelos

Resumen

En este trabajo se estudia un manuscrito inédito de hacia 1764 escrito por el presbítero Juan Pedro Moreno Arias, que nos facilita todos los datos relativos a la construcción del Triunfo de San Rafael en la plaza de Aguayos de Córdoba, obra de Alonso Gómez de Sandoval, sufragado por la condesa de Hornachuelos. Pertenecer a una biblioteca privada cordobesa y se estudia en relación a la producción bibliográfica de su autor y en función de los datos más relevantes que aporta respecto a la construcción del mencionado Triunfo, aspectos hasta el presente poco conocidos.

Palabras clave: Barroco, Córdoba, San Rafael, Hornachuelos, Moreno Arias, Gómez de Sandoval.

Abstract

In this work, an unpublished manuscript from around 1764 written by the presbyter Juan Pedro Moreno Arias is studied, which provides us with all the data related to the construction of the Triumph of San Rafael in the Plaza de Aguayos in Córdoba, the work of Alonso Gómez de Sandoval, borne by the Countess of Hornachuelos. It belongs to a private library in Cordoba and is studied in relation to the bibliographical production of its author and based on the most relevant data it provides regarding the construction of the aforementioned Triumph, aspects that have been little known until now.

Keywords: Baroque, Córdoba, San Rafael, Hornachuelos, Moreno Arias, Gómez de Sandoval.

El conocimiento de la autoría del Triunfo de San Rafael de la plaza cordobesa de Aguayos ha sido relativamente reciente, ya que los autores cordobeses decimonónicos que procedieron al estudio y descripción del patrimonio histórico cordobés, solo hicieron de él una descripción somera. Así, Ramírez de las Casas-Deza,

su precursor, nos dice que “*fue erigido por los años de 1763 a devoción de los condes de Hornachuelos, marqueses entonces de Santa-Ella. Consta de un gran pedestal de jaspe azul, que en cada uno de sus frentes tiene un escudo primorosamente labrado de la familia de los fundadores, en el que asienta una gruesa columna de mármol decorada con adornos de estilo plateresco y medallones, en que están representados de medio cuerpo varios mártires de Córdoba, y sobre ella descansa la imagen de San Rafael. Está rodeado el monumento de verja de hierro y le alumbran varios faroles*”.¹ (Fig.1)

Algo parecido sucederá con Teodomiro Ramírez de Arellano, en cuyos *Paseos* por la ciudad, el monumento apenas significa un elemento anecdótico más frente, frente, por ejemplo, a la potencia de la fachada de la casa de los condes de Hornachuelos, cuyo linaje describe de manera somera en medio de preocupaciones más decididamente urbanísticas que monumentales. (Fig.2)

Asentado en su mentalidad racionalista de raíz ilustrada, más somera aún que la de los dos anteriores fue la descripción de Rafael Ramírez de Arellano, que no solo añadió que era “*del más detestable gusto churrigueresco*”, sino que incluso erró al afirmar que “*en el pedestal presenta cuatro relieves de mártires cordobeses*”², cuando en realidad solo hay uno. Además, tampoco incluyó esta obra de Alonso Gómez de Sandoval (Córdoba, 1713 – 1801) en la entrada correspondiente a su nombre en su diccionario biográfico de artistas de la provincia.

La misma ausencia de datos se observa en el antológico trabajo de Enrique Redel sobre *San Rafael en Córdoba*, pues cuando, relatando año tras año todas las noticias relativas al Custodio, aterrizando en 1763, apenas se limita a copiar la descripción de Casas-Deza, añadiendo como único elemento novedoso, la transcripción de la inscripción de las indulgencias concedidas por el obispo Barcia a quien rezase ante el monumento.³

Hubo de llegarse a la segunda mitad del siglo XX, para que, de la pluma de Rafael Aguilar Priego, en la revista *Adarve* del pueblo de su mismo apellido, encontremos una descripción completa de todo el proceso llevado a cabo para su erección, con indicación correcta de su autor y coste de los trabajos⁴, datos que debió de haber obtenido del manuscrito que damos a conocer en este estudio. A partir de él, la posterior historiografía cordobesa, encabezada por José Valverde Madrid⁵, asumirá su aportación, quedando vinculado para siempre a la actividad del célebre imaginero cordobés.

El inédito manuscrito al que nos referimos, encuadernado en piel de becerro, lleva por título en su portada *Descripción del Triunpho / del S^{or} S^a Raphael, en la Plazuela/ de las Casas del S^r Conde de Horna-/chuelos, y Marqués de Santaella*. En sus dos primeras páginas, sin enumerar como todo el resto, presenta una dedicatoria “*A m^{sa} Condesa Viuda de / Hornachuelos que Dios m&. a&.*”. Y se describe luego en

¹ Ramírez de las Casas-Deza, Luis María: *Indicador cordobés*. Córdoba, 1867, ed. Everest, León, p. 111.

² Ramírez de Arellano, Rafael: *Inventario Monumental y Artístico de la provincia de Córdoba* (1904), edic. con notas de José Valverde Madrid, Diputación de Córdoba, 1984, p. 348.

³ Redel, Enrique: *San Rafael en Córdoba*, Córdoba, 2ª edic., 1900, pp.171-172.

⁴ Aguilar Priego, Rafael: “El monumento a San Rafael en la Plaza de Aguayos”, *Adarve*, Priego de Córdoba, número extraordinario de 27 de octubre de 1963. (Dedicado al ilustre y benemérito cordobés don Rafael Castejón).

⁵ Valverde Madrid, José: “El escultor Alonso Gómez de Sandoval”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, 83, 1962, pp. 47-108. (Alusión al monumento, siguiendo lo publicado por Aguilar Priego, en página 50).

portada interior de la siguiente forma: "+ / Córdoba gloriosissima por su Jurado / Custodio el S^{or} S^a Raphael // Puntual descripcion del celeberrimo / Triunpho que a este sagrado Pa- / raninpho ha erigido / La M. It^e. S^{ua} D^{na} María del Rosario / Hoces, Venegas, Manrique de Lara / Señora delas villas de las Grañeras / la Harina, y Villaximena, / Condesa de Hornachuelos, / Marquesa de Santaella, y de S.^{ta} Cruz de Pan / y Agua. // Formabala el Lz^{do} Dn Juan Pedro Moreno, / y Arias, Colegial Theologo en el insigne Co- / legio de S^{or} S^a Pelagio, Mártir de Cord^{va} y / Abogado de los R.^s Consejos en la misma Ciu.^d // Y la dedica a dha It^e S.^{ta} Condesa. ". (Fig.3)

Está escrito con tinta negra, oxidada ya por el paso del tiempo, sobre papel verjurado en octavas, y encuadernado en piel. Esta piel parece reutilizada, ya que presenta en el lomo, con letra gótica a tinta sepia, una ilegible inscripción que parece decir "sunndas *dey unido*". En el frontis lleva también dos inscripciones, sin duda debida a posteriores poseedores. Una más antigua a tinta sepia que dice "N^o. 46", y otras más moderna, a lápiz, que expresa "Archivo I". Pertenece en la actualidad a la biblioteca de don Alfonso Porras de a Puente – a quien agradecemos sinceramente su cesión para este estudio -, teniéndose constancia de haber estado ya en posesión de su padre, Vicente Porras Rubio, que al parecer lo adquirió por compra a un descendiente coetáneo del linaje, pero nunca ha sido divulgado. (Fig.4)

En todo caso el verdadero interés para la historia de este manuscrito, es que en su interior conserva tres documentos de evidente interés histórico, como son el certificado de acuerdo capitular de concesión de licencia para su rección (doc.1), una relación de cuentas de la cuantía de la totalidad de los abonos realizados por la condesa de Hornachuelos (doc.2), y un recibo de cobro de los trabajos llevados a cabo en el mismo por Gómez de Sandoval (doc.3), los cuales se transcriben al final del trabajo.

Pero antes de analizarlos, diremos algunas cosas sobre el autor y su obra. El presbítero Juan Pedro Moreno Arias (Castro el Río, 1710 – Córdoba, 28 de marzo de 1776), ha pasado a la literatura escrita cordobesa por sus obras impresas, pues tanto José María Valdenebro como Rafael Ramírez de Arellano, dieron cumplida cuenta de las cinco que llegó a publicar⁶. Era hijo de Diego Moreno, el cual fue abogado de los Reales Consejos, corregidor y alcalde mayor de Fernán Núñez; y de , su legítima esposa María de la Nieves Arias, que también tuvieron un hijo llamado Fernando, el cual emularía a su progenitor en la carrera de la abogacía.

Por los largo títulos que añade a todas ellas sabemos que fue colegial teólogo en el seminario cordobés de San Pelagio, donde se licenció. Más tarde ejerció como profesor de Retórica, y Poética, llegando a ser catedrático de Latinidad y Letras Humanas en Montalván, Castro del Río y Montoro, villa esta última donde comenzó a publicar, dedicando su primer escrito en 1741 a don Pedro de Cabrera y Cárdenas, entonces deán de la catedral cordobesa, glosando en él la celebración de unas "Conclusiones de Gramática" que allí se hicieron, en acto presidido por el obispo Pedro de Salazar y Góngora, a los que dio el título de *La latinidad laureada*.

A fines de la década de 1740 debió de pasar a Córdoba para ejercer de profesor de idénticas materias en el Colegio de la Asunción, pues su segunda obra dedicada a glosar la vida y martirio de San Pelagio, fue impresa en 1752 en dicho colegio. Ya por

⁶ Véase Valdenebro y Cisneros, José María: *La imprenta en Córdoba. Ensayo bibliográfico*, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1900, pp. 260-261, 283, 284, 285, 289, 293310 y 311. Y también, Ramírez Arellano, Rafael: *Ensayo de un catálogo biográfico de la provincia y diócesis de Córdoba*, Tomo I, Madrid, 1921, pp. 411-413.

entonces debió de haber entrado en contacto con los condes de Hornachuelos, pues este libro está dedicado a José Mariano de San Felix, primogénito de don Lope de Hoces y Córdoba, VI conde de ese título.

En 1757 publica un nuevo libro, éste dedicado a glosar la llegada a Córdoba de las reliquias de San Gregorio Ostiense, que dará también a la luz en la imprenta del colegio de la Asunción, dedicándolo al entonces corregidor de la ciudad Alberto de Suelves Claramunt Oriola. En ella se declara ejerciendo el cargo de abogado de los Reales Consejos de Córdoba.

En 1767 da la imprenta un panegírico laudatorio referente a don Miguel Arredondo Carmona, nuevo corregidor de Córdoba, e intendente y superintendente general de las rentas reales de la provincia, así como miembro del Consejo de su Majestad y oidor de la Real Chancillería de Granada. Se trata de unas apostillas a la redacción del homenaje que le fuera tributado el 29 de septiembre de 1766, día de su onomástica. En realidad, versa sobre unas anotaciones a un manuscrito confeccionado por el jesuita Francisco Ruano, al que añade diversas adiciones.

Por último, en 1775 daría a la imprenta una nueva obra. Esta vez una novena dedicaría a la Virgen de la Salud, que dedica al prebendado de la catedral Pedro Antonio de León Savariego Díaz Carrasco y Guerrero⁷.

Por tanto, este libro *non nato* sería su cuarto escrito propiamente dicho, que no fue impreso por razones que desconocemos. Muy posiblemente porque se lo daría a conocer a la pagadora del monumento a la que lo había dedicado, - doña Rosario de Hoces y Venegas, señora de la Harina -, entonces viuda de don Lope de Hoces, V Conde de Hornachuelos, su primo, que habitaba la lujosa mansión sita en la plaza de los Aguayos, hoy convertida en Colegio de las Francesas. E indico esto porque parece muy probable que fuese entonces cuando se introdujeron en él los tres documentos que su autor no llegó a glosar, siendo a todas luces posible que la aristócrata no devolviese a su autor el manuscrito después de leerlo. Tal vez porque no le hubiese agradado su desigual contenido. De ahí pudo haber pasado a otras manos privadas, hasta llegar a la colección Porras.

Escrito con la retórica religiosa propia de la época, consta de catorce capítulos, más unas adiciones finales en que se entretendrá en aclarar varios puntos tocados a lo largo de los mismos, como su afirmación de que Séneca fue cristiano; la fuente de donde tomaba las referencias a Fray Benito Jerónimo Feijoo a las que alude - que obtuvo de la carta número ocho de sus *Cartas eruditas* - ; y la justificación de que Enrique de Arfe era el autor de la custodia de la catedral de Córdoba. El enunciado de sus capítulos es el siguiente:

- 1.- Córdoba gloriosa por sus hijos.
- 2.- Prosigue la materia del pasado.
- 3.- Prosigue el mismo asunto.
- 4.- La protección de San Rafael hace a Córdoba la más gloriosa de las ciudades del mundo.
- 5.- Triunfos que la devota piedad de los cordobeses ha erigido a San Rafael.
- 6.- Triunfo de San Rafael sobre la torre de la catedral.
- 7.- Triunfo de San Rafael en el puente sobre el Guadalquivir.

⁷ Aranda Doncel ha estudiado este opúsculo, además de haber dado noticias de la vida de Moreno Arias en su trabajo sobre la historia y culto de esta imagen. Véase Aranda Doncel, Juan: *Hallazgo, devoción y culto a la imagen de Nuestra Señora de la Salud en Córdoba (1665-1807)*, Córdoba, 2016.

- 8.- Triunfo de la plaza de la Compañía.
- 9.- Triunfo en la plaza en las puertas del Tribunal de la Inquisición.
- 10.- Triunfo en el Campo del Carmen.
- 11.- Triunfo en la puerta del Monasterio de San Basilio.
- 12.- Triunfo en el Convento de la Arruzafa.
- 13.- Triunfo en la Fuenseca.
- Y 14.- Triunfo colocado en la Plaza de las casas del Conde de Hornachuelos.

A los ojos de hoy, sorprende el gran número de personajes ilustres cordobeses de todos los tiempos que, de manera breve, incluye en los dos primeros capítulos, llegando a alcanzar la cifra de noventa, desde la época romana hasta su tiempo, no dejándose atrás a los más gloriosos antepasados de los Hoces y otros hombres de la Iglesia prácticamente contemporáneos suyos. Ello hace que el lector se introduzca en una pesada lectura de historia de la ciudad, que casi nada tiene que ver con el propósito inicial, y que contrasta con la parquedad que exhibe cuando, por ejemplo, en el capítulo tercero se refiera a los más famosos monumentos de Córdoba, donde solo incluye la Mezquita, el Palacio Arzobispal, los Reales Alcázares, el Colegio de San Pelagio – al que, no ocultando su devoción, se referiría como “*de los más capaces y primorosos de España*” –, o las Reales Caballerizas.

Pero será solo a partir de los siguientes capítulos, dedicados a glosar los Triunfos a San Rafael erigidos en el pasado, cuando la pluma de Moreno alcance sus más altas cotas poéticas, desdeñando de cuestiones materiales o de autorías, para hacer de ellos una descripción llena de fervor y devoción, que alcanzará su cenit a la hora de la descripción del Triunfo de la plaza de Aguayos, de cuya narración apenas se puede sacar hoy de interés su minuciosa descripción de las reliquias y objetos que fueron introducidos en una caja de cristal en el pecho de la imagen, que aquí transcribimos, pues no existe referencia alguna a ellas en la literatura cordobesa de nuestro tiempo.

Dice así: “*De bronce fuerte caxa se previno: / Tesoro en ella se encerró de aprecio. / Para esconderlo en el ameno campo, / Que tiene Raphael en su fiel pecho. / Varias estampas por la Ste. Mano / De María en la caxa se incluyeron: / De Raphael y tres Mártires Santos, / Quando a Roelas se le aparecieron. / De mi adorada Madre del Rosario, / y de Domingo su querido siervo: / del Santo Abundio, / Natural y Patrono de Hornachuelos. / De Sn Xavier, de Sn. Miguel Archangel, / De Sn. Zoylo Iltre. Cavallero: / De Acliselo y de Victoria hermana suya, / Patronos e Hijos del Cordobés Pueblo. / De Lope, Feliz, con Aurelio y Jorge, / De Salomón, Rodrigo, con Perfecto: / De Sta. Sabigoto, con Liliosa: / de Eulogio, de las cencias un compendio. / De Fausto, de Marcial, de Januario, / soldados que por Dios la vida dieron: / Digna, Pomposa, Argentea, Columba, / Y Aurea, de oro fino grano eterno. / De la Virgen Ssma. De Nieva, / De la adorada Reina de Loreto, / De Theresa, Joseph, Elías, Rita, / Y de mi amada madre del Carmelo. / De Agusino, del Sto. Abad Antonio: / Del Paduano, y Juan de Dios, mi objeto: / Phelipe Neri, Ignacio de Lyola: / Del Sto. Borja, y mi Nepomuceno. / De Sn. Basilio Magno y su familia: / Dispuesto todo con primor y aseo: / Incluyendo también varias reliquias / Que con puntualidad aquí refiero. / En un Agnus de cera bien sentada / Parte del sacratísimo madero: / Y para su seguro, y su decencia / Primorosisimo argentado cerco. / En dos, de plata, delicadas cajas. / Parte del venerado sacro velo / De la reina del cielo y de la tierra / en su Auténtica todo bien envuelto. / Con corporal un Agnus de damasco, / y en el unas Reliquias de Sn. Diego: / Y en un Agnus de era hermosa imagen / De la que en un Pilar es refrigerio. / Otra de un santo, cuyo nombre ignoro, / Que dio el Pe. Santiago al santo efecto: / Un Brevetín y cinta que inmediata / tuvo mi fiel sacramentado dueño. / Muchas reliquias de lugares*

stos. / que mi Jesus sacrifició viviendo: / De Caravaca y Nieva, Cruz, Medalla / Cinta de Óleos tocada antes de esto. Una hermosa cruz negra, del Rosario, / Del Ve. Padre Juan Gallego, Capellán del jardín de finas flores / Que Jesús denomina Nazareno. / El que lo fue también en las Hermitas, / Y a quien la Iltre. Casa de Hornachuelos / Por su virtud, y parentesco sacro, / En las Dueñas labró su Mausoleo. / Parte de un lecho, qe. En la Cruz de Christo / De los clavos tocó los agujeros: / Parte de un corporal, y alguna cinta / Que a las sabana Sta. Tocó un tiempo. / Alguna tierra del feliz sepulchro / De los Mártires stos. de San Pedro, / y de tres Venerables Justos Juanes / Las Reliquias que apunto en estos versos. / Cinta tocada al Ve. Vazquez: / De solideo del mejor Borrego: / De sabana que el Pe. Santiago / por acaso tal vez tuvo en su lecho. / Efigies varias: de Fr. Juan Bautista / De Concepción, reformador primero / de la Grey Trinitaria, Redemptora, / Que en Cordoba descansa en su Convento. / Del gran siervo de Dios Pe. Christobal / De Sta. Catalina, a cuyo celo, / De Jesus Nazareno Sta. Casa / Dio principio, estado, y todo aumento (sic.) / Del Ellas segundo, el Venerable / Pe. Posadas, gloria de este Reyno: / Padial y Fraco. De Geronimo /Que en Compañía de Jesus vivieron. / De Vazquez, de Borrego y de Santiago, / Juanes que accidental gloria añadieron / a un Domingo o a un Basilio, y a un Ignacio / Con palabras, con obras, con ejemplos. / De Reliquias y efigies el conjunto, / Que aunque prolixo, referido dexo, / la Sra. Condesa por su mano / encerró en dicha caja bien dispuesto. / La tapa de christales transparentes / soldó muy delicado latonero / Y llevándola al Triumpho peregrino, / al Santo Rafael la tomo a pechos. / DE cuanto he referido, testimonio / Esta Sra. allá en su Archivo ha puesto. "

Gracias al primero de los documentos finales que contiene, sabemos que la petición de la licencia para su erección fue efectuada ante el cabildo de la ciudad por Martín González de Guiral, entonces diputado del mismo. Este señor formaba parte de una importante familia cordobesa de la época, cuyos descendientes destacaron por su servicio a la real marina española. Era hijo de don Diego González de Guiral Conca Venegas, que fue veinticuatro de Córdoba, al igual que lo había sido su padre. Estuvo casado con Ana Moyano Granados Escribano, que le dio cuatro hijos varones. Martín fue el primero, permaneció siempre en Córdoba al servicio de la casa, mientras que los tres restantes marcharon a la Academia de Guardias Marinas y se convirtieron en oficiales de la Armada. Martín contrajo matrimonio con Bárbara Corral, hija de un oidor de la Casa de Contratación y del Consejo de Su Majestad, mientras que su hermano Gaspar, el marino más destacado, ya como oficial de la Armada, lo haría dos veces, en ambos casos con hijas de comisarios de Marina: Vicenta Navarrete y María Cuenca Ulloa. Todos ellos vivieron en Cádiz y en Cartagena. Tal fue la vinculación de sus descendientes con la Armada, que, hasta un hijo de Martín, llamado Diego, como su abuelo, nacido éste en Córdoba en 1739, llegaría a ser también teniente general de Marina.

Es más que probable que la relación entre los González de Guiral con los Hoces viniese desde muy atrás, dada la tradición marinera de esta segunda familia, que, como es conocido, tuvo a su mejor representante en don Lope de Hoces y Córdoba (Córdoba, 1588 – Las Dunas, Inglaterra, 1639), a quien Felipe IV, para pagar unas deudas que con él tenía contraídas, otorgaría el condado de Hornachuelos a título póstumo por real cédula de 21 de julio de 1640, haciéndose efectivo en su hijo Alonso Antonio de Hoces y Hoces.

El segundo documento que incluye son dos folios donde quedan detallados todos los gastos que la casa de Hoces hizo para el libramiento. Aparecen firmados por un tal Pérez, que no creemos que se trate de un maestro de obras, como creyó Aguilar

Priego, sino más bien un secretario o administrador de la casa, cuyo nombre completo desconocemos. Lo cual parece obvio, no solamente por su encabezamiento y la manera en que se redacta, sino porque en él se incluyen partidas tales como la del costo del castillo, cohetes y luminarias de “*la noche de la Vocación*” (200 reales de vellón), o el pago de una cantidad igual al señor Juan (Pejo o Pozo?), por unos versos que hizo en “*aplausos de San Rafael, y descripción del Triunfo*”, que era ciento cincuenta para él y cincuenta para un oficial que hizo una copia del poema. (Fig.5)

Además de darnos a conocer detalladamente todas las partidas relativas al importe total, este segundo documento presenta algunos aspectos curiosos. Como el pago a los peones por poner la figura del Arcángel bien orientada, ya que, al parecer en un principio, fue colocada hacia poniente u oeste, cuando en realidad debía de estar hacia el sur, para que su contemplación por el espectador se hiciese desde la parte abierta de entrada a la plaza, que lo era y es, hacia el sur.

Finalmente, por el tercer documento sabemos que Alonso Gómez de Sandoval, el escultor más representativo de la segunda mitad del setecientos en Córdoba, cobró sus trabajos el seis de marzo de 1764. En él se detallan partidas de hechura de la estatua del Arcángel, medallón de los mártires – en que sólo están Acisclo, Victoria y Flora –, escudos de armas, y dorado de rejas, faroles y medallas. (Fig.6)

Recordemos que, por entonces, Sandoval se hallaba implicado en diversos trabajos cercanos a la casa de la señora condesa, como el retablo de la capilla del del Santísimo Sacramento y Santos Mártires de la vecina iglesia de San Pedro, obra que había concertado el 6 de enero de 1760, por lo que no debió de haberle resultado difícil abordarlo. En 1763, Sandoval enviuda de Juana García, con la que se había casado en 1743, y un año después, coincidiendo con los trabajos en su primer Triunfo, contraía nuevas nupcias con doña Teresa de Góngora y Barroso. La fama que el mismo le dio, hará que, ya en 15 de octubre de 1770, concertara uno nuevo con los carmelitas descalzos de Córdoba para la cuesta de San Cayetano, hoy tristemente desaparecido.

Transcripción de documentos:

Documento 1: Autorización del Ayuntamiento para levantar el Triunfo solicitada por Martín González de Guiral. (Traducción libre del autor)

Don Manuel Fernández de Cañete, escribano mayor del Ayuntamiento de la ciudad de Córdoba, doy fe de que en el que se celebró a seis de este mes, se hizo el acuerdo siguiente: La ciudad, habiendo oído la proposición verbal que ha hecho el señor D. Martín González de Giral, sobre que a expensas de un devoto según atenta promesa e inmediato a la Plaza de San Pedro (levantar) un Triunfo con la imagen del Señor San Rafael nuestro Custodio. Acordó para este fin su licencia, y para elegir el sitio más decente y cómodo cometiéndole al señor Don Martín la practique y (que) de esta providencia se dé alocución y parte, (¿?) quedó presente testimonio para los efectos que le convengan. Como parece del Libro Capitular y Cabildo letrado a que me refiero, y de ello, a petición de ese caballero diputado, doy el presente, sellado con el sello de las Armas de Córdoba, en ella, a siete de Julio de mil setecientos sesenta y uno. Manuel González Cañete. Escribano mayor del cabildo. (Rcado)

Documento 2. *Cuenta de razón del costo que ha tenido el triunfo de San Rafael, sacada de las partidas, hecho por mandato de mi Sra. D^a. María del Rosario Hoces y Venegas y Condesa viuda de Hornachuelos, mi señora, en el año de 1763.* (Traducción libre del autor)

Primeramente tuvo de costa el cimientto de dicho Triunfo:

- Cimientto. De materiales y trabajo de albañiles.....	594 Rv
- Pedestal. Importó el pedestal de piedra negra, desde el enlosado en que está asentada la verja, hasta la cornisa, del sacado de ella, conducción, labrado y bruñido.....	9.705 Rv
- Pirámide. Toda la pirámide, o aguja de piedra blanca hasta el asiento del Ángel, tuvo de costa con el labrado, y portes, y además las cinco piedras en bruto de los cuatro escudos y medallón.....	5.400 Rv
- Piedras del Ángel. Importaron las dos piedras de que se compone el Ángel, con los portes de llevarlas y traerlas a casa de don Alonso Gómez.....	450 Rv
- La hechura. Tuvo de costa la hechura y dorado del Santo Ángel.....	4.630 Rv
- Relicario. El relicario de azófar que tiene en el pecho el Ángel costó, con diez reales de regalía que se le dieron al maestro de latonero cuando lo cerró.....	760 Rv
- Medallón. La hechura del medallón de los Santos Mártires ascendió hasta.....	2.500 Rv
(Foll. Anverso. Total parcial).....	23.343 Rv
- Escudos. Tuvieron de costo los cuatro escudos de armas, labrado, dorado y pintura.....	3.000 Rv
- Sentado. La obligación que se hizo por el maestro, de sentar todo el Triunfo, fue en.....	1.100 Rv
- Mudanza. La mudanza de las piedras blancas que por equivocación se habían puesto mirando el Ángel a poniente, importó.....	200 Rv
- Gratificación. De gratificación al maestro que puso el Triunfo.....	378 Rv
- Pernos. Para la unión de las piedras se compraron 18 y 17 libras de yeso para pernos que a precio de 25 reales cada una, así cada una con el pase desde Sevilla a aquí hacen.....	595 Rv
- Grapado. Tuvieron costa 12 grapas de hierro que se hicieron, la hechura de todos los pernos, y el apuntado de picos, picolas y punteros.....	378 Rv
- Plomo. Del valor de 10 libras de plomo para emplomar los pernos, a 31 reales cada una.....	315 Rv
- El coste que tuvo el repaso para sombra y reserva de las aguas a los picapedreros.....	80 Rv
- Reja. Importaron las 2867 libras de hierro que entraron en la reja y los ocho vástagos de los faroles a 4 reales cada una, de su talla y hechura.....	11.580 Rv
- Faroles. El importe de los ocho faroles, traídos de cobre del latonero, fue.....	340 Rv
(Foll. Reverso. Total parcial).....	41.261 Rv

-Columnas. Tuvieron de costa las 4 columnas que están con la Pieza, de su principal valor, labrado y bruñido.....	701 Rv
-Andamio. Ascendió el alquiler de la madera de la andamiada, sentado de la reja, escudos y medallón a	390 Rv
-Pintura. Dorado del medallón de los Santos Mártires, el de la reja, y faroles, y pintura de reja, importó.....	1.250 Rv
-Regalías. De varias regalías al subir las piedras, y en otras ocasiones a los operarios.....	124 Rv
-Vocación. Del costo de la noche de la Vocación, castillo, cohetes, luminarias.....	200 Rv
-Versos. A señor Juan (Pejo o Pozo ?), por unos versos que hizo en aplauso de San Rafael, y descripción del Triunfo 150, y a un oficial por sacar copia 50.....	200 Rv
TOTAL.....	44. 126 Rv

Importa esta cuenta según parece de las partidas mencionadas en ella, cuarenta y cuatro mil ciento veintiséis reales de vellón, salvo hierro de pluma, suma o partida oscurecida, o no bien declarada, en los dos mensuales que se ha sacado: Córdoba y abril ocho de mil setecientos sesenta y cuatro años // Pérez (Rcado.)

Documento 3. Factura cobrada por Alonso Gómez de Sandoval. (Traducción libre del autor)

Relación de las hechuras de la estatua del Señor San Raphael, Medallón de los Stos. Mártires, escudos de armas, dorado de rejas, faroles y demás colocado en el Triunfo, que de orden de la Condesa de Hornachuelos he dirigido, y se halla colocado en la Plazuela de sus Casas, los cuales son en esta forma:

-Primeramente, por la hechura del Ángel del Triunfo.....	4. 000 Rv
-Por la del medallón de los Santos Mártires, Acisclos, Victoria y Flora.....	2.500 Rv
-Por la de los cuatro escudos de armas de la Casa.....	3.000 Rv
Por el dorado de la reja, faroles y Medallas.....	1.250 Rv
Total.....	10.750 Rv

Hacer hechuras y dorado suan en total los diez mil setecientos y cincuenta reales de vellón expresados. Y para que conste lo firmo en Córdoba, a 14 de febrero de 1764.

Recibí d mi Señor Condesa de Hornachuelos los diez mil setecientos cincuenta reales contenidos en esta cuenta. Y para que conste lo firmo en Córdoba, en seis de marzo de mil setecientos sesenta y cuatro. Son 10.750 Rv. Alonso Gómez Sandoval” (Rcado)



Fig.1.-Alonso Gómez Sandoval. Triunfo de San Rafael en Plaza de Aguayos.



Fig.2.-Triunfo de San Rafael con casa de los condes de Hornachuelos al fondo.

*

Cordoba gloriosissima por su Jurado
Custodió el s.^o s.ⁿ Raphael.

Puntual descripción del Celeberrimo
Triunpho, que à este sagrado Pa-
xanímpho ha exigido

La M. Ill.^e S.^{ta} D.^a Maria del Rosario
Hozes, Venegas, Manrique de Sana,
Señora de las Villas de las Grañeras,
la Marina, y Villa Ximena,
Condesa de Hornachuelos,
Marquesa de Santa ella,
y de S.^{ta} Cruz de Pan
y Agua.

Formabala el Sir.^{do} D.ⁿ Juan Pedro Moreno,
y Arias, Colegial Theologo en el insigne Co-
legio de s.ⁿ s.ⁿ Pelagio, Martir de Cor.^{va} y
Abogado de los R.^{os} Consejos en misma Cui.

Ha dedica à d^{ha} Ill.^e S.^{ta} Condesa.

Fig.3.-Portadilla interior del manuscrito de Moreno Arias.

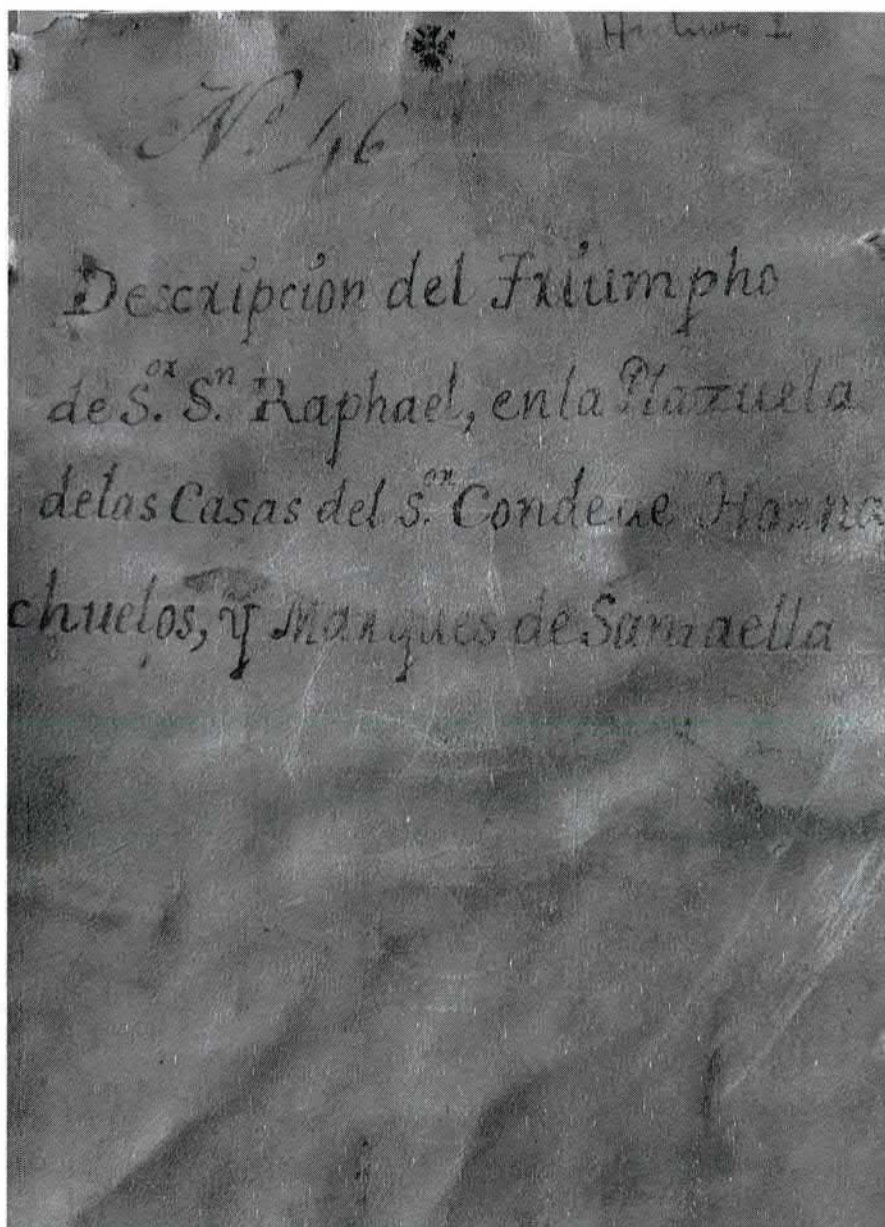


Fig.4.- Portada de la encuadernación en piel del manuscrito.

Quenta y Razón del costo que aviendo el Sr. D.º
S.º Raphael, sacado de las paridas y los Mensu-
ales, echo por mandado de mi S.ª D.ª, uaria al Rossari,
Hercos y Penegas, mi Señora, en el año de 1763=

... .. 2594... 70

... .. 297.5...

... .. 594.0...

... .. 245...

... .. 1263 4

... .. 246...

... .. 275...

... .. 2334 3

Fig.5.-Cuentas de fábrica y pagos de la condesa de Hornachuelos.

Relacion de las hechuras de la Estatua del Sr. S.
 Ruyuel, medallones de los S.^{tos} Martires, Cruzador
 de Armas, dorado de N.ña, faroles, y demas colocadas
 en el Triunfo, que según de la S.^{ta} Concepcion de Tomachuc-
 los he sirviedo, y se halla colocado en la Plaza
 la frente de su Casa; los quales son en esta forma

	Rea. de N.
S. te	
Plomerami. por la hechura del	
Arco del Triunfo.....	40000
It. por la del medallon de los	
S. ^{tos} Martires Arcobis. Vie-	20500
toria y Flora.....	
It. por la de los Cuatro Cruces	30000
de Armas de la Casa.....	
It. por el dorado de la N.ña, fa-	10250
roles y Menalla.....	
	Total... 100750

Midas hechuras y dorado vienen en un
 los Diez mill setecientos y Cincuenta rea. V. C. y tres.
 y para q. conste lo firmo en Con. de M. de S.
 bueno de 1761. Alonso Gomez S. de

Recibi el Sr. Señora Condesa
 de Ormaiztegui muchos los Diez mil S. y Cien-
 tos y Cincuenta R. contenidos en es-
 ta cuenta para que conste se lo p. x. me en
 Cordova en seis de Mayo de mil S. y
 Sesenta y quatro a. Alonso Gomez S. de
 Club

100750 R.

Fig.6.-Cuentas y recibo a favor de Alonso Gómez de Sandoval.

Luis Astrana Marín conversa con Cristóbal de Castro (1917), una entrevista importante

Antonio Cruz Casado

Cronista Oficial de Iznájar y de Lucena

Resumen

Cristóbal de Castro es entrevistado por Luis Astrana Marín, en un texto periodístico que se publica en 1917. Astrana, que sería luego un prestigioso cervantista, alaba la importancia cultural del escritor iznajeño al mismo tiempo que elogia sus amplios conocimientos literarios, tanto del pasado español como del presente.

Palabras clave

Periodismo. Entrevista. Cristóbal de Castro. Luis Astrana Marín. 1917.

Abstract

Cristóbal de Castro is interviewed by Luis Astrana Marín, in a journalistic text published in 1917. Astrana, who would later become a prestigious Cervantist, praises the cultural importance of the Iznajeño writer while praising his extensive literary knowledge, both of the Spanish past as of the present.

Key words

Journalism. Interview. Cristóbal de Castro. Luis Astrana Marín. 1917.

Introducción: Cristóbal de Castro y otros escritores iznajeños

La cultura de nuestro pueblo hunde sus raíces en el pasado, de tal manera que, cuanto más conozcamos nuestra historia, nuestros escritores, nuestras tradiciones, mejor comprenderemos nuestra situación actual y las perspectivas que el futuro nos ofrece. Es por eso, que consideramos necesario seguir estudiando, seguir editando y difundiendo la obra de los escritores iznajeños, no sólo los que se consideran más relevantes y conocidos, sino también aquéllos que no gozaron de mucha fama en su momento. Y esto se aplica también a los escritores iznajeños del presente.

Por nuestra parte, seguimos interesados y empeñados en la divulgación de la figura y de la obra de Cristóbal de Castro y de todos sus familiares y amigos, Julio Burell incluido, porque nos parece que, en pocas ocasiones, la cultura de Iznájar ha contado con personajes tan relevantes en el panorama nacional e incluso internacional; valga recordar, al respecto, el viaje que realizó a principios del siglo XX a Rusia, con

motivo de la guerra ruso-japonesa, de lo que nos dejó un libro, *Rusia por dentro* (1904)¹, que nos resulta de la más deslumbrante actualidad.

Pero no vamos a hablar, en esta ocasión, de tristezas y de situaciones trágicas, que nos agobian diariamente en todos los medios de comunicación, sino de cultura, porque queremos recordar una amplia entrevista en la que uno de los intelectuales más reconocidos de la cultura española del pasado siglo XX, el que sería un relevante cervantista, Luis Astrana Marín (1889-1959)², conversa con don Cristóbal, en un momento en el que nuestro paisano se encontraba en la cresta de la ola, por lo que a fama y reconocimiento público se refiere. Para 1917, había publicado varias colecciones de versos, bien recibidas por el público y la crítica, entre las que están *El amor que pasa* (1903) y *Cancionero galante* (1909), esta última impresa en París, y prepararía por entonces su último libro de poemas, *Las proféticas* (1919); en el teatro había estrenado con aceptable éxito *Gerinaldo* (1908) y su presencia en el mundo de la narrativa breve y del periodismo era una constante.

La entrevista que nos interesa se encuentra en el periódico madrileño *La Nación*, correspondiente al día 27 de junio de 1917 (p. 10), y de ella queremos destacar algunos rasgos importantes.

La foto de la familia Castro

Uno de los componentes más interesantes de esta publicación es la foto que acompaña la entrevista al escritor, en la que están fotografiados todos los componentes de la familia, Cristóbal de Castro, Mary Carbone, conocida actriz de teatro, y Horacio de Castro Carbone, único hijo de ambos que, nacido en Madrid, en 1911, tendría en esos momentos unos seis años. A Horacio se le recuerda en el mundo de la pintura por el retrato que hizo del mismo el gran pintor Julio Romero de Torres, que también había hecho otro retrato, por la misma época, hacia 1928, del novelista iznajeño.

El destino de Horacio es muy trágico. Hijo único de don Cristóbal, brillante abogado, interesante traductor, participó en la colección de teatro universal que dirigía su padre, concretamente en los volúmenes *Teatro social norteamericano* (1931), *Teatro burlesco de los negros* (1932) y *Teatro norteamericano de vanguardia* (1935), en los que figura con traducciones directas del inglés. Gracias a su esfuerzo, consiguió estrenarse en España una obra muy significativa del teatro norteamericano, *Los mesianistas*, que previamente había tenido diversos problemas con la censura española, puesto que el drama trata de Sacco y Vancetti, dos anarquistas ejecutados en Estados Unidos. En el ámbito de su especialidad jurista se le deben al menos dos libros, *La teoría de las leyes y la teoría del derecho* (1930) y *Principios de derecho soviético*

1 Entre los diversos estudios dedicados al tema, cfr., la aportación de nuestra recordada amiga, Claire Nicolle Robin (1937-2012), "Los artículos de C. Castro desde San Petersburgo en *La Correspondencia de España* (Febrero-junio, 1904)", en Manuel Galeote López, ed., *Oralidad y escritura en andaluz*, Iznájar, Ayuntamiento, 1988, pp. 263-280; Manuel Galeote, "Cristóbal de Castro, corresponsal en la guerra ruso-japonesa (1904): acercamiento preliminar", *Bohemios, raros y olvidados*, Antonio Cruz Casado, ed., Córdoba/Lucena, Diputación/Ayuntamiento, 2006, pp. 205-264. Una aproximación a las diversas facetas del escritor iznajeño en Antonio Cruz Casado, Manuel Galeote y Juana Toledano Molina, *Cristóbal de Castro. Un prolífico escritor andaluz*, presentación de Isabel Lobato Padilla, *Ánfora Nova. Revista Literaria*, Rute, núm. 95-96, 2013, entre otros textos críticos. Una aproximación biográfica básica: Antonio Cruz Casado, "Cristóbal de Castro Gutiérrez", *Diccionario biográfico español*, 2011 (consultable on line).

2 Ha sido bien estudiado este personaje por José Montero Padilla y José Montero Reguera, *Luis Astrana Marín, fundador de la Sociedad Cervantina*, Cuenca, Diputación Provincial, 2006; y, por lo que respecta al tema que tratamos aquí, José Montero Reguera, "Astrana antes de Astrana (y aun durante): de las columnas de *La Nación* a las *Terceras de ABC*", *eHumanista/Cervantes* 3, 2014, pp. 289-305.

(1934), además de una biografía de un personaje histórico, *Don Juan de Lanuza, Justicia Mayor de Aragón* (1939).

Su trayectoria vital se trunca el 21 de mayo de 1942, con 29 años de edad, siendo juez de instrucción en un pueblo de Madrid. "Hace días se sometió a una intervención quirúrgica que, al complicársele, le ha ocasionado la muerte", se dice en el *ABC*, del 22 de mayo de 1942.

El luctuoso suceso hunde en una enorme tristeza a la familia, que lo recuerda con misas anuales durante el resto de la vida del escritor iznajeño, prácticamente hasta el momento de la muerte del mismo (Madrid, 30 de diciembre de 1953), de lo que dan fe anualmente los periódicos madrileños.



Cristóbal de Castro con su esposa y su hijo.
(Fot. Martín y Ortiz.)

Opiniones de Astrana sobre Castro

Nos parecen de gran interés las opiniones del joven Astrana sobre el periodista Cristóbal de Castro, puesto que son muy elogiosas y parecen corresponder a la realidad del momento en que se hace la entrevista. Así escribe, al principio de la conversación:

Cristóbal de Castro es el orden, el método, la disciplina interior y la extensa cultura, medrosa de manifestarse. También es el gusto delicado y exquisito. Y otra condición más grande aún, la naturalidad, que, en raro contraste, se junta a la variedad. ¿Sabéis qué es ser un escritor natural? Lo es ser

todo. Es tener todas las influencias, sin dejarse influenciar por ninguna influencia. Es amalgamar lo clásico –clásico no es lo antiguo, sino lo más perfecto de un género– con lo aún indefinido y disperso. Es asimilar, sin ceder. En una palabra, poseer el don peregrino de la sencillez, la claridad y la penetración. El ser o el no ser del escritor está en la naturalidad. Y naturalidad no es descuido, como algunos creen, ni mucho menos licencia. Es, sencillamente, el arte de producir con perfección.

Cristóbal de Castro, alto y excelentísimo poeta, no ha circunscrito su actividad al cultivo de una sola cosa. Hombre moderno, en el más amplio sentido, ha necesitado explayar su espíritu, recreándolo en todas las manifestaciones de la poligrafía. La historia, la crítica, la novela, la sociología, el teatro, han hallado en él un felicísimo cultivador. Y poco a poco, pero con paso seguro, ha sabido conquistarse uno de los más sólidos prestigios de la actual juventud literaria.

Y al final añade, en el mismo sentido elogioso, una vez acabada la entrevista:

La charla amena, interesante, de Cristóbal de Castro; su cultura, vastísima y profunda, aún nos retuvo largo rato pendiente de sus observaciones y atinadísimos juicios sobre la marcha general de la literatura.

Fue una entrevista de la que guardaremos imborrable recuerdo.

Los escritores clásicos y la retórica. Francisco de Quevedo.

Castro considera a don Francisco de Quevedo como el mejor estilista de la literatura española, opinión que compartimos, una idea que seguramente agradaría mucho a Astrana, que nos dejó, unas décadas después de esta fecha, una edición de obras completas, en prosa y en verso, de Quevedo, recopilación en dos amplios volúmenes que ha estado vigente hasta hace pocos años. Así conversan ambos sobre la retórica de los escritores clásicos:

–¿Qué me dice usted de la retórica en los escritores?

–Grandes escritores fueron grandes retóricos, sin excepción alguna. Observe a Shakespeare, a Cervantes, a Quevedo. No puede llegar la retórica a más. Retórico en literatura suena a elegido. Y es que, digan lo que dijeren, no hay genio lego, y el genio es siempre un gran literato, y como tal, un gran retórico.

– Entre todos los escritores españoles, ¿quién cree usted que ha dominado mejor el idioma, que ha escrito con mayor pulcritud y riqueza de léxico?

–Quevedo, con gran ventaja sobre todos. Cervantes es el gran genio de la originalidad, del pensamiento, del sentimiento, de la creación del héroe, de la novela. Pero lo que es escribir el castellano, no hay nadie comparable con Quevedo. Don Francisco raya en lo inverosímil en este sentido.

Hay otros escritores, famosos en su momento que, en la actualidad, son poco conocidos para el público en general, como Jacinto Grau, Ricardo León, etc., sobre los que también opina razonablemente Castro. Quizás tiene más atractivo para el lector actual sus apreciaciones en torno a la figura de don Ramón María del Valle-Inclán, que para entonces estaba en la etapa de transición de las tragedias bárbaras hacia el

esperpento (Por cierto que, en el mejor de sus esperpentos, *Lucas de Bohemia*, 1920, se encuentra un retrato en clave de uno de los iznajeños más ilustres, don Julio Burell y Cuéllar, oculto en el personaje del ministro, Don Paco, que presta ayuda al desgraciado Max Estrella, como hemos señalado en varias ocasiones).

A propósito de Valle-Inclán

—Y de Valle-Inclán, ¿qué me dice usted?

—Valle-Inclán fue nuestro condestable y es el anacoreta literario por excelencia.

—No deja de tener gracia la definición.

—Sí; ahora, que su *gesta* no es conversión, sino tránsito filosófico. A semejanza de los monjes de Piccolomini, canta a los tullidos y a las cortesanas y lleva como don Álvaro la espada bajo el sayal.

—¿Le gustan las *sonatas*?

—Mucho. Son joyas renacentistas engarzadas con un arte perfecto a la diadema de la melancolía. A Valle-Inclán pudiéramos llamarle nuestro Sófocles, o nuestro Maeterlinck, o nuestro Gabriel D'Annunzio.

—¿A elegir?

— Sí, a elegir... De Sófocles tiene usted las tragedias bárbaras. *Voces de gesta*, su *Rey Carlino*, que es el *Marco Grático* de D'Annunzio y la *Monna Vanna*, de Maeterlinck. Todas estas obras acusan la misma inquietud espiritual.

APÉNDICE

(Texto completo de la entrevista)

Nuestras informaciones

Hablan los críticos españoles

Cristóbal de Castro declara que en España no existen críticos, ni hace falta que existan; pero sí crítica, y ésta razonable.

Está patente y evidente un ansia de renovación. Una sacudida de inquietud preside a todas las cosas. Y en la conmoción mundial³ que se extiende a cada una de las actividades humanas, la hora de la revisión parece haber sonado. Valores morales, valores científicos, valores políticos, valores de valores, se definen, se aquilatan, se contrapesan. Sucumben viejas teorías, yérguense otras, ábreanse nuevos cauces; la guerra está en todos los espíritus, en todos los estados, en todos los sentidos y potencias. Y cuando los tronos se conmueven y se discuten, ¿habría la literatura de ser una excepción? Más malo o más bueno, se avance o se retroceda, se afirme o fracase la ley biológica, un cambio enorme se avecina en la obra literaria, manifestación externa del

³ Estamos en un momento importante de la Primera Guerra Mundial, de lo que encontramos variadas noticias en este mismo diario (p. 8 y ss.), bajo el título de "Aspectos de la guerra". Así se nos comunican partes de los frentes y noticias de las naciones más relevantes, que participan en la contienda, como Francia, Rusia, los Balcanes, en Italia, en los Estados Unidos, etc.

pensamiento y del sentimiento de aquellos principios que resten como indestructibles, pasada la arrolladora vorágine que está consumiendo todo lo viejo, roído, carcomido y apollado.

Tiempo es de verdades. Y malaventurado el que no cree que asistimos a la mayor transformación que recuerdan los siglos. Hoy es remoción, mañana depuración, pasado será estabilidad y afianzamiento, hasta otra remota sacudida; y luego, vuelta a empezar: el círculo de círculos eterno, que es a la vez bello y deforme, Alpha y Omega, Ormuz y Arimán⁴ de todas las cosas.

Por eso, y por hallarse también en crisis nuestra literatura, a la voz de los maestros, que en anteriores artículos habló por conducto de mi malazonada pluma [NOTA mirar el artículo y decir los que ya han hablado, y luego los que hablarán], pondrán en días sucesivos un comentario culto, sereno y autorizado, la voz elocuente y experimentada de nuestros críticos. Y así, su labor no sólo será interesantísima en múltiples aspectos, sino también de revisión, de construcción, de aquilatamiento; consejera y sembradora, que así advertirá defectos como señalará bellezas.

En fin, en estos tiempos tan críticos, justo es que hablen los críticos. Y no es pulla.

El pío lector perdone el extenso preámbulo. Y pues no hay castigo expreso para el que no lo leyere, salte cláusulas enteras, si le enojare.

Cristóbal de Castro es el orden, el método, la disciplina interior y la extensa cultura, medrosa de manifestarse. También es el gusto delicado y exquisito. Y otra condición más grande aún, la naturalidad, que, en raro contraste, se junta a la variedad. ¿Sabéis qué es ser un escritor natural? Lo es ser todo. Es tener todas las influencias, sin dejarse influenciar por ninguna influencia. Es amalgamar lo clásico –clásico no es lo antiguo, sino lo más perfecto de un género– con lo aún indefinido y disperso. Es asimilar, sin ceder. En una palabra, poseer el don peregrino de la sencillez, la claridad y la penetración. El ser o el no ser del escritor está en la naturalidad. Y naturalidad no es descuido, como algunos creen, ni mucho menos licencia. Es, sencillamente, el arte de producir con perfección.

Cristóbal de Castro, alto y excelentísimo poeta, no ha circunscrito su actividad al cultivo de una sola cosa. Hombre moderno, en el más amplio sentido, ha necesitado explayar su espíritu, recreándolo en todas las manifestaciones de la poligrafía. La historia, la crítica, la novela, la sociología, el teatro, han hallado en él un felicísimo cultivador. Y poco a poco, pero con paso seguro, ha sabido conquistarse uno de los más sólidos prestigios de la actual juventud literaria.

–¿Hay o no hay críticos en España? –le hemos preguntado.

–No, señor –nos ha contestado–; no hay ningún crítico en España.

–¿Ninguno?

–Ninguno. Y si lo hubiera, sería una lástima.

–¡Hombre! Eso es interesante. Veamos.

⁴ Conocidos dioses o principios divinos de las civilizaciones orientales antiguas; Ormuz es el bien y Arimán el mal.

—Sería una lástima que en España hubiera un crítico, atendido lo que aquí se entiende por crítico.

—Y ¿qué se entiende aquí por crítico?

—Se entiende el dómine hosco y frío, chapado a la antigua, odioso, negativo y detestable.

—Y ¿éste no lo hay?

—Creo que no. Y si alguno cae bajo esta denominación y aspecto, debiera desaparecer, porque maldita la falta que hace.

—¡Bravísimo, señor Castro! ¿Quién habrá de darse por aludido?

—Dese quien quiera. En cambio, si no hay, o mejor, no debe haber esta plata de crítico, sí hay crítica.

—¿Crítica sin críticos? Estoy pendiente de sus labios.

—Y crítica admirable. Hoy se escriben bellos artículos de crítica, notables por sus tendencias, sus enseñanzas, su fondo y su forma. La crítica, a mi modo de ver, debe ejercerse por el artista, por el escritor, por el compañero; no compañero en el sentido amistoso. Por ejemplo, juicios críticos, hermosos, acertados, sintéticos, que dan una visión de arte, los tiene usted en la condesa de Pardo Bazán. Ocho, diez o quince líneas, que bastan y dan la exacta y verdadera sensación crítica de una obra. Y así en otros varios escritores. Yo no soy partidario de la crítica meticulosa y dogmática, en todos los tiempos de eficacia nula, ni tampoco de que aquel que critica critique cuanto salga a luz. Háblese de aquello que merezca la pena. De lo que no, ¿para qué? Además, que hoy, por la exuberancia de producción, sería imposible ocuparse de todo. En otra época tal vez esto se hiciera con relativa facilidad. Ahora no hay que pensar en ello. Ha muerto el crítico profesional. Cuando surgen obras de mérito, la crítica se ocupa de ella. Reciente está el caso de *Volvoreta*⁵ y de *El luchador*⁶, a cuyas novelas se han dedicado ocho o diez trabajos de crítico en la Prensa de Madrid.

—¿Qué escritor español prefiere usted a todos?

—Pérez Galdós⁷, y no sólo en la novela, sino también en el teatro. A Pérez Galdós le considero el escritor más grande de Europa.

—¿Tiene usted grandes esperanzas en la juventud literaria?

—No, señor; soy bastante pesimista. No sobresale, particularmente, ningún escritor joven. En ninguno se advierten arrestos grandes, arrestos no ya

5 Se trata de una novela primeriza de Wenceslao Fernández Flórez, publicada en 1917.

6 Novela de José López Pinillos, Pármemo, publicada el año anterior, 1916.

7 Nos hemos ocupado de la relación de Castro con Galdós en varias ocasiones; cfr., ahora nuestro artículo "Benito Pérez Galdós y Cristóbal de Castro", *Revista de la Cofradía de la Virgen de la Piedad*, 2020, pp. 105-108. Allí señalábamos: "Singular importancia adquiere, en el contexto de las relaciones literarias del periodista y escritor Cristóbal de Castro, la correspondencia que mantiene el escritor iznajeño con el patriarca de las letras españolas, don Benito Pérez Galdós. Son varias las cartas que se han conservado de Castro a Galdós, y también hay algunas de respuesta del novelista canario a nuestro escritor. Las epístolas, algunas todavía inéditas y otras pendientes de publicación, abarcan un arco temporal de varios años y, entre las misivas fechadas, se incluyen cartas que van desde 1907 a 1915 (Recordemos, de paso, que Galdós fallecería algunos años después, concretamente el día 4 de enero de 1920)./ Son variados los núcleos de interés de estas cartas, centrados fundamentalmente en la petición de diversos prólogos a Galdós, alguno de ellos de forma perentoria y angustiada; la solicitud de localidades para asistir a una función de teatro, cuando se estrenó una obra de don Benito, así como la oferta por parte de nuestro autor de enviarle entradas para una representación de *Gerineldo*, la pieza teatral más conocida de Castro; la presentación de algunos escritores y editores y el ofrecimiento de venta de algunos volúmenes de la obra *Rusia por dentro*, en un momento en el que Castro se encontraba acuciado por urgentes problemas económicos son otras cuestiones que se desprenden de la correspondencia personal de estos escritores".

que puedan compararse con Galdós o Benavente, sino que ni siquiera a larga distancia. No hay originalidad. Los escritores jóvenes están hartos influenciados, y lo peor de todo es que su influencia no es clásica, que esto ya sería un gran mérito; están influenciados de una literatura extranjera y perniciosa muchas veces. Hoy se estudia bastante; pero se ha olvidado la educación clásica nacional. Se estudia, además, sin método, sin disciplina, a retazos, sin profundizar, de un modo que pudiéramos llamar enciclopédico. Y hay jóvenes de talento, sin duda. Yo leo entusiasmado, por ejemplo, a Jacinto Grau⁸, muy hondo, muy psicológico, muy correcto en la forma. Y ¿qué hemos de decir de Javier [sic]⁹ Gómez de la Serna. Yo lo considero un muchacho de grandísimo talento, de una originalidad rara, colorista y deslumbradora. Defectos tiene, exageraciones, aún no está acabado de formar; pero yo creo en su triunfo, porque palpita un algo nuevo en sus escritos, una visión y una sensación hasta ahora insospechada, tanto de las personas como de las cosas.

—¿Qué me dice usted de la retórica en los escritores?

—Grandes escritores fueron grandes retóricos, sin excepción alguna. Observe a Shakespeare, a Cervantes, a Quevedo. No puede llegar la retórica a más. Retórico en literatura suena a elegido. Y es que, digan lo que dijeren, no hay genio lego, y el genio es siempre un gran literato, y como tal, un gran retórico.

— Entre todos los escritores españoles, ¿quién cree usted que ha dominado mejor el idioma, que ha escrito con mayor pulcritud y riqueza de léxico?

—Quevedo, con gran ventaja sobre todos. Cervantes es el gran genio de la originalidad, del pensamiento, del sentimiento, de la creación del héroe, de la novela. Pero lo que es escribir el castellano, no hay nadie comparable con Quevedo. Don Francisco raya en lo inverosímil en este sentido.

—¿Cómo escriben los literatos, poetas o periodistas de ahora, de la última hornada?

—Muy desaliñadamente. Juzgo un error que lo de menos sea en el novelista el estilo. ¿Cómo es posible que se diga esto? ¿Es el estilo algo tan despreciable? ¿Podría darse el artista sin el estilo? Hoy se escribe demasiado vulgarmente, en una prosa sin alma, sin sonoridad ni vibración, una prosa fría, sin pensamientos, sin metáforas, sin imágenes, algo, en fin, muerto, que no revela sino superficialidad, apresuramiento; prosa, en una palabra, periodística, en lo que el periódico tiene de por fuerza que estar desaliñado de lenguaje, en el suceso, en el telegrama. Cuando no se advierte dicho defecto, la prosa tiene otro peor, es estilo mazorrall leguleyesco o el estilo desdichadísimo de los que imitan el de las traducciones, hechas generalmente por individuos que no conocen ni el idioma que vierten ni el suyo propio. Pues en lo que respecta al léxico, el número de vocablos que se emplea es limitadísimo. Y como ya, todos, en mayor o menor parte se hallan contaminados de este defecto, cuando un escritor es rico de términos tiénesele por afectado. Naturalmente, y las palabras saben unas a desusadas y otras a nuevas.

8 Grau es algo más joven que Castro; es un dramaturgo que para entonces había estrenado varias piezas prometedoras, aunque su mejor obra, *El señor de Pigmalión*, la escribe varios años después, en 1921.

9 Sin duda, es una errata por Ramón Gómez de la Serna; Javier es el nombre del padre. Hasta esos momentos, Ramón había escrito varias obras para su revista *Prometeo* e iniciaba por entonces el período del *Café Pombo*.

—Volviendo a los jóvenes, *Azorín*¹⁰ acusa a la juventud literaria de hoy de carecer del sentimiento de rebeldía. ¿Qué le parece?

—¿Qué me va a parecer? ¿Qué puede parecerme, dicho por *Azorín*? Todos pueden hablar de esto, menos *Azorín*. *Azorín* se ve en su interior y pide para los demás lo que no ha sabido conservar para sí propio. No deja de tener gracia. Si es *pose*, puede pasar.

—¿Qué le parece *Azorín*?

Azorín es la proporción, la discreción, el recato literario y el pudor patriótico. Éste creo que es su retrato. Pero más que en Montaigne y que en Gracián, sus venerados maestros, el mote de *Azorín* está en aquella frase de Luciano de Samosata: “De nada, demasiado”¹¹.

—¿Cuál es su opinión sobre Benavente?

—Su teatro es proteico y abarca horizontes universales. Ha aprendido de Shakespeare el mundo de las pasiones y de Molière la feria de los caracteres. Por eso su dramaturgia no es nacionalista ni costumbrista, sino humanista. La ideología de su teatro es la indulgencia y el ingenio su técnica. Y el motivo sobre que gira toda su labor es la eterna lucha entre el espíritu y la materia. Benavente es un escritor de talento excepcional.

—Y de Valle-Inclán, ¿qué me dice usted?

—Valle-Inclán fue nuestro condestable y es el anacoreta literario por excelencia.

—No deja de tener gracia la definición.

—Sí; ahora, que su *gesta* no es conversión, sino tránsito filosófico. A semejanza de los monjes de Piccolomini, canta a los tullidos y a las cortesanas y lleva como don Álvaro la espada bajo el sayal.

—¿Le gustan las *sonatas*?

—Mucho. Son joyas renacentistas engarzadas con un arte perfecto a la diadema de la melancolía. A Valle-Inclán pudiéramos llamarle nuestro Sófocles, o nuestro Maeterlinck, o nuestro Gabriel D'Annunzio.

—¿A elegir?

—Sí, a elegir... De Sófocles tiene usted las tragedias bárbaras. *Voces de gesta*, su *Rey Carlino*, que es el *Marco Grático* de D'Annunzio y la *Monna Vanna*, de Maeterlinck. Todas estas obras acusan la misma inquietud espiritual.

—¿Qué le parece a usted Blasco Ibáñez?

10 Es muy conocido el seudónimo de José Martínez Ruiz, el cual había publicado ya sus novelas fundamentales (*La voluntad*, *Antonio Azorín* y *Las confesiones de un pequeño filósofo*) y muchos artículos periodísticos. Se trata de uno de los escritores fundamentales del 98.

11 No parece que sea correcta la adscripción específica a Luciano de esta cita clásica por parte de Castro, aunque lo reitera en alguna otra ocasión, concretamente en el artículo “Solaces literarios. La vuelta de *Azorín*”, *Nuevo Mundo*, 26 de julio de 1918: “Y este hombre que es la proporción, la ecuanimidad, el recato literario y el pudor patriótico, se ha entregado, de pies y de manos, a la multitud y a la pasión. Dos años ha que en *La Novela Corta* hubimos de sintetizar el alma literaria de *Azorín* en la divisa de Luciano, el *Samosata*: *De nada, demasiado*”. Más convincente nos parecen las palabras de García Gual: “Las sentencias más afortunadas —una de cada uno de los Siete— formaron un curioso tesoro sapiencial. Las más preciadas quedaron inscritas en el templo de Apolo en Delfos, como muestra de una sabiduría apolínea, cifra de la *phrónesis* y la *sophrosyne* para la eternidad. «Conócete a ti mismo» y «De nada demasiado» eran expresiones condensadas de un saber indiscutible”, Carlos García Gual, *Los siete sabios (y tres más)*, Madrid, Alianza, 2018, p.19.

—Es un escritor fastuosamente colorista, cuyas obras poseen una robusta complexión, ideología y apostolado populares, plásticas, fuertes, intensas y hasta agriamente irónicas.

—¿Y Ricardo León?

—Yo le llamo un rezagado de los siglos de oro con nombre de Templario¹² y condición pacífica. Sus obras primeras, como *Casta de hidalgos*, con su briosa ampulosidad, su colorido épico, sus himnos a la religión, a la hidalguía y al viejo honor castellano, fueron como una alucinación histórica, una resurrección clasicista de la que se hizo bandera contra el llamado *modernismo*¹³. Luego cambió bastante, y hasta escribió obras que parecían abjuraciones o cuando menos intransigencias, como *Comedia sentimental*, airosa y delicada; *Alcalá de los Zegríes*, que realismo alarconiano¹⁴, y *Los Centauros*, a pesar de que el estilo inicial reaparece frecuentemente.

La charla amena, interesante, de Cristóbal de Castro; su cultura, vastísima y profunda, aún nos retuvo largo rato pendiente de sus observaciones y atinadísimos juicios sobre la marcha general de la literatura.

Fue una entrevista de la que guardaremos imborrable recuerdo.

LUIS ASTRANA MARÍN

12 Alude al rey inglés Ricardo Corazón de León.

13 A Castro se le suele encuadrar en el Modernismo, cfr., Cristóbal de Castro, *Poesía lírica*, edición, introducción y notas de Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación Provincial/ Iznájar, Ilmo. Ayuntamiento, 1996. También las *Sonatas* de Valle, admiradas antes por él, presentan marcados rasgos modernistas.

14 Es decir, propio de la novela realista de Pedro Antonio de Alarcón.

Villancicos barrocos lucentinos del siglo XVII (presentación y textos)¹

Antonio Cruz Casado

Cronista Oficial de Iznájar y de Lucena

Resumen

Presentación y edición de un pliego de villancicos lucentinos del siglo XVII, fechados en 1673, aunque se presta también atención a otro pliego de villancicos lucentinos, de las mismas características que el citado, pero fechado algo después, en 1694. Ambos constituyen ejemplos relativamente tempranos de esta forma literaria en el Sur de Córdoba, con relación a otros pliegos similares de la comarca.

Palabras clave

Villancicos de Lucena, siglo XVII, presentación y edición.

Abstract

Presentation and edition of a sheet of Christmas carols from the 17th century, dated 1673, although attention is also paid to another sheet of Christmas carols from Lucena, with the same characteristics as the one cited, but dated somewhat later, in 1694. Both are relatively early examples of this literary form in the South of Córdoba, in relation to other similar sheets of the region.

Keywords

Villancicos de Lucena, 17th century, presentation and edition.

¹ En la presente aproximación aprovechamos material de diversos trabajos anteriores nuestros, entre los que están: "Rosas del Diciembre: villancicos lucentinos del barroco tardío", *Angélica. Revista de Literatura*, 6, 1994, pp. 7-34; "Una forma literaria de religiosidad popular: los villancicos de tema navideño (A propósito de unos villancicos egabrenses del siglo XVIII)", en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cabra, Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, 1994, pp. 405-413; "Villancicos barrocos andaluces para diversas fiestas del convento de Santa Clara de Montilla (1684-1737)", en *El franciscanismo en Andalucía*, I, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 1997, pp. 325-346; "Una mención de Encinas Ralas en un texto literario del siglo XVII", en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Encinas Reales*, 13-14 de junio de 1998, Córdoba, Real Academia de Córdoba, Excma. Diputación, Ayuntamiento de Encinas Reales, 1999, pp. 47-66; "Tres villancicos egabrenses del siglo XVIII", *El Paseo*, Cabra, Excma. Ayuntamiento, núm. 3, septiembre, 1998, pp. 65-73; *Villancicos Barrocos del Sur de Córdoba (Siglos XVII-XVIII)*, ed. Antonio Cruz Casado, Lucena, Excma. Ayuntamiento / Cátedra Barahona de Soto, 2004; "Villancicos barrocos cordobeses en honor de la Inmaculada Concepción", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 165, enero-diciembre, 2016, pp. 433-441, etc.

Introducción: el villancico y su desarrollo

El villancico como tal, empieza a documentarse con ese nombre específico ya en el Marqués de Santillana, como un ejemplo más de popularismo entre el resto de la poesía aristocratizante del autor; se encuentra tal denominación en un poemilla, titulado "Villancico que hizo el Marqués a tres hijas suyas"², aunque suelen existir otros de la misma época a los que se les designa con los nombres de cantigas y de canciones en los repertorios de poesía cortesana del siglo XV³. Pero será en los siglos XVI y XVII cuando el esquema métrico adquiera carta de naturaleza entre los escritores españoles y se popularice no sólo por medio de textos literarios, sino también como forma musical, a veces acompañada de su correspondiente notación. De su carácter tradicional castellano da fe, por ejemplo, Cristóbal de Castillejo, que opone los metros españoles a las combinaciones italianizantes de Boscán, Garcilaso y sus seguidores, los cuales, al decir de Castillejo, se "burlaban / de las coplas españolas, / canciones y villancicos, / romances y cosa tal, / arte mayor y real, / y pies quebrados y chicos"⁴. Con el tiempo el villancico fue utilizado de forma preeminente en poemas de asunto religioso y más tarde se consolidó en los que tratan temas de Navidad, tal como los conocemos hoy.

Un eslabón curioso en esta trayectoria son los "Villancicos para cantar en la Navidad de Nuestro Señor Jesucristo", de Estéban de Zafra, que se encuentran en un pliego⁵ de ocho composiciones editado en Toledo, en 1545. Todos los textos resultan ser adaptaciones musicales de conocidos temas populares de aquel tiempo, tal como se indica al principio de cada uno de los villancicos: "Villancico al tono de "Todos duermen, corazón" (séptima composición); "Otra canción al tono de "No quiero que nadie sienta" (octava composición); "Otro villancico al tono de "Con esos ojos que habéis" (segunda composición); "Otra canción al tono de "Aserrojar serrojuelas" (tercera composición), que ofrece un estribillo fonético de lo más interesante:

Rite he he
más rite he he
la turulu turulé
turulu turulá.

2 Marqués de Santillana, *Poestas completas*, ed. Manuel Durán, Madrid, Castalia, 1975, I, pp. 58-60. Como indica el editor, en rigor, la composición no es un villancico desde el punto de vista métrico. El libro clásico y todavía útil para el tema que nos ocupa es el de Antonio Sánchez Romeralo, *El villancico (Estudios sobre la lírica popular de los siglos XV y XVI)*, Madrid, Gredos, 1969.

3 Cfr. Tomás Navarro Tomás, *Métrica española*, op. cit., p. 171. Hemos visto también, entre otros muchos textos, una pequeña colección de Rodrigo de Reinoso, *Aquí comienza un Pater noster trovado y dirigido a las damas. Y las coplas de la Chinagala. Y un villancico que dice "Los cabellos de mi amiga de oro son", con otras de un ventero y un escudero. Y un villancico que dice "No tengo vida segura en no ver su hermosura. Trovado por Rodrigo de Reinoso, s.l., s.a., en la que hay dos villancicos de carácter profano, el primero es propiamente una glosa al villancico viejo, de tema amoroso, "Los cabellos de mi amiga / de oro son. / Para mí lanzadas son", y otro parecido, que glosa los versos: "No tengo vida segura / en no ver su hermosura".*

4 Cristóbal de Castillejo, "Repreñión contra los poetas españoles que escriben en verso italiano", en Elías L. Rivers, ed., *Poesía lírica del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1980, p. 53.

5 El comienzo indica, con grafía modernizada: "Villancicos para cantar en la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, hechos por Estéban de Zafra. El primero al tono de "Dios, morenicos". Al final se dan los datos del impresor: "Impresos con licencia en Toledo, por Juan Ruiz, año de MDXLV [1545]".

Uno de estos villancicos, el número seis, adapta nada menos que un cantarillo popular de carácter obsceno, tal como se desprende del título: "Otro villancico al tono de "Mi marido anda cuitado / yo juraré que está castrado". Creemos que todos estos poemas pueden considerarse un ejemplo más de lo que se suelen llamar "versiones a lo divino" de un texto profano, fenómeno ampliamente conocido y vinculado de manera habitual a la literatura postridentina, aunque que no sólo se circunscribe al siglo XVI, sino que se encuentra en épocas posteriores, tal como hemos estudiado⁶ en algunos ejemplos del XVII.

En otros impresos de mediados del siglo XVI encontramos la mezcla de villancicos profanos y religiosos, tal como acontece en el llamado *Cancionero de Uppsala* (Venecia, 1556), en el que se incluyen doce villancicos de Navidad, frente a unas cuarenta canciones profanas; alguno de ellos es obra de autor conocido, como el de fray Ambrosio Montesino, "No la debemos dormir / la noche sancta"⁷, pero en general suelen ser anónimos y de un gran lirismo; por otra parte, su empleo no es sólo específico de la literatura castellana, sino que también encontramos en este cancionero uno en catalán, el que empieza "E la don don, Verges María"⁸.

Hay, por lo tanto, en este librito, un marcado desequilibrio entre la cantidad de villancicos religiosos y profanos que incluye, aunque con el tiempo van a predominar los primeros. La gradación apuntada, que va de lo profano a lo religioso, se puede encontrar en diversos autores más. Por mencionar algún caso específico, recordemos que Pedro de Padilla, en su *Tesoro de varias poesías*, (Madrid, Francisco Sánchez, 1580), utiliza en este libro 66 villancicos, todos de tema profano; en sus *Églogas pastoriles*, (Sevilla, Andrea Pescioni, 1582), inserta bastantes villancicos profanos, aún sin individualizarlos con ese nombre, como partes específicas de las obras; en su *Romancero*, (Madrid, Francisco Sánchez, 1583), hay también 40 villancicos, todos ellos de tema profano, en tanto que en la obra siguiente del mismo autor, *Jardín espiritual*, (Madrid, Querino Gerardo Flamenco, 1585), aparecen ya 14 villancicos de tema religioso, entre ellos seis dedicados "a la Natividad de Cristo Nuestro Redentor"; claro que, en el mismo libro, hay también una "Canción a la Natividad de Cristo Nuestro Redentor" y un "Romance al nacimiento de Nuestro Salvador", lo que parece indicativo de que el villancico no se había especializado definitivamente por esa época en temas navideños. Además el caso de Pedro de Padilla, con relación a la sustitución de los asuntos profanos por los religiosos, tiene que examinarse desde la perspectiva de la

6 Nos referimos a nuestro trabajo: "Secuelas de la *Fábula de Polifemo y Galatea*: versiones barrocas a lo burlesco y a lo divino", *Criticón* [Universidad de Toulouse Le Mirail], 49, 1990, pp. 51-59. La aportación más importante sobre el tema es la de Francisco Javier Sánchez Martínez, *Historia y crítica de la poesía lírica culta "a lo divino" en la España del Siglo de Oro*. Tomo V, volumen I. *La divinización de la lírica de Góngora (Romances y letrillas)* y volumen II. *La divinización de la lírica de Góngora (Poemas en arte mayor) y otras manifestaciones (con especial atención a Juan de Mena "a lo divino" por Luis de Aranda)*, Alicante, F. J. Sánchez Martínez, Editor, 1999, 2 vols. Otra aproximación nuestra al tema: "El Polifemo a lo divino (Salamanca, 1666), de Martín de Páramo y Pardo: deudas gongorinas", en Foro Anual de Debate "Góngora hoy" (VII, 2004), "El Polifemo de Góngora", organizado por la Diputación de Córdoba y la Universidad de Córdoba (22 y 23 de abril de 2004), en Autores varios, *Góngora hoy VII: el Polifemo*, ed. Joaquín Roses, Córdoba, Diputación, 2005, pp. 89-106. Más reciente y abarcador es nuestro trabajo: "A propósito del Polifemo (c. 1612-1613), en su IV centenario", en *Plumas no vulgares. De Góngora a Cervantes pasando por Quevedo*, coord. José Peña González, Madrid, CEU Ediciones, 2014, pp. 89-123.

7 Rafael Mitjana, *Cincuenta y cuatro canciones españolas del siglo XVI. Cancionero de Uppsala*, Uppsala, A. B. Akademiska Bokförlaget, 1909 [ed. facsímil, Madrid, José Esteban, 1980], p. 28.

8 *Ibid.*, pp. 32-33.

biografía personal del autor, puesto que antes de componer la última obra mencionada el poeta entra en la religión del Carmelo.

Por su parte, Lope de Vega los emplea abundantemente en su libro *Pastores de Belén*, algunos de ellos delicadísimos⁹, en los que predominan de acuerdo con el ambiente específico de su narración los de asunto navideño; claro que en otros textos, como es de suponer, Lope escribe también villancicos de tema profano.

Para la segunda mitad del siglo XVII, época de los pliegos lucentinos que reseñaremos después, y la primera del XVIII el predominio de los villancicos religiosos es casi absoluto con relación a los profanos, tal como puede verse, por ejemplo, en la poesía manuscrita de Gonzalo Enríquez de Arana (1661-1738); son casi medio centenar los villancicos religiosos que se encuentran en los dos extensos volúmenes que contienen su producción poética, en gran parte inédita¹⁰. Entre ellos, hay algunos de tema navideño, los dos titulados "Villancico para la natividad de Nuestro Señor"; en uno intervienen un pastor y un cortesano, Mingo y don Gil, lo que da origen a un diálogo, hecho documentado también en diversas composiciones del mismo tipo debidos a Lope y que luego veremos empleado en alguno de los villancicos que mencionaremos a continuación.

9 Véase, por ejemplo, el que se inicia con el verso "Nace el Alba María", al que Lope llama explícitamente villancico, en Lope de Vega, *Pastores de Belén*, Madrid, CIAP, s.a., I, pp. 42-43. En otros escritores barrocos de tendencia mística hay poemas dedicados al nacimiento de Cristo, pero no adoptan la forma de villancico, ni se titulan así; es lo que encontramos, por ejemplo, en el libro del franciscano Antonio Panes, *Escala mística y estímulo del amor divino*, de 1675, en el que se incluyen dos composiciones con ese tema: "Al nacimiento de Nuestro Salvador. Liras" y "Al mismo asunto. Romance", cfr. Antonio Panes, *Escala mística y estímulo del amor divino*, ed. Francisco Pons Fuster, Madrid, Fundación Universitaria Española / Universidad Pontificia de Salamanca, 1995, pp. 270 y ss., y 279 y ss., para los poemas citados.

10 Entre nuestras aportaciones, ya publicadas, sobre este autor se encuentran: "Poemillas de pasión en el barroco tardío (Una muestra de la poesía religiosa de Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto)", *Torrallbo*, [Lucena], 1992, pp. 78-87; "Un escritor montillano en el olvido: Don Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto", *Nuestro Ambiente* [Montilla], núm. 168, julio, 1992, pp. 87-89; "Gonzalo Enríquez de Arana, un escritor andaluz del barroco tardío", en *Lecturas y relecturas de textos españoles, latinoamericanos y US latinos* [Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, Universidad de California Irvine- 92], ed. Juan Villegas, [Los Ángeles], University of California, 1994, vol. V, pp. 99-106; "Los poemas de tema mitológico en *El cisne andaluz*, de Gonzalo Enríquez de Arana (1661- 1738)", en *Hommage à Robert Jammes (Anejos de Criticón,1)*, Toulouse. PUM, 1994, pp. 281- 297; "Gonzalo Enríquez de Arana (1661-1738) y su obra teatral en el barroco tardío", en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993), II, Teatro*, ed. I. Arellano, M. C. Pinillos, F. Serralta, M. Vitse, Toulouse-Pamplona, 1996, pp. 120-128; Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto, *El Cisne Andaluz (Selección)*, ed. Antonio Cruz Casado, Montilla, Bibliofilia Montillana, 1996, 540 págs.; "Villancicos barrocos andaluces para diversas fiestas del convento de Santa Clara de Montilla (1684-1737) [de Gonzalo Enríquez de Arana]", en *El franciscanismo en Andalucía*, I, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 1997, pp. 325-346, que es la base de lo que indicamos en la introducción correspondiente a los villancicos montillanos; "San Francisco Solano en la poesía barroca del montillano Gonzalo Enríquez de Arana y Puerto (1661-1738)", en *El franciscanismo en Andalucía*, II, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Caja Madrid, 1998, pp. 393-405; "Una loa inédita del barroco tardío para el convento de Santa Ana de Montilla (Córdoba) [de Gonzalo Enríquez de Arana]", en *El franciscanismo en Andalucía*, IV, ed. Manuel Peláez del Rosal, Córdoba, Cajasur, 2000, pp. 549-583; "Las Octavas a la infancia del hombre, un poema inédito de Gonzalo Enríquez de Arana (1661- 1738), en los albores del siglo XVIII", en Remedios Morales Raya, ed., *Homenaje a la profesora M^a Dolores Tortosa Linde*, Granada, Universidad, 2003, p. 107-146, etc.

Los villancicos egabrenses, que hemos estudiado previamente en otro lugar¹¹, son aproximadamente de la misma época que los de Enríquez de Arana y, en número de nueve, fueron cantados la noche de Navidad en la Iglesia parroquial de la villa de Cabra en 1731, dedicados al cura Don Nicolás Pérez Capote y a los que puso música don Hipólito Ruiz Solano, maestro de capilla de dicha iglesia, que parece ser también autor de la letra¹². No se ha transmitido la notación musical, sino únicamente el texto de los poemas, que se ha conservado en un pliego bastante raro que para en los fondos de la Biblioteca Nacional. El texto se imprimió en Córdoba, en casa de la viuda de Esteban Cabrera, creemos que para la Navidad del año 1731.

Si examinamos los textos correspondientes al siglo XIX podemos ver cómo la mayor parte¹³ de los villancicos conservados se refieren al nacimiento de Cristo y a las celebraciones consecutivas. Como se sabe, esta forma de expresión popular sigue perviviendo con ciertas dificultades en la actualidad, al igual que le ocurre a toda la tradición oral, y, de vez en cuando, aún pueden documentarse interesantes muestras de

11 Vid., sobre el tema, nuestros estudios: "Una forma literaria de religiosidad popular: los villancicos de tema navideño (A propósito de unos villancicos egabrenses del siglo XVIII)", en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cabra, Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, 1994, pp. 405-413, y "Tres villancicos egabrenses del siglo XVIII", *El Paseo*, Cabra, Excmo. Ayuntamiento, núm. 3, septiembre, 1998, pp. 65-73, además de la introducción y los textos incluidos en este mismo volumen.

12 No se indica habitualmente el autor de los versos, en los pliegos que recogen villancicos que hemos visto; sin embargo, en esta ocasión, Don Hipólito Ruiz Solano escribe, en la dedicatoria, acerca del hecho de consagrar "este corto desvelo a expensas de mi ignorante pluma, que remontada ha pretendido del mejor Sol supurar los rayos, y en métricos y dulcisonos versos epilogar de un amante humanado las finezas", en lo que puede entenderse que él mismo es el autor de los versos.

13 Véase, por ejemplo, la serie de villancicos que van desde 1807 a 1835, aunque con lagunas de algunos años, de la Biblioteca Municipal de Córdoba, cuyo pliego más antiguo indica: *Letras de los villancicos que se han de cantar en los solemnes maitines del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo*, en esta Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en el presente año de 1807, puestos en música por don Jaime Balios y Villa, presbítero, Maestro de Capilla en dicha Santa Iglesia. Córdoba, Imprenta Real de don Rafael García Rodríguez y Cuenca, s.a. [pero 1807]. Con relación a los pliegos de villancicos de la Catedral de Córdoba, no los hemos localizado posteriores a 1835, y parece que esta costumbre de editar los villancicos había ya desaparecido un poco antes en la Catedral de Sevilla. Sobre este hecho en la última Catedral mencionada nos queda el testimonio de Blanco White, que ya no considera vigente la edición de estos textos hacia 1822, fecha de la edición inglesa de las *Letters from Spain*; Blanco White recuerda lo siguiente, al referirse a las celebraciones de Navidad: "La música de la Catedral es excelente. Actualmente se limita a acompañar parte de las oraciones latinas, pero hasta hace unos cuantos años también se usaba en una especie de intermedios dramáticos en lengua vulgar que se cantaban, no se representaban, en determinados momentos del oficio. Estas piezas tenían el nombre de *villancicos*, de *villano* o rústico, puesto que eran pastores y pastoras los interlocutores de estos diálogos. La letra, impresa a expensas del cabildo, se distribuía al público, que todavía sigue echando de menos la gracia y el humor de los *zagales de Belén*", José Blanco White, *Cartas de España*, trad., Antonio Garnica, Madrid, Alianza, 1977, 2ª ed., p. 245. (Nótese lo que dice el escritor a propósito del carácter dramático de estos villancicos, ya advertido en algunos villancicos egabrenses, y de su ausencia de representación efectiva, sustituida ésta por un canto estático de carácter pastoril). Sin embargo, en la Catedral de Córdoba la costumbre de editar los villancicos continúa al menos hasta 1835, tal como hemos señalado. También menciona Blanco la costumbre española de construir el belén en casa y de cantar villancicos acompañados de la zambomba: "Pero los nacimientos de hoy raramente ofrecen diversión a los extraños y, con la excepción de cantar villancicos al son de la *zambomba*, poco es lo que queda de las antiguas fiestas", *ibid.*, p. 224. Hace poco tiempo ha aparecido una buena recopilación de villancicos cordobeses del barroco tardío: Rafael Bonilla Cerezo e Ignacio García Aguilar, *Villancicos de la Catedral de Córdoba, 1682-1767. Métricas cadencias clarines sean*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 2002, en tanto que para el ámbito granadino contamos con los dos monumentales tomos de Germán Tejerizo Robles, *Villancicos barrocos en la Capilla Real granadina*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, 2 vols., con abundantes anotaciones musicales en la segunda parte.

esta lírica religiosa, algunas ya casi olvidadas¹⁴, pero dignas de ser conocidas y estudiadas.

Villancicos lucentinos

Los villancicos lucentinos que se nos han conservado son cronológicamente un poco anteriores (nos referimos en este caso a los de 1673) a todos los que hemos visto, hasta el momento, oriundos de esta zona de la provincia de Córdoba, a pesar de que, junto a los mencionados de Cabra, de 1731, hemos consultado también otros procedentes de La Rambla y de Montilla, respectivamente. Se trata, en los dos últimos casos mencionados, de las *Letras o villancicos que se han de cantar en la Iglesia de la Villa de la Rambla en la fiesta y octava del Santísimo Sacramento que hace este año de 1674*, en los que se indica que ha compuesto su música el licenciado Don Diego de Quesada y Castilla, organista de la catedral de Córdoba, y del pliego de José Martínez Espinosa de los Monteros, *Letras de los villancicos que se han de cantar en la solemnísimas octava que se celebra en esta ciudad de Montilla en la colocación de la devotísima imagen de Jesús Nazareno, en su nueva capilla*, fechado en 1689.

Son dieciocho en total las composiciones cantadas en la Navidad lucentina (nueve en cada uno de los impresos, como es frecuente), las que nos han transmitido estos pliegos, bastante curiosas y desiguales como corresponde a una forma lírica de tendencia popularizante, aunque escritas por un autor culto, presumiblemente clérigo. Al respecto hay que señalar que tanto don Cristóbal Recio y Negrals, que firma la dedicatoria de los villancicos de 1673, como don Antonio Montoro Fernández de Mora, maestro de capilla de San Mateo, que hace lo propio en la correspondiente a los textos de 1694, pueden ser autores de la letra o de la música o de ambas cosas conjuntamente, pero también puede darse el caso de que el autor verdadero no sea ninguno de ellos. Con respecto a alguno de estos villancicos tenemos la noticia¹⁵, efectivamente comprobada, de que son debidos a la pluma de Manuel de León Marchante (h. 1620-1680), prolífico autor de textos religiosos, entre ellos muchos villancicos, cuya difusión solía hacerse con frecuencia por medio de los pliegos de cordel que vendían los ciegos, tal como se desprende del testimonio del prologuista de sus obras póstumas: "Fue [León Marchante] contemporáneo y competidor estimado de los grandes ingenios del siglo, que los tenía. Y del nunca bien laureado Don Pedro Calderón de la Barca se refiere que, estando un día en la Lonja de San Sebastián de esta Corte, a tiempo que un ciego pasaba por la calle de Atocha publicando su "Relación en verso real de los toros de Meco" (que en este libro se reimprimen [sic]) le llamó y tomó dos docenas que llevaba, diciendo con

14 Un buen ejemplo de lo que hemos indicado es el estudio de Joaquín Criado Costa, "Un villancico casi olvidado en la villa carolina de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)", en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, 1994, pp. 185-191. Por nuestra parte, hemos incluido algunos villancicos en la recopilación de Alberto Alonso Fernández y Antonio Cruz Casado, *Romancero cordobés de tradición oral*, Córdoba, Librería Séneca Ediciones, 2003, especialmente p. 119 y ss., incluidos entre los romances tradicionales. Otras muestras pueden verse en Alberto Alonso Fernández, Mónica Alonso Morales, Antonio Cruz Casado y Luis Moreno Moreno, *Patrimonio oral de la provincia de Córdoba. Romancero tradicional*, Córdoba, Diputación Provincial, 2017.

15 Cfr. *Catálogo de villancicos de la Biblioteca Nacional. Siglo XVII*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1992, p. 48.

impaciencia discreta: *Eran más dignos de las mejores librerías, que para abandonadas por los ciegos*. Y así se ha visto en las múltiples ediciones que de ellas se han hecho¹⁶.

Son tres los villancicos lucentinos de 1673 cuyo autor comprobado es León Marchante; se trata del primero, "Todo es tristezas la tierra", del tercero, "Que se viene a la tierra el cielo", y del séptimo, titulado en este autor, "Otro villancico en metáfora del juego del soldado". El primero y el segundo, según podemos comprobar en la recopilación de obras de León Marchante¹⁷, se escribieron para la Iglesia de Toledo y se cantaron en los maitines de Navidad del año 1672. Es posible que la difusión en pliegos de estos textos fuese aprovechada por el colector lucentino. El tercer villancico es un poco anterior y se escribió para la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, en los maitines de Navidad del año 1667. Las variantes entre los textos originales y su versión lucentina no son muchas y se reducen, por lo general, a eliminación de varios versos y estrofas, como puede verse en las notas a estos villancicos incluidos después.

El primero del pliego de 1673 es el ya mencionado "Todo es tristezas la tierra", que se inicia con un extenso estribillo, (aunque en el original se haya omitido este término), cantado a siete voces, y en él se expresa la esperanza que trae consigo el nacimiento del Mesías, con diversas metáforas referidas al nacimiento del nuevo sol. El segundo está basado en una danza de espadas en la que participan negros, con su particular forma de expresión, el guineo; su realización parece haber exigido no sólo canto alternado en el estribillo, de carácter humorístico, sino también baile, en el que participarían, de acuerdo con lo expresado en las coplas, figuras bíblicas y religiosas con espadas, como David, Elías, Judit, el rey Herodes, San Pedro, San Pablo y Santa Catalina. El tercer villancico tiene un estribillo muy breve en la versión lucentina, más amplia en la versión original, al que siguen unas coplas a dos voces, cuyo tema es la adoración del Niño, al que vienen a darle la bienvenida luceros, estrellas, el sol, la luna, los espíritus celestiales y los ángeles, de tal manera que la tierra se convierte en una especie de cielo. Más breve, intenso y lírico, es el villancico cuarto, a una sola voz, formado por el estribillo y las coplas, en las que se refiere el llanto del niño que sirve para salvar a la humanidad.

Un interés especial, desde el punto de vista de los recursos teatrales y también por sus referencias locales, es el villancico quinto. El tema del texto es un examen para

16 Manuel de León Marchante, *Obras poéticas póstumas que a diversos asuntos escribió el Maestro Don...*, Madrid, Don Gabriel del Barrio, 1733, "Prólogo [anónimo] al benévolo lector". El pensamiento neoclásico de Moratín rechaza las obras líricas de este poeta y lo cita a la cabeza de los reprobados: "Y allí, por último, salieron a volar las producciones del ingenio, las fatigas deliciosas de los humanistas y poetas. Las coplas del célebre León Marchante, dulce estudio de los barberos", Leandro Fernández de Moratín, *La derrota de los pedantes. Lección poética*, ed., John Dowling, Barcelona, Labor, 1973, p. 90. Por cierto que nuestro Barahona se encuentra en el bando de los poetas buenos, según Moratín: "vieron venir de retorno por el aire el tenebroso *Macabeo* de Silveira, que arrojado de robusta mano parecía una bala de cañón según el ímpetu que traía. Hirió de paso, aunque levemente a Luis Barahona de Soto, y volviendo de rebote dio tal golpe en el pecho del tierno Garcilaso...", *ibid.*, p. 75. Tampoco son del agrado de Moratín los villancicos de su época y los ataca duramente: "Todavía dura este género de composiciones, aunque no siempre exentas de frialdades, bajezas y chocarrerías poco convenientes a la majestad del culto. Tal vez las han cantado los ciegos a las puertas de las tabernas al mismo tiempo que se entonaban con solemnidad en la iglesia. Véanse algunas colecciones impresas de los villancicos y motetes que se han cantado de dos siglos a esta parte en las catedrales de España, y se hallará cuán importante es que la autoridad eclesiástica ejerza su vigilancia para la corrección de semejantes abusos", Leandro Fernández de Moratín, *Orígenes del teatro español, seguidos de una colección escogida de piezas dramáticas anteriores a Lope de Vega*, París, Librería Europea de Baudry, 1838, p. 223, nota.

17 Un buen índice de las mismas en *Catálogo de villancicos de la Biblioteca Nacional. Siglo XVII*, op. cit., pp. 226-233.

la obtención de grados al que se somete un bachiller que llega al portal de Belén; el poema nos transmite también algunos usos característicos de estos actos, como el hecho de pagar una cantidad para ser examinado (la matrícula, que diríamos hoy) o la propina que se debe dar a los maestros que examinan para tenerlos propicios. En las respuestas del examinando, todas ellas en versos esdrújulos, se hace referencias a diversos lugares de la zona, como Écija, de donde dice ser natural el bachiller, Córdoba, Lucena y Encinas Ralas o Reales¹⁸. El empleo de la rima proparoxítona en las coplas tiende a forzar un poco el aspecto fonético de algunas palabras, lo que redundará en cierta complejidad interpretativa, tal como sucede en la mención de los productos más característicos de Lucena y Encinas Reales; además no hay que descartar que algunas de las respuestas que da el bachiller sean erróneas de intento, puesto que sabe de barajas más que de la materia del examen. Desde el punto de vista musical, se trata de un villancico a cinco voces, lo que produce cierto dinamismo y rapidez, hecho marcado también por la brevedad de las preguntas y de las respuestas en la parte de las coplas.

El villancico séptimo consta de una introducción, el estribillo y las coplas, y gira en torno a un juego de prendas infantil, el juego del soldado, aunque en este caso lo que se ofrecen a la figura central del juego, símbolo de Cristo, son elementos que integran o prefiguran la pasión y otras situaciones bíblicas. Algún fragmento alcanza una alta calidad literaria, como la seguidilla siguiente:

Si de la muerte imagen
es el que sueña,
más peligra el que duerme
que el que pelea.

Son cuatro las voces que intervienen en el estribillo y dos en las coplas, con un ritmo métrico que nos resulta bastante conseguido, debido a la mezcla de estrofas alternadas de romance y seguidillas; a lo largo del texto se documentan diversos juegos verbales y "alegóricos conceptos", como se dice al final de la introducción.

Características similares, en lo que se refiere al significado conceptuoso y ambiguo, se observan en el villancico octavo, aunque al principio del mismo se indica "que se han de cantar unas coplas / sin equívocos ni conceptos"; el resultado es un ejemplo característico de lenguaje barroco, más influido por el llamado conceptismo que por la tendencia denominada culteranismo. Los villancicos de esta serie terminan con uno que se cantarfa en la misa de Navidad.

Igual variedad de temas y formas se observa en los villancicos lucentinos de 1694, cuya música corrió a cargo, de acuerdo con la indicación de la portada, de don Antonio Montoro Fernández de Mora, que era Maestro de capilla de la iglesia de San Mateo.

De este pliego nos parecen de especial interés el villancico segundo, el séptimo y el noveno, que tratan de imitar algunos rasgos del idioma francés y del gitano en los dos primeros. No hay que pensar en un acercamiento serio a estas formas de expresión, sino más bien en una imitación paródica de las mismas. En el villancico francés, que consta

18 Hemos tratado el tema con algún detenimiento en nuestro estudio "Una mención de Encinas Ralas en un texto literario del siglo XVII", en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Encinas Reales*, 13-14 de junio de 1998, Córdoba, Real Academia de Córdoba, Excma. Diputación, Ayuntamiento de Encinas Reales, 1999, pp. 47-66.

de introducción, estribillo y coplas, asistimos a una especie de representación primitiva que un titiritero francés, un totilumundi¹⁹, según el nombre que le da el poema, hace para el Niño en el portal de Belén. Es posible que fuese señalando o mostrando las figuras u objetos que va mencionando, entre las que se encuentran el pesebre, el Niño, su Madre, el rey de España y el de Francia, además del rey negro (se trata de una adaptación peculiar de los Reyes Magos), el ángel, las ovejas, las cabras, los pastores, etc. En el villancico gitano también se encuentran las partes señaladas en el anterior, en tanto que la base del mismo está integrada por un baile, que es quizás una peculiar adaptación del baile del villano. Al mismo tiempo que los gitanos bailan, según se va indicando en las coplas, una gitana lee las rayas de la mano del Niño y sus profecías se refieren a hechos de la vida y muerte de Cristo.

El último de los poemas de esta serie se incluiría en la misa de Navidad y está formado por estribillo y coplas. El barroquismo conceptual religioso se alía en esta ocasión, en el texto de las coplas, con una serie de palabras esdrújulas que encabezan cada uno de los versos, dando como resultado una obra elaborada, de cierta sonoridad y ejecutada a cinco voces.

Quizás el villancico que presente más dificultades de comprensión para el lector actual sea el número II, de 1673, aunque en el pliego de 1694 hay otro, el número VIII, que ofrece las mismas características lingüísticas²⁰. Entre los rasgos poco fijados del guineo, o habla de los negros, según la convención literaria del Siglo de Oro reflejada en nuestro texto, se pueden señalar la frecuente sustitución de l por r (*apliesa* por *apriesa*), tal como se emplea en la actualidad en los chistes de chinos; la pérdida de la -s morfológica de plural (*hemo* por *hemos*), fenómeno que se hace extensivo a la pérdida de -r en el infinitivo (*hallá* por *hallar*); formación del plural en -a (*la Negla* en lugar de *los negros*; *dura* por *duros*; *lo tapiza* por *los tapices*); *za* en lugar de *está* o *están*; -ola, como probable sufijo intensivo sin que veamos otro significado adicional, aunque nos evoque la misma terminación del diminutivo latino (*siola* por *sí*; *alrededola* por *alrededor*); alguna vacilación o debilitación vocálica (*culudriyo* por *colodrillo*); determinado sincretismo fonético (*queso* por *que eso*); r o l en lugar de d (*turo* por *todo*; *nasilo* por *nacido*); empleo del yeísmo (*castiyo*, *eya*), etc. Otros fenómenos presentan menor sistematización (*pielda* por *piedra*, *Criza* por *Cristo*).

19 Es posible que parte de las personas que se dedicaban en aquel momento a este oficio fuesen de procedencia francesa, puesto que Gonzalo Enríquez de Arana (1661-1738), en el libro sexto de la Segunda parte de *El cisne andaluz*, ms. inédito, al tratar de los oficios populares de la sociedad de su época, que coincide en líneas generales con la los villancicos que estudiamos, señala que el totilumundi viene de los Alpes. El texto es el siguiente:

[f. 309 v. a] A un tutilimundero.

Epigrama.

Desde los Alpes, Barbeta
a porte traes encima
todo el mundo y tan rima
que es una catalineta.

No es eso acá ya agradable,
y así, si de las Sabenes
con tutilimundi vienes,
vete con titulidiabile.

20 Sobre el tema existe ya, entre otras aportaciones, un buen estudio lingüístico que no he podido tener en cuenta en la presenta aproximación; se trata del trabajo de María del Carmen Fernández Ortiz, *El habla de negro en el teatro breve del Siglo de Oro*, Córdoba, Universidad, 1995, 2 vols. (Memoria de Licenciatura inédita dirigida por el profesor Dr. Ramón Morillo-Velarde Pérez).

Otras formas de expresión características, como la de los franceses o la de los gitanos, no presentan más rasgos diferentes del español que el empleo de la terminación *-u* en artículos y nombres masculinos, hecho que se hace extensivo a los términos que acaban *-o* u *-os* (también a algunos en *-a*), o el uso sistemático del ceceo para el habla de los gitanos, eludiéndose tanto términos específicos de cada idioma (salvo quizás la excepción de *Diable*) como otros posibles recursos sintácticos.

Criterios de edición

En cuanto a los criterios de edición, que nos han guiado al preparar la presente selección de poemas, se han seguido los usuales²¹ en la edición de textos barrocos, respetando sólo las grafías que pudieran tener un valor fonético, deshaciendo abreviaturas y regularizando el uso de las mayúsculas; al mismo tiempo se puntúa la frase según usos actuales, de acuerdo con el sentido percibido en la misma. Por otra parte, hemos reducido el espacio dedicado a las notas, con el fin de no alargar excesivamente el trabajo y porque consideramos que las referencias bíblicas incluidas son fácilmente comprensibles.

Este manojuelo de villancicos barrocos quiere ser un pequeño homenaje a una tradición eclesiástico-literaria, desaparecida en la actualidad, pero que proporcionó en su momento algunas muestras singulares de sensibilidad religiosa, literaria y musical, en una fiesta tan entrañable y delicada como la rememoración del nacimiento de Cristo. Aunque han transcurrido ya más de tres siglos desde la fecha de creación de los textos que editamos, nos parece que aún conservan el interés o la curiosidad que los hace atractivos para el crítico o el erudito y también para el simple lector de poesía, e incluso se nos antoja que todavía desprenden cierto íntimo calor humano, propio de la Navidad en todos los lugares de la tierra.

VILLANCICOS DE 1673

[Portada] VILLANCICOS /QUE SE HAN DE /CANTAR EN LA PARROCHIAL DE S. / MATEO DE LA CIUDAD DE LUCENA, EN LOS MAITINES / DE NAVIDAD DESTE AÑO DE 1673/ DEDICADOS / AL SEÑOR DON ALONSO DAZA Y TO / RRES, CABALLERO DEL ORDEN DE SANTIAGO. /

[Dedicatoria] No lograra yo dignamente el honorífico título de criado de V.M. si como tal no solicitara sus honrosos favores, para ennoblecer con ellos este corto trabajo, suplicando a V. M. lo admita en su protección, pues si por mío desmerece, por ser en elogios de tan sagrado misterio, trae todo abono, quedándome a mí el desvanecimiento de haber obedecido a V. M. que prospere el cielo su vida, etc. B. S. L. M. de V. M. su mayor servidor

21 Tenemos en cuenta, en lo posible, entre otras aportaciones más antiguas, el libro de Alberto Blecha, *Manual de crítica textual*, Madrid, Castalia, 1983, el volumen colectivo *La edición de textos (Actas del I Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro)*, ed. Pablo Jauralde, Dolores Nogueras y Alfonso Rey, London, Tamesis Books, 1990, y el artículo de Jesús Cañedo e Ignacio Arellano, "Observaciones provisionales sobre la edición y anotación de textos del Siglo de Oro", en Jesús Cañedo-Ignacio Arellano, eds., *Edición y anotación de textos del Siglo de Oro*, Pamplona, Eunsa, 1987, Anejos de *Rilce*, núm. 4, pp. 339-355.

Don Cristóbal Recio y Negrals

VILLANCICO I

[ESTRIBILLO]

1 Todo es tristeza la tierra,
tinieblas por galas viste
y en desaliños y horrores²²
acordando está su origen.

2 Sólo fatigan lamentos
del aire esferas sublimes²³,
duplicándose suspiros
al eco que los repite.

3 ¡Ah infelices!²⁴
¿Hasta cuándo serán lágrimas tristes?
4 Desmayos y esperanzas se compiten,
que la esperanza alienta²⁵
y la tardanza aflige.

5 Dígalo el sentimiento, ¡ay!
6 La pena lo publique, ¡ay!
7 Ya lo explican las voces, ¡ay!
ya los ecos lo dicen, ¡ay!

3 ¡Ah infelices!
¿Hasta cuándo serán lágrimas tristes?

1 Mas ya ostentan mudanza los orbes
que son de la dicha nuncios felices²⁶.

2 Mas ya alegres el cielo y la tierra
de flores y luces belleza consiguen.

3 Y las aves gorjean, las fuentes se ríen.

4 Los prados se adornan
de hermosos matices.

5 Y la luz
6 a la voz²⁷

7 porque la esperanza
que en sombras vive
a sus rayos logre
dichosos fines.

22 "y en desaliño y horrores", en Manuel de León Marchante, *Obras poéticas póstumas que a diversos asuntos escribió el Maestro Don...*, Madrid, Don Gabriel del Barrio, 1733, p. 94; en las restantes variantes indicamos sólo el número de la página correspondiente a esta edición.

23 "del aire estrellas sublimes", p. 94.

24 "¡Ay, infelices!", *ibid*.

25 "que la promesa alienta", p. 95.

26 "que son de la dicha anuncios felices", *ibid*.

27 Se intercalan varios versos, omitidos aquí: "ya la luz a la voz, al adorno / atento el deseo del hombre colige / que quiere nacer el Sol / pues que la Aurora se ríe. / Porque la esperanza", *ibid*.

COPLAS

De la campaña del alba
a tanto prolijo eclipse
sucede en luz admirable
mucha lisonja apacible.

Hermoso y claro el oriente
molestas sombras corrige
con nuevas luces que ostenta,
con nuevos rayos que esgrime²⁸.

Muy presto veréis tratable,
aun lo que es inaccesible,
toda una deidad humana,
toda una grandeza humilde.

El portento más extraño
que labró amor donde asiste
mucho más allá de aquello
que la admiración concibe.

Veréis como la esperanza,
que de sus ansias resiste
la pena sólo un instante,
muchos siglos le redime.

Mortales, ya llegó el tiempo
en que a los llantos se siguen
placeres, y a tanta noche
un día que se eternice²⁹.

VILLANCICO II

ESTRIBILLO

INTRODUCCIÓN

Hoy con la danza de espadas³⁰
los negros³¹ a Dios festejan,

28 Se intercalan tres versos: "y todos coligen / que quiere nacer el Sol / pues que la Aurora se rfe", *ibid.*

29 Sigue a este verso: "y todos coligen, etc.", *ibid.*; es decir, se ha producido la pérdida en la versión lucentina, con relación a la original, de algunos fragmentos que funcionan como estribillo.

30 Sobre la danza de espadas, cfr. Rodrigo Caro, *Días geniales o lúdicos*, ed. Jean-Pierre Étienne, Madrid, Espasa Calpe, 1978, II, pp. 91-92: "y muy semejante todo lo dicho a lo que vemos en la danza de las espadas, que es aquella saltación pírrica y ballimachia de que primero dijimos que hiriendo los pies el suelo a compás, usan de las espadas y broqueles haciendo un género de batalla muy graciosa"; y la nota correspondiente a esta edición, con la referencia a Covarrubias: "Esta danza se usa en el reino de Toledo, y dánzanla en camisa y en greguescos de lienzo, con unos tocadores en la cabeza, y traen espadas blancas y hacen con ellas grandes vueltas y revueltas, y una mudanza que llaman la degollada, porque cercan el cuello del que los guía con las espadas, y cuando parece que se la van a cortar por todas partes, se les escurre de entre ellas", Covarrubias, *Tesoro*, op. cit., p. 442 b, grafía actualizada.

31 Era frecuente la aparición de negros, con su característica forma de expresión, a la que se llamaba guineo, de Guinea, tanto en algunas piezas de carácter cómico del Siglo de Oro, como en composiciones poéticas; así en Góngora, en el poema titulado "En la fiesta del Santísimo Sacramento", se introducen dos negros, Juana y Clara, cfr. Luis de Góngora, *Letrillas*, ed. Robert Jammes, op. cit., pp. 153-155; también

para que sea la danza
de espadas blancas y negras.

GUINEO

1 Hi, hi, hi³², Martinejo.

2 Siola.

1 ¿Dámole vuelta?

2 Hi, hi, hi, sí siola.

Saltemo apliesia,
que hoy za la Negla valiente,
e pud alegrá la gente,
puez nace el Tligo divino,
hemo de hallá el molino,
ande la rueda alrededora
porque hace la halina salvados
sale mejola.

1 Hi, hi, hi, sube aliba, Maltiniyo.

2 A siola, ya estamo en altura.

1 Da palmada, Maltiniyo.

2 No caygamo del castiyo,
que za lo suelo muy dura,
y muy blanda el culudriyo.

1 ¿Y gola? ¿Qué hacelemo?

2 Vamo abajo,

queso tenemo lo neglo y lo blanco,
que pul donde subimo bajamo³³.

1 Hi, hi, hi, Maltiniyo.

2 Siola, vamo con eya,
porque cuando Dioso nace
turo da vuelta.

COPLAS.

Texto. Para la danza de espadas,
para autorizar la fiesta,
traen los negros las figuras
que mejor la blanca³⁴ juegan.
Saltó David con la espada,
que a Goliat ganó en la guerra.

aparecen negros y su lenguaje en los titulados "A lo mismo [Al nacimiento de Cristo Nuestro Señor], y "En la fiesta de la adoración de los reyes", *ibid.*, pp. 180-183.

32 Suele ser la transcripción, más o menos fonética, de la risa, tal como se documenta, por ejemplo, en *La Celestina*:

"Pármemo.- ¡Hi, hi, hi!

Celestina.- ¿Ríeste, landrecilla, hijo?"

Fernando de Rojas, *La Celestina*, ed. Dorothy S. Severin, Madrid, Alianza, 1976, 4ª ed., p. 66.

33 Nótese la ironía igualitaria en la expresión del negro.

34 La espada blanca o cortante, en oposición a la espada negra, que se utiliza en la esgrima, "que son de solo hierro, sin lustre, sin corte y con botón en la punta", Covarrubias, *Tesoro*, op. cit., p. 549 b.

que el gigante le hizo juego
y él ganó por una piedra.

Guineo. Si al niño que ha nasilo
le conociela,
no muliera el gigante
de mal de pielta.
Hi, hi, hi, Maltiniyo, etc.

Texto. Con su espada saltó Elfas
al cielo donde se queda,
que ella es la primera espada
que se quedó siendo buena.

Guineo. Volvelá con el Niño
de otra venida,
mas cuando vuelva fuego
de Jesu Criza.
Hi, hi, hi, etc.

Texto. Saltó Judit con la espada
que le quitó a la soberbia
y excedió tanto a Holofernes
que le llevó la cabeza.

Guineo. No dilá Gallofernes³⁵
que lo inquietalon,
pues quedó al plimel sueño
descabezado.
Hi, hi, hi, etc.

Texto. Con su espada el Rey Herodes
entrar en la danza intenta,
mas no pudo, que su espada
sólo para niños era.

Guineo. No fue pala eze Niño
porque Josepo
mas que Herodes velando
supo dulmiendo.
Hi, hi, hi, etc.

Texto. Con una espada que hablaba
para que todos la oyeran
faltó Pedro, y lo que dijo
no llegó más que a una oreja.

Guineo. Lo dueño deza oreja
fue gran veyaco
mas pol Dioso que agola
se la pegalon.
Hi, hi, hi, etc.

Texto. Con su espada saltó Pablo
ya convertido a la Iglesia,
que no fue buena su espada
hasta que tuvo una vuelta.

Guineo. Paulo fue a la manela

35 Creación expresiva, humorística, sobre el nombre del general Holofernes, al que Judit corta la cabeza.

de lo tapiza,
que es mejol cuando tiene
glande caída³⁶.

Hi, hi, hi, etc.

Texto. En rueda entró Catarina³⁷
y saltó con tal destreza
que sin errarse la danza
se desbarató la rueda.

Guineo. La cabeza de un Rey
tiene a su planta,
con que tiene los triunfos
de espala y mala.
Hi, hi, hi, etc.

VILLANCICO III

ESTRIBILLO

Que se viene a la tierra el cielo.
Ténganle,
ténganle no se estrelle en el suelo³⁸.

COPLAS

1 De un niño recién nacido,

36 El significado de *caída*, referido al tapiz, es el que señala María Moliner en una de sus acepciones: "calidad de las telas cuando caen con peso suficiente y forman pliegues en buena forma".

37 Es posible que se trate de Santa Catalina, a la que se suele representar con una espada, o, en ocasiones, aparece en los grabados referidos a ella un ángel que le entrega una espada, con la que fue decapitada. Cfr. Jacobo de la Vorágine, *La leyenda dorada*, Madrid, Alianza, 1982, II, pp. 765-774.

38 El estribillo es mucho más extenso en León Marchante, op. cit., p. 96. A este verso siguen los siguientes:

A qué baja, ¿di?

Yo lo diré, yo.

¿Es envidia?

No.

¿Es aplauso?

Sí.

Que de envidia y aplauso
bien puede venir;
pues sin hacerse la guerra
en agasajos lidian
y así, cuando le envidian,
mejores rumbos siguen en la tierra
el sol, luna y estrellas.
Y las luces más bellas,
ansiosas de lucir con más primores,
de la esfera de un establo
bajan a mendigar los resplandores
con más ligero vuelo.

Que se viene a la tierra el cielo,
téngale no se estrelle en el suelo.

A continuación siguen las coplas, con algunas pequeñas variantes, que anotamos en su lugar correspondiente.

artífice de los cielos,
por darle la bienvenida,
buscan el cielo en el suelo.

2 Hacen muy bien los astros,
que en su presencia
tendrá el más desgraciado
feliz estrella.

1 En competencia sagrada
turba hermosa de luceros,
por lucir con más ardores,
vienen a templar sus yelos.

2 Mal podrán las estrellas
cuando dos soles
no han templado sus rayos
con más ardores.

1 El sol por rey de los días
le viene a rendir el feudo,
y en su rendimiento labra
más seguros rendimientos.

2 A la luna le queden
sus resplandores
y los días se vaya
a buenas noches.

1 La luna intenta su aplauso
con más fundado derecho
pues que Dios nace en su noche
y de otra Luna hijo bello.

2 Retírese la luna
con sus manguantes
porque este Dios no gusta
de los mudables.

1 Espíritus celestiales³⁹
los príncipes de su imperio
viendo a su rey en la tierra
dejan por la tierra el cielo.

2 Bien los ángeles vienen
a festejarle,
pues es su rostro bello
más que de un ángel.

1 Los de su corte le siguen
con traje a su justo atentos,
y si el ser hombres no alcanzan
solicitan parecerlo.

2 Hoy la tierra se llame⁴⁰
corte del cielo,
pues donde el Rey asiste
dice el proverbio⁴¹.

39 "celestes inteligencias", p. 96.

40 "hoy la tierra se llama", *ibid.*

VILLANCICO IV

ESTRIBILLO

Perlas vertéis a corrientes
mi Niño en dos fuentes,
¡ay, qué dolor!
Que llore y que tiemble
quien todo es un sol;
llore y tiemble
pues a mí me da vida lo que padece.

COPLAS

Niño, si lloráis mi mal,
por mi vida que hacéis bien,
pues así toda mi gloria
dice vuestro padecer.

Para dejar de llorar,
mis ojos, no hay para qué,
cuando lográis en el llanto,
si es por mí, cuanto queréis.

Si almas venís a comprar,
bien claro se da a entender
que con lágrimas tan tiernas
caudal de perlas hacéis.

Si todo cuanto anegáis
feliz de dichas lo hacéis,
agua Dios que en el mundo
tanto hay sobre qué llover.

VILLANCICO V

1 Un bachiller ha venido
al portal a examinarse,
donde le dicen que son
dichosos los animales.

2 Unos esdrújulos quiere
que por respnsiones pasen,

41 Siguen dos estrofas más en León Marchante, op. cit., pp. 96-97:

"1 Tres Reyes desde el Oriente
hoy a adorarle vinieron
y reverentes oraron
con ricos ofrecimientos.

2 Que le busquen tres Reyes
no ha sido extraño,
aunque aquesto una estrella
lo hizo milagro".

y han de quedar jubilados
porque tienen navidades.

3 Entrome sin dinero al examen,
pues el Niño los grados
da siempre gratis. Súmulas
estudié en Villafranca; quíno las
aprendí en barajas, óiganme
los más sabios doctores,
que ya empiezo mis respnsiones
en tono bajo, váyanme,
váyanme preguntando
y verán con la noche qué airoso salgo.

4 Deposite primero, Dómine,
nuestra propina.

2 De tres Reyes la flota, príncipes
trae una India.

4 ¿Por qué toma su asiento plácido
junto al pesebre?

2 Porque lo que responda, óptime
mejor lo piense.

5 Al venir al examen rígido
tuve gran miedo.

2 Al mirar a la aura cándida
vi el cielo abierto.

Y esto bien claro.

Váyanme preguntando, etc.

COPLAS

1 Dínos tu patria. 2 Écija⁴².

3 Tu nombre propio. 2 Pánfilo.

4 ¿Eres poeta? 2 Crítico.

5 ¿Qué es ser crito? 2 Bárbaro.

Váyanme, etc.

1 ¿Qué has estudiado? 2 Lógica.

3 ¿Y qué saliste? 2 Mágico.

4 ¿Sabes tocar? 2 Órganos.

5 ¿Dime qué soplas? 2 Pámpanos.

1 ¿Qué noche es ésta? 2 Frígida.

3 ¿Qué viento corre? 2 Ábrego.

4 ¿Qué es el pesebre? 2 Cátedra.

5 ¿Y qué le adorna? 2 Bálago.

1 ¿Qué suena el aire? 2 Músicas.

3 ¿Qué entona el cielo? 2 Cánticos.

4 ¿Qué dan las flores? 2 Púrpura.

42 Es posible que el probable autor del texto, don Cristóbal Recio y Negrals, que firma la dedicatoria, fuese oriundo de Écija, aunque hay que tomar el dato con la debida reserva por tratarse de un texto humorístico que necesita un término esdrújulo, proparoxítono, en cada verso, característica que no cumplen muchos topónimos andaluces, que son, como la mayor parte de las palabras del idioma, de tendencia paroxítona.

- 5 ¿Qué brota el cielo? 2 Sándalos.
 1 ¿Llegan pastores? 2 Rústicos.
 3 ¿Y cómo salen? 2 Bártulos.
 4 ¿Qué es la mulilla? 2 Séneca.
 5 ¿Y el buey cornelio? 2 Tácito.
 1 ¿Qué trae África? 2 Dátiles.
 3 ¿Y las Canarias? 2 Pájaros.
 4 ¿Qué da Génova? 2 Pérsigos⁴³.
 5 ¿Qué trae Córdoba? 2 Sábalo⁴⁴.
 1 ¿Qué da Lucena? 2 Móstoles⁴⁵.
 3 ¿Encinas Ralas? 2 Gánfaros⁴⁶.
 4 ¿Ellos qué hacen? 2 Chúpalo.
 5 ¿Y acá qué hacen? 2 Mámanlo.
 1 ¿Qué invidia el cielo? 2 Ángeles.
 3 ¿Y qué previenen? 2 Tálamo.
 4 ¿Qué es alabanza? 2 Víctima.
 5 ¿Y cómo asisten? 2 Fámulos.
 1 ¿Qué es nuestro niño? 2 Médico.
 3 ¿De las heridas? 2 Bálsamo.
 4 ¿Qué es a su padre? 2 Víctima.
 5 ¿Y por el hombre? 2 Pátitur⁴⁷.
 1 ¿Su dulce Madre? 2 Tórtola.
 3 ¿Junto a la nieve? 2 Plátano.

43 El *pérsigo*, *pérsico* o *prisco*, es un nombre que, según el diccionario, se aplica al melocotonero y su fruto. En realidad deben existir algunas diferencias entre ellos, puesto que, aunque en la actualidad el hombre de la calle no sepa distinguirlos, en Barahona de Soto, por ejemplo, están diferenciados:

pues el durazno, albérechigo, y mestizo
 melocotón, y prisco, y frutos ciento

Luis Barahona de Soto, *Las lágrimas de Angélica*, ed. José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1981, p. 205.

Desde el punto de vista de la fonética histórica, *albérechigo* puede proceder de *pérsico*, mediante el proceso de sonorización de los fonemas /p/ y /k/, y la palatalización del fonema /s/; además el empleo del artículo *al-*, indica que el término se nos ha transmitido por medio del árabe; al respecto hay que recordar que los moriscos, tan buenos cultivadores de huertos, quizás no fueron ajenos a estos fenómenos lingüísticos. Al respecto, cfr. Ramón Menéndez Pidal, *Manual de Gramática Histórica Española*, Madrid, Espasa Calpe, 1973, 14ª ed., p. 23.

44 El *sábalo* es un pez de mar, que puede adaptarse también a vivir en los ríos; ignoramos si el Guadalquivir fue en algún período lugar frecuentado por esta especie marina.

45 Creemos que es deformación expresiva de "mosto", en referencia al vino de Lucena, famoso en la época, hasta tal punto que era el que se servía en la mesa de los reyes de España.

46 No hemos conseguido documentar la palabra en otro texto, ni su significado exacto. Quizás el término *gánfaros* pueda resultar un tanto insultante para el vecino pueblo de Encinas Reales, o Encinas Ralas, nombre antiguo del lugar, aunque hay que tener en cuenta el sentido irónico habitual en este villancico; de esta forma, si *gánfaros* es una deformación paródica del término *ganforro*, incluido en los diccionarios, podría significar algo así como "bribón, sinvergüenza, gente de mal vivir", etc. En su origen *gánfa*, y su derivado *ganforra*, se aplica a las prostitutas de baja categoría, cfr. José Luis Alonso Hernández, *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: La Germania (Introducción al léxico del marginalismo)*, Salamanca, Universidad, 1979, p. 64; sin embargo, no lo encontramos en Camilo José Cela, al menos no lo hemos localizado en *Izas, rabizas y colipoterras*, en el que tanta atención se ha prestado al tema; sí aparece un término que pudiera tener alguna relación con él, *peliforra*, cfr. Sara Suárez, *El léxico de Camilo José Cela*, Madrid, Alfaguara, 1969, p. 436. No obstante, el autor la asigna otra etimología, cfr. Camilo José Cela, *Diccionario del erotismo*, Barcelona, Grijalbo, 1982, II, pp. 698-699.

47 Forma verbal latina; equivale de forma aproximada a "sufre" o "padece".

- 4 ¿Qué es el esposo? 2 Lfbano.
5 ¿Y cómo el cedro? 2 Báculo.
1 ¿Qué traga Herodes? 2 Píldoras.
3 ¿Y qué recibe? 2 Tártago⁴⁸.
4 ¿A quién consulta? 2 Sátrapas.
5 ¿Y qué responden? 2 Sátiros.
1 ¿Qué es su cólera? 2 Cómitre.
3 ¿A quién degüella? 2 Párvulos.
4 ¿Qué hay en sus ojos? 2 Víboras.
5 ¿Y qué le pican? 2 Tábanos.
1 ¿Llegan los Reyes? 2 Místicos.
3 ¿Cómo saludan? 2 Prácticos.
4 ¿Al ver la estrella? 2 Hétela.
5 ¿Y en ofreciendo? 2 Vámonos.
Váyanme, etc.

VILLANCICO VI

¿Qué importa que airado el viento
máquinas de yelo forme,
si las luces de tus ojos
todas derretidas corren?
Todo en tus niñas se abrasa
con rayos tan superiores
que son, bañadas en llanto,
el hechizo de los hombres.
Negro muro de pestañas
quiso el amor que le adornen,
fuer de donde se enternecen
los más duros corazones.
En la tormenta de rayos
halla quien más riesgos corre,
que arcos del cielo sus cejas
serenidades descogen.

ESTRIBILLO

Con tus ojos, mi niño,
dice la noche,
para vencer al día
tengo dos soles.
¡Oh, qué dulces rayos
llorando giran,
que el aire vuelve en perlas
cuando suspira!

48 En su acepción popular de "miedo".

VILLANCICO VII⁴⁹

INTRODUCCIÓN

1 Si por la necesidad
te conocen los ingenios,
el Verbo nace desnudo
porque es todo entendimiento.

Tan de conceptos se precia
que viene en carnes el Verbo,
y en un juego han de vestirle
alegóricos conceptos.

ESTRIBILLO

2 Vaya de juego,
que pues Dios es niño
gustará dello.

3 ¿Qué cifra, qué juego
del Verbo nos dan?

1 Discurran y lo verán.

2 ¿Es el juego de la flor?⁵⁰

1 Es mejor.

3 ¿Es el juego del lucero?⁵¹

1 Es mejor.

3 ¿Es por el juego del hombre?⁵²

1 Es mejor.

2 Pues vaya el juego inventado.

1 Es el juego del soldado⁵³

49 En León Marchante, op. cit., p. 52, se titula "Otro villancico en metáfora del juego del soldado".

50 A propósito del juego de la flor señala Covarrubias, "Juego de la flor, juego de tahures", Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, op. cit., p. 601 b. Una referencia al mismo en *Vida y hechos de Estebanillo González, hombre de buen humor*, ed. Nicholas Spadaccini y Anthony N. Zahareas, Madrid, Castalia, 1978, I, p. 150 y nota 109.

51 No lo hemos documentado, por el momento, pero puede ser también un juego de naipes, de acuerdo con el contexto.

52 Se trata de un juego de naipes, parecido al tresillo; cfr. Antonio de Solís, *Loa para la comedia Un bobo hace ciento*, en *Ramillete de entremeses y bailes nuevamente recogido de los antiguos poetas de España. Siglo XVII*, ed. Hannah E. Bergman, Madrid, Castalia, 1970, p. 269:

¿Dónde estás, tahir rehacio
de la invisible baraja,
que siempre juegas al hombre,
y siempre jugando, pasas?

También en el verso "menos hombre, más Dios, Góngora hermano", de Francisco de Quevedo, *Poemas escogidos*, ed. José Manuel Blecua, Madrid, Castalia, 1972, p. 341 y nota correspondiente. Sobre el mismo, Ignacio Arellano, *Poesía satírica burlesca de Quevedo*, Pamplona, Eunsia, 1984, p. 527 y nota.

53 El juego del soldado es un juego de prendas que se encuentra descrito en Rodrigo Caro: "El juego del soldado es muy ordinario en tales ocasiones. Dirálo Melchor.

MELCHOR.- Fingen un soldado que viene de la guerra destrozado y desnudo, y cada uno le manda una pieza de vestir, como camisa, sayo, calzón, etc... El que trae un palo, que es el soldado, anda variando y pidiendo lo que cada uno mandó, y en no respondiendo a tiempo, o errando lo que cada uno mandó, le da el castigo que quiere el que trae el soldado", Rodrigo Caro, *Días geniales o lúdicos*, ed. Jean Pierre

para vestir al desnudo Dios⁵⁴.

2 Vaya de juego,
que pues Dios es niño
gustará dello⁵⁵.

COPLAS

1 Púrpura le ofrece el mundo,
mostrándole en el color
que no hay corona sin sangre,
aunque se corone un Dios.

2 Juan le ha de dar el nombre,
que en las campañas
supo dar en voz poca
mucha palabra⁵⁶.

1 De espinas, y no de acero⁵⁷,
le da un soldado traidor
la celada y la visera;
de coral se la caló.

2 No es mucho que penetren
a Dios las puntas,
porque son ingeniosas
de muy agudas.

1 Lanza un caudillo le ofrece,
que al ejército de Dios
entrando por un costado
brecha de clavel abrió.

Étienvre, Madrid, Espasa Calpe, 1978, II, p. 212. Cfr. la nota correspondiente para versiones a lo divino de este mismo juego, tal como puede considerarse el de este texto.

54 En León Marchante, op. cit., p. 53, sigue a este verso:

"Armas son las galas
del divino amor,
que siendo cordero,
si echa mano al acero,
es un león.

55 En León Marchante, op. cit., *ibid.*, siguen a éste otros versos:

Si el sol no le iguala
y cada vasallo le ofrece una gala
a Dios humanado,
vaya el juego del soldado.
Que en esta noche no dudo
si Dios nace amor, desnudo,
que venga a ser Marte, armado.

56 En León Marchante, op. cit., *ibid.*, siguen a éste otros versos:

La noche embozada y cruda
cota de escarcha le dio,
tan fuerte que sólo pudo
pasarla el rayo del sol.

Pues de acero se arma
Dios esta noche,
démole los ingratos
los corazones.

57 De espinas, si no de acero, *ibid.*

2 Por la brecha que abrieron
a Dios y Hombre,
vale lo que sacaron
siete millones.

1 Jacob le ofrece una escala
con que la gloria escaló
y por dormirse en la lucha
sacó una herida Jacob.

2 Si de la muerte imagen
es el que sueña,
más peligra el que duerme
que el que pelea⁵⁸.

1 Banda le ofrece el hebreo⁵⁹
que fue venda al Niño Dios,
y estuvo de fino amante
vendado sí, ciego no.

2 Que le venden los ojos
piadoso gusta,
porque Dios no quisiera
ver nuestras culpas⁶⁰.

VILLANCICO VIII

1 Novedad, novedad,
en la noche de Navidad.

2 ¿Qué hay de nuevo?

1 Que han de cantar unas coplas
sin equívocos, ni conceptos.

2 Esto ya es viejo.

1 Y tan viejo que presumo
que ha de parecer muy nuevo.

Ésta es la letra.

3 Dígala. 1 Escúchela. 3 Vaya, vaya.

58 Siguen dos estrofas más en León Marchante, op. cit., pp. 53-54:

Abrahám le ofreció espada
y su piedad la admitió,
por ser acero que sabe
pararse en la ejecución.

Aunque empuña otra espada
mas nace Cristo
por la hoja y el pomo
del paraíso.

59 Banda le ofreció el hebreo, p. 54.

60 Siguen dos estrofas más en León Marchante, op. cit., ibid.:

Para ofrecerle bandera
su velo el templo rompió
y a espaldas de Santa Cruz
será muerto el vencedor.

Bien merece victoria
un rey que supo
por vestir a un soldado
quedar desnudo.

1 Vaya, y si no fuere buena
que no me valga.

COPLAS

1 Hoy un niño que visita
la naturaleza humana
con los doctores se pierde
y con las mulas se halla.

2 ¡Hay mayor disparate
y permitan que esto se cante!

1 El barbero y su mujer
autos le representaban,
ella las damas hacía,
mas él hacía las barbas.

2 ¡Hay mayor, etc.

1 Las vacas entró tocando
Bras allí con su guitarra,
y el bu[e]ye tuvo sus celillos
como oyó tocar las vacas.

2 ¡Hay mayor, etc.

1 Entró echando de repente
Antón Gil, mas admiraba
que no asentasen las coplas
con estar tan mal echadas.

2 ¡Hay mayor, etc.

1 Cantaron todos a un tiempo
y en discordes consonancias
los tonos eran los graves,
que ellos nunca se entonaban.

3 Ahora arguyo
que es mayor disparate
no hablar al uso.

4 Si la culpa motiva
que Dios encarne,
no es su Madre la causa,
mas della nace.

Con esto
echa ya el mundo el resto.

Pues allá
que dio Dios su palabra
y dice
que sobre ella anda libre.

Aunque Dios mismo al mundo
toma a su cargo,
por segunda persona
quiere salvarlo.

Por eso
busca el mundo el remedio
pues vido

que como enflaquecido
desmaya
y le da dos substancias.

Si el remedio me busca
ya no me aflijo,
que esta noche nos viene
como nacido.

Me huelgo
que hace de oro mi yerro,
importa
que lo haga a su costa,
mas quiero
que mi yerro me pese.

Pues que nace vertiendo
lágrimas tiernas,
y las dan⁶¹ mi rescate
me están de perlas.

Y finas
no hay ningunas más ricas,
pues valen
más que monta el rescate,
no es poco
porque sobra un tesoro.

A Joseph los discretos
no le entretienen
porque él siempre trabaja
con los zoquetes.

Yo digo
que encontró con su oficio,
y a golpes
labra ciertos troncones
y creo
que se quedan maderos.

Mas al buey y a la mula
nada le han dicho,
porque no es para bestias
el villancico.

Les basta
a los brutos la paja
y juzgo
que me escuchan algunos;
jo y jarre⁶²
yo haré que les canten.

61 Quizás haya que entender "y las da en mi rescate".

62 Son las voces habituales para arrear a las bestias de carga.

VILLANCICO [IX]

PARA LA MISA

Bella atalaya del aire,
penacho hermoso que el cielo
subes a escalar, detente,
no subas, pasos quieta y riesgos.
Mira en tus quiebras el daño,
pues escándalo del viento
por su altivez despeñado
sólo labra su despeño.
A las esferas te opones
mirando que los reflejos
son de justicieros astros,
luna, estrellas, sol y cielo.
De centinela a la noche
sirve tu lucido empeño,
y admira que tanto alumbres
si estás con pajas luciendo.

Las pioneras del deporte español: la lucentina Ernestina Maenza, primera española en unos Juegos Olímpicos de Invierno

Luisfernando Palma Robles

Cronista Oficial de Lucena

Consideraciones generales sobre el deporte femenino español

La incorporación de la mujer al deporte ha de verse como un aspecto de la incorporación de la mujer, en general, a la sociedad como ciudadanas. El punto de arranque podemos situarlo en la Restauración, último cuarto del siglo XIX, en un principio de manera balbuceante, tímidamente.

El movimiento deportivo femenino recibió un fuerte impulso con la II República, dadas las condiciones sociales y políticas que fueron caldo de cultivo para la práctica deportiva femenina, habida cuenta de la exaltación en el periodo de la libertad de asociación, consecuencia esta de la Constitución de 1931, en cuyo artículo 25 se lee: *"No podrán ser fundamento de privilegio jurídico la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas"*. La misma Constitución reconoce y ampara la libertad de asociación (artículo 39).

En el periodo franquista se lleva a cabo una política deportiva y de educación física específicamente femenina con el desarrollo de una práctica deportiva basada en el ideal femenino de la dictadura y para ello esta se valió de métodos de control a través de la Sección Femenina de Falange, ramificada por todos los lugares de la geografía española.

El mayor obstáculo para la práctica deportiva femenina durante la dictadura fue la presión existente en forma de control social. Ese control se encarnaba en las consideraciones masculinizantes del deporte y en la atribución de rasgos andróginos a las mujeres deportistas, y solo se atenúa cuando se trataba de actividades como la gimnasia o cuando la mujer tenía un papel sumiso. Sin embargo, no son pocos los testimonios que revelan que la iniciación deportiva femenina se desarrolló en entornos familiares en los que se registraba una clara disonancia con la percepción social dominante.

Oposición a la práctica deportiva femenina

No obstante, aun en el periodo republicano, ante el incremento de la participación femenina en el mundo del deporte, hay un discurso de oposición a la

práctica del mismo por parte de la mujer. Estos opositores construían su argumentario sobre estas tres ideas: 1ª Desigualdad fisiológica entre sexos.

2ª Tendencia de la mujer a la maternidad y al cuidado familiar, tendencias de las que nacía la incompatibilidad con la práctica del deporte.

3ª riesgos de masculinización.

Sin embargo, lo que se encontraba en el fondo del debate no era otra cosa que el papel social de la mujer, cuya importancia no casaba bien con una sociedad conservadora, de carácter patriarcal.

El argumentario, al que se ha hecho referencia en contra de la participación de la mujer en el deporte, se construía en parte sobre aportaciones de prestigiosas personalidades científicas, como la de Gregorio Marañón, quien en sus *Ensayos sobre la vida sexual* se expresa de esta manera:

Se me dirá que, según nuestro modo de ver, el ejercicio del deporte debía estar reservado al varón, puesto que es un equivalente del trabajo.

El deporte es originariamente una actividad masculina y sólo en épocas muy tardías de la evolución humana, la mujer normal, no la de excepción, se hace deportista. [...]. Salvo las profesionales, la mujer corriente pasa por los deportes como un meteoro, mientras es soltera o mientras no le ocupan demasiado los cuidados de la maternidad. Pero en cuanto esto ocurre, la feminidad verdadera se impone y la mujer deja sus equívocos hábitos deportistas.

Como es obvio, en esta época no se pensaba en lo que hoy llamamos conciliación.

Fortaleza del deporte femenino en la II República

A pesar de todo, la participación de la mujer española en el deporte durante la II República rompía de lleno con lo ocurrido desde la Restauración borbónica hasta entonces. Este periodo republicano presenta tres frentes que le dan esa fortaleza que he insinuado anteriormente:

1.- La presencia de deportistas españolas en grandes competiciones internacionales. En los Juegos Olímpicos de 1924 ya hubo participación femenina española. Ahora después me referiré a los Juegos Olímpicos de 1924 al destacar la figura de Lilí Álvarez.

2.- El incremento del asociacionismo en toda la sociedad. En el caso del deporte aparecen nuevas secciones en los clubs creados con anterioridad. Aparecen los primeros clubs femeninos y las secciones femeninas del deporte universitario.

3.-La presencia de mujeres en puestos directivos de los clubs deportivos. Es muy significativo el de Ana María Martínez Sagi, elegida miembro de la directiva del F. C. Barcelona.

Lilí Álvarez

En algunos lugares se ha escrito que la primer mujer que representó a España en unos Juegos Olímpicos de Invierno fue Lilí Álvarez (Elia María González-Álvarez y López-Chicheri), la extraordinaria y pluridisciplinar deportista que destacó de manera especial en el tenis consiguiendo ser finalista en el prestigioso torneo de Wimbledon en tres ocasiones (1926-1928). Lilí es conocida también como periodista y escritora.

Pues bien. En el invierno de 1923 Lili Álvarez se trasladó con su familia a Viena con el objetivo de prepararse para su participación al año siguiente en los I Juegos Olímpicos de Invierno que tendrían lugar en Chamonix. Pero practicando patinaje sobre hielo sufrió una lesión que hizo imposible su participación olímpica.

Sin embargo, en el verano de 1924 sí acudió como tenista, formando pareja con Rosa Torras, a los Juegos Olímpicos de París. Ambas fueron las dos primeras mujeres que representaron a España en unos Juegos Olímpicos de Verano. Lili Álvarez fue campeona de dobles en el torneo parisiense de Roland Garros de 1929, con la neerlandesa Kea Bouman. En 1930, 1931 y 1936 fue semifinalista de Roland Garros y finalista de dobles mixtos en 1927 con el estadounidense Bill Tilden en el mismo torneo francés.

Martínez Sagi

Antes he mencionado que Ana María Martínez Sagi entró a formar parte de la directiva de F.C. Barcelona. Se le encargó el área social del club catalán. Sus intentos fallidos de crear en el seno del club una sección compuesta por mujeres le hicieron dimitir

Lo mismo que antes me vi obligado a referirme a Lili Álvarez ahora voy a apuntar algo sobre esta pionera de la dirección deportiva.

Ana María fue una mujer poliédrica en cuanto a su actividad se refiere. Poeta, feminista, periodista, corresponsal de guerra en la civil del 36, deportista en varias disciplinas. En lanzamiento de jabalina se hizo con el primer lugar en los campeonatos femeninos de Atletismo, celebrados en Barcelona en julio de 1932, convirtiéndose en plusmarquista nacional de esta especialidad con un lanzamiento de 20 m, 60 cm. En 1932 (18 de agosto) el récord mundial lo batió Nan Gindele, estadounidense (Chicago), con 46 m, 74 cm.

César González Ruano realizó una muy interesante entrevista a Ana M^a Martínez Sagi en *El Heraldo de Madrid*, 1930-6-19) con el título de “Ana María Martínez Sagi es una excelente deportista, una poetisa admirable y nada menos que toda una mujer”.

De la entrevista de entresaco lo que sigue:

¿De qué cree usted que se tuestan los brazos y se muscula la pierna? ¡Ah!, Sí, señor; soy nadadora; he intervenido en concursos de lanzamiento de disco y jabalina; he endurecido mi juventud en el paso gimnástico, y todo el *sport* ha sido el objeto principal de mi vida.

—Pero usted ama el *sport* de un modo animal y no sentimental, de un modo carnal y no mental, instintivo y no reflexivo... De lo contrario, en sus poesías habría algo de esto, y no lo hay. ¿Es que separa usted las dos cosas?

—Desde luego. Yo hago *sport* como una chica y poesías como una mujer.

—¿No sería más exacto que hace usted *sport* como un chico y poesía como una mujer?

—Sí, sí; es posible eso.

González Ruano recuerda en la entrevista que es sobrina nieta de Sagi. Barba y hermana de un as del balón. Al comienzo de su escrito, el periodista manifiesta que ha sido Cansinos Assens, “hermano mayor de las letras, en quien yo he aprendido y amado muchas cosas, quien me ha descubierto a esta admirable mujer “bien plantada”,

cantora, musculada y bella, flor catalana que llega por vez primera, curiosa y alegre, a nuestro Madrid”. En la carta, Cansinos le dice que

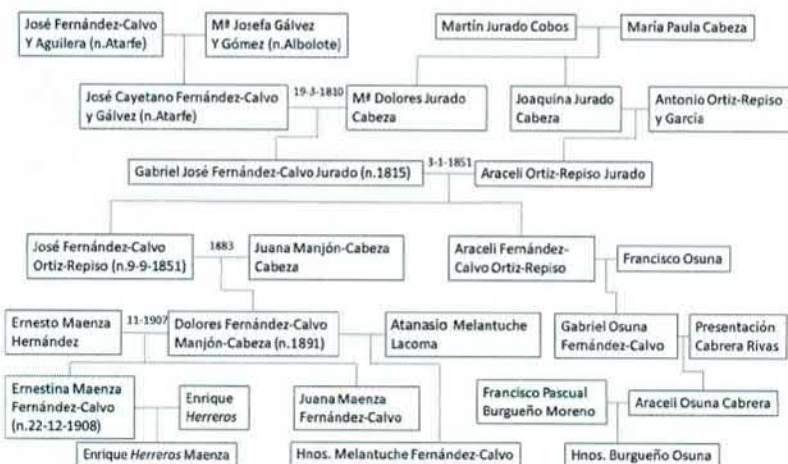
si quiere usted psicoanalizar a una joven poetisa catalana –dieciocho años, cabellera rubia, rostro de estatua, brazos dorados por el sol y el mar- que acaba de llegar a Madrid con un libro de versos, del que guarda un ejemplar para usted, y que el próximo martes dará un recital en Lyceum, vaya a la calle de Atocha y pregunte por la señorita Ana María Martínez Sagi. Y fui a la calle de Atocha, dispuesto al descubrimiento. Preguntada por el recital en Lyceum la deportista-poeta manifiesta que había encontrado el Lyceum catalogado en vanguardista. Yo no soy ni vanguardista, ni ultraísta, ni clasicista, ni feminista... Me fastidian mucho los “istas” y los “ismos”. De tener algún “ista” puede que sea sindicalista únicamente.

Margot Moles

Una de las atletas más completas de la época republicana es Margot Moles. Fue la gran competidora de la luentina Ernestina Maenza en la nieve, si bien la victoria siempre se decantó a favor de la atleta nacida en Tarrasa. Ernestina no consiguió victorias señaladas hasta que dejó de participar Margot por razones políticas. No hay que olvidar que esta republicana fue represaliada y su marido y compañero en algunas pruebas de esquí, Manuel Pina Picazo, fue fusilado por los vencedores del 36 en 1942.

Antecedentes familiares de Ernestina. Los Fernández-Calvo en Lucena

Ernestina Maenza: esquema genealógico



[Elaboración propia con datos de Matro Collado, Palma]

La primera referencia que nos encontramos en Lucena de la presencia en esta ciudad de la familia Fernández-Calvo lleva la fecha de 19 de marzo de 1810. Se trata del casamiento de José Cayetano Fernández-Calvo y Gálvez, que tiene el tratamiento de don y es natural de Atarfe con Mª Dolores Jurado Cabeza, hija de don Martín Jurado y

Cobos un destacado miembro de diferentes Corporaciones municipales lucentinas y que desempeñó un papel importante en la Junta de Gobierno creada en nuestra ciudad con motivo de la invasión francesa. No se habían cumplido nueve meses de la boda de Fernández-Calvo con la hija de don Martín Jurado cuando nace un hijo de ambos, también llamado José.

Todo apunta que la trayectoria política de su suegro influyó en la de José Cayetano Fernández-Calvo quien en 1814 lo encontramos como regidor designado por electores parroquiales de acuerdo con la Constitución de 1812. Este Fernández-Calvo, antepasado de Ernestina, fue un exaltado liberal y en el Trienio Liberal en su enfrentamiento con el poderoso sector absolutista local intervino muy activamente en el proceso de destitución de un Ayuntamiento de mayoría absolutista con el apoyo del también liberal exaltado Antonio Alcalá Galiano, jefe político provincial. Este proceso de destitución, al igual que la trayectoria política de José Fernández-Calvo y Gálvez, es muy interesante, pero necesitaría una sola comunicación para tratar de este personaje decimonónico, probablemente masón, que fue teniente de caballería de la Milicia Nacional, brazo armado del liberalismo y miembro de la Sociedad Patriótica que se reunía en El Coso (Casa de la Juventud). Solo añadir que al acabar el Trienio Liberal, Fernández-Calvo, como tantos otros liberales lucentinos, marchó a Granada, huyendo de la persecución fernandina. En 1836 consta su residencia en la capital granadina, al tiempo que es dueño en Lucena de dos casas enclavadas en las calles Álamos y Fuentevieja, esta con molino y de 17 aranzadas de olivos. Tras la caída de Espartero, en 1844, siendo ya un anciano, se le ordena la salida, junto con la de su hijo Gabriel, de Granada.

Este hijo, Gabriel Fernández-Calvo y Jurado, fue también otro destacado militante progresista. Había nacido en Lucena en 1815 y desempeñó en diversas ocasiones el empleo de secretario municipal, cuando sus correligionarios constituían la fuerza mayoritaria en el Ayuntamiento. Ejerció como procurador de los Tribunales y Juzgados. En 1872, pleno sexenio democrático o revolucionario, es diputado provincial por Lucena. Fue nombrado caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de Isabel la Católica. Gabriel Fernández-Calvo y Jurado falleció en Lucena en diciembre de 1893.

Gabriel Fernández-Calvo y Jurado casó en enero de 1851 con su prima hermana Araceli Ortiz-Repiso y Jurado. Poco antes de la celebración del matrimonio el provisor del obispado cordobés dio licencia al párroco semanero de Lucena para que absolviera a ambos primos *“de la excomuni6n o censura en que incurrieron o pudieron incurrir por la sospecha de c6pula que entre ellos hubo”*. De este matrimonio nació en septiembre del mismo año José Fernández-Calvo Ortiz-Repiso; años más tarde vino al mundo una hija Araceli de donde procede una familia muy conocida en la Lucena de nuestro tiempo: Los Burgueño, familia dedicada a la alfarería en el barrio del Llano de las Tinajerías.

La abuela Juana

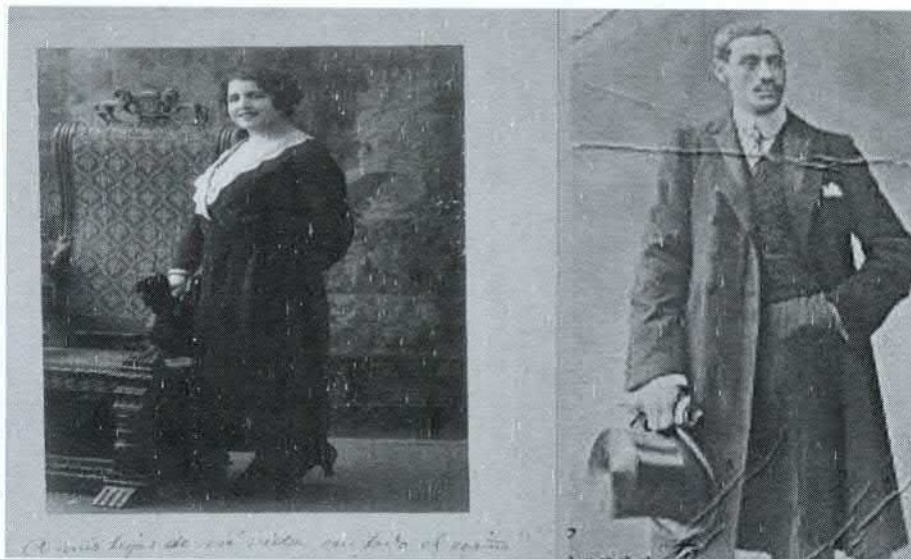
José Fernández-Calvo y Ortiz Repiso, propietario lucentino, casó en 1883, con 32 años, con Juana Nepomuceno Manj6n-Cabeza y Cabeza, también de Lucena y de 17 años de edad. De este matrimonio nació en 1891 María Dolores Fernández-Calvo y Manj6n-Cabeza, conocida entre sus descendientes actuales como *Mamá Lola*.

Juana Manjón-Cabeza fue hija de Francisco Manjón-Cabeza y Fernández y Francisca Cabeza Espejo (fallecida en Madrid el 5 de noviembre de 1918), enterrados ambos en el cementerio madrileño de la Almudena.

Juana Manjón-Cabeza y Cabeza falleció en Madrid el 23 de noviembre de 1942; el año anterior había fallecido (Madrid, 13 de octubre de 1941) *Mamá Lola*, su hija y madre de Ernestina Maenza.

***Mamá Lola* casa con Maenza**

Esta María Dolores, *Mamá Lola*, casó a los 16 años en 1907 con Ernesto Maenza Hernández, de 30 años (nacido en Madrid el 9 de octubre de 1877), quien en 1906 era funcionario, como oficial de investigación de la sesión de orden público del Ministerio de la Gobernación. Ernesto ejerció como abogado del Estado



Dolores Fernández-Calvo Manjón-Cabeza y Ernesto Maenza Hernández, los padres de Ernestina.

Sobre Ernestina y su madre se han escrito algunas afirmaciones sin fundamento por parte de quienes han tratado del nacimiento e infancia de la primera.

Enrique Herreros, el hijo de nuestra olímpica Ernestina, en referencia a *Mamá Lola* escribe que “*esta decidió emigrar [de Lucena] e irse a Madrid con sus dos hijas, para evitar murmuraciones pueblerinas*”. Téngase presente que las relaciones de Herreros con Ernestina, su madre, distaban mucho de ser buenas. Benjamín Prado en *Todo lo carga el diablo*, publicación que pretende ser una novela histórica, sigue esa apreciación de Herreros exagerándola. He aquí lo que escribe Prado en esa novela que ha visto la luz a finales de 2020 de *Mamá Lola*, la madre de Ernestina:

[En Lucena], Las malas lenguas hablaban día y noche de la madre [de Ernestina], a quien habían colgado el sambenito de libertina y de la que, entre otras cosas, se rumoreaba que sus cinco hijos eran de tres padres diferentes.

Cansada de todo, de las miradas letales, de los bisbiseos a sus espaldas y de las vecinas que al entrar a una tienda de ultramarinos se apartaban y le hacían el vacío, y resuelta a librarse del escándalo que le perseguía, aquella mujer desdichada y valiente hizo las maletas [...] y escapó a Madrid, donde tendría que hacer milagros para alimentar tantas bocas.

En 341 *Historias de Grandeza. Deportistas olímpicos y paralímpicos andaluces*, editada por la Consejería de Deportes de la Junta de Andalucía, al referirse al nacimiento de Ernestina se reproducen varios errores sobre ella y su madre. En primer lugar fecha el nacimiento de Ernestina en 1909 —cuando en realidad fue en 1908. En segundo lugar se apunta que “*el alumbramiento de Ernestina tuvo lugar fuera del matrimonio*”, además indica que Ernestina es hija de Juana Dolores Fernández-Calvo Ortiz.Repiso y que Ernestina era menor que su hermana Juana.

En todo esto hay algo así como una leyenda negra que se ha ido transmitiendo y que resulta difícil, cuando no imposible, darle crédito.

Matrimonio Maenza Fernández-Calvo

Ernesto Maenza, el padre de Ernestina, puede ser que conociese a su mujer, a *Mamá Lola*, en Lucena, en una visita relacionada con su trabajo, aunque no es descartable que el conocimiento de ambos tuviese lugar en Madrid.

Ernestina nació en Lucena en diciembre de 1908, lo que apunta que su nacimiento tuvo lugar dentro del matrimonio. Si recurrimos a la inscripción matrimonial de los padres de Ernestina vemos que el enlace se celebró en Madrid en noviembre de 1907 y que la novia “vive en Madrid” en ese momento, así como sus padres (calle Duque de Liria).

La familia Manjón-Cabeza de Ernestina en Madrid

Aunque pudiera pensarse que esa residencia de los padres y la novia en Madrid fue una residencia efímera, lo que sí es cierto es que residían en Lucena en 1906.

En 1-5-1910 el periódico madrileño *El Liberal* habla de la señorita Francisca Fernández-Calvo, cuñada de Maenza, “*que había salido a la calle restablecida de su grave dolencia*”, por tanto hemos de suponer que esta vivía entonces en Madrid soltera y con sus padres.

Juana Manjón-Cabeza falleció —como se ha dicho— en la capital de España en noviembre de 1942 y su marido, José Fernández-Calvo, fue atropellado en 1922—tenía entonces 71 años—, cuando regresaba a su domicilio acompañado de sus hijas y un hijo oficial del Ejército, por un tranvía y, según el periódico *La Correspondencia de España*, “*cayó entre las ruedas y no fue destrozado por completo debido a que el conductor paró en seco*”. El pronóstico fue calificado de gravísimo. Desconozco las consecuencias de aquel accidente, lo que sí se sabe es que José Fernández-Calvo y Ortiz-Repiso falleció en Madrid el 31 de octubre de 1935, a la avanzada edad de 84 años.

En 1934 viven en Madrid en la calle Princesa José Fernández-Calvo Ortiz-Repiso, Juana Manjón-Cabeza y Cabeza, José Fernández-Calvo Manjón-Cabeza y Dolores Fernández-Calvo y Manjón-Cabeza.

Cabe pensar, como ya se ha apuntado, que Maenza conociese a *Mamá Lola* en Lucena o en Madrid y que vivieran juntos en Madrid, en donde contrajeron matrimonio.

Que con probabilidad la que era víctima de las habladurías en Lucena era la madre de *Mamá Lola*, Juana, que entonces tenía 40 años, no su hija que era una quinceañera. Esta situación que afectaría directamente a la madre de *Mamá Lola* seguramente contribuyó a que antes del casamiento de esta con Maenza, el matrimonio Fernández-Calvo Manjón-Cabeza, abuelos de la pequeña Ernestina, marchase a la capital de España. Una vez celebrado el matrimonio volvieron a Lucena donde en diciembre de 1908 nació Ernestina.

El 26 de febrero de 1912 nace en la ciudad lucentina Juana Nepomuceno Maenza Fernández-Calvo, la única hermana de doble vínculo de Ernestina. En la inscripción de este nacimiento figura que el padre, Ernesto Maenza, está domiciliado en Lucena, en la misma casa donde había nacido anteriormente su hija mayor: calle Antón Gómez, 29. Una vez ocurrido este nacimiento en Lucena, la familia Maenza Fernández-Calvo debió de volver a Madrid, hasta que *Mamá Lola* quedó viuda en abril de 1912, tres meses después del parto de Juana, su segunda hija. Ernesto Maenza falleció con 32 años.

Mamá Lola solo tenía entonces 21 años y por tanto necesitaba de un apoyo especial de sus padres. Al parecer, tras la muerte de Maenza, *Mamá Lola* se vino a Lucena con sus padres y sus dos hijas (Ernestina y Juana), puesto que la Delegación de Hacienda de Córdoba le concedió una pensión de viudedad de 500 pesetas anuales. Precisamente en la inscripción del nacimiento de su hija María de los Dolores se indica que *Mamá Lola* era pensionista y viuda desde 1912.

El 25 de diciembre de 1915 nace Antonio Melantuche Fernández-Calvo, hijo de una relación de *Mamá Lola* con el autor de libretos de zarzuelas, empresario y periodista aragonés Atanasio Melantuche Lacoma. El nacido fue bautizado en la madrileña parroquia de San Marcos, con domicilio natal en Ferraz, 60, y en la inscripción se recoge que es hijo natural de Atanasio, soltero, y de Dolores, viuda. Además de Antonio se le impuso el nombre de Juan Nepomuceno, de gran tradición familiar; tanto Ernestina como Juana, sus tías, fueron bautizadas con ese segundo y primer nombre, respectivamente, que era el de la madre de *Mamá Lola*: Juana Nepomuceno Manjón-Cabeza y Cabeza, abuela, por consiguiente, del bautizado. A *Mamá Lola* también se le impuso como segundo nombre el del santo patrón de Bohemia.

Poco después, 1916-1917, Atanasio marchó a América, dejándose atrás a *Mamá Lola* y a su hijo pequeñito. A pesar de haber preguntado a varios miembros de la familia sobre el particular, no me han podido aclarar nada, puesto que solo conocen este asunto muy superficialmente. Por fuente familiar oral, Atanasio no murió cuando se dice y casó *in articulo mortis* con una señora apellidada Blanco, pero la fuente no recuerda el nombre.

Igualmente me manifiesta que *Mamá Lola* vivía en casa de Antonio Ramón Melantuche Fernández-Calvo, Benito Gutiérrez, 39, de Madrid. Apunta también este informante que *Mamá Lola* mantuvo una relación sentimental con Gregorio Brieua Rubio, abogado de origen extremeño. En el Registro Civil de Chamberí (Madrid), se encuentra inscrita el nacimiento de María Dolores Brieua y Fernández-Calvo, con fecha 8 de diciembre de 1926, hija de Gregorio Brieua Rubio, abogado y natural de Zafra, y de María de los Dolores Fernández-Calvo Manjón-Cabeza. Todo ello confirma que *Mamá Lola* tuvo hijos de Maenza, Melantuche y, al parecer, de Brieua. En la inscripción del nacimiento de María de los Dolores Brieua, figura inicialmente como hija natural de *Mamá Lola* sin indicar quién es el padre. En 1982 se llevó a cabo,

expresándolo con nota marginal en esta inscripción, el reconocimiento de la paternidad de Gregorio Brieva Rubio, nacido en 1897, con el consentimiento de la inscrita.

Sin embargo, en la inscripción de la defunción de esta María Dolores, medio hermana de madre de Ernestina, figura como María Dolores Fernández-Calvo Manjón-Cabeza, soltera, hija de Ernesto y María Dolores y nacida en la fecha indicada (8-XII-1926). El óbito ocurrió el 14 de mayo de 1998, dieciséis años después del reconocimiento de la paternidad de Brieva. ¿Sería realmente Brieva el padre?

Ya en Madrid y en 1926 Ernestina conoce a Enrique García-Herreros Codesido. (Enrique *Herreros*) Ella tenía diecisiete años y él veintidós.

Enrique fue un conocido dibujante, figura importante en *La Codorniz*, semanario satírico de la época franquista, y en el mundo del cine. Representante de Sara Montiel durante muchos años, practicante del esquí y la escalada, se prodigó como periodista deportivo, especialmente de los deportes de invierno.

En noviembre de 1926, Ernestina se quedó embarazada. En julio de 1927 nacería su único hijo: Enrique García-Herreros Maenza, que utilizaría tan solo la segunda parte del primer apellido paterno, llamándose Enrique Herreros (hijo). Este define a su madre fríamente, ausente de cariño, como “una mujer fascinante por su belleza, de pelo negro, cuerpo duro y gran ambición para medrar –eso sí– de corto bagaje cultural”. El matrimonio de Enrique y Ernestina tuvo lugar el 12 de octubre de 1927. La pareja había empezado pronto a practicar deportes de montaña, subiendo a la sierra los domingos y en 1931 se hacen miembros de la Sociedad Española de Alpinismo *Peñalara*.



Ernestina y Enrique Herreros



Margot Moles y Ernestina Herreros, al salir de Madrid con otros socios a Garmisch, donde representarán a España en los Juegos de Invierno. (Foto Díaz Casariego)

Margot Moles y Ernestina se dirigen a Alemania para participar en los JJ. OO.

Ernestina, esquiadora (1932-1935)

En la tabla adjunta se resumen las actuaciones de Ernestina en las distintas pruebas de esquí que participó en los años de la II República Española. Esta trayectoria fue la que la puso en las puertas de su participación olímpica.

AÑO	COMPETICIÓN	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	
1932	Sociedad Peñalara	Parejas mixtas*	CUARTA	
1932	Sociedad Peñalara	Femenina	SEXTA	
1932	Sanatorio Fuenfría	Parejas mixtas*	TERCERA	
1932	Marcha "10 Horas"	Femenina	ÚNICA MUJER	
1933	Soc. Dep. Excursionista	Femenina	PRIMERA	
1933	Soc. Dep. Excursionista	Parejas mixtas*	PRIMERA	
1933	Soc. Dep. Excursionista	Patrullas**	SEGUNDA	
1933	Sociedad Peñalara	Femenina	SEGUNDA	
1933	Sociedad Peñalara	Parejas mixtas*	SEGUNDA	
1933	Club Alpino Español	Patrullas***	CUARTA	
1933	Camp. Franco-Español	Femenina	SEGUNDA	
1934	Sociedad Peñalara	Parejas mixtas*	SEGUNDA	
1934	Sociedad Peñalara	Femenina	SEGUNDA	Fuentes: Revista Peñalara y Junta de Andalucía. Elaboración propia
1935	Sociedad Peñalara	Femenina	PRIMERA	
1935	Sociedad Peñalara	Parejas mixtas*	PRIMERA	

*Con Enrique Herreros **Con E. Herreros y Juan Mato ***Con José Beltrand y José Rubio

El matrimonio Herreros-Maenza se separaría definitivamente en 1952. De las relaciones no deportivas de Enrique y Ernestina no voy a tratar aquí. Solo apunto que tras estallar la guerra civil el 18 de julio 1936 Enrique fue imputado de colaboración con los franquistas y detenido. Cuando fue puesto en libertad, en vista de su complicada situación se refugió junto con Ernestina y su hijo en la embajada de Perú en Madrid. En mayo de 1937, soldados republicanos lo detuvieron en aquel lugar y llevado preso a Valencia. Ante esto Ernestina y su hijo escaparon de Madrid con la ayuda del embajador británico, y tras hacer escala en Valencia, Marsella e Irún llegaron a San Sebastián, lugar de refugio para los contrarios al régimen republicano y donde Ernestina escribía crónicas deportivas para la nueva revista deportiva *Marca*. Tras año y medio de separación se volvieron a encontrar el matrimonio y el hijo.



Ernestina en una competición (Archivo Rafael Ramis Melantuche)

Ernestina fue muy aficionada a la conducción de automóviles (Archivo Rafael Ramis Melantuche)

En los Juegos Olímpicos de invierno de 1936

En diciembre de 1935 el Comité Olímpico Español formaliza la inscripción de Ernestina Maenza y de Margot Moles para los Juegos Olímpicos de Invierno que se habrían de celebrar en febrero de 1936 en la Alemania de Hitler, concretamente en Garmisch-Partenkirchen (Baviera). Para dar idea de la diferencia de preparación entre las competidoras españolas y las extranjeras, el 30 de enero, una semana antes de la inauguración de los Juegos, Ernestina manifestaba: *"Nosotras somos unas pobrecitas turistas que cada ocho días subimos con los esquís a tomar el aire de la sierra"*.

En la tabla que se inserta en el epígrafe siguiente se resume la actuación de Ernestina y de Margot en los JJ. OO. de 1936, en comparación con la de la campeona. Con el título "Una española en Garmisch" en el diario *La Voz* (8-2-1936) publicaba Don Gordo una columna en donde entre otras cosas apuntaba que se sabía que los españoles –ellos y ellas– no iban a Garmisch llamados a la proeza. La opinión generalizada era que a los españoles solo les quedaba un reducto que defender: el de la gallardía,



puesto que la fiebre y la furia visten legendariamente el color español por los *stadiums* de Europa. No conseguirían la victoria, apenas podrían cubrir un lucido lugar; pero lo que no poseían en ciencia y técnica lo daban en corazón. La prensa interrogaba al lector: ¿Habéis leído el gesto de Ernestina Herreros? Ernestina no es una campeona en Garmisch. No iba como tal. Iba sólo como española. Y como española ha respondido. Una caída y una fuerte luxación en un brazo, y sobre esto, antes de esto, la imposibilidad, llamaremos científica, de no ganar. Una auténtica campeona que no llevara en la sangre el sol y la fiebre de Ernestina, una campeona que pudiera ganar, quizá, quizá se hubiese acogido al abandono. La justificación difumina siempre el fracaso. Pero, no. Para Ernestina no podía haber más justificante que la inmolación plena. Y en nombre de ella, mordiendo el dolor sobre la grupa apareada de los esquís, siguió, siguió. ¡Qué hubieran dicho en España? ¡Qué hubieran dicho en Garmisch? No. Corría una española. Y no se gana; pero a eso se ha ido, a demostrar que las mujeres de España llevan en toda lucha el corazón en la mano. ¡Y en Garmisch ¡ ¡Para no helarse!

El enviado especial de este periódico, Fernando S. Monreal, escribe desde Garmisch-Partenkirchen el día 8 que aquella mañana se había celebrado la primera parte, eliminatoria de la prueba de eslalon. En ella debían participar las dos representantes femeninas del equipo español. Solamente una de ellas tomó parte. Ernestina Herreros, por resentirse de la lesión en un hombro, sufrida en la prueba de descenso, no se presentó, aunque tomó la decisión momentos antes de empezar la

LA ACTUACIÓN DE ERNESTINA MAENZA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE GARMISCH-PARTENKIRCHEN (febrero de 1936)

DESCENSO

LUGAR	NOMBRE DE LA ESQUIADORA	TIEMPO	NOTAS
1	LAILA SCHU-NILSEN	5 min 4 seg	Noruega
35	MARGOT MOLES	10 min 52 seg	
37	ERNESTINA MAENZA	18 min 51 seg	Fue la última. Sufrió varias caídas. Luxación del hombro

ESLALON : Ernestina no participó. Margot terminó la 1ª manga, pero no superó la marca exigida para participar en la 2ª

prueba, ya que le molestaba bastante la referida lesión. Margot Moles cubrió la primera parte del eslalon empleando 2 minutos 50 segundos, pero quedó eliminada y por lo tanto no podrá cubrir la segunda mitad, porque se exigía como tiempo máximo 2 minutos 30 segundos. Como el día anterior sufrió numerosas caídas.

Además de a Ernestina y Margot, España mandó a estos JJ. OO. a cuatro esquiadores de fondo: Enrique Millán Alarcón, que abandonó en la prueba de 18 km por rotura del esquí y a Tomás Velasco Palomo, Jesús Suárez-Valgrande, y Josep Oriol Canals Farriols, clasificados respectivamente en los puestos 62, 63 y 65 en la prueba de 18 km.

La actividad deportiva de Ernestina tras la Guerra Civil

Concluida la guerra, Ernestina, de ideología cercana a los triunfadores, pudo volver a Madrid y a la práctica deportiva y ocupar el lugar hegemónico del esquí femenino español, después de la depuración política efectuada por el franquismo, que acabó con la brillante carrera de su principal competidora y hasta entonces vencedora: Margot Moles.

Ernestina colaboró con la Sección Femenina de Falange Española, como instructora de los primeros cursillos de esquí celebrados en marzo de 1940 en Navacerrada. Un mes después, abril de 1940, Ernestina se proclamó campeona de España de esquí en la modalidad de descenso en Sierra Nevada.

En 1941 Se celebró el II Campeonato Nacional de Esquí tras un cursillo asesorado técnicamente por José María Galilea, asesor nacional de la Sección Femenina de Deportes de Invierno. Ernestina intervino en el cursillo como instructora, "*que enseñó a las camaradas a luchar con la nieve. Sus arengas deportivas hicieron milagros*". (Y Madrid, 1941-5-1). Como puede observarse el lenguaje empleado es el de los vencedores de la guerra civil No se me puede olvidar señalar que en el deporte casi siempre aparece como Ernestina Herreros o de Herreros, en manifiesta dependencia de su marido.



Ernestina con su perra *Cuqui*. Ernestina en 1984
(Archivo A. R. Melantuche) (Archivo M. Ramis)

Ernestina desde los años cuarenta del siglo XX

Una vez dejada la práctica del esquí, Ernestina se hizo empresaria de la peluquería del Hotel Wellington del madrileño barrio de Salamanca. A la muerte de su abuela Juana, Ernestina se había convertido en la matriarca de la familia Fernández-Calvo.

Según fuentes familiares fumaba mucho, tabaco rubio, especialmente *Bisonte* y *Chesterfield*, cuando alguien se lo traía de Andorra o Gibraltar. Hubo un momento en que no le renovaron el carné de conducir. Aunque fue generalmente agradable en su trato, en ocasiones se mostraba muy susceptible, ofendiéndose con cierta facilidad. En los últimos años de su vida, su situación económica no era nada boyante. A consecuencia de una fractura de cadera y de la muerte de su hermana Juana, acaecida en noviembre de 1986, Ernestina experimentó una decaída importante tanto física como psicológicamente. En 1994 o principios de 1995 fue internada en una residencia geriátrica del municipio madrileño de Villaviciosa de Odón. Allí, el 19 de julio del año últimamente citado otorgó testamento ante el notario Luis Morales Rodríguez, en el cual nombró heredera universal a su sobrina Marfa del Pilar Melantuche Varona, su ahijada. A su único hijo, Enrique, legó la legítima estricta.

El 25 de julio de 1995 fue encontrada muerta, a las puertas de la residencia, lo que motivó la apertura de diligencias en el juzgado de instrucción de Móstoles. Su cadáver fue incinerado en Alcorcón. Merchina Arias, su mejor amiga, fue la encargada de esparcir sus cenizas por la sierra de Guadarrama. En la esquila mortuoria que apareció en la prensa figura Madrid como lugar de defunción.

FUENTES

DOCUMENTACIÓN

- Archivo Histórico Municipal de Lucena.
- Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena.
- Archivo del Registro Civil de Lucena.
- Archivo del Registro Civil Único de Madrid.
- Archivo del Registro Civil de Villaviciosa de Odón (Madrid).
- Archivo Histórico Diocesano de Madrid.
- Archivo Histórico Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Díaz García, José / Rodríguez Huertas, José Manuel. *341 historias de grandeza*.
- *Deportistas olímpicos y paralímpicos andaluces*. Sevilla: Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía, 2018.
- García y García, Jorge. *El origen del deporte femenino en España*. Salamanca: edición del autor, 2015.
- Herreros (hijo), Enrique. *Herreros a vista de pájaro*. Madrid: Edaf, S.A., 2005.
- Marañón, Gregorio. "La mujer y el deporte" (1926). En *Ensayos sobre la vida sexual*. 4ª ed. Madrid: Espasa-Calpe, 1969, p.59.
- Ozámiz Lestón, Itziar de. *Representación de las mujeres deportistas en la prensa española (1823-1923)*. Tesis doctoral. Universidad da Coruña, 2017.
- Prada., Juan Manuel de *Las esquinas del aire*. En *busca de Ana María Martínez Sagi*. Barcelona: Ed. Planeta, 2000.

- Prado, Benjamín. *Todo lo carga el diablo*. Barcelona: Alfaguara (Penguin Random House, Grupo Editorial), 2020.
- Pujadas i Martí, Xavier *et alii*. “Mujeres y deporte durante el franquismo (1939-1975). Estudio piloto sobre la memoria oral de las deportistas”. En *Materiales para la historia del deporte*. Universidad Politécnica de Madrid 10 (2012),
- Ramos Altamira, Ignacio. *Margot Moles, la gran atleta republicana*. Madrid: Libros.com, 2017.

WEBHEMEROGRAFÍA

- Biblioteca Nacional de España. Hemeroteca digital.
- *Peñalara. Revista Ilustrada de Alpinismo*. Madrid.
- Óscar Fernández. “Las pioneras del atletismo español”. *Atletismo español*, 671 (2014), pp. 120-128.

INFORMACIÓN ORAL Y ESCRITA DE FAMILIARES DE ERNESTINA MAENZA CON APORTACIONES FOTOGRÁFICAS

Miguel y Rafael Ramis Melantuche y Antonio Ramón Melantuche Varona (nietos de María Dolores Fernández-Calvo, la madre de Ernestina Maenza).

Montilla, Lucena y San Juan de Ávila

José Luis Sánchez Arjona

Cronista Oficial de Lucena

En lo más céntrico de "La Corredora", principal arteria de Montilla, en lo que debería ser el nº 21 y con sus cien metros de fachada, se yergue "La Encarnación", templo al que por su pasado jesuítico los montillanos denominan "La Compañía", basílica-santuario de arquitectura contrareformista, que guarda lo que queda del cuerpo de San Juan de Ávila.



Nacido en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) cuando sólo hacía ocho años que el Nuevo Mundo había sido descubierto por Colón, quiso, una vez ordenado sacerdote, ir a Indias.

Estando en Sevilla a la espera de embarcar para Nueva España acompañando al primer obispo de Tlascala, el arzobispo hispalense, don Alonso Manrique, le pidió se quedase misionando en el Sur de España, que, tras siglos de dominación musulmana, necesitaba ser nuevamente evangelizada.

San Juan de Ávila, Apóstol de Andalucía

Los biógrafos del Santo aseguran que, humildemente vestido pero con limpieza y llevando "una loba o sotana de paño bajo o sarga gruesa, alta un codo del suelo; un manteo de lo mismo"; cumplidos los cincuenta y dos años; enfermo y agotado de caminar en su predicación por Extremadura y pueblos de Sevilla, Córdoba o Jaén; encontrábase achacoso y decidió retirarse a este lugar de la Campiña cordobesa donde, por inspiración divina, dirigía espiritualmente a doña Ana de la Cruz Ponce de León, de la Casa ducal de Arcos, condesa de Feria consorte, la que, al enviudar con solo veinticuatro años y con una hija pequeña, decidió abandonar el castillo-palacio de Zafra

(Badajoz) en el que habitaba, para venirse a vivir junto a su suegra, la marquesa de Priego, doña Catalina.

Doña Catalina Fernández de Córdoba y Aguilar, una de las mayores herederas de su tiempo, "*conforme a la cláusula de los mayorazgos*", era desde 1517 (en que había sucedido a su padre) II marquesa de Priego, XI señora de la Casa de Córdoba, VIII de la Villa y Estado de Aguilar; incluyendo Montilla, Cañete de las Torres, Monturque, Puente Genil, Castil-Anzur, Carcabuey, Santa Cruz, Duernas; además de ser II señora de Montalbán.

Había casado con el II conde de Feria, don Lorenzo Suárez de Figueroa, V señor de Zafra, villa de señorío en la que ambos residieron a partir de sus esponsales hasta que, muerto el conde el 22 de agosto de 1528, prefirió la marquesa-condesa viuda trasladarse definitivamente con todos sus criados, en noviembre de 1530, a Montilla, cabecera de sus estados de Andalucía.

Eligió en Montilla doña Catalina para morar una casa-palacio de tradición manierista que su padre, el I marqués de Priego, había comenzado a construirse, en 1510, extramuros de la población y que acabaría dándole nombre, por dicha razón, a un sitio tan evocador de la zona baja de esa ciudad como es el Llano de Palacio.

Parte del señorial edificio que, al parecer, levantaron utilizando materiales del castillo montillano (destruido dos años antes por mandato regio en castigo a la rebeldía de sus dueños), todavía se corresponde, unido por volado pasadizo, con el monasterio de altos y encalados muros de las monjas franciscanas de Santa Clara, dentro de cuya clausura subsisten a día de hoy algunas dependencias del palacio primitivo; estancias que las propias religiosas me han mostrado y de las que recuerdo perfectamente — como si estuviera viéndola — una sala con cubierta de tradición mudéjar en la que hay grandes vigas que descansan en canes de piedra.

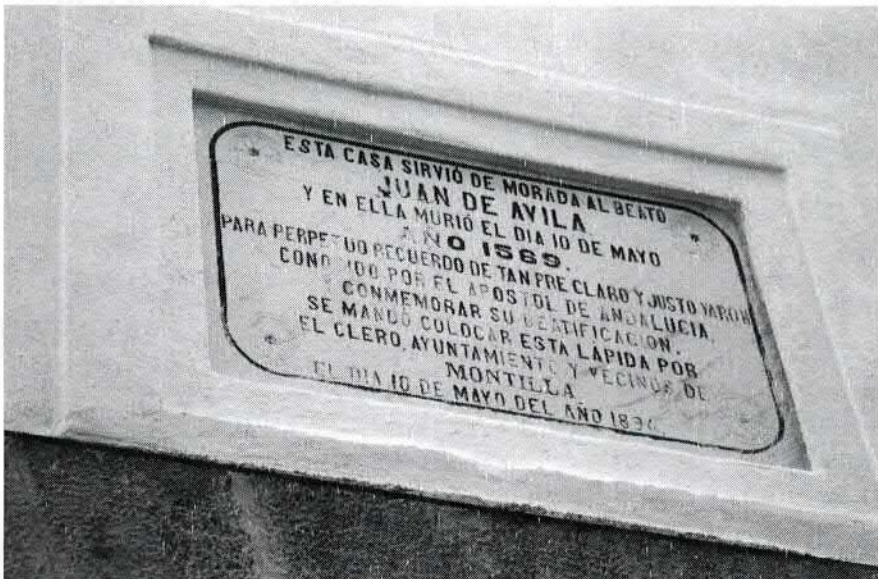


Casa-palacio de tradición manierista (Siglo XVI).

En cuanto a ese pasillo sobre pilastras que ponía en comunicación la segunda planta del palacio de doña Catalina con las casas "muy principales" que, para residencia de su hermana menor doña Teresa Enríquez Pacheco, hizo levantar la marquesa entre su palacio y el convento de Santa Clara "que entonces se estaba labrando para los frailes de Sn. Franco"(1), he de aclarar que permitía pasar desde los cuartos altos de palacio al convento, en cuya iglesia los marqueses podían asistir a misas y actos de culto, desde dos tribunas que aún persisten —que vienen a recordarme por su configuración a la que hay en Dios Padre, de Lucena, patronato de los Bruna— tribunas que, en 1544, mediante Bula dada por conducto de la Penitenciaría Apostólica, la Santa Sede autorizó a que hiciera doña Catalina.

No quiso el Apóstol de Andalucía aceptar el hospedaje que en palacio le brindaba su benefactora y, a cambio, tomó como habitáculo, una humilde casita ofrecida por la caritativa dama, de la que Esteban de Garibay nos cuenta cómo a veces, incluso preparaba personalmente al Maestro la comida; pues como decía el P. Villarás "allí no se comía nada guisado, sino lo que les enviaban algunas personas piadosas de limosna".

Instalado en dicha casa, en la calle que, antaño, llamaron "de la Paz", en el nº 8, donde adosada a la casa del Maestro después se levantaría la ermita de la Paz —calle que ahora lleva el nombre de San Juan de Dios, quien en sus desplazamientos a Montilla, se alojaba en la casa de al lado— vivió Juan de Ávila a partir de 1552 en compañía del P. Juan de Villarás y de un criado que para su servicio le había puesto doña Catalina, de nombre Juan Rodríguez (quien siguiendo el consejo del P. Ávila se haría carmelita y llegó a provincial del Carmelo en Andalucía).



Lápida conmemorativa en el nº 8 de la calle de la Paz.

El Lic. Luís Muñoz, en su obra <<Vida y Virtudes del Venerable Varón, el P. Maestro Juan de Ávila...>>dada a la imprenta en 1671, expone que *"en Montilla dispusieronle los Marqueses una casa moderada cerca de la fuya, no lejos del Convento de Santa Clara"*.

Tan próxima estaba del palacio del señor marqués de Priego, la casa que, como doña María de Góngora testimoniaba en el Proceso de Granada, *"tenía puerta para poderse comunicar con el dicho Marqués y Marquesa"*.

Afincado en la calle de la Paz y dedicado a la oración, el Maestro escribió los dos <<Memoriales al Concilio de Trento>>que el cardenal arzobispo de Granada don Pedro Guerrero le encomendara (2), así como muchos otros documentos, sermones, cartas y la corrección de su libro <<Audi Filia>>.

Con ocasión de haber acudido en 1553 a Montilla el P. Antonio de Córdoba y Figueroa, jesuita e hijo de la marquesa, en compañía de San Francisco de Borja, para visitar al P. Ávila, solicitaron de doña Catalina la fundación de un colegio de Jesuitas.

Oída la petición, fundó a su costa dicha señora en el lugar que ocupaban la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios y hospital de la Encarnación, un Colegio de Gramática y Latínidad, con advocación de *"La Concepción"*, primer colegio de niños que abrió la Compañía de Jesús en España; inaugurado el 3 de abril de 1588 (aunque las obras todavía se hallaban sin concluir) y que contó con la presencia de San Francisco de Borja; predicando ese día el P. Juan de Ávila.

Sería más tarde, en la iglesia del colegio de Jesuitas, iglesia de una sola nave, paralela a la Corredera, donde al morir el Santo, el 10 de mayo de 1569, lleno de méritos y virtudes, después de haber vivido en Montilla diez y seis años y de haber renunciado a dos mitras y a un capelo, enterraran su cuerpo como él había pedido (pese a que la marquesa y su nuera la condesa de Feria —que al enviudar se había hecho religiosa con el nombre de Sor Ana de la Cruz—preferían sepultarlo en Santa Clara).

Refiriéndose a las exequias que le hicieron, dice en la historia que sobre la vida del Padre Maestro encargaron escribir a finales de 1586 o principios de 1587 al que había sido su gran amigo, el ya octogenario y místico P. Granada, que *"toda la clerecía de las iglesias y religiones de San Agustín y San Francisco y los Padres de la Compañía de Jesús llevaron su cuerpo a la iglesia de la misma Compañía..."*.

No lo inhumaron en el suelo —que era lo habitual— sino en la misma pared frontal de la Capilla Mayor del templo, patronato de la Casa de Aguilar, junto al altar colateral que había en el lado del Evangelio.

Según Fray Luís de Granada, la caja con sus restos fue colocada, *"para mayor reverencia y veneración"*, en un arco que a media altura abrieron.



Los ocho dísticos esculpidos en idioma latino.

En la parte frontal del sepulcro se puso una lápida de mármol sin pulimentar con ocho dísticos esculpidos en idioma latino y escritos por el P. Jerónimo López a modo de epitafio. —expuestos ahora al público en la Encarnación— que cantan las glorias del Apóstol.

Casi un siglo después visitaba Montilla Cosme de Médicis y por la crónica que hiciera del viaje Lorenzo Magalotti, persona de la mayor estimación del príncipe toscano y diplomático a su vez, por largo tiempo, al servicio en la corte de Florencia, sabemos que, procedente de Lucena, llegó a Montilla el ilustre viajero en la tarde del 22 de diciembre de 1668, tras recorrer en calesa las cuatro leguas que separan a ambas localidades.

Entró en Montilla, población que tenía más de dos mil vecinos, una hora antes de ponerse el sol *"tiempo que empleó Su Alteza en ver la ciudad, que es bastante grande, exteriormente muy bien construida, con calles anchas, limpias y alegres, pero sus edificios son todos bajos. Visitó la iglesia de los Jesuitas, que es grande pero común, y la iglesia mayor, también grande y gótica"*.

El comentario que sigue, relacionado con la iglesia de los Jesuitas, lo hace el marqués Filippo Corsini, amigo de Cosme y uno de sus acompañantes (autor también de otra <<Relación del viaje>> existente en la Biblioteca Nacional de Florencia) quien asegura *"que allí se refugiaron cuando fueron expulsados de Lucena por parecer al duque que estaban aumentando demasiado"*.

De la lectura del comentario que antecede, deduzco sería don Luís Ramón Folch de Cardona, de Aragón y Córdoba (1608-1670), V marqués de Comares, autor de la comedia satírica <<Más sabe el loco en su casa...>>, el que expulsara a los religiosos de la Compañía de Jesús, quienes, en los inicios del XVII, habían venido a la entonces Villa de Lucena con ánimo de establecerse; tomando para vivir unas casas ubicadas en el Coso, a las que dotaron de capilla con sus altares (que debían ocupar lo que hasta no hace mucho fue domicilio de los Cabrera Ruíz de Castroviejo).

Refiriéndose a la iglesia jesuita montillana y en relación con el enterramiento del Venerable Ávila, asegura Corsini *"allí vimos elsepulcro, que lo cambiaron de sitio, poniéndolo un poco más adelante levantándolo del suelo y a un lado del altar mayor"*.

Y es que, los Padres de la Compañía, que, al parecer, tenían en mucha consideración los restos del santo Maestro sepultados en su iglesia, viendo la estrechez del lugar en que éstos estaban depositados, habían decidido trasladarlos a un sitio más decente a la vez que más desahogado y público.

Por consiguiente, cuando Cosme de Médicis y los componentes de su séquito visitaron el templo de los Jesuitas, el sepulcro del P. Ávila se hallaba colocado, para mayor veneración, en un espacioso arco labrado en 1641 y abierto en la pared lateral del templo, en el lado del Evangelio de la Capilla Mayor, frente por frente a la Capilla que llamaban *"del Santo Cristo"*.

Hablo del Cristo de la Yedra, santo crucifijo que había en el oratorio que el P. Maestro Ávila tenía en la planta baja de la casita en que habitaba; planta que (según declaración de un testigo en el Proceso de Baeza) constaba de *"Un pequeño zaguán y una habitación de no grandes dimensiones..."*.



Cristo de la Yedra: *"crucifijo muy grande de escultura"*.

De aquel Cristo "*en campo negro*" (en lenguaje de la época), es del que el Doctor Sala Balust, transcribiendo un documento del Archivo de la Real Academia de la Historia, dice: "*Tenía en su aposento un crucifijo muy grande de escultura y su modo de hacer oración en sus postreros años, como no podía estar de rodillas por sus enfermedades, era asirse con una mano del clavo de los pies, y, sustentándose en pie, de esta manera se estaba las oras en oración*".

En algunas representaciones iconográficas del Santo, aparece el Crucificado con la consoladora frase latina salida de sus labios <<Joannes, remittuntur tibi peccata tua>>que traducida al castellano es: "*Juan, tus pecados te son perdonados*".

La devota imagen de Cristo, que un buen día le hablara a Juan de Ávila, pasó, al morir el P. Villarás, su discípulo y sucesor, al Colegio de la Compañía -donde ahora la exponen y la he fotografiado- aunque habitualmente recibe culto en la iglesia de San Agustín; mientras que el dorado retablo de columnas salomónicas revestidas con pámpanos, que le servía de marco en el templo de los Jesuitas, lo vemos en Santiago.

Fue así cómo los viajeros contemplaron el altar elevado más de dos varas del suelo, en el que una urna muy decente de jaspe de la Sierra de Cabra de siete pies de longitud y tapadera, con muy buenas labores (hecha con limosna ofrecida por don Mateo Vázquez de Leca, canónigo de Sevilla y arcediano Castro, devotísimo del P. Ávila) guardaba desde 1608 los restos del Santo (3).

Hace Corsini en su manuscrito la observación de que en la parte del Evangelio había "*una alfombra de terciopelo rojo, y encima un baldaquín parecido*", donde supuestamente tomaba asiento durante las celebraciones religiosas el titular del Marquesado; añadiendo, que la marquesa vivía en un palacio no muy lujoso con tres hijos varones; de los cuales el mayor tenía diecisiete años.

Señala Megalotti que no alcanzaron a ver a la marquesa aunque ésta se encontraba en Montilla y que el heredero de los Médicis estuvo alojado en una hostería o posada común.

Era marquesa de Priego, entonces, doña Mariana Fernández de Córdoba, Cardona y Aragón, viuda del VI marqués don Luís Ignacio, fallecido a los 42 años tras larga enfermedad el 22 de agosto de 1665.

Aquella señora, que moriría en Montilla el 12 de septiembre de 1673 y que era hija mayor de los duques de Sessa, Baena y Soma, condes de Cabra, fue amiga personal del insigne lucentino y definidor General de la Orden Seráfica, Fray Cristóbal del Viso (4), contemporáneo a su vez del eximio montillano Fray Francisco Ramírez, fraile "*agustiniano que tuvo don de milagros y murió en Lucena en 1680*".



Lápida funeraria del altar-mausoleo

He peregrinado a Montilla tras la huella del P. Ávila y oído misa en numerosas ocasiones en la jesuítica iglesia de severa fachada en piedra, con dos torres inacabadas, conocida por un amplio sector de población, como “*San Francisco de Asís*” a causa de haber ocupado la casa e iglesia de los P.P. Jesuitas la comunidad de Franciscanos del convento de San Lorenzo, tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767.

Situado en uno de los brazos del crucero, en el del Evangelio, de esa Basílica Pontificia Menor, se halla el altar que, debido al grupo escultórico de la Piedad con las Santas Mujeres, Nicodemo y José de Arimatea, llaman de “*Las Angustias*”.

Se trata del altar-mausoleo que desde el 27 de septiembre de 1949, consagrada la nueva iglesia, acogió la osamenta de San Juan de Ávila hasta su definitivo traslado al camarín del altar mayor en 1970, el 9 de junio, y que ahora sirve como panteón a la II marquesa de Priego, gran benefactora suya; enterrada en él en unión de sus padres, de un hijo y dos nietos.

En el frontal de la parte baja del mencionado altar, ejecutado en rojo mármol de Cabra, una lápida funeraria con escudo nobiliario, indica hallarse sepultados:

La marquesa doña Catalina, fallecida “*dexando mucha fama de sus virtudes grandeza*” el 14 de julio de 1569, día de San Buenaventura).

Junto a doña Catalina descansan ahora, en la paz de Cristo, sus padres: el ya citado, marqués de Priego, don Pedro, altivo y desafiante caballero al que el rey Don Fernando hubo de castigar por su rebeldía y desterrar a Valencia; ordenando demoliesen su inexpugnable castillo.

Perdonado luego por la reina Doña Juana y residiendo en Montilla, moriría don Pedro en Olías, cerca de Toledo, el 24 de enero de 1517, al dirigirse a Madrid con el fin de entrevistarse con el cardenal-arzobispo Jiménez de Cisneros, gobernador de estos Reinos, “*para tratar con su Eminencia de algunos negocios*”.

Con los restos de don Pedro están los de su esposa doña Elvira Enríquez de Luna, prima hermana del Rey Católico, fallecida en 1512.

En el altar de las Angustias del templo montillano yace sepultado, junto a su madre y abuelos, el IV conde de Feria, don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa, que había sucedido a su padre siendo todavía niño y no llegó a ser marqués de Priego por haber muerto en vida de doña Catalina; estando con ella en Priego.



El II marqués de Comares y VII señor de Lucena, D. Luis.

Enterrado en este altar-mausoleo de la Encarnación, se encuentra también un pequeño, hijo del anterior, cuyo nombre ignoro; aunque tomando como fuente el manuscrito de 1667, del Lic. Francisco de Llamas y Aguilar, capellán de la Casa de Priego, me atrevería a asegurar que es don Lorenzo de Figueroa y Córdoba, nacido en Constantina el 25 de agosto de 1548 y muerto en la niñez; por lo que no heredó.

Cierra la nómina de ocupantes de la sepultura-panteón, una nieta de doña Catalina, nacida de la unión de doña M^a de Toledo y Figueroa (hija de dicha señora) con el que fuera II duque de Arcos, III marqués de Zahara y conde de Casares, el señor de Marchena don Lufs Cristóbal Ponce de León.

Pensando en el notable prestigio económico-social alcanzado por la Casa central del linaje Fernández de Córdoba, con sus grandezas y honores, dignidades y títulos, viene a mi mente la egregia figura de otro ilustre personaje, contemporáneo de los anteriores y perteneciente a la misma familia, aunque enemistado con ellos por una serie de pleitos derivados de la delimitación de sus respectivas villas, desde el último tercio del siglo XV.

Hablodel II marqués de Comares (emparentado igualmente con la Casa reinante por parte de doña Juana Pacheco, su madre, que era prima segunda del Rey). Estoy

refiriéndome al "*valiente y bien entendido caballero*" como califica el abad de Rute, su pariente, a don Luís Fernández de Córdoba y Pacheco quien, abandonando la política en el Norte de África, prefirió retirarse hacia 1534 a estas tierras de su señorío donde habitó largos años con "*El Moral*", la lucentina fortaleza-palacio, "*atendiendo al servicio de Dios y al bien de sus pueblos y vasallos*" y donde probablemente recibiría al P. Juan de Ávila que, durante su segundo ciclo apostólico, misionó en Lucena, igual que hizo en más de una quincena de pueblos.

En relación con la visita del venerable Ávila a Lucena, ya manifesté en el 2.010 en un artículo publicado en la revista ARACEL, que el Patrón del Clero Español había estado en nuestra ciudad en 1537.

Mi fuente de información era un dato mecanografiado que allá por los ochenta me había sido facilitado por el P. Juan Valdés (jesuita de la residencia montillana a quien en la década de los noventa y durante algunos años tuve como confesor).

Más documentado ahora (5) después de leer el Epistolario del Maestro: (6) — 252 cartas que hay localizadas y entre ellas ocho dirigidas al arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero— tengo que rectificar, para corregir que, sería en 1547 y no en 1537 cuando el P. Ávila, vino a esta villa, cabecera del Marquesado de Comares, que todavía conservaba su estructura bajo medieval con la mayor parte del casco urbano rodeado por un cordón defensivo constituido por almenada cerca de argamasa, con diez y seis torres o castillos fuertes, que un antemural de cantería o recinto de barbacana protegía.

Debió ser por lo tanto en 1547 cuando el Maestro de Santos viniera; puesto que, se hallaba en Montilla, tras predicar durante la Cuaresma en Freguenal de la Sierra, cuando escribió el 2 de abril una afectuosa carta a don Pedro Guerrero, arzobispo electo de Granada, nombrado el 28 de octubre de 1546, a quien por haber pedido fuese a la capital del arzobispado para que le orientase en el nuevo destino, contestó que no podía excusarse.

Da el Santo, en dicha carta, el parabién a Guerrero, amigo suyo, por la elección como prelado, así como algunos avisos o recomendaciones para el gobierno de su rebaño, y le dice:



"Yo tengo tantas trampas. que así llamo a mis ocupaciones, que no así luego puedo desembarazarme; y esme necesario visitar unos pueblos. Aunque no creo me detendrán mucho. Y él cuándo será no lo sé. Señalar tiempo en que vaya, nunca lo suelo hacer, por no decir cosa que después no pueda cumplir, de lo cual huyo mucho. Y bien entiendo que de esta parte de Pascua no he de poder desocuparme. Ésta pasada, o a lo más Corpus Christi, pienso quedar libre de acá y poder ir allá, si otra cosa, como digo, no se ofreciere que me haya probabilidad ser la voluntad de Dios otra cosa..."

El Santo Maestro predicando en Lucena.
Óleo sobre lienzo.Parroquia de Santo Domingo
(MP Dolores López. Año 2014)

Confiere sentido a esta carta o, mejor dicho, sírvele de complemento otra existente en el Archivo Provincial S.I. de Toledo, por la que descubrimos que una de las "trampas" de las que habla el venerable Ávila, era precisamente Lucena, que había solicitado igualmente la presencia del apóstol.

Fecha el 13 de junio de aquel año y escrita por uno de los discípulos del Maestro, el jesuita lucentino Pedro Navarro, la carta va dirigida al corregidor de esta entonces villa, don Diego Cerrato, al que, entre otras cosas, dice:

"Bien puede vuestra merced tener por cierto que, entre las misericordias que ese pueblo ha recibido de nuestro Señor y espera recibir, será ésa la mayor, si el Señor es servido dello, porque no será ahí menos que en todas las partes donde aquel siervo de Dios ha sembrado su doctrina, en las cuales ninguna ha quedado sin admirables conversiones y larga noticia del cognocimiento de Dios".

Más adelante pone: *"El mesmo deseo que vuestra merced tiene de ver esto, tengo yo harto días ha y años. Y sabe nuestro Señor cuánto entristeció a mi corazón considerarlo en Montilla tan acepto y creído, sin ser procurado —y no sé si cognoscido— en Lucena, cuatro leguas de distancia".*

Después añade: *"Esperanza tengo en el Señor que será como v.m. lo desea. Todas mis fuerzas (cuantas son las ganas) por né (Sic.) pondré para ello. Creo yo que, si el Señor manda que venga, seré el que el señor arzobispo enviará para servirle en el camino, y iré por ahí para que vuestra merced dé orden como eso venga en efecto...".*

Deduzco conocería el Santo bastante bien Lucena y la problemática que ésta tuviera; pues, años después, en las Advertencias que envió al Sínodo de Toledo sobre la ejecución de algunas de las cosas mandadas por el Concilio tridentino (1565-1566), — Sínodo que se pensó tuviese carácter nacional y presidió el obispo de Córdoba, don Cristóbal de Rojas— hablaba de *"mandar hacer iglesias en los cortijos de Fuenteovejuna, y para que en los pueblos grandes, como Lucena, Aguilar, Montilla, no solo se haga aumentar el número de los sacerdotes que sirven, mas se hagan nuevas parroquias..."*.

En cuanto al corregidor de Lucena al que el sacerdote Pedro Navarro (7) escribiera, diré era padre de las hermanas Cerrato *"familia toda ella"* —como asegura el doctor Sala Babust— *"muy dada a la oración y a la vida recogida...."*.

Acerca de ambas hermanas, doña Luisa y doña Ana Cerrato de Castañeda, consigna Tenllado en sus <<Apuntes>> que *"En treinta de Marzo de 1617 ante Fernando Martínez, Escribano de número, otorgaron nueva escritura de donación a la Compañía de Jesús de Lucena, de muchísimas tierras, censos, librerías, casas, tiendas, ornamentos, vasos sagrados, etc..."*.



San Mateo, catedral de la Subbética.

Continúo, recordando al II marqués de Comares, quién, llevado de su celo apostólico, alcanzó a ver finalizada en 1544 la fábrica de San Mateo, que su padre don Diego, el I marqués, había comenzado a levantar en las postrimerías del cuatrocientos, tras la demolición del primitivo templo de una sola nave que en el siglo XIV doña Leonor de Guzmán había mejorado.

Fue don Luís el que nos trajo desde la Corte papal en 1562, la Virgen renacentista que tenemos por Patrona, para que por ese medio los lucentinos —como un manuscrito del siglo XVII asegura— *"conservasen la memoria de su devoción, consevida en la visita al templo e imagen de Araceli de Roma"*.

Es obligado hablar —no hay que pasar por alto— un incidente ocurrido, casi medio siglo antes, entre el II marqués de Comares y la II marquesa de Priego (hija de primo hermano y por tanto sobrina suya).

Siguiendo las costumbres en uso de la época, habían tratado de casar a doña Catalina, en su juventud, con un pariente, hijo del segundo matrimonio del III conde de Cabra y que después alcanzaría la titularidad de esa Casa (además de convertirse en II duque consorte de Sessa al matrimoniarse con otra prima suya, la única hija del Gran Capitán).

A comienzos de 1516, en que el candidato servía como *"menino"* en Flandes a Carlos I, siendo aquel todavía príncipe, se iniciaron las conversaciones para las que, don Luis —que así se llamaba el pretendiente— dio poderes el 15 de febrero de 1517 a Rodrigo de Valenzuela y a Pedro de Torreblanca, caballeros de la Casa del conde de Cabra, su padre.

Rotas, no sabemos por qué, a poco las negociaciones, y habiendo fallecido el 24 de enero de 1517 el I marqués de Priego, pensaron en casar a doña Catalina con el II

marqués de Comares; tal vez con miras a que se conservase la Casa de los Córdoba en varones de su propio linaje.

Fracasadas también las gestiones llevadas a cabo para casar a la rica heredera de Priego con el de Comares, prefirió aquella al III conde de Feria, don Lorenzo; firmándose en Zafra las capitulaciones el 20 de diciembre de 1517.

Lo sucedido produjo serio disgusto al marqués don Luis a quien para suavizar la situación le ofrecieron la mano de una de las hermanas menores de doña Catalina (tengo duda de si fue la de doña Marfa o la de doña Elvira).

Prestándose aparentemente a seguir el juego, aceptó don Luis el enlace y *“con ánimo de compensar la burla”* –así lo escribió en 1618 el celoso historiador y racionero de la catedral cordobesa, el ya citado abad mayor y señor de Rute– *“fue a Montilla a efectuarlo y estando ya para desposarse, con no se qué achaque, salió de la casa de la Marquesa y tomando caballos del lugar, fue a Baena donde llegando andaba buena parte de la noche, pidiendo despertar al Conde y le avisasen que estaba allí, y levantándose el conde de la cama, encontrándose en sus aposentos, maravillado de su venida tan a deshora y deseando saber la causa, le dijo que era y a que le diese por mujer a una de sus hijas, cosa que el conde aceptó; y dicen que le hizo entrar en la habitación donde ellas estaban, que la que le gustase le daría y él pidió a Doña Francisca con quien se desposó, sintiéndolo la Casa de Priego tanto como él había sentido el casamiento de la Marquesa, con quien y con su estado y vasallos nunca tuvo buena correspondencia”*.

Celebrados en el alcázar de Baena los esponsales del marqués de Comares y la hija segunda de los condes de Cabra, pudo don Luis devolver a la línea mayor de los Córdoba el agravio; lo que empeoró más, si cabe, las relaciones familiares existentes.

Los disturbios entre las dos Casa –que aún duraban en 1520– acabaron haciéndose extensivas a los vecinos de Montilla y Espejo (villa esta última de señorío del alcaide de los Donceles).

Como epílogo, tengo que señalar la similitud existente entre Lucena y Montilla, localidad esta última conquistada a los moros por San Fernando, igual que lo fue la nuestra.

El devenir de los dos importantes núcleos de población situados al Sur del viejo reino de Córdoba ofrece, a lo largo del tiempo, lazos de unión o nexos, como el que hubo en aquella lejana época en la que los moradores y vecinos de ambas, en sus canciones de corro, cantaban:

*“Aguilar y Montilla
Cabra y Lucena
Estos cuatro lugares
Son de la Reina”*.

La redondilla, aparece recogida en la obra manuscrita alrededor de 1750 por don Narciso García Montero, titulada <<Noticias Históricas de la Fundación de Cabra, de sus Obispos, Mártires y Grandezas Principales>>, y alude a lo sucedido en 1344 cuando el rey Alfonso XI, que durante el verano de 1342 había entregado Lucena con carácter de tenencia militar y perpetua a su favorita doña Leonor de Guzmán (*“en hermosura la más apuesta mujer que había en el Reino”* como la Crónica de dicho Rey

la califica), dio como regalo a aquella los señoríos de Montilla y Aguilar, con la donación del castillo y villa de Cabra (8).

Durante el Siglo de Oro fue Lucena un referente para Montilla en determinados aspectos; es oportuno referir que la iglesia conventual de Santa Ana, de religiosas concepcionistas franciscanas, de Montilla, construida entre 1630 y 1645, templo de tres naves y alquerías con columnas toscanas en el que intervino como marmolista, Juan Ruiz, un lucentino, sigue el modelo de la desaparecida iglesia de Santa Ana de dominicas, de Lucena.

Así mismo, en el Seiscientos, el arquitecto responsable de la obra de la iglesia del antiguo Hospital montillano de San Juan de Dios, el hermano hospitalario Fray Francisco Álvarez (que había trabajado en Granada en la casa madre y en la de Lucena), trazó la de Montilla inspirándose en la iglesia lucentina de San Martín, de monjas agustinas.

Históricamente, Montilla y Lucena estuvieron conectadas en el último tercio del XVII por alianza matrimonial, al casar en 1674 el VII marqués de Priego y VIII duque de Feria, don Luís Mauricio Fernández de Córdoba y Figueroa con doña Feliche María de la Cerda y Aragón, hermana y heredera del IX duque de Medinaceli, muerto sin sucesión, asesinado en el castillo de Pamplona, en 1771, donde sufría prisión por ser enemigo declarado de la influencia francesa en España y estar acusado de conspiración contra el Estado.



El VII marqués de Priego y VIII duque de Feria, don Luís Mauricio



Doña Feliche María, hermana y heredera del IX Duque de Medinaceli

La boda de don Luís Mauricio con doña Feliche se celebró en Madrid, el 29 de octubre, en el Palacio Real, en el cuarto del duque de Medinaceli, padre de la contrayente, quien entre sus altos empleos era Sumiller de Corps de S.M. el rey.

Fruto del enlace sería el VIII marqués de Priego, don Nicolás, X duque de Medinaceli.

Por la unión de don Luís Mauricio y doña Feliche María entraron en la Casa de Priego la ducal de Medinaceli, con las de Cardona, Segorbe y Comares.

Para colmo, en el siglo XVIII, en tiempos de don Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, de la Cerda y Moncada, XI marqués de Priego, XVI señor de Lucena y XII duque de Medinaceli, en virtud de un Real Acuerdo expedido en 1770 por la Real Chancillería de Granada, pasó Lucena a convertirse en cabecera de partido judicial en la que quedaban comprendidas la ciudad de Montilla con las entonces villas de Aguilar, Monturque, Montalbán, Puente Genil, Castro del Río, Espejo, Cañete de las Torres, Priego y Carcabuey.

Un año después, hasta Montilla se desplazaba Pedro de Mena y Gutiérrez, el arquitecto y tallista lucentino que tan admirables muestras de su quehacer ha dejado en el Santuario de Araceli y que había trabajado para el espléndido Sagrario de San Mateo, de Lucena, considerado como "*la Capilla Sixtina del Barroco*".

En la parroquial de Santiago, de Montilla, revistió Mena, en 1771, con madera dorada, los muros y cúpula del camarín de Ntra. Sra. del Rosario; ámbito al que enriqueció con elegante decoración de estilo rococó, donde los símbolos marianos se mezclan con los espejitos embutidos en la madera; alternando con cabezas de querubines y ángeles.

Encuentro además cierto paralelismo entre ambas ciudades; ya que, de igual manera que a partir de agosto de 1770, quedó Lucena incorporada a la Corona ante las reiteradas quejas del clero y vecindario hartos de soportar la dureza con la que eran tratados por la Casa ducal, que les exigía el pago de diferentes derechos y obligaciones, también a partir de 1812, en que las Cortes gaditanas abolieron los derechos señoriales, los marqueses de Priego-duques de Medinaceli perderían el control jurisdiccional y solariego que sobre Montilla ejercían desde el siglo XIV.

Y hablando del siglo XIX, en su primer tercio, durante el reinado de Fernando VII, en pleno Trienio Constitucional; sublevados al finalizar el mes de junio de 1822, el regimiento de milicias de Córdoba y la brigada de carabineros reales, que se hallaban acantonados en Castro del Río, atacaron Montilla.

Para defenderse de los amotinados, las autoridades locales pidieron ayuda al batallón ligero de Infantería, de la Constitución, de guarnición en Lucena, que mandaba don Pedro Valdecañas Ayllón de Lara, coronel de Caballería y comandante militar de la plaza (9).

Tras duro enfrentamiento con los realistas rebeldes en las calles de Montilla, por espacio de más de cinco horas, a lo largo de la mañana del día 30 de junio, los constitucionales en nº de 600 aproximadamente se batieron con los insurgentes, que pasaban de 2.000, infringiéndoles una sonora derrota.

Personaje digno de mención, del siglo XIX, fue el montillano don Miguel Riera de los Ángeles, cura Ecónomo de San Mateo, en Lucena, en 1867 y albacea testamentario del hacendado don Rafael de Tapia y Alcántara, propietario y donante del Nazareno del Amor (originariamente, un busto, del Racionero Cano).

Este sacerdote, que, con su intervención acerca del obispo Alburquerque, consiguió que el valioso legado de los Tapias pasase a nuestra Parroquia Mayor, falleció en Sevilla, en 1895; siendo arcipreste de su catedral por recomendación que de él hizo la infanta Luisa Fernanda, que le tenía mucho aprecio.

Al marcharse de Lucena, Riera de los Ángeles había sido rector de San Andrés, en Córdoba, y de Sanlúcar de Barrameda después, donde prestó los auxilios espirituales postreros al duque de Montpensier, Antonio de Orleans, muerto inesperadamente el 4 de

febrero de 1890 mientras paseaba en coche de caballos por el parque de su palacio sanluqueño.

Por esos años de finales de la centuria en que se llevó a cabo el Arreglo General de las parroquias del Obispado de Córdoba, se falló a favor de los duques de Medinaceli el pleito que aquellos sostenían en defensa del secular derecho de patronato que les asistía sobre las parroquias existentes o que pudieran crearse tanto en Lucena como en Montilla.



Reliquia de San Juan de Ávila, en la Parroquia lucentina del Carmen.

En base al pleito ganado, la Casa ducal presentó para ocupar el curato de Ntra. Sra. del Carmen (una de las cuatro parroquias instituidas, en 1891, en Lucena) a don Juan Antonio de Navas Flores.

que anteriormente había sido coadjutor de Santiago, en Montilla, y que actuó como Notario Eclesiástico cuando la apertura del sepulcro del Maestro Ávila, en 1894 —con motivo de la Beatificación del Apóstol por S.S. León XIII— recibiría en obsequio una falange del dedo de uno de los pies del Santo, entregada por el obispo don Sebastián Herrero y Espinosa de los Monteros; la que, encerrada en sencillo relicario, la carmelitana parroquia lucentina conserva.

En el momento presente, Montilla es un referente de peregrinaciones mediante las que muchas personas e incluso familias enteras se desplazan hasta ella para ganar el Jubileo y, de paso, conocer los lugares donde el Apóstol de Andalucía vivió y murió.

(1) Acerca del Convento de M.M. Clarisas dice el Lic. Francisco de Llamas: "*Y porque sus dos hermanas Da Isabel Pacheco y DaMa de Luna estaban en el Convento de los Ángeles de la orden de Sta. Clara de Vaza, queriéndolas más como a hijas, qe.*

como a hermas, que la fundación y convento que seestava haciendo para religiosos de S. Fran.co fuese para monjas de Sta. Clara, a donde las trajo por Fundadoras, con otras religiosas del dicho convento de Vaza, y del de Andújar”.

(2) Leo en la biografía del Santo, hecha por el Dr. Sala Balúst, que “En sus últimos años era consultor nato de varios preladados, como el arzobispo de Granada, don Pedro Guerrero”.

Su humildad era tal, que había renunciado a ser predicador de Felipe II y a la mitra de Segovia, así como al arzobispado de Granada e inclusive al capelo cardenalicio que le ofreció el Papa Paulo IV.

(3) Una lápida a la entrada del templo, junto al confesionario de los pies, lado de la Epístola, señala el lugar en que su cuerpo estuvo sepultado cerca del altar mayor de la antigua iglesia de paredes de tierra de la Encarnación, y a media altura del muro frontal de la Capilla Mayor, desde su sepelio en 1569 hasta 1641, fecha del primer traslado al muro lateral de la misma. Enterrados a los pies del Santo estuvieron los restos de la III marquesa de Priego doña Catalina Fernández de Córdoba y Ponce de León (hija de la Santa condesa de Feria Sor Ana de la Cruz), los de don Pedro Fernández de Córdoba y Figueroa (hijo de la II marquesa de Priego doña Catalina) y los del venerable P. Juan de Villarás, discípulo del P. Ávila, que acompañó al Santo durante su estancia en Montilla y le asistió al morir; siendo el heredero de sus recuerdos.

(4) La amistad que doña Mariana, “*Gobernadora prudente y Señora excelentísima*” —como el licenciado Francisco de Llamas, capellán beneficiado de la Casa de Priego, en su <<Árbol Real>> la denomina— tenía con Fray Cristóbal del Viso era tal, que había otorgado testamento el 12 de septiembre de 1673 en Montilla ante el escribano público, Antonio Leal, dejando como testamentarios, entre otros, a Fray Cristóbal.

De los diez hijos que tuvieron el marqués don Luis Ignacio y su esposa, el primogénito y sucesor en la Casa de Priego, don Luis Mauricio, VII marqués de Priego (a quien Llamas y Aguilar dedicaría el curioso manuscrito) casó con doña Feliche de la Cerda y Aragón, 3ª en el orden de nacimiento del VIII duque de Medinaceli y de doña Catalina Antonia, señora de Lucena.

Del joven matrimonio, luego duques de Segorbe y Cardona, los nuevos señores de Lucena, nacieron cinco hijos: el 1º de ellos, don Manuel (fallecido en Madrid a la edad de 20 años) había sido bautizado de necesidad en Zafra, en 1679, por Fray Cristóbal, Provincial de la Provincia de Granada y Comisario General de Indias.

También la 4ª, doña María, nacida en Montilla en 1677, fue apadrinada, por tan ilustre e insigne varón, lucentino, cuyo retrato encontramos pintado en la sillería del coro del convento de la Observancia, de la madre de Dios, de Lucena.

(5) Ninguna aportación al tema podían ofrecerme las Actas Capitulares del Archivo Histórico lucentino en el que, aparte de algunos pliegos correspondientes a 1513, solamente hay un Libro de Cabildos de 1537, del que se pasa al de 1558.

Nada sabemos de los Libros de los años intermedios, que faltan, perdidos tal vez o deteriorados por el paso del tiempo; sobre todo si no estaban en lugar adecuado y seguro. Me consta que algunos Libros de Cabildos — del XVIII — permanecían depositados, en los años setenta, en un palomar.

(6) Se cree que el llamarle "Maestro Ávila" sea debido a que durante su estancia en Granada, por los años 1536-1537, adquirió el grado académico en Teología (lo que hoy equivaldría a la licenciatura).

(7) Pedro Navarro "*varón espiritual, manso y callado y de mucha edificación*" fue rector de uno de los tres colegios que había en Granada por aquel entonces, el Colegio de los Abades, dedicado "*a la grandeza del divino culto en la catedral y a criar, como seminario, clérigos recogidos y hábiles....*".

Hacia 1537-1538, Navarro había conocido en la capital granadina al P. Ávila del que declaraba, en 1547, "más de nueve años" que no usa guantes.

(8) Estuvo Lucena bajo dominio de doña Leonor de Guzmán desde el 12 de agosto de 1342 hasta su muerte ocurrida en 1351, fecha en que, con las demás posesiones, pasó a ser de la reina doña María de Portugal, quien la tuvo por espacio de siete años.

(9) Hermana de don Pedro Pablo fue doña Concepción Valdecañas, baronesa de Gracia Real, la que costeó el grabado con el "*Verdadero Retrato de María Sma. de Araceli; Patrona Única de Lucena, en el modo y forma que se restituyó a su Santuario de Aras, la tarde del 26 de septiembre de 1802, dejando preservado a su pueblo del contagio de 1800 y repeticiones siguientes*".

BIBLIOGRAFÍA

- Morte Molina, José: <<Montilla, apuntes históricos de esta Ciudad>>. Montilla, 1888.

- González Moreno, Joaquín: <<Montilla, capital del Estado de Priego (siglos XVI y XVII) en Montilla, aportaciones para su historia>>. Montilla, 1982.

- Ruíz del Rey, Tomás: <<Vida del Padre Maestro Juan de Ávila. Apóstol de Andalucía y Patrono del Clero secular Español>>. Segunda Edición. Madrid, 1954.

- Quintanilla Raso, María Concepción: y Señoríos en el Reino de Córdoba: La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV). Córdoba, 1979.

- Casado Alcaide, Juan y Jordano Barbudo, Ma Ángeles: <<Mudéjar en la Clausura: El convento de Santa Clara de Montilla. El Mudéjar en Montilla>>. Montilla, 2010 (Diputación de Córdoba).

- CastánLacoma, Laureano: <<Destellos sacerdotales. Vida del Beato Maestro Juan de Ávila patrono del Clero Secular Español>>, Zaragoza. Talleres EL NOTICIERO, 1974.

- <<Vida y Virtudes del Venerable Varón el P. Maestro IVAN DE AVILA, Predicador Apostólico. Con algunos elogios de las virtudes, y vidas de algunos de sus más principales Discípulos>>.

Dedica Al Eminentísimo Señor D. Pasqual de Aragón, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, del Título de Santa Balbina, Protector de España. Por el Licenciado Luís Muñoz. Con licencia, en Madrid: Año de 1671. A costa de Bernardo Sierra, Librero de la Puerta del Sol.

- <<Vida del Padre Maestro, Beato Juan de Ávila y partes que ha de tener un Predicador del Evangelio. Por el P. Fray Luís de Granada, de la Orden de Santo

Domingo. Segunda Edición. Madrid. Apostolado de la Prensa, S.A. Velásquez , 28 - 1943.

- Muñoz Medrano, María Cándida: << Viaje de Cosme de Médicis por Andalucía>>. Caligrama — Rumbo Sur. Benalmádena (Málaga), 2006.

- Manuscritos de Tenllado y Mangas: "*Ermitas y Cofradías: Iglesia de Jesuitas*". Archivo familia Tenllado (gentileza de don Francisco L. Salamanca).

- Jiménez Fernández, Antonio: << El sepulcro y el cuerpo de San Juan de Ávila>>. Montilla, 1986.

- <<ÁRBOL REAL, de excelentísimos frutos CUIAS RAMAS se anestetido por lo mejor del orbe...CULTIBOLO Para el jardín de la curiosidad el Lic.doFrancisco de Llamas y Aguilar, Capellán de su ExcaBeneficiado Cura y Rector de la Iglesia Parroquial de Señor Santiago de su ciudad de Montilla. Dedícalo a su Exca. >> Manuscrito en 106 fols. B-95. (Real Academia dela Historia).

- Fernández de Bethencourt, Francisco: << Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española. Casa Real y Grandes de España>>. Tomo Sexto. Madrid, 1905 (Establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro — Ronda de Valencia, 8 y Amparo, 102).

- Sala Balust, Luís (+) y Martín Hernández, Francisco: <<San Juan de Ávila>>. Obras Completas I; Audi, filia — Pláticas — Tratados. (Biblioteca de Autores Cristianos) Madrid, MMVII.

- Fernández de Córdoba, Francisco: <<Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba >>. Edición, en BRAC, vols. 70 (1954) a 92 (1972).

- Fernández de Bethencourt, Francisco: <<Historia Genealógica>>Tomo Noveno. Madrid, 1912 (Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés — Plaza de San Javier, núm. 6).

- CAMPANITAS. Revista de la Cofradía Amor y Paz. Lucena, 1995. José Luís Sánchez Arjona: << El valioso legado artístico de la familia Tapia>>.

- ARACELI - Año LI. Núm. 158. Lucena. Diciembre 2010. José Luís Sánchez Arjona: << Historia de una reliquia >>.

Ensayo sobre la ballimachía o danza de espadas de Obejo

Eulogio R. Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

1. Vestuario y espadas

El ingeniero Carbonell¹, haciendo gala de sus conocimientos sobre el traje de fiesta cordobesa de los años treinta del siglo XX, nos indica que “la vestimenta que debieron llevar los danzantes se componía de chaqueta corta y pantalón ceñido, de paño pardo, sombrero de felpa con pompón, polaina larga adornada de caireles, y pañuelo al cuello y faja roja”. En la danza realizada en 1930, la vestimenta era la de los domingos y días festivos, de variable composición, pero siempre llevaban camisas blancas, según me dijeron en 1980 los hombres con edad superior a 65 años.

Según el cuadro pintado a mediados del siglo XIX, la vestimenta consistía en camisa con cuello vuelto, calzones de paño de Béjar hasta las rodillas, color avellana, con botones relucientes en la parte baja, botas y polainas de cuero blanco abrochados con botones del mismo material y con flecos como adorno, chaleco lujoso de seda con ramos de adorno o de pique blanco con bordados o con ramos de flores, chaquetilla corta de paño de Béjar del color del pantalón, con dos hileras de botones a cada lado, dorados y relucientes.

Tuve ocasión de ver uno de los chalecos de seda del que me comentaron las ancianas del lugar que lo hacían las muchachas casaderas, reuniéndose en casa de una de ellas con el fin de confeccionarlo y bordarlo para regalárselo a su futuro marido. Era precioso, lleno de flores de vistosos colores. Hoy en día, desaparecido el cuadro al que hacemos referencia, un hermano de San Benito hizo pintar otro basado en una foto del anterior, pintura que realizó Beatriz Quintanilla Denise en el 2011 (F. n.º 1) y que al día de hoy cuelga en la ermita en sustitución del perdido.

En 1956, los asistentes a la danza que se realizó en el mes de julio nos dicen “el atuendo era muy simple, se compone de blusa blanca, pantalón negro estrecho y faja de color, generalmente de azulina. El hermano mayor (el maestro de danza que hacía de guía) se distinguía por la vistosa banda colocada sobre el pecho (del hombro izquierdo al costado derecho) y una medalla colgada sobre el pecho que pende de una cinta con los colores de España”².

1 CARBONELL TRILLO-FIGUEROA A. 1930. *El patatú de Obejo*. RACLA n.º 26. Pp. 51-58

2. NAVARRO CALABUIG, F. 1956. *Obejo festeja a San Benito, con la vieja danza del Patatú*. Diario de Córdoba. 12-7



F. n.º 1. Copia de la pintura perdida del siglo XIX



F. n.º 2. Vestimenta

En la actualidad se compone de una camisa blanca con cuello vuelto, calzones de paño o de pana lisa hasta las rodillas de color avellana con tres botones relucientes en la parte lateral para su cierre, botas de cuero de color pardo y polainas de cuero del mismo color que el pantalón abrochadas con botones del mismo material y con flecos como adorno, faja coloreada a la cintura con flecos del mismo color en sus extremidades que caen al lado izquierdo y chaquetilla corta de paño de Béjar de color marrón, con dos hileras de botones a cada lado, dorados y relucientes, de los que no se hacen uso ya que se lleva desabrochada y otros tres botones más pequeños en las bocamangas³ y una medalla de San Benito colgada sobre el pecho que pende de un cordón blanco (F. n.º 2). La chaquetilla solamente se la ponen en la danza que se ejecuta en los meses de enero y marzo.

Las espadas utilizadas en las primeras danzas eran de acero fabricadas en Toledo con dos cortes y en la punta una bola de esparto pegado. Así la vimos en los años sesenta en la casa de los Caballeros de la calle Iglesia, la cual tenía una medida de 114 centímetros. Debieron de alternar estas con las fabricadas por los herreros del pueblo, de hierro, (F. n.º 2) punta roma, de canto, sin filos, como las que actualmente se utilizan, con empuñadura cubierta con asta de ciervo y como adorno por debajo de ésta lleva una pequeña cazoleta .

Antonio Carbonell, cuando visitó Obejo por los años treinta⁴ señala que: “el patatú de Obejo se baila con espadas; las mismas que he podido observar son modernas, alguna aun data de construcción del país, pero hasta hace poco tiempo se sabe que los chamarileros de lo viejo poco a poco fueron comprando en el poblado o cambiando por espadas modernas las que se usaron en tiempos para la danza”. En ciertos periodos, al desaparecer las de hierro, se danzaba con otras hechas de madera.

3. ACUÑA DELGADO, A -SANTAMARIA, F. J.- y SUBIRA BAYEJO M.ª A. 1989. *Danza de espadas en Andalucía: Obejo Análisis etnomotriz, etnográfico, etnomusicológico y cultural*. Pág. 10. Junta de Andalucía.

4 Id n.º 1. Pág. 55..

2. Pequeña historia de la danza llamada ballimachía

Un cordobés, Francisco de Torreblanca⁵ nos escribe en 1625 que en los Corpus Christi de Córdoba celebrados entre 1580 y 1585, se danzaba la Ballimachía: *“Y las que alguna vez a modo de combate coordinado, son llamadas ballimachías, esto es como una lucha de los que danzan al son de instrumentos, como las danzas similares que cuando niño (entre 1580-1585) recuerdo haber visto en las fiestas del Corpus Christi de Córdoba, llamada Judía y Ballimachía...”*

Entre 1590 y 1619, según el Archivo Histórico Municipal de Obejo, de las 125 familias que había en 1593, unos 500 habitantes, hubo un incremento de más de 20 vecinos procedentes de Córdoba, Adamuz y la mayoría de Villafranca debido a que su consejo ofreció parcelas de tierra en la dehesa del Guadalbarbo al mismo tiempo que una gran reducción en el importe de los impuestos que usualmente pagaban. Era manifiesto el deseo de los nuevos vecinos de aportar sus conocimientos y experiencia al pueblo e integrándose, mejorar y ampliar las perspectivas de la vida que tenían tanto ellos como los oriundos.

En 1596, los alcaldes ordinarios Antón Martín y Juan de Barrios, el alguacil mayor Juan Ruiz y el escribano del concejo Antonio Fernández, junto al licenciado “vicario de la iglesia del señor San Antón”, D. Pedro Cid⁶, hemos de suponer que proponen que sea declarado San Benito como patrón del pueblo. La idea la debieron presentar al obispo D. Pedro Portocarrero y Manuel de Villena, pero el 7 de junio de 1596, ejerciendo éste ya desde enero de ese año como Inquisidor General, tiene que trasladar su residencia a la Corte, por lo que no debió prosperar la iniciativa obejense. El 15 de diciembre de 1596, el concejo nombra a Benito Fernández de Valverde, vecino de Córdoba, como su procurador para que abogue por los negocios de esta villa en esa ciudad y en otras partes, con un sueldo de cuatro ducados.

En 1597, los alcaldes Miguel Sánchez Ortega y Alonso López, alcalde de la Santa Hermandad Juan de Barrios, alguacil mayor Alonso Ruiz, vicario de la iglesia D. Pedro Cid, escribano del concejo Antonio Fernández y todo el pueblo unido a ellos debieron saltar de júbilo al llegar la aprobación por el obispo D. Francisco Reinoso Baeza, de que San Benito sería su patrón. Así lo recoge Nieto Cumplido⁷ (en marzo de 1968⁸ estuvo en Obejo para ver su archivo parroquial) proporcionando una referencia de suma importancia para Obejo: *“Dos días dedica aquella eremítica cristiandad a honrar a su patrono: el 21 de marzo y el 11 de julio. Al catalogar su archivo parroquial he podido comprobar que el patronazgo de San Benito sobre la villa aparece registrado con plena seguridad desde el año 1597. Su parroquia fue creada por el obispo don Pascual en 1288.”* Y añadimos que su patrón se realizó en 1296⁹.

Consideramos que, junto al patronazgo, o bien el obispo Portocarrero, que tenía una gran amistad con Covarrubias, gran conocedor de las danzas de espadas que se realizaban en Toledo y otras como la llamada Judía, o bien *el obispo Reinoso, al*

5. TORREBLANCA VILLAELPANDO, F. 1625. *Iuris spiritualis practicabilium*. Libro XL. Cap. VIII. Fol. 94v. Córdoba.

6. AHMOv. 1596. Actas del concejo. 8-1 y 3-2-1596

7. NIETO CUMPLIDO, M. 1968. *Fiestas, alegría y música en la Sierra de Córdoba. San Benito de Obejo*. Revista Omeya n.º 11. Enero-Mayo 1968. Diputación de Córdoba.

8. QUINTANILLA GONZÁLEZ, E.R. 2012. *Archivo parroquial de San Antonio Abad de Obejo*. Crónica de Córdoba y sus pueblos. Tomo XVIII. Pág. 428.

9. ORTIZ SUAREZ D Y AUTORES VARIOS. 1981. *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. Varios y Obejo. Tomo VII. Pp. 220-238. Diputación de Córdoba.

conocer que la ballmachía se hacía en Córdoba, introdujeron ésta en Obejo para dar mayor esplendor a la festividad del ya su patrón. Veremos las bases de esta afirmación, pues hay varios documentos que nos inducen a pensar que fué así como se desarrolló lo expuesto.

El escritor Julio Caro Baroja¹⁰ hace mención a la cofradía, refiriéndose a que ya existía en el año 1600, según ciertos documentos del concejo, pero ¿y la danza? Hemos tratado en vano de localizar el original de este documento, por lo que pensamos fue quemado con otros de la iglesia y ayuntamiento en los primeros días de agosto de 1936. A pesar de ello, obra en mi poder una copia de éste, realizada en 1929 por un hermano de San Benito, cuando tuvo que ordenar el archivo del concejo. "Nos, el concejo, justicia y regimiento de la villa de Ovejo, Antón Martín de Ovejo, y Pedro Fernández del Rey, alcaldes ordinarios, Alonso Ruiz, alcalde de la Hermandad y Miguel Sánchez Pablos, alguacil y Andrés Gómez Cantador, Juan López, Antón Padilla, Juan Martín de Pablos, Juan López Ortega, Alonso López, Antón Martín González, Antón Martín Jurado, y otros vecinos de la dicha villa, tratando y confiriendo en nuestro cabildo abierto a toque de campana tañida según lo habernos y tenemos de uso y costumbre, estando todos juntos del mismo parecer y acuerdo en el dicho cabildo... **"pagar al herrero 22 reales de los propios del concejo por hacer unas espadas y arreglo de otras de los danzadores, a petición del hermano mayor de la cofradía de Nuestro Señor San Benito"**. Cotejado con otros documentos, este concejo debió realizarse en un domingo, día de la reunión del concejo, entre el mes de marzo y julio del año 1600.

En el año 1929, fueron a Madrid el alcalde de Obejo Francisco García Moreno, acompañado por el auxiliar del secretario Ricardo González Padilla para hacer una consulta a ciertos magistrados del Tribunal Supremo referente a la jurisdicción de Obejo sobre la Dehesa de la Concordía¹¹. Previamente, fueron a visitar a D. Juan Lino Martos Peralvo (descendiente de una familia de Villanueva de Córdoba) con el fin de que les aconsejase, ya que tenía un familiar que era juez en este tribunal. En la entrevista mantenida en la biblioteca, les enseñó una hojita del calendario de taco de ese año en la que se comentaba que **"la danza de esta villa se ejecutaba en el siglo XVI y se llamaba ballmachía, que significa quasi saltatium pugna"** cita seguramente recogida de Ramírez de las Casas¹².

Escriben unas líneas los señores Luque y Cobos¹³ que nos dicen: **"La devoción al santo hizo que el obispo cordobés Francisco Reinoso Baena autorizase su culto..."** No llegamos a entender esta cita al no indicarnos de donde fue sacada, pues San Benito ya recibía culto extraoficialmente mucho antes de ser canonizado en 1220 por el papa Honorio III, a no ser que se refieran a alguna reliquia o imagen perteneciente al santo, depositada en la ermita, pero es significativo que fuera el obispo que dio el visto bueno a San Benito como patrón de Obejo.

Estos dos escritores, unas páginas antes de la citada¹⁴ del mismo trabajo, hacen una reflexión con la cual nos identificamos: **"La permanencia y pervivencia de estas danzas rituales se debió muy probablemente a la actuación de ciertas cofradías a las**

10 CARO BAROJA, J. 1974. *El estío festivo. Fiestas populares de verano*. Ed. Taurus. Madrid.

11. QUINTANILLA GONZÁLEZ, E.R. 2021. *Algunas aclaraciones sobre la historia de las Siete Villas de los Pedroches*. Crónicas de Córdoba y sus pueblos. Tomo XXVIII. Pág.480.

12. RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA L.M. 1840. *Coreografía histórico estadística del Obispado de Córdoba*. Pág. 295. Nogel y Baute

13. LUQUE ROMERO ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J. 2012. *Danzas rituales de Córdoba*. Pág. 13. Diputación Provincial de Córdoba.

14. Id. n.º 11. Pág. 11.

que se asociaron, las cuales lograrían de la autoridad eclesiástica que las permitieran dentro de la fiesta religiosa que celebraban en las respectivas comunidades, armonizando así los intereses dominantes de la sociedad rural con la devoción a ciertas imágenes -siempre patrón o patrona-, si bien desvinculando el ritual que acompañaba a la danza de sus orígenes. De esta manera, estas danzas, aunque se desliguen de sus primitivas raíces, llegaron a ser muy reconocidas e interiorizadas por toda la comunidad, a través de la cofradía, adaptándose a su principal manifestación festiva”.

Hoy en día en Obejo se realiza, además de la Ballmachía, la llamada de Los Judas o Judfada, realizada en la madrugada del Domingo de Resurrección, que no es una danza como la que se hace en el pueblo toledano de Camuñas, sino que son muñecos confeccionados con ropa y rellenos de paja que son colgados en la mitad de las calles para su mofa y ser blancos de disparos.

Covarrubias, en 1611, refiriéndose a las danzas de espadas de Toledo¹⁵ : “...y traen espadas blancas y hacen con ellas grandes vueltas y revueltas, y una mudanza que llaman la degollada, porque cercan el cuello de quien los guía con las espadas, y cuando aparece que se lo van a cortar por todas partes, se les escurre entre ellas. Hemos de pensar que cuando Covarrubias describe la danza de espadas de Toledo no solo se refería a las que se hacían en la capital por Corpus Cristi, sino también a las que se hacían en ésta por danzantes de su provincia, como los de Orgaz, que se realizó en 1560 ante la reina María de Valois, tercera esposa de Felipe II o la de Torrijos de 1554¹⁶.

Cervantes¹⁷, años después, refiriéndose a una fiesta celebrada en una villa manchega, posiblemente perteneciente a la provincia de Ciudad Real, escribe: “*De allí a poco comenzaron a entrar por diversas partes de la enramada muchas y diferentes danzas, entre las cuales venía una de espadas...y el que los guiaba...comenzó a enredarse con los demás compañeros, con tantas vueltas y tanta destreza...*”

En 1316, el papa Juan XXII autorizó que la fiesta del Corpus se hiciera no solamente en el interior de las iglesias, como ya se hacía desde 1311, sino que las procesiones salieran a recorrer las calles de pueblos y ciudades y se insiste en ello en la sesión de octubre de 1551 del Concilio de Trento.

La primera referencia que tenemos para la celebración de dicha festividad para Toledo data de 1418, y sirviéndole ésta como ejemplo para Córdoba en 1479. En un estudio realizado por Aranda Doncel¹⁸ sobre las danzas celebradas en el Corpus de Córdoba entre los años 1570 y 1640, nos indica que: “rasgos similares presentan las danzas en Toledo e incluso reciben la misma denominación algunas del Corpus correspondientes a los años 1571 a 1600”, describiendo 22 danzas y citando 9 más.

De las que cita, hemos podido localizar de Toledo¹⁹ de esa misma época e incluyendo la danza de espadas, prácticamente el cincuenta por ciento, la mayoría con el mismo nombre: Chacona, Damas y galanes (Caballeros), Gigantes, Gitanos, Indios,

15. COBARUBIAS OROZCO, S. 1943. Tesoros de la lengua castellana o española. Pag 442. Ed. Martín Riquer. B*

16. CASARES RODICIO, E. 1944. *Francisco Asensio Barbieri*. Pag. 360. Archivo de la catedral de Toledo

17. CERVANTES SAAVEDRA, M. 1999. El Quijote. Parte II. Año 1615. *Donde se cuentan las bodas de Camacho el rico con el suceso de Basilio el pobre*. Pág. 619. Edic. Folio. Barcelona.

18. ARANDA DONCEL, J. 1978. *Las danzas en las fiestas del Corpus en Córdoba durante los siglos XVI y XVII*. BRAC. XLVII. Pp. 171-185

19. ASENJO BARBIERI, F. 1877. *Bibliografía crítica de la danza española antigua. Danzas y bailes en España en los siglos XVI y XVII*. Ilustración española y americana n.º 21. Novbre... Supl. n.º 43. Pag.330

Morisca, Negros, Niños del coro (Cantares), Serranas, Judíada, Cascabel, Moros y cristianos, Villanos y Franceses, proporción que seguramente podría ampliarse²⁰ si nos fuésemos hasta 1640.

Queda claro que las danzas que se hacían en Toledo en el Corpus años después eran copiadas para el de Córdoba, incluyendo la de espadas. Si a esto unimos que la mejor descripción que se puede hacer de la ballimachía es la que describía Covarrubias para Toledo, se llega a la conclusión de que ésta fue traída de Toledo directamente a Obejo, o con un alto grado de probabilidad, cercano al cien por cien, fue imitada e introducida la que se hacía en Córdoba en aquellos años, proveniente de la de Toledo.

Caro Baroja²¹ refiriéndose a Andalucía señala: *“muchas de las costumbres de Castilla y del Norte se repiten allí, aunque otras de carácter más peculiar caractericen al pueblo... particularmente en las altas, en donde las costumbres de clara raigambre europea están más enraizadas. Entre ellas llama la atención la danza de espadas que tiene lugar con motivo de varias procesiones de fiestas invernales y primaverales (San Antón, San Benito) y otras fiestas de marzo y abril en el pueblo de Obejo (Córdoba)”*.

El 15 de agosto de 1862 se recibe en Córdoba carta de la Casa Real en la que se confirma la noticia de que Isabel II, su esposo y sus hijos, el futuro Alfonso XII y la infanta Isabel, visitaran esta ciudad. Entre sus acompañantes irá D. Fernando Cos - Gayón Pons, secretario general de la Real Casa que actuó como cronista oficial del viaje; el 17 D. Manuel Ruiz Higuero, Alcalde -Corregidor de la ciudad, Gobernador Civil y como jefe político Presidente de la Diputación Provincial, a través de la prensa local²² hace saber que la recepción y estancia de la Real Familia debía ser “magestuosa y digna” invitando a los gremios para que acordasen “festejar la honrosa visita”; el 20 se nombra la comisión de festejos y el 21, siguiendo las indicaciones de los funcionarios reales, se hace una reunión en la Diputación con el fin de determinar los festejos y entre ellos los que se celebraran en la feria a poner en el Paseo de la Victoria.

Hasta ahora, en los archivos de Obejo y los de la Diputación, como en el BOPC, no hemos encontrado ningún documento clave que nos sirva de apoyo sobre este evento, como la petición a la cofradía y ayuntamiento de Obejo por la Diputación sobre la actuación de la danza de la Ballimachía para el día 15 de septiembre. Ante la falta de datos, por parte de Obejo, posiblemente intervino el vicario D. Francisco Paula Lopez, el hermano mayor de la cofradía, el alcalde Diego Cabello, teniente alcalde Benito Perales, regidor Marcos Savariego, concejales José Fernández Molina, Pedro Pedrajas y Antonio Pedrajas y entre los vecinos Francisco Rubio, Juan Molina, Francisco Gañan, Pedro Barrios, Juan Ortega, el maestro Antonio Olivares, Benito Molina, Miguel Barrios, Manuel Fernández, Ildefonso Vaquero, Pedro Morillo, Juan Rubio y otros muchos. En estas fechas el número de habitantes apenas superaban los 700. Esta claro que apenas tuvieron dos semanas para preparar entre 50 y 60 danzadores, contando en esta cifra tal vez a los músicos con sus instrumento, violines, guitarras, panderos y platillos, tal como se refleja en la pintura realizada en esos tiempos, hoy perdida, pero cuya copia se puede ver actualmente en la ermita. Preparar su vestuario de domingo en el que siempre llevaban una camisa blanca a no ser que actuaran con un vestuario especial, similar al que reflejaba la pintura de mediados del siglo XIX. Preparar un mínimo de 50 caballerías dispuestas a cubrir los algo más de 37,5 km que había entre

20. ASENJO BARBIERI, F. *Apuntes biográficos de algunas personas, cartas y otros documentos*. Archivo Catedral de Toledo y varios. B.N. Sala Cervantes

21. CARO BAROJA, J. 1975. *Los pueblos de España*. Pág. 148. Madrid.

22. DIÁRIO DE CÓRDOBA: Del 17 al 22 de septiembre de 1862.

Obejo y Córdoba por el Camino Viejo por los Puntales y el Villar, a realizar el día 14 de septiembre. La Diputación debió prever su alojamiento como mínimo para el 14 y 15 de septiembre.

Desconocemos quien pagó todos los gastos de su ejecución en Córdoba, pero sí sabemos que días después de su actuación, en la sesión del ayuntamiento del 20 de septiembre de 1862, se incrementó en un 50% los gastos provinciales previstos²³.

El programa del lunes día 15 de septiembre para la Reina y su séquito consistía en: por la mañana, visita a la Mezquita-Catedral y Hospital de San Sebastián (Expósitos), seguido de un besamanos y comida. Por la tarde, después de una corrida en el Coso de los Tejares y tras un refrigerio, ir al Campo de la Victoria, donde se había montado una feria y siguiendo las indicaciones del ayuntamiento, se desarrollarían diferentes bailes y danzas.

“Con retraso de la Soberana y ausencia de Rey, el espectáculo taurino realizado fue calificado de excelente Después del festejo taurino²⁴, la Reina acudió al Real de la Feria”. Pasadas las 10 de la noche, llegó la comitiva al Real y el cronista del viaje nos comenta²⁵: “notable y sumamente amena fue la función campestre con que terminaron las de este día. En él se celebraba con motivo de la regia visita y por disposición del ayuntamiento, una feria semejante a la que en este sitio suele haber en otra época del año, pero con el aumento extraordinario en el ovillo de los adornos y decoraciones. Las extensas arboledas estaban iluminadas con guirnalda de farolillos de colores. Ciento treinta tiendas de campaña de caprichoso corte, formaba elegante galería. A su frente otra gran tienda de campaña con galerías y balcones a uno y otro lado, con gabinete de descanso y tocadores, con un espléndido fresco, con rico mueblaje, con elegantes tapicerías, sujetas por molduras doradas, con todos los refinamientos, en fin, de la elegancia y el lujo, sirvió para que desde ella contemplasen la mágica perspectiva del campo iluminado la Familia Real y la Corte (sin S.M el Rey, que estaba indispuerto).

En un tablado próximo *“se sucedieron danzas de varias clases, llamando entre ellas la atención el Patatús, que así parece llamarse la ejecutada por una cincuentena de hombres del campo, naturales de Ovejo, pueblo de la provincia, quienes teniendo en las manos espadas de forma antigua, realizaron suertes y combinaciones extrañas y difíciles”*.

El cronista oficial de Córdoba Luis Maraver²⁶ es más preciso: “frente al balcón que ocupaba S.M. se había levantado un espacioso tablado, adornado con graciosos arcos y guirnalda de flores, y rodeado de un vistoso jardín, con objeto que pudiese presenciar la Reina con comodidad los diferentes bailes que le estaban preparados”. Se realizaron a continuación diferentes bailes nacionales por seis niñas del pueblo de Montalbán.

“Terminado el baile dio principio a otro de distinto género y cuyo principal mérito consistía en tener un carácter verdaderamente tradicional, y ser un recuerdo fielmente conservado de danzas guerreras ejecutadas en remotas épocas. Tal fue el conocido con el nombre de El Patatús de Obejo, por ser este el pueblo que, digámoslo así, ha adquirido la propiedad y privilegio de legarlo y hacerlo pasar a otras

23. AHMOv. 1862. *Actas del concejo 20-9-1862*. Rgos. Sección 1ª. Legajo n.º 1 Expediente n.º 8

24. GARCIA PARODY, M.A. 2016. *Toros en la visita de Isabel II a Córdoba en 1862*. Revista de estudios taurinos. N.º 39. Pág. 36. Sevilla.

25. COS GAYON Y PONS, F. 1863. *Crónica del viaje de S.S.MM y AA. RR a Andalucía y Murcia en Septiembre y Octubre de 1862*. Velada en el real de la feria. Cap. III, IX. Pág. 64. Madrid

26. MARAVER ALFARO, L. 1862. *La Corte en Córdoba*. 97-98.

generaciones. El cuerpo de baile se compuso de sesenta hombres que, armados de espadas desnudas, ejecutaron difíciles evoluciones con la mayor precisión, y con ese sello de monótona igualdad, que patentizan su remoto origen”.

La danza no comenzó antes de las 11 de la noche y debió terminar sobre las 12, pues después del Patatús hubo unos bailes de gitanillas y presentación de diversas comisiones, indicándonos diversos periódicos de Córdoba, Sevilla²⁷ y Madrid que la Reina se retiró a las doce y media.

En 1956, la danza fue enseñada en varias sesiones a un grupo de la Sección Femenina de Córdoba.

En 1974, con el fin de su conservación para el futuro, se danzó para TVE en el programa Raíces, en su segunda convocatoria.

En 1990, se desplazaron los danzantes a la sede de RTVA o Canal Sur para una grabación especial dedicada a las danzas de Andalucía.

La danza de espadas de Obejo actuó el dos de diciembre de 2006, a las 18,30, en el patio barroco del palacio de la Merced, dentro de la II Feria de los Municipios.

En marzo de 2013, y a petición de la Diputación de Córdoba y como aportación de esta ciudad a Andalucía, se danzó en la Feria de Turismo (FITUR) de Madrid. Me hicieron el honor de hacer su presentación a los medios audiovisuales. En ese mismo año, también danzaron en Pozoblanco en la XXI Feria Ganadera y en el 2018, en las fiestas de la Virgen de la Luna en Villanueva de Córdoba.

Es de destacar las relaciones entre las distintas cofradías de pueblos cercanos, así: El 27 de diciembre de 1593²⁸, el concejo nombra a Antón Martín Cañadas para que se presente ante el juez diocesano de Córdoba “por el pleito que la villa de Espiel, Villanueva (del Rey) y Nava Serrano (primitivo nombre de Villaviciosa) quiere tratar con esta villa de Ovejo en razón de que no baja el estandarte de esta dicha villa un día y quedar y cuando se hace la fiesta de Nuestra Señora de Villaviciosa junto a Nuestra Señora como lo tiene de uso y costumbre y ante sus mercedes...” En aquellos años, el pendón de las citadas poblaciones lo rendían el día de San Benito del mes de julio y, el 8 de septiembre, Ovejo debía rendir el del Santo en la ermita de la Virgen cuando se trasladaba desde ésta a la parroquia.

Normalmente, el día 10 de julio, según bastantes documentos datados entre el siglo XVI y XX, no solo venían los romeros hasta la ermita de San Benito de los tres pueblos citados, sino también de Córdoba, Pozoblanco²⁹, Villanueva de Córdoba, Pedroche, Adamuz, Villafranca, Pedro Abad y Villaharta. Normalmente, lo hacían a caballo excepto los de Villaharta, que llegaban a pie el mismo día 11. Los que llegaban el 10 acampaban tras cenar y bailar, y dormían a pleno raso en la naba.

Algunos vecinos de Obejo solían ir a la ermita de la Virgen de la Luna en el mes de octubre y a la del Cristo de Desamparados de Pedro Abad en el mes de septiembre y también ¿para rendir el pendón y realizar la danza?

El 14 de febrero de 2022, escribiendo este trabajo, me llega un correo de Juan Palomo de Villanueva de Córdoba, lo que le agradezco sinceramente, sobre

27. TUBINO, F. M.^a. 1862. *Crónica del viaje de SS.MM. Y AA.RR. A las provincias andaluzas. Periódico La Andalucía*. Ed. COAAT. Sevilla.

28. AHMOv. 1593. *Actas del concejo*. Doc. siglo XVI.

29. CABRERA MUÑOZ, E. 1955. *Datos y reflexiones sobre los orígenes históricos de Pozoblanco. La danza de Obejo*.

una danza de espadas realizada en ese pueblo en 1681, “con motivo de darle un especial realce a la procesión” en honor de la Virgen de la Luna, que, aunque no indica si fueron los danzantes de Obejo los que la ejecutaron, creemos por las razones apuntadas líneas arriba fue así. El documento, fechado el tres de junio de 1682³⁰, dice así: “Juan Moreno de Pedraxas, escribano del Cabildo... al tiempo y cuando acordó esta villa el yr por Nuestra Señora de Luna a su santa casa y traerla a la iglesia parroquial della como por efecto la trujo a donde estuvo algun tiempo mientras que se celebraron dos nobenarios de misas y se hicieron fiestas de toros y otros regocijos los orígenes traiendo y llebando a su santa casa la santa ymagen de Nuestra Señora de Luna en proçesion general con danças de bailes de espadas y compañía de soldados todo observando la costumbre con que todos los años esta villa celebra fiesta a dicha santa ymagen”.

3. Prohibiciones

No se tiene conocimiento si las distintas disposiciones civiles y eclesiásticas sobre la ejecución de la danza tuvieron efecto sobre la ballimachía, por lo que en principio recogemos algunas emitidas a partir de 1600 que pudieron influir entre los cofrades y que en general se cumplieron.

Al decretarse la “Reformación de Comedías” por el consejo de Castilla en el año 1615, se mandó que en lo sucesivo no se representasen bailes y danzas de mal ejemplo, sino conforme a las danzas y bailes antiguos.

En 1695, el presidente del Consejo Real de Carlos II prohibió que las danzas ni entrasen en los templos ni participasen en procesiones, aunque se suavizó por Cédula Real del mismo Rey el 12 de mayo de 1699, por la que ya se podía danzar dentro de la iglesia, pero no durante la misa y en la formación de las danzas que se realizasen solamente podrían participar hombres.

Carlos III, el 20 de febrero de 1777 por Real Cedula indica que se debe pedir consejo y dirección a los confesores para la celebración de espectáculos, las procesiones se han de celebrar “antes de ponerse el sol”, “no toleren bayles en las iglesias...ni delante de las imágenes de los santos, sacándolas a este fin a otros sitios con el pretexto de celebrar su festividad...guardose el respeto conforme a los principios de la religión, y a lo que para su observancia disponen las leyes del reino...serán responsables las justicias que así no lo hicieren y los prelados y los párrocos...”.

Insiste sobre ello en su pragmática del 21 de junio de 1780 de que “no haga en ninguna iglesia...tales danzas...sino que cese del todo esta práctica en las procesiones y demás funciones eclesiásticas...”.

Está claro que, por aquellos tiempos, por una falta de comunicación y aislamiento, la ballimachía se mantuvo desde su introducción sin influencias exteriores, conservándose las costumbres en la antigua danza, que no se realiza durante la misa, es danzada sólo por hombres, se consulta al párroco, realizada normalmente durante el día, se guarda el respeto a la religión y según disponían las leyes del reino, pero se danza en determinadas festividades y acontecimientos, delante de la imagen del Santo y acompañaba a la procesión de San Benito que se hace alrededor de la ermita.

30. ARCH Gr. 1681. *Acta del testimonio del teniente gobernador y los alcaldes ordinarios de Villanueva de Córdoba sobre los derechos de procesión de la Cofradía de la Virgen de la Luna de celebrar una fiesta anual y de llevar la imagen en procesión a la villa.* ES 18. 987.01RACH 124/3. Fol.46r y 46v.

Años después, todas estas disposiciones debieron hacer dudar al párroco D. Francisco Jurado Bernardino ante la responsabilidad que le concierne sobre este asunto, por lo que expone el 10 de junio de 1804 al obispo D. Agustín Ayearan Landa³¹: *“en las funciones que se me hacen en esta parroquia para dar culto al señor San Benito y San Antonio, he encontrado que tienen una costumbre de ir en la procesión, haciendo una danza que llaman ellos, y se reduce ir tocando una guitarra, y unos 30 y más hombres en cuerpo, con espadas enlazadas unas con otras, dando saltos y pateos, al son que les hace el instrumento dicho*, esto hace que no haya ni lleven los asistentes otro objeto que la dicha farsa; pareciéndome señor Ilustrísimo, que dicha función es muy ajena de la en que vamos dando culto y veneración a los señores a quienes se le rinden estos, por una parte, y por la otra que es causa de no llevar la procesión aquel semblante de devoción que debe, y que además gastan en hacer un refresco a dichos danzadores, algunas limosnas que recogen de la devoción de los fieles, consulto a V.S.I. *si debere oponerme a que se haga dicha danza en la procesión, para no permitirla, pues solo de haberla censurado y decir que es una cosa opuesta al culto y devoción, les parece a estos naturales tan extraño, que se expresan diciendo que todo lo bueno se quiere quitar, argüiéndome con la costumbre y que mis antecesores no lo han reparado*. El domingo 17 del corriente se hace una de dichas funciones (un ensayo) y para que yo obre con tranquilidad y no pueda temer a los que quieran seguir dicha costumbre, espero el dictamen de V.S.I. que observaré inflexiblemente, por cuya importante vida pido a Dios para bien de su Iglesia”.

Desde Córdoba el uno de julio de 1804 le responde el obispo: “que se dirija la competente orden al vicario de Obejo con la exortación conveniente para que sea leída en el pulpito, significando los desórdenes y la profanación de la función de que se habla, cuanto dista de la verdadera devoción y piedad, como debe sustituirse en su lugar la verdadera y solida religión en los cultos a las Imágenes y que por este medio y el de la instrucción a aquellos filigreses continuar en la predicación se puede esperar el remedio al movimiento y sin alborotos. Así lo decreto y rubrico”.

Sin haber recibido la respuesta, el 2 de julio, este mismo día el párroco le vuelve a escribir: “habiéndome avisado el maestro campanero Francisco Otero, están hechas las dos campanas de esta parroquia suplico a V.S.I. se digne bendecirlas para su traslación por la notable falta que hacen para que los feligreses acudan a oír la misa los días de precepto, en que algunos la pierden por lo poco que alcanza el sonido de la que ay para este fin. También espero de la bondad de V.S. I. me ordene de lo que debo de hacer *sobre permitir o no la danza de que tengo informado a V.S.I.*, tienen la costumbre de hacer en este pueblo en las procesiones y debiendo hacerse el 11 del corriente, fiesta a San Benito, en su propia hermita, a donde concurren personas de diferentes pueblos, *me instan estos naturales que ceda a su costumbre aún con amenaza de ejecutarla, sea decente o no*: en este día estoy informado que con la concurrencia de forasteros se dicen muchas indecencias en la procesión, motivadas de la dicha danza, lo que me insta cansar la atención de V.S.I. cuya importante vida pido a Dios que sea para bien de su Iglesia”.

El mismo día responde el obispo: “Que se una a los antecedentes de que habla, y que por lo respectivo al otro punto asegurarle que dentro de poco se hará en esta la consagración de varias campanas y entre ellas las de Obejo y que así se le avise. Así lo decreto y rubrico”.

31. AGOC. 1804. *Despacho ordinario*. Dcto n.º 39

No hemos encontrado ningún documento en el que se indique si la danza se realizó el 11 de julio, pero conociendo el carácter de mis paisanos y el amor que siempre han sentido por San Benito y su danza, creemos que ese día se danzó.

Como se demuestra en muchos documentos del archivo del Juzgado referentes a herencias y mandas y otros del archivo general, la cofradía, como varias veces hemos escrito *estaba regentada por laicos y solo tenían al párroco como asesor y consultor, pero las decisiones finales las tomaban el hermano mayor, el mayordomo y un ayudante de ambos y así lo escribía Antonio Carbonell en 1930*³² : “...según escritos que datan del 1600; en ellos se observa el carácter de independencia que conservó la hermandad para su régimen, con libertad para su administración de la autoridad eclesiástica”.

4. Las problemáticas equívocas

1º) Fray Alonso Fusteros Lopez³³, nacido en Ovejo en 1546, franciscano, fue dos veces Provincial de la Casa Grande de Granada, eminente teólogo, llegó a ser catedrático en esta materia.

No se ha encontrado ningún escrito en el que se indique si participó en el nombramiento de San Benito como patrón de Obejo, ni que fuera el introductor de su danza en siglo XVI, según afirman vecinos de este lugar y recogido por diversos investigadores. Hemos de suponer que se le cita para realzar su figura como uno de los grandes hombres nacido en este pueblo o que vivió en los años en que era danzada en éste.

2º) La danza ni es celta ni ibérica y mucho menos tiene que ver con la danza de los salios romanos (Mullenhoff,1871), según divulgan y escriben investigadores y etnógrafos, pero si tiene ciertos parecidos que se recogen en la historia griega, sin que ello signifique que su origen sea griego.

3º) Para los vecinos de Obejo, el patatú es un ahorcamiento, pero cuando aparece por vez primera en los escritos españoles, pone que es una “degollada” dando a entender que la muerte se hacía por un corte realizado en el cuello mediante las espadas, algo más lógico al tratarse de una danza realizada con éstas, aunque la cara del ejecutado podía reflejar ciertos gestos ante el corte.

El nombre dado a la degollada -‘Patatú’- fue dado en Obejo por el estremecimiento o desmayo del guía sacando la lengua debido al corte efectuado y es recogido por primera vez en un escrito de 1862 realizado por el cronista real D. Fernando Cos-Gayón Pons, con ocasión de la visita de Isabel II a Córdoba en el mes de septiembre.

4º) No tiene nada que ver con la danza italiana de la Tarantela, al ser este otro tipo de danza, ni con el ritmo trepidante con que ésta es danzada, y mucho menos servir como cura de las enfermedades al ser danzada.

5º) La cofradía y la danza, regidas por laicos, estaban íntimamente relacionados con los concejos del pueblo, pues los tres eran desarrollados por los mismos hombres y en especial por el mantenimiento económico de las dos primeras por el tercero en cualquier momento de necesidad.

32. Id. n.º I. Pag.57

33. QUINTANILLA GONZÁLEZ, E.R. 2010. *Un franciscano que en vida fue considerado Santo*. Crónica de Córdoba y sus pueblos. Vol. XVII. Pp. 415-435.

6º) Insisto, una vez más en que nuestra danza se la debe citar con la palabra **BALLIMACHÍA**³⁴ y no Bachimachía y, así lo recogen numerosos escritores de los que solamente indicaré los que han escrito alrededor del 1600, fecha de un escrito del ayuntamiento y cuando tenemos la primera referencia de la de Obejo a través de un almanaque de 1929:

a) Aldrete³⁵, canónigo de Córdoba durante 30 años, que desde Roma nos escribe en 1606 : “antigua costumbre de nuestra España continuada desde su gentilidad, conservada en la danza de espadas, i en otras que se hacen en forma de pelea, que por eso llamaron ballimachía, a verbo βαλλίζω & μάχι, quasi saltantium pugna”.

b) Covarrubias³⁶ en 1611, refiriéndose a Toledo: “ ... Esta danza llamaron los griegos ξιφισσοσ, saltatio quaedam cun ensibus, (cierto tipo de danza con espadas), de ξιφισσοσ, ου, ensis y otros que llaman ballimachía, βαλλιμαχια, a verbo βαλλίζω y, μάχι pugna...”.

c) El cordobés Francisco de Torreblanca³⁷ en 1625 nos dice: “y las que alguna vez a modo de combate coordinado, son llamadas ballimachías, esto es como una lucha de los que danzan al son de instrumentos, como las danzas similares que cuando niño (entre 1580-1585) recuerdo haber visto en las fiestas del Corpus Christi de Córdoba, llamada Judfada y Ballimachía...”

d) Por último, excepcionalmente citaremos a otro cordobés, Ramírez de las Casas³⁸, que es el que ha dado lugar entre los vecinos de Obejo a ciertas equivocaciones, el cual nos indica en 1840: “...y de tiempo inmemorial se hace una danza de espadas semejante a la que usaron los antiguos en forma de pelea que llamaban ballimachía, quasi saltantium pugna.”

Remontándonos a los primeros concilios del siglo IV y siguientes, glosarios, manuscritos, códigos y escritores, no hemos encontrado ni una sola mención de la palabra bachimachía hasta el primer tercio del siglo XX recogida en entrevistas con vecinos de Obejo, justificando esta equivocación “porque su pronunciación era muy parecida a Ballimachía” o sea una deformación fonética, según me indicaron en 1960 las personas más viejas del lugar.

7º) Tampoco se debe nombrarla con la palabra bachimachía por la etimología de ambas palabras³⁹, veámoslas: ballimachía es una palabra compuesta por balli y machia derivadas de las latinas ballo, que dio lugar al verbo ballare y machia, que a su vez proceden de las griegas, por un lado, del verbo ballu, que evolucionó dando lugar al verbo frecuentativo ballizo con el significado de danzar, y de maxia. con el significado de combate, lucha o pelea, es decir, su significado es “un combate de los que están danzando o los que danzan mediante un combate”, poniendo de manifiesto el aspecto guerrero de esta danza.

La palabra bachimachía es grecolatina, procedente de la latina bacchus, con el significado de seguidores de Baco y de la griega maxia que corresponde a la latina machia, con el significado indicado, de donde se deduce que bachimachía significa “una

34. QUINTANILLA GONZÁLEZ, E.R. 2008. *Origen de la palabra ballimachia, nombre de la danza de espadas de Obejo*. Crónica de Córdoba y sus pueblos. Vol. XV. Pp. 257-259.

35. ALDRETE, B.J. 1972. *Del origen de la lengua castellana*. Estudio de Licio Nieto Giménez. CSIC. Pág. 91

36. Id n.º 13. Pág. 442

37. Id n.º 5.

38. Id n.º 12. Pág. 295.

39. Id. n.º 1 Pp. 276-280.

lucha de las bacantes o como los seguidores de Baco luchan”. Históricamente, sabemos que las bacantes, tras beber gran cantidad de vino, completamente ebrias, danzaban con inusitado frenesí, terminando con todo tipo de orgías (bacanales) de carácter sexual y sin referencias a que hicieran cualquier tipo de danza peleando. Esta significación está lejos de lo que realmente representa la danza de espadas de Obejo.

8º) Aldrete y Ramírez de las Casas ponen en latín el significado de ballimachía, quasi saltantium pugna, es decir, como un combate de los danzantes o como si los danzantes combatieran, en donde quasi se traduce por cómo, como si o casi; saltantium proviene de saltatio con el significado de baile o danza, y por tanto, saltantium son los bailarines o danzantes, pero la equivocación sobre “casi saltando” es hasta cierto punto lógica, ya que la palabra española saltar proviene de la latina saltare, danzar o bailar, forma verbal frecuentativa del verbo salire, saltus, saltar y pugna es lucha, combate, pugna. Pero incluso “casi saltando” tampoco sería la expresión correcta, pues en la danza de Obejo, cuando se inicia con un paso vivo hay verdaderos saltos en los cuales ambos pies están o deberían estar en el aire, es decir, se elevan del suelo avanzando al mismo tiempo.

9º) Es cierto que el pueblo de Obejo a través de los siglos ha sufrido abundantes sequías, como así se recogen en numerosos escritos de los concejos celebrados entre los siglos XVI y XX y que en éste último se invocase: Agua, Padre Eterno,/ Agua, Padre mio./ Que se van las nubes./ Sin haber llovido/ recogido por Antonio Carbonell en 1930⁴⁰, *pero jamás y repito jamás, la danza ha tenido ni tiene lugar cuando una calamidad azota al pueblo, o si es de temer la pérdida de las cosechas con el fin de implorar la lluvia*. El informador debió ser un gran devoto, pero confundió las rogativas con la danza.

10º) La danza de espadas de Obejo es, en general, una danza en cadena excepto en el inicio del tercer tiempo, en que formadas dos filas con las espadas entrecruzadas las sueltan para formar dos columnas independientes, cuando el guía, tras haber cogido la espada del último, se la cede al tercero que debe soltar la punta de la espada del segundo para coger la del guía. El resto de los danzantes imitan este acto quedando una columna enlazada formada por el guía y los números pares y otra por el guía y los números impares en las mismas condiciones. Este acto se repite cuando se efectúa el cambio contrario, es decir, pasar de dos columnas independientes a dos columnas con las espadas cruzadas, pasando primero por la columna de uno.

11º) Ciertos periodistas e investigadores aseguran que nuestra danza procede del País Vasco o de Galicia por el parecido con ciertos pasos de las danzas de estas provincias, que en la actualidad efectivamente así es, pero su desarrollo es completamente distinto como puede comprobarse por las explicaciones dadas por San Pedro Folgar⁴¹ para las gallegas y para las vascas, Larramendi⁴², Iztueta⁴³, Etxebarria y con mayor detalle Barandíaran. Comparando una con otras, la única conclusión que se saca es que todas ellas proceden de una danza original de la que cada una de las regiones ha hecho los cambios que han considerado necesarios. Como hemos indicado,

40. Id n.º 5. Pag. 55

41 SAN PEDRO FOLGAR, C. 1942. *Cancionero musical de Galicia*. Revista del museo de Pontevedra. Tomo II. 1944

42 LARRAMENDI, M. S.J. 1959. *Coreografía de Guipúzcoa*. San Sebastián 1959. Escrita en 1754. Pp. 235-236.

43. AZTUETA J.I. 1963. *Viejas danzas de Guipúzcoa*. Escritas 1824. Pp. 202-209. Bilbao

ETXEBARRIA Y GOERI, J.L. 1984. *Las danzas de Vizcaya*. Pp. 100-110

BARANDÍARAN AYERBE, J.M. 1963. *Danzas de Euskal Erri*. Pp. 113-120. San Sebastián

la coreografía realizada es muy parecida a la que se hace actualmente en Galicia, en Redondela con 24 danzantes, Marín o Bayona en el País Vasco con 16 o 24 o un número mayor, pero siempre par de danzantes.

Teniendo en cuenta que en Galicia se realiza la espiral denominada “caracol”, en ninguna de estas regiones se hace el acto más significativo de la danza de Obejo, el llamado ‘Patatú’ o Degollada, que se efectúa desde hace unos años en Cervera, y por tradición en Todolella de Castellón de la Plana, Espinosa de los Monteros de Burgos y en esta capital, Urrea de Gaen y Andorra de Teruel, Sorzano de Logroño (con pañuelos), en la capital de Huesca y en muchos de sus pueblos como Almudevar, y especialmente en la zona de los Monegros: Serillena, Tardienta, Legaja, Sena y Senes de Alcubierre.

12º) No hay que confundir al encargado de la danza citado en los estatutos, cuyo fin entre otros es la convocatoria de los danzantes, ensayos de la danza, aconsejar a los danzadores sobre la conservación del traje y la espada e incluso a veces la enseñanza de la danza a los novatos, y el maestro de danza, que es el guía o capitán de ésta y como tal el que marca el paso, ritmo y mudanza a realizar. En el desarrollo de la danza de Obejo, los aprendices se suelen integrar a partir de los 12 años, y al no existir en el colegio alguna clase en la que se les enseñe los pasos fundamentales para formarlos como danzantes, en los días anteriores a su integración es el encargado de la danza quien se ocupa de hacerlo.

13º) En la descripción de la danza se suele confundir filas y columnas sin tener en cuenta que una fila es una secuencia de danzantes uno al lado del otro, de izquierda a derecha, mientras que una columna va uno detrás de otro, de arriba a abajo. Por ejemplo, en la formación 4X8 de la ballimachía hay 4 columnas a,b,c,y d y 8 filas enumeradas del 1 al 8, con 4 danzantes por fila.

14º) La Ballimachía se empezó a bailar en Obejo a finales del siglo XVI, no se remonta al siglo XIV. En el siglo XIV se originó la danza de espadas en algún país del centro de Europa.

15º) No se debe dar como nombre de la danza ‘el Patatú’, pues esta palabra se refiere únicamente al momento del degüello, cuando se corta la garganta del guía.

16º) En la ballimachía se hacen cinco mudanzas, no cuatro, ya que por muchos escritores la mudanza 3 no se hace, pero en realidad se hace, aunque la mayoría de las veces se realiza con movimientos sutiles con el fin de que no sean captados.

17º) En la festividad de San Benito de marzo se conmemora su muerte (21-3-547) y la de julio no es por su nacimiento (X-X-480), sino por el traslado de sus restos desde la abadía de Montecasino en Italia a la de Fleury en Francia, en el año 672 y se celebra el 11 de julio por tradición de diversos países europeos.

5. Prestaciones a las danzas de espadas encadenadas

Hace unos años, hicimos un estudio desde el VIII milenio a.C. hasta el siglo XII d.C. en los cinco continentes de las posibles coreografías de las danzas entrelazadas⁴⁴, con el fin de encontrar antecedentes de la realizada en las danzas de espadas. En la mayoría de las encontradas, el enlace se realizaba con los danzantes cogidos por las manos, llegando a algunas conclusiones.

44. QUINTANILLA GONZÁLEZ, E.R. 2018. *Evolución de las danzas circulares y entrelazadas hasta el final de la Edad Media*. Crónica de Córdoba y sus pueblos. Tomo XXIV. Pp. 267-269.

Sobre el siglo X a.C. en la *Iliada* se describe la danza de Geranos⁴⁵ que se celebraba en Creta: “...allí los zagales y doncellas...**danzaban con las manos cogidas entre sí por las muñecas** (hilo de Ariadna) ... **unas veces corrían formando círculos con pasos habilidosos y suma agilidad como cuando el torno ajustado a sus palmas, el alfarero prueba tras sentarse delante, a ver si marcha** (el barro que utiliza forma una **espiral**) y otras veces corrían en hileras, unos tras otros”. Plutarco, siglos después, nos indica que esta danza es llamada por los dolios *Geranos, danza de la Grulla, tal vez porque en sus vuelos de emigración una de ellas va en cabeza y el resto le sigue en formación de V, parecido a lo que se suele hacer en las danzas de espada cuando el guía coge las puntas de las espadas de los primeros danzantes formando dos o cuatro columnas. Cretenses y griegos creían que las grullas trasportaban hasta el paraíso sobre sus enormes alas los espíritus de los que morían. Eran el medio para pasar de un estado a otro.*

En la danza llamada Geranos o danza de la Grulla cogidas por las manos hombres y mujeres se daban vueltas y revueltas imitando la marcha del héroe en el laberinto que culmina con la victoria sobre el Minotauro. *En la danza cretense de Geranos se realiza una forma de espiral que se enrolla y desenrolla y que se ejecutaba alrededor de un altar.*

La base de la estructura de la falange del ejército espartano consistía en la enomotía de 32 hombres, de dos columnas de 16, formada por pelotones de 4 hombres cada una, mandada por un enomotarca, que se situaba el primero en la fila del lado derecho. *La unidad básica de ataque espartano era de 4 hombres al frente con una profundidad de 8, es decir, 32 hoplitas*, tal como lo describe Tucídides que usaron en la batalla de Martinea, en el 418 a.C. Cada hoplita iba armado con una lanza que llevaba en su mano derecha, un escudo en su brazo y mano izquierda y una espada colgada en su costado izquierdo. *La colocación de los hombres se hacía de mayor a menor veteranía desde la primera a la última fila.* En una retirada estratégica o un ataque por la retaguardia, los veteranos del frente se desplazaban de delante hacia atrás entre las columnas de los hoplitas, seguidos por las siguientes filas, siempre con los más veteranos al frente. La marcha antes del ataque la hacían de una forma cadenciosa al ritmo marcado por la flauta, pero en el ataque corrían y saltaban para chocar con la mayor fuerza posible contra el enemigo y si eran atacados formaban un cuerpo compacto, inmóviles, guarnecidos por los escudos y con las lanzas sacadas para eliminar las primeras filas de los atacantes y continuar con las espadas.

Imaginemos la formación de la mudanza cuarta de nuestra danza, cuando marchan con un frente de 4 y un fondo de 8 y que en un momento quedasen parados, sin la unión con las espadas: según los griegos esta formación estaría compuesta por 8 pelotones de 4 hombres. Si se uniesen 4 pelotones de 4 hombres, por ejemplo, de la 1ª y 2ª columna, uno detrás del otro, formaría la llamada hilera o primera columna y si a su lado hiciesen igual la 3ª y 4ª se formaría la segunda hilera. Al conjunto de las dos columnas se les llama enomotía o diloquia⁴⁶, según otros investigadores, con un frente de 2 hombres y una profundidad de 16 al mando de un diloquita. Es en esta formación de 4X8 como suelen comenzar la danza en otras partes de España, por ejemplo, en

45. SECHAN, L. 1877-1919. *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines...* Saltatio. Daranbrg-Saglio. Pp.1025-1056.

46. QUINTANILLA GONZÁLEZ, E.R. 2016. *La danza con armas del Neolítico a la Edad Media.* Crónica de Córdoba y sus pueblos. Vol. XXIII. Pag. 295.

Galicia y País Vasco y, en otros países europeos, aunque también se suele hacer con 4x4 y 4x6, de las cuales en su día escribiremos.

Hemos de resaltar que la formación de la falange se hacía colocando en el frente a los más veteranos, los de mayor experiencia con las armas, terminando con los menos veteranos, los últimos hombres incorporados. En la formación de los danzantes de Obejo se hace de la misma forma.

Aunque la realización de la danza de Obejo se asemeje a la danza de la Grulla y a la disposición del ejército griego, que cuando van en esta formación saltando y corriendo parece un ataque de la falange espartana, no quiere decir que la danza sea de origen griego, sino que su o sus creadores conociendo la historia de Grecia, tomaron una parte de lo ocurrido en Creta y Grecia creando ciertas partes de su coreografía, como un préstamo, para componer su creación, dándole así un carácter guerrero. Además, en el caso de Obejo, adecuada a su nombre, ballimachía.

Hay otras partes fundamentales de la coreografía de la danza que se crearon muchos siglos más tarde, consideramos en el siglo XIII y con seguridad en el XIV, y que también las asimilaron a esta, dándoles la forma que hoy conocemos, fundamentalmente en la de Obejo, la formación del arco.

Ya escribimos⁴⁷ que, en ocasiones, los dos primeros danzarines se ponen enfrentados en la forma serpentina formando un arco simple con sus brazos en posición elevada, haciendo pasar o bien al último danzarín que arrastra a los demás por debajo hasta que pasa el primero, tras girarse, o bien el tercero dando la mano al segundo y pasa y a continuación el cuarto seguidos de los demás, cogiendo el último la mano del segundo, al mismo tiempo que gira el primero hasta volver a la posición de cadena serpenteante. A veces, después de formarse el primer arco por los dos primeros, los números impares se sueltan del par anterior, pasando el tercero y cuarto por debajo del primer arco y formando otro arco a continuación; le siguen el quinto unido al sexto, que pasan por bajo de los dos arcos anteriores y así sucesivamente, formándose arcos múltiples de dos componentes. Una variante del anterior es cuando no se sueltan las manos formando una serie de arcos encadenados que se enfrentan y se ponen en línea con los dos primeros y así sucesivamente con el resto de los danzarines, formando una bóveda de arcos múltiples con todos los componentes. Esta última variante es la que se hace en Obejo, y no la hemos localizado representada en pintura y esculturas como parte de una coreografía hasta el primer tercio del siglo XIV, aunque por su notoriedad debió practicarse ya en el XIII.

Así nos lo indica Merkessinis⁴⁸ al escribir la formación del arco que, entre las danzas procesionales, ***“otra variante era el juego llamado “enhebrar la aguja” ... que en la Edad Media era bailado. Los participantes forman dos filas y los últimos de cada fila forman un arco con los brazos, por los que pasan el resto de las parejas y así evoluciona serenamente por las calles y los prados del pueblo.*** El juego de enhebrar la aguja muchas veces termina en danza circular, bien alrededor de algunos de los ejecutantes, bien alrededor de la iglesia”. Veamos algunos ejemplos

En el fresco de d'Ambrucio Lorenzetti⁴⁹ “La alegoría del Buen Gobierno” (F. n.º 3), realizada entre 1332-1340 en Siena, las jovencitas pasan por debajo del brazo de los

47. Id. n.º 80. Pag.231

48. MERKESSINIS. A. 1955. *Historia de la danza y sus orígenes*. Pag. 64.

49. Id n.º 82. Pp. 267-269

dos primeros danzantes de entre ellos en la formación de una hilera. Es la formación del arco simple.

La danza de los Putti de Donatello, datada de 1428, se puede ver en la catedral de Prato. En el Juicio Universal del Beato Angélico (F. n.º 4) realizada entre 1425 y 1430, se observa como el maestro de danza va hacia el segundo danzante con el fin de formar el primer arco.



F. n.º 3. El buen gobierno



F. n.º 4. La danza de los Putti

Todo ello nos lleva a la conclusión de que la danza de espadas que actualmente conocemos fue una creación realizada en la Edad Media, en el siglo XIV y su creador o creadores tenían una cierta formación cultural, eran conocedores de los clásicos y de los juegos y danzas que se hacían en aquel siglo, así como un gran conocimiento en el uso de la espada, lo que nos induce a pensar que debió ser un caballero trovador o trovero.

6. Sus posibles significados

Para Frazer⁵⁰ representan el ciclo agrícola, pues en invierno la tierra esta infértil y las plantas parecen muertas, están en el reino de los muertos, en una espiral, de la que salen resucitadas al regresar la primavera dando frutos. *El meollo de muchas religiones es que hay un dios de la fertilidad que muere y resucita cada año.* Bernier⁵¹ nos indica su posible origen ibérico, realizándola para pedir que los dioses les concediesen una serie de favores, y señala "...cuando pasamos revista a las manifestaciones del folklore provincial no nos sorprende que el 90% de sus exteriorizaciones este ligado al simbolismo desde los más antiguos tiempos..."

La danza de espadas según Uzbeltz⁵² se hacía *como una especie de prácticas de conjuro con el fin de exterminar las plagas de insectos y enfermedades.*

Otros autores, como Schneider⁵³, trata de buscar la relación entre las danzas terapéuticas y los ritos de sanación o alivio, cuya finalidad es la curación de la

50. FRAZER JAMES, G. 1944. *La rama dorada*. PP. 358-373. Fondo de cultura económica. Méjico.

51. BERNIER LUQUE, J. 1968. *Simbiosis de la fiesta popular con la tradición religiosa de nuestra provincia*. Revista Omeya n.º 11, enero-mayo.

52. URBELTZ, J.A. 2.000. *Los bailes de espadas y sus símbolos. ciénagas, insectos y moros*. Pag. 587. Ed. Pamiela. Pamplona.

53. SCHNEIDER, M. 1942. *La danza de espadas y la tarantela. Ensayo musicológico, etnográfico y arqueológico sobre los ritos medicinales* Monografías del Instituto Español de musicología. CSIC. Pp. 31,53-54, 58. Bª.

enfermedad. Considera que la tarantela como la danza de espadas eran medicinales y que *la enfermedad era una especie de muerte superficial que una vez vencida se vuelve a la vida.*

Son muchos los investigadores que utilizan dos palabras para encontrar un significado a las danzas de espadas, *muerte y resurrección*, con multitud de variantes, sin exponer que una de las creencias de los hombres milenios atrás, posiblemente con anterioridad al Neolítico, pero ya constatadas en escritos de unos cuatro milenios, *ha sido la idea de la vida en el más allá, la vida eterna, la vida después de la muerte del hombre.*

No hay una respuesta lógica en que basarse para creer en la resurrección después de la muerte, aunque *diversas religiones dan su versión particular sobre ello, así mientras unos creen en la inmortalidad, otras lo hacen en la reencarnación y la resurrección.*

Hace 2.300 a.C. en la Sumeria de Mesopotamia, la diosa Inanna resucitó tras su muerte después de visitar el mundo del más allá, lugar oscuro y gris, consiguiendo con ello que la tierra fertilizara.

En la actual Persia, 2.000 a.C. fue escrito que aquellos que habían seguido el camino de la verdad y el orden después de su muerte seguirían viviendo en un paraíso, "la Casa del Canto" y aquellas que no lo hubiesen hecho irían a una especie de infierno.

En Egipto 1.500 a.C. creían que después de la muerte había otra vida, donde serían felices, pues así sucedió al Dios Osiris que, después de ser asesinado, resucitó, ejerciendo como el Dios que juzgaba a los hombres y decidía quien era el merecedor de la vida eterna en el "Campo de los Juncos".

En la India, sobre el 1.200 a. C. si las personas habían cumplido con sus obligaciones durante su vida, en la otra vida estaría cerca de Dios y si no había sido así, se irían reencarnando hasta conseguir la perfección para llegar a El.

En China, en el 1.000 a.C., se creía que cuando una persona moría iba a vivir con los dioses, donde gozaría de una paz eterna.

Las dos palabras, muerte y resurrección, fueron transmitidas a los europeos a través de Grecia y Roma y, posteriormente copiándolas del judaísmo por el cristianismo e islamismo. En los días que escribo estas líneas, la Iglesia católica celebra la resurrección de Jesucristo, uno de sus esenciales dogmas de fe junto al de la eucaristía. Si bien la iglesia cristiana aprovechó cualquier tipo de expresión popular y cotidiana para aproximar los conceptos religiosos al pueblo, por lo que podemos achacarle algunos cambios realizados sobre ciertos tipos de danza, unas veces positivos y otras no, es indudable que gracias a ella se han podido transmitir de generación en generación unas artes más o menos modificadas, que se hubiesen perdido.

En el recorrido para la realización de la espiral se parte del centro y a partir de este se desarrolla el entramado de espadas y es en este centro donde el guía muere ficticiamente y sumergiéndose por debajo desciende a los infiernos para salvar las almas de los hombres que allí residen y saliendo del laberinto resucita.

En el siglo XII la Iglesia desea resurgir, su deseo era orientar a los cristianos a que se despegaran de las cosas terrenales insistiendo en la vida después de la muerte. Cuando los cristianos adoptaron la espiral, es decir el laberinto, no nos cabe duda que su significado lo adaptó a esta religión, transformándolo en el camino a seguir por el hombre para su salvación. La danza de espadas europeas es una adaptación de

los ritos que se efectuaban en los laberintos, en nuestro caso espiral, en el que se da respuesta al sentido de la vida y de qué manera el hombre quiere vivir después de la muerte.

7. Coreografía

La mayoría de las danzas de espadas en cadena europeas se hacen cogiendo la espada por su empuñadura con la mano derecha y con la izquierda la del danzante que le sigue o le precede, bien sea formando un círculo o una línea, es decir, en formación cerrada o abierta, aunque en algunas de ellas se ejecutan ambas. La de Obejo es una formación abierta en línea, realizándose en su avance o retroceso en rectas⁵⁴ y curvas formadas por semicírculos y círculos paralelos, sin serpentear ni zigzaguear.

La ballimachía es danzada únicamente por hombres y, por tradición, los círculos que han de describir los harán siempre en sentido contrario a las agujas del reloj.

El número de danzantes es de 32, pero no es óbice para aumentar o disminuir este número sean pares o impares y su edad es variable. El cambio de dirección cuando se realiza es el que marque el guía, sea a izquierda o derecha, avanzando o retrocediendo.

El recorrido alrededor de la ermita se hace de dos formas diferentes, al paso, marcado con el pie izquierdo o saltando, al mismo tiempo que tienen los dos pies en el aire los desplazan hacia los lados, marcando una especie de bamboleo.

El orden de colocación dentro de la columna es siempre del más veterano al menos, es decir, en teoría el maestro de danza o guía corresponde al más veterano a no ser que no desee ocupar este puesto por lo que lo puede ocupar el segundo, tercero etc. llevando la mano izquierda en principio libre, sin espada, aunque dependiendo del guía puede llevar una. El último danzante es el menos veterano y ha sido el último en incorporarse al grupo de danzantes.

Se entiende por columna cuando los danzantes van uno detrás de otro, de arriba a abajo y fila cuando van uno al lado de otro, de izquierda a derecha.

El paso del arco simple, una de las prestaciones que incorporaron los inventores de esta danza, llamado "Enhebrar la aguja" no se realiza, sino el que se hace es el del arco corrido o múltiple formando una especie de bóveda, basado en el primigenio. Hay una serie de mudanzas que se hacen a nivel nacional y europeo, variando de una ciudad a otra, pero no se realizan en la ballimachía, como la posición de salida, el arco simple citado, el arco a través de los danzantes cuando están formados en una columna que es "un enhebrar la aguja" entre todos los danzantes, salto simple sobre una espada cuando está en el suelo o a media altura, salto corrido sobre todas las espadas llamado puente, elevación del guía y el choque o golpeo entre sí de las espadas.

Se hacen cinco mudanzas, a un ritmo normal de paso, aunque en realidad se podría considerar que hay nueve al repetirse las cuatro primeras a un ritmo más vivo y rápido al cambiar el paso por saltos o bastantes más si se considera los cambios de dirección a izquierda o derecha y si se hace avanzando o retrocediendo.

Saliendo por la sacristía al interior de la iglesia o ermita se hace en estas la formación en una y dos columnas unidas con arcos múltiples, con variaciones a

54. SACHS, A. 1944. Historia universal de la danza. Pp. 154-155.

izquierda o derecha, avanzando o retrocediendo, realizándose tanto al paso como saltando.

7.1. Primera mudanza: Una columna de 32 danzantes en 32 filas de uno

El guía, número 1 o 1º, sale de la ermita y según su criterio, bien con su mano izquierda vacía o antiguamente cuando las espadas eran de madera cogida por la empuñadura que pende de su mano y otra cogida con su mano derecha cuya punta se da al que le sigue, el 2º, que la coge con su mano izquierda, utilizando su mano derecha para empuñar su propia espada y dar su punta al 3º que la coge con su mano izquierda y con la derecha empuña su propia espada (F. n.º 5 y 6) y así sucesivamente hasta el 31º que lleva cogida la punta de la espada del 30º por su mano izquierda y con su derecha lleva cogida su espada dándole la punta al 32º cuya

espada está cogida con la mano derecha por la mitad de su hoja y con empuñadura hacia adelante.

La hoja de la espada la llevan sobre el hombro o por el exterior del brazo a unos centímetros por debajo del hombro y las puntas son cogidas por las manos con el brazo bajado de los compañeros siguientes.

Esta mudanza se hace entre dieciséis y veinte veces o más, según el planteamiento del guía, como mínimo ocho en el interior de la iglesia o ermita, cuatro a la salida y a la entrada y de estas dos al paso y otras dos saltando, (fotografía n.º 7), de ocho a doce en la nave, como mínimo cinco al paso y tres saltando, una antes de comenzar la quinta mudanza al paso y otra al salir de esta saltando. Todas se hacen antes de pasar a la de dos columnas enlazadas en zigzag, excepto cuando comienza la quinta mudanza que se hace al paso, para comenzar la espiral. Cuando la formación está saltando se apoyan en ambos pies para impulsarse, todos los danzantes al mismo tiempo, y quedarse a continuación en el aire los dos pies, foto n.º 8.



F. n.º 5. Saliendo de la ermita



F. n.º 6. Danzando en FITUR



F. n.º 7. Posición de impulso



F. n.º 8. En una columna saltando

7.2. Segunda mudanza: Dos columnas enlazadas con 16 danzantes por cada una de ellas en 16 filas de dos

Comenzaremos la descripción suponiendo que el guía da la espalda la ermita. Partiendo de la columna de uno, el guía como hemos indicado antiguamente llevaba dos espadas de madera, actualmente una de hierro; la que lleva en la mano derecha es la del enlace con el segundo danzante y la que lleva en la mano izquierda esta libre, fotografías n.º 9 y 10 y el último danzante la lleva cogida con su mano derecha por la mitad de la hoja con la empuñadura hacia adelante.



F. n.º 9 y 10. Los guías con dos espadas

El guía, el 1º, levanta su brazo derecho elevando su espada y al mismo tiempo que gira 180º a la derecha pasa la cabeza por debajo de esta, sin cambiar de sitio, manteniendo la segunda espada en su mano izquierda y a la vez el 2º eleva su brazo izquierdo al coger con la mano la punta de la espada del 1º, girando también 180º a la izquierda, pasando por debajo de la espada del guía, se coloca en línea con este. De esta manera se forma el primer arco entre el 1º y 2º danzante dando la cara a la ermita. (F. n.º 11 y 12)

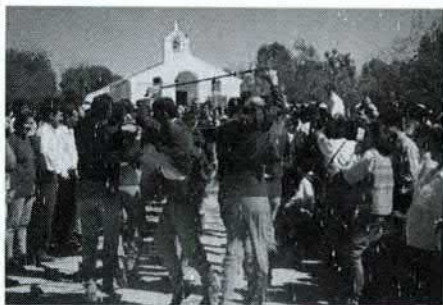
El 2º danzante tira de su espada con su mano derecha lo que origina que el 3º avance al llevar cogida la punta de la espada del 2º. Cuando el 3º va a pasar por debajo del primer arco el 2º eleva su espada por lo que el 3º puede pasar por debajo de esta, al mismo tiempo que gira a la derecha 180º colocándose detrás del guía. Se forma el segundo arco entre el 2º y el 3º danzante. El 3º y todos los que le siguen mantienen sus espadas delante de su cuerpo, la suya y debajo de esta la punta del 2º.



F. n.º 11 y 12. Giro del guía a izquierda y derecha

Los danzantes del primer arco avanzan dando cara a la ermita (F. n.º 11) ya que el 4º danzante lleva cogida con su mano izquierda la espada del 3º, cuando este se ha colocado detrás del guía, tira de su espada, lo que obliga al 4º a avanzar pasando por debajo de los arcos primero y segundo y girando 180º a su izquierda se coloca detrás del 2º danzante tras elevar su brazo derecho y pasar por debajo de su propia espada, con lo cual se forma un tercer arco entre el 3º y 4º danzante.

El 5º danzante hace lo mismo que el 3º y el 6º como el 4º alternando las posiciones y así sucesivamente hasta el 32º, pasando todos los danzantes por todos los arcos (F. n.º 13 y 14). De esta manera se forman dos columnas de 16 filas de dos danzantes, enlazados por una línea en zigzag (F. n.º 15) formada por una serie de arcos múltiples corridos, que cuando se elevan forman una especie de bóveda, con la formación mirando a la ermita en esta descripción.



F. n.º 13. Primer arco



F. n.º 14. Paso por todos los arcos

En la línea en zigzag no se debe coger su espada y la punta del danzante que le precede con la mano que queda en el interior de las columnas.



F. n.º 15. Línea en zigzag



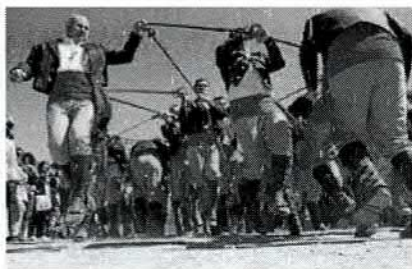
F. n.º 16. Saltando bajo bóveda

Si ahora el guía desea retroceder con cambio de posición de las columnas, volviendo a dar la espalda a la ermita, el guía puede coger su espada con la mano izquierda y levantándola inicia un giro sobre su mano derecha desplazándose hacia la otra columna, al mismo tiempo que el 2º eleva su propia espada con la mano derecha,

mientras que la izquierda que lleva cogida la punta del guía queda por debajo de la suya. Cambio de posición de izquierda a derecha y de derecha a izquierda.



F. n.º 17. Paso bajo los arcos



F. n.º 18. ¿Casi o quasi saltando?

Mientras que el guía se desplaza hacia la otra columna, el 2º comienza a girar pasando primero su cabeza por debajo de la espada del primero y después por debajo de su propia espada, mientras se desplaza hacia la otra columna. Mientras ambos se desplazan el 1º sigue girando a su derecha y el 2º a su izquierda, lo que hace que el primer arco cambie su posición, de tal modo que la espada de guía está más adelantada que el brazo y empuñadura que la espada del 2º, lo que fuerza al 3º empiece a pasar por el arco y por debajo de la espada del 2º colocándose detrás del guía, tras girar a la derecha, cambiándose de posición el segundo arco entre el 2º y 3º.

El 4º pasa por debajo de los dos arcos formados y de su propia espada y girando a la izquierda se coloca detrás del 2º danzante y así sucesivamente

En uno de los cambios de primera a segunda columna o en un avance o retroceso de las dos columnas el guía si no lleva desde el inicio dos espadas, en la mudanza de una columna, cuando pasa a la altura del último le coge su espada con la mano izquierda que llevaba vacía.

7.3. Tercera mudanza: Dos columnas independientes de 16 danzantes cada una de ellas en 16 filas de dos

Mirando a los dos primeros. A mi izquierda está el número 1º y a mi derecha el 2º. Comienza con la llegada al frente de una formación en dos columnas enlazados por una línea en zigzag, 1º con el 2º, el 2º con el 3º, este con el 4º y así sucesivamente, (F. n.º 19). El guía con dos espadas o bien desde el principio o bien cogiendo la del último. El 1º cambia de mano su unión con el 2º, que suelta su espada, de manera que le da a este la punta de la espada que lleva en su mano izquierda y la que lleva en su mano derecha se la da al 3º, por lo que las puntas de las espadas del 2º y 3º quedan sueltas. El 1º cede la punta de la espada que lleva en la mano derecha al 3º (F. n.º 20) por lo que este tiene que soltar la punta de la espada del 2º al mismo tiempo que eleva su brazo derecho, girando, pasando su cabeza por debajo de su propia espada al mismo tiempo que coge con su mano izquierda la punta de la espada del 1º. A la vez el 2º hace el mismo movimiento dando la punta de su espada al 4º que ha soltado de su mano izquierda la punta de la espada que cogía del 3º y este a dado la punta de su espada al 5º y así sucesivamente hacen el resto de los danzantes.

Insistimos sobre el párrafo anterior que en el momento que el 1º da la punta de su segunda espada al 3º, el resto de los danzantes ceden sus espadas los pares a los pares y los impares a los impares. El 1º se gira sobre su izquierda, elevando ambos brazos, pasa por debajo de su brazo derecho al mismo tiempo que el 2º gira a su izquierda y el 3º a su derecha levantando sus brazos y pasando por debajo, con lo cual los tres han girado 180º y el 1º queda con los brazos cruzados el derecho por encima del izquierdo haciendo dos arcos, el 1º con el 3º a nuestra izquierda y el 1º con el 2º a la derecha.

De esta manera se ha pasado de dos columnas enlazadas por una línea en zigzag a dos columnas independientes una de la otra, unidas solamente por el 1º, así una será la formada por el 1º y los pares y la otra por el 1º y los impares. (F. n.º 21 a 24) En esta posición pueden ir al paso o saltando, pero siempre el 1º debe ir en el centro entre el 2º y el 3º. Pueden avanzar y si quieren retroceder el 1º que lleva los brazos cruzados los levanta y girando 180º sobre su derecha pasa por debajo de los arcos y queda con los brazos abiertos cogiendo con su derecha los impares y con su izquierda los pares.



F. n.º 19. Guía con dos espadas



F. n.º 20. Dos columnas enlazadas



F. n.º 21. Espada del 1º al 3º



F. n.º 22. Espada del 2º al 4º



F. n.º 23. Espada del 3º al 5º



F. n.º 24. Dos columnas independientes

7. 4.-Cuarta mudanza: Cuatro columnas de 8 danzantes en cada una de ellas en 8 filas de cuatro

Habiendo realizado antes la mudanza 1ª, 2ª y 3ª al ser esta 3ª el primer paso para poder comenzar la 4ª mudanza.

Hay que considerar si el guía desde la salida en la mudanza 1ª lleva dos espadas o una, por lo que en este último caso en la mudanza 2ª debe de coger la espada del último danzante, para formar la mudanza 3ª.

Antes de empezar esta mudanza el 1º tendrá los brazos abiertos cogiendo con la espada que lleva en su mano izquierda el 2º y los pares y con la derecha el 3º y los impares. F. n.º 25

A continuación, el 1º hace un giro hacia el lado izquierdo de 180º pasándose la espada de su mano derecha por encima de la cabeza quedándose con los brazos cruzados con el brazo derecho por encima del izquierdo. Al mismo tiempo el 2º que llevaba cogida la espada del 1º con la mano izquierda daría un giro de 180º sobre el lado izquierdo pasando su cabeza por debajo de la espada del 1º quedando al lado derecho del 1º. El 3º hace lo mismo, pero girando al lado derecho, quedándose al lado izquierdo del 1º. F. n.º 26

El 4º tiene que pasar por debajo del arco formado por el 1º y 2º girándose 180º hacia la derecha, poniéndose pegado al 1º por su lado derecho.

El 5º tiene que pasar por debajo del arco del 1º y 3º girando 180º hacia la izquierda, poniéndose detrás y al lado izquierdo del 1º

De esta manera el 4º estaría pegado al 1º por su derecha y el 5º por su izquierda. De tal modo que adelantado el 1º, en una segunda línea de izquierda a derecha estarían el 3º, 5º, 4º, 2º, formando las cuatro filas. F. n.º 27 y 28



F. n.º 25. Columnas independientes



F. n.º 26. Giro a la derecha



F. n.º 27. Avance 2º, 1º y 3



F. n.º 28. Avance 4º, 5º y 7º

Si se quiere cambiar de sentido el guía levantando las dos espadas y haciendo un giro de 180° sobre su lado derecho pasa su cabeza por debajo de la espada que lleva en su mano derecha quedando con los brazos abiertos, formándose una especie de V abierta (F. n.º 29) en la que el 1º ocupa la punta del vértice y el 2º y 3º la punta de los lados. quedando el 2º en el lado izquierdo del guía y el 3º en el lado derecho de este, por tanto quedando los pares en el lado izquierdo del guía y los impares en el derecho, formándose las cuatro columnas de izquierda a derecha 2º, 4º, 5º, 3º. Para lo cual el 1º, 2º y 3º avanzan con los dos puentes formados 1º con el 2º y 1º con el 3º, los danzantes 2º y 3º avanzan por los exteriores de las columnas 1ª y 4ª respectivamente y el 1º entre la 1ª y 3ª o sea entre los danzantes 4º y 5º.



F. n.º 29. Avanzando al paso en 4 columnas con brazos abiertos



F. n.º 30. Avanzando al paso en 4 columnas con los brazos cruzados

Formadas 4 columnas mirando a la ermita con la V invertida al frente, el guía con los brazos abiertos dando la espada que lleva en su mano izquierda al 2º y la de la mano derecha al 3º. F. n.º 30



F. n.º 31. Paso 1 de los danzantes bajo arcos múltiples



F. n.º 32. Paso 2 de los danzantes bajo arcos múltiples

F. n.º 33. Cuatro columnas en posición de salto y guía con los brazos cruzados



F. n.º 34. Cuatro columnas saltando y guía con brazos cruzados



F. n.º 35. Formación de las cuatro columnas saltando



F. n.º 36. Cerrando la formación de cuatro columnas saltando

Mirando al frente, el 1º con los brazos abiertos puede darse dos posiciones distintas, que el arco 1º-2º queda a nuestra izquierda y a la derecha el 1º-3º o, al contrario, 1º y 3º a la izquierda y el 1º -2º a la derecha, con los posibles cambios arriba o abajo de las cabeceras. De cualquier manera, se forman 4 columnas a.b.c.d. enlazadas de dos en dos. F. n.º 31 a 37.

C/F	a	b	1º	c	d		C/F	a	b	1º	c	d
8ª	3	5	B.C.	4	2		1ª	2	4	B.A.	5	3
7ª	7	9		8	6		2ª	6	8		9	7
6ª	11	13		12	10		3ª	10	12		13	11
5ª	15	17		16	14		4ª	14	16		17	15
4ª	19	21		20	18		5ª	18	20		21	19
3ª	23	25		24	22		6ª	22	24		25	23
2ª	27	29		28	26		7ª	26	28		29	27
1ª	31			32	30		8ª	30	32			31



F. n.º 37. ¿Es un “quasi saltando” o es un verdadero salto?

Cuando el guía 1º unido al 3º se introducen los primeros debajo de las espadas al mismo tiempo que el 1º tira del 2º solo es posible formar dos columnas independientes si el 1º suelta una de sus dos espadas, normalmente la que sostiene el 3º por su punta y a la salida simultanea de ambos el 3º se la vuelve a dar al 1º y al mismo tiempo el 2º arrastra los pares por el lado izquierdo del guía. El 1º y 2º se meterían por la bóveda del lado izquierdo y el 3º por la que hay en el lado derecho.

Al desplazarse entre ambas con lo cual el guía con los dos brazos abiertos forma las dos columnas independientes a la izquierda el 1º lleva los pares y a la derecha lleva los impares.

También cabe la posibilidad de que el 2º deje la punta de la espada del guía por lo cual este pasaría por la bóveda del lado derecho y a la salida el guía le devolvería la espada al 2º, al mismo tiempo que el 3º arrastra la fila de los impares a la derecha del guía, formándose así las dos filas independientes.

Como es imposible pasar de la mudanza 4ª a la 2ª, es necesario pasar antes por la formación de cuatro columnas a una, de la siguiente manera: el 2º o el 3º tendrían que soltar la espada del guía, por lo que optamos para su descripción que la suelta el 3º. El 1º, 2º y los pares pasarían por debajo de la bóveda del lado derecho del guía y el 3º los impares por el derecho. A las salidas de las bóvedas el 1º continua con su espada y la cogida al inicio al último. De esta forma el 2º sigue unido al 1º y el 3º coge la punta de la espada del 2º. Saliendo, ya que el 4º tenía cogida la punta de la espada del 2º, la suelta y coge la punta de la espada del 3º que ha sido soltada por el 5º, que a su vez coge la punta de la espada del 4º que ha sido soltada por el 6º y así sucesivamente por lo que da una sola columna en el orden inicial de la 1ª mudanza.

13. 5 Quinta mudanza: El Patatú o Degollada:

Terminada la mudanza cuarta, ya en la explanada por bajo de los graderíos, salen los danzantes al paso en columna de uno, F. n.º 38. Hacia la mitad de la explanada el guía se para con el fin de ser el centro de la espiral que se ha de formar, para lo cual da la espalda al público de los graderíos y de cara a los que están en la parte baja. Colocándose su espada en la mano izquierda, acto que no debe hacer, sino con su mano derecha, sin cambiar, paralela al suelo y sobresaliendo por detrás las tres cuartas partes de ella y su punta cogida por el danzante número dos con su mano izquierda. El número dos se posiciona por detrás y a la izquierda del guía, al mismo tiempo que pone su espada sobre el hombro derecho del guía y paralela a la de este, sobresaliendo su punta un cuarto de ella es cogido provisionalmente por el guía con su mano derecha con el fin de mantener la figura, tal como se observa en la F. n.º 39.



F. n.º 38. Formación en una columna



F. n.º 39. Espadas paralelas



F. n.º 40. Danzantes n.º 3 y 4



F. n.º 41. Danzantes n.º 5 y 6

El danzante número tres que lleva cogida la punta de la espada del segundo se posiciona en el lado derecho del guía, poniendo la empuñadura de su espada sobre la punta del danzante segundo, al mismo tiempo que el guía retira su mano de esta punta que sigue en la del tercero la extiende hasta la empuñadura de la espada del guía, quedando perpendicular a las dos paralelas y su punta sigue cogida por la mano izquierda del 4º danzante. El danzante 4º se coloca en el lado izquierdo del guía, enfrente del tercero, poniendo su espada sobre la parte trasera de las espadas paralelas y

perpendicular a ellas, tal como refleja la F. n.º 40. Con estas posiciones se ha formado un rectángulo en cuyo interior y sobresaliendo queda el cuello y cabeza del guía.

El quinto que lleva cogida la punta de la espada del cuarto se coloca entre el segundo y el tercero poniendo su espada sobre el ángulo inferior derecho del rectángulo, entre el guía y el danzante tercero dando su punta al sexto, fotografía número 41.

El sexto que lleva en su mano izquierda la punta de la espada del quinto se coloca entre los danzantes tercero y cuarto colocando su espada en el ángulo superior derecho del rectángulo entre el guía y el cuarto danzante. El séptimo danzante cogida con su mano izquierda la punta de la espada del sexto se coloca entre el cuarto y segundo danzante, fotografía número 42.



F. n.º 42. Danzantes 6 y 7



F. n.º 43. Danzantes 8, 9, 10, 11 y 12

Así sucesivamente se coloca el octavo entre el quinto y el tercero, colocando su espada entre el tercero y el guía, cuya punta cogida por la mano izquierda del noveno que está colocado entre el sexto y el cuarto que a su vez da su punta al décimo entre el cuarto y el séptimo y así sucesivamente, F. n.º 43.

Se continúa la espiral en la que ya se puede observar que en el armazón formado hasta ahora se destacan una serie de polígonos, fotografía n.º 44.

Terminada la espiral por los teóricos 32 danzantes el armazón, entramado o urdimbre, no formado por hilos sino por las 32 espadas de hierro, que no presenta el hexagonal clásico (la Rosa) de muchas de las danzas donde se hace esta mudanza tanto de las españolas como de las europeas, quedando en el centro tan solo un

polígono irregular formado por un número indeterminado de caras del que sobresale el cuello y cabeza del guía. F. n.º 45.



F. n.º 44 y 45. Vista del entramado

A partir de este momento y a una señal del guía el conjunto de danzantes y espadas giran a derecha e izquierda alrededor de su cuello intentando cortárselo con los filos de las espadas, intentan degollarlo, la conocida Degollada, pero no elevan las espadas para ahorcarlo. Naturalmente un corte en el cuello produce dolor y es el que el guía parece tener poniendo su cara desencajada y sacando la lengua, el Patatú. F. n.º 46



F. n.º 46. El Patatú



F.n.º 47. Inmersión

El siguiente paso consiste en la inmersión del guía, encogiéndose y agachándose con el fin de que la cabeza quede por debajo de las espadas. F. n.º 75. Cogiendo su espada con la mano derecha se desliza del centro de la espiral pasando entre los danzantes tercero y quinto atravesando dos o tres círculos, según el número de danzantes, hasta el exterior.

Ya el guía en el exterior de la espiral comienza a saltar, siguiéndole el resto de los danzantes. Fotografías n.º 48 y 49. Se forma la columna de uno saltando como se puede observar en la fotografía n.º 50 y 51.



F. n.º 48. Salida del guía



F. n.º 49. Danzantes detrás del guía



F. n.º 50 y 51. Formación de columna de uno, saltando

Siguen haciendo diversas mudanzas unas al paso y otras saltando y tras rodear la ermita por detrás, con lo que completan un giro alrededor de ella, cuando llegan al pórtico rompen la cadena formando dos filas independientes, una enfrente de la otra, dejando un gran pasillo entre ellas. Los danzantes mantienen la espada con las dos manos, rectas con las puntas hacia el suelo.

Los danzantes esperan hasta que la imagen del Santo pase y sea colocada en su sitio dentro de la ermita. Pasan a continuación los músicos y autoridades y por último los danzantes que realizan mudanzas sencillas, terminando con la de una columna encadenada. Tras romper la cadena pasan uno por uno delante del santo, (F. n.º 52) ante el cual con la espada en posición recta, cogida la empuñadura por la mano izquierda y la punta hacia el suelo, hacen una genuflexión, persignación (F. n.º 53) y tocamiento del manto del Santo, salen a través de la sacristía, por donde habían comenzado.



F.nº 52. Ante San Benito



F. n.º 53. Señal de la Cruz

Ensayo sobre la danza de espadas de Puebla de Guzmán y por extensión las de la región del Andévalo

Eulogio R. Quintanilla González
Cronista Oficial de Obejo

A) **Las mudanzas actuales.**- Hemos tratado de seguir la descripción dada por Agudo Torrico¹, así:

1ª mudanza: Una columna de 11 danzantes.- Se realiza en posición fija, iniciando la danza con la formación encabezada por el guía o capitán, el primero n.º 1 y terminada por el n.º 11 o ramera. El capitán empuña su espada con la mano izquierda, quedando libre su mano derecha y su punta es cogida por el segundo danzante, situado detrás del 1º, con su mano derecha, empuñando la suya con la izquierda y cede la punta al tercero, situado detrás del 2º, y así sucesivamente hasta el ramera, que toma la punta de la espada del n.º 10 con la mano izquierda y lleva su espada en la mano derecha. Foto n.º 1. Este tipo de enlace es un tanto especial, pues la mayoría de danzas de espada a nivel mundial se ejecutan al contrario.



F. n.º 1. Columna de 11 danzantes: inicio de avance

2ª mudanza: Parejas o columnas o dos columnas de 6 y 5 danzantes.- El guía, levantando el brazo derecho, comienza a marcar el paso de izquierda, a derecha e

¹ AGUDO TORRICO J. 2010. *Danzas de la provincia de Huelva*. Pp. 206-211.

izquierda, encogiendo la pierna derecha y apoyándose en ella. Levantando la pierna izquierda da un saltito a la izquierda y, apoyándose en el izquierdo, encoge esta pierna y avanza con salto. El guía gira 180° a su derecha, levantando al mismo tiempo su brazo izquierdo y, por tanto, su espada y el 2° al tenerle la punta cogida levanta su brazo derecho girando 180° a su izquierda. Al terminar estos movimientos, han formado un arco, 1°-2°, y dan la cara al resto de los danzantes. El 1° y 2° avanzan, con lo que éste último tiene que tirar de su espada, lo que hace que el 3° avance pasando por bajo del arco 1°-2° y de la espada del 2° y de su propia espada y girando a su derecha se coloca detrás del guía. El 4° hace lo mismo y girando a la izquierda se coloca detrás del 3° y así sucesivamente hasta el rabeda, que se coloca en la columna del 1° tras pasar por los arcos correspondientes, 1°-2°, 2°-3°, 3°-4°, etc.. Se han formado dos columnas, una de 6 danzantes con los impares encabezada por el guía y otra de 5 con los pares encabezada por el 2°. Ambas columnas están enlazadas por las espadas dispuestas en zig zag llevadas a la altura de la cintura o en alto, en este último caso formando una bóveda y todos mirando al lado contrario a como comenzaron. Foto n.º 2.



F. n.º 2. Dos columnas



F. n.º 3. Abrenes

Posteriormente, hacen una variante de esta llamada vuelta atrás o cambio de posición de las columnas y al que denominan **arco coreográfico o abrenes**, que consiste en que el 1° gira a su derecha 90° y el 2° otros 90° a la izquierda poniéndose uno frente a otro y levantando ambos los brazos izquierdos, giran otros 90° poniéndose el 1° en el sitio del 2° y éste en el del 1°. El 3° hace igual movimiento, colocándose detrás del 1°, el 4° detrás del 2° y así sucesivamente, pasando por los diferentes arcos, con lo que se consigue la posición de partida de la mudanza (foto n.º 3).

Otra variante es el que llaman **arco protocolario**, que se forma cuando las dos columnas se giran 90° y se trasforman en dos filas, una de 6 danzantes y otra de 5, una

enfrente de la otra, mirándose los danzantes y con las espadas levantadas formando una bóveda con el fin de que pasen por debajo de ésta las madames (foto n.º 4), autoridades eclesiásticas y civiles, miembros de la hermandad, mayordomos (foto n.º 5), etc.



F. n.º 4. Arco: paso de las mayordomías



F. n.º 5. Arco: paso mayordomos

Mudanza 3ª : Culebra o serpentín o paso por arcos múltiples.-Se parte de la columna de uno, tras intercalarse los danzantes en la mudanza 2ª, saliendo con las espadas en alto formando una serie de arcos uno tras otro: 1º-2º, 2º-3º, 3º-4º, 4º-5º, etc.

El guía gira 180º levantando su brazo izquierdo y, por tanto, su espada, poniéndose de cara al 2º, pasa por bajo de su espada, arco 1º-2º, a continuación por bajo del 2º-3º, mientras el 2º pasa por el 2º-3º. El guía sigue pasando por el 3º-4º, 4º-5º, 5º-6º, 6º-7º, 7º-8º, 8º-9º y 9º-10º, el 2º por 3º-4º, 4º-5º, y así sucesivamente hasta el rabero, que pasa por el 10º-11º. Van pasando a un lado y otro de la columna, describiendo un movimiento serpenteante o el de una serpiente al pasar por los diferentes arcos (foto n.º 6) hasta el final de la mudanza. El n.º 11 arrastra su espada por el suelo, marcando el movimiento serpenteante como si se tratase de la cola de una culebra. Salen en columna de a uno.



F. n.º 6. Culebra

Mudanza 4ª o corro llamado también círculo.-Partiendo de la mudanza 1ª con las espadas a nivel de la cintura y realizando un movimiento serpenteante, el guía, n.º 1, coge la espada del rabeada, n.º 11, con su mano derecha llevando en su izquierda su espada, cuya punta la lleva cogida el 2º (foto n.º 7). Se forma una circunferencia (foto n.º 8), girando todos los danzantes en sentido contrario a las agujas del reloj, dando varias vueltas a zancadas.

En un momento marcado por el guía, éste y el rabera elevan sus brazos derechos y con ello la espada que les une formando un arco elevado. El guía se gira pasando por bajo del arco 1º-11º, mientras que el 11º sigue al 10º. El 2º pasa bajo el arco 1º-11º, al tiempo que el 1º tira del 2º, formando el arco 1º-2º. El 2º tira del 3º que pasa por los arcos 1º-11º y el 1º-2º, al avanzar el 1º y 11º, y así sucesivamente, ordenándose uno detrás del otro. Al final, el 1º suelta la espada del 11º, dando comienzo a la mudanza 2ª, manteniéndose los danzantes en el sitio.



F. n.º 7. Cesión de la espada del n.º 11 al 1º



F. N.º 8 Corro

Mudanza 5ª o reverencia.- Siguiendo con la mudanza 2ª o dos columnas en zig zag, y moviéndose con su característico paso, los danzantes avanzan hasta estar delante del tamborilero-flautista (Foto n.º 9). Siguen varios compases, siempre desplazándose de izquierda a derecha, pero sin avanzar, y en un momento determinado señalado por el guía, todos los danzantes se arrodillan con la pierna derecha posada en tierra y la izquierda en ángulo recto (Foto n.º 10). Se levantan y dan la danza por terminada.



F. n.º 9. Avance hacía tamborilero



F. n.º 10. Reverencia

B) Semejanzas con las danzas inglesas.

Hace unos meses, cuando escribía sobre la ballimachía o danza de espadas de Obejo, consulté el trabajo de Delgado Mendez² quedándome un tanto extrañado sobre una posible influencia inglesa en las danzas de espadas del Andévalo. Así, en la página 113 se indica... "es llamativo el comentario de un trabajador inglés de una mina onubense que, a finales del XIX, contempló la danza de espadas durante la romería de la Peña de la Puebla de Guzmán y se sorprendía de que estos bailes fuesen muy parecidos a los que había visto ejecutar a los mineros de su pueblo de Gales", recogido a su vez de Cáceres Feria³.

En la página 128 recoge una carta encontrada en el Archivo Municipal de Puebla de Guzmán, escrita el 7-7-1924 por Richard E. Carr en la que citaba que: "Hace unos 40 años (1884) yo vivía en una pequeña (villa) situada sobre una colina en Andalucía (Puebla de Guzmán), y acostumbraba a tomar parte en el festival anual que se celebraba en honor de la Virgen local, que duraba una semana en primavera, y proporcionaba el principal entretenimiento del año... En ambas ocasiones, tanto al subirla como al bajarla, cinco o más hombres bailarines expertos, en cuyas familias la habilidad de conocer la danza se traspasa de padre a hijo, ejecutaron el baile de espadas sin intervalos de cara a la Virgen, acompañados por una fantástica y vieja música producida por una flauta y un tambor, tocada por un hombre que andaba de lugar a lugar a través de la comarca amenizando fiestas similares... un joven de Northumbria que fue testigo de esta danza, me describió los bailes de espada que el había visto ejecutar a los mineros de su patria chica, en Christmáside y cosa extraña, parecía ser muy similar". Me hizo

2 DELGADO MENDEZ A. 2000. *Tradición y patrimonio. Imágenes de permanencia y cambios en las danzas rituales onubenses*. U. de Sevilla Pp. 113-128.

3 CACERES FERIA R. 2011. *El Andévalo, territorio, historia e identidad*. Pag. 41

recordar al señor Carr en Cerro Muriano y a la hilt and point sword dance inglesa. Vayamos por partes.

Richard Eshott Carr, hijo del director general de la Rio Tinto Company, trabajaba en ésta como administrativo en 1877 y, tras aportar sus conocimientos a otras minas, se hizo ingeniero y a finales de 1880 se fue a vivir a Puebla de Gúzman según indica en su diario⁴. Años después, es muy conocido de los mineros del cobre de Cerro Muriano, una de las partes en que se compone el termino de Obejo⁵; cuando actuaba en estas minas como ingeniero y administrador de la compañía Cordoba Exploration Company Limited, creada en 1897 por él y otro ingeniero, Daniel Delprat, con capital procedente de Newcastle. Hasta 1924, actuó como vicecónsul en Córdoba. En 1929, desaparece la compañía y desconocemos las peripecias de su vida después de este año, aunque creemos que volvió a Inglaterra.

En la década de los años 30 del siglo XVIII se reinician los trabajos de las minas de Rio Tinto en principio por ingenieros suecos y años después una parte de los terrenos a explotar son arrendados a la compañía inglesa Robert Wolters. A partir de mediados del siglo XIX, con el agotamiento de las minas de Inglaterra, en especial de los metales más solicitados de la industria, caía del cobre en 1860, sus inversionistas buscan en el extranjero minas rentables en diversas partes del mundo. En España, en la provincia de Huelva, ya actúan las inglesas Tharsis Sulphur and Copper Company Limited en Alosno por el año 1866; la Huelva Copper and Sulphur in Almonaster; la Peña Copper en Nerva, etc. También estaban la francesa dedicada a las piritas de hierro de Andévalo, llamada Societé Française des Pyritas de Huelva y la Compañie de Mines des Cuivres de Huelva, que comenzó explotando las de Tharsis, para poco después cederle el control a la escocesa The Tharsis Sulphur and Copper Company Ltd, las empresas de la familia del alemán Guillermo Sundheim, que explotó los recursos mineros de Puebla de Gúzman. O la española Ibarra, que lo hizo con las minas de San Telmo.

En 1873, algunas de las empresas citadas fueron adquiridas por un consorcio formado con la mayoría de capital de tres ricas familias europeas, que más tarde darían lugar a la fundación de la que fue una de las más grandes compañías de minas del mundo, la inglesa Rio Tinto Company Limited. En la década de los 90 del siglo XIX, ya se ha formado una importante colonia inglesa con los directivos y empleados de esta compañía y sus respectivas familias en los alrededores del primitivo pueblo de Rio Tinto. Una vez asentados, crearon el barrio victoriano de Bellavista desarrollando su club aocial inglés, "para sus encuentros del té de las cinco", mantener sus tradiciones e inculcar su cultura, practicar deportes como el críquet, polo, tenis, el fútbol, etc., la introducción de los *boy scouts*, centros para la educación de sus hijos y otros, pero no hemos encontrado nada relativo a sus danzas de espadas, sean escocesas o inglesas. Tan solo las declaraciones de dos mineros ingleses que trabajaban en estas minas cuando comentaban que las danzas del Andévalo se parecían a las de Gales y Northumbriand de Inglaterra.

No es extraño que no haya ninguna referencia a sus danzas de espadas pues su club aocial, creado en 1903, se hacían bailes pero no danzas, estaba integrado por la elite inglesa de la zona, incluyendo ciertos mineros de este país que, al ser originarios, desempeñaban puestos intermedios. La dirección les tenía claramente prohibido que en ningún momento se mezclaran o compartieran espacio con la población nativa. Por otro

4 PEREZ LÓPEZ J. M. 2014. *Británicos en Andalucía*. Diario de Huelva. Información 20-4-2014

5 QUINTANILLA GONZÁLEZ E.R. 2014. *La minería de Obejo en el siglo XIX, con especial atención a la zona de Cerro Muriano*. Crónica de Córdoba y sus pueblos. Vol. XXI. Pp. 393-395

lado, sus danzas sólo eran ejecutadas los días festivos por los mendigos y mineros, cuyos sueldos no les llegaban para vivir y al realizarlas obtenían un sobresueldo. En Río Tinto, la elite era la elite, y en ella no había ni mendigos ni mineros ingleses pobres, pues los únicos afectados por el trato de pura explotación colonial eran los procedentes de Portugal y España.

En estas minas llegaron a trabajar hasta 17.000 hombres, no sólo originarios de Huelva y la región del Andévalo, sino venidos de otras partes de España, en especial de Sevilla y Galicia y de Portugal de las regiones del Bajo Alentejo y Algarve.

No obstante, por curiosidad me hacía la pregunta de las razones que tenían esos mineros ingleses para encontrar ciertas analogías entre las danzas de ambos países.

En algunas de mis estancias en Londres visité en varias ocasiones la British Library y, en Edinburgo, la National Library of Scotland, teniendo la oportunidad de consultar bastante material sobre sus danzas y entre ellas las ejecutadas en las zonas mineras de Yorkshire, Durham, Northumbria, Leicestershire, y otros focos mineros. Por internet, pude analizar los vídeos restaurados de la British Pathé sobre las danzas en cadena realizadas con *rapper* o espada, como la de Durham de 1925, Northumberland de 1926 y 1930 y la de Goathlands de 1939. Analicé la coreografía de las realizadas con espadas en las ciudades de: Ampleforth, Barnsley, Chichester, Durham, Flanborough, Guathland, Monkseaton, Newcastle, Sollyport, Sheffield y la realizada en su barrio de Granoside, Swinford, Teesdale y Tyneside. En la nación de Gales, su danza típica es el Morris, que se ejecuta entrecuchando palos, y las que se ejecutan con *rapper* y espadas son las mismas que se realizan en Durham y Northumberland, y sirva como ejemplo la que actualmente se hace en su capital, Cardiff. El número de hombres para ejecutar estas danzas en estas ciudades oscilaba entre entre 5 y 8 danzantes, iniciando las mismas en la inmensa mayoría de los casos con la formación de un círculo.

En Londres, además de realizar mi trabajo profesional o convivir con la familia, realicé dos visitas a la sede del Journal of the English Folk Dance and Song Society, en la Cecil Sharp House de la calle Regent's Park Rd n.º 2 y tras pagar la cuota correspondiente por consultar sus archivos, pude ver la sección de la danzas de espadas y fotocopiar algunos de los artículos allí editados, entre ellos, los escritos por Lucile Armstrong y Violet Alford⁶. Traducimos la parte que afecta a la danza en este escrito, pues años antes, Violet Alford había escrito sobre la danza de esta villa⁷ en 1962.

Lucile llega desde Huelva a la Puebla de Guzmán el 28-4-1963. Tras describir la Peña y sus alrededores, así como la participación de los jinetes, comienza con la descripción de la danza: "...allí estaban nueve hombres de diferentes alturas y edades, algunos con el cabello gris, algunos jóvenes y uno con las piernas torcidas. Viven en la Puebla pero vienen a la Peña los cuatro días de fiesta y estaban danzando en este domingo de abril.

El vestuario consiste en una camisa de color beige con volantes de encajes en el cuello y en las muñecas, calzones azul oscuro hasta las rodillas, faja roja, medias caladas de punto blanco y zapatos negros, un pañuelo azul alrededor de la cabeza y una banda del mismo color que cruza desde el hombro izquierdo hasta la cadera derecha de donde cuelgan largos flecos, mientras danzan. El capitán y el último hombre llevaban una banda roja y el capitán se distinguía además por un pañuelo escarlata en la cabeza. Cada banda llevaba bordada un monograma de la Virgen. Algunos de ellos también usaban una segunda banda azul más estrecha a lo largo del pecho en la otra dirección.

6 ARMSTRONG L. *The sword dance of Puebla de Guzmán*. ALFORD V. *The pilgrimage to La Peña in 1887*. Journal of the English Folk Dance and Song Society. Vol. IX N.º 5. Dbre 1964. Pp. 274-278

7 ALFORD V. 1962. *Sword dance and drama*. Pag. 193

Cada uno llevaba una pesada espada de metal en la mano derecha y sostenía la punta de su vecino con la izquierda".

Sobre la danza, nos indica que solamente consta de dos mudanzas, la formada por una única columna y el túnel (el túnel es llamado el puente y es conocido en muchas partes de Europa, aunque no en Inglaterra). "Llevados por el capitán en una formación de puño y punta hacen una mudanza en zig zag. Repentinamente, el capitán podría girar a su izquierda, levantando su espada para formar un arco con el segundo hombre. El segundo hombre tendría el puño de su espada en la mano derecha, situándose el mismo a la derecha de la columna (opuesto al capitán) y tirando del resto de los hombres por debajo del arco y a medida que cada uno pasa los mismos, se colocan a la derecha o a la izquierda y al elevar su propia espada se forma el túnel. Cada pareja danzó hacia atrás varios pasos hasta que todos han pasado por debajo del túnel; después, se forma una sola columna como al principio, y a lo largo de la danza se realizan varias columnas únicas y túnel.

Danzaron cuesta abajo 250 yardas sobre duras y afiladas piedras; se detienen y vuelven a danzar cuesta arriba hasta la iglesia; subieron los escalones de la iglesia, caminaron hacia el altar, hicieron una reverencia, dieron media vuelta y salieron formando el túnel de espadas. En el exterior danzaron alrededor del edificio en sentido contrario a las agujas del reloj, descansando después de terminar el circuito. Lo hicieron en dos ocasiones, una a las 2 y otra a las 5. Nuestra Señora de la Peña fue sacada de la iglesia en procesión bajando la colina por la parte empinada y regreso de nuevo a la iglesia, rodeándola en sentido contrario a las agujas del reloj, exactamente igual a como lo hicieron los danzantes, y volviendo a la iglesia. En esta procesión iban tres muchachos llevando en alto candelabros de plata, los danzantes y sus flautistas, los hermanos llevando el pendón de Nuestra Señora y cruces, otros llevando su imagen sobre un estandarte, seguidos por las hermanas y, a continuación, la multitud.

Esa tarde, en dos ocasiones vino una delegación de pueblos vecinos con el fin de recibir la bendición de Nuestra Señora la Virgen de la Peña. Los danzantes fueron danzando cuesta abajo hasta la parte empinada y condujo a estas delegaciones hasta la iglesia. La delegación que vimos no trajo su propia Virgen, sino sólo su pendón para ser bendecido.

Solamente se realiza un paso, que consta de tres tiempos, a) golpe 1: salto a la derecha con el pie derecho. b) golpe 2, acercar el pie izquierdo al pie derecho de puntillas. c) golpe 3, salto sobre la punta del pie derecho (sin moverse del sitio de donde estaba). Repetían esta secuencia de derecha a izquierda, alternativamente. Empezando con el pie derecho a la derecha y con el izquierdo a la izquierda. Así se realiza un movimiento en zig zag de un lado al otro, sencillo y rítmico. Cuando se mueven hacia atrás marcan el tiempo en la formación del túnel".

A continuación, nos describe al tamborilero Jose González Perez (¿ Cano?), a Nuestra Señora de la Peña y finaliza con la partitura de la música con que se realiza la danza de espadas de Puebla de Guzmán.

Lucile comenta a continuación que Violet Alford propone que los rituales de los danzantes son los de los primitivos trabajadores del metal⁸ porque estas danzas se encuentran casi invariablemente en las antiguas regiones mineras. Esta propuesta es muy plausible en la Puebla, ya que ésta es una región minera prehistórica que abastecía a las regiones del este Mediterráneo de cobre, plata, oro y otros minerales desde el 2.000 A.C.

8 Id n.º 7. Pag. 192. Merlin Press. London.

Comenta también las ideas de Mircea Eliade⁹ pues esta interpreta que los movimientos contrarios al reloj como el "ir al inframundo", que es lo que los mineros siempre han hecho y que los danzantes de Puebla de Guzmán hacen alrededor de su iglesia en su romería.

Violet, por su parte, nos dice "que hace muchos años tuve una conversación en los jardines de Saint Jhon's de Oxford con un anciano que me dijo lo siguiente: había vivido en Puebla de Guzmán durante muchos años como ingeniero de minas para la antigua Sociedad Minera de Río Tinto y en otras minerometalúrgicas de esta región. Una vez al año, en mayo, tiene lugar la fiesta grande de la romería. El describe la Peña como un punto de referencia para los marineros, aunque está a 30 millas del mar.

Bajando por la ladera se levanta una enorme cresta de roca de cuarcita, con la cima casi al nivel de la corona del cerro. En esta roca dicen que se apareció la Virgen en una fecha lejana y a cuya sombra hay una ermita y capilla de Nuestra Señora la Virgen de la Peña. Describe las costumbres de la antigua Hermandad, los sillones, las chicas cabalgando en el asiento trasero y dice: todos galopaban por las calles escalonadas hechas con adoquines, visitando las casas principales. Aumentaba el entusiasmo cuando hombres y mujeres intercambiaban sombreros. Cuando la procesión llegaba a lo alto de la colina y se encontraban con las Vírgenes de otras villas, la posaban en el suelo.

Tanto a la ida como a la venida, cinco hombres, expertos danzantes, porque en sus familias se pasa la conservación de la danza de padres a hijos, realizan la danza de espadas con ciertos intervalos enfrente de la Virgen, acompañada por una extraña y antigua música realizada con la flauta y el tambor. La tocaba un hombre que iba de pueblo en pueblo de la región para actuar en fiestas similares. Los hombres danzan en columna conectados por espadas, un hombre cogiendo el puño y el próximo la punta de la espada. Avanzan en columna con paso igual, se detienen, se retiran un poco y finalmente se lanzan bajo las espadas de los otros danzantes, yendo y viniendo con perfecta regularidad y sin soltar nunca las espadas y como unas eran largas y delgadas y otras cortas y robustas, todos los que las observábamos poníamos caras impasibles, pues el efecto era bastante cómico.

El gran día comienza con una melodía llamada El Amanecer, para despertar a la villa. Mi anciano informante me dice que era una parte de la melodía de la danza de espadas, pero que la música tenía poca importancia.

Esta descripción de un participante nos lleva 80 años atrás, nada ha cambiado, excepto que las maldiciones, el mal lenguaje y las peleas parecen haber cambiado y quizás la omisión de la partitura musical, tal vez porque la señora Armstrong no vio las delegaciones increpándose, ni escuchó la melodía cuando la visitó".

Está meridianamente claro que el anciano que entrevistó Violet en Oxford era Richard Eshott Carr. Ni Richard, ni Lucile ni Violet, conocedores de la danza de Puebla de Guzmán, hacen mención de una posible semejanza de ésta con las danzas de espadas inglesas.

c) Semejanzas con las danzas de Galicia y Aragón

Hemos hecho referencia a Galicia en dos ocasiones, una cuando indicamos que entre los 17.000 mineros de la zona de Río Tinto y Andévalo había un número importante de origen gallego. Sería muy interesante investigar en los archivos parroquiales de los pueblos del Andévalo los procedentes de esta región entre 1850 y 1970. Otra, entre las descripciones realizadas por un hombre que vivió en la zona sobre 1885, se encuentra una frase referida a la danza de espadas realizada en la romería de la

9 ELIADE M. 1951. *Le chamanisme et le techniques de l'Extase*. Payot. Paris.

Virgen de la Peña de Puebla Guzmán : "La Peña es como un punto de referencia de los marineros, aunque está a 30 millas del Mar".

Antes de 1783, la mayoría de danzantes de espadas de Marín y Bayona de Pontevedra, pertenecía al gremio de los "mareantes", marineros.

El inicio de la danza de San Benito de Cerro Andévalo se realiza pasando los 7 danzantes por debajo de las andas del Santo, foto n.º 11, al igual que se hace en las de Marín, foto n.º 12, por debajo de las que llevan a San Miguel.



F. N.º 11. San Benito por debajo de las andas



F. N.º 12: San Miguel. Por debajo de las andas

Los sombreros que llevan las mayordomías en la romería, foto n.º 13, tal vez se influenciaron a los usados por las "madamás" de Villaboa (Pontevedra). Foto n.º 14.

En la danza de Bayona se realiza las mudanzas 1ª y 2ª. En la 1ª realizan líneas serpenteantes libres, sin pasar por ningún tipo de arco como en el Andévalo.

Hacen una variante de la mudanza 2ª, cambiando la formación en dos columnas por dos filas enfrentadas, una de ellas formada por el guía y los impares y otra por el segundo y los pares, creando una bóveda con las espadas, exactamente igual al llamado "arco protocolario".

Prácticamente son iguales la reverencia ante la Virgen: mediante una genuflexión.

Meijide Pardo¹⁰ llega a la conclusión de que a mediados del siglo XVIII emigraban 10.000 gallegos al año.

10 MEIJIDE PARDO A. 1960. *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII. Estudios de historia social de España*. Tomo IV. Vol. 2º Pp. 401-606

En Andalucía, siguiendo a Lopez Martinez¹¹, los hombres eran contratados especialmente para trabajar a destajo en las faenas agrícolas de la siega y vendimia y, posteriormente, desde mediados del siglo XIX en la minería. Por la documentación existente en los archivos de las minas de Río Tinto entre 1873 y 1923, trabajaron en éstas 1160 gallegos y 2260 hasta 1940, correspondiendo un 63% a los originarios de Orense. Se desplazaban en grupo, la mayoría jóvenes entre 20 y 35 años. En las minas formaban cuadrillas a cargo de un contratista que firmaba con la empresa el contrato conseguido en subasta a la baja, una forma como cualquier otra para la explotación de las minas al mínimo coste.



F. N.º 13. Mayordomías

11 LOPEZ MARTINEZ A. 2009. *La presencia de gallegos en la Baja Andalucía, siglos XVII al XIX*. U. de Sevilla



F. N.º 14. Los sombreros de las madames

En la danza de Bayona se realiza las mudanzas 1ª y 2ª. En la 1ª realizan líneas serpenteantes libres, sin pasar por ningún tipo de arco como en el Andévalo.

Hacen una variante de la mudanza 2ª, cambiando la formación en dos columnas por dos filas enfrentadas, una de ellas formada por el gufa y los impares y otra por el segundo y los pares, creando una bóveda con las espadas, exactamente igual al llamado "arco protocolario".

Prácticamente son iguales la reverencia ante la Virgen: mediante una genuflexión.

Meijide Pardo¹² llega a la conclusión de que a mediados del siglo XVIII emigraban 10.000 gallegos al año.

En Andalucía, siguiendo a Lopez Martinez¹³, los hombres eran contratados especialmente para trabajar a destajo en las faenas agrícolas de la siega y vendimia y, posteriormente, desde mediados del siglo XIX en la minería. Por la documentación existente en los archivos de las minas de Río Tinto entre 1873 y 1923, trabajaron en éstas 1160 gallegos y 2260 hasta 1940, correspondiendo un 63% a los originarios de Orense. Se desplazaban en grupo, la mayoría jóvenes entre 20 y 35 años. En las minas formaban cuadrillas a cargo de un contratista que firmaba con la empresa el contrato conseguido en subasta a la baja, una forma como cualquier otra para la explotación de las minas al mínimo coste.

Las vías de penetración de los emigrantes gallegos hacia Huelva, si no lo hacían a través de Portugal, pasaban por Astorga los procedentes de Lugo y La Coruña, siguiendo la cañada Vizana o por Puebla de Sanabria los de Pontevedra y Orense siguiendo la cañada zamorana, por Carbajosa*, para confluir en la ciudad de Zamora, el Cubo de la Tierra del Vino*, y Aldeaseca de Almunia*. Siguen por la Vizana por Salamanca, Frades de la Sierra*, Bejar, Baños* Plasencia y Trujillo, donde en su último

12 MEIJIDE PARDO A. 1960. *La emigración gallega intrapeninsular en el siglo XVIII. Estudios de historia social de España*. Tomo IV. Vol. 2º Pp. 401-606

13 LOPEZ MARTINEZ A. 2009. *La presencia de gallegos en la Baja Andalucía, siglos XVII al XIX*. U. de Sevilla

tramo finaliza y coincide con la cañada Leonesa Occidental por la que seguimos, Abertura* y San Benito. De aquí para los que continuaban hacia Sevilla seguían por La Serena* y Berlanga* hasta las proximidades de Constantina* y los que se dirigían hacia Huelva por Oliva, Palomás, Puebla del Prior-Ribera del Fresno, Hornachos, Usugre, Buenvenida, Fuente de Cantos, Segura de León y Fuentes de León, último pueblo de la provincia de Badajoz, pasando a la de Huelva por Cumbres Mayores, Cumbres de Enmedio, Almonaster para llegar a la región de Andévalo.

Manuel Garrido, gran conocedor de las danzas de espadas por su trabajo como investigador y guionista¹⁴, nos indica que la de Cerro Andévalo es similar a las que he visto en otros puntos de España, como Sariñena, Huesca, Almudevar, Obejo y otros lugares.

Siguiendo con la de Puebla, podemos afirmar que las mudanzas 1ª y 2ª son exactamente iguales a las de Obejo, pero donde más semejanzas encontramos son con las de Almudevar (Huesca), como la realización del círculo, la mudanza 1ª, el paso con que se realiza la danza y el vestuario, destacando de éste el pañuelo rojo con que rodean la frente y anudado a la parte posterior de la cabeza.

Apunta a una prestación aragonesa, tal como escribía el etnólogo Agudo Torrico¹⁵ basándose en que la vestimentas usadas eran muy similares.

De donde venía esta influencia aragonesa nos lo indica indirectamente el investigador Rodríguez Guillen¹⁶, cuando nos escribe que en las tierras de Rosal y Gallego pastaban reses procedentes de Cenicero y Calzada (Santo Domingo de la) al SO de Logroño. "Desde estas tierras cogían la Cañada Real Soriana (Occidental), que partía de las tierras de Logroño y Soria. Dejaban la Soriana y cogían la Cañada Leonesa Occidental, atravesaban Sierra de Gredos, Navamoral de la Mata, Trujillo, Logrosan, Medellín, Mérida, Almendralejo, en dirección de Segura de Aragón y por veredas y cordeles hasta Aroche, ribera de la Chanza hasta Cortelana". Una vez en Segura se seguiría en nuestro caso por Fuente de León, Cumbres Mayores y Cumbres de Enmedio y de allí al Andévalo

Tras señalar las tierras de origen de donde procedían nos indica "aunque hay otros lugares como Soria e incluso mucho más al norte como Barbastro en Huesca".

Si partimos de Barbastro y seguimos hacia Huesca, a continuación se encuentra Almudevar y de allí por Egea de los Caballeros, Tarazona y Agreda llegamos a Soria, continuando por el trazado descrito anteriormente. Los pastores aragoneses conocían la región del Andévalo.

D) Conclusiones

La conclusión que se saca es que la única posibilidad de similitud entre las danzas inglesas citadas por los mineros ingleses de Río Tinto y las de la región de Andévalo es la formación del llamado círculo o corro y especialmente y sin romper el círculo, en la la formación de 2 a 6 arcos por el que pasan los diversos danzantes, cruzando sus espadas tal como se describe en las mudanzas segunda y cuarta. Esta segunda opción creemos que es la más acertada.

Hay otra semejanza entre los danzantes mineros del carbón ingleses y los de la región del Andévalo, mencionada por Agudo Torrico y Delgado Mendez y siguiendo a este último¹⁷: "...la danza estaba formada, como hemos ido describiendo,

14 GARRIDO PALACIOS M. 1994. *El Cerro Andévalo.(días de albricias 1994)*. Revista Folklore.1998 Tomo XVIII N.º 205. Pp. 22-24

15 Id n.º 1. Pag. 201

16 RODRIGUEZ GUILLEN A. 1986. *La Mesta y el Gallego*. Revista Cauce 2000. N.º 10. Pp. 160-166.

17 Id n.º 2. Pag. 247.

principalmente por personas de clase humilde, pastores y jornaleros, que por unas pequeñas cantidades de dinero ejecutaban la danza, y así tenían la posibilidad de suplementar la maltrecha economía familiar". La danza se hacía cobrando al no poder conseguir el dinero suficiente para vivir, por necesidad, pagada por las familias más ricas de cada pueblo.

Otras conclusiones que se sacan, hasta ahora, sobre su evolución, es que, por una parte, desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la décadas del 50 y 60 del XX, solo se hacían las dos primeras mudanzas y por otra parte que, posteriormente, se añadieron las demás mudanzas o, alguna de ellas se recuperó al estar perdida. Tal vez los motivos los indica Delgado Méndez¹⁸ al describirnos que: "la danza se vincula con el colectivo de pastores de una parte del Andévalo" y que "la deestructuración que provocó la emigración y el abandono del campo de los años 60 y 70 (del siglo XX), junto a la escasa relevancia de la danza en las poblaciones donde había algún grupo, provoca la desaparición de algunas. Se empezaron a recobrar en las décadas de los 80 y 90." Consideramos que las danzas de la región de Andévalo están directamente vinculadas a ciertas danzas gallegas y aragonesas.



Danzantes de Alosno



Cerro Andévalo: Mudanza del ocho



San Bartolomé: Flautistas-tamborileros

18 ID n.º 2. Pp. 248 y 249.

PIPE TUNE FOR THE SWORD DANCE OF PUEBLA DE GUZMÁN
PLAYED AT THE PILGRIMAGE TO THE VIRGEN DE LA PEÑA

RECORDED BY LUCILE ARMSTRONG, APRIL 1963

TRANSCRIBED BY THOMAS PETZAL, CHECKED AND REVISED BY PAT SHAW

♩. = 70

The image shows a musical score for a pipe tune. It consists of 14 staves of music. The first staff begins with a treble clef, a key signature of one flat (B-flat), and a 2/4 time signature. The tempo is marked as quarter note = 70. The score includes various musical notations such as eighth and sixteenth notes, rests, and dynamic markings. There are two instances of the word "Allegro" written above the music. The word "DRUM" is written below the first staff, indicating the drum part. The music is transcribed in a style typical of folk music notation, with some notes beamed together and some rests indicated by a slash and a vertical line.

Note: The drum beat was regular throughout, but at times there was considerable *rubato* in the melody, making complete accuracy virtually impossible.—P.S.

Partitura musical de la danza de espadas de Puebla de Guzman

Evolución de la Semana Santa de Palma del Río en el siglo XIX

Manuel Muñoz Rojo

Cronista Oficial de Palma del Río

Resumen

Diferentes fuentes primarias nos han permitido conocer con gran profundidad la evolución de las hermandades y cofradías de la villa de Palma del Río durante el siglo XIX hasta alcanzar el reconocimiento de ciudad. Los archivos del obispado de Córdoba y las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Palma del Río, junto con fuentes bibliográficas y hemerotecas nos descubren el convulso movimiento religioso de este pueblo.

Palabras claves

Hermandades, cofradías, procesión, Iglesia, religiosidad popular.

Abstract

Different primary sources have allowed us to know in great depth the evolution of the brotherhoods of the town of Palma del Río during the 19th century until they achieved recognition as a city. The archives of the bishopric of Córdoba and the Capitular Acts of the Municipal Archive of Palma del Río, together with bibliographical sources and newspaper archives, reveal to us the convulsive religious movement of this town.

Keywords

Brotherhoods, procession, Church, popular religiosity.

Introducción

La investigación en los archivos del obispado de Córdoba y la lectura pormenorizada de las actas capitulares del Ayuntamiento de Palma del Río nos han permitido un mejor conocimiento de la evolución de las hermandades y cofradías de Palma del Río. La historia general del siglo XIX en Palma del Río aún no ha sido suficientemente estudiada; por tanto, en el conocimiento concreto del mundo cofrade palmeño existe un gran vacío, apenas cubierto por varias monografías. Fray Ambrosio de Torres y Orden se aproximó a la historia de Palma del Río en su obra *Palma Ilustrada* (1774), donde aún quedaban lejos las convulsiones del siglo próximo. El *Catecismo Palmeño* (1955) del presbítero José Rodríguez Jiménez ya era consciente, a mediados del siglo XX, que

la historia de su generación era vagos recuerdos del siglo XIX: «los más viejos hablan de la guerra de Cuba, de la guerra Carlista, de Castelar, Sagasta, etcétera, y hasta ahí llegaba la tradición»¹. Antonio Moreno Carmona en la reedición de 1963 de *Historia de Palma del Río notas, glosas y apéndice*, pasó de puntillas por la centuria decimonónica. Esa oscuridad general de nuestra historia local se hace más opaca en todo lo referente al mundo de las hermandades y cofradías del siglo XIX y en la antiquísima tradición de su Semana Santa.

Las fuentes primarias para desempolvar datos relativos al desarrollo de las cofradías palmeñas durante la centuria del XIX se encuentran, fundamentalmente, en el Archivo General del Obispado de Córdoba, en adelante AGOC, en Secretaría General, Cofradías, Órdenes Religiosas y otras secciones. El Archivo Municipal de Palma del Río, en adelante AMPR, es otra fuente documental, pero muy dispersa; aparece algunas menciones a la actividad cofrade; y sin olvidar el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, en adelante AHPC. Importantes datos del convento franciscano de Ntra. Sra. de Belén se encuentran en el monasterio de Ntra. Sra. de Loreto en Espartinas (Sevilla), en adelante APB-OFM, y en el archivo del palacio arzobispal de Sevilla, en adelante APAS.

La crisis cofrade del siglo XIX

La villa de Palma del Río anhelaba el fin del Antiguo Régimen y manifestó su espíritu liberal, no exento de emociones y sobresaltos desde la guerra de la Independencia, la Constitución de 1812, el reinado de Fernando VII, la subida al trono de Isabel II, las guerras Carlistas, la guerra de África, pronunciamientos y constituciones, revoluciones y contrarrevoluciones, gobiernos liberales, moderados, conservadores, el reinado de Amadeo I de Saboya, la Primera República, el movimiento obrero, sindicalismo y socialismo y la Restauración Borbónica. El Estado liberal acomete ingentes desamortizaciones en Palma del Río, grandes inversiones en ferrocarril, carreteras y puentes que contribuyen a enriquecer a la vieja y a la emergente burguesía terrateniente, mientras la sociedad palmeña realiza tímidos avances económicos y sociales. Un proceso que concluye con el otorgamiento del título de ciudad en 1888, toda una declaración del evidente progreso, aún a costa de grandes bolsas de pobreza, explotación, sumisión, analfabetismo y militarización de los jóvenes obreros para guerras coloniales mantenidas por las fuerzas conservadoras. En ese contexto decimonónico, las hermandades estarán al borde de desaparecer tras el final de la guerra de la Independencia, experimentarán un repunte desde mediados del siglo y un evidente fortalecimiento con la Restauración Borbónica desde 1875.

Desde finales del siglo XVIII, las hermandades palmeñas han debido superar crisis internas, órdenes reales para dotarse de estatutos y decretos episcopales reduciendo su autonomía². La guerra de Independencia supuso un duro golpe a la vida cofrade. Las tropas napoleónicas invadieron España en 1808. Desde ese primer momento se elevaron plegarias en la villa de Palma para expulsar al ejército invasor. Ante el avance de las tropas, poco se podía hacer y el cabildo apeló a rezar contra “la pérfida de la nación

¹ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José: *Catecismo Palmeño o Recuerdos pretéritos de la ciudad de Palma del Río*, Librería Pascual Lázaro, Sevilla, 1955, p. 5.

² AMPR-HSS., sección: *capellánías y cofradías*, leg. 191, 1783. Instancia al Vicario General de Córdoba para que se ponga fin a las discusiones entre cofradías de Palma referentes al orden de ellas en procesiones.

francesa" con la asistencia de las hermandades³. Fueron años de ocupación del municipio, de las primeras exclaustraciones de los frailes y desamortización de los conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Basilio del Tardón; tiempo de robo y sacrilegio de los templos, con el consiguiente perjuicio a las hermandades y cofradías, y con la confianza que el deseado rey Fernando VII impondría a su regreso, orden y progreso constitucional, nada más lejos⁴. El 17 de marzo de 1810 fue ocupado el convento franciscano por las tropas napoleónicas y la consiguiente exclaustración; el Sábado Santo 17 de abril de 1813 salieron las tropas francesas y regresaron los frailes, organizando una solmne procesión el primer domingo de mayo⁵. Acabada la contienda, en la Semana Santa de 1815, salió una única procesión, que debió ser el Nazareno, pues las otras dos salían de San Francisco aún recuperándose de la invasión donde fueron robados los enseres de plata y oro⁶.

Tras la guerra de la Independencia, un grupo de devotos hermanos deciden retomar el funcionamiento de la hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración. La reunión tuvo lugar el 8 de diciembre de 1817, en la capilla del titular en la parroquia de la Asunción⁷. Ante la imagen del crucificado, tras una sentida reflexión cristiana, y recordar que la «invasión pasada del enemigo», en clara referencia a las tropas del ejército francés que ocuparon Palma del Río, quienes destruyeron las antiguas ordenanzas, los hermanos deciden redactar nuevas reglas y constituciones. Entre los cofrades redactores del nuevo tiempo se encuentran seglares y clérigos, muy destacados en el nacimiento del Estado liberal. Son ricos hacendados como Juan José Gamero, caballero maestrante de la Real de Ronda y Rodrigo María Cañaveral Portocarrero, maestrante, también, de la Granada; y los presbíteros, Juan de Rojas y Ruano, cura propio, José y Juan Rodríguez Quevedo, y Vicente Torralbo, religioso del convento de Santo Domingo.

Llama la atención el deseo de establecer hermanamiento con la hermandad de la Virgen de la Esperanza «donde está el Cristo de la Expiración» en Madrid. Los redactores confían en que tanto el obispo de Córdoba como el Real y Supremo Consejo de Castilla den el visto a los XVIII capítulos que inspiran el nuevo tiempo. En el capítulo XVI se establece, el primer día del mes de mayo, la solemne procesión del Cristo de la Expiración llevado en andas con el siguiente recorrido: Parroquia, calle Santa Clara, convento de Santo Domingo, calle Feria, plazuela del Adalid (Constitución), calle Cigüela, calle Cuerpo de Dios, calle Feria, plaza Mayor y Parroquia. Estas reglas debieron regir la cofradía hasta la definitiva aprobación real en 1825.

El Sexenio Absolutista representó el regreso a la intransigencia, sociedad señorial y persecución de la Santa Inquisición. Las populares procesiones y representación de los sermones del Paso y el Descendimiento fueron retiradas de nuestra tradición cofrade por el obispo de Córdoba, Pedro Antonio de Trevilla (1805-1832)⁸. Un rey absoluto y un obispo ilustrado no crearon el clima social para la recuperación de las hermandades anteriores a la guerra de Independencia, pero poco a poco se rearmaron las cofradías

³ AMPR., *Actas Capitulares*, 14 de diciembre de 1809.

⁴ APB-OFM., *Código 114. Expulsión de esta comunidad por la invasión de los franceses en el año de 1810*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*, 7304/65, 20 de marzo de 1815.

⁷ AGOC., *Cofradías*, 7499/012.

⁸ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*, 7304/19. Informe de las cofradías de esta villa, 20 de diciembre de 1809.

pues el traslado de la patrona a la ermita sería acompañado por «los cofrades mayores de las hermandades de esta villa»⁹.

Si pretendemos conocer la evolución de las hermandades y cofradías de la villa de Palma del Río durante el siglo XIX será necesario conocer la sociedad y economía de este municipio a lo largo de un conflictivo siglo de constitución del Estado liberal.

Acabada la guerra de la Independencia, el rey Fernando VII recuperó, nuevamente, las instituciones del Antiguo Régimen, en un periodo de nuestra historia conocido como el Sexenio Absolutista (1814-1820); por tanto, el señor propietario de la villa en 1818 fue, nuevamente, el XIII conde de Palma y XII duque de Híjar, José Rafael de Silva Fernández de Híjar y Palafox (1818-1866). El aristócrata estuvo más preocupado de la dirección del Museo del Prado que de los asuntos de su casa y propiedades en Palma del Río y nunca visitó su condado, limitándose a recibir los beneficios de las tierras a través de las figuras del apoderado-administrador. Esto provoca el recelo de la poderosa burguesía terrateniente local, quienes no tardarán en rechazar esa administración tutelada. El conde y los ricos propietarios son los máximos contribuyentes y estos últimos demandarán el poder político y económico. A lo largo del siglo XIX se consolidan los hacendados locales como Gamero Cívico, Calvo de León, Ruiz de Almodóvar, Fernández de Tejada, los Rejano, y una selecta nómina de propietarios cualificados que se adscriben a los ideales del Estado liberal constitucional de 1812 y se sitúan en las corrientes ideológicas liberales, moderadas o conservadoras para acceder al poder local, con la importante figura de los alcaldes, la Diputación Provincial y el Gobernador Civil, verdadera jefatura política y la representación en las Cortes, Congreso y Senado. La consolidación de un sistema parlamentario censitario con un número reducido de grandes contribuyentes, va a permitir que los terratenientes palmeños lleguen a las instituciones del Estado con parlamentarios desde 1834 con nombres tan significativos como el hacendado, maestrante y cofrade palmeño del Cristo de la Expiración, Rodrigo María Cañaverel Portocarrero y Avellaneda, quien fue elegido diputado en el Estamento de Procuradores en 1834 hasta el 29 de mayo de 1835.

La relación con la Iglesia de este minoritario y poderoso grupo social es estrecha desde hace siglos pero aspiran a poseer las propiedades eclesiásticas. Pasarán de ser síndicos de los conventos, patronos de las instituciones, miembros de las cofradías, sacerdotes y capellanes de las capellanías a propietarios de sus bienes inmuebles. Para culminar este proceso desamortizador se levantarán sus panteones sobre los conventos exclaustrados.

La pirámide social se sustenta sobre una gran masa social de campesinos, braceros, hortelanos y una pequeña clase comercial y artesana. Durante todo el siglo XIX fueron mano barata para trabajar la tierra y jóvenes para integrarse en el servicio militar y en las tropas destinadas en las guerras de Marruecos y las colonias de ultramar. Su escandalosa pobreza, nula cultura y formación religiosa no les permitía ingresar como hermanos de las cofradías penitenciales, si bien, son grandes devotos de la Virgen de Belén.

En esta procelosa relación de clases sociales se mantienen devociones inmemoriales, hermandades y cofradías vinculadas a la parroquia arciprestal, a los conventos de San Francisco y Santo Domingo y a algunas capillas. Un clero y tradiciones religiosas sometidas al poder político, quienes desde el cabildo municipal deciden los traslados de

⁹ AMPR., *Actas Capitulares*, 25 de enero de 1818.

la Patrona o apelan a la reorganización y mantenimiento de la hermandad de la Virgen de Belén¹⁰.

La mejor tarjeta de presentación nos la ofrece un descriptivo padrón municipal elaborado en 1819, que nos aporta una primera imagen de nuestra salida del Sexenio Absolutista y el comienzo del Trienio Liberal (1820-1823)¹¹.

El padrón de la villa de Palma en 1819 era de 4.347 vecinos palmeños y palmeñas o palmesanos y palmesanas¹². En el padrón de 1819 se describe una parroquia, cuatro capillas públicas, tres conventos, un hospicio de San Basilio del Tardón, un hospital y un hospital de pobres para la asistencia benéfica y sanitaria. La vida religiosa la administraban 18 eclesiásticos seculares y 81 regulares. El rector parroquial era el presbítero Juan García Centellas con un numeroso clero secular, que asistían al culto en la arciprestal y en las capellanías. Los conventos masculinos de franciscanos de Ntra. Sra. de Belén con 32 religiosos de misa, 4 legos y 4 donados; dominicos de Santo Domingo con 10 sacerdotes y 2 legos, junto al convento de Santa Clara con 22 religiosas profesas; y 6 sacerdotes y 1 lego, monjes basilios¹³.

Las hermandades y cofradías se distribuían por todas las iglesias, capillas y ermitas de la villa. A principios del siglo XIX los templos contenían estas devociones:

Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción. El único templo parroquial de la villa tenía diez capillas: la capilla mayor, Cristo de la Salud ubicado en el crucero, San Pedro apóstol, que era el sagrario, el Cristo de la Expiración, San Miguel, Santa Ana, las Benditas Ánimas, Ntra. Sra. del Carmen, San Rafael y Ntra. Sra. de la Concepción. Además, tres altares para la Purísima Concepción, San José y Ntra. Sra. del Mayor Dolor¹⁴. Es la sede de las cofradías del Santísimo Sacramento y las Benditas Ánimas desde el siglo XVI; del Cristo de la Salud y de la cofradía de San Pedro, desde el siglo XVII; y cofradía del Cristo de la Expiración desde el siglo XVIII. No acoge ninguna hermandad penitencial con procesión en Semana Santa.

Iglesia de Santa Ana. Fundada a principios del siglo XVII. Ubicada a la entrada de la villa en la calle Mesones. Sede de la hermandad de la Santa Caridad fundada el año 1535 y lugar de gran devoción y tradición mariana en torno a la imagen de Santa Ana itinerante con la Virgen Niña, obra de 1630, del imaginero Francisco de Ocampo (1579-1639)¹⁵. En esta ermita cada año se cumple la fiesta votiva instituida en 1644 y patrocinada por el ayuntamiento, se celebra la novena, velada y festejos taurinos de Santa Ana en torno a los días 25 y 26 de julio¹⁶. Durante los siglos XVII y XVIII vivió momentos de esplendor, especialmente, siendo hermano mayor el hidalgo Tomás de Ureña y Escobar¹⁷.

¹⁰ *Ibidem.*, *Actas Capitulares*, 25 de enero de 1818. Citados los hermanos mayores de las hermandades para acompañar el regreso de la Patrona a su Santa Casa.

¹¹ AMPR, *Padrón Municipal 1819*.

¹² En el acta capitular de la villa de Palma del 26 de octubre de 1812, el alcalde y cofrade Antonio Iglesias proclama la Constitución de Cádiz al grito de "Fidelísimos Palmesanos".

¹³ AMPR, *Padrón Municipal 1819*.

¹⁴ RAMÍREZ Y LAS CASA-DEZA, Luis María: *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, publicaciones del Monte de Piedad y Caja de ahorros de Córdoba, vol. II, 1986, p. 370.

¹⁵ HERNÁNDEZ DÍAZ, José: «Los Ocampo, imagineros giennenses del Siglo de Oro», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n. 103, 1980, pp. 93-115.

¹⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 26 de febrero de 1814. Relación de gastos del ayuntamiento de la villa, entre ellos, costear las fiestas religiosas de San Blas, Corpus Christi, Virgen de Belén y Santa Ana.

¹⁷ AGOC., *Cofradías*, 6628/19. 4 de febrero de 1702.

Iglesia del Buen Suceso. Pequeño templo levantado en la calle Nueva próximo a la calle Ancha, donde se venera a María Santísima del Buen Suceso con hermandad propia, que algunas veces han llamado a su titular Rosario del Buen Suceso, lo que provoca recelos y denuncias históricas de la hermandad del Rosario de Santo Domingo¹⁸. La capilla, según el inventario de 1901, tenía cinco altares, el principal con las imágenes de Ntra. Sra. del Buen Suceso con el Niño Jesús, San Antonio y San Vicente Ferrer; y los otros cuatro: Ntra. Sra. de los Dolores, San Francisco de Borja, Ntra. Sra. del Carmen y Santa Rita.

Iglesia de María Santísima Coronada. Ermita mariana con culto a cargo del presbítero Alonso Rodríguez Repulido, hermano mayor “de la hermandad de la Esclavitud del Santísimo Sacramento”. Este sacerdote es miembro de una saga de eclesiásticos palmeños que ostentan varias capellanías. La pequeña capilla tiene tres altares: en el altar mayor se venera una imagen de la Virgen Coronada con un Niño Jesús; otro altar de San Lorenzo, y un tercer altar de San Judas Tadeo con hermandad propia, presumimos que esta cofradía existe desde el siglo XVII¹⁹.

Convento de Ntra. Sra. de Belén. Orden de frailes observantes de San Francisco. El convento fue clausurado en 1810 con la ocupación napoleónica²⁰. Los frailes franciscanos se repartieron por la parroquia, ermitas, hospital de San Sebastián, hermandades, obras pías y a otras localidades próximas. Durante la ocupación francesa el duque de Dalmacia, general Soult autorizó en 1812, convertir el compás del clausurado convento de San Francisco en cementerio. Tras la salida del ejército de Napoleón y la proclamación de la Constitución de 1812, el rey Fernando VII autorizó el regreso de los franciscanos a su convento²¹. Entre sus diversos patronatos y capellanías se encuentra la capilla de san Diego de los Benavides, caballeros de las órdenes militares, miembros de las más nobles y opulentas familias de Córdoba²². Antes de la Guerra de la Independencia se conoce que:

«Yo, el escribano público de cabildo y alcabalas de esta villa de Palma infrascrito, doy fe que hoy de la fecha, a la hora de las cuatro de su tarde a corta diferencia, pasé al convento del seráfico Padre San Francisco de ella, titulado Santa María de Belén y es de la Provincia de los Ángeles, y en su Iglesia, concurrió don Diego Velasco Montero, Síndico Procurador General de esta expresada villa y en la gualdera o lado de la epístola de dicha Iglesia, pasadas las Puertas de las capillas de Santa Veracruz y San Dimas, se halla la del Santo Sudario de Nuestro Señor Jesucristo, sobre cuya Puerta se halla colocado un escudo o blasón de armas, que en el extremo superior tiene una inscripción que dice Gamero, y se compone de cuatro cuarteles [...]»²³.

Francisco José Gamero Cívico y Aguilar en 1815 expone que es el síndico del convento de Ntra. Sra. de Belén y patrono del la capilla del Santo Sudario de Nuestro

¹⁸ AGOC., *Secretaría general. Despachos Ordinarios*. 7302/13. Disputas entre las hermandades del Santo Rosario del convento de Santo Domingo y la Hermandad del Buen Suceso, por el uso del término Rosario.

¹⁹ AGOC., *Cofradías*. 7499/009. 12 de octubre de 1722 cabildo de hermandad de San Judas Tadeo siendo hermano mayor Francisco Cano Machuca, vicario, rector y cura de la villa de Palma, predicador en la Corte de la reina Isabel Farnesio.

²⁰ Decreto del rey José I, de 18 de agosto de 1809.

²¹ AGOC., *Secretaría general. Despachos Ordinarios*, 7304/55

²² RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba*, librería Luque, Córdoba, 1973, p. 89.

²³ AHN., *Secretaría de las órdenes civiles*, Palma, 25 de agosto de 1791. Descripción del escudo de los Gamero en la capilla del Santo Sudario de Nuestro Señor Jesucristo en la Iglesia de San Francisco, Sign. ESTADO CARLOS_III, Exp. 578, ff. 65r – 65v, 1791.

Señor Jesucristo²⁴. El síndico, un laico con autoridad aprobada por el guardián, fiscaliza el funcionamiento del convento, gestiona sus recursos y protege sus intereses²⁵. El convento será nuevamente clausurado en 1820 con mejoras económicas para los frailes²⁶. En su iglesia se encuentran las hermandades penitenciales de la Veracruz y la Soledad (Santo Sepulcro), y un repertorio de imágenes de la pasión de Jesús como, el Cristo del Amparo, Cristo de la Misericordia, lienzo de un Cristo de la Expiración²⁷, Cristo de las Ánimas y un Jesús amarrado a la Columna.

Convento de Santo Domingo. Su iglesia estaba abierta al público por la puerta principal en calle Santo Domingo. Posee un gran altar mayor con el lienzo de la Virgen entregando el rosario a Santo Domingo y un tabernáculo en el centro; asimismo, la capilla de la Virgen del Rosario que custodia su hermandad fue refundada en 1825, y sigue siendo la sede la cofradía del Dulce Nombre de Jesús con un bello altar de madera tallada. Entre sus diversos patronatos y capellanías se encuentra la capilla del Santísimo Cristo de los Benavides, caballeros de las órdenes militares, miembros de las más nobles y opulentas familias de Córdoba²⁸.

Convento de Santa Clara. La abadesa sor María de la Concepción ha mantenido la integridad del viejo convento durante la guerra de la Independencia. En sus altares se conserva un San Juan Bautista atribuido a Martínez Montañés.

Hospital de San Sebastián y Hospital de Pobres. Cuenta con iglesia con cultos y diferentes capellanías que mantienen al capellán de la casa del duque de Híjar. En el altar se encuentra la capilla de Jesús Nazareno desde el siglo XVII. Es la sede de la hermandad del Silencio, cofradía de Jesús Nazareno constituida en 1596²⁹. En el hospital se custodia la obra pía instituida por Ana de Santiago en 1575, quien fuera hermana de las "Cofradías de la Cruz, Purgatorio y Rosario" y pidiendo que sea enterrada con el hábito de San Francisco en la capilla de la Veracruz del convento de San Francisco. Durante todo el siglo XIX, será una dote muy solicitada al ayuntamiento por doncellas huérfanas, pobres y casaderas.

Hospital de San Basilio del Tardón. Se convertirá en monasterio de San Basilio del Tardón de la villa de Palma del Río, tras el cierre del convento de Hornachuelos. Cuenta con una reputada botica. En 1826, el abad y monjes del antiguo monasterio del Tardón, orden de S. Basilio de la diócesis de Córdoba, en la sierra de Hornachuelos suprimido y destruido por los franceses en 1808, se trasladan a su enfermería de la villa de Palma del Río. El rey Fernando VII, a consulta del Consejo de Castilla, concede en 1826 la real licencia al abad del clausurado convento en la sierra de Hornachuelos para trasladar la comunidad a la enfermería y reputada botica al final de la calle Cárdenas por el Paseo de las Acacias en Palma. Desde 1826, la vetusta hospedería pasa a denominarse Monasterio de San Basilio del Tardón en Palma del Río³⁰.

Capilla de las Angustias. Ermita desde 1770 en el interior de la torre del Arquito Quemado. Cuenta con altar barroco y cuadro de la imagen de las Angustias. Del culto y

²⁴ AMPR., *Actas Capitulares*, 10 de octubre de 1815.

²⁵ CRUZ Y SAAVEDRA, Antonio J.: «La figura del síndico en la orden franciscana...», *Revista de Historia Canaria*, 190, marzo 2008, pp. 39-67.

²⁶ *Real Decreto de 1 de octubre de 1820*.

²⁷ APB-OFM., Códice 114

²⁸ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro: *Paseos por Córdoba...*, p. 89.

²⁹ Investigación en curso del historiador palmeño Francisco José Sánchez Limones. Véase capítulo X.

³⁰ *Diario Balear.*, n. 57, 27 de mayo de 1826.

cuidado se encargan un capellán y sacristán-santero. Organizan fiestas con velada y novena en torno al 15 de agosto.

Capilla de la Inmaculada. Una colosal imagen de la Inmaculada se encuentra desde el siglo XVIII en pleno centro de la villa. Se desconoce su autoría y propiedad. Un documento de 1840 nos describe «En la calle Ancha de esta villa hay un solar que solo comprende de una reducida habitación baja y un corral. En aquella hay una imagen de bulto y de una estatura colosal, a la vez que hermosa y se invoca bajo el título de Pura y Limpia Concepción y por la que en aquella población hay una devoción singular [...]»³¹.

Ermita de Belén. Santuario de la patrona de la villa, la Virgen de Belén, obra reciente, posiblemente, del imaginero Alonso Gómez de Sandoval, con platería de Damián de Castro. Del culto se encargan, muy especialmente, el ayuntamiento, la parroquia, un capellán y santero, y una hermandad desde el siglo XVII, en proceso constitutivo, que concluyó con las ordenanzas de 1823, aprobadas definitivamente en 1829 por

el rey Fernando VII. Tiene sus fiestas con la velada y posterior procesión alrededor de la ermita y función principal el día 8 de septiembre. La Patrona es traída con frecuencia a la villa para rogativas ante epidemias, inclemencias y otras imploraciones³².

Capilla de Pedro Díaz. En el pago de Pedro Díaz existió una capilla ubicada en el camino viejo a Palma junto al arroyo de Cascajoso. Es un lugar de referencia pues en 1838 el ayuntamiento manda colocar un bando en las paredes de la ermita para conocimiento general de los hortelanos³³. En el informe de 1855 se dice «El pago de Pedro Díaz existe una Capilla donde se dice misa los días de fiesta a expensas de los hortelanos»³⁴. Esta capilla es anterior a la actual inaugurada en 1858 y de ella tenemos una nueva referencia:

«Sentencia.—En la villa de Posadas, a seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y nueve, el señor don Fernando de Sepúlveda y Quirós, Juez de primera instancia de esta y su partido, habiendo visto estos autos instruidos por don Francisco Gamero Cívico y Benjumea, contra la señora viuda y herederos de don Antonio Rejano y Agredano, sobre reivindicación de ciertas fincas: Resultando que por escritura otorgada en la villa de Palma del Río, en primero de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, el don Antonio Rejano y Agredano vendió al don Francisco Gamero Cívico y Benjumea una haza de olivar, de treinta aranzadas, al pago de Pedro Díaz el Grande, término de Palma del Río, que linda al Sur con una haza de tierra calma, que fue del hospital de dicha villa, marcada con el número primero, al Levante con huerto de don Pedro Ardanuy y el río Genil, al Norte con el camino que va a la Capilla Vieja, y al Poniente con huerta del dicho pago y camino que conduce a Palma»³⁵.

Cementerio. El cementerio junto a la parroquia debió reformarse hacia 1819. Antes, en 1810, bajo la ocupación francesa, hubo un acuerdo municipal para habilitar como cementerio el patio tapiado del convento de San Francisco. En 1841 se propone construir un nuevo cementerio junto a la ermita del antiguo convento de San Basilio del

³¹ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*. 7306/79. Expediente sobre concesión de un solar a Don Rafael Rejano y Agredano.

³² AMPR., *Actas Capitulares*, 26 de marzo de 1817, el cabildo «acordaron sus mercedes se haga la función de acción de gracias a María Santísima de Belén para el beneficio de la lluvia con acompañamiento de las hermandades».

³³ AMPR., *Actas Capitulares*, 31 de enero de 1838.

³⁴ AGOC., *Informe proyecto parroquia de San Francisco*, 5 de mayo de 1855.

³⁵ *Boletín Oficial Provincia de Córdoba*, n. 158, miércoles 17 de noviembre de 1869.

Tardón³⁶. Su ubicación, adquisición de otro solar y complejidad de la readaptación del viaje convento a nuevo cementerio de San Basilio ralentizaron las obras hasta 1845³⁷. Aquí permaneció durante todo el siglo XIX. El viejo camposanto parroquial fue clausurado en 1848³⁸. En 1901 se inauguró el nuevo cementerio San Juan Bautista.

Para la enseñanza se dedicaban dos escuelas de primeras letras, las cátedras monacales de los frailes dominicos y franciscanos y la cátedra de gramática latina instituida por el licenciado Diego Santiago Colmena y la fundada con nueva dotación económica por José de Mora y Lara otorgada en su testamento de 1819.

El 26 de marzo de 1819, el Consejo de Castilla dicta una resolución por la que insta al obispo de Córdoba, Pedro Antonio de Trevilla, a elaborar un proyecto de reforma de las procesiones de Semana Santa que serán directrices contrarias a la tradición cofrade³⁹. A comienzos de 1820 el pronunciamiento de Riego y el regreso al llamado Trienio Liberal (1820-1823) no aconsejaron las salidas de las hermandades, casi una supresión encubierta con restricciones de uso de túnicas, horarios y tradiciones. Desde marzo de 1820 dejan de celebrarse las estaciones de penitencia en la villa de Palma, tras el reglamento publicado por el obispo Trevilla⁴⁰. Este reglamento limita la vida de las hermandades, reduciendo todas las procesiones a una única procesión la tarde del Viernes Santo, con corta carrera que debe concluir antes de que se ponga el sol. Los requisitos son muy exigentes y de difícil cumplimiento, así que las prohibiciones políticas, las censuras eclesiásticas, las excomuniones y las penurias económicas conllevan el declive del mundo cofrade.

Nuevamente, el poder liberal clausura y/o reorganiza la vida conventual afectando a los conventos de San Francisco y Santo Domingo en 1821:

« [...] en Palma del Río, en Pedroche y en Peñafior los de angelinos de San Francisco [...] en Palma y en Baena los de dominicos, pasando los religiosos del primero al de Cabra, y los del segundo al de Lucena de igual institutos»⁴¹.

El hermano mayor de la hermandad y cofradía de la Soledad y Santo Entierro, Juan López y Ruiz, solicita en febrero de 1824 autorización para salir en procesión la tarde del Viernes Santo y apela a la situación paupérrima que vive la cofradía. El vicario de la Asunción Juan García y Centellas recuerda el decreto del Consejo de 1820 y cómo desde entonces no ha salido ninguna procesión de Semana Santa en Palma⁴². En este mismo sentido, se dirige la cofradía del Silencio para obtener licencia para sacar la imagen de Jesús Nazareno la tarde del Viernes Santo de 1826⁴³.

En 1824 llegó a la villa de Palma el nuevo cura párroco José María de Zaldúa con 27 años⁴⁴. Su largo ministerio impregnó muchas facetas de la vida local. El párroco Zaldúa

³⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 25 de septiembre de 1841.

³⁷ *Ibidem.*, 9 de marzo de 1845.

³⁸ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*.7310/28.

³⁹ ARANDA DONCEL, Juan: «Conflictos y tensiones en las cofradías penitenciales cordobesas durante los siglos XVI al XIX» en *Cofradías penitenciales y Semana Santa. Actas del Congreso Nacional*.

⁴⁰ AGOC., *Provisorato. Asuntos ordinarios*. Legajos 45, ff. 7r-71v.

⁴¹ *Gaceta* n. 147, 25 de mayo de 1821. Real Orden [...] destinen los religiosos de los conventos que se suprimen.

⁴² AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*, 7305/40, 10 de febrero de 1824.

⁴³ *Ibidem.*, 7305/45, 5 de octubre de 1825.

⁴⁴ AGOC., *Palma del Río. Expediente para arreglo y demarcación Parroquial*, 5 de mayo de 1855. En esta fecha el párroco Zaldúa dice tener cincuenta y ocho años y que llegó a Palma en 1824. Le acompañan en el ministerio el sacerdote Pedro Labat y el ecónomo Juan Francisco Rodríguez Rivera, exclaustro observante de san Francisco de la villa de Palma.

fue seise de la hermandad de la Virgen de Belén y hermano del Cristo de la Expiración en 1848⁴⁵. En 1825, la situación de las hermandades locales es crítica, especialmente la hermandad de la Patrona, quien no superará la crisis interna hasta 1830:

«En este cabildo dijeron sus mercedes que en atención a que están suprimidos por Reales Órdenes las Hermandades y todos los motivos de reuniones populares y que no puede accederse a la solicitud de D. Antonio Iglesias como hermano mayor que fue de la extinguida hermandad de María Santísima de Belén [...]»⁴⁶.

La cofradía mariana empezó a tramitar las nuevas ordenanzas a instancias de los poderes civiles y eclesiásticos en 1823 y fueron sancionados sus estatutos por el rey Fernando VII, el 9 de junio de 1829. El 14 de septiembre de 1830, la hermandad de la Virgen de Belén celebra su primera reunión con sus recientes constituciones y nombran hermano mayor, secretario, coadjutor y los seises⁴⁷. En la villa de Palma del Río también presentaron nuevas ordenanzas la hermandad del Cristo de la Expiración, reformadas y aprobadas en 1825 e impresas en 1827⁴⁸. En 1825 se reorganiza la hermandad del Rosario, cuyos estatutos serán aprobados muchos más tarde siendo obispo de Córdoba Juan Alfonso Albuquerque en 1859⁴⁹. Lentos, pero acordes con la tradición de cada cofradía y algunas renovaciones, las hermandades se van dotando de estructuras orgánicas para llevar a cabo su fin religioso y procurar mantener viva la cofradía, algo que no siempre se lograría⁵⁰.

El reinado de Isabel II: 1833-1868

El 15 de febrero de 1833, el obispo de Málaga, Juan José Bonel y Orbe, fue elegido por Fernando VII para la mitra de Córdoba tras el fallecimiento de Pedro Antonio Trevilla. El Papa Gregorio XVI confirma su elección el 29 de julio de 1833. Bonel, no obstante, permaneció en Málaga, pues se declaró en la ciudad una nueva plaga del cólera morbo que afectó gravemente a la villa de Palma del Río. El 12 de septiembre de 1833 es declarado el estado de contagio por el cólera morbo en Sevilla. El primer cordón sanitario es colocado en Alcalá de Guadaíra; la expansión de la epidemia obliga a un segundo cordón en varios pueblos sevillanos y en Palma del Río, con 4.950 habitantes, fallecieron 128 personas⁵¹.

Juan José Bonel tomó posesión del obispado de Córdoba, por poderes, el 20 de enero de 1834. Bonel fue un obispo con buenas relaciones con el poder político liberal. Prócer

⁴⁵ NIETO MEDINA, Rafael y RODRÍGUEZ PÉREZ, David: *Historia de la cofradía del Cristo de la Expiración de Palma del Río (1758-2000)*, ediciones Colepar Ceparía, 2010, p. 65.

⁴⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 2 de febrero de 1825.

⁴⁷ *Ibidem.*, 14 de septiembre de 1830.

⁴⁸ *Ibidem.*, 9 de junio de 1825.

⁴⁹ MUÑOZ ROJO, Manuel: *Historia y devoción...* p. 237.

⁵⁰ ARIAS DE SAAVEDRA, I. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M.L.: «Las cofradías y su dimensión social en la España del Antiguo Régimen» en *Cuadernos de Historia Moderna*, n. 25, 2000, pp. 189-232, p. 214: «La estructura de las cofradías era muy variada. El número de hermanos, por ejemplo, difería mucho de unas cofradías a otras, las había con un número elevado y otras eran muy reducidas. Lo normal es que las constituciones no establecieran un número fijo de hermanos y éste dependiera de las circunstancias (localidad en que estuviera ubicada, mayor o menor proyección de la advocación titular, etc.). No obstante, en algunos casos las reglas establecían *numerus clausus*. Se trataba casi siempre de números reducidos y con una especial significación simbólica: 12 y 24 por los apóstoles, 33 y 72 por las edades de Jesús y María según la tradición, 15 por los misterios del rosario, o 100 hermanos, que solía ser la cifra más frecuente en las cofradías que limitaban el número de asociados».

⁵¹ ARJONA CASTRO, Antonio: *La población de Córdoba en el siglo XIX*, Universidad de Córdoba, imprenta San Pablo, 1979, pp. 45-52.

y diputado en Cortes por el estamento eclesiástico, no censuró las inminentes desamortizaciones sobre los bienes de la Iglesia, o para ser más exactos, del clero regular. En palabras del profesor Cuenca Toribio, Bonel y Orbe:

«En intervenciones parlamentarias de cierto regusto sentimental aceptó el hecho consumado de la desamortización como sacrificio inevitable para un futuro de concordia. Fue éste el común sentir del denostado sector alto eclesiástico colaboracionista del nuevo régimen que continuaba así, [...]»⁵².

A principios de 1835, durante la regencia de María Cristina, dimite el presidente del Consejo de Gobierno, Francisco Martínez de la Rosa. La reina regente encarga nuevo gobierno a José María Queipo de Llano, Conde de Toreno, quien nombra al político liberal Juan Álvarez de Mendizábal, ministro de Hacienda, en junio de 1835. Mendizábal suprime, una vez más, la orden jesuita el 4 de julio. El 25 de julio de 1835, se decreta la conocida Ley de Desamortización de Mendizábal por la que quedan suprimidos todos los conventos y monasterios con una ocupación inferior a doce religiosos. Esta ley es ampliada por una nueva de 8 de marzo de 1836 que detalla la clausura de los conventos de religiosos, de monjas, el destino de los bienes, las pensiones de los exclaustros, nuevas funciones y las Juntas Diocesanas para reacondicionar templos, enseres de culto, patrimonio, etcétera. El gobierno permitió que los templos fueran gestionados por los obispados; también, algunos conventos podrían ser destinados a edificios de utilidad pública. Por otro lado, se remitían los archivos, pinturas, libros y objetos de bellas artes a los museos y bibliotecas provinciales, academias y otros establecimientos de instrucción pública aún por crear, lo que provocó una dispersión de los bienes muebles con pérdidas, robos y abandono irrecuperables. Los conventos afectados en Palma del Río por la desamortización fueron San Francisco, Santo Domingo, San Basilio del Tardón y Santa Clara.

El Boletín de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de septiembre de 1837 recoge un inventario de los conventos expropiados de Santo Domingo y San Francisco, a todas luces, incompleto⁵³. Pero nos ayuda, una vez más, a comprobar que devociones cuentan con altar e imágenes, algunas de ellas pertenecientes a hermandades de penitencia. En Santo Domingo señala:

«un altar de Santo Domingo de talla con retablo dorado [...] otro de San Pío V en un nicho con retablo dorado [...] otro con un marco del Santo Rosario [...] otro de San Vicente... otro de San Pedro mártir [...] otro con retablo dorado titulado el Señor de la Columna [...] un Santo Cristo junto al púlpito [...] un estandarte viejo [...] tres varas de palio y unas andas [...] una ventana con reja de hierro, en la capilla mayor para que oigan misa los señores Patronos, Duque de Palma (sic)».

Este dato último explica la relación desde la fundación del convento y los condes de Palma. Nos llama la atención la imagen de Jesús amarrado a la Columna. El inventario continúa en las llamadas «En las casas olivar de buena vista. Un oratorio con la imagen de la Virgen del Rosario en altar...». El inventario prosigue con todo el material del molino del convento y los muebles de Buena Vista.

Pero el relator separa el inventario fechado en 30 de octubre de 1835 «de los bienes que pertenecen a la hermandad de la Virgen del Rosario», destacando dos altares dedicados a la misma devoción: «altar con retablo de la talla sin dorar con la imagen de la Virgen con su niño con corona, cetro y media luna de lata [...] un altar con retablo de

⁵² BARBED MARTÍN, Gonzalo: *Los discursos parlamentarios de Juan José Bonel y Orbe, Obispo de Córdoba (1834-1843)*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, diciembre 2017.

⁵³ BOP-CO., n. 110, jueves 14 de septiembre de 1837.

talla con la imagen de la Virgen del Rosario en camarín sobre un trono de madera [...]». Aquí se mencionan elementos de la procesión del Rosario como los faroles rojos, tambor, platillos y chinesco; y andas de madera talladas y doradas. Es tanto el material que se relaciona, que a todas luces no cabe en la actual capilla; deducimos que la propiedad de la hermandad es mayor y que la autonomía respecto de la comunidad dominica debió ser muy considerable a tenor de la nota que añade el escribano:

«La hermandad del Rosario compró al convento una capilla para colocar en ella y dar la culto a la imagen de Ntra. Sra. bajo la advocación del Rosario, para lo que hizo una escritura obligándose a pagar a dicho convento ciento diez reales anuales de réditos: más como no consta que estos se hayan pagado anualmente ni tampoco se han llenado los hermanos todas las condiciones pactadas entretanto no acrediten uno y otro deber, se deben reputar todos los bienes expresados como pertenecientes al convento».

El inventario del convento de San Francisco solo se refiere a pinturas y esculturas. Insistimos, del todo insuficientes, pues otras fuentes nos ofrecen un sinnúmero de enseres. No obstante, nos hacemos eco de aquel material en relación con esta investigación. Cuadros de la Inmaculada Concepción, San Francisco de Asís, Jesús Nazareno, un Crucifijo, cuadro del Purgatorio, del Santo Sudario y un lienzo de Ntra. Sra. de Belén. Y recoge, entre otras, las esculturas de un Crucifijo con dosel, la Virgen de los Remedios, San Francisco de Asís y la Inmaculada Concepción.

Los bienes del monasterio de San Basilio del Tardón de Palma son igualmente enajenados y subastados. En 1839 se subasta una hacienda de olivar llamada Luchena en el término de Hornachuelos. Muy precaria debió ser la situación de los frailes basilios, pues el exclaustro José de la Concepción se ha llevado una imagen de la Virgen de los Dolores a un domicilio particular. Definitivamente, la imagen recalca en la parroquia de la Asunción⁵⁴.

Ya hemos señalado el primer intento de exclaustro y desamortizar el convento de Santa Clara de Palma que, como otros monasterios femeninos, quedó paralizado. Pero se llevó a cabo un inventario de la sacristía, coro bajo y alto, iglesia, cuerpo de la iglesia y enfermería que nos permite conocer los bienes de las monjas clarisas en relación con el mundo cofrade en 1837. Imágenes de Santa Clara, San Francisco y San Antonio, Virgen del Carmen, San José, San Juan Bautista atribuido a Martínez Montañés y un San Juan Evangelista.

La exclaustro y expropiación de los conventos de religiosos, la enajenación de bienes eclesiásticos, beneficiados, curas, fábrica parroquial, encomienda de Tocina de la orden de San Juan de Jerusalén y a las cofradías de Palma, afectaron al patrimonio de las hermandades y mermó sus posibilidades de mantenimiento. En esta primera fase fueron expropiadas propiedades de las hermandades de la Virgen de Belén, del Santísimo, de la Caridad, del Rosario, de Ánimas y del Buen Suceso⁵⁵. El deseo liberal de poder pagar deuda del Estado con la desamortización y lograr cuotas de felicidad fue una quimera donde los ricos propietarios locales aumentaron su fortuna con los bienes de la Iglesia: tierras y edificios. El obispo de Córdoba no desautorizó las desamortizaciones, pero se pecató:

«sobre el hecho de que sólo unos pocos ricos propietarios se han beneficiado realmente de la desamortización, no la gran masa de trabajadores agrarios, y que al final no se ha logrado la extinción de la deuda pública»⁵⁶.

⁵⁴ AGOC., *Secretaría General, Despachos Ordinarios*, 7306/32.

⁵⁵ RUIZ ARJONA, Rafael: *Córdoba tierra desamortizada*, Cajasar, Córdoba, 2005, tomo I, pp. 139-145.

⁵⁶ BARBED MARTÍN, Gonzalo: *Los discursos parlamentarios...* p. 86.

La salvaguardia del patrimonio de los conventos de Palma fue un auténtico fiasco. Luis María Ramírez escribe en 1836, en sus memorias:

«Habiéndose instalado en Córdoba la comisión científica y artística para recoger y clasificar los libros de los conventos suprimidos y las pinturas que en ella hubiese... Era urgente, para evitar la destrucción o sustracción de los libros y cuadros de los conventos de la provincia...de lo cual resultó que se perdieron muchos cuadros, y que en algunos pueblos donde había bastantes libros, no quedó ninguno»⁵⁷.

En medio de aquel panorama se solicitó que el Santísimo estuviera expuesto en la iglesia conventual de San Francisco el Jueves Santo y Viernes Santo⁵⁸. Estamos, una vez más, ante la importancia de los monumentos y las visitas a los templos por los cofrades.

Tras la desamortización se procedió a inventariar inmuebles y muebles. Los edificios eran un potencial para nuevas instalaciones. En la información se deslizan datos de inmemoriales cofradías:

«El edificio del convento de S. Francisco de la Villa de Palma del Río con exclusión de la Iglesia por estar destinada al culto divino [...] que no se excluye para su venta el claustro bajo y alto que linda con el cuerpo de la Iglesia por ser necesarios para la entrada y salida del coro y la capilla de la Vera Cruz y el cuarto de campanas tienen la entrada por el expresado claustro [...] ha sido capitalizado en 10.700 rs. y tasado en 7.034:3 rs, que es la cantidad en que se saca a subasta» y «El edificio que fue convento de Religiosos de Sto. Domingo de la Villa de Palma del Río con exclusión de la Iglesia por estar destinada al culto divino [...] ha sido capitalizado en 7200 rs. y tasado en 22390 rs, que es la cantidad en que se saca a subasta»⁵⁹.

En 1843 son subastados los conventos de San Francisco y Santo Domingo. En los lotes no entran los templos:

«A D. Eustasio Terroba, el edificio que fue Convento de San Francisco de Palma del Río con inclusión de la iglesia y del Claustro alto y bajo, a pagar en papel de la deuda sin interés en dos plazos iguales, el primero al tiempo del otorgamiento de la escritura y el segundo al cumplirle un año, en la cantidad de 70348 reales de vellón».

«A D. Antonio Redondo, el convento de Sto. Domingo de la Villa de Palma del Río, con exclusión de la Iglesia y claustro alto y bajo a pagar en los mismos términos que el anterior, en la cantidad de 22700 reales de vellón. Córdoba, Junio de 1843»⁶⁰.

Las tierras propiedad de los conventos, clero regular, clero secular, dignidad episcopal, hospital de San Sebastián y de las hermandades y cofradías fueron enajenadas y pasaron a Bienes Nacionales, posteriormente subastados. Así, en febrero de 1843 se inician los procesos de venta pública de los cortijos de Isla Redonda, San Pedro y Los Cabezos⁶¹. Haza de tierra en el pago de la Rivera de la hermandad del Santísimo; una haza de la hermandad de Ánimas; haza en el pago de la Jara que correspondió a la cofradía del Santísimo Cristo de la Expiración, otra haza de la hermandad del Cristo de la Salud; haza el Alcornoque del convento de San Basilio del Tardón de Palma⁶². Una haza de olivar en el pago de la Rivera que tenía la hermandad del Buen Suceso y que se halla gravada con varios objetos de culto. Una haza de olivar

⁵⁷ RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, Luis María: *Memorias de L.M. Ramírez de las Casas-Deza*, Universidad de Córdoba, Imprenta San Pablo, 1977, p.89.

⁵⁸ AGOC., *Secretaría general, Despachos Ordinarios*, 7306/30, 13 de marzo de 1836.

⁵⁹ BOP-CO., 7 de marzo de 1843.

⁶⁰ BOP-CO., n. 65, jueves 1 de junio de 1843.

⁶¹ *Ibid.*, n. 25, martes 28 de febrero de 1843.

⁶² *Ibid.*, n. 66, sábado 3 de junio de 1843.

en el pago de Matachel de la Hermandad de San Pedro de la parroquia, y de la misma cofradía, una haza en el camino de la Pimentada. Otra haza en el pago de la Rivera de la Hermandad del Santísimo y una haza del pago de Matachel de la hermandad de la Soledad⁶³. La huerta y tierras de Belén que pertenecieron a la dignidad episcopal y una huerta nombrada Pedro Díaz el Grande que correspondió a la hermandad de la Virgen de Belén⁶⁴. Las expropiaciones de tierras y casas de los conventos suprimidos, hermandades, cofradías y obras pías prosiguieron a lo largo del siglo XIX. El cortijo próximo de Casa Santa de la obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén será pronto subastado.

Las cofradías de Palma en 1842

En junio de 1842 el párroco de la Asunción redacta una extensa información de «Noticias de las Cofradías que existen en esta villa de Palma del Río con expresión sucinta de sus estatutos y constituciones»⁶⁵. La relación se transcribe en este orden:

1. Hermandad de la Esclavitud del Santísimo Sacramento
2. Hermandad de la Santa Caridad
3. Cofradía de las Benditas Ánimas
4. Cofradía del Cristo de la Expiración
5. Hermandad de Jesús Nazareno
6. Hermandad de la Santa Veracruz
7. Hermandad de María Santísima de Belén
8. Hermandad de la Virgen del Rosario en Santo Domingo
9. Hermandad de María Santísima de la Soledad
10. Hermandad del Señor San Pedro

Las cofradías realizan estación de penitencia el Jueves Santo por la tarde con la Veracruz, la madrugada del Viernes Santo con Jesús Nazareno y la tarde del Viernes Santo con la hermandad de la Soledad y la procesión del Santo Sepulcro. Pero las relaciones con el Estado liberal son muy tensas. Siendo alcalde de la villa de Palma Juan de la Cruz Vera reclama al vicario eclesiástico la rendición de cuentas de las cofradías y hermandades palmeñas, pero el sacerdote se excusa esperando la orden del gobernador eclesiástico del obispado. El alcalde decide informar a la Diputación Provincial de la negativa a ofrecer los datos económicos⁶⁶.

Con el general Narváez se inicia a finales de 1843 una Década Moderada que afecta en gran medida a los procesos desamortizadores y a las relaciones con la Iglesia hasta alcanzarse el Concordato de 1851. En ese contexto, se podrá explicar el resurgimiento de las hermandades y muy especialmente cuando se firme el Concordato de 1851. Casi toda esa década política tuvo al frente del obispado de Córdoba a monseñor Manuel Joaquín Tarancón y Morón (1847-1857). En carta pastoral a la diócesis, el prelado reflejó el estado de las cofradías:

«Las cofradías o asociaciones piadosas formadas en las iglesias con el muy plausible objeto de ocuparse sus individuos en funciones del culto y en obras de caridad y de beneficencia, han experimentado en los últimos tiempos varias y muy notables vicisitudes, y no pocas llegaron ya a considerarse como extinguidas sin medios de reunirse los individuos, ni de ocuparse en los loables fines de sus institutos; pero la paz

⁶³ *Ibid.*, n. 43, martes 11 de abril de 1843.

⁶⁴ *Ibid.*, n. 76, domingo 25 de junio de 1843.

⁶⁵ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*, 7307/11. 11 de junio de 1842.

⁶⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 21 de diciembre de 1842.

por fortuna ha vuelto a reanimar el celo que parecía haber apagado la discordia, y son en el día muchas las cofradías que por restauración espontánea, o con expresa autorización de las dos potestades, han vuelto a sus funciones»⁶⁷.

En 1845 se inician los largos trámites para un nuevo cementerio en los terrenos del antiguo convento de san Basilio del Tardón. La vieja capilla de los monjes será adecentada para su nueva función, conservando un cuadro de las Ánimas que será restaurado en 1860⁶⁸. Las disputas de la corporación municipal con el joven Pedro Ardanuy Palacio (1821-1886), administrador del conde de Palma, alcanzan tal nivel que dejaron a la villa sin el reloj público ubicado en una torre en el interior de la casa palacio; prosiguieron en el ámbito del patronato del hospital de San Sebastián, donde se descalificó al conde en estos términos:

«[...]vive en la corte y villa de Madrid y en su edad de 80 años jamás ha venido al pueblo, a nadie conoce, ni hay vecino que conozca a S. E. [...] ha dispensado nunca el más leve beneficio a esta población, ni a ninguno de sus naturales»⁶⁹.

El ayuntamiento se erige en defensor de los intereses locales, del mantenimiento del culto a la Virgen de Belén y el amparo de las cofradías. Las lacónicas palabras del alcalde Antonio Rejano en 1848 así lo expresa:

«Habiendo en esta villa muchas cofradías y hermandades toleradas y no aprobadas que tienen bien asistido su culto y representadas por su respectiva Hermandad, no es decoroso para este vecindario, su corporación municipal y autoridades locales, que la primera hermandad con Real Aprobación o sea la de su Patrona, este abandonada, muerta de hecho, sin cumplir las intituciones y cómo excitando al culto de la Señora, por favor o limosna de infiel particular»⁷⁰.

Unos meses más tarde, los ediles lamentan que la hermandad de la Virgen de Belén haya desaparecido y piden «Formar una congregación de hermanos como las tienen las otras hermandades», reconocimiento del buen hacer de las cofradías palmeñas a mediados del siglo XIX. Una realidad reafirmada por el poder político local, que expresa «en este pueblo no queda Santo que tenga su hermandad de hermanos y hermanas y todos se hallan perfectamente servidos...»⁷¹.

Entre 1850 y 1853 fue alcalde de Palma del Río Pedro Ardanuy, hermano y alférez de la hermandad del Cristo de la Expiración. Al parecer, profesaba gran devoción a una imagen de la Virgen del Carmen ubicada en su oratorio particular en su casa, con indulgencias concedidas por el obispo en su visita pastoral⁷². En febrero de 1850 el ayuntamiento informa del estado ruinoso de la techumbre de la parroquia de la Asunción⁷³. Se decide clausurar la arciprestal e iniciar obras del nuevo tejado, situación que afectará a la celebración de las indulgencias concedidas a quienes visiten la capilla del Cristo de la Expiración. El hermano mayor Antonio Rodríguez de los Santos se dirige al obispo solicitando que las indulgencias de oración ante el Cristo concedidas por el pontífice León XII, al igual que en Roma, pudieran realizarse en la capilla de

⁶⁷ Carta pastoral que el Sr. Obispo de Córdoba, Manuel Joaquín Tarancón y Morón dirige al clero y pueblo de su diócesis antes de dar principio a la Santa Visita Pastoral (1850), p. 64.

⁶⁸ AMPR., *Actas Capitulares*, 13 de mayo de 1860.

⁶⁹ *Ibidem.*, 6 de junio de 1847.

⁷⁰ *Ibid.*, 5 de septiembre de 1847.

⁷¹ *Ibid.*, 24 de febrero de 1849.

⁷² AGOC., *Secretaría General, Despachos Ordinarios*, 7309/23.

⁷³ AMPR., *Actas Capitulares*, 4 de febrero de 1850.

Santa Ana, mientras permanece «la iglesia parroquial se halla inhabilitada por su hundimiento reciente»⁷⁴.

En 1854, el nuevo alcalde Juan Calvo de León y Coronel mantuvo serias diferencias con la hermandad de la Patrona. En esa misma línea, el alcalde Juan María Cívico Benjumea reclama para el ayuntamiento la condición de «Hermano nato más antiguo». El pronunciamiento del general Leopoldo O'Donell, quien entró en la villa de Palma «con la bandera de la libertad» mereció repique de campanas e iluminarias⁷⁵.

La villa de Palma confiaba en la creación de una nueva parroquia, a raíz de la firma del concordato entre España y la Santa Sede en 1851. El artículo 24 del «novísimo concordato» en palabras del párroco de la Asunción, presbítero José María de Zaldúa permitía abordar en 1855, el proyecto de creación de la parroquia de San Francisco de Asís⁷⁶. La Diputación de Canónigos emitió un informe favorable el 31 de mayo de 1860. Pero el obispo devolvió el expediente. San Francisco sería durante otro siglo iglesia auxiliar de la parroquia de la Asunción.

En el citado expediente, el arcipreste describió los lugares de culto de la villa, que eran: la parroquia de la Asunción, las iglesias de los ex conventos de San Francisco y Santo Domingo; las «hermitas» (sic) de Ntra. Sra. de la Coronada, la del Buen Suceso, la de Santa Ana; la de N. Sra. de las Angustias; Ntra. Sra. de Belén, la iglesia o capilla del Hospital de San Sebastián, una capilla en el pago de Pedro Díaz, (la Capilla Vieja de los hortelanos junto al río Genil, el huerto de Pedro Ardanuy y el camino a Palma),⁷⁷ y dos oratorios privados de los señores Juan y Francisco Gamero Cívico y otro de Juan Calvo de León. Los servicios religiosos en la única parroquia son cubiertos por tres clérigos, entre ellos, Francisco Rodríguez Rivera, franciscano observante exclaustrado, además, de la ayuda de dos sacristanes, un organista, un bajonista, un músico, cuatro acólitos, un enterrador con funciones de campanero, una costurera y una lavandera.

Las cofradías en 1855

Las cofradías establecidas en 1855 en los límites de esta parroquia de la Asunción de Palma del Río, según el párroco José María de Zaldúa, son las siguientes y relacionadas en este orden:

1. Hermandad Virgen de Belén. Con estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica y real.
2. Hermandad del Señor de la Expiración. Con estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica y real.
3. Hermandad de Jesús Nazareno. Aprobado sólo por la autoridad eclesiástica.
4. Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. Solo con estatutos eclesiásticos.
5. Hermandad de las Benditas Ánimas. Con estatutos eclesiásticos.
6. Hermandad de la Veracruz. Con estatutos eclesiásticos.

⁷⁴ AGOC., *Cofradías*, 6628/04. 1850.

⁷⁵ AMPR., *Actas Capitulares*, 20 de julio de 1854.

⁷⁶ AGOC., *Palma del Río. Expediente para arreglo y demarcación Parroquial*. 5 de mayo de 1855.

⁷⁷ BOP-CO., miércoles 17 de noviembre de 1869. «Resultando que por escritura otorgada en la villa de Palma del Río, en primero de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, el don Antonio Rejano y Agredano vendió al don Francisco Gamero Cívico y Benjumea una haza de olivar, de treinta aranzadas, al pago de Pedro Díaz el Grande, término de Palma del Río, que linda al Sur con una haza de tierra calma, que fue del hospital de dicha villa, marcada con el número primero, al Levante con huerto de don Pedro Ardanuy y el río Genil, al Norte con el camino que va a la Capilla Vieja, y al Poniente con huerta del dicho pago y canino que conduce a Palma».

7. Hermandad de la Esclavitud del Santísimo Sacramento.
8. Hermandad de la Santa Caridad.
9. Hermandad del Santo Cristo de la Salud.
10. Hermandad de Ntra. Sra. de la Piedad.
11. Hermandad del Patriarca San José.
12. Hermandad de San Joaquín.
13. Hermandad de San Antonio.
14. Hermandad de Ntra. Sra. del Carmen.

El presbítero José María Zaldúa, gran conocedor del mundo cofrade palmeño desde 1820, añade «y aunque de algunas de ellas me consta tienen estatutos, ignoro si están o no aprobadas pues aun cuando con repetición les tengo reclamadas las noticias que V.E.I. se sirvió pedirme con fecha 15 de diciembre último no he conseguido me las remitan»; clara referencia a la insistencia del obispo Manuel Joaquín Tarancón y Morón⁷⁸.

Esa perfecta relación y claridad entre las que poseen estatutos aprobados por las dos autoridades, eclesiástica y real, las que sólo tienen eclesiástica y la seguridad que cuentan con estatutos nos hablan de un reordenamiento, seguridad e, incluso, cierta autonomía en un nuevo ambiente de reconciliación del liberalismo político y la Iglesia católica.

Según esa relación, estas hermandades se reparten por el exconvento de San Francisco: Veracruz, Nuestra Señora de la Soledad, San Antonio y San José; en el hospital de San Sebastián, Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de la Piedad, y en la parroquia de la Asunción, el Cristo de la Expiración. A tenor de las hermandades citadas, observamos la no mención a la hermandad de la Virgen del Rosario del ex convento de Santo Domingo. La exclaustración de los conventos locales perjudicó seriamente el mantenimiento de hermandades y cofradías de penitencia y gloria. La archicofradía del Santísimo, la cofradía de las Benditas Ánimas, Cristo de la Salud y cofradía de la Virgen del Carmen tienen su sede en la parroquia de la Asunción. La hermandad de la Caridad está ubicada en la iglesia de Santa Ana.

Al mismo tiempo que se está informando de las hermandades palmeñas a mediados del siglo XIX, las cofradías penitenciales sufren un nuevo revés con la epidemia de cólera morbo del bienio 1854-55 con las suspensiones de las procesiones. La hermandad de Jesús Nazareno y la Soledad solicitan licencia para sacar las imágenes, que dada las circunstancias no le fue concedida⁷⁹. La mortal epidemia obligó a trasladar la real feria de agosto a los días 16, 17 y 18 de septiembre de 1855. El fin de aquella enfermedad fue celebrado con un solemne Tedeum en octubre de 1855⁸⁰, pero al mismo tiempo, se producía un desencuentro total con la hermandad de la Virgen de Belén por abandono de sus obligaciones religiosas⁸¹. Sin embargo, la hermandad de la Santa Caridad, con su antiquísima sede en la ermita de Santa Ana, se fortalece tras el cólera y redacta unas nuevas constituciones el 1 de diciembre de 1855, con ocho capítulos dónde ponen todo el acento en el entierro y tratamiento de los cadáveres de los pobres:

«Los que suscriben hermanos de la Santa Caridad cuya fundación en esta villa data desde el año mil quinientos treinta y cinco [...] reducida al estrecho y limitado cálculo de conducir al cementerio a los cadáveres de los individuos que desgraciadamente se hallan

⁷⁸ AGOC., *Expediente para arreglo y demarcación Parroquial*. Palma del Río, 1855.

⁷⁹ AGOC., *Secretaría General, Despachos Ordinarios*, 7307/67, 9 de marzo de 1854.

⁸⁰ AMPR., *Actas Capitulares*, 26 de agosto y 19 de octubre de 1855.

⁸¹ AMPR., *Actas Capitulares*, 2 de abril de 1856.

mueertos [...] determinación de acudir en súplica como remedio único para salvar sus vidas a su antigua Patrona nuestra Madre Señora Santa Ana bajo cuya protección se halla la hermandad de la Santa Caridad»⁸².

Durante el Bienio Progresista (1854-1856), se aprobó la Ley de Desamortización general civil y eclesiástica del ministro de Hacienda, de Pascual Madoz, de ahí su denominación como "Desamortizaciones de Madoz", sobre bienes comunales de ayuntamientos, clero, órdenes militares, obras pías, cofradías, de la beneficencia...afectando gravemente a instituciones antiquísimas como el hospital de San Sebastián, la obra pía de los Santos Lugares y algunas hermandades de Palma del Río. El hospital civil regido por un patronato perderá la fuente de sus ingresos de muchas y excelentes propiedades, quebrando la economía del centro hospitalario. A las subastas de los bienes rústicos y urbanos concurren desde 1856, los ricos propietarios y una emergente burguesía que se enriquece en las subastas de tierras de secano y regadíos, las fértiles huertas del hospital de San Sebastián, próximas al Genil, de la parroquia de la Asunción, de obras pías, de la Dignidad Episcopal y otras del clero. Las huertas del clero y hermandades ubicadas en Pedro Díaz y La Graja se enajenan y subastan aumentando las propiedades de la burguesía agrícola. Se sigue desmantelando el patrimonio rústico de los conventos de San Francisco y Santo Domingo y de las hermandades: «Un olivar, término de Palma y sitio de La Jara, procedente de la hermandad del Señor de la Salud», y redención de censos «de la hermandad del Rosario, a favor de los hermanos Rafael, José y Antonio Rejano». Desde 1859 continuó el proceso de subastas de bienes de fincas rústicas de la beneficencia. Ese año, aún se subastaron algunos remates de tierra de olivar propiedad del Hospital, suertes de olivar de los pagos de la Rivera y de la Jara; dos suertes en La Mallena, suerte en el soto de los Cordobeses y un pedazo de tierra de La Ventosilla dividido en cuatro suerte de tierra⁸³. Todavía en 1869 se estaban subastando antiguas propiedades del hospital de San Sebastián⁸⁴. El cortijo de Casa Santa, a orillas del río Guadalquivir, perteneciente a la obra pía de los Santos Lugares en Jerusalén es dividido en ocho parcelas que son subastadas⁸⁵. Esta antiquísima obra pía contribuyó con sus ingresos al mantenimiento de los Santos Lugares en Tierra Santa de la custodia franciscana.

En septiembre de 1857, el papa Pío IX nombró nuevo obispo de Córdoba a Juan Alfonso Alburquerque Berión (1857-1874), quien llega a la diócesis para impulsar unas mejores relaciones con el Estado liberal. En el informe de su visita *ad limina* de 1861 asegura que las cofradías cordobesas están perdiendo sus escasas propiedades por las continuas subastas y tenía toda la razón:

«Existen en esta diócesis 305 Cofradías pías, pero no perciben otros ingresos que las limosnas que voluntariamente aportan los propios cofrades para el pío y religioso fin de las mismas. Algunas de ellas, no pocas, posean bienes inmuebles y propiedades que, como los eclesiásticos, debido a las leyes actuales han sido ocupados y vendidos por el Gobierno»⁸⁶.

Una nueva capilla, bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, se erigió en el pago de Pedro Díaz entre julio y noviembre de 1858. La nueva ermita se construyó

⁸² AGOC., *Cofradías*, 6628/05. 1 de diciembre de 1855.

⁸³ *Diario de Córdoba de Comercio, industria, administración, noticias y avisos*, 24 de octubre de 1856; 16 y 22 de diciembre de 1858; 20 de mayo, 1 de junio y 19 de julio de 1859.

⁸⁴ *Diario de Córdoba de Comercio, industria, administración, noticias y avisos*, 13 de julio de 1869.

⁸⁵ BOP-CO., *Bienes de clero*, nº 2417, del 1 al 8. Sábado 8 de noviembre de 1884.

⁸⁶ CUENCA TORIBIO, José M.: «La visita *ad limina* de 1861 del obispo cordobés J. Alfonso de Alburquerque», *BRAC*. n. 106-1984, pp. 221-235.

sobre terrenos de Pedro Almenara Gamero, hortelano, cofrade, juez de paz y concejal. La capilla es promovida por los hortelanos junto al presbítero Cristóbal de la Fuente Ruiz. Debemos recordar que la villa de Palma había mostrado por siglos su devoción a la Purísima con una primera cofradía de esta advocación desde el siglo XVI en el convento de San Francisco; el cabildo hizo juramento de defender la Inmaculada Concepción el 14 de diciembre de 1653⁸⁷; capillas e imágenes en las iglesias de la Asunción, San Francisco, Santo Domingo, capilla de la calle Ancha, colegio de la Purísima a finales del siglo XIX y rotulación de una calle con este nombre con altar de azulejos de la Inmaculada. En el mundo cofrade, de la mano de los frailes franciscanos, se prodigó la devoción inmaculista por toda la población. El 8 de diciembre de 1854, el papa Pío IX proclamó el Dogma de la Inmaculada y los hortelanos decidieron intitular con esa advocación su nueva capilla, inaugurada y bendecida en 1858⁸⁸. Acabada la restauración de la parroquia de la Asunción se bendijo un nuevo altar para el Cristo de la Expiración⁸⁹. El 12 de junio de 1859 conoció la realidad eclesial palmeña el obispo Alburquerque en su primera visita pastoral⁹⁰.

En 1864, el obispado prohibió en toda la diócesis la representación del Sermón de la Pasión llamado vulgarmente de Ángel y pregón; posiblemente, tras la visita pastoral de ese año. Los sermones se predicarán sin representación escénica de ningún género. Solo debe emplearse la buena oratoria sagrada a cargo de los predicadores. Los sermones de la Pasión se predicarán el Jueves Santo antes de las 8, o en la mañana del Viernes Santo no empezando antes de las cinco⁹¹. La cofradía de la Veracruz mantiene sus actividades religiosas bajo la dirección del hermano mayor presbítero y fraile franciscano exclaustrado Juan Antonio Cañete. El 6 de abril de 1865, se comunica al obispado la dificultad que entraña para las hermandades palmeñas las exigencias horarias sobre el Viernes Santo donde se suceden el sermón de la Pasión a Jesús Nazareno que sale a las cuatro de la madrugada y seguidamente tiene lugar el sermón de los azotes al Señor amarrado a la Columna, solicitando que el sermón de los azotes y la procesión de Jesús de la Columna tenga lugar el Jueves Santo después de los oficios del Lavatorio y al amanecer saliese el Nazareno que al llegar a la iglesia de San Francisco tendrá el sermón de la Pasión sosegadamente⁹².

Una vez más, el cólera asiático amenaza la villa de Palma en 1865, pero sin los efectos mortíferos de los anteriores brotes. En enero de 1866 se realiza una solemne función a la Virgen de Belén para agradecer hubiera librado a Palma del cólera. En ese contexto los hermanos mayores piden el correspondiente permiso para hacer estación de penitencia, muy especialmente las cofradías del Nazareno y la Soledad pidiendo «que la procesión del Santo Entierro no salga hasta que solo quede media hora para ponerse el sol, a fin de que aquella concluya a las nueve o diez de la noche», como se hacía antiguamente, pero desde hace como seis años que viene concluyendo poco después de oraciones y entonces le da principio a las Tinieblas, que antiguamente se cantaban por la tarde antes de salir dicha procesión⁹³.

⁸⁷ AMPR., *Actas Capitulares*, 14 de diciembre de 1653. «Hacer voto y juramento de guardar y defender la limpieza y pureza de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Nuestra Señora [...]».

⁸⁸ AGOC., *Secretaría general. Despachos Ordinarios*, 7308/24, junio-octubre de 1858.

⁸⁹ *Ibidem.*, 7308/61. 21 de julio de 1861.

⁹⁰ AGOC., 6278/01. *Visitas Generales de 1566-1859*.

⁹¹ BEOC., Boletín Eclesiástico del Obispado de Córdoba. Año 1864, p. 41.

⁹² *Ibidem.*, *Secretaría general. Despachos Ordinarios*, 7309/28.

⁹³ AGOC., *Secretaría general. Despachos Ordinarios*, 7309/55, 16 de abril de 1866. Recordar que el Oficio de Tinieblas durante la Semana Santa debía cantarse antes de la puesta del sol.

La congregación de las Hijas de María solicita permiso para sacar en procesión la imagen de la Purísima⁹⁴. En 1867 la sociedad palmeña vive imágenes dolorosas de niños abandonados en la Hijuela de Expósitos, niños abandonados que mueren en la calle de «frío o despedazados por los perros», o pobres muertos en soledad, así como la necesidad de un asilo para ancianos pobres. En ese páramo de pobreza la hermandad de la Caridad se emplea con todos sus medios⁹⁵.

1868-1874: El Sexenio Revolucionario

El convulso sexenio democrático o revolucionario ha quedado registrado por la efervescencia política y social que irrumpió en España tan fuerte como el terremoto del 28 de julio de 1869, que dañó el retablo del Cristo de la Salud en el crucero de la parroquia de la Asunción⁹⁶. La Junta Revolucionaria nombra en septiembre de 1868 alcalde de la Palma del Río a Eduardo Velasco Falcón, con cuya corporación se concede el terreno de la Cruz de San Juan, en el camino del puente de madera sobre el Guadalquivir, para edificar una «casa restaurant»⁹⁷. En marzo de 1869 es nombrado alcalde primero popular Juan María Ruiz Almodóvar, quien a poco de tomar la alcaldía transmite el pésame por la muerte del arcipreste José María Ruiz Ramírez y solicitan al obispo que sea reemplazado por el presbítero Francisco Heredia Doblás, señalando «la buena armonía que ha reinado y reina entre las autoridades civiles y eclesiásticas de esta población»⁹⁸. La religiosidad popular será apoyada con muchos gestos, entre ellos «Hacer un quinario en rogativas al Santísimo Cristo de la Expiración a fin de que nos envíe el agua que tanto necesitan los campos [...]»⁹⁹.

Asimismo, aumento de traslados de la Patrona con absoluta normalidad entre autoridades, hermano mayor, seises, arcipreste, predicadores, fiestas patronales con máximo esplendor en 1872, fortalecimiento de las fiestas de Santiago y Santa Ana, quinario al Cristo de la Expiración para alcanzar la lluvia, aprobar el empiedro de la calle San Francisco para la celebración de misas y solemnes funciones del viejo convento franciscano, colocar un farol que ilumine la «esquina del Cristo» en la calle Salvador, potenciar la creación de una banda de música municipal¹⁰⁰ y mejorar los espacios públicos con nuevos bancos en el Paseo, desecar la Laguna de Santa Ana, abrir la calle Campillo, y siendo alcalde popular Manuel Gamero Cívico en 1872, preocuparse por el desarrollo de la Semana Santa:

«Por varios señores del Ayuntamiento se propuso que estando próximos los días de Semana Santa sería muy conducente se publicase un edicto recomendando al vecindario la mayor compostura y que los establecimientos de bebidas estén cerrados procurando por sus dueños que no se produzcan escándalos en ellos, y el Ayuntamiento acordó que se lleve a cabo este pensamiento por el señor Presidente»¹⁰¹.

⁹⁴ *Ibidem.*, 7309/56. 26 de abril de 1867.

⁹⁵ AMPR., *Actas Capitulares*, 17 de febrero, 19 de mayo y 28 de junio de 1867.

⁹⁶ AGOC., *Secretaría general. Despachos Ordinarios*, 7310/09.

⁹⁷ AMPR., *Actas Capitulares*, 3 de diciembre de 1868.

⁹⁸ *Ibidem.*, 20 de marzo de 1869.

⁹⁹ *Ibidem.*, 30 de abril de 1871.

¹⁰⁰ *Ibidem.*, 21 de abril de 1872.

¹⁰¹ *Ibidem.*, 17 de marzo de 1872.

El alcalde Manuel Gamero autorizó sufragar los gastos de la velá de la Candelaria y la compra de las palmas del Domingo de Ramos, eso sí, palmas solo para la corporación y el clero¹⁰².

La Gloriosa Revolución es de signo católico militante, anti Borbón, por eso el ayuntamiento palmeño celebra con repique de campanas y luminarias durante tres días la elección del duque de Aosta como nuevo rey de España, Amadeo I de Saboya. En su elección ha participado el rico propietario palmeño Juan María Gamero Cívico, quien será recompensado por el monarca con el título de marqués de Montesión. La alegría monárquica duró bien poco y la dimisión del rey conllevó la proclamación de la República en febrero de 1873. El médico cirujano Miguel Jerez de los Ríos será el primer alcalde republicano quien mandó repique de campanas, iluminarias, música y fuegos artificiales para celebrar la República Federal¹⁰³. La Primera República duró unos meses, pues el 3 de enero de 1874 el general Pavía disolvió las Cortes y el gobernador militar impuso un alcalde conservador, Manuel Rejano Fernández de Tejada, quien mostró su alborozo por el régimen militar y a los días concede una ayuda económica para la velá de la Candelaria, a la que asistirán los regidores, asimismo, subvenciona las palmas del Domingo de Ramos.

1874-1931 Restauración Borbónica y renacer de las cofradías

Un nuevo pronunciamiento militar encabezado por el general Arsenio Martínez Campos va a imponer un nuevo sistema político diseñado por Antonio Cánovas del Castillo: la Restauración¹⁰⁴. La proclamación de Alfonso XII como rey de España, la elaboración de una constitución y la implantación de dos grandes partidos, conservadores y liberales, con un sistema electoral de ricos contribuyentes. Un vez más, destacados terratenientes de Palma del Río tendrán voz y voto en la nueva España, donde se impondrá un catolicismo militante ultraconservador con un desarrollo de las hermandades y cofradías, aún muy vinculadas a la oligarquía económica, nueva burguesía y clase media.

El régimen político monárquico diseñado por el conservador Antonio Cánovas, establece un sistema de turnos o alternancia de dos partidos, el partido conservador de Cánovas y el partido liberal de Sagasta. Ambos partidos tendrán en Palma sus correligionarios, liderados por miembros de las poderosas familias Gamero Cívico y Calvo de León. De esa realidad dan fe las crónicas de la *Revista Palmesana* que dirige el periodista Enrique Estefanía de los Reyes en 1885, y las célebres monterías en Mezquetillas, por donde pasa todo el poder político, reyes, príncipes, aristocracia, jefes de gobierno, líderes de conservadores y liberales, clérigos y prestigiosas personalidades de la época. A la par, el movimiento anarco-sindicalista crece en los campos de Palma con federaciones de trabajadores de la tierra¹⁰⁵.

En 1875, es preconizado nuevo obispo de Córdoba Ceferino González y Díaz Tuñón (1875-1883); y al frente de la alcaldía palmeña se encuentra, Manuel Rejano Fernández de Tejada, cuyo hermano, Sebastián, será en 1886, un reconocido diputado del nuevo sistema político caciquil. El alcalde Rejano manda organizar grandes fiestas por el

¹⁰² *Ibidem...*, 20 de enero de 1873.

¹⁰³ *Ibidem.*, 8 de junio de 1873.

¹⁰⁴ La hija de Martínez Campos, María de los Dolores Martínez Campo y Rivera, contrajo matrimonio con el hacendado palmeño Juan Calvo de León Caro, quienes concluyeron la fundación del colegio de la Inmaculada.

¹⁰⁵ *Bandera Social*, periódico anarquista, números de 1885.

regreso de la monarquía católica, repique de campanas y asiste a la celebración de los Santos Reyes el 6 de enero de 1875, comienzo de la Restauración y el resurgir cofrade. El ayuntamiento se implica en «que cumplan con los preceptos de la Sagrada Religión Católica»¹⁰⁶; el mantenimiento de los templos, y para ello emplea fondos para restaurar la iglesia de Santo Domingo. La devoción cofrade crece a extremos de un enorme consumo de cera y rogativas los días de la Pasión de Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección¹⁰⁷. La diócesis de Córdoba edita un calendario de las festividades católicas y en Palma destaca: 20, 21, 22 de enero festividad del patrón San Sebastián; en marzo los días 11, 12 y 13 la fiesta del Cristo de la Salud en la Parroquia; en abril, 28, 29 y 30 el Santísimo en la Asunción; en mayo, veneración a la Santa Cruz por la hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración en su capilla de la arciprestal; septiembre 28, 29 y 30 triduo religioso en Buen Suceso; octubre 7, 8 y 9 fiesta con procesión de la Virgen del Rosario desde su capilla en Santo Domingo; noviembre días 16, 17 y 18 celebración a cargo de la hermandad de las Benditas Ánimas, y los días 8, 9 y 10 de diciembre, festividad de la Inmaculada, a cargo de las hermanas del convento de Santa Clara¹⁰⁸. Además de las grandes celebraciones de Semana Santa, Corpus Christi, Santa Ana 25 y 26 de julio y Virgen de Belén 7 y 8 de septiembre. Un ayuntamiento católico promueve la creación de la Banda Municipal de Música que acompañará a las cofradías en las procesiones de Semana Santa y otras fiestas:

«En consideración a que los alumnos de la academia de la banda de música municipal no tienen retribución alguna por la asistencia a los actos públicos, el ayuntamiento, por unanimidad, acordó darles una gratificación de cuarenta pesetas por los servicios prestados por los mismos a la procesiones de Semana Santa y Corpus Christi»¹⁰⁹.

El rico propietario y político conservador Francisco Gamero Cívico invita a Palma al afamado predicador, el teólogo guatemalteco José Antonio Ortiz Urruela, quien se alojó en su casa durante el mes de mayo de 1875¹¹⁰. En 1878, Francisco Gamero Cívico dio hospedaje a los padres misioneros traídos hasta Palma del Río para reeducar en el catolicismo militante a la población. Tanto el dominico, filósofo y prelado Ceferino González como el obispo Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros (1883-1898) serán dos puntales de la Restauración Borbónica. Los dos realizan visitas pastorales amparados por los señores de la villa o de la ciudad desde 1888. Ceferino González «Llamó igualmente la atención de los párrocos, prohibiéndoles enajenar obras maestras del arte religioso bajo el pretexto de que no eran aptas para el culto»¹¹¹. El obispo fraile

¹⁰⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 27 de agosto de 1876.

¹⁰⁷ AGOC., *cofradías*, 7499/009. 1 de enero de 1722. Libro de cuentas de la Hermandad de María Santísima de la Coronada.

¹⁰⁸ AGOC., *cofradías*, 7499/25.

¹⁰⁹ AMPR., *Actas Capitulares*, 16 de junio de 1884.

¹¹⁰ DÁVILA ANDRADE, Hugo A: *José Antonio Ortiz Urruela. Teólogo guatemalteco. Introducción a su pensamiento y obra*: Universidad de Navarra, Pamplona, 2008, p. 399 «En vísperas de la entronización de Alfonso XII, hijo de Isabel II, Ortiz Urruela, de conocido prestigio intelectual dentro de la ciudad de Sevilla, fue invitado a predicar el sermón de la Misa de acción de gracias con motivo de la victoria alfonsina en la guerra entre carlistas y liberales. Al llegar al púlpito expuso con claridad su oposición a una guerra entre hermanos. El atrevimiento le costó la cárcel. Salió gracias a las protestas populares que provocó su detención. Descontento por este incidente, decidió autoexiliarse de España. Su intención era ir a Francia, pasando por Lourdes, a vivir con sus hermanos. Antes de partir, viajó a Córdoba con el fin de predicar unos ejercicios espirituales a una comunidad de religiosas. Se alojó en casa de un amigo suyo que vivía en Palma del Río (Córdoba). (Probablemente se trata de Francisco Gamero Cívico, a quien dedica la traducción del libro de F. W. Faber. Fue allí donde Ortiz Urruela concluyó la traducción del libro que fecha en Palma del Río el 7 de mayo de 1875. Cfr. Del modo de crecer en perfección, p. vi).»

¹¹¹ GONZÁLEZ, Antonio: «Tradición y modernidad en el pensamiento filosófico de fray Ceferino González, O.P. 1831-1894», en *Revista de Estudios Políticos*, n. 202, 1975, p. 167.

se preocupó para que la reliquia de la cabeza de fray Juan de la Puebla depositada en Posadas en 1836 por el franciscano guardián Antonio Rodríguez de los Santos fuera trasladada a la villa de Palma, el 7 de junio de 1876. El guardián del convento de los Ángeles de Hornachuelos entregó la venerada calavera al convento de clarisas de Palma del Río. Varios frailes exclaustrados, entre ellos, fray Francisco Rodríguez Rivera y fray Juan Antonio Cañete junto al párroco de la Asunción Cayetano Salamanca García firman el documento de recepción del cráneo y su entrega a la abadesa de Santa Clara de Palma¹¹². Estos frailes se vincularon a las hermandades de Palma, especialmente a la hermandad del Cristo de la Expiración. Según Nieto Cumplido, el sacerdote José Rodríguez Giménez les confesó que la cabeza se hallaba en el crucero de la Asunción tras la mesa de altar de San Nicolás de Bari, ese altar es posterior a la guerra civil.

En el ambiente de Restauración política y religiosa, siendo capellán de la iglesia de San Francisco, fray Francisco Rodríguez Rivera se realiza un inventario del templo en 1876, y se relacionan nuevos altares e imágenes¹¹³. El altar mayor sigue dedicado a Ntra. Sra. de los Remedios. Del lado del evangelio encontramos el altar de la Purísima Concepción; este será retirado para construir el panteón de los Gamero-Cívico. Le sigue la capilla de la Soledad con el Santo Sepulcro y un altar con una cruz de madera y las imágenes del Buen y Mal Ladrón, a derecha e izquierda. Mantiene esta capilla la Hermandad (cofradía de la Soledad). En la capilla de San Antonio se sitúa la Virgen de los Dolores. Siguen las conocidas capillas de San José y la Virgen de los Reyes, donde han ubicado a San Nicolás de Bari que tenía capilla propia en la zona desamortizada. Del lado de la epístola, la primigenia capilla de la Veracruz es mantenida por su Hermandad (cofradía de la Veracruz). Esas dos referencias a las hermandades de la Soledad y Veracruz, la muestran con plenitud. Se completa el inventario con cuatro capillas más: san Dimas, Santo Sudario, lienzo de Jesús Expirando y Cristo de la Misericordia, más dos altares a san Antonio Abad y san Francisco. Nada dice de la conexión desde el altar con la antigua capilla de la Venerable Orden Tercera, pero, al poco tiempo, el mismo capellán franciscano informa que «habiéndose establecido en dicha iglesia la Venerable Orden Tercera de Penitencia del Seráfico Patriarca San Francisco de Asís» solicita recuperar algunos enseres¹¹⁴. Poca suerte hubo, pues en 1883 comenzaron las obras del panteón de los marqueses de Montesión¹¹⁵.

En 1878, tuvo lugar en Palma del Río una visita pastoral del obispo de Córdoba y Santa Misión donde se celebró una procesión desde la parroquia hasta la iglesia de San Francisco. Los “niños y niñas” de los colegios de Palma portaron las imágenes del Niño Jesús y la Inmaculada Concepción¹¹⁶.

Por el almanaque del obispado de Córdoba de 1886, número 1, sabemos que el arciprestazgo de Palma será regentado hasta bien entrado el siglo XX por el párroco Fernando Naranjo Luque, que sustituye al arcipreste Francisco Heredia Doblas, quien junto al anterior párroco Rafael Pérez Pérez, había instaurado la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús en la parroquia en 1880. La promoción de hermandades y cofradías en Palma del Río se verá reforzada con asociaciones, a saber, las Hijas de

¹¹² *Diario Córdoba*, 11 de septiembre de 1909.

¹¹³ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*. 7310/40. Inventario de la iglesia del suprimido convento de San Francisco de Palma del Río. 24 de julio de 1876.

¹¹⁴ AGOC., *Secretaría General. Despachos Ordinarios*. 7310/42.

¹¹⁵ *Ibidem.*, 7310/64.

¹¹⁶ BEOC., Año XX, 1878, p. 349.

María Inmaculada desde 1880 y el Apostolado de la Oración desde 1886¹¹⁷. El obispo de Córdoba, el aristócrata Sebastián Herrera Espinosa de los Monteros (1883-1898), realiza el 22 de abril de 1887 la «Santa Pastoral Visita» a Palma del Río¹¹⁸. A finales del siglo están en activo las hermandades penitenciales de la Veracruz, Jesús Nazareno y Soledad (Santo Sepulcro). Siendo alcalde de Palma del Río Rafael Calvo de León y Benjumea, la Corporación Municipal es informada de que la hermandad de la Virgen de la Soledad ha encargado un nuevo Santo Sepulcro de plata en un taller de Sevilla para sustituir al actual en muy mal estado. Por tanto, es la hermandad de la Soledad quien custodia los titulares que hacen estación de penitencia la tarde del Viernes Santo, y en ningún momento en el acta capitular del ayuntamiento de Palma del Río se nos habla de hermandad o cofradía del Santo Sepulcro. La hermandad de la Soledad ha creado una comisión para pedir ayuda económica a todos los vecinos, casa por casa, y claro, puestos, las Casas Consistoriales también deben donar. Acordaron dar 25 pesetas, bien poco considerando que poco antes los ediles habían decidido multar entre 5 y 25 pesetas a las «personas que blasfeman contra Dios y los Santos»¹¹⁹. Eso sí, todas las hermandades tenían garantizada la Banda Municipal de Música.

El 30 de diciembre de 1888 se refunda “la extinguida” hermandad del Cristo de la Expiración en la iglesia arciprestal con el hermano mayor Juan Ruiz Muñoz, agricultor y concejal muy apreciado y reconocido por la sociedad palmeña¹²⁰. Ese año continúa su labor la hermandad de la Caridad en la iglesia de Santa Ana, templo convertido en hospital de coléricos, y prosiguen las hermandades marianas de la Virgen de Belén en la ermita, si bien su velada tendrá lugar en la plaza de la Constitución, pues la imagen se encuentra en la parroquia por la pandemia; la hermandad del Rosario en la iglesia del convento de Santo Domingo, la hermandad de María Santísima de la Coronada en su ermita y la hermandad del Buen Suceso en su iglesia de la calle Nueva.

Las hermanas Siervas de Jesús asumen la gestión del hospital de San Sebastián dentro del histórico compatronato, a partir del 5 de mayo de 1889¹²¹. Las religiosas deben mantener una institución muy devaluada durante el siglo XIX, pues le han enajenado y subastados sus bienes rústicos e inmuebles. Uno de los cortijos subastados que nos ha llamado la atención fue la llamada Casa Santa, propiedad del clero, en la margen izquierda del río Guadalquivir. En el boletín de la Diputación de 1843 aparece su localización junto a los cortijos Isla Redonda y San Pedro de propiedad de la Dignidad Episcopal. En 1884 el cortijo Casa Santa se ha dividido en varios lotes para su subasta. En el boletín provincial se dice: «la suerte número 1 de la haza de tierra conocida por la Casa Santa, término de Palma del Río y procedente de la Casa Santa de Jerusalén», y así, hasta ocho partes, fueron subastadas¹²². La «Obra Pía de la Casa Santa de Jerusalén» así es llamada en acta de cabildo de 1885, es una propiedad vinculada al mantenimiento de los Santos Lugares en Tierra Santa, una labor extendida en todo el mundo por los franciscanos, quienes custodian el Santo Sepulcro y son los propagadores en la villa de Palma de la hermandad y cofradía de la Soledad, quienes dan culto a la imagen de Jesús Yacente. Sobre terrenos de la Casa Santa se edificó en 1885 el tramo

¹¹⁷ NIETO CUMPLIDO, Manuel y SÁNCHEZ GARCÍA, Enrique: *La persecución religiosa en Córdoba 1931-1939*, Excmo. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, Córdoba, 1998, p. 666.

¹¹⁸ AMPR., *Actas Capitulares*, 18 de abril de 1887.

¹¹⁹ *Ibidem.*, *Actas Capitulares*, 5 de diciembre de 1887.

¹²⁰ NIETO, MEDINA, Rafael y RODRÍGUEZ PÉREZ, David: *Historia de la Cofradía...* p. 69.

¹²¹ NIETO MEDINA, Rafael y RODRÍGUEZ PÉREZ, David: «Historia del hospital de San Sebastián de Palma del Río», en *Ariadna*, n. 17, 2004, p. 67.

¹²² BOP-CO., n. 113. Sábado 8 de noviembre de 1884.

de mampostería de nuevo puente para sostener la estructura del puente de hierro, inaugurado al tránsito el 22 de agosto de 1887¹²³.

El 31 de enero de 1888, la reina regente, en nombre de su hijo Alfonso XIII, concede el título de ciudad a Palma del Río. El alcalde Rafael Calvo de León y Benjumea celebra por todo lo alto esa distinción honorífica que ha gestionado su hermano, el diputado Juan Calvo de León y Benjumea¹²⁴.

La visita de la Santa Misión de 1888 nos ha permitido conocer la reorganización de la hermandad de Ntro. Padre Jesús Nazareno y Nuestra Señora de la Soledad, asimismo, la reorganización de la cofradía del Rosario. Ambas hermandades redactaron nuevas Constituciones. Las Reglas de la cofradía del Nazareno y Soledad, ya estaban aprobadas, sin embargo, por estas fechas esperaban la definitiva aprobación del diocesano de las Constituciones de la hermandad del Rosario. La Santa Misión de 1888 realizada por los RR.PP. del Inmaculado Corazón de María nos da a conocer el importante papel jugado por las cofradías ese año. A parte de recibir a los PP. Joaquín Ollér y Nicomedes Blanco el 14 de marzo, se organizó una procesión, el día 19, día de San José, que recorrió las principales calles con las imágenes de San José, la Purísima y el Niño Jesús¹²⁵.

La década de los noventa comienza otorgando 500 pesetas a la Banda Municipal de Música para abonar todas las actuaciones durante un año, incluyendo las festividades religiosas. En 1893, el alcalde Eduardo Velasco Falcón prefiere dar ayuda económica a los pobres que a las palmas del Domingo de Ramos, pero lo argumenta sin ofender a la Iglesia:

«Habiéndose recordado, que según costumbre se venían costeando por el ayuntamiento las palmas necesarias para la asistencia a las funciones religiosas del Domingo de Ramos [...] el año anterior fueron ofrecidas [...] ramas de olivos en armonía con la que fue recibido en Jerusalén, Nuestro Señor Jesucristo [...] que de hacerse este gasto lo sea en beneficio de los pobres que los hay mucho y muy necesitados»¹²⁶.

Los días 19, 20 y 21 de abril de 1895 realizó, nuevamente, la visita pastoral el obispo Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros. Llegó a Palma del Río en un tren procedente de Córdoba y fue recogido en el carruaje del "acaudalado propietario" Félix Moreno Benito¹²⁷. El obispo, acompañado del cura párroco Fernando Naranjo Luque, visitó la parroquia, las iglesias, el convento de monjas y el hospital de San Sebastián.

En 1895 el mayordomo de la hermandad de la Virgen de Belén, Luis Gamero Cívico, organiza los festejos de ese año. La crónica periodística asegura que a él «se debe la reedificación de su ermita, mantos, paso, candelabros...»¹²⁸. Como podemos comprobar, los gastos de mantenimiento de una hermandad son elevados y solo los pueden cubrir personas solventes. Era una forma de patrimonializar las cofradías. A

¹²³ AMPR., *Actas Capitulares*, 28 de noviembre de 1887.

¹²⁴ *Ibidem*, *Actas Capitulares*, 16 de febrero de 1888.

¹²⁵ BEOC., Año XXXI, 1888, p. 121.

¹²⁶ AMPR., *Actas Capitulares*, 22 de marzo de 1893.

¹²⁷ Félix Moreno Benito llegó muy joven a Palma del Río de la mano de su padre José Moreno. Una familia procedente de la localidad soriana de Sotillo del Rincón (Soria), dedicada a la trashumancia ganadera por la Cañada Real Soriana Oriental. Asentado en la villa de Palma, logró ser uno de los grandes ricos propietarios vinculados a la agricultura y la ganadería. Contrajo matrimonio con Carmen Ardanuy Ruiz de Almodóvar, hija de Pedro Ardanuy, con la que tuvieron tres hijos José, Alonso y Félix Moreno Ardanuy. Por su renta, podía aspirar a la política en todos sus niveles, y así lo hizo por el partido conservador a diputado provincial desde 1892. Murió el 1 de octubre de 1930.

¹²⁸ *Diario Córdoba*., 8 de septiembre de 1895.

tales extremos que la imagen, sus pertenencias e incluso sus servidores son patrimonio del mecenas. Así se entiende que el hermano mayor de la Virgen de Belén inicie los trámites de despido del santero de Belén¹²⁹. El 19 de junio de 1897 es nombrado alcalde de Palma del Río José María Gamero Cívico. Serán años muy duros para muchas familias palmeñas que contemplan como sus hijos son llamados a filas para partir a la guerra de las Antillas: Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Muchos perderán la vida, entre otros Cabrera, Figueroa, Carreto, Currito de la Chirritana o Francisco Ruiz Cano¹³⁰.

El siglo concluye entre el horror y el fracaso de la guerra, una conciencia de regeneración política y social, imágenes de hambre calmada con naranjas. Juan Valera escribe en su obra *Las ilusiones del doctor Faustino* que «Apenas hay lugar en toda Andalucía, contra el cual no se haya inventado algún chiste ofensivo en los lugares circunstantes [...]. De Palma del Río aseguran que nadie almuerza allí más que naranjas, y que, no concibiéndose ni la mera posibilidad de que nadie almuerce otra cosa, hacen esta pregunta: ¿donde no hay naranjas, qué almorzarán?».

¹²⁹ AGOC., *Secretaría General, Despachos Ordinarios*, 7303/62

¹³⁰ ARRABAL ORTEGA, José: «Palma también estuvo allí», *Guadalgenil*, año I, n. 17, 11 de octubre de 1959.

Los *Discursos* de Campomanes sobre *Fomento de la industria popular y Educación popular de los artesanos* y su recepción por el Cabildo de la villa de Palma

Juan Antonio Zamora Caro
Cronista Oficial de Palma del Río

Resumen: Partiendo del análisis de las actas capitulares que para el período se conservan en el Archivo Municipal de Palma del Río, recoge el presente artículo la reacción mostrada por el Cabildo palmeño ante la recepción de dos de los numerosos textos inspirados o firmados por Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1802), nombre clave en la política de reformas emprendida en España durante el reinado de Carlos III (1759-1788); hablamos del *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775).

Palabras clave: fomento de la industria; educación popular; Campomanes; Carlos III; despotismo ilustrado; actas capitulares.

Abstract: Based on the analysis of the council meeting minutes preserved in the Archive of Palma del Río, this paper shows the reaction of the Council after receiving two documents signed by Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1802), one of the main promoters of the reforms approved during the reign of Carlos III (1759-1788); we are talking about the *Discourse on the promotion of popular industry* (1774) and the *Discourse on the popular education of craftsmen and their promotion* (1775).

Keywords: promotion of industry; popular education; Campomanes; Carlos III; enlightened despotism; council meeting minutes.

Introducción: Campomanes y el reformismo carolino

Vicente Palacio Atard distribuye el conjunto de reformas abordadas durante el reinado de Carlos III en cuatro grupos, de acuerdo con el carácter de las medidas —

«coherentes entre sí»¹— aplicadas en cada caso. El primero de esos grupos, sustentado en el cuerpo diplomático, el Ejército y la Marina, engloba aquellas disposiciones tocantes al plano de las relaciones internacionales y tendentes a crear un sistema de alianzas que asegurase no solo la integridad territorial de la Monarquía Hispánica sino también los flujos comerciales entre la península y las posesiones indianas. Un segundo grupo, partiendo de los principios de centralismo gubernativo y uniformidad legal, atañe al ordenamiento político-administrativo del Estado borbónico. El tercero concierne al campo de las estructuras mentales, especialmente al educativo, y hace hincapié en la actualización de las enseñanzas medias y universitarias, sin olvidar la mejora de la instrucción elemental y la promoción de las llamadas «artes u oficios útiles». Finalmente, un cuarto grupo aspira a reactivar la economía a fin de incrementar la riqueza del país y procurar, como consecuencia de ello, la estabilidad social e institucional del mismo. En esta ocasión vamos a detenernos en determinados aspectos relacionados con los dos últimos grupos relacionados, y lo haremos centrándonos en la actividad desplegada en dicho ámbito por Pedro Rodríguez de Campomanes, uno de los principales representantes de la Ilustración española.

La práctica totalidad de las reformas citadas se proyecta dentro del intervalo temporal que va de 1767 a 1775, período en que coinciden, desempeñando diferentes responsabilidades ejecutivas, el ya aludido Campomanes, Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, y el intendente de Sevilla Pablo de Olavide. Una tríada a la que bien podría sumarse la figura de Miguel de Múzquiz, secretario de Hacienda entre 1766 y 1785; protagonistas todos del llamado «gran impulso reformador», más laudable por el espíritu que lo animó que por los efectos (más bien escasos) que produjo a largo plazo. En lo que hace, concretamente, a Campomanes —a quien Francisco Javier Guillamón define como el «principal fautor de la política reformista en España durante el siglo XVIII»²—, su llegada al poder, en calidad de fiscal del Consejo de Castilla, se produce apenas dos años después del acceso al trono español de Carlos de Borbón (hasta ese momento rey de Nápoles) en 1759.

Nacido en Asturias en 1723, Pedro Rodríguez de Campomanes recaló pronto en Madrid, donde se formó de manera brillante como bachiller en Leyes y Cánones. Fiel al pensamiento ilustrado y dotado de una admirable erudición, une a su condición de notable juriscónsulto la de historiador, lingüista y economista. En tal sentido, se reúnen bajo su autoría numerosos títulos que abarcan una amplia y variada temática; así, por destacar algunos, las *Disertaciones históricas del Orden y Caballería de los templarios* (1747), las *Reflexiones sobre la jurisprudencia española* (1750), el *Plan general de estudios para la Universidad de Salamanca* (1771) o el ensayo biográfico *Noticia de la vida y obras del muy ilustre y reverendo padre don fray Benito Jerónimo Feijoo* (1765). Labor prolífica, en fin, que le hará merecedor del ingreso en las Academias de la Historia en 1748 (pasará a presidir la institución en 1764) y de la Lengua en 1763.

Pero en el terreno estricto de la praxis política (no era especialmente partidario de las elucubraciones teóricas), Campomanes prestará especial atención al desarrollo y reordenamiento de la economía nacional, partiendo del análisis de las diferentes realidades regionales. Su posición dentro del Consejo de Castilla le otorgaba para ello plenas potestades, al punto de ejercer como principal asesor del rey en la materia.

¹ PALACIO ATARD, Vicente: «Las “Nuevas Poblaciones” de la Ilustración», *Cuenta y Razón del Pensamiento Actual*, 29(1987), p. 68. «Coherentes entre sí», pues el objetivo que se persigue no es otro que fortalecer el poder de la Monarquía en los niveles interno y exterior.

² GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier: *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III: un estudio sobre dos reformas administrativas*, Madrid, 1980, p. 1.

Fruto de ese interés son los dos discursos, cuya elaboración acertadamente se le atribuye, enmarcados dentro de lo que se conoce como «literatura proyectista»³; nos referimos al *Discurso sobre el fomento de la industria popular* (1774) y al *Discurso sobre la educación popular de los artesanos* (1775). Aunque es intención del presente artículo detenernos en ellos, con anterioridad a ambos, Campomanes había dado a la imprenta el *Tratado de la regalía de amortización* (1765),⁴ que suponía una dura crítica a la vinculación de los bienes raíces entre los miembros del clero regular, y había impulsado la pragmática de 11 de julio de ese mismo año por la que se liberalizaba el comercio (compra-venta y transporte) de cereales.

Centrándonos en los *Discursos*, estos fueron redactados —al decir de John Reeder— «en un estilo sencillo, algo reiterativo y casi totalmente desprovisto de terminología técnica, como era lo apropiado en escritos pensados para ser leídos y entendidos por un gran público de legos»⁵. Pudo inspirarse Campomanes en el *Proyecto económico en el que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación*, presentado por Bernardo Ward († 1776) en 1761, que vio la luz veinte años más tarde en la edición preparada por el propio Campomanes. En cualquier caso, gozaron los *Discursos* de una considerable difusión, especialmente el primero de ellos —para Reeder: «la obra española de economía más influyente del Setecientos»⁶— del que se distribuyeron alrededor de treinta mil ejemplares, por cuenta del Estado, y fue traducido al italiano, holandés y alemán.

Discurso sobre el fomento de la industria popular

A pesar de este encabezamiento, Campomanes no ofrece una definición clara de lo que por *industria popular* se ha de entender. Sí es en cambio más explícito al manifestar el objeto que se aspira a alcanzar con su implantación: llevar a todo su esplendor la agricultura, «base de la felicidad pública» (conclusión fisiócrata, ciertamente, aunque quien la enuncia negara serlo). La consecución de ese objetivo pasa, a juicio de Campomanes, por orientar a las autoridades para que promuevan el fomento de las artes (los oficios) y lo pongan al servicio del desarrollo agrícola, sin dar preferencia a lo uno sobre lo otro, sino haciendo que el mejoramiento de ambos sectores

³ Conjunto de escritos —memorias, discursos...— donde se proponen soluciones para «acabar con los males del país». Sostiene Pedro Voltes que muchas de esas propuestas acababan siendo bien acogidas en los círculos de poder, inspirando «en gran parte la abundancia de las disposiciones que se dictan en esta época, fecundísima en legislación» (VOLTES BOU, Pedro: *Carlos III y su tiempo*, Barcelona, 1964, p. 147).

⁴ El título completo es *Tratado de la regalía de amortización en el cual se demuestra por la serie de las varias edades, desde el nacimiento de la Iglesia en todos los siglos y países católicos, el uso constante de la autoridad civil para impedir las ilimitadas enajenaciones de bienes raíces en iglesias, comunidades y otras manos muertas; con una noticia de las leyes fundamentales de la Monarquía española sobre este punto que empieza con los godos y se continua en los varios Estados sucesivos, con aplicación a la exigencia actual del Reino, después de su reunión, y al beneficio común de los vasallos*; lo que demuestra a las claras la intención con que fue escrito. Más tempranos son aún el *Bosquejo de política económica española, delineando sobre el estado presente de sus intereses* (1750) y las *Reflexiones sobre el comercio español a Indias* (1762).

⁵ REEDER, John (ed.): *Discurso sobre el fomento de la industria popular y Discurso sobre la educación popular de los artesanos*, Madrid, 1975, p. 13.

⁶ *ibid.*, p. 14. Tuvo al parecer el propósito de escribir un tercer discurso —*Sobre el fomento de la agricultura española*—, en la línea de los anteriores, pero nunca llegó a hacerlo.

sea simultáneo: «La agricultura sin artes es lánguida [...] Las artes compatibles con la agricultura son las más ventajosas».

En esa tarea de divulgación, de orientación, jugarían un papel destacado las Sociedades Económicas de Amigos del País, instituidas a semejanza de la pionera Sociedad Vascongada, puesta en marcha en 1765 por iniciativa de conde de Peñaflores.⁷ Integradas por los sectores de la nobleza, el clero y la magistratura más dinámicos y con una opinión más favorable a la reforma, a las Sociedades, dependiendo de su localización, correspondería, en primer lugar, el estudio preciso y pormenorizado de la situación material de cada área geográfica en particular, para posteriormente determinar qué tipo de *industria* se debía incentivar prioritariamente, según lo que la naturaleza ofreciese en mayor proporción. Potenciar, en definitiva, en cada zona la elaboración de productos susceptibles de una manufactura exenta de dificultad, gracias los recursos que el medio proporciona, informando de los resultados a Madrid.

Todas estas propuestas las formula Campomanes con el trasfondo de una fase de expansión demográfica, constatable tanto en el centro como en la periferia peninsular. De los 7,5 millones de habitantes contabilizados para 1712 se ha pasado a rondar los diez en 1770.⁸ En estas circunstancias, el Gobierno se vería obligado a aumentar la producción para cubrir las necesidades de una población creciente y evitar la más que previsible desestabilización que acarrearían las recurrentes crisis de subsistencia. La estabilidad social y política pasa en gran medida por la buena marcha de la economía; de ahí que una de las mayores preocupaciones de las autoridades durante el Antiguo Régimen fuese asegurar el abastecimiento a la población (sobre todo urbana) de productos básicos.

Por otro lado, la exigencia de aumentar la producción generó, a su vez, un alza extraordinaria en la demanda de tierras de labor y, paralelamente, en la renta o canon que el campesino, mediando el arrendatario, pagaba al propietario por su explotación. Esta era la práctica habitual en la España de mediados del siglo XVIII; la mayor parte de la superficie de cultivo (particularmente en el sur) estaba en manos de la nobleza absentista que no la explotaba directamente, sino que la arrendaba a medianos propietarios, miembros generalmente de la oligarquía local, quienes hacían lo propio subarrendando las parcelas de peor calidad a los labradores. Estos últimos, que ya habían visto mermado a lo largo de la centuria el uso de los bienes comunales, no podrían finalmente afrontar la fuerte subida del precio del arriendo (cuyos plazos se acortan considerablemente), venderían al terrateniente sus escasas propiedades y engrosarían las filas de lo que Pablo de Olavide, en su *Informe sobre la ley agraria*, incluía en el llamado cuarto sector agrícola: «Hombres, los más infelices que yo conozco [...] no van a trabajar sino cuando los llaman [...] Entonces, casi desnudos y durmiendo en el suelo, viven con el pan y gazpacho que les dan; pero en llegando el

⁷ Las Sociedades Económicas tendrán entre sus principales objetivos no sólo el fomento de la *industria popular*, también de la agricultura, el comercio, la ciencia y la cultura, sobre la base de la nueva mentalidad ilustrada y atendiendo a la legislación reformista que de aquella se deriva. De 1775 a 1785 se erigieron sesenta y dos sociedades, si bien muchas de ellas, pasado el primer entusiasmo, tuvieron vida efímera. En la capital se estableció la Sociedad Matritense dirigida por Campomanes. En Palma del Río no hay constancia documental sobre la actividad de una estas Sociedades, al estilo de las que sí funcionaron en otras localidades vecinas como Osuna, Écija o Constantina.

⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1990, p. 116. En 1786, atendiendo al Censo de Floridablanca, la población española alcanza los 10,5 millones de habitantes.

tiempo muerto [...] se ven obligados a mendigar...»⁹. Olavide se refiere a los braceros, a los jornaleros, reflejo de lo que no pocos autores denominan «proceso de proletarianización del campesinado»¹⁰.

Ante esta novedosa coyuntura, procedía sustituir los viejos esquemas, adoptando medidas igualmente innovadoras. Es evidente que se estaba experimentando una modificación sustancial en el modelo de producción agrícola. Se estaba transitando de una agricultura «de supervivencia», atrasada técnicamente, sujeta a los imponderables climáticos y dependiente de una red de distribución limitada o precaria, a otra de carácter intensivo que empezaba a poner sus miras en un mercado de consumidores en claro crecimiento, y en la que el campesino despojado de sus tierras se veía abocado a la temporalidad laboral o, en el peor de los casos, —lo apunta Olavide— a la mendicidad. Es en este contexto en el que se explican las propuestas *agrorreformatoras* del conde de Aranda, del propio Pablo de Olavide o la de Campomanes, que ahora nos ocupa. Las tres, partiendo de análogos presupuestos, comparten asimismo un elemento común: el propósito de consolidar en el cambiante agro español la presencia de una fuerza de trabajo libre (y barata, pero no jornalera), imprescindible para mejorar el rendimiento de los cultivos, representada por un labrador económicamente autónomo, poseedor de una pequeña propiedad estable y sujeto por tanto al medio rural; un labrador que no quede desamparado cuando se produzca el cese estacional de las faenas del campo. Aranda lo intentará con la promulgación de una serie de reales provisiones, dictadas entre 1767 y 1771, sobre división y repartimiento de baldíos y tierras concejiles; Olavide con el traslado de colonos a las Nuevas Poblaciones fundadas en Sierra Morena y en la campiña cordobesa y sevillana;¹¹ Campomanes con su idea de *industria popular*. La *industria popular* rescataría al campesino de caer en la triste condición de temporero. Le procuraría ingresos, manteniéndolo ocupado en una dedicación artesanal suplementaria cuando su presencia en el campo no fuese requerida, procurando con ello su sustento y el de las personas a su cargo en cualquier momento del año. Ello no sólo redundaría en beneficio de la actividad manufacturera (al estilo del *domestic system* implantado en Inglaterra), sino que elevaría la capacidad de consumo de las familias e incorporaría a la mujer, e incluso a los niños, a la cadena de producción.

Tres iniciativas que —si bien no se puede afirmar que fracasaran completamente— no cubrirían la totalidad de los objetivos perseguidos; causas, varias; al margen de la escasez de capital y medios técnicos, una de las principales, pero no la única, fue el desinterés, cuando no la oposición mostrada por los oligarcas que controlaban los concejos, poco dispuestos a perder las ventajas que les proporcionaba el aprovechamiento de los pastos comunales (caso de los ganaderos) y el sistema de subarriendo (si hablamos de los medianos propietarios) ... Una vez más, «la Corona no

⁹ Los otros tres grupos serían los conformados por los grandes propietarios, los arrendadores que se lucran con el subarriendo y los pequeños arrendatarios o pelantrines.

¹⁰ Aumenta la gran propiedad y disminuye, cuando no desaparece, el número de pequeños propietarios. El notable aumento de braceros se produce a costa de aquellos. Si el Catastro de Ensenada arrojaba unos 400 mil jornaleros para Castilla, a finales de siglo se habla de 800 mil para el conjunto de España (Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1990, p. 403).

¹¹ Campomanes se implicó de lleno en el proyecto repoblador de Olavide. De hecho, redactó en 1767 la *Instrucción para las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Fuero de sus pobladores*. En una carta a Múzquiz, a propósito de dicha empresa, afirmaba que se trataba de «uno de los negocios más gloriosos del reinado, que por sí solo hará la época más feliz de la nación» (PALACIO ATARD, Vicente: *op. cit.*, p. 67).

pudo cumplir sus deseos, y no pudo cumplirlos porque sus mandatos se convertían en puras abstracciones cuando no interesaba acatarlos»¹².

En lo relativo a la *industria popular*, a pesar de su escaso éxito, la postura reacia de los gobernantes locales no fue impedimento para que se tuviese noticia de ella a través del muy difundido *Discurso* de Campomanes. Fue el caso de la cordobesa villa de Palma, donde, como veremos, la actitud de los municipales no distó de la observada en otros muchos lugares.

En sesión celebrada el 11 de enero de 1775, se dio cuenta al Cabildo palmeño de la siguiente carta-orden firmada por el intendente de Córdoba, Pedro Francisco de Pueyo Armendáriz, acompañada de un ejemplar impreso del *Discurso sobre el fomento de la industria popular*:

«Muy señores míos:

»La propensión del rey a facilitar cuantos medios puedan contribuir al alivio de sus vasallos, ha inclinado su real ánimo a mandar, con consulta del Consejo, que se imprima y distribuya por todo el Reino el *Discurso de la Industria Popular*, con el importante objeto de promover la aplicación de los pueblos a las artes y manufacturas que les puedan ser más útiles.

»Paso a vuestras mercedes un ejemplar de dicho discurso, a fin de que, haciéndose presente en ese Ayuntamiento, sirvan sus principios y reglas para dar destino a los sobrantes de esos propios, de que confío no se separen, mayormente cuando comprendan, como considero, las ventajas que pueden producir en lo general dichas máximas.

»Los pobres son los primeros que deben dedicarse a esta industria. Están obligados a mantenerse de su trabajo, y no se les ha de permitir que se abandonen a la viciosa libertad y miserable oficio de pedir limosna, en fraude, tal vez, de los socorros que necesitan los pobres impedidos, cuyo cuidado, y aún mayor, merece el abandono con que algunos padres, en lugar de oficio honrado, enseñan a sus hijos el de vagos y mendigos de modo que, cuando entran en conocimiento, no pueden reparar los vicios con los que los infeccionó (infectó) la libertad, convirtiéndose en unos vasallos abandonados los que, bien educados desde su tierna edad, pudieran ser unos útiles y honrados ciudadanos.

»Los daños que ocasiona esta desidia se patentizan en dicho *Discurso*, y también los beneficios que resultarían si tantas manos indebidamente ociosas se ocupasen con utilidad propia y del Estado.

»Vuestra mercedes, por el servicio de Dios y del rey, y bien de la patria, no dudo contribuirán con todo esmero a que se aproveche en lo general un pensamiento tan apreciable, para que sea incesante la aplicación en que se asegure la felicidad de la nación, dándome noticia de lo que se pueda adelantar, y avisándome del recibo de ésta y del citado ejemplar.

»Dios guarde a vuestras mercedes muchos años. Córdoba, 8 de enero de 1775. Besa la mano de vuestras mercedes, su mayor servidor, Pedro Francisco de Pueyo»¹³.

¹² CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis: «Algunas consideraciones sobre la renta de la tierra y la industria popular en la España del siglo XVIII», *Chronica Nova*, 10 (1979), p. 148.

Léida la misiva por el escribano, los regidores resolvieron «cumplir y ejecutar cuanto en ella se manda». Y para que así fuese, nombraron «sus mercedes por diputados que examinen dicho discurso, reflexionen los puntos que trata, la calamidad y miseria de este vecindario, las proporciones que tiene para su remedio, y lo propongan en ayuntamiento para decretar lo más conveniente» a Tomás Gamero Velasco, alguacil mayor, Miguel Cañaverl Cárdenas-Portocarrero, regidor decano, Eugenio de Velasco, diputado del común, y Antonio Gil Taboada, síndico personero, a quienes correspondía elevar informe para que el pleno capitular «acordase lo más conveniente en razón de los adelantamientos de industria popular». A juzgar por el testimonio de las reuniones en las que se volvió a abordar la cuestión, parece que todo quedó en declaraciones bienintencionadas, pero sin resultado visible alguno.

El 24 de julio de 1776, año y medio después de acusar recibo del *Discurso*, el intendente reprendía al Regimiento palmeño por la «morosidad en el punto de la *industria popular*», instando a la urgente aplicación de los capítulos contenidos en él. En su descargo, los capitulares remitían al acuerdo de enero de 1775 por el que se constituyó la comisión para el estudio del documento, esperando «que con la posible brevedad se evacue el punto y continúen las diligencias necesarias a que tenga cumplido efecto»¹⁴.

Uno de los efectos precisamente de esta demora fue que al encargo de atender lo establecido en el *Discurso sobre industria popular* se sumó el de hacer lo mismo con el subsiguiente *Discurso sobre la educación de los artesanos*.

Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento.

Con una tirada inferior al anterior (unos cuatro mil ejemplares, cifra, no obstante, nada desdeñable), el *Discurso sobre la educación de los artesanos* tuvo una distribución más selectiva por cuanto se especificaron, con vistas a su envío, «las ciudades, villas y pueblos notables donde pudiese haber gremios de artesanos o fabricantes de las primeras materias de las artes». Entre dichas villas, la de Palma, donde, para la época, concurrían varios gremios: alarifes, carpinteros, sastres, tejedores, zapateros... «además de otros encargados de la actividad del batán y de los tejares y caleras ubicados en la misma o en su término»¹⁵. Desde las primeras líneas, Campomanes parte en defensa del trabajo manual y censura a quienes consideran vil su desempeño, para seguidamente expresar su interés por llevar a cabo una reforma en profundidad de los gremios que, atenuando la rigidez de su organización y funcionamiento internos, los haga más eficaces y los convierta en lo que, según su

¹³ Archivo Municipal de Palma del Río (AMPR). Actas capitulares, 11 de enero de 1775. Ya se advertía en el *Informe* de Olavide, y ahora se vuelve a poner el foco de atención en la mendicidad y en los problemas que su práctica acarrea. Evitarla, en forma de disposiciones contra «vagos y malentrenidos», es una constante de la política ilustrada. En este escenario, la *industria popular* se presenta como remedio para eliminar la ociosidad que pueda degenerar en ella.

¹⁴ *ibid.*, 29 de julio de 1776.

¹⁵ ZAMORA CARO, Juan Antonio: *Palma del Río en el siglo de la Ilustración. Análisis sociológico y político-administrativo del señorío de los Portocarrero*, Córdoba, 2016, p. 242. Así se desprende de la designación anual por el Cabildo de veedores encargados de visitar los talleres de los diferentes ramos, supervisar la producción y velar para que los reglamentos gremiales se ajusten a lo establecido al respecto en las correspondientes leyes y ordenanzas.

criterio, deben ser: el segundo eslabón —el primero sería la *industria doméstica* o *popular*— de una producción manufacturera concebida a mayor escala:

«En el anterior [*Discurso*] *Sobre la industria popular* se indicaron los medios que conducen a auxiliar la ocupación dispersa (estacional) en las aldeas, sin detraer las gentes de la labor del campo, o aprovechando su tiempo sobrante en preparar las primeras materias de las artes. En éste [*Discurso*] se indaga el estado de los artesanos que únicamente se dedican a ejercer los oficios, y a poner en obra las primeras materias que preparó la industria [*popular*] dispersa de las aldeas»¹⁶.

De no ser así, si los gremios no se abren a los avances técnicos y continúan aferrados a los viejos métodos monopolísticos, actuando al margen de la legislación estatal, su presencia —entiende Campomanes— podría suponer un estorbo que dificultase la consecución de una de las grandes aspiraciones ilustradas en el terreno económico: la libertad competitiva total... «Un sueño concebido de forma gradual; antes debían cubrirse otras etapas: desarrollo de la agricultura, industria doméstica (popular) e industria artesanal»¹⁷. Para no aparecer como un obstáculo, esos mismos gremios, una vez reformados, deberían actuar como «órganos de educación popular», atendiendo al criterio de utilidad (criterio práctico) que Campomanes atribuye a la labor educativa. Expresiones como «artes útiles», «conocimientos útiles» o «ciencias útiles» aparecen con frecuencia en el texto.

El documento se completa con cuatro tomos a modo de apéndice: el primero contiene una reflexión sobre la decadencia de los oficios en España durante el siglo XVII; el segundo ofrece las pautas para mejorar las fábricas existentes o crearlas *ex novo*; el tercero versa sobre la legislación gremial; finalmente, el cuarto reúne ocho discursos del arbitrista Francisco Martínez de Mata († 1665). Los cuatro fueron recibidos en Palma a finales de noviembre de 1777:

«En este cabildo se dio cuenta de la remesa de los cuatro tomos de la *Educación Popular*, con carta impresa del señor don Manuel Becerra, contador general de Propios y Arbitrios. Su fecha, en Madrid, a primero de agosto pasado de este año. En cuya vista, sus mercedes acuerdan se dé asimismo cuenta en cabildo pleno para acordar lo conveniente»¹⁸.

El 1 de diciembre se volvió sobre el asunto, se constataba que los tomos (sobre la educación de los artesanos) «completan la obra de la *Industria y Educación popular*» y se disponía que se trajesen ambos *Discursos* a otro cabildo «para acordar lo conveniente, teniendo presente el que se hizo [en enero de 1775], nombrando diputados cuando se recibió la primera orden»¹⁹. El pleno en cuestión acabó celebrándose el día 1 de febrero de 1778, pero de él no salió medida alguna digna de interés, más allá de reiterar la disposición de adoptarlas cuando fuese posible y de volver a nombrar

¹⁶ REEDER, John (ed.): *op. cit.*, p. 167.

¹⁷ CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis: *op. cit.*, p. 173.

¹⁸ AMPR, Actas capitulares, 29 de noviembre de 1777.

¹⁹ *ibid.*, 1 de diciembre de 1777.

regidores que estudiasen la documentación y se hiciesen una idea precisa de lo que en ella se pedía:

«... habiéndose presentado en dos cabildos, celebrados el año pasado, no se determinó cosa alguna por ocupación del Ayuntamiento y ocurrencias del Real Servicio. Por cuyas causas, están suspensas materias tan recomendables. En cuya atención, y al contexto de dichas cartas, de conformidad, acuerdan sus mercedes se entreguen los dichos cuatro tomos [del *Discurso sobre la educación popular de los artesanos*] y el anterior (*sobre el fomento de la industria popular*) a sus mercedes don Francisco Gallego y Figueroa, regidor de este Ayuntamiento, que está presente, y don José Gamero de la Calancha, síndico procurador de él, para que los inspeccionen y examinen, y propongan a este Ayuntamiento lo que se les ofrezca en orden a lo mismo que previenen [dichos documentos]»²⁰.

De hecho, es la última sesión recogida en las actas en que se trata sobre los *Discursos* de Campomanes. A partir de entonces, nada.

A qué se debe esta despreocupación rayana en la irresponsabilidad, en el desacato, por parte no sólo de los munícipes palmeños, sino de la gran mayoría de sus homólogos foráneos, como se han encargado de demostrar otros estudios. Algo hemos apuntado ya en relación con los intereses económicos de las oligarquías, contrarios a la aplicación de ciertas reformas. Se puede añadir, si queremos, que la formación de los ediles (de muchos de ellos) no fuese lo suficientemente adecuada para comprender a carta cabal la dimensión de las mismas. El observador extranjero, incluso, interpreta este desinterés como un rasgo propio de la actitud general de los españoles hacia sus superiores jerárquicos. Así, en una memoria enviada por el embajador francés a París, con el encabezamiento *Acerca del estado de la industria y el comercio en España*, podía leerse: «Todos los medios [para fomentar la economía] dependen de Campomanes, de cuyas ideas y esfuerzos se burla la mayor parte de la nación [...], pocos le hacen justicia, muchos le ponen en ridículo y otros le contrarían por envidia o por celos, lo que ha sido algunas veces motivo de su impaciencia y de su deseo de ver demasiado rápidamente los efectos de sus esfuerzos»²¹.

Sea por una u otra razón, lo cierto es que —como reconoce John Reeder— Campomanes, efectivamente, se impacientaba «ante la inercia destructiva de la sociedad española»²²; ante la posición obstruccionista de una nobleza «demasiado celosa de sus prerrogativas de hidalguía», de un clero «en su mayoría mal instruido y atrincherado en la negatividad», hostil al cambio. Un Campomanes cansado de soportar la norma inveterada del obedezcó, pero no cumpla, con la que las autoridades municipales solían responder a las disposiciones emanadas de un Gobierno central que se antojaba lejano.

Campomanes personifica (igual Aranda, Olavide...) al político ilustrado aislado, cercado por la ignorancia, la ineficacia, la inercia y el oscurantismo. Una sensación que se acentuará a partir de 1788 cuando fallezca su principal valedor, Carlos III, y le suceda el Príncipe de Asturias como Carlos IV. Su predicamento decrecerá al tiempo que aumenta el de José Moñino, conde de Floridablanca, nuevo hombre fuerte en el

²⁰ *ibid.*, 1 de febrero de 1778.

²¹ REEDER, John (ed.): *op. cit.*, p. 19.

²² *id.*, p. 20.

entorno del monarca. Campomanes será progresivamente apartado de los puestos de responsabilidad y, ya en 1791, hastiado de las intrigas palaciegas, decidirá retirarse de la vida pública sin ver cumplido, entre otros, el objetivo de renovar la alicaída economía española.

Los piostros, ¿fiesta civil o religiosa?

Francisco Sicilia Regalón
Cronista Oficial de Pedroche

¿Son los piostros una fiesta civil con un componente religioso, o, al contrario, es una celebración exclusivamente de carácter eclesiástico?

Cuando en 2022 se cumplen 58 años de la primera traída de la imagen de la virgen de Piedrasantas al pueblo para formar parte de la fiesta de los piostros, este hecho supuso dar a esta celebración un carácter religioso, del que carecía o tenía mucho menos protagonismo hasta esa fecha.

Aunque el origen de esta fiesta se pierde en la memoria del tiempo, la costumbre de la traída y llevada de la imagen en este evento es relativamente reciente, pues data del año 1964. Concretamente, fue en la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento celebrada el 25 de julio del citado año cuando se acuerda “celebrar solemnemente a Nuestra Excelsa Patrona una novena en la iglesia parroquial, para lo cual había de ser trasladada la sagrada imagen desde su ermita a la población, corriendo los gastos de la referida novena a cargo del Ayuntamiento, sin perjuicio de que algún grupo de calles o persona particular quisiera costear algún día o días de la misma”.

Era entonces alcalde de Pedroche Pedro Tirado Moreno y asistieron al Pleno los concejales Antonio Sánchez Álamo, Lucas Valverde García, Antonio Romero García, Teodoro Moreno de la Fuente y José Manosalbas García. Ejercía de párroco Rodrigo Cota González, que estuvo presente en esa sesión plenaria. Fueron mayordomos de los piostros ese año Antonio Sánchez Álamo y Lucas Valverde García, cuyo nombramiento también tuvo lugar en esa reunión.

Y así, el día 23 de agosto del año 1964 se trae a Pedroche por primera vez la imagen de la patrona para formar parte de la fiesta de los piostros, costumbre que ya no se interrumpirá hasta hoy. La virgen no hizo su entrada en el pueblo por el mismo lugar que lo hace en la actualidad, sino que el recorrido hasta la iglesia empezó por la calle Miguel Ruiz (Las Provincias).

Hasta que se iniciara esa costumbre de la traída en 1964, la imagen permanecía todo el año en su ermita y solo era trasladada al pueblo en contadas ocasiones y siempre con el propósito de pedirle a la virgen algún favor extraordinario, como favorecer la lluvia. Hasta entonces, en el siglo XX las únicas visitas de la patrona a Pedroche datan de los años 1905, 1925, 1935 y 1949, el 25 de julio.

Un ejemplo de fiesta civil lo indica el hecho de que el nombramiento de los mayordomos de los piostros corre a cargo del Ayuntamiento en una sesión del Pleno. Y cuando la Iglesia se ha querido inmiscuir y asumir este rol, el Consistorio ha defendido sus derechos con uñas y dientes, aunque este caso se haya producido en tiempos en los que ambas fuerzas vivas fueran *uña y carne* y fueran tiempos del tardo nacionalcatolicismo.

Este choque entre instituciones se produjo en el año 1971 y según recoge Pedro de la Fuente Serrano, el osado fue Rodrigo Cota González, párroco de El Salvador desde 1954 hasta 1974. Parece ser que el sábado, 28 de agosto, y el domingo, día 29, durante las distintas misas, Cota dijo que la Iglesia debería ser quien designe a los mayordomos y que estos deberían ser cualquier vecino de Pedroche, una propuesta tan democrática como atrevida.

Parece ser que el contenido de las homilías no cayó bien entre los miembros de la Corporación Municipal, "tanto que convocó una sesión del Pleno extraordinaria con un único punto, plantear el problema y dar una contestación rápida". La respuesta fue la esperada, no renunciar al nombramiento de los mayordomos.

En la sesión extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1971, siendo alcalde Pedro Tirado Moreno, De la Fuente recoge que "...manifiesta la Presidencia *que había sido informado, que por el señor cura* párroco de esta villa, en la Santa Misa, del sábado a la noche y domingo por la tarde *se* hicieron manifestaciones públicas, un tanto molestas para este Ayuntamiento, relacionadas con el nombramiento de Hermanos Mayores de la Patrona de esta villa Nuestra Señora de Piedrasantas, derecho que por tradición estima, esta Presidencia corresponde al Ayuntamiento, y del cual hasta el día de la fecha no ha renunciado al mismo.

Dijo entre otras cosas, que era la Iglesia la que tenía la última palabra en relación con el asunto que nos ocupa, haciendo un ofrecimiento al vecindario en general para el que quisiera ser Hermano Mayor de la Virgen, pasara por su domicilio a comunicárselo, extrañando a esta Alcaldía tal decisión, toda vez que de tiempo inmemorial el Ayuntamiento se hizo cargo de esta distinción que ha llegado hasta nosotros, lo prueba el hecho de que ya en el presente año se tenían nombrados Hermanos Mayores, que por circunstancias especiales correspondió al propio Ayuntamiento.

Ponía estos hechos, conocidos de algunos señores de la Corporación, en conocimiento de los asistentes, para que a la vista de los mismos, el Ayuntamiento adopte el acuerdo que proceda.

El Ayuntamiento Pleno, informado sobre el particular y tras amplia deliberación acuerda por unanimidad:

Primero.- No renunciar al derecho que por tradición le corresponde, y seguir nombrando Hermanos Mayores de Nuestra Excelsa Patrona, y organizar la Romería de los "Piostros" como cada año se ha venido realizando.

Segundo.- Inhibirse totalmente, como es lógico, de la cuestión religiosa y sea la Parroquia la encargada de organizar, cuantas novenas, misas, sermones, etc. estime convenientes, quedando el Ayuntamiento relevado de sufragar cualquier gasto que por este concepto pudiera producirse.

Tercero.- Que se remita copia certificada de este acuerdo, en atenta comunicación, para su debido conocimiento, al señor cura párroco de esta villa".

Las causas de esta controversia nacen por las dudas del párroco surgieron al ver que ese año la mayordomía recaía en el Ayuntamiento como institución y no en ninguna persona en concreto.

El argumento de Rodrigo Cota para buscar mayordomos de los piostros para ese año no tiene mucho fundamento, ya que ese tema quedó resuelto unas semanas antes, y así se refleja en el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 9 de agosto de 1971, como transcribe Pedro de la Fuente, donde tuvo lugar dicho nombramiento:

“Seguidamente manifiesta la Presidencia que como ya se hacía constar en la cédula de convocatoria, el objeto de la presente reunión no era otro que el de proceder al nombramiento de Hermanos Mayores de Nuestra Excelsa Patrona María Santísima de Piedrasantas, como anualmente se viene verificando según costumbre tradicional que se remonta a épocas remotas, ya que están próximas las fiestas anuales que se celebran en su honor.

Ya es sabido de todos que estos Hermanos Mayores eran nombrados del propio seno del Ayuntamiento, pero dadas las circunstancias especiales que concurren en el presente año, toda vez que uno de los señores concejales que debía servir la Virgen en el presente año, está muy reciente el fallecimiento de su padre y otro tiene los familiares ausentes, el Ayuntamiento velando por que esta tradición se conserve hasta que sea posible, acuerda por unanimidad sea el Ayuntamiento el encargado de servir la Virgen en las próximas fiestas que se avecinan”.

Así que, la tradición continúa y la Iglesia fracasó en su intento de cambiarla.

Si situamos el origen de los piostros en aquellas reuniones que mantenían periódicamente los representantes de las Siete Villas, para discutir de asuntos de gobierno de sus respectivos pueblos, es evidente que se trata de una fiesta de carácter civil. Solo existiría un pequeñísimo vínculo de unión con la Iglesia, que sería el lugar donde se realizaban estos encuentros, que, además, no era siempre un espacio sagrado como el santuario de Piedrasantas, sino que durante un tiempo tenían como sede la casa santería cercana a la ermita.

Igualmente, el binomio piostros y virgen de Piedrasantas no data desde el comienzo de la tradición de esta fiesta, ya que es más que probable que cuando se produjo el embrión de esta celebración no existiera la advocación de la patrona con el nombre actual. Entonces se llamaría virgen de la Esperanza.

También da un carácter civil a la fiesta de los piostros el hecho de que las bancas en las que se sentaban los regidores de las Siete Villas se encontraban en las Casas Consistoriales, como consta en una noticia aparecida en el Diario de Córdoba de fecha 11 de agosto de 1901: “El pueblo de Pedroche está a dos leguas de Pozoblanco. Este pueblo debe haber sido capital de los que lo rodean y que son conocidos por las siete villas, pues se conservan en su Ayuntamiento siete antiguas bancas, cada una con una inscripción grabada con el nombre del pueblo a que pertenecían los ediles que las ocupaba” Las bancas, por lo menos en esa fecha, estaban en el Ayuntamiento de Pedroche y no en la ermita:

Si estas bancas desaparecieron después de este edificio municipal y pasaron a manos de particulares, se debe a la desidia de los regidores locales a la hora de mantener el patrimonio del pueblo, como ocurrió varias veces a lo largo del siglo XX. Por otra parte, a finales de los años setenta del siglo pasado desde el Teleclub se fabricaron y posteriormente se rotularon con el nombre de pueblos bancas, que se depositaron en la

ermita de la patrona, pero sin que se redactara ningún documento de propiedad a favor de la Iglesia..

Muestras del desinterés de las autoridades con son, entre otros, la desaparición del Archivo Municipal en la década de los años cuarenta o la pérdida del artesonado y de la balconada corrida del Ayuntamiento en los años sesenta, así como la paulatina desaparición de portadas de casas antiguas, ante la permisividad del Consistorio.

Se podría afirmar que lo que comenzó siendo una fiesta casi exclusivamente de carácter civil, con el paso del tiempo se ha ido inclinando por ser un evento cada vez con más simbología religiosa, un hecho que se ha incrementado muy recientemente, concretamente en lo que va de siglo XXI y no solo por el hecho de trasladar la imagen de la patrona hasta la localidad.

La parafernalia que acompaña el traslado de la virgen a su ermita es buena prueba de este giro hacia lo religioso. Como muestra de esta teoría están los actos que tienen lugar en la ermita durante la tarde del 7 de septiembre, Tomando como fuente la revista de los programas de feria, en el año 1949, cuando los piostros realizaban el camino sin imagen, la actividad en el santuario se limita a "cantar solemnes vísperas". En 1958 también se habla de "solemnes vísperas", lo mismo se dicen en 1961, 1964 (primer a vez que la imagen de la patrona acompaña a los piostros), 1968 (aunque aquí se habla de "traslado procesional" de la imagen hasta su ermita), 1971 y 1977 En 1974, los actos se reducen a "la Salve Solemne".

Por lo tanto, en la actualidad el único resquicio civil de la fiesta de los piostros radica en el hecho de que el Ayuntamiento es quien nombra al mayordomo o sale al paso en el caso de que ningún vecino opte a este cargo. Igualmente, el Consistorio se responsabiliza de aspectos de organización, como fijar el recorrido de los piostros o cuida de la seguridad en el evento.

La lucha por la segregación de Peñarroya en tiempos de la IIª República (1930-1936)

Jerónimo López Mohedano

Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo

1. *La Fusión de las villas de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible*

El proyecto de la Fusión entre ambos ayuntamientos había nacido en los primeros meses de 1924, a poco de iniciada la Dictadura primorriverista, al ser nombrado como alcalde de la villa de Pueblonuevo del Terrible Eladio León Castro, médico y empleado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, basándose en lo complementario de sus economías, agrícola la peñarroyense e industrial y minera la terribleense, en el continuado aumento demográfico de ambas poblaciones y en una bastante discutible afirmación sobre la generación de «*un estado de opinión favorable a la fusión en la conciencia ciudadana de ambos pueblos*» teniendo otros factores en consideración como la inexistencia de «*contenciosos entre las villas, la hermandad de sus vecinos, el hecho de compartir el trabajo en las mismas fábricas, talleres y minas y tener las mismas necesidades, consumos y costumbres comunes, considerando que los beneficios compensarían sobradamente a los inconvenientes*» fue propuesto a los sucesivos ayuntamientos de Peñarroya, que no dudaron en rechazarlos por entender «*que se trataba de una simple forma de absorción que la llevaría a perder su identidad.*»¹ Para nada se aludía a la difícil situación económica, casi endémica, de este ayuntamiento que ofrecía un fuerte contraste con la del terribleense, que mostraba su musculatura con las obras de modernización y equipamiento urbano que estaba realizando en estos años y para las que Eladio León había conseguido unos empréstitos del Banco de Crédito Local de España (BCLE) que deberían ser amortizados en poco más de 50 años.

A mediados de 1926, la situación cambió a partir de la toma de posesión de José Regidor Cáceres como nuevo alcalde Peñarroya que, aunque inicialmente había seguido la línea de rechazo de sus predecesores, en esta ocasión se encontró, además, con la exigencia de incorporación al término municipal terribleense de las dos barriadas cuyos vecinos habían solicitado su segregación para agregarse a este, por lo que la presión sobre los concejales de aquel consistorio alcanzó en noviembre una situación tan extrema como lo fuera el hecho de que no les quedase más remedio que el de optar entre la Fusión con Pueblonuevo o la pérdida de las dos populosas barriadas en su beneficio. Ante esta tesitura,

¹ AMPP. Libro 23.

en una primera votación ediles peñarroyenses votaron por unanimidad contra la segregación territorial y en una segunda aceptaron la Fusión por ocho votos a favor y dos en contra como inevitable mal menor, lo que los llevó a ser tildados como traidores entre muchos de sus convecinos². En esta condicionadora presión, tuvo mucho que decir la postura favorable de la SMMP y eso tan parecido a la coacción ejercida sobre los numerosos obreros que trabajaban en fábricas, minas y talleres terribleses; sobre buena parte de aquella burguesía agraria que dependía de la venta de sus productos a la empresa francesa -no hay que olvidar el gran número de animales de tiro existente en el interior de las minas y los dedicados al transporte entre las distintas explotaciones y los puntos de carga de los ferrocarriles- y la realizada a la pequeña burguesía comercial e industrial existente que hizo que se mostraran más asequibles y favorecieran un cambio de postura no suficientemente explicado, de muchos de esos vecinos, aunque hubo una parte irreductible y contraria formada especialmente por el proletariado agrícola y algunos más importantes o pequeños propietarios.

El 14 de noviembre el Pleno del Ayuntamiento terriblesense se dio por enterado el acuerdo del acuerdo tomado por el peñarroyense solicitando la Fusión, aceptándola por unanimidad *«por creerla de interés general para los dos pueblos»* y procedió a citar a las comisiones permanentes de ambos ayuntamientos para desarrollar el proyecto y proceder a negociar las bases que regirían la fusión. Eladio León manifestó *«que el mismo con la cooperación de varios amigos y de valiosas personas de Peñarroya y de Pueblonuevo venían trabajando hace tiempo en este asunto.»*³ Dos días después ambos alcaldes se desplazaban a Córdoba para informar al gobernador civil, Sr. Cabello.

No es de extrañar que las permanentes intermunicipales trabajasen con eficacia y rapidez, puesto que ya el 24 de este mes, en las dos sesiones celebradas en las Casas Consistoriales de Pueblonuevo pudieron aprobar los acuerdos alcanzados, bajo la presidencia del delegado Gubernativo Ramón Escofet. Se aceptó Peñarroya-Pueblonuevo como la denominación de la nueva Villa, se sometieron a discusión el problema de la administración



La Voz, 2-12-1926. Boletín de la Fusión de Peñarroya y habitantes del Terrible

de los bienes del nuevo Ayuntamiento, aprobándose el *"Proyecto General de estipulaciones entre los Municipios interesados respecto a obligaciones, derechos e*

² A Regidor le sacaron coplas en los carnavales con unos textos mortificantes, cuando no llanamente insultantes, según contaba Manuel Castillejo (2002): *«Les teníamos mucho coraje a los de Pueblonuevo. Eran muy flamencos y venían a los bailes y eso ¡claro!, nos liábamos con ellos. Cuando los apedreos ellos se ponían en lo alto del cerro y los de aquí iban para el Riillo. Hasta que a uno de esta calle le pegaron una pedrada en el ojo y se lo sacaron y se quedó tuerto»*

Los vecinos de Peñarroya consideraron como un pésimo agüero que a poco más de 48 horas de la casi forzada, y polémica, votación del día 10, en las cercanías de la Fábrica de Óleum en Peñarroya, uno de los convoyes del ferrocarril minero que circulaba el día 7 por el tramo recto hacia El Porvenir de la Industria por el ramal que iba paralelo a la vía férrea entre Belmez y Almorchón, se produjera un descarrilo en el que volcaron la locomotora y dos de los cuatro vagones de carbón que arrastraba, en el que pereció el maquinista y además resultaron gravísimamente heridos el fogonero y de poca gravedad tres obreros que iban como polizones en uno de aquellos vagones. Oficialmente se aceptó como causa un reblandecimiento del terreno, aunque el accidente se debiera a un exceso de velocidad al picarse el maquinista con el del convoy de la MZA con el que coincidió, algo que en ocasiones ocurría, pues los maquinistas de las dos líneas se retaban con toques de silbato, pero que dejó de suceder tras el accidente.

³ La Voz, 17-11-1926

intereses de cada uno a fin de evitar conflictos posteriores" con sus 15 Bases que, tras la lectura como moción por Eladio León, serían aceptadas unánimemente, una vez admitidas las propuestas de los ediles peñarroyenses de que las nuevas edificaciones públicas se realizaran entre ambos núcleos urbanos; que las inversiones se realizaran en la proporción de dos tercios en urbanismo, enseñanza y sanidad, según el número de habitantes, en Pueblonuevo y el tercio restante en Peñarroya, además de que se mantuviera el derecho a solicitar la segregación de la nueva entidad municipal, aunque no consiguieron que se estipulase un plazo determinado para revisar el cumplimiento de los acuerdos y los posibles efectos negativos de la fusión. Por último, Eladio León solicitó, y obtuvo, la dimisión de todos los concejales de ambos ayuntamientos para facilitar al Gobernador Civil la elección del nuevo alcalde y de los componentes de la nueva entidad, ya que ésta sólo tendría 20 concejales -7 menos que la suma de los de las precedentes corporaciones independientes- de los cuales 6 serían del antiguo Peñarroya.

Días después se escenificaba públicamente este acuerdo cuando dos manifestaciones cívicas con sus banderas partían desde las casas Consistoriales de ambos pueblos encabezadas por sus todavía alcaldes y concejales para encontrarse en el cruce entre el entonces camino a Peñarroya y la vía del ferrocarril métrico de la Compañía de Peñarroya y Puertollano que hasta entonces había señalado parte del límite de ambos términos municipales, aunque otros dicen que fue en el lugar denominado *Casas Blancas*, donde se proyectaba construir el nuevo hospital empresarial, a menos de 200 metros. Allí los ediles se estrecharon las manos al encontrarse como símbolo de aceptación pública de los acuerdos, los alcaldes pronunciaron sendos discursos y los acompañantes prorrumpieron en entusiastas vivas antes de regresar a sus villas.⁴

De lo que sucedía en la calle no existe constancia documental, pues el único periódico existente en Pueblonuevo del Terrible, el semanario *La Razón*, que dirigía el onubense Francisco de la Corte, empleado del Ayuntamiento, era decididamente partidario de la Fusión y no se han podido localizar ejemplares de este periodo. De la potente Federación Regional de Sindicatos de Peñarroya (FRSP), de la que era secretario general el competente Manuel Fraile -fallecido inesperadamente en enero de 1927-, tampoco existe una opinión oficial sobre este proceso. Sí se recuerda el poco entusiasmo que despertó entre los obreros terribleses, y como algunos de los que expresaron públicamente su opinión contraria a la Fusión antes de la realización de lo que unos llamaron encuesta o simple consulta pública e incluso referéndum por las instancias oficiales interesadas, fueron llamados al Ayuntamiento para que explicasen el porqué de su postura causándoles molestias e incluso pérdidas de jornales y, aunque no se ejercieran represalias, esta medida resultó disuasoria para muchos.

Los peñarroyenses opuestos a este acuerdo reaccionaron inmediatamente y, dos días después, volvieron a recoger firmas para apoyar un escrito en el que se solicitaba la Junta Municipal del Censo Electoral la convocatoria de un referéndum vinculante, que fue denegada. Se escribió también una carta al Gobernador y una nutrida comisión de vecinos contrarios al pacto municipal fue recibida en los últimos días de noviembre solicitándole que dejara en suspenso los acuerdos sobre la Fusión volviendo al pueblo con buenas impresiones tras la audiencia, optimismo que se desvaneció enseguida, pues el 12 de diciembre volvieron a hacer otro escrito, reiterando sus razones para que el proceso se detuviera, a la Presidencia del Consejo de ministros, que tampoco tuvo éxito. En la calle se recordaba aquel lapidario *«Si hubiera vivido Rafael Mohedano, no hubiera consentido jamás esto»* con el que Juliana González, a sus 68 años, apostrofó a los concejales que

⁴ Entrevista a Ramón González (1991)

habían “vendido al pueblo”⁵, mientras que otros discrepantes fueron multados en los primeros días de 1927, como el considerado como principal instigador opositor, José Cabezas Amaro, al que a propuesta del todavía alcalde peñarroyense se sancionó con la elevada suma de quinientas pesetas, y que junto a otros más, hubieron de pasar unas horas en el depósito carcelario, con lo que se desactivó la oposición interna e hizo que se extendiera entre los vecinos una suerte de fatalismo resignado por lo ocurrido, especialmente tras la sanción definitiva a los acuerdos de la Fusión dada por el edicto de la Dirección general de Administración local publicado en la Gaceta de Madrid del 3 de febrero de este año -que reproducía el Diario de Córdoba del día 8 tras su aparición en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del siguiente día 7, en el que se podía leer:

«El gobernador civil de la provincia de Córdoba participa que en virtud de lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento sobre Población y términos municipales de 2-VII-1.924, los ayuntamientos de Pueblonuevo del Terrible y de Peñarroya de aquella Provincia, se han fusionado en un solo municipio, que se denominará, según el expediente instruido al efecto, Peñarroya-Pueblonuevo.

Madrid, 3 de febrero de 1.927. El Director General, Rafael Muñoz»



José Regidor Cáceres y Eladio León Castro. Los últimos alcaldes de las villas de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible (1926-7)

Las dos corporaciones municipales continuaron celebrando las habituales sesiones de trabajo de sus comisiones permanentes hasta los días 14, la de Peñarroya, y el 22, la de Pueblonuevo del Terrible que serían las últimas como independientes. Para poner en vigor la fusión concertada, el miércoles 23 se llevó a cabo la sesión inaugural para la constitución del nuevo ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo estando presentes el delegado Gubernativo Ramón Escofet, que como

presidente daría posesión a los concejales nombrados previamente por el gobernador civil, una vez realizada la lectura del anuncio aparecido en la Gaceta de Madrid publicada el 6 de febrero por el que se constituía un solo ayuntamiento uniendo los dos anteriores, declarándose con toda solemnidad y total vigencia el nuevo municipio de Peñarroya-Pueblonuevo. Al estar censados 24496 habitantes de hecho, según el Estatuto Municipal le correspondían 20 concejales electivos⁶, quedando por cubrir los corporativos por parte del

⁵ Juliana Mohedano González era la viuda del que fuera destacada figura del partido Conservador, juez municipal en varias ocasiones y propietario de tierras, Rafael Mohedano Pérez (1864-1910), que ya se opuso al primer intento de segregación conjunta de Peñarroya y Pueblonuevo del Terrible de la villa de Belmez en 1886, aunque en el proceso de 1894, tras la creación de esta última villa, «él había luchado lo indecible y fue el que consiguió hacer de la aldea de Peñarroya una villa, viajando y movilizándolo sus influencias como jefe del Partido Conservador de Peñarroya sin importarle los gastos», según recordaba su nieta Juliana Castillejo Mohedano en 1994. En una ocasión, el conde de Romanones, cuando aún no era liberal, había estado cazando en una de sus fincas y le contó la curiosa historia de como ganó su primer estipendio, a pesar de haber perdido su primer caso como abogado defensor de un condenado a muerte, que ha perdurado en la memoria colectiva entre sus descendientes. (N.A.)

⁶ Los integrantes de la flamante municipalidad fueron: Eladio León Castro; Fernando Plaja Tobía; José Regidor Cáceres; Dario Vecino González; Leonardo García Sánchez; Quintín Fernández Caballero; Blas Nogales Fernández; Francisco Nieto Mellado; Simón Suárez Fera; José Moya Cortés; Gabriel Hernando Galán; Juan Gallego Sánchez; Manuel Lozano Caballero; Antonio Reyes Córdoba; Andrés Gómez Medina; Pedro Ramos Prados; Sebastián Carrasco Olivares; Mateo Masa Moreno; Rafael Gallardo Prieto y Francisco Ramos Rodríguez.

Gobernador. Tras una votación secreta resultó elegido alcalde Eladio León Castro que tomó posesión de su cargo, procediéndose luego a la votación para designar a los tenientes de alcalde que habrían de ocupar de los siete distritos municipales de la nueva entidad: 4 por Pueblonuevo y 3 por Peñarroya. El alcalde, atendiendo a la Base 3ª de la Fusión, delegó en el 2º teniente de alcalde, José Regidor Cáceres, sus atribuciones para poder resolver asuntos de carácter gubernativo en la población del antiguo Peñarroya en la que era obligada la existencia de una tenencia de alcaldía dotada del personal y material necesario para un adecuado funcionamiento en la que residiría el teniente de alcalde de mayor categoría. Antes de cerrar la sesión, los reunidos aceptaron seguir utilizando los locales en donde estaban reunidos, en la actual calle Teatro, hasta que estuviesen terminadas las obras del nuevo edificio municipal en la calle Perla y acordaron enviar un telegrama de agradecimiento al Consistorio cordobés agradeciéndole la cooperación prestada para llegar a la fusión de ambos pueblos. (*La Voz*, 25-2-1927)

Sobre la Fusión, testimonios de peñarriblenses nacidos en la antigua Peñarroya, como los de Manuel Paz Beltrán (1992) que recuerda como los mayores le habían contado que «a un alguacil de Peñarroya al que llamaban el Calabaza y era manquillo -que era el que tenía que traer las perras a Pueblonuevo-, las mujeres con espetones y tenazas no lo dejaban salir del Ayuntamiento de Peñarroya aquellos primeros días». El de Rafael Serrano Moreno (1993): «No sé qué interés tendrían las autoridades para hacerla, pero el pueblo se opuso desde el primer momento y no le sentó bien. Regidor no era el que de verdad mandaba aquí, pues el jefe de la Unión Patriótica era el médico Luis Pedrajas, que era el que de verdad mandaba. No se quería porque se tenía que Pueblonuevo se lo llevara todo, como así pasó. Me acuerdo de los apedreos que había en Cerro Camello entre la gente joven de los dos pueblos. Aquí hay tuertos por culpa de eso. En los primeros días de la fusión, cuando venían a por las recaudaciones de la plaza y otros impuestos, la gente se reunía y le pegaban al que venía de Pueblonuevo. Nosotros éramos de 3ª y ellos de 1ª, como seguimos siendo ahora». Y, finalmente, el de Domingo Mohedano Molina (1993): «A Regidor, un hombre muy simpático y atento con el público, que tenía el mejor comercio de Peñarroya -un comercio en el que había de todo y en el que había hacer cola algunas veces para poder comprar- le costó la ruina, pues a raíz de la fusión que tan mal sentó aquí, la gente le hizo el boicot y al final tuvo que cerrarlo y marcharse a Córdoba con su familia y terminó vendiendo aceitunas en la Corredera. Yo creo que es la única vez que en Peñarroya se ha hecho a nadie un boicot total»

En cambio, Manuel Villén, empleado en las oficinas de la SMMP, y también corresponsal de El defensor de Córdoba (DF), tras elogiar las reformas importantísimas de urbanización; la construcción de la plaza de Abastos; las obras de alcantarillado y pavimentación; la construcción del grupo escolar y la instalación de los teléfonos interurbanos realizadas en Pueblonuevo «por el idealismo de nuestro Alcalde», además de las aceleradas obras de la Casa Ayuntamiento que iban a poder ofrecer a usuarios y empleados un lugar digno y decoroso, expresaba su satisfacción porque «Peñarroya-Pueblonuevo, que fue misérrimo por abandono, por desidia y por falta de verdadero patriotismo, tiene actualmente un ayuntamiento integrado por hombres laboriosos e inteligentes, que no cesarán de llevar a la práctica sus nuevos proyectos que tanto desea y necesita este vecindario, que rinde culto de admiración y respeto a sus nuevos administradores» (DF, 25-2-1927).

En las inmediatas fiestas de carnaval de Peñarroya ya se pudieron escuchar numerosas letras con lamentos y rechazos por la independencia perdida y contrarias a la nueva situación municipal que no fueron presentadas a la obligada censura habitual en el ayuntamiento. De ellas aún perdura en el imaginario colectivo entre los mayores

peñarriblenses la que se hizo famosa, la más popular: "*Peñarroya macetas de flores*" que con el tiempo se convertiría en una especie de himno oficioso del distrito, pero que probablemente es de años posteriores.

Algún tiempo después el párroco de la iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Peñarroya, Luis Ramírez, recibía la preceptiva autorización del Obispo de Córdoba para poder cambiar el sello parroquial sustituyendo el nombre de la antigua villa por el de la nueva Peñarroya-Pueblonuevo, al igual que había ocurrido con su homólogo y titular de la iglesia de Santa Bárbara en Pueblonuevo, Miguel Vigara.

Julio Blanco Rodríguez recordaba en 1990: *«A mí no me ha tocado, pero con los de Peñarroya se apedreaban los de aquí, por los cerros frente a "La Gotera", con hondas. Yo no he ido nunca. De joven iba muy poco a Peñarroya.*

Entonces pasó que había un secretario en el ayuntamiento de Peñarroya al que llamaban "La Mano Negra", porque era manco y siempre tenía un guante negro puesto, que con unos cuantos llevaban la contabilidad sin foliar ni nada y cuando aquellos le entregaron los trastos a D. Eladio León y empezaron a llevarse las cuentas y a cobrarlas rigurosamente a los de Peñarroya, estos trataron de separarse»

2. La segregación en los amenes de la monarquía alfonsina

Exiliado en París, el exdictador Miguel Primo de Rivera Orbaneja muere con poco más de 60 años el 23 de marzo de 1930, apenas a las seis semanas de haber dimitido en su cargo y ser sustituido por el rey Alfonso XIII por otro general como jefe del Gobierno: Dámaso Berenguer -que a la sazón era el jefe de la casa militar del monarca-, con la intención de que pilotase el regreso al modo de la monarquía constitucional previo al golpe de estado de 1923 que suspendió constitución de 1876 que había asegurado la Restauración borbónica en España. El nuevo gobierno, según la prensa, llevaría a cabo la revisión de la obra legislativa del periodo anterior; "dulcificaría" la censura; iniciaría una política de tolerancia, incluso se acordaría decretar una amplia amnistía que permitiría la salida de los estudiantes y de otros presos, así como la reposición de profesores y catedráticos anteriormente sancionados. Puede servir como indicio de la ruptura iniciada la orden circular dirigida a los gobernadores civiles provinciales para que se desentendiesen de la organización y contabilidad de la Unión Patriótica, partido político puesto en marcha por Primo de Rivera en 1926 y que, en su mejor momento, llegó a alcanzar el millón de afiliados, cantidad que había disminuido drásticamente en esta época tras hacerse muy impopular debido a sus actuaciones parapoliciales de investigación e investigación.⁷

La nueva situación política se hizo sentir inmediatamente entre los vecinos del distrito peñarriblenses de Peñarroya de una manera específica: la noche del 27 al 28 de enero antes de conocerse oficialmente el fin del mandato del Dictador, aprovechando el temporal de frío y lluvias, unos desconocidos destrozaron a pedradas la placa que daba su nombre a una de la principales calles del distrito -que había sustituido a la del influyente conservador melariense José Castillejo Castillejo- y, a continuación, realizaron idéntica operación con la que conmemoraba el *Trece de Septiembre*⁸ a unos de trescientos metros, expresando así su malestar e indignación contra aquella dictadura

⁷ RUBIO CABEZA, MANUEL. "Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera". Colección "Biblioteca de la Historia de España". Editorial SARPE, Madrid 1986. Pp. 585-6.

⁸ La Libertad, 30-1-1930.

Esta última lápida homenajeaba la fecha del Golpe de Estado primorriverista de 1923. (N.A.)

que había favorecido la Fusión de su antigua villa con la vecina de Pueblonuevo del Terrible en unas condiciones que estimaban como muy desfavorables y que solo habían servido para mermar los derechos e intereses de Peñarroya.

Los prohombres del distrito, que habían considerado como una fusión impuesta la de 1927, a pesar de haberse realizado después de la aprobación de ambos ayuntamientos y cumpliendo la legalidad vigente, no dudaron en reunirse con los descontentos vecinos, que la habían aceptado mayoritariamente a regañadientes y, tras la celebración de varias reuniones y la recogida de firmas en favor de la segregación del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, realizaron un meditado escrito exponiendo sus aspiraciones de obtener que cada uno de los dos distritos de la reciente Ciudad volviera a disfrutar de su propia e independiente Municipalidad⁹. Se designó una comisión de personalidades para que se desplazara a Madrid y recabara apoyos entre la clase política nacional a sus demandas. Con optimismo, a su vuelta comentaron su satisfacción por las buenas impresiones que habían recogido entre quienes les habían recibido y que al tiempo les habían señalado los cauces adecuados para solicitar su petición, por lo que el día 22 una nutrida comisión, encabezada por el exdiputado a Cortes José Castillejo¹⁰, se desplazó a la capital cordobesa donde, aprovechando ser el día de la visita de las autoridades y representaciones oficiales de los pueblos, fue recibida por el gobernador civil, Graciano Atienza que, tras escucharles con atención prometió trasladar la petición escrita que le habían entregado al Gobierno asegurándoles la estricta justicia e imparcialidad con las que resolvería este asunto el gabinete del general Berenguer. (DC, 23-2-1930).

⁹ De este escrito suscrito por 1800 vecinos, cuya copia ha desaparecido del antiguo archivo parroquial de N. º S. º del Rosario, se conserva este fragmento que reprodujo el canónigo e historiador Manuel Nieto Cumplido en su inédito mecanografiado de 1964, "Peñarroya: historia de mi pueblo":

«La fusión anteriormente citada se realizó contrariando la voluntad de la inmensa mayoría de los vecinos de Peñarroya. Cuando en Noviembre de 1926 tuvimos la noticia de que se proyectaba esa fusión, fuimos muchos los que protestamos contra ella en actos que no podían pasar inadvertidos para el Alcalde y los Concejales que en la expresada fecha constituían nuestro Ayuntamiento, toda vez que en algunos de dichos actos, dichas autoridades tuvieron intervención y de los restantes tuvieron conocimiento directo. El 7 de Noviembre el Alcalde y los Concejales fueron testigos presenciales de que la inmensa mayoría de los vecinos reunidos en aquella fecha, eran contrarios a la entonces proyectada fusión.

Al tener noticias de que la fusión era un hecho consumado, nosotros, ciudadanos conscientes de nuestros derechos y de nuestras responsabilidades, no quisimos apelar a medios de violencia... Tuvimos la serenidad bastante para encauzar nuestras protestas, haciéndolas discurrir por los trámites legales. Y a este fin dirigimos el 27 de Noviembre de 1926 una solicitud al Alcalde de Peñarroya...»

¹⁰ Fernando (...) Sicilia (1991) recordaba que *«siendo ministro el yerno de D. José Castillejo, de Fuente Obejuna, vino aquí a Peñarroya e hizo un documento para que lo firmaran los contribuyentes de Peñarroya y luego a Paco Mohedano, el padre de Matilde, lo mandó llamar Castillejo, que lo conocía muy bien y dijo que ese era el que hacía falta aquí, por lo que le pusieron un coche. A los cotos de D. José Castillejo venían peces gordos, y entonces hablaron de la segregación de Peñarroya. Un ministro o un mandamás, dijo que, si eso lo habían juntado así, estaba mal juntado y que se desagregaba consiguiendo las firmas de los contribuyentes del pueblo en cuestión. Que formasen su ayuntamiento como lo tenían antes. Se procedió a redactar el documento cuya lectura levantó enfervorizados aplausos para el yerno de Castillejo. El padre de Matilde, agachó la cabeza y no dijo nada, pero si D. José que dijo que estaba mal hecho pues Paco no había dado el visto bueno. El yerno le dijo que lo rectificaría como le indicase»* Después de redactar el nuevo escrito la gente se negaba a firmarlo por temor de ir a la cárcel y Braulio Sánchez -el hijo de Alfonso el dueño del cortijo de Tres Perrillas- muy enfadado, le dio una patada a la mesa y tiró todo al suelo mientras decía:

- ¡Borriscos! ¿por qué no firmáis ese documento? ¡Que se va a quedar Peñarroya como una barriada! Pero no le hicieron caso».

Y mientras los peñarriblenses se preguntaban quién iba a ser el nuevo alcalde tras el cese del todavía en funciones, Eladio León, una vez conocidos los nombres de los diez ediles que con arreglo al R.D. de 15 de febrero ocuparían automáticamente las concejalías a renovar por concepto electoral, los presidentes y secretarios de las agrupaciones socialistas de Belmez, Peñarroya y Pueblonuevo suscribían un manifiesto dirigido a ciudadanos, trabajadores e intelectuales que fue repartido profusamente por las calles y se sintetizaba en este programa de mínimos: *«República, Cortes Constituyentes, Soberanía del pueblo por el pueblo mismo»* y concluía declarando su enemistad irreconciliable a quienes no aceptasen estos mínimos. Luego se celebró en el teatro Lope de Vega un acto de propaganda socialista en el que intervinieron Vicente Hernández -el creador de la Cooperativa Obrera de Casas Baratas Pablo Iglesias-; el profesor del Instituto peñarriblense, recién ingresado en el PSOE, Francisco Duque; Eduardo Blanco, director del decenal de la cuenca *El Ideal* y alto cargo de la FRSP y el exconcejal Felipe Perea para solicitar a los asistentes *«unidad en la acción política para mejorar la Patria»* aprovechando *«estos momentos en los que la mayoría de la opinión pública anhela un cambio radical en la vida pública que permita la eliminación de la arbitrariedad y el caciquismo.»*¹¹ También se conoció la nota oficiosa firmada por Julián Besteiro y Andrés Saborit, presidente y secretario del Comité Nacional del partido socialista, protestando por la manera que el Gobierno del general Berenguer -que alardeaba *«de haber venido a acabar con la Dictadura y la reacción»*- había dispuesto para las renovaciones de los ayuntamientos y diputaciones que, en realidad significaban *«la consagración de los principios tradicionales»* de los que quería librarse cuanto antes el país y pedía a las agrupaciones socialistas que informasen de la actitud de las fuerzas políticas de cada localidad a la comisión ejecutiva al tiempo que informaba con rotundidad que *«sólo elementos directivos, la comisión ejecutiva o el comité nacional tenían la capacidad para señalar cuándo y con qué otras fuerzas políticas afines se podrían alcanzar pactos»*.

Al industrial Juan Herrera Cabanillas, que había sido designado como nuevo alcalde peñarriblense por ser el de mayor edad de los concejales el 26 de febrero, le tocó la aplicación de las normas para las fiestas del Carnaval, aunque consciente de la provisionalidad en el cargo, no fuera muy estricto, además de tener otros problemas más acuciantes como la revisión y arqueo de cuentas de la Caja Municipal dejada por el cesado ayuntamiento precedente y aún más por la crisis de trabajo que se vivía en la cuenca que motivó una moción del concejal, y exalcalde, Zoilo Gallego Cáceres para solicitar al director de la SMMP que en el caso de tener que reducir personal estudiara la forma de mantener en los servicios a los hijos del pueblo o teniendo en cuenta los años de quienes llevan



Juan Herrera Cabanillas

viviendo en él, sobre el resto de sus trabajadores¹². Los domingos de Carnaval y de Piñata (2 y 9 de marzo) fueron los únicos autorizados, al igual que el año anterior, según la Real Orden vigente, para que la gente se echara a las calles y celebrara estas fiestas con menos alegrías que las de otras veces. El *“Peñarroya macetas de flores”* sonó con fuerza en aquel distrito, junto a otros temas segregacionistas y a los propios de estas

¹¹ *La Voz*, 24-2-1930

¹² AMPP, 13-3-1930.

De los concejales que integraban este consistorio la mitad eran procedentes de elecciones anteriores y el resto tenía representación corporativa como mayores contribuyentes. (N.A.)

ocasiones, sin que faltaran algunas irónicas contra las intenciones de sus convecinos en las murgas y comparsas por las calles y plazas de Pueblonuevo.

El 16 de este mes muere en su exilio parisino el general Primo de Rivera. En el semanario local La Razón apareció una esquila oficial encargada por la Unión Patriótica y en las parroquias de Santa Bárbara y de N.ª S.ª del Rosario se celebraron sendos funerales atendiendo a la circular enviada por el obispado cordobés disponiendo sufragios por el alma del exdictador, y a los deseos de los componentes del partido creado por este, que no dejaban de manifestar su oposición a la vuelta a la normalidad constitucional prevista tras la convocatoria de unas futuras elecciones, una vuelta según ellos entendían, a «*un sistema desacreditado, y en ruinas*» sustentado en los pilares «*del Parlamento, la Democracia y el Sufragio, como trinidad dogmática de un liberalismo decadente*», pues en los dos primeros «*el pueblo no ejerce su soberanía en unas Cortes y municipios avasallados en uso o por equivocadas prerrogativas*» y en el tercero por ser «*en la práctica infringido y profanado, por no permitir la libertad política del Estado*»¹³

El exdiputado José Castillejo siguió realizando gestiones para resolver las aspiraciones segregacionistas de los vecinos del distrito de Peñarroya a quienes había representado y así, conferenció en Madrid con el presidente del Consejo para interesarse por el expediente de segregación, recibiendo respuestas que invitaban al optimismo. Regresó a Córdoba la mañana del primero de abril para entrevistarse con el gobernador civil para informarle de las gestiones que había realizado y de las que pensaba realizar a continuación, pues aquella misma noche volvió por ferrocarril a la capital del Reino, manifestando a la prensa cordobesa las favorables expectativas que se abrían a la demanda vecinal, considerándola una causa justa a la que los poderes públicos no podrían negarse, y que iba a permitir que pronto fuera un hecho la separación entre ambos municipios. (DF,1-4-1930).

En la sesión del pleno municipal del 12 de abril es nombrado en propiedad como alcalde, según la R.O. del Ministerio de la Gobernación transmitida en el oficio de Gobernador Civil, el concejal Francisco Pino Díaz que tomó posesión de su cargo de la mano de Juan Herrera, que elogió sus relevantes dotes personales y destacó la estima y consideración que gozaba entre el vecindario. El Sr. Pino, tras agradecer las palabras de su predecesor, se mostró emocionadísimo por la favorable acogida de su nombramiento que suponía «*que esto significante todo un acto de reivindicación de las injustas persecuciones y coacciones de que fue objeto por el Gobierno de la Dictadura de que fue objeto en la última etapa que desempeñó el cargo que hoy vuelve a ocupar*» manifestando finalmente su propósito «*de velar con toda su voluntad por la mejora y defensa de los intereses generales de la población presidiendo una administración recta y austera*» Después se procedió al nombramiento de los siete tenientes de alcalde y a la elección entre estos de quienes que estarían al frente de las siete comisiones que permitirían el funcionamiento de la maquinaria municipal.¹⁴

Por estas fechas los republicanos de Peñarroya-Pueblonuevo volvían a la actividad pública: un comité de ocho históricos miembros -entre los que estaban el exalcalde Jorge Perales y el que luego sería el primer alcalde de la República, Fernando Carrión- dirigieron a sus correligionarios un vibrante manifiesto en el que los llamaban

¹³ El Cronista del Valle, 8-2-1930

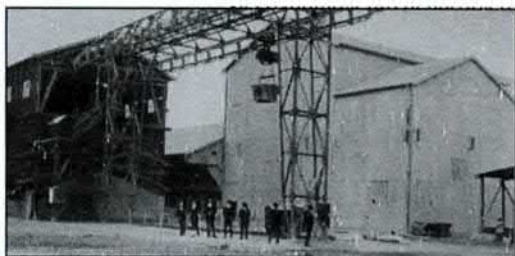
¹⁴ AMPP, 12-4-1930

Francisco Pino fue cesado por la Dictadura y encarcelado en la prisión del partido Judicial de Fuente Obejuna al ser acusado por malversación de fondos, aunque fue pronto puesto en libertad. (N.A.)

a llevar a cabo una actuación entusiasta y continuada para conseguir el final de la dictadura y de la monarquía. Por su parte, la Juventud republicana de Peñarroya autorizó la publicación de un manifiesto en el que se manifestaba su adhesión al partido republicano radical socialista al tiempo que se hacía un llamamiento a las fuerzas liberales para que se inscribiesen en la organización.¹⁵

El 1º de Mayo se conmemora por parte de los trabajadores con un paro general en minas, talleres y otras dependencias de la cuenca, pero al modo ordenado por la Dictadura: solo en locales cerrados. El primer acto que se celebra es en el salón de actos de la Casa del Pueblo socialista, que era una moderna construcción en la barriada obrera peñarriblense del Cerro de San Miguel que había sido posible gracias a las aportaciones económicas, en especie o de trabajo personal de los miembros de la FRSP en agosto de 1928. Ante un auditorio plenamente entregado Eduardo Blanco, secretario general de la Federación y el profesor del Instituto local Francisco Duque explicaron a los reunidos «los orígenes, evolución, significación y estado político y social» de la Fiesta del Trabajo. Luego se desplazaron a la hermosa Casa del Pueblo de Belmez y al local de la Agrupación Socialista de Peñarroya para tomar parte en los actos allí organizados para la ocasión. En ningún momento se produjeron incidentes.

En la Gaceta de Madrid apareció el nombramiento del catedrático de Francés Luís Grandía Rivas como director del Instituto Local de Segunda Enseñanza, quien pronto pudo mostrar su satisfacción por los 231 alumnos matriculados para la convocatoria de junio y publicar en la prensa el cuadro horario de los exámenes por asignaturas para los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada. Y es noticia el acuerdo tomado días antes por el Consejo Directivo de la Caja de Seguros Sociales de Andalucía Occidental por la concesión de un crédito de 250000 pesetas para completar el proyecto de edificación de 96 casas para empleados y trabajadores de la cuenca minera en los solares que la cooperativa Obrera Pablo Iglesias poseía en Peñarroya-Pueblonuevo y en Belmez -ya habían sido construidas 46-, que permitiría solucionar parcialmente el problema sanitario y social de estas clases modestas. (DC, 1-5-1930)



Directivos en la Fábrica de Abonos (Funiculares)

Por estos días, la rumorología sobre la inminencia de la segregación de Peñarroya alcanzó altas cotas entre los vecinos de la ciudad guadiateña, ya que se decía eran grandes los empeños políticos y las influencias movilizadas en las altas esferas de la capital de la Villa y Corte para conseguir que el Gobierno arbitrara un procedimiento automático que permitiera la separación inmediata de Peñarroya, aunque también en la prensa se recogía las contradicciones en las que incurrieran las mismas personalidades que perseguían este objetivo, capaces de reconocer también la necesidad del restablecimiento de una futura fusión en la que se tuvieran en cuenta unas condiciones más favorables para Peñarroya en la nueva entidad municipal, algo que era rechazado sin paliativos por el pueblo llano de aquel distrito. (*La Voz*, 6-5-1930)

Las instalaciones mineras e industriales de la SMMP en Peñarroya-Pueblonuevo fueron visitadas en viaje de estudios por alumnos del instituto pacense de Fregenal de la

¹⁵ El Heraldo de Madrid, 16-4-1930 y El Luchador, 19-4-1930.

Sierra. Y poco después, de la Facultad de Ciencias de Granada que venían de participar en la Primera Reunión anual de Física y Química que se había celebrado en Sevilla, en cuyo grupo llamó la atención la presencia de dos señoritas. El catedrático Jesús Joldi dio a conocer la competencia que habían adquirido los estudios químicos en España y se ofreció a dar nombres de licenciados competentes al director de la SMMP, Louis Drogoz, para atender en un futuro las necesidades de la empresa. También, aprovechando las facilidades y la buena disposición empresarial que se daban para entrar en todas las dependencias acompañados por personal técnico, llegaron estudiantes de la universidad de Salamanca, acompañados por sus profesores para realizar estudios en las minas durante dos jornadas. El corresponsal aprovechaba la predisposición hacia la mejora del conocimiento estudiantil de todos estos excursionistas contrastándola «con la actitud levantisca, pseudo-patriótica y un tanto sectaria, de los núcleos estudiantiles de otras Universidades» (*La Voz*, 5 y 8-5-1930)

La noticia de la muerte en Madrid del gran pintor cordobés Julio Romero de Torres causó conmoción en los círculos culturales peñarriblenses en los que se recordó su vinculación con la cuenca -su esposa era belmezana- y el que presidiera el jurado para premiar la exposición de muñecas en Pueblonuevo del Terrible en la primera década del siglo o el apoyo y solidaridad expresados por esos mismos círculos cuando las autoridades oficiales madrileñas intentaron ningunear sus trabajos en concursos nacionales en la segunda.

El ingeniero de minas, y miembro de la Real Academia de Córdoba, Antonio Carbonell Trillo-Figueroa se ocupó en el artículo "*Segregaciones y divisiones en el Reino de Córdoba*", aparecido en *El defensor* del 16 de mayo, de la necesidad de que la Diputación Provincial cordobesa se implicase activamente, y procediera en cada uno de los numerosos casos concretos, a la resolución de las peticiones de agrupación o segregación de diferentes términos municipales atendiendo no solo a los sentimientos de los vecinos de las entidades o al desarrollo de la riqueza, sino también a la propia realidad geográfica, al entender que la finalidad de esta Diputación era la del buen gobierno de la provincia, a veces incompatible con el egoísmo particular, llevando la pauta ante las evidencias que se iban presentando sobre estos problemas derivados del latifundismo en su mayoría y encarando decididamente su resolución. Pocos días después el general Berenguer, presidente del Consejo de ministros despachaba con el Rey y presentaba a su firma un crédito de Gobernación sobre la segregación de Ayuntamientos en lo que parecía ser un cambio sobre la anterior política seguida de agregaciones municipales.¹⁶

Aunque en el texto de Carbonell no se citaba la fusión y tampoco se aludía al movimiento de segregación de Peñarroya, no debió caer mal entre aquellos vecinos que habían presentado una instancia a la Alcaldía solicitando que por el ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo se acordase «*la separación de los extinguidos municipios que lo formaban y anulase la fusión del 23 de febrero de 1927 recobrando el primero la personalidad propia como tal municipio en la misma forma, condiciones y circunstancias que tenía cuando se acordó la fusión de ambas*» que fue considerada en la sesión del pleno municipal del 31 de mayo y detenidamente estudiada junto con el expediente utilizado para la fusión. Los concejales decidieron por unanimidad que la resolución de la solicitud de dichos vecinos estaba fuera de las atribuciones legales de esta corporación, especificando que no se oponía a la petición, pero que esta debería ser tramitada siguiendo el Estatuto Municipal y Reglamento de 2 de julio 1924 vigente y

¹⁶ El Debate, 20-5-1930.

que, una vez cumplido estos trámites, sí podría este Ayuntamiento resolver según lo que procediera en justicia.

El corresponsal en la localidad de *La Voz* –diario que había dejado de ser propiedad de la Unión Patriótica cordobesa tras ser subastado en 1929 y adjudicado a José Sanz Noguera, pero que seguía en su línea de defensa de la Dictadura y de los influyentes Cruz Conde de Córdoba-¹⁷ contra lo que mantenían algunos reticentes con la obra de la Dictadura después de tantas idas y venidas, tras una intensa búsqueda de apoyos a la segregación de los antiguos municipios peñarriblenses, manifestaba su creencia en que el asunto parecía haber sido relegado a un segundo plano por temas políticos y sociales más acuciantes como eran las futuras elecciones para consolidar el régimen o la generalizada crisis de trabajo, llegando a expresar su satisfacción porque «por lo visto la soldadura que fusionó ambos núcleos urbanos, pese a quien pese, fue “autógena”, es decir por voluntad popular, democrática» (*La Voz*, 5-7-1930)

Días antes de la Feria de Agosto de Puelblonuevo se produjo la bendición e inauguración del Matadero Modelo, junto al arroyo de La Hontanilla y en plenas celebraciones, el 17, se repitió igual acto con la asistencia de las autoridades y numeroso público para poner en servicio el flamante campo de aviación destinado a su utilización eventual en casos de emergencias en el trayecto comprendido entre Sevilla y Madrid, en el lugar denominado *Los llanos de Santa Teresa*, junto a *La*



Vecinos de Peñarroya-Pueblonuevo, y señoritas que recibieron su bautismo del aire delante del avión Ford, en el nuevo aeródromo (*La Unión Ilustrada*, 7-9-1930)

Fábrica del Aguardiente en las cercanías de Peñarroya, con el aterrizaje de un avión trimotor Ford de la Concesionaria de Líneas Aéreas Subvencionadas (CLASSA) pilotado por el jefe de la compañía Juan Antonio Ansaldo procedente de la base sevillana de Tablada, que durante la jornada llevó a cabo numerosos “bautismos del aire”, aunque los breves paseos aéreos a los diez pasajeros costasen individualmente la friolera de 25 pesetas de la época. Y como colofón, pero en un abarrotado Stadium España ubicado en el distrito de Peñarroya –que era el único semicerrado de los existentes en la localidad-, se enfrentaron en la tarde del último día feriado, el equipo titular con el del Club Deportivo Español de Barcelona, desplazado para la ocasión con su famoso y admirado guardameta Ricardo Zamora que reforzó a la escuadra local. Tras un vibrante y competido encuentro, el resultado sería de 2-1 favorable al Peñarroya.¹⁸

En la sesión del 4 de septiembre de la comisión permanente del Ayuntamiento se acordó encargar a la Comisión de Festejos la confección del programa de ferias para el mes de octubre. Que se llevara a cabo en aquel distrito la inspección del Teatro Español de Rafael Porras, cuyo mal estado había sido denunciado por el exalcalde de la antigua villa, Manuel Romero; que las aprobadas obras de pavimentación y acerado de la calle

¹⁷ De los otros tres periódicos estables capitalinos al iniciarse la Dictadura, el *Diario Liberal* sería el único ligeramente discordante con el nuevo régimen al ser el órgano del anterior, aun aceptándolo; el *Diario de Córdoba* mantendría su neutralidad y asepsia política mientras que *El defensor* mantuvo su carácter confesional católico y mostró sus reticencias por lo que la Dictadura conservaba del precedente régimen liberal. CHECA GODOY, ANTONIO: *Historias de la prensa en Córdoba (1790-2010)*. Departamento de ediciones y publicaciones de la Diputación de Córdoba. 2010. Pp. 122.

¹⁸ *La Voz* 12-8 y DF, 22-8-30. Entrevista a Gertrudis Mohedano Mohedano 1991.

Primo de Rivera -que se extendieron hasta finales del año- se realizaron por administración. El acerado de la calle Calatrava y el traslado a la tenencia de alcaldía de la Casa de Socorro. Y se dio a conocer que por la Administración principal de Correos de Córdoba se había abierto un concurso para mejorar este servicio dotando a la Estafeta de Peñarroya de un local adecuado con habitación para su jefe.

Poco antes de la celebración de la Feria de Peñarroya¹⁹, los segregacionistas presentaron una instancia en el Ayuntamiento que despertó muchas esperanzas y un gran júbilo entre aquel vecindario. Aportaban todo un arsenal de ciencia municipalista en apoyo de las razones que avalaban la separación de la antigua villa de la de actual ciudad insistiendo en la imposición de la fusión impuesta por la Dictadura en contra de la voluntad mayoritaria de los vecinos, como lo demostraban las 1306 firmas adjuntas que acreditaban el escrito, y hechos tan difíciles de impugnar como que el alcalde de aquel momento se negase a realizar un referéndum cumpliendo el artículo 219 del Estatuto municipal. También se recordaban las inútiles gestiones que siguieron ante el gobernador civil; la queja no atendida llevada a la Presidencia del Consejo de ministros o la imposición de multas por criticar el acuerdo municipal además de otras arbitrariedades. Y, tras señalar todas las infracciones legales cometidas durante aquel proceso, se terminaba suplicando la convocatoria de un pleno extraordinario en el que, considerando las poderosas razones que asistían a estos vecinos, se concediera la independencia municipal a Peñarroya. (*Política*, 2-10-1930)

Los amantes de la música o del teatro acuden desde Peñarroya, a pesar de la deficiente iluminación y del mal estado del camino -que según la base novena de la Fusión debería haberse convertido en una moderna y amplia avenida bajo la interesada denominación de General Primo de Rivera que uniese los dos núcleos urbanos- acudieron a los conciertos organizados en el Teatro Zorrilla por la *Agrupación Musical de Peñarroya*. El más notable fue el ofrecido por la orquesta Sinfónica de Madrid, que dirigía Pérez Casas, el lunes 2 de noviembre o a la tradicional representación llevada a cabo también en ese local por la compañía de aficionados que dirigía el conocido Fidel Castillejo del drama Don Juan Tenorio con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos en aquel mismo local. (*Política*, 8-11-1930). En cambio, los muchos aficionados al fútbol veían pasar por el Stadium España del distrito a los equipos extremeños de su categoría, titulares de poblaciones tan importantes como como las de Mérida, Villafranca de los Barros o Villanueva de la Serena, pues tanto el Peñarroya F.C. como los del Unión Sporting y el Deportivo FC del distrito de Pueblonuevo, participaban en el Campeonato de Extremadura.

Y como la crisis derivada de la falta de trabajo no solo en la cuenca sino en Andalucía seguía aumentando, en el Ayuntamiento se daban cita cada vez más numerosos grupos de obreros que no habían podido encontrar ocupación en las faenas agrícolas, que eran las que tradicionalmente solían absorber a estos trabajadores en paro forzoso, demandando una solución a las autoridades municipales. La Comisión Permanente en la sesión ordinaria del 25 acudió al recurso tradicional en casos como este, esto es, acordar autorizar a la Oficina de Obras la formación urgente, eludiendo los trámites dilatorios y teniendo en cuenta las posibilidades económicas del erario

¹⁹ Esta feria destacó más que por su carácter agrícola y ganadero, por las muy aplaudidas representaciones teatrales de las compañías de comedias Enguidanos y Norberta Perlá, que, entre otras obras, representaron el drama de Calderón de la Barca *"El alcalde de Zalamea"* y el poema dramático de ambiente extremeño *"Las brujas"* de Luis Chamizo, bastante popular entre los peñarriblenses -que tenían fuertes raigambres en la vecina Extremadura- por su conocido poemario *"El mijaón de los castiños"*. (*Política*, 19-10-1930).

municipal, de los proyectos necesarios para el arreglo de calles de la población que permitieran la mayor ocupación posible entre esos obreros.

El año 1931 se inicia continuando con el Estado de Guerra -que no se levantaría hasta el día 25, fecha en la que también la censura volvía a ser competencia de los gobiernos civiles provinciales- decretado en todo el país tras el fracasado intento revolucionario de diciembre en Jaca (Huesca) que tuvo desiguales repercusiones en el resto de España pero que en Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo llegó a ensangrentar sus calles por la dura actuación de la guardia civil contra las manifestaciones obreras de apoyo, tras las que se produjeron numerosas detenciones.

En febrero las elecciones generales convocadas para el primero de marzo siguiendo, el plan para la restauración constitucional del general Berenguer, recibieron el rechazo casi generalizado de las distintas fuerzas políticas una vez que socialistas y republicanos estudiaron sus respectivas actitudes frente a estas y que los constitucionalistas monárquicos se hubieran pronunciado por la abstención. A su vuelta de Madrid, el gobernador civil, que había recibido un telegrama del ministro de la Gobernación rogándole que se abstuviera de cualquier intervención en las futuras elecciones, dio nuevos pasos hacia la normalización política ordenando la reapertura de los centros obreros de la provincia que no estuvieran intervenidos judicialmente. El sábado 14, vispera del Carnaval - que en esta ocasión había sido autorizado para celebrarse en su formato tradicional de tres días más el domingo de Piñata-, Berenguer y su gobierno presentaron al Rey su dimisión y se iniciaban las frenéticas gestiones para encontrar a un nuevo titular para la presidencia del Consejo de ministros, que finalmente sería ocupada por el almirante Manuel Aznar- cuya actuación había sido destacada en la bahía de Santiago durante la guerra de Cuba- que formaría el último gabinete de la monarquía alfonsina, de cuyo ministerio de Estado sería titular el conde de Romanones, uno de los grandes accionistas de la SMMP. Ese mismo lunes el cambio de gobierno produjo una cascada de dimisiones entre las autoridades cordobesas y Aznar convocó unas elecciones municipales y provinciales para el 14 de abril.

En los primeros días de marzo, en la capital del Reino, Juan de La Cierva, titular del ministerio de Fomento, recibió a una nutrida comisión cordobesa presidida por el ex subsecretario liberal Eugenio Barroso que buscaba el estudio de los recursos necesarios para atender la aguda crisis de trabajo que padecía esta comarca del norte de Córdoba. Formaban esta comisión los secretarios generales de los sindicatos mineros de Hinojosa del Duque, Villanueva del Duque y Peñarroya-Pueblonuevo, sus respectivos alcaldes, y los diputados provinciales Cárdenas y Carvajal. (La Opinión, 3-3-1931)



Vista parcial de la Plaza de Santa Bárbara a finales de los años veinte del mismo siglo.

El 29, previa autorización del gobernador civil, fue organizada por la FRSP, contando con la colaboración de las fuerzas republicanas y socialistas, una impresionante manifestación pro amnistía de los presos políticos a la que asistieron más de 8000 personas que tras las siete banderas de sus asociaciones y sindicatos, recorrió pacíficamente las principales calles de

Peñarroya-Pueblonuevo dando vivas a la República y a las libertades políticas con dos pancartas en las que se podía leer: «Amnistía, amnistía y amnistía» y «Pedimos el

indulto presos políticos y militares». Después, en las afueras de la población, Wenceslao Carrillo, venido expresamente desde Madrid para la ocasión, fue el orador que cerró un mitin en el que habían participado representantes republicanos y socialistas, que fueron arrojados con «entusiastas gritos de izquierdas». A continuación, una comisión hizo entrega de las conclusiones al alcalde que también envió un telegrama al gobernador comunicándole el orden y la inexistencia de incidentes durante la manifestación. En la tarde del día siguiente en la plaza de Santa Bárbara del distrito de Pueblonuevo, ante una numerosísima y entusiasta concurrencia, volvieron a tomar la palabra Carrillo y el veterano republicano Ramón Rubio en un mitin electoral y en el que también se reclamó la amnistía.²⁰

En esta campaña electoral en la que las distintas fuerzas políticas locales agrupadas en dos grandes bloques: el monárquico, recién formado por cardenistas, castillejistas y barrosistas -con bastantes problemas a la hora de designar sus candidatos- y el favorito, el de la candidatura republicano-socialista, presentaron candidaturas separadas por cada uno de los dos distritos – en el caso de los socialistas es conocido al detalle: cinco eran por el de Pueblonuevo y tres por el de Peñarroya-, no dejó de causar cierta extrañeza que el diputado provincial conservador, José de Cárdenas Gallardo -y seguro candidato monárquico a las futuras elecciones a diputados, que habrían de seguir a las municipales según el programa preparado desde el Gobierno-buscase directamente el voto de los descontentos tras la Fusión exponiendo en lo que se consideró un extenso manifiesto por sus adversarios -aunque solo tenía un folio- al vecindario de Peñarroya-Pueblonuevo, «que los concejales que en las próximas elecciones lleven su representación (...) plantearán después de designados y con el carácter de "cuestión urgente y previa" la revisión del expediente de fusión de ambos términos», lo que provocó críticas entre por quienes creían que había otras cuestiones de mucha mayor enjundia que resolver primero o el aplauso de los que no cejaban en sus empeños por conseguir la disgregación municipal. (*Política*, 29 y 31-3-1931)



15-4-1931: Primera sesión del Ayuntamiento republicano

El miércoles 15 de abril, en nombre del Gobierno provisional de la República, Martín Sanz, delegado del gobernador civil de Córdoba, daba posesión en la Sala Capitular del Ayuntamiento a los concejales electos tras los comicios del 12 -nueve republicanos, nueve socialistas y siete monárquicos: números que expresaban con nitidez el descalabro electoral de estos últimos- que, seguidamente, procedieron a la

²⁰ El Socialista, 30 y La Voz, 31-3-1931.

elegir como nuevo alcalde-presidente al conocido e histórico republicano Fernando Carrión Caballero²¹.

Alfonso XIII abandonaba por Cartagena un país cuyos habitantes, mayoritariamente entusiasmados por las esperanzadoras expectativas que se habían abierto tras la caída de la corrupta monarquía borbónica, se preparaban a vivir una nueva experiencia republicana, ya que no solo en los sectores intelectuales, sino en los movimientos de masas la República se concebía como la forma de Estado más idónea para llevar a cabo las aspiraciones de democratización y modernización del país.

3. 1931-33: *el camino hacia la independencia durante el Bienio Reformista.*

El 11 de mayo, sin haber tenido casi tiempo para asentarse la nueva corporación municipal republicana, la comisión nombrada por esta para atender la petición de los concejales elegidos por el distrito de Peñarroya con el fin de enjuiciar la ilegalidad de la Fusión de ambos ayuntamientos, presentó el informe que habían elaborado a la consideración de sus compañeros, que fue admitido por unanimidad.

Una vez pasadas las elecciones generales del 28 de junio, y constituido el primer gobierno ordinario de la República tras el voto de confianza recibido de las nuevas Cortes Constituyentes por el anterior gobierno provisional, los vecinos del distrito de Peñarroya volvieron a reivindicar sus propósitos de separación, aprovechando la receptividad mostrada a su demanda por la nueva corporación que inició los trabajos preliminares en julio con el estudio y preparación de las bases de liquidación por el Secretario. Tras la celebración de la feria de agosto del distrito de Pueblonuevo, el más acuciante de los problemas a los que se tenía que enfrentar la municipalidad seguía siendo el del paro obrero, que amenazaba con continuar aumentando con el anunciado cierre de la fábrica de cinc que la SMMP tenía en el Cerco Industrial y que había llevado al alcalde Fernando Carrión a realizar gestiones con responsables de la empresa en busca de una solución para que mantuviese su actividad, aunque fuera en menor medida. O por la inminencia de una huelga provocada por el malestar existente entre los mineros a causa del incumplimiento patronal del decreto que restauraba la jornada de siete horas, abolida durante la dictadura primorriverista, que llevó al secretario de la Federación Nacional de Mineros, Ramón García Peña, a telegrafiar a todas las organizaciones integradas en esta federación, entre las que se encontraban los Sindicatos de Peñarroya, ordenando a los obreros que no entrasen a trabajar si el día 1º de septiembre los patronos no cumplían la nueva jornada, al tiempo que ofrecía al ejecutivo el apoyo más decidido de los obreros, si este juzgara llegado el momento de proceder a la incautación de las minas.²²

Y también se acordó instruir un expediente para solicitar la ampliación del término municipal hacia los núcleos de población que recibían servicios públicos desde este Ayuntamiento como eran las aldeas melarienses de La Parrilla y El Porvenir de la Industria y, fiados en la potencia demográfica -el censo de 1930 recogía 24260

²¹ Integraban el flamante consistorio: Jorge Gallardo Perales, Antonio García Muñoz, Felipe Perea Peña, Pedro Gómez Tardío, Fernando Carrión Caballero, Francisco Albertos Ramírez, Ramón Martínez Rojas, Primitivo Mansilla Calderón, Eduardo Blanco Fernández, Luciano Pérez García, Benjamín Carrasco Fernández, Gorgonio Rodríguez Martín, Regalado Romero Tobajas, José López Cardo, Francisco Muñoz Castaño, Aurelio Expósito Peña, Francisco Suárez Mejías, Francisco Duque Íñiguez, Carlos Villarrubia Rebollo, Prudencio Monterroso Romero, Juan Antonio Castro Gallego, José Manuel Ramírez Ramírez, Juan Gallego Sánchez y Luis Mohedano Aranda.

²² *La Voz de Asturias*, 30-8-1931.

habitantes- industrial, minera y comercial de la ciudad, así como en las posibilidades para alcanzar un esplendoroso futuro, decidieron también solicitar el traslado de la sede del Juzgado de Instrucción del Partido desde Fuente Obejuna aprovechando el proyecto que para la reforma de la justicia iba a realizar el nuevo gobierno. (AMPP, 31-8-1931)

En septiembre, el Ayuntamiento acordó el nombramiento de una comisión compuesta por los concejales Francisco Duque Ñíguez y Gorgonio Rodríguez Martín - 1º y 3º tenientes de alcalde- para entregar en mano al gobernador civil en Córdoba, Eduardo Valera Valverde, el informe solicitando la segregación. También se pidió al Ministerio de Comunicaciones se dotase con un cartero más a la estafeta del distrito de Peñarroya, teniendo en cuenta su expansión urbana y el número de sus vecinos. Y con el fin de evitar el anunciado despido de más de medio centenar trabajadores de la Fábrica de Óleum, -el segundo de los cercos industriales existentes en el distrito de Peñarroya- la Federación de Sindicatos se movilizó y requirió al Ayuntamiento, que accedió en el acto, la convocatoria de una reunión de los representantes de las fuerzas vivas locales para buscar *«los medios que puedan evitar que el hambre se enseñoree del pueblo aún más»*, cosa que este aceptó por unanimidad. (AMPP, 10-9-1931).

A partir del día 7 se produce un corto paro de los mineros de El Antolín a causa de la arbitrariedad de un ingeniero con un trabajador al que cambió de relevo. Ante las protestas de este, los demás entendiendo que era una injusticia se solidarizaron con él y los 400 trabajadores del primer relevo se volvieron a sus casas. Durante tres días, se montó una estrecha vigilancia por la guardia civil para evitar coacciones, aunque la tranquilidad era completa. Los mineros amenazaron con una huelga general y aprovecharon para pedir mejores remuneraciones y el respeto a algunas bases de trabajo que la Empresa seguía incumpliendo *«como en fechas que los poderes constituidos no obligaban a cumplir rigurosamente las leyes»*²³. Al igual que en otras ocasiones, la SMMP había solicitado directamente del gobernador civil el envío de fuerzas de la Benemérita para concentrarlas en la localidad que luego se quedaron ejerciendo labores de vigilancia a los obreros e instalaciones de la mina de *El Antolín*. Esta tan complaciente actitud de Valera motivaría una respetuosa, pero enérgica protesta por parte del Consistorio al considerar *«que no es necesaria esta fuerza para mantener el orden sino para atender el deseo particular de la SMMP la manera de conducirse de este vecindario en las diferentes huelgas planteadas en esta cuenca, a pesar de su larga duración, nunca hubo alteración del orden por parte de los obreros»*. (AMPP, 3-3-31).

El gobernador devolvió el informe recibido e indicó como destinatario de la demanda de la segregación al ministro de la Gobernación, Miguel Maura, y en la última sesión celebrada, mientras el concejal Francisco Duque Ñíguez, miembro de la comisión, justificaba la entrega al gobernador de la documentación como una manera de intentar ganar tiempo al no estar preparadas aún las bases de liquidación. José López Cardo, erigido en portavoz y líder de los separatistas, en varias intervenciones pidió que a partir de este momento se usase en toda la documentación referida a este asunto siempre la palabra separación, en lugar de la de segregación²⁴. Mostró su extrañeza por la lentitud con la que se estaban confeccionando las bases de liquidación y señaló al secretario municipal por su falta de actividad solicitando que se destinase más personal para este cometido. Recordó el Decreto del Gobierno por el que los ayuntamientos

²³ DF, 8 y *La Voz*, 12-9-31.

²⁴ Quizás solicitase el uso del término *separación* al considerar peyorativo el de segregación que podía entenderse, según su segunda acepción en el diccionario de la RAE, como *«marginar a una persona o grupo por motivos sociales, políticos o culturales.»* (N.A.)

estaban autorizados a denunciar las disposiciones dictadura que los perjudicaran. Y finalmente se ocupó de lo más espinoso de este asunto al manifestar *«que no se debe hablar del término que ha de quedar a cada municipio, dejándolo para el momento adecuado»* y reiteró *«no se piense que Peñarroya va a acceder a que se le quite lo más mínimo de su término. Si Pueblonuevo precisa más, Peñarroya pedirá en unión de este su ampliación, pero nunca quitándoles lo suyo a Peñarroya y que, si Pueblonuevo no está conforme, esto no será obstáculo para que la separación se realice»*.

Primitivo Mansilla Calderón, tras defender la buena voluntad de la comisión, solicitó que al igual que se había realizado un plebiscito en el distrito de Peñarroya, se realizase otro similar en el de Pueblonuevo sobre su conformidad en la separación. Francisco Suárez Mejías se extrañó que al admitirse el informe no se hicieran constar las bases de separación y defendió el trabajo del empleado encargado de la liquidación, ya que estas bases también dependían de la delegación provincial de Hacienda. Y Gorgonio Rodríguez Martín habló sobre el conflicto que podría plantearse con los vecinos del distrito de Peñarroya si para antes de confeccionarse el presupuesto municipal de 1932 no estaba solucionada la separación de ambos pueblos.

El secretario accidental, indicó que las bases de liquidación, de las que tanto se había hablado, precisaban de un trabajo detenido para el que no había más personal, no eran requisito necesario para la tramitación del informe y sí lo eran, en cambio, «las bases de separación sin las cuales no se adelantará un paso y la separación no se conseguirá como por parte de algunos se cree». Y finalmente se autorizó a la comisión para interesar a los empleados de las distintas dependencias municipales la información que precisasen para seguir trabajando. (AMPP, 26-9-31).

El tema volvió a ser tratado en la sesión aplazada del día 3 de octubre. El secretario tuvo que aclarar que se habían cumplido jurídicamente los términos para la separación de Peñarroya y Pueblonuevo, exceptuando las bases de liquidación y que la Comisión se reuniría una vez terminadas y establecidas las bases de separación, que serían sometidas a la aprobación del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, único con capacidad para tomar acuerdos de esta naturaleza, ya que Peñarroya perdió la suya al hacer la fusión y una vez cumplido este trámite sería este Ayuntamiento el que lo enviase, para su resolución al ministerio de la Gobernación, tras lo que la Corporación acordó por unanimidad aprobar el acta de la sesión precedente y la propia aclaración.

Se trató del abandono en que se encontraban las instalaciones del Grupo escolar Manuel Cossío – que era la denominación que había sustituido a la de Eladio León- de Peñarroya, al que accedían personas ajenas para dañar árboles, puertas y ventanas aprovechando la inexistencia de conserje, a pesar de disponer el centro de una vivienda para el mismo, al término de las actividades escolares y la falta en ese distrito de suficientes guardias municipales. También sobre la excesiva factura presentada por el suministro de aguas al colegio a pesar de comprender el tiempo de vacaciones, durante el que se había procedido a su blanqueamiento, como al de los demás locales escolares.

La preparación de la feria de octubre en Peñarroya, cuando los rumores sobre una inminente subida del pan se hacían cada vez más insistentes, sirven para que la prensa cordobesa se haga eco de las actuaciones vecinales para conseguir la segregación, aunque no se hiciera eco de la interesada propagación entre los vecinos de la especie de que como este asunto era una cuestión que afectaba a Peñarroya, serían los representantes de este distrito los que tendrían que resolverlo, al margen de los del distrito de Pueblonuevo. Y una vez concluida para mostrar el posterior descontento por *«un programa baratito»*, a pesar de admitir que hubo *«iluminaciones, conciertos y*

dianas, limosnas a los pobres, tracas ruidosas y fuegos artificiales con cohetes de lágrimas (...) también en el rodeo se hicieron bastantes transacciones y los gitanos los cambalaches que tienen por costumbre (...) terminaron los festejos, al compás de los últimos acordes de la Marsellesa; el público se ha divertido y ahora rendidos de cansancio al trabajo, a soñar y a continuar la lucha por la existencia, que nunca como ahora reviste tan duros caracteres» (DF, 14-10-1931) Y el corresponsal de *La Voz* se quejaba en igual fecha de las inmoralidades vistas en los teatros; reseñaba los poco interesantes partidos de fútbol habidos entre equipos locales y forasteros, como el *Estrella de Portoalegre (Portugal)*, y dejaba ver sus contradicciones entre «la gran animación brillantez de las fiestas» inicial con la coda final: «Esta feria muy concurrida en los paseos, en todo lo demás apareció fría en extremo».

La Asociación Patronal Mercantil, reunidos todos los gremios que la formaban, acordó responder al requerimiento hecho por el Consistorio para remediar el paro obrero local, contribuyendo con una cuota voluntaria equivalente al 10% de la trimestral pagada por cada socio como contribución industrial, cuyo importe total se abonaría mensualmente a la Bolsa de Trabajo, siendo la cuota mínima fijada en 10 pesetas, destacando la voluntariamente aumentada hasta las 40 por el gremio de Tejidos. (AMPP, 10 10 31). Cuando a mediados del mes siguiente la Asociación acordó poner al cobro la cuota, la mayoría se negó a satisfacerla «alegando que este recargo es obligatorio hacerlo efectivo directamente de la Hacienda y dada la situación tan apurada de los negocios no es posible contribuir de tal forma» (*La Voz*, 20-11-31). Y es que, como dice el refrán, una cosa es predicar y otra es dar trigo.

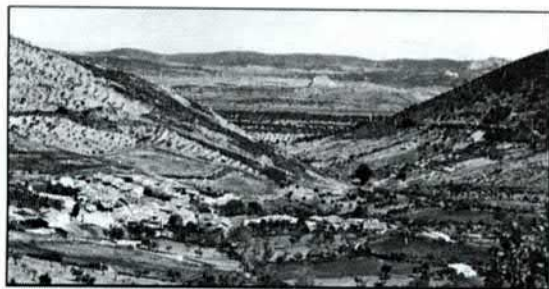
Desde el Ayuntamiento se remitía al gobernador un informe sobre la crisis obrera y sobre los proyectos y presupuestos municipales propuestos para la colocación de los obreros en paro y se leía el oficio remitido por el Director General de Administración local por mediación del gobernador, en el que se indicaba la necesidad de realizar un nuevo expediente de segregación o bien acordar los ayuntamientos la legalidad de los acuerdos para acudir a lo contencioso, según el decreto del 3 de junio último. Y en la sesión del 24 de octubre se aprobaba la Carta Municipal.

En la sesión del 14 de noviembre se solicitaba al ministerio de la Gobernación que por la Dirección de la Deuda de Clases Pasivas fuera convertida la inscripción intransferible emitida hasta la fecha a favor del ayuntamiento de Belmez en dos: una para este por valor de 305148,04 pesetas y otra a nombre del de Peñarroya-Pueblonuevo, con una cuantía de 218750, capital que puesto al 4% devengaría 8750 pesetas anuales, en lugar de las 7000 que el consistorio belmezano había acordado satisfacer al peñarriblense, obligación incumplida sistemáticamente que según reflejaba la última liquidación practicada presentaba un débito 82353,25 ptas. Era esta una cuestión que aún no se había resuelto a pesar del lustro transcurrido desde la Fusión de las antiguas villas de Peñarroya y de Pueblonuevo y por parte de cada uno de los ayuntamientos se designaron sendas comisiones integradas por tres concejales para practicar la liquidación de débitos y «determinar si el pozo de la mina denominado *El Antolín está enclavado en este término municipal o en el de Belmez*» (AMPP, 5-12-31) cuestión que se venía arrastrando prácticamente desde la delimitación de los términos municipales realizada en 1905, ya que el concejo belmezano siempre lo reclamó como suyo. Lo que estaba en juego no era solo una pequeña franja territorial limítrofe, sino la asignación a una u otra municipalidad del sustancioso impuesto anual del 3% sobre la producción de los carbonos de esa mina, la más productiva de la cuenca del valle del Guadiato. Este pleito, que enturbió en ocasiones las relaciones de ambas entidades municipales, no se resolvió definitivamente hasta la primera década del siglo XXI,

cuando incluso el orgullo castillete de *El Antolín* había desaparecido -tras la ignominiosa voladura realizada por ENCASUR- hacia casi un cuarto de siglo, es de todos conocida la proverbial lentitud de la justicia hispana que, finalmente falló en favor de Peñarroya-Pueblonuevo siendo alcaldesa la socialista Luisa Ruiz que presidía una coalición entre el PSOE y el PP.

Y mientras siguen adelante los trabajos para la separación municipal, los vecinos de la barriada obrera Pablo Iglesias, construida en los límites del que fuera antiguo término municipal de Peñarroya, ya después de la fusión, y los de la barriada de Casas Baratas realizan un escrito al ayuntamiento solicitando que en caso de que se llevase a efecto la segregación ellos querían quedar bajo la administración de Pueblonuevo, ya que todos los servicios los recibían desde este, y él realizaban sus actividades habituales ciudadanas, al tiempo que expresaban su absoluta disconformidad a ser administrados desde Peñarroya, distrito al que un estudio de la comisión de Fomento pretendía mejorar el suministro de agua potable.

En la primera sesión municipal del 21-11-31 se acuerda destinar 62175 pesetas para anticipos a 75 propietarios y colonos radicados en el término municipal peñarriblense y que no habían excedido de las quinientas pesetas anuales al pagar su contribución anual al Tesoro, con el fin de que pudieran atender los gastos de sementera y compra de cereales de la campaña. Como el Ayuntamiento no disponía de esta cantidad se contrajo un préstamo. Curiosamente, en la huelga de los trabajadores del campo que se había iniciado el día cinco en varios pueblos de la provincia, el único que participó en la Sierra fue, mediante su Asociación Agrícola, Pueblonuevo del Terrible.



Aldea de El Hoyo y castillo de Belmez en 1996 (JLM)

En la segunda sesión, a propuesta del concejal Mansilla, se recogen los deseos de muchos de los vecinos de la aldea de *El Hoyo*²⁵ que desde hacía tiempo demandaban la agregación de esta aldea a Peñarroya-Pueblonuevo, al igual que sucedía con los vecinos domiciliados en los anejos del Porvenir de la Industria y de La Parrilla por

²⁵ El maestro nacional J. José Fernández Cabrera en una carta abierta al Presidente de la Diputación provincial con motivo de la construcción de un camino vecinal desde Belmez a sus anejos de Doña Rama y de El Hoyo *«que solo iba a tener un usuario obligado diariamente: el cartero»*, solicitaba que el dinero previsto para este proyecto se invirtiera en el postergado camino que uniría esta última con Peñarroya-Pueblonuevo, y que había llegado fuera de plazo al concurso, escribía en *La Voz* del 13-9-31.

«Por circunstancias del pretérito esta aldea (de El Hoyo) pertenece al municipio de Belmez. Si esta dependencia pudo ser justificada en otros tiempos, no así ahora que no se tienen con la metrópolis que las meramente oficiales: correo, ayuntamiento, etc.»

La vida toda de El Hoyo, depende única y exclusivamente de Peñarroya-Pueblonuevo. Todos los productos naturales allí encuentran salida. Los obreros, en la Sociedad Minera hallan su sustento. La estación más próxima es la de Peñarroya. Además, esta aldea es paso de otras más lejanas, que también a la precitada ciudad llevan sus productos.

Plense V.E. en los inmensos beneficios que ello nos reportaría y en el gasto superfluo que se hará de no tenerse en cuenta esta justa y lógica petición. El Hoyo puede decirse que es una colonia sanitaria de Peñarroya-Pueblonuevo y llegaría a serlo importante y permanente en cuanto hubiera un camino vecinal que nos librara de la incomunicación del Guadiato.

Estos habitantes todos le quedarían eternamente agradecidos»

recibir estas entidades de población todos sus servicios públicos de este ayuntamiento y estar muy cercano y mejor comunicados con él que con su villa. Los miembros de la corporación no se opusieron a una posible ampliación del término de este modo, aunque indicaron la necesidad de que los habitantes afectados deberían solicitarlo en la debida forma para que, atendiendo a las atribuciones conferidas por ley Municipal de 1867, el ayuntamiento pudiera pronunciarse oficialmente sobre la propuesta.

El corresponsal de *La Voz en El Hoyo* reseñaba el 26-11-31 el aumento en la aldea del paro a causa de los repetidos despidos de obreros realizados por la SMMP y pedía a las autoridades que tomasen medidas contra estos, así como el abreviar los trámites necesarios para construir el tan urgente camino vecinal proyectado entre la aldea y Pueblonuevo, de cuyo Instituto Nacional (sic) había llegado para una excursión de estudiantes acompañada por su director, Luis Grandía y el profesor Alejandro Amaro, para conocer la aldea y los restos de sus antiguas explotaciones mineras.

Entre los vecinos había temor ante los trabajos para confeccionar el presupuesto municipal del siguiente ejercicio económico, que estaban provocando comentarios negativos, aun a la espera de que las modificaciones que se realizasen lo mejorasen y les permitiesen reconocer a los concejales por su competencia a la hora de defender y administrar los bienes del pueblo. Aunque en los últimos días de noviembre causó más sensación el aterrizaje, a causa de la espesa niebla, «frente al kilómetro 6 de la carretera de Peñarroya a Fuente Obejuna» del avión correo Sevilla-Madrid en el que viajaban tres tripulantes y cinco pasajeros y cuyo piloto, al parecer, no pudo localizar el campo de aterrizaje de apoyo de la línea aeropostal CLASSA. Unas horas después, el avión continuó su vuelo hacia Madrid sin más incidencias. (DC, 29-11-1931).

En diciembre se pidió al Interventor municipal que diera cuenta de la liquidación encargada de los ingresos obtenidos en el distrito de Peñarroya y de los gastos efectuados para el sostenimiento de los gastos municipales en el mismo -como por ejemplo las 3336,65 pesetas empleadas para su feria de octubre- y los que proporcionalmente debieran corresponderle por otros determinados servicios generales de la municipalidad. Se reconoció, y abonó, la cuenta de 3070,59 pesetas del descubierto existente con el Tesoro Público, por el concepto de la contribución de utilidades sobre los sueldos de los empleados del extinguido ayuntamiento de Peñarroya. Se encargó al Alcalde organizar la suscripción con la que ayudar a las familias de las dos víctimas por disparos de la guardia civil que hubo en el pueblo en 1930, durante los conocidos como Sucesos de Jaca,²⁶ y se aprobó un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos fijado en 1.281.062,79 pesetas para el siguiente año con la oposición de tan solo dos de los concejales de sendas minorías, asunto que motivó durísimas críticas de algunos republicanos que acusaron a los miembros del consistorio «de haber engañado al pueblo que se entregó a él ciegamente, suponiendo solucionaría los conflictos pendientes en nuestra ciudad y por el contrario, agudiza la crítica situación porque atravesamos aumentando los gravámenes que pesan mortificantes sobre todos» y lamentando como republicanos de toda la vida «tener que combatir a estos republicanos y socialistas que componen el pleno de este Ayuntamiento» que en lugar de aprovechar para reducir el nuevo presupuesto y adaptarlo a la difícil situación que se vivía en la localidad, elevaba de una manera escandalosa con los «aumentos de sueldos para secretario, contador, empleados del Ayuntamiento, subvenciones ilegales, gastos que han podido reducirse e infinidad de errores que sería difícil reseñar dada la

²⁶ Curiosamente no sería hasta la sesión del 30-4-32 cuando se diera a una de las calles de la barriada de la estación de Peñarroya el nombre de *Mártires de Jaca*, la hasta entonces conocida como calle C.

cantidad de ellos y para eso se celebraron muchas reuniones acompañados de técnicos incompetentes o mal intencionados en sus asesoramientos (...) Este es el Ayuntamiento democrático que nos legó la República», según recogía un indignado corresponsal de La Voz (3-12-31).

Un incidente habido entre cuatro obreros y el director de la Fábrica de Papel de Peñarroya-Pueblonuevo provocó que los compañeros de los trabajadores se solidarizaran con los despedidos e iniciasen una huelga que afectó a más de un centenar de hombres y mujeres de esta fábrica de papel y tejidos. El alcalde Carrión trató de conseguir evitar el conflicto visitando el gobernador civil para que mediase en la admisión de los despedidos, pero este le propuso que llamase para negociar al director, Hilaire Huguenot y al secretario del sindicato con plenos poderes para buscar una solución, algo que no pudo lograrse. Se tomaron las habituales medidas para asegurar el orden público que, en ningún momento se vio alterado, aunque sí se temía que se pudieran solidarizar y unirse con los huelguistas los demás trabajadores de la cuenca. El delegado del gobernador, tras varias entrevistas entre patronos y obreros, dictó un laudo para la resolución de la huelga, que fue rechazado por los obreros y el 21 acudió a Peñarroya-Pueblonuevo el delegado regional de Trabajo que pudo imponer una solución salomónica: la readmisión de dos de los despedidos (tras un sorteo entre los cuatro) y el cese de los otros dos hasta que resolviera sobre ellos el Comité Paritario *«a cuya intervención en un principio se opuso rotundamente la empresa»*. A estos dos últimos el Sindicato les pagaría los jornales hasta la resolución de su caso. (DC, 5, 11, 19 y 25-12 y Política, 11 y 29-12-31).

Cipriano Moreno Caballero contaba en 1988 que siendo ministro de justicia Fernando de los Ríos vino al pueblo el diputado socialista Andrés Ovejero, que era catedrático en la universidad Central y como quisiera bajar a la mina, pidieron permiso y lo llevaron a *El Antolín*. Otro día subieron con él al castillo de Belmez. Estuvieron atendiendo toda su curiosidad por conocer porque como alguien dijo *«aquel hombre tenía un exceso de sabiduría muy grande y que en el partido lo consideraban como un extraviado. Imagínate que cuando le preguntamos en la fonda si estaba contento, nos dijo que tenía una queja; - ¡Que no me habéis dejado leer lo que yo quería!*

Y cuando los compañeros de Peñarroya aprovecharon para preguntarle sobre la separación de su pueblo, el diputado les contestó:

- Eso ya no hay quien lo deshaga, porque -me parece que dijo en Málaga- hay otro pueblo igual que éste y no se ha podido hacer nada. Era una cosa muy difícil conseguir esa separación, pero que ahondaran y siguieran adelante con sus gestiones».

1932 se inicia con una ola de frío, las protestas de los sectores católicos por la orden de retirada de los crucifijos de las escuelas, que provocará las quejas de este mayoritario sector confesional, aumentadas tras la aprobación de la ley de Divorcio. El Ministerio de Trabajo y Previsión siguió dando publicidad en la prensa a los subsidios concedidos a las familias numerosas. En agosto se produce el fracaso de la sublevación del general Sanjurjo en Sevilla y al mes siguiente se aprobó el Estatuto de Cataluña. En octubre se extiende al trabajo agrícola la jornada de 8 horas y otras disposiciones de la Reforma Agraria. Ante el aumento del parque automovilístico, la guardia civil a caballo se encarga de la vigilancia de las carreteras y en diciembre se aprueba el impuesto sobre la renta personal que suponía el 1% hasta las cien mil pesetas, pero que hasta el millón iba aumentando progresivamente hasta el 7%.

A principios de marzo los precios del trigo y de sus productos derivados, que se habían disparado durante febrero, son fijados por el Gobierno en 62,50 pesetas el

quintal de la harina integral para la provincia de Córdoba, a excepción de los partidos judiciales que integran la comarca de la Sierra, esto es, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque y Pozoblanco ellos que el precio máximo sería de 64 pesetas. En el mes de abril se reaviva la disputa por la capitalidad del partido judicial, esta vez aludiendo a la no centralidad geográfica de Fuente Obejuna y a sus comunicaciones, además de insistir en la desigual potencia económica y demográfica con respecto a Peñarroya-Pueblonuevo, que los adversarios rechazan afirmando que el Gobierno tiene otros problemas mucho más graves y urgentes que resolver, que crearía más problemas de los que resolvería. (DC, 2 y 13-4-32) Y vuelve a solicitarse, desde el Ayuntamiento, a la Diputación de Córdoba el envío de otra expedición de trabajadores en paro para las obras del pantano del Bembézar, en Homachuelos, tras comprobar que la precedente había quedado convenientemente instalada y conformes con los jornales asignados. La prohibición telegráfica de la celebración del 1º de Mayo en Peñarroya-Pueblonuevo provocó el malestar de la minoría socialista y la protesta del concejal Eduardo Blanco (AMPP, 30-4-32).

Ante la próxima discusión del Estatuto de Autonomía para Cataluña, el concejal Villarrubia presentó, en la primera sesión municipal del mes de mayo, una proposición incidental por creer que su aprobación significaría la desmembración de la Patria al concederle el régimen de "Región más favorecida" en detrimento de los intereses de las demás, por lo que pidió el envío de sendos telegrama de protesta al Presidente de las Cortes Constituyentes, a los diputados andaluces y a los jefes de los grupos parlamentarios. Por parte de la minoría socialista se propuso la abstención y dirigirse a las Cortes solicitando que antes que este Estatuto se discutiera la Reforma Agraria al estimarla de suma importancia para esos obreros, que será finalmente la decisión que se adopte al estimar la mayoría que sería más pertinente esperar hasta el comienzo de la discusión del Estatuto.²⁷

A propuesta de Duque Íñiguez se pidió la libertad de los comunistas detenidos en el depósito municipal por orden gubernativa, entendiéndose que ninguno de ellos estaba sometido a proceso. Villarrubia se adhiere matizando «que se debe protestar tanto cuando resultan víctimas de la parte obrera como cuando lo es de agentes de la autoridad». También lo hace la minoría socialista y López Cardo que recuerda los trágicos sucesos de Arnedo «en los que la guardia civil ocasionó varias víctimas y aún no se le han pedido responsabilidades, estimando que en Castilblanco no fue el elemento obrero el que dio lugar a que se desarrollaran tan trágicos acontecimientos». La Corporación acordó aprobar la proposición del Sr. Duque «y elaborar un escrito de protesta al Gobierno por los sucesos de Salvaleón»²⁸; por la actuación de las derechas

²⁷ En toda España se estaba llevando a cabo una campaña "pro enseñanza del castellano en Cataluña" a la que se adhirieron, entre otras entidades de la cuenca minera:

Consejo Obrero de Peñarroya y Pueblonuevo.

Cooperativa Nacional de Casas Baratas "Pablo Iglesias"

Obreros del Ramo de la Construcción de Peñarroya

Sociedad de Profesiones y Oficios Varios de Pueblonuevo (Córdoba)

" " " " Peñarroya "

" " " " Fuente Obejuna "

" " " " La Granjuela "

Sindicato Metalúrgico de Peñarroya

" del Arte textil "

Sindicatos de Obreros Mineros de Peñarroya.

Sindicatos del Transporte de Peñarroya. (*El Sol*, 10-5-32)

²⁸ La secuencia de estos tres trágicos sucesos a los que se refieren los concejales, se inició el 31 de diciembre de 1931, cuando por orden del alcalde de Castilblanco (Badajoz), un guardia civil abrió fuego

promoviendo conflictos y solicitar de la primera autoridad de esta provincia, la libertad de los comunistas detenidos» (AMPP, 7-5-32)

La SMMP anuncia el despido de 45 obreros de la Fábrica Cinc, pasados primero a la Fundición y de aquí al Servicio de Transportes, para el primer día de junio. Eduardo Blanco habla de la urgente necesidad de resolver este problema y el que se originará con la próxima paralización total de la Fábrica de cinc, que también afectará a los intereses de la ciudad, por lo que insta a la realización de cuantas gestiones estén al alcance del Ayuntamiento, tanto con la dirección de la empresa como ante el Gobierno, para evitar el cierre. Para conseguir este objetivo, se formó una comisión integrada por el alcalde, y los concejales Blanco, López Cardo y Cerro. La comisión conseguiría, tras sus gestiones una mínima prórroga hasta el día 5 de junio para los del Servicio de Transportes y a que la Empresa accediera a traer las blendas que almacenaba en su explotación de *El Soldado* (Villanueva del Duque) que permitirían a la Fábrica de Cinc trabajar durante dos meses más, al tiempo que se comprometía a buscar esta materia prima en otro lugar para que siguiera funcionando la instalación.

Las quejas sobre la deficiente organización del grupo escolar de Peñarroya, que seguían sin ser remediadas por el Concejo Local de Primera Enseñanza, llevan a conocer su inoperancia por los desacuerdos internos entre su presidente y los maestros que lo integraban que, finalmente llevaron a la dimisión de aquel.

Los vecinos de la calle Prim del distrito de Peñarroya muestran su disconformidad con las que consideran exageradas cantidades señaladas a cada vecino para la pavimentación de su calle. López Cardo los defiende y pide que se les permita pagar a plazos la obra. Se autoriza el funcionamiento del nuevo cine, que había solicitado Luis Cabezas Pérez, durante los meses de verano. (AMPP, 19 y 26-5-32)

Junio trae nuevas gestiones con la Diputación, con los temores que generaría el aumento de parados en la cuenca al conocerse las intenciones de despedir a un gran número de los trabajadores de las obras del pantano de La Breña, en las que estaban empleados muchos de los 800 obreros parados tras las reducciones habidas en las explotaciones mineras e industriales y que agravarían la ya difícil situación social y económica de la zona. Y se acordó reclamar de la Diputación el reintegro de los gastos sufragados por el Ayuntamiento para el estudio y realización del proyecto del “Camino Vecinal de El Hoyo a Peñarroya-Pueblonuevo” elaborado por el aparejador de Obras de este Ayuntamiento.

Y el Consistorio estudia la relación de grandes propietarios y las subvenciones que solicitan para el poder desarrollar sus trabajos. Por vez primera se pide la creación de una Biblioteca Municipal ateniéndose a la nueva disposición del ministro de

contra una manifestación acabada de huelguistas matando a un jornalero. Los huelguistas se enfrentaron a con sus navajas los cuatro guardias y los mataron. Sanjurjo, director general de la Guardia Civil, los comparó con las tribus de moros contra los que había combatido en Marruecos y la prensa lo extendió por todo el país presentando a los vecinos de Castilblanco, y por extensión a todos los campesinos, especialmente a los del Sur, como una raza inferior.

Apenas seis días después en Arnedo (La Rioja), una muchedumbre de trabajadores en huelga y familiares que al llegar a la plaza de la República se encontró con las fuerzas de la guardia civil y la increpó, fue tiroteada sin mediar ninguna advertencia por parte de la fuerza armada y se produjeron once víctimas mortales y 31 por heridas de bala.

Y, en la localidad pacense de Salvaleón, en este 1º de Mayo los afiliados a la FNTT (Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra) organizaron un baile y cantaron la Internacional a la puerta de la vivienda del alcalde socialista. El comandante del puesto la Guardia Civil, enfurecido, ordenó abrir fuego contra el vecindario allí reunido causando la muerte de dos hombres y una mujer. (N.A.).

Instrucción y Bellas Artes por la que los municipios que no dispusieran de este servicio podrían pedirla a este Ministerio y se acuerda consultar sobre la no autorización al clero católico para actuar en las vías públicas en los entierros. (AMPP, 23-6-32).

En julio, los vecinos de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias solicitan del Ayuntamiento la construcción de la tan necesaria alcantarilla para la evacuación de los excrementos y aguas residuales que recibía la fosa séptica construida para este servicio en el paraje de Casas Blancas; que se retirasen diariamente las basuras por un carro de este servicio y que el camión regase también cada día el pavimento de sus cuatro calles y, finalmente que se nombrase un guardia municipal tanto de día, como de turno, para llevar a cabo la vigilancia en este barrio. Excepto esta última, las demás pasarían a ser estudiadas por la comisión de Fomento.

El malestar existente entre varios vecinos de Peñarroya tras las sanciones impuestas con motivo de la inspección municipal llevada a cabo en aquel mercado de abastos, se manifiesta en forma de reclamación a la Alcaldía, que también recibirá las quejas por el descuido y la falta de aseo que se viene observando en aquel grupo escolar *«que indudablemente los profesores no han tratado de evitar y no puede eximirseles de gran parte de culpa por lo que sucede (aunque) la inspección de las escuelas corresponde al Consejo Local de Primera Enseñanza»* por lo que el alcalde se ofreció para ir a comprobar personalmente estos extremos. Por el Consistorio se habilitó un suplemento de créditos para poder hacer efectivos los débitos, aún pendientes desde 1924, del extinguido ayuntamiento de Peñarroya.

La SMMP dio cuenta de la imposibilidad de aplazar por más tiempo el cierre de la mina El Chimbo, que dejaría en paro a unos 45 obreros y contribuiría a aumentar la crisis local. Como una de las soluciones más recurrentes para tratar de combatir el paro obrero era la realización de obras públicas, por la comisión correspondiente se informó en la misma sesión que para abastecer de agua potable e industrial al distrito de Peñarroya y mejorar sus condiciones sanitarias, era preciso instruir un expediente, aunque antes habría que solicitar de la SMMP -propietaria del agua y de las líneas de distribución en la población- que su personal técnico realizara un proyecto -cosa que esta hizo- para poder pedir que esas obras fueran ejecutadas por el Estado, obras a las que el Ayuntamiento contribuiría sufragando el 50% de los gastos en 20 anualidades. Este proyecto sería el primero de los que intentarían modernizar y solucionar el abastecimiento de aguas en aquel distrito. Y atendiendo a la novena de las bases de la Fusión vigente, y al proyecto de urbanización y ensanche que se iba a realizar entre los dos distritos, el Sr. Villarrubia pidió la inclusión en el plano general de Casas Baratas, además de los nuevos edificios del Instituto y de la Escuela del Trabajo, *«un grupo de escuelas para diez clases y viviendas para los profesores.»* (AMPP, 7, 14, y 21-7-32).

El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque incoa un pleito ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en contra de la resolución expedida por el Gobierno sobre el deslinde de su término municipal con los de Peñarroya y Pueblonuevo, cuyo resultado podría afectar a la futura segregación. (DC, 20-7-1932).

A principios de agosto Fernando Carrión formó parte de una delegación de alcaldes que tenían solicitada la construcción de caminos provinciales -como son el de El Hoyo a Pueblonuevo o la reparación del intransitable que iba desde esta población a la estación de Peñarroya- que presidiría el titular de la Diputación Provincial, para solicitar del ministerio de Obras Públicas en Madrid la inmediata ejecución de estas obras para atenuar el paro. Y tras producirse la intentona golpista antirrepublicana del general Sanjurjo en Sevilla, todos los grupos municipales manifestaron su satisfacción

por el fracaso enviando telegramas al Gobierno felicitándolo por su actuación, así como a otras instituciones.

A finales de mes, mientras continuaban los problemas con el contratista encargado de la recogida de basuras en el distrito peñarroyense, el concejal López Cardo recordó el compromiso con sus electores por parte de los concejales de Peñarroya para llegar a una efectiva separación de los ayuntamientos y la necesidad de poder disponer para ello de la liquidación de ingresos y gastos habidos en aquel distrito desde que se fusionaron, que todavía no se había terminado por el negociado correspondiente. A pesar de la buena disposición de los demás concejales -uno de los cuales llegó a proponer que *«el personal trabajase de noche, si fuera preciso para cumplimentarlo antes de la próxima sesión»*- López Cardo amenazó, si las mencionadas cuentas no estaban en manos de los concejales de Peñarroya antes de empezar los trabajos para confeccionar el nuevo presupuesto, con votar en contra de su aprobación, aun a riesgo de que algunos lo pudieran considerar como una deslealtad hacia la corporación. (AMPP, 4, 11 y 25-8-1932).

En la sesión del 8 de septiembre, se solicitó a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía la ampliación del plazo hasta el 4 de diciembre de 1933 para la devolución de las cantidades recibidas como préstamo por este Ayuntamiento, que había tenido en cuenta las dificultades con las que habían tropezado los labradores para la venta de los trigos. También se aprobó la construcción de una sala de autopsias en el cementerio de N.ª S.ª del Rosario en Peñarroya. Desde la dirección de la empresa carbonera "La Calera", la única de antracitas existente en el término peñarriblense, concretamente en el antiguo de Peñarroya, niegan legitimidad a las actas remitidas tras la visita realizada con carácter extraordinario a sus instalaciones por una comisión integrada por los inspectores de trabajo de la Delegación Local; el presidente del Sindicato Minero y un capataz de la propia mina, una vez conocidas las pésimas condiciones de trabajo, según dispuso el Delegado Regional de Trabajo -en funciones de Delegado del Gobierno- desplazado a la localidad para intentar colocar a los obreros despedidos y aliviar la crisis de trabajo.

El asunto de la segregación volvió a interponerse entre los concejales de uno y otro distrito cuando el alcalde explicó las condiciones para la financiación del nuevo empréstito de setecientas mil pesetas, a pagar en 30 años, que habría que negociar para la construcción de los nuevos edificios que albergarían a la Escuela del Trabajo y al Instituto, informando de las posibilidades existentes tras la entrevista habida del ministro de Instrucción Pública con la comisión desplazada a Madrid en el último viaje a Madrid para que accediera a la categoría de instituto nacional, y de las felicitaciones recibidas de las entidades oficiales y particulares de la ciudad. López Cardo se negó a aprobarlo en tanto no estuviera resuelto el asunto de la separación municipal y luego de oír propuestas como la de solicitar colaboración para el proyecto a los pueblos próximos, dados los grandes beneficios que se derivarían de este proyecto y de conocer que incluso en caso de separación los dos pueblos, estos seguirían obligados a pagar el empréstito. Finalmente, pidió el aplazamiento de la cuestión, que fue aceptada, exponiendo la precaria situación de ambas poblaciones, y especialmente la del distrito de Peñarroya, por las cargas existentes a causa de los arbitrios establecidos para atender a los empréstitos ya contraídos, que no permitirían nuevos aumentos. Una semana después López Cardo, con los concejales de Peñarroya, abundó en las consideraciones anteriores, aun lamentando el perjuicio que sufriría la enseñanza al considerarse *«él un verdadero amante del progreso.»* Para intentar salvar tan difícil escollo, se propuso que las nuevas edificaciones se hicieran dentro de lo que fuera el término de Puelblonuevo y

que este se hiciera cargo del préstamo al realizarse la segregación, -a la que los demás concejales apoyaban sin reservas- dadas las ventajas que reportaría, y como no fuera posible cambiar la postura de los de Peñarroya, se convocó un pleno extraordinario para tratar, como único tema, el de la completa liquidación de las cuentas del distrito en el orden del día.

Desde Fuente Obejuna, poco antes de la celebración de su feria anual de septiembre, tras la aparición de un editorial en el semanario peñarriblense *La Razón* en el que se daba casi por hecho el traslado de la sede del Juzgado de Primera Instancia de aquella localidad, se manifiesta en el *Diario de Córdoba* (DC) del 14 el fuerte malestar existente entre su vecindario por las gestiones que estaba llevando adelante el ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, considerando la necesidad de defender los intereses de la Villa y de sus vecinos, reclamando la unidad lopesca del "*Fuenteovejuna todos a una*" a autoridades, comercio, abogados y procuradores y a toda la población melariense. También desde Belmez se intervendría en la cuestión, aunque fuera para proponer las bondades de su propia candidatura como futura sede de la capitalidad del partido judicial. La controversia, reflejada en las publicaciones periódicas cordobesas, ocupó espacios en sus páginas durante un tiempo.

El 4 de octubre, el gobernador Manuel María González López, llegó a Peñarroya Pueblonuevo para participar en los actos de la apertura del nuevo curso escolar 1932-33. Los miembros de la corporación felicitaron a la dirección y al profesorado de la Escuela del Trabajo por el éxito y la calidad de los trabajos expuestos en la exposición recién inaugurada y también a los miembros del claustro del Instituto Local de 2ª Enseñanza por los brillantes resultados obtenidos por sus alumnos en el curso anterior y sus instalaciones



Fernando Carrión (2º por la derecha) durante la apertura del curso escolar 1933-4 en el Salón de Actos del Ayuntamiento peñarriblense.

fueron visitadas por el gobernador que elogió calurosamente los trabajos realizados en la Escuela, después recibió a una comisión de vecinos del distrito de Peñarroya que le expuso el deseo de deshacer la fusión que le impuso la Dictadura y que nuevamente se volvieran a constituir los ayuntamientos de las antiguas villas. Tras intentar hacerles ver las ventajas que la unión reportaba a la cuenca minera y al desarrollo de la actual población, les comunicó *«que él no iba a ser obstáculo para apoyar la petición si, a pesar de todo, creían conveniente la separación»* asegurando antes de regresar a Córdoba *«a la última hora de la madrugada»* que la trasladaría a la superioridad. (*La Voz*, 4 y 5 y DC, 6-10-32).

A propuesta de varios concejales se aprobó solicitar a la Dirección General de la Deuda el desglose de las láminas de propios en la parte que correspondía a este Ayuntamiento, procedentes del antiguo de Peñarroya, que permitiera el acuerdo entre los ayuntamientos de Belmez y de Pueblonuevo-Peñarroya (sic). Y se ordenó, a petición de López Cardo, confeccionar la nota ya solicitada, con los gastos que se habían realizado en el distrito de Peñarroya desde la creación del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo hasta el advenimiento de la República. (AMMP, 6-10-32).

Todas las agrupaciones políticas que hicieron posible el triunfo de la República tras alcanzar un programa de mínimos común que les permitió derrocar a la monarquía, celebraron reuniones y asambleas locales y provinciales para concretar las orientaciones de sus decisiones en la política nacional que iba a llegar. Así, finalizaron las tareas del Congreso Socialista en Madrid en el que se acordó continuar la colaboración gubernamental con los republicanos, aunque los siguieran considerando como esencialmente burgueses, lo que dio tranquilidad al consistorio peñarriblense. La evolución de los republicanos les permitía considerarse como los encarnaban en este régimen las mejores posibilidades de lograr la armonía de sus ideales con la naturaleza humana y con la dignidad ciudadana, concretamente los del partido republicano radical, cuya asamblea decidió en Peñarroya-Pueblonuevo *«mantenerse firmes en los dictados de sus conciencias, fieles al programa que marca, sin duda alguna, el camino de la izquierda franca y progresiva»* y, enviar una representación a la asamblea nacional del partido que se celebró a partir del día 14 en la capital de España.

Se mantienen las quejas por las deficiencias del sistema ferroviario la Sierra, no solo por la ineficacia para mejorar el servicio de correos -algo endémico y que por afectar al entendimiento entre tres compañías férreas que discurrían por el territorio, los Ferrocarriles Andaluces, el M.Z.A y los Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano no llegó a solucionarse nunca-, sino también por las deficientes composiciones de los trenes mixtos y correos que a pesar de haber realizado pruebas para modificarse, Andaluces no las implantó a pesar de ser beneficiosos no solo para el público sino para la empresa, lo que sumado a las dificultades para usar los retretes de los vagones por su general falta de aseo, hacía necesaria una campaña desde los pueblos afectados para conseguir una mejora real y efectiva en estos transportes. (*La Voz*, 14-10-32).

En la sesión del 19 el nuevo presupuesto municipal es aprobado con los 17 votos de los concejales que representan al distrito de Pueblonuevo, y la abstención de los 7 del de Peñarroya: Rodríguez Martín, Cerro Garzo, Romero Tobajas, Carrasco Fernández, Expósito Peña, Mohedano Aranda y López Cardo. Este último manifestó que no se aplicaría en Peñarroya, pueblo que no había recibido de *«este Ayuntamiento ninguna satisfacción a sus deseos de separación»* Duque Íñiguez trató de rebajar la tensión y manifestó la inexistencia de justificación para mantener aquella actitud, considerando que desde el ayuntamiento nunca se había negado su ayuda a aquel distrito, que de ningún modo se habían obstaculizados los deseos de aquellos concejales y siempre habían dado facilidades para alcanzar la separación de los antiguos ayuntamientos para recordar luego la falta de personalidad jurídica de Peñarroya para llevar a cabo las posibles acciones que había expuesto López Cardo, como portavoz de aquellos. Será el único en votar en contra de la designación del alcalde Carrión como representante de la municipalidad para asistir a la asamblea que se iba a celebrar en Córdoba con el fin de participar en la elaboración del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En la última sesión de este mes se aprobó por unanimidad el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de los edificios del Instituto y de la Escuela del Trabajo y la solicitud del empréstito de 700000 pesetas, aun recogiendo la petición de López Cardo de que constara expresamente el que en caso de separación de ambos ayuntamientos cada uno de ellos se haría cargo de amortizar su parte correspondiente *«con arreglo a las bases que llegaran a estipularse para dicha separación»*.

Por toda la ciudad se había repartido una injuriosa hoja volandera titulada *“La Serpiente y la Luna”*, que incluso llegó a las mesas de redacción de algunos periódicos

de la capital cordobesa como *La Voz*, firmada por un *Guisado* que resultó ser José M.^a Guisado, el juez municipal de Peñarroya. En las columnas de este diario se calificó a esta hoja como propia del género bufo al querer clasificar a los adversarios del autor como fauna (*La serpiente*) y colocarse él en la Luna «*donde seguramente está desde hace mucho tiempo sin saberlo*» y al ser explícitamente aludido e insultado de manera zafia y grosera, diciendo que «*ampara a pobre gente*» este diario se sintió obligado a responder «*que ellos no amparaban ni a pobres ni a ricos*» y a expresar su personal respeto para todos, al tiempo que recordaba su posición como el periódico de mayor circulación provincial, y reiteraba el tener sus páginas a disposición, «*de todo aquello que nos parece justo*» reafirmando en su imparcialidad al tratar el caso que había motivado la aparición de la hoja, de cuyo contenido se trató en sesión municipal y fue rechazado por todo el Consistorio, que ratificó su confianza en el Alcalde y en los concejales a los que aludía de una manera tan grave, acordando pasar la hoja al juez del partido judicial para depurar las posibles responsabilidades.²⁹

En noviembre, los concejales de Peñarroya se quejan del poco tiempo del que disponen cuando salen del trabajo para ir a sus casas en ese distrito, asearse y luego volver a Pueblonuevo para celebrar las sesiones en el Consistorio, por lo que se acordó oficiar a la Empresa solicitando les permitiera en estos días salir una hora antes por lo menos. Para la petición del empréstito, destinado a la construcción del Instituto y de la Escuela del Trabajo, y las condiciones de la operación, intereses, plazo de amortización y las garantías a ofrecer a la entidad prestataria, el alcalde fue facultado para realizar las gestiones necesarias, por los concejales presentes, que constituían las cuatro quintas partes del total de los componentes concejo en aquella sesión extraordinaria.

El 1 de diciembre, con poca concurrencia en los escaños, pero con el espacio destinado a Tribuna Pública más que completo, se dio cuenta a la Corporación de la anulación del proyecto de presupuesto para el 1933, y de las Ordenanzas Municipales por las que habría de regirse, que había sido elaborado por el concejal independiente Carlos Villarrubia -que ya había presentado su dimisión en la sesión precedente al no ser aprobado, quizás atendiendo a indicaciones de su partido, y votado en contra de la anulación-, por lo que se acordó la prórroga del presupuesto vigente.

Seguidamente se volvió a leer la solicitud de los vecinos de Peñarroya en la que volvían a reclamar la segregación de aquel ayuntamiento, y la moción presentada el pasado 10 de octubre, tras lo cual se produjo un enfrentamiento verbal entre los partidarios, que mantuvieron la necesidad de remediar el atropello y la ilegalidad cometidos en tiempos de la Dictadura haciendo que Peñarroya recobrara su independencia, algo sentido como una necesidad y un imperioso deseo de sus vecinos, además de un acto de razón y justicia. Por su parte los detractores no encontraban ilegalidad alguna en aquella unión de los municipios, pues entendían que la fusión se

²⁹ AMPP 20 y 27-10-32.

- *La Voz*, 21-10-32.

El origen del libelo estaba en el enfrentamiento entre la alcaldía peñarriblenses y José M.^a Guisado, un tratante de ganado que era el propietario de un matadero clandestino a extramuros, ya en el término municipal de Fuenteovejuna, en el lugar conocido como *La Venganza*. El alcalde peñarriblenses prohibió que se sacrificasen reses en ese matadero y montó un servicio de vigilancia en las entradas del pueblo, para evitar el paso de ganado, a lo que este, que también ejercía como juez municipal, respondió ordenando ilegalmente la detención de uno de los celadores de arbitrios, y así pudo seguir entrando el ganado para sacrificado. Tras la intervención de las autoridades provinciales, Guisado legalizó precipitadamente su industria y pudo seguir ejerciéndola, mientras en varios periódicos capitalinos se tildaban sus actuaciones de caciquiles e impropias de la Justicia republicana, a la que se demandaba su intervención. (DC, 9-10-1932)

pidió por elementos de aquella población y que pudo no ser del agrado de su vecindario y aun sin oponerse a sus deseos en estos momentos, creían que el Ayuntamiento no era quien para juzgar sobre si aquello fue o no una ilegalidad.

Insistieron los afines sobre el supuesto quebrantamiento de la legalidad argumentando que la unión fue concertada por supuestos representantes, alguno de los cuales lo hizo porque le convino a sus intereses, sin que beneficiara al del resto de sus convecinos, y reiteraron que en ningún momento consultaron la opinión popular.

Tras este debate se acordó incoar el expediente de separación pasando a la discusión de la primera de las bases sobre la delimitación de límites del término municipal de la futura Peñarroya que para los representantes del distrito pedían que la segregación se hiciera dando a Peñarroya el mismo término que tenía cuando se hizo la fusión. Villarrubia se opuso por entender que después de la fusión se habían creado muchos intereses comunes a ambos pueblos y no creía justo que se beneficiara a Peñarroya, mientras Pueblonuevo sufría un grave perjuicio. Leyó las bases de fusión de 1926 para demostrar que todas ellas habían sido cumplidas y con beneficio para Peñarroya, por lo que no entendía *«sus deseos de separarse y más aún la petición que formulan sabiendo, como saben, que las obras que se han realizado con miras a unir los dos pueblos se hicieron por gestiones del ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo: matadero, hospital, Casas Baratas y Grupo Escolar»*.

López Cardo rechazó las manifestaciones anteriores concediendo que eran debidas a una mala información, y aclarando que el terreno cedido para la barriada de Casas Baratas *Pablo Iglesias* no lo fue por intermedio del Ayuntamiento, sino por las gestiones de la propia Cooperativa con la SMMP que les cedió el terreno y volvió a recordar que la fusión se hizo al necesitar el ayuntamiento terriblemente *«pesetas para continuar las obras emprendidas y que no teniendo las suficientes garantías recurrió a la fusión con Peñarroya. Una fusión que no se hizo para favorecer a ninguno de los dos pueblos, que sucedió para seguir con la manía de grandeza y despilfarro de la Dictadura, hubo de juntar a los dos pueblos para pedir empréstitos y más empréstitos»*.

Siguió argumentando que *«no fue Peñarroya la que pidió la fusión y que el compañero Luque, que era opuesto a esta, pero que fue uno de los firmantes de las Bases, ante la imposibilidad de que esta no se llevase a efecto por la imposición del Sr. Delegado que intervino en este asunto, se le dio el mandato para que siguiera asistiendo a estas reuniones que con tal objeto se celebraban, para que con su intervención (las bases) fueran lo más favorables para Peñarroya pues conocía que la Dictadura hacía las cosas por imposición, por la fuerza, por las amenazas...»*. Consideró *«improcedente ahora esta discusión, pues cuando se proclamó la República, antes se ofreció a Peñarroya devolverle su independencia y es compromiso que hay que cumplir, porque con ello se repara el atropello que se cometió.»*

Rodríguez, en apoyo de esta línea argumental afirmó que los actuales concejales peñarroyenses no eran culpables de la mala administración que llevaba aquel ayuntamiento entonces y pronosticó que se haría en el futuro una buena administración.

Aunque de nuevo el escrito presentado por los vecinos de las barriadas de Casas Blancas y de Casas Baratas, barriadas situadas entre los dos distritos, acompañadas con las firmas de los mismos, que teniendo por segura la separación del pueblo de Peñarroya, solicitaban a quienes debían resolver esta cuestión el *«depender exclusivamente del ayuntamiento de Pueblonuevo y no del de Peñarroya»* Y se interesaban sobre *«si iban a tener ese derecho y se les iba a conceder la parte necesaria del término para atender a su petición»*. López Cardo exigió que no fuera

tenido en cuenta esta cuestión hasta que se hiciera efectiva la segregación, que sería el momento adecuado para poder solicitarlo, mientras Villarrubia o Gómez Tardío pidieron que se tratase en este momento.

Expósito remachó este asunto insistiendo en que no debiera discutirse al no poderse hablar de nueva partición del término por estar los peticionarios bajo la jurisdicción del juzgado de Peñarroya, que siempre la tuvo sobre el que fuera su término municipal y recibió la réplica de Gómez Tardío sobre la obligación de defender los justos intereses del distrito de Pueblonuevo, tras lo cual López Cardo consiguió la retirada del escrito, y volvió a recordar el plebiscito y la promesa hecha a sus electores, llevándose luego a cabo la votación en la que en la que trece de los concejales fueron favorables a que el término municipal de Peñarroya fuera el mismo que tenía antes de la fusión, siendo cinco los contrarios, entre ellos el del alcalde.

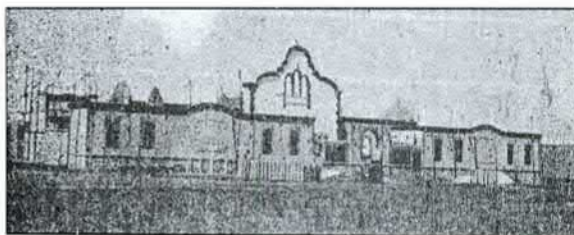


Para la segunda base, la liquidación de los presupuestos ordinarios desde la Fusión, los ediles de Peñarroya pidieron que una vez hecha la segregación se nombrasen sendos técnicos de cada municipio para practicar las liquidaciones de ingresos y gastos de ambos pueblos, adjudicando el 30% a Peñarroya y el 70% restante a Pueblonuevo. Algunos concejales consideraron que este asunto había que resolverlo antes de la segregación, por lo que se decidió formar una comisión integrada por cuatro miembros, dos por cada distrito que se encargaría de realizar el desglose de las cuentas desde la fusión hasta el 30-11-1932 que se uniría al expediente formando parte de esta base 2ª modificada y se especificaba que *«si de esta liquidación resultase cargo para el Ayuntamiento de Peñarroya, este reconocerá la deuda al de Pueblonuevo que abonará la parte que se acuerde»*. Y como había otros temas a tratar en el orden del día, el de la segregación seguiría discutiéndose el día siguiente una sesión extraordinaria. (AMPP, 1 y *El Ideal*, 10 -12-1932).

El día dos se aprobaba la redacción de la segunda base por unanimidad y se discutía el texto de la tercera de las bases. Fernando Carrión expresaba sus temores sobre si la SMMP seguiría abonando anualmente las 140000 pesetas para esas obras como hasta ahora cuando los dos ayuntamientos estuvieran separados, pero López Cardo afirmaría categóricamente, *«que la Sociedad de Peñarroya, por la cuenta que le tiene seguiría contribuyendo con la misma cantidad»* aunque añadiría que, de no hacerlo, Peñarroya pagaría de sus fondos proporcionalmente los gastos que le correspondieran. En cuando a las bases tercera y cuarta, a pesar de la demostración documental hecha por Villarrubia sobre los perjuicios que ocasionaría aceptarlas es los términos planteados para el futuro Pueblonuevo, fueron admitidas con su único voto en contra. Al texto de la quinta se le añadió *«que los gastos de arbolado y guardería del camino que une Pueblonuevo con Peñarroya serian por cuenta de esta última»*. Gómez Tardío se suma a la oposición de Villarrubia para defender los intereses terriblenses y se oponen a la mayoría que, finalmente, acepta sus argumentos. De nuevo intenta Villarrubia que se agregue una modificación a la base sexta por la que, una vez concedido el empréstito, tras la separación de los dos pueblos se gestionase del Instituto Nacional de Previsión que el 25% correspondiente a Peñarroya lo pagase este ayuntamiento directamente a esta entidad. López Cardo expresó su convencimiento de que, si ese Instituto no aceptara esa forma de pago, sería el ayuntamiento de Peñarroya el que lo pagaría al de Pueblonuevo. Finalmente fueron aprobados por unanimidad los

textos de las bases séptima y octava, esta última sobre el personal a adscribir al ayuntamiento peñarroyense.

En la sesión del día 8 se acordó, tras discutirlo, poner al cobro entre el vecindario el repartimiento general correspondiente al ejercicio de 1932, a pesar de



El Matadero Municipal de Peñarroya-Pueblonuevo en 1943

que se estaban cobrando las contribuciones especiales, ya que estas no habían sido capaces de cubrir las actuaciones previstas en el presupuesto y también se entregó a cada una de las minorías municipales un ejemplar de la liquidación de cuentas para la segregación de Peñarroya realizado por la comisión nombrada en la sesión precedente. Una semana más tarde este tema provocaría una acalorada controversia para su aprobación que obligó a dejarlo para una reunión extraordinaria, con la oposición de los de Peñarroya, al considerar algunos concejales de Pueblonuevo que las garantías de pago de la deuda no se podían dejar para después de la segregación y que era necesario tratar separadamente el desglose de cuentas y las condiciones a fijar para la liquidación de los débitos. En la sesión del día 10, los concejales Expósito, Cerro, López Cardo y Rodríguez presentan una detallada moción sobre el procedimiento legal, y más eficaz, a seguir para alcanzar la separación de los términos municipales, teniendo en cuenta el acuerdo por unanimidad del consistorio del 11 de mayo de 1931, el artículo 5º de la Ley Municipal, una vez presentada la instancia suscrita por la mayoría de los vecinos que figuraban en el padrón municipal de aquel distrito y conocida por este Ayuntamiento, que ordenó la instrucción del oportuno expediente con los documentos exigidos por el RD de 26-2-1875 para las nuevas demarcaciones de términos municipales, con el fin de que Peñarroya recibiera el suyo antiguo y se practicasen la división de bienes, aprovechamientos, usos públicos y créditos, para lo que proponían que el texto de las bases quedase así:

- a) Liquidación de los presupuestos ordinarios desde la Fusión hasta que la que la segregación fuera efectiva asignando el 30% a Peñarroya de los ingresos y gastos efectivos habidos.
- b) Serían por cuenta de Peñarroya el costo de las obras de pavimentación y alcantarillado realizadas por el Ayuntamiento en la barriada de Casas Baratas *Pablo Iglesias*, en las mismas condiciones que lo hubiera hecho el de Peñarroya-Pueblonuevo.
- c) A excepción del Matadero Municipal, todas las obras realizadas en el antiguo término de Peñarroya y contratadas con fondos recibidos durante los ayuntamientos de la Dictadura, quedarían en propiedad de Peñarroya, así como la parte correspondiente de la amortización anual e intereses *«pero haciéndole recesión cada año de la suma que por este concepto viene donando la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya»*.
- d) La propiedad del Matadero Municipal sería compartida por ambos ayuntamientos en la proporción estipulada del 30 y el 70% respectivamente, de igual forma que los gastos de sostenimiento, entretenimiento, material y explotación, creándose una comisión administrativa para su funcionamiento con igual proporción en sus integrantes, proporción que también se respetará para los trabajadores del mismo. En cuanto a los ingresos por derechos y

- tasas, corresponderían a cada uno de los municipios, pero de una manera proporcional teniendo en cuenta la procedencia del ganado sacrificado a Pueblonuevo, cuya aportación era mínima, y la mayoritaria de Peñarroya.
- e) Las obras del camino que unía a las dos poblaciones, al beneficiar a ambas y haber sido costeadas por la SMMP, no serían tenidas en cuenta.
 - f) Los gastos por las obras del nuevo Instituto y Escuela del Trabajo y su instalación serían por cuenta de ambos municipios, que se encargarían de pagar las cuotas para la amortización del empréstito e intereses, pero con la proporción del 25% (Peñarroya) y del 75% Pueblonuevo.
 - g) Esta proporción que se mantendría para cubrir todos los demás gastos que se ocasionasen, así como los haberes pasivos que en la actualidad pagaba el municipio al personal jubilado, aunque los del antiguo Peñarroya corresponderían a esta.
 - h) Asignación del siguiente personal procedente del actual ayuntamiento: tres administrativos; el veterinario titular, Pedro Pozo; dos médicos y un farmacéutico titulares, dos practicantes y una matrona; el alguacil del juzgado; siete guardias municipales y todo el personal obrero y empleado asignado actualmente en el distrito.

En la sesión del 17 las minorías socialista, radical-socialista y otras rechazan el proyecto de presupuesto, por lo que se decidió prorrogar el tiempo para su estudio a fin de favorecer su posterior aprobación.

Mientras sigue la crisis de trabajo, el ayuntamiento sigue recabando adhesiones a su petición para establecer en la localidad peñarriblense la capitalidad del Partido judicial, en esta ocasión la de Valsequillo, aunque no consigue la de Belmez, que siguió aprovechando la coyuntura para proponer su candidatura como la más idónea para la futura sede.

En la última sesión municipal anual se comunicó haber recibido el proyecto del Estatuto de Andalucía con el fin de que fuera estudiado por la Corporación y formulase las enmiendas o propuestas que creyera necesarias para su posible mejora. Y se leyó la instancia de los vecinos de Peñarroya solicitando la segregación de este municipio y siguiendo las disposiciones vigentes el ayuntamiento peñarriblense instruyese el oportuno expediente acompañándolo con la documentación exigida y señalase como nueva demarcación la del antiguo término municipal de Peñarroya fijando las restantes condiciones de división de bienes, aprovechamiento, usos públicos y créditos necesarios para ser remitidos a la Diputación para que resolviera esta cuestión. Se propuso crear una comisión para atender con mayor eficacia esta nueva petición, pero López Cardo se opuso, aun considerando la justicia de la solicitud, por creer que el tema era bien conocido por todas las minorías del Ayuntamiento y solo sería una pérdida de tiempo. Los concejales presentes se fueron posicionando: los de Peñarroya en contra y pidieron que se discutiese en ese mismo acto la segregación, pero los demás solicitaron un aplazamiento por no haber estudiado suficientemente el escrito con las bases presentadas que, finalmente, fue aceptado.

Pasado el ecuador de diciembre, nuevamente la cuestión de las garantías sobre los pagos a que debería enfrentarse el futuro ayuntamiento de Peñarroya seguía siendo el principal obstáculo: Carrasco pidió que se hiciera un acta notarial afianzando los arbitrios establecidos allá, que garantizase responder con el de Pueblonuevo, al estimarse que este municipio, al hacerse la separación perdería necesariamente solvencia. Mientras Villarrubia leyó las condiciones señaladas en la escritura de este Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España para responder al préstamo y

solicitó que sean las mismas a cumplir por el de Peñarroya. López Cardo consideró que bastaba con un acuerdo municipal entre los dos pueblos sin que hiciera falta escritura notarial. El secretario informó que por el acuerdo entre el banco y el Ayuntamiento quedan afectadas varias exacciones locales y que en caso de separación correspondía al acreedor continuar con las mismas garantías o exigir una ampliación de estas que asegurasen la amortización y los intereses. Y como López Cardo no creyera necesario tener que dar cuenta de este asunto al BCLE, el secretario insistió en su información para que este debate siguiera los cauces legales y evitar un posible recurso del banco que dejara los acuerdos alcanzados sin ningún efecto. Villarrubia hizo una lectura de una relación de los gastos forzosos del ayuntamiento de Peñarroya y otra de los ingresos haciendo notar que resultaba un déficit de unas 60000 pesetas para cubrir todos los gastos y volvió a insistir en la necesidad de hacer una escritura notarial.

Tras un corto receso solicitado por los concejales de Peñarroya, estos aceptaron la escritura notarial y las mismas condiciones aceptadas por el banco para responder ante el ayuntamiento de Pueblonuevo, e informaron que tendrían que dar cuenta de este acuerdo al vecindario de su distrito y si este lo aceptaba se admitiría en su totalidad, desestimándolo en caso contrario y se pediría al secretario que no consignase en acta ese acuerdo. Para pagar lo que adeudase Peñarroya a Pueblonuevo se fijaría un plazo de cuarenta y seis años. En cuanto a los débitos de los presupuestos ordinario y extraordinario se haría una escritura pública y el plazo de pago se fijaría en veinte años. También esto sería consultado al vecindario y en las mismas condiciones para su aceptación. El secretario intervino recordando los preceptos legales para demandar la segregación, y la vigencia del Reglamento de términos municipales de 1924 y la ley municipal de 2-10-1877 que informaban de la manera de instruir estos expedientes, advirtiendo que la Ley Municipal que daba a las diputaciones y a los gobernadores provinciales potestad para la resolución de estos expedientes, había quedado suspendida por el de Decreto del 15-6-1931, al que debían supeditarse los procedimientos a seguir para alcanzar la separación.

A la semana siguiente los concejales de Peñarroya, que habían visto como se refrendaba el acuerdo por sus vecinos en los términos propuestos, oficializaban con el resto de los miembros del consistorio el pacto tan laboriosamente alcanzado en la sesión anterior. (AMPP, 1, 8, 17 y 22-12-1932).

En enero del nuevo año 1933, la Dirección General del Trabajo autoriza la creación de una Oficina de Colocación, que se constituye con una comisión inspectora formada por tres representantes obreros y tres patronales siendo su presidente uno de los obreros elegido por los integrantes de la comisión. Los industriales del distrito de Peñarroya solicitaban se llevase a cabo la instalación de la corriente continua industrial y por el alcalde se gestionaba esta petición al concesionario del fluido eléctrico para Peñarroya-Pueblonuevo, Tomás González, gerente de la empresa Electro-Candelaria de Peñarroya que suministraba esta energía a la población.

El domingo 15 se celebró un acto en el Teatro Zorrilla, a propuesta del Sr. Mansilla de la Minoría Socialista, para informar el consistorio al vecindario del nuevo repartimiento, cuya inmediata aplicación había generado gran malestar dada la situación económica y la crisis de trabajo aumentada con la parada de dos a tres semanas por falta

de mineral³⁰ del horno principal de la fundición de Plomo, -conocido popularmente como "La Pava" y que tenía una capacidad productiva de 80 toneladas diarias- que también afectaría a otros servicios a los que estaba ligado, generando más parados entre los trabajadores y se resaltaba la intransigencia de la Empresa tras el anuncio, a la hora de buscar soluciones viables para los obreros y evitar el hambre y la miseria en sus hogares.

Perea se hace eco de la denuncia presentada sobre la existencia de 100 fanegas pertenecientes al propietario del distrito de Peñarroya Gabriel Mohedano que llevaban una década sin cultivar y de otras 900 en la finca denominada *El Mariscal* de las que solo tenía labradas unas 30. Dada la situación de crisis, la Policía Rural comisionada visitaría la finca, acompañada por el Perito del Ayuntamiento, e informaría el 2-2-33 que sólo 50 fanegas de esos terrenos estaban en el término peñarrablense, el resto pertenecían al de Belmez, «*que aproximadamente unas 60 hectáreas, se encontraban en completo estado de abandono tanto en la parte de suelo como de vuelo (chaparral) desde hacia cinco años* (curiosamente este tiempo se correspondía con el la fusión de Peñarroya y Pueblonuevo). Al incumplir la ley de 23 de septiembre de 1931 y sus disposiciones sobre el laboreo forzoso del terreno se notificaría al propietario para que les «*dé las roturaciones necesarias para llevarlas a usos y costumbres y evitar el abandono en que se encuentra el cultivo*» al tiempo que se estudiaría aplicar la sanción que pudiera corresponderle, una vez constituida la nueva Comisión Municipal de Policía Rural.

Cuando por la alcaldía se propuso la participación en la próxima Asamblea para el Estatuto de Andalucía de una comisión municipal, varios concejales estimaron que antes de ocuparse del Estatuto habría que atender a otros problemas de más interés para todos; que se debería dar a los ayuntamientos la autonomía que precisaban para su mejor desenvolvimiento o consultar primero si estos están o no favor del Estatuto, para lo cual se tendría que haber conocido el anteproyecto por la corporación y, finalmente se nombró a Duque Íñiguez para participar en la Asamblea para que defendiera la última de las propuestas en Córdoba el 28 de enero. (AMPP, 12 y 25-1-1933).

Con el fin de sumarse a los planes del Gobierno para la creación de 20000 escuelas en España, la comisión de Fomento, teniendo en cuenta que la mayoría de las escuelas del municipio estaban instaladas en edificios particulares y no tenían las condiciones de salubridad e higiene necesarias ni tampoco accesos adecuados, propuso la creación de cuatro grupos escolares: dos en los distritos de Peñarroya y de Pueblonuevo, otro en la barriada de Casas Baratas *Pablo Iglesias* - en la zona en la que se estaba estudiando un proyecto de urbanización y ensanche- y el último en la barriada de la Estación, con los que se verían atendidas las necesidades educativas locales.

Causa una fuerte indignación entre el vecindario del distrito de Peñarroya la muerte de un vecino al ser tiroteado por uno de los guardas de la SMMP y a petición de López Cardo, el Consistorio manifiesta su pesar a la familia y su más enérgica protesta a la Empresa por este desgraciado suceso.

³⁰ Una interesada falsedad, pues obreros de las minas de Villanueva del Duque y Alcaracejos, que eran las suministradoras de la galena para la Fundición, habían informado de la existencia de filones de plomo que la misma Empresa había tapado y así poder paralizar su extracción, según informó el concejal Pérez García.

José Antonio Carrasco Gordillo (2016) recordaba que cuando jugaban el Peñarroya y la Unión Deportiva de Pueblonuevo había apedreos por *Los Pinos*, según qué equipo ganaba y en estos años de la República hicieron una copla que decía:

*¡Ay, Carrión, Carrión, Carrión! // danos la separación// sino lo quieres hacer tú
Un día Peñarroya// levantará la cabeza// y te romperá la olla//
¡Ay, Carrión, Carrión, Carrión!*

En marzo se presenta un ambicioso proyecto para mejorar las difíciles condiciones en las que vivían un gran número de familias peñarriblenses, ya que la escasez de viviendas las obligaba a habitar en casas sin condiciones higiénicas y al pago de elevadas cantidades por sus alquileres, como era posible deducir del uso de los datos estadísticos municipales aportados: el número de familias censadas era de 9205, el de las viviendas, 5742 cuya posesión estaba en las manos de 2594 propietarios. Para resolver tan grave problema a obreros y empleados, que eran quienes constituían la mayoría de la población afectada, y que pudiesen disponer para ellos y sus familias de viviendas adecuadas, se encargó un proyecto de Casas Baratas al arquitecto de Madrid Francisco Borrás Soler, con el que se construirían dos tipos de viviendas económicas: unas del tipo chalet, cuyos propietarios habrían de satisfacer una cuota anual de 745 pesetas durante 30 años, y de las cuales el Ayuntamiento adquiriría 50 para destinarlos a maestros nacionales y profesores del Instituto, consignando para amortizar el capital de las 489835 pesetas que importaba la cantidad que anualmente venía pagando a estos como indemnización para alquiler de casa-habitación. De este grupo de viviendas, las que no se ocupasen por estos profesionales podrían ser cedidos o alquilados a otros vecinos abonando los importes previstos. El tipo de vivienda para los obreros podría adquirirse abonando 470,90 pesetas para amortizar anualmente el capital y los intereses.

Para disponer de la superficie en la que irían esas viviendas, situada en *«la faja de terreno que existe entre el barrio de Casas Baratas, ya construido, y la avenida de la República»* sería preciso negociar con la SMMP para que lo cediese gratuitamente al Ayuntamiento, igual que hiciera a la cooperativa de casas baratas *Pablo Iglesias*, contando con la buena disposición existente por parte de la Empresa. En estos terrenos también se ubicarían los nuevos edificios del Instituto y de la Escuela del Trabajo. Una vez terminado el proyecto en estudio sería remitido al ministerio de Trabajo y tras su aprobación se gestionaría la concesión del empréstito necesario con el Instituto Nacional de Previsión para la ejecución del proyecto que haría una realidad la unión física entre los distritos de Peñarroya y de Pueblonuevo. (AMPP, 9-3-1933).

El tema de la segregación vuelve a aparecer cuando López Cardo pidió la tramitación del expediente que parecía dormir en los cajones una vez transcurrido el plazo dado por los concejales de Peñarroya mientras se preparaba el proyecto municipal citado anteriormente, exigiendo que un plazo de 24 horas ese expediente debería iniciar su tramitación en el organismo correspondiente, pero el alcalde le solicitó que permitiera una dilación hasta que les fuera concedido el empréstito para la construcción del Instituto y la Escuela del Trabajo, expresando su temor a que probablemente no se otorgaría con la segregación, al disminuir la solvencia del ayuntamiento peñarriblense. Tras argumentar en favor o en contra, los concejales aceptaron los siete días de demora concedidos por sus homólogos de Peñarroya, debiéndose enviar sin más excusas el expediente al día siguiente y recibir ellos una copia del mismo. (AMPP, 16-3 33).



Ubicación actual del que fuera último Ayuntamiento de Peñarroya en 1936

escribir y del considerado como más necesario mobiliario formado por un sillón, varias sillas y una mesa.

López Cardo, tras la lectura del oficio del Banco de Crédito Local de España solicitando una copia auténtica de las escrituras utilizadas por el Ayuntamiento para avalar los préstamos contratados o una certificación de las mismas por el secretario municipal, comunicó a sus compañeros haberse informado sobre el no ser un obstáculo en contra para la concesión del préstamo la segregación de Peñarroya, y solicitó que no se interrumpiera la tramitación del expediente acordado para la separación. Una semana después tras el incumplimiento de este acuerdo, este concejal dio un ultimátum: si no se tramitaba este expediente urgentemente y aparecía el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia ni eran fijados los edictos en un plazo de cuatro días, los ocho concejales de Peñarroya se retirarían de la sesión. Inmediatamente se provocaron una serie de cuestiones tales como si la retirada sería de la sesión o de los cargos; dónde colocar los edictos... Se propuso luego que antes de la segregación se solicitase un grifo más de agua industrial para la Barriada de la Estación de Peñarroya y el paso de una tubería de agua potable a la segunda barriada, así como la urbanización de sus calles para que cada vecino pudiera realizar las acometidas y poder instalar retretes (esta barriada había sido dividida entre las dos villas al separarse definitivamente de la de Belmez en 1907). También la creación de otra escuela, nacional o municipal y de un botiquín de urgencia. (AMPP, 22 y 29-6-33).

El 6 de julio es aplazada dos días la sesión ordinaria municipal al cumplirse la amenaza de no asistir los concejales de Peñarroya. Otros dos días después se produce, por escrito, la dimisión de los tenientes de alcaldes de aquel distrito: Gorgonio Rodríguez y Francisco Muñoz. El 20 el Gobernador civil remite para que el consistorio lo informe, un escrito autorizado de los concejales ausentes y en la última sesión del 27 se produce la reincorporación de los concejales ausentes que, al final de la misma, plantean la cuestión de la disponibilidad de la Corporación para terminar definitivamente el expediente y que una comisión se desplace para llevarlo a las autoridades correspondientes. Se acuerda, como primer trámite, el dar a conocer públicamente al vecindario las bases pactadas para la segregación con el fin de que este pueda presentar cuantas reclamaciones estimasen necesarias en un plazo de quince días, y designar para la comisión que se ocuparía de todo relacionado con el expediente de segregación a los concejales López Cardo y Muñoz Castaño, por el distrito de Peñarroya y por Puelblonuevo a Martínez Rojas y Gallardo Perales; por los Radicales-Socialistas; Mansilla Perea y Duque Íñiguez, por la minoría Socialista y Villarrubia Rebollo por la minoría monárquica. Su primera actuación pública vendrá tras la recepción de una

nueva carta de los vecinos de Casas Baratas y de la barrida de la Estación demandando su permanencia, como en ocasiones precedentes, en el futuro ayuntamiento de Pueblonuevo, caso de producirse la segregación, tras haber sido comprobadas por «el Secretario Municipal la veracidad de las afirmaciones y la vecindad de los firmantes», petición que también harían los de la barriada de Casas Blancas por la que discurría la Avenida de la República que unía los dos distritos, poco antes de que finalizara el plazo de admisión de protestas a tener en cuenta en el expediente de segregación. (AMPP 27-7 y 24 y 31-8-33).

Los días 26 y 27 de agosto, en medio de un calor sofocante, se celebró en un abarrotado salón de actos de la Casa del Pueblo peñarribense, el Vº Congreso de la FRSP - que se convertiría en el último de los celebrados por esta organización socialista en la cuenca-. Se eligió una nueva ejecutiva, cuya presidencia recayó sobre López Cardo. (*El Ideal*, 30-8-1933).

Nuevamente, en la reunión de la comisión celebrada en el Salón de actos del Ayuntamiento el 6 de septiembre se leyeron los escritos de los vecinos de las barriadas de Casas Baratas, la Estación y Casas Blancas reiterando su solicitud de ser adscritos a todos los efectos al Ayuntamiento de Pueblonuevo, caso de segregación. Pidió su desestimación López Cardo al no considerarlas como protestas contra las bases expuestas recordando las instancias similares ya recibidas a primeros de diciembre del año precedente en sesión municipal cuando se acordó que estas peticiones no serían consideradas hasta una vez delimitados los términos municipales respectivos, pero tanto la minoría socialista, que rectificaba su postura anterior, como la radical-socialistas se opusieron a la desestimación. Villarrubia manifestó que ni esta comisión, ni el Ayuntamiento tenían capacidad legal para resolver este asunto y alcanzar un acuerdo, estimando que el expediente incoado en su esencia y formación era completamente ilegal, e invitaba al resto de los miembros de la comisión al estudio y lectura del reglamento sobre población y términos municipales en su título 4º. Finalmente se decidió someter el informe a la deliberación del Ayuntamiento que al día siguiente, en sesión extraordinaria y a propuesta de Blanco Fernández, acordaría al no llegar a un entendimiento elevar una consulta sobre si era competencia de este Ayuntamiento el atender o desestimar la petición vecinal de las tres barriadas afectadas enviando el secretario el referido informe a la Dirección General de Administración. En la sesión ordinaria que siguió, se dio lectura a un escrito de la Asociación Patronal Mercantil protestando por el expediente de separación del distrito de Peñarroya, que había entablado recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de las bases ya aprobadas, cuya admisión provocaría las protestas de varios concejales, a pesar de haber sido presentado en tiempo y forma debidos. (AMPP, 7-9-33).

Las malas condiciones en las que se encontraba el pozo que suministraba agua potable al distrito de Peñarroya hizo temer a sus vecinos que fura la causa del aumento de algunas enfermedades e intoxicaciones de las que eran víctimas «debido a todo lo que se desprende del motor», por lo que López Cardo solicitó el 28 de septiembre, con carácter de urgencia el arreglo del motor y la separación del mismo.

Llegaron las elecciones generales del 19 de noviembre, en esta ocasión la izquierda se presentó desunida, y con la abstención de los anarquistas, mientras la



Portada de El Ideal, 30-8-1933 (microfilm)

derecha se presentaba en un bloque más compacto que le permitió alzarse con el triunfo en el país. Los dos periódicos de la izquierda local, *El Ideal* y *El Faro de la Sierra* – el semanario republicano nacido en el mes de febrero de este año– participaron activamente como altavoces de sus candidatos, enfrentándose sin demasiados miramientos durante la campaña electoral, aunque en el pueblo se mantendría la absoluta hegemonía anterior del PSOE. Los votos se repartieron así: Acción Popular, 542; comunistas, 164; Radicales, 389; Radical-socialistas: 554 y Socialistas: 6388. La jornada electoral discurrió con total normalidad, salvo por la actuación de los Agentes del Cuerpo de Investigación y Vigilancia Teodoro Carrasco y Mateo González en el colegio electoral establecido en el céntrico salón *El Imperial*, que provocó la enérgica protesta de la minoría socialista en la sesión del día 23 y la apertura de una comisión investigadora de tales hechos.

En la sesión del 28 de diciembre, última de las ordinarias celebradas, sería vuelto a tratar el asunto de la segregación, aunque el texto sobre la misma extrañamente haya desaparecido y falte entre las anotaciones correspondientes a los días 14 de diciembre, cuando se remitió un escrito al gobernador civil, y a la posterior reseña del 11 de enero de 1934.

4. La Revolución de Octubre corta las alas a la segregación



F13 Fachada de la antigua Casa del Pueblo de la UGT en 2003 (RM)

La fría mañana del sábado veinte de enero de 1934 vio como desembarcaban, en la estación de Pueblonuevo del Terrible, los representantes de varias de las Agrupaciones Socialistas de los pueblos de los Pedroches. En los andenes aguardaban representantes de la Federación de Sindicatos de Peñarroya, Federación a la que cabía el honor de organizar las sesiones del III Congreso Ordinario de las Agrupaciones Socialistas de Córdoba. Desde el mediodía del 20 hasta la madrugada del 22 se celebrarían seis sesiones de trabajo en el Centro Obrero de Pueblonuevo del Terrible –al parecer aún no habían asimilado que esa población ya no existía desde hacía 7 años y que en aquel momento ellos estaban en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, a pesar de las dificultades existentes para mantener esa fusión-. Asistieron 39 organizaciones socialistas provinciales en representación de 3.384 afiliados que, durante estas sesiones tratarían de reconciliar posturas muy dispares, aún a un bajo los efectos de la resaca tras la derrota electoral del año precedente, pues un grupo de delegados pretendía extender la culpa al Comité Electoral y al Ejecutivo de la Federación.

Se discutió agríamente sobre si las Actas de los Diputados Socialistas debían estar siempre a disposición del Partido o sobre la expulsión de determinados compañeros tras las irregularidades habidas en su elección en Almedinilla y Priego. En la cuarta sesión, la Comisión de Conflictos se ocupó también del existente entre las Agrupaciones de Peñarroya y de Pueblonuevo, enfrentadas por el asunto de la segregación de esta última. Salomónicamente este Congreso acordó que se cumplieran los compromisos adquiridos entre las dos organizaciones, pero sin señalar una fecha. Se censuró a diversas agrupaciones y se criticó a los Diputados por no ocuparse del paro obrero y de la reforma agraria de una forma más eficaz y, finalmente en la madrugada del 22, tras una larga sesión iniciada a las 11 de la noche, anterior se procedió a la elección del nuevo Comité Ejecutivo, que dimitió en bloque y fue acusado de querer coaccionar al Congreso,

produciéndose un vivo debate entre reglamentistas y posibilistas o realistas, que llegaron a pedir a la Asamblea *«que suspenda la aplicación de minucias reglamentarias, pues los tiempos críticos que atravesamos no son para que los socialistas nos detengamos demasiado, no ya en el Reglamento, sino en leyes»*. Finalmente se eligió un nuevo Comité, aunque no parecía factible la organización del IV Congreso a tenor de las circunstancias.³¹

El día primero de febrero se aprueba el informe presentado por la comisión de Hacienda y la Junta Local para la construcción de Casas Baratas para maestros nacionales y profesorado de 2ª Enseñanza; un grupo de casas para obreros y la construcción de un edificio para la Escuela de Trabajo y se acuerda el día 8 crear una Oficina técnica para que se dedique exclusivamente, bajo la dirección de esta Secretaría, al estudio y tramitación de este expediente así como a los destinados a *dotar de agua potable al distrito de Peñarroya y a la Municipalización de aquellos servicios que sean susceptibles de esta transformación para llevar mejoras al vecindario y disminuir los gravámenes que sobre él pesan* y se propone para dirigirla a Hernando Ruiz Hernández, como la persona más adecuada. Y con la oposición de Villarrubia y López Cardo, que coinciden en la plena dedicación de la Oficina técnica a estos asuntos, pero no en la admisión de más personal en el Ayuntamiento, incluso a pesar de la temporalidad de la plaza hasta la terminación de los proyectos indicada por el alcalde. La votación es favorable por 6 a 4 a la propuesta de Carrión, tras la que se le fija el sueldo de 4000 pesetas para el nuevo temporero y la fecha del comienzo de su labor en el mes de abril.

La crisis de trabajo se mantiene en la cuenca, por lo que una comisión municipal desplazada a Madrid para recabar trabajos para Talleres y Carpintería informa de sus gestiones y de la promesa del envío de coches correos y vagones de la Compañía de los Ferrocarriles del Oeste (que nunca llegarán) y el estudio de proyectos para el arreglo caminos y carreteras. López Cardo pedirá que cuando se ejecuten se tenga más en cuenta a los obreros locales, pues es este Ayuntamiento el que lleva a cabo la mayoría de las gestiones de las que se benefician también a los otros términos, y a sus obreros.

Tras haberse recibido nuevas cartas de los vecinos de las pedanías de El Hoyo, La Parrilla y El Porvenir de la Industria solicitando la agregación al término municipal peñarriblense en los que se invocaban los habituales motivos de distancia, recepción de servicios, facilidad de comunicaciones, etc., Alfonso Sánchez, secretario de Ayuntamiento, presentó en la sesión del 15 un informe exponiendo la conveniencia de la ampliación del término municipal con la incorporación de las mencionadas pedanías instruyendo el oportuno expediente, justificado por el hecho de que *«a una población como la nuestra le corresponde un mayor término municipal sin gran quebranto para los términos afectados dada su gran extensión»*³². Esta posible ampliación, no pareció

³¹ Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de Córdoba. Extracto de las Actas de Sesiones del III Congreso Ordinario de la Federación Provincial de Agrupaciones Socialistas de Córdoba los días 20 al 22 de enero de 1.934 en Pueblo Nuevo (sic) del Terrible. Fechado en Córdoba el 7-7-1934.

³² Incluso se materializó un esquema del procedimiento a seguir para alcanzar la ampliación del término siguiendo los siguientes pasos:

- a) *Gestionar que los vecinos de La Parrilla, El Porvenir y El Hoyo soliciten de este Ayuntamiento ser agregados y segregarse del suyo.*
- b) *Informarse de la extensión de los términos municipales de Belmez y de Fuente Obejuna.*
- c) *Determinar la extensión del terreno que se pretende agregar y del número de habitantes que contiene.*
- d) *Si la mayoría en estas aldeas acuerda por mayoría el punto a), procede la agregación por el artículo 5º de la Ley del 2-10-1877, incoándose expediente para su resolución por la Diputación, si hay conformidad, o por el Gobierno, por medio de Ley, R.D. 5-11-1909.*

contrariar en absoluto a los concejales independentistas presentes, tal vez porque la agregación de los territorios de La Parrilla y El Porvenir eran limítrofes al antiguo término de Peñarroya y este podría verse beneficiado, a pesar que esta política podría ser invocada por Pueblonuevo para que la Barriada de Casas Baratas y la totalidad de la Estación quedasen bajo su jurisdicción una vez alcanzada la separación de los dos distritos.

El 26, última sesión de abril, se leyó el telegrama del Gobernador civil en el que se comunicaba la declaración del Estado de Alarma en todo el país. Y como se había hecho necesario pedir un crédito para poder pagar a los miembros de las comisiones, ya que la SMMP y la patronal se negaban a cumplir con el artículo 80 que se refería al pago del sueldo a los concejales por su asistencia a sesiones, comisiones y viajes – y estos eran tan numerosos que el alcalde Carrión se había lamentado en la sesión anterior diciendo *«Esto más que un municipio es una empresa de turistas»*. Los concejales socialistas de Peñarroya, Rodríguez Martín, López Cardo, Muñoz Castaño y Expósito Peña, mediante una proposición incidental, solicitaron se cumplieran los acuerdos ya alcanzados sobre la separación de ambos pueblos y se acordase, con carácter de urgencia, el nombramiento de una comisión gestora del distrito de Peñarroya, con capacidad para administrarse independientemente del de Pueblonuevo. El alcalde negó que este consistorio tuviera facultades legales para atender esta petición o deliberar sobre ella y López Cardo insistió en discutir la proposición alegando que *«elementos extraños a las izquierdas van a conseguir lo que ellos no han podido obtener después de larga campaña de separación»*³³

Es muy lamentable que después de cuanto hemos luchado por conseguir la separación, vengan estos señores a llevarse el aplauso y a esto no estamos dispuestos los concejales de Peñarroya, culpando a este Ayuntamiento de cuanto ocurre por haber hecho caso omiso a vuestras justas peticiones» Y como el Alcalde, que antes le había respondido en tono jocoso *«si creía que él era Salazar-Alonso»*, insistiera en su postura legal intentando, sin éxito, hacerle comprender que de llevarse a discusión la propuesta, esta saldría derrotada, volvió a escuchar las consideraciones de López Cardo, antes de dar por terminado este asunto y este concejal, tras expresar la imposibilidad para seguir en el Salón de Actos abandonó la sesión seguido por todos los de Peñarroya e ignorando los intentos de algunos para evitarlo y desatendieron los requerimientos que el ordenanza les hizo por orden del Alcalde para que se mantuvieran en sus escaños.. En las filas socialistas se había oído un irónico *«¡Ya se marchó Cataluña!»*³⁴

Resulta fácil distinguir la prosa que corresponden a las opiniones del parcial observador del consistorio, que en ningún momento pretende contemporizar o disfrazar como objetivas, en contraste con la prosa oficial aséptica, de aristas pulidas y redondeadas para suavizar los encononazos verbales e ideológicos entre los

e) *Los vecinos de cada pedanía deben señalar los límites por donde se desee partir el término que debe segregarse con su respectiva población, consignándose en la solicitud además de las razones (moral, económica, política) la extensión de la parte de término a segregar, y la total.*

f) *Cada solicitud debe acompañar croquis o planos del término, marcándose la línea de lo que ha de segregarse. Y*

g) *El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo pagará los importes de las obras realizadas en las pedanías, con fondos procedentes de empréstitos que aún no se hayan pagado en la parte pendiente de pago. (AMPP, legajo 520).*

³³ El hoy desconocido M.I. tradujo este texto en La Voz del 6 de mayo como «los radicales hacen gestiones y se dice que sus diputados muy pronto conseguirán la segregación».

³⁴ AMPP, 26-4 y La Voz, 6-5-34.

concejales, que se recoge en los libros de actas y que apenas permiten hacernos una idea del desarrollo de las sesiones en aquella crítica época.

Este indignado M.I., que no era precisamente partidario del “*Maciá de Peñarroya*” -como era conocido entre sus partidarios López Cardo- defiende en este artículo la separación de Peñarroya alegando la imposibilidad de mantener una catastrófica administración municipal que pretendía mantener el rango de capital al que les arrastraban «*los ilusos que cobran*» (por esa época a Peñarroya-Pueblonuevo se la conocía como “*La Córdoba Chica*”). Se reduciría la elevadísima contribución industrial que alcanzaba el 53%. «*con buenos administradores, se podría reducir la carga acumulada de los pagos que se hacían al personal facultativo y administrativo y a otros muchos zánganos que chupan del erario municipal y se evitarían más repartos odiosos, que provocan los embargos de los enseres o chozos de los más humildes, después de haber sido elevados los presupuestos desde 600000 pesetas a un millón trescientas mil*». Y finaliza afirmando que «*La opinión sensata desea el cambio de ritmo en la administración municipal, pues sabe que esta va al desastre, y todo lo esperan en el cambio de personas. El ensayo ha sido bueno y al marcharos solo os pedimos un favor: no iros solos, llevaos con vosotros al secretario*» (*La Voz*, 6-5-34).

En la tarde del sábado 5 de mayo, tras haber suspendido por el insuficiente número de asistentes la el jueves, se celebró una sesión extraordinaria a la que no asistieron los concejales de Peñarroya, a pesar del anzuelo del único asunto a tratar: el de las láminas de Peñarroya³⁵ los ediles presentes acordaron por unanimidad aprobar y ratificarse en los acuerdos tomados por los extinguidos ayuntamientos de Peñarroya y de Pueblonuevo del Terrible -subrogados al nuevo de Peñarroya-Pueblonuevo al constituirse como municipio el 23-2-1927- y tras recibirse las certificaciones del ayuntamiento de Belmez del pasado día 2, solicitar de la Dirección general de Deuda y Clases Pasivas el desglose de la lámina 102 que por sus bienes de propios estaba a nombre del ayuntamiento belmezano y que pertenecía proindiviso a este y al de Peñarroya-Pueblonuevo por un valor de quinientas veintitrés mil ochocientos noventa y ocho pesetas y cuatro céntimos, descontados los impuestos, lámina que era gestionada por el ayuntamiento de Belmez que hasta la fecha no había satisfecho cantidad alguna al nacido de la fusión que, una vez conseguido el desglose, podría administrarla directamente.

En esta sesión se pretendía -siguiendo al bien informado M.I.- cobrar los intereses atrasados y desglosar la lámina por el capital de la misma correspondiente a Peñarroya, para lo que se precisaba la asistencia mínima de las tres cuartas partes de los concejales, inalcanzable sin la intervención de los de Peñarroya «*que mantienen dignamente su actitud hasta obtener la separación que todos deseamos*».

Una vez conseguido su primer propósito, con esta nueva lámina en poder del Ayuntamiento, pretenden con su garantía, realizar un empréstito para gastarlo en... casas baratas, etcétera. (pero si continuamos así van a sobrar todas) y claro está, como dicha lámina tendrá un valor de 223.000 pesetas el empréstito con esa única cantidad

³⁵ El no identificado M. I. explica con claridad qué eran estas láminas cuando escribe el 17 de mayo en *La Voz* de 1934:

«*Proceden de la antigua incautación que hizo el Estado de bienes de propios, correspondientes a los ayuntamientos de Bélmez (sic) y Peñarroya y se hallan en poder de Bélmez (sic) desde hace muchos años.*

Estas láminas son intrasferibles, devengan un interés del 4 por ciento del que descuenta el Estado el 20 por ciento. Corresponde por tanto a Peñarroya, hoy Peñarroya-Pueblonuevo, la cantidad de 7000 pesetas anuales líquidas, en concepto de intereses, los que adeuda Belmez desde 1926»

sería del 60 por ciento, o sea unas 133.800 pesetas que se las unen al empréstito que pensaban realizar de ochocientas mil pesetas, había para ir tirando».

Para acabar, y sin demasiadas esperanzas -un poco a modo de la clásica sacerdotisa griega Casandra, cuyas profecías nadie atendía, a pesar de que fueran certeros sus pronósticos, tras haber sido maldecida por Apolo- reiteraba la necesidad que desde el Ayuntamiento se llevara a cabo *«un prudente régimen de economías hasta que se haga la separación de los pueblos, medio único de que no se acabe de consumir la catástrofe que se avecina»* si Peñarroya-Pueblonuevo no abandonaba el camino emprendido y seguía manteniendo sus ínfulas de ciudad y con ellas las exigencias que habían llevado a las dos antiguas poblaciones a una situación tan difícil de sostener y tan incompatible con la realidad de los tiempos que les había tocado vivir.³⁶

En la sesión ordinaria del 10 de mayo, el primer teniente de alcalde Duque Íñiguez solicitó, a petición de la Minoría Socialista, que en la siguiente sesión fuera tratado el estado del expediente de segregación del Distrito de Peñarroya y el presidente le expresó su conformidad con la propuesta y prometió que ordenaría la tramitación de este expediente con la mayor brevedad, aun considerando necesaria la presencia y reintegración de los concejales de aquel distrito para resolverlo. Luego se dio a conocer el expediente instruido para la construcción de dos grupos escolares, uno de ellos en el distrito de Peñarroya.



Panorámica de Peñarroya desde el Peñón en 1913. Al fondo, bajo los humos del Cerco, Pueblonuevo del Terrible

Enrique Sánchez Mohedano, propietario de tierras y comerciante, uno de los concejales de Peñarroya asistentes, para defender a los contribuyentes de su distrito se adhería en la sesión del 24 a la petición hecha por los concejales Gallego, Castro y Villarrubia solicitando la anulación de repartimiento y después explicó que si bien se retiró del Ayuntamiento por solidaridad con el resto de concejales de Peñarroya, no lo volvería hacer, caso de adoptarse igual determinación *«si no se hace expresa y terminante renuncia a la credencial de concejal»*. Los demás concejales de este distrito no se incorporarían hasta la siguiente sesión del 2 de junio.

Como consecuencia del escrito presentado en el Ayuntamiento por 969 vecinos de Peñarroya solicitando la segregación de ese municipio, el Banco de Crédito Local de España comunicó que estos debían aportarles varios documentos, en cumplimiento de la

³⁶ Aunque aparece muy frecuentemente en los testimonios orales de los peñarriblenses del distrito de Peñarroya, este texto de M. I. es el único escrito conocido en el que relaciona abiertamente la posesión y disponibilidad de las láminas de propios de Peñarroya con la necesidad del Pueblonuevo del Terrible, transmutado en la nueva entidad de Peñarroya-Pueblonuevo, de disponer de los avales que significaban la tierra del antiguo término municipal peñarroyense para conseguir avalar parte del crédito que le permitiría realizar la unión urbanística física entre los dos distritos con la nueva barriada de casas baratas y la ampliada Escuela del Trabajo, mejorar el saneamiento e incluso se fantaseó con la instalación de una línea de tranvías que facilitase la comunicación entre los dos núcleos urbanos e hiciera más cómodo el desplazamiento a los lugares de trabajo diario lo que también permitiría acallar las frecuentes críticas por la falta de servicios municipales que los obligaban a desplazarse al distrito de Pueblonuevo. (N.A.).

ley de 2-7-1924 sobre población y términos municipales. López Cardo pidió en la sesión extraordinaria del 19 de julio que se completase el expediente de segregación en ese sentido y que el plazo para atender las posibles reclamaciones empezara a ser tenido en cuenta cuando fueran agregados los documentos demandados.

El 2 de agosto se acordó, después que el encargado hubiera empleado obreros que no estaban registrados en la Oficina de Colocación para las obras realizadas en el cementerio de N.^a S.^a del Rosario de Peñarroya contraviniendo las disposiciones municipales, seguir cumpliendo con esta norma y también insistir en las gestiones en la capital de España para conseguir la elevación a la categoría de *Nacional* del Instituto Local de Segunda Enseñanza, no solo por los beneficios que se derivarían para los peñarriblenses, sino también para los «*ayuntamientos de la Sierra y a los que les afecta de la provincia de Badajoz*». Asimismo, se solicitó a la SMMP la instalación de las tuberías necesarias para llevar las aguas potable e industrial a los nuevos grifos con los que se iba a dotar al distrito de Peñarroya. Y que comenzase la elaboración del nuevo presupuesto municipal, uno de los habituales acontecimientos que tensionaban las relaciones entre los concejales separatistas y el resto por la forma en la podrían afectar al futuro de su distrito una vez alcanzada la independencia.

En una moción de la Alcaldía del 6 de septiembre se solicitaba la construcción de un edificio para la Escuela del Trabajo, cuyo proyecto sería redactado por cuenta del Ayuntamiento, que se comprometía a ceder los terrenos necesarios. Y se requería la entrega inmediata del proyecto, presupuesto y memoria descriptiva que para la traída de aguas a esta población tenían encargados al Sr. Gea, ayudante de Minas, para ser enviados a la Junta Nacional del Paro y al Ministerio de Obras Públicas con el fin de pudieran llevarse a cabo fueran estas obras. En sucesivas sesiones se solicitaría la creación de una estación telegráfica propia para Peñarroya, la ampliación del cuartel de la guardia civil existente en la calle Laderas para atender al aumento de los allí destinados y la pavimentación de la más importante de las vías urbanas del distrito, que homenajeaba al mártir de la sublevación de Jaca, Fermín Galán.



Alfonso Sánchez Aparicio

En la calle parecía tan inminente la separación de ambos distritos, y la Agrupación de Dependientes y Obreros Municipales, en escrito del 20, comunicaba que habiendo tenido conocimiento de que se «*iba a llevar a efecto la segregación de Peñarroya y que para enjugar el déficit e ingresos con los gastos tienen que recurrir a la rebaja de los sueldos de los empleados municipales*», acordaron en una Asamblea General del Sindicato no oponerse a la separación pero sí a que se le rebajase «*ni un céntimo a ninguno de estos trabajadores*» y que se tuviera en cuenta la petición de aumento en 50 céntimos para todos los funcionarios.

Sánchez-Aparicio, como secretario del Ayuntamiento, consciente de haber podido despertar desconfianzas, recelos o animadversiones entre algunos concejales y vecinos de aquel distrito al haber realizado las advertencias sobre los requisitos legales a cumplir cuando se trataba del tema del expediente de la segregación de Peñarroya «*que fueron tomadas como si con ellas tratara de crear dificultades a las aspiraciones de dichos vecinos*» y de que con la situación anómala que se vive en este Ayuntamiento que no le permite dedicar su atención completa a resolver otros importantes asuntos en trámite, pide se le libere de seguir adelante con este informe y propone para realizarlo que se encargue a un miembro del Colegio Oficial de Secretarios, que podría ilustrar a

la Corporación y resolver este trámite sin responsabilidad, ya que su labor sería meramente informativa. Los regidores desestimaron el ruego al tiempo que le ratificaban su total confianza en el desempeño de sus funciones. (AMPP, 20-9-34)

En la víspera de la Revolución de Octubre de 1934 se informa al Consistorio sobre el proyecto de presupuesto presentado, y autorizado con las firmas de los vecinos comisionados, por los solicitantes de la segregación de Peñarroya, incluido en el informe que, una vez estudiado por el secretario estimó que no se habían cumplido con las normas legales preceptivas por:

1º.- No aportar los justificantes de los bienes, aprovechamientos y derechos comunales por la parte a segregar -suficientes para quedar vinculados al pago de las obligaciones contraídas por esta- que prueben que no se merman la solvencia económica de los Ayuntamientos en perjuicio de los acreedores.

2º.- Faltar los documentos que demuestren que ni en el municipio antiguo ni en el nuevo, carecerán de los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines.

3º.- No es posible la admisión del proyecto de presupuesto autorizado por la Comisión de vecinos como prueba de solvencia económica ya que, además, no están facultados para hacerlo, pues este solo puede instruirlo los ayuntamientos una vez constituidos legalmente.

López Cardo pide quede el asunto sobre la mesa y una copia del informe para poder contestarlo una vez estudiado. (AMPP, 4-10-1935). En los días de la Revolución de Octubre, el 10, este sería detenido, junto a Eduardo Blanco y otros concejales más, por su pertenencia a organizaciones obreras implicadas en la misma.

El 20 de octubre, tras la suspensión del alcalde y de todos los concejales peñarriblenses por el Gobernador, se constituyó ante el delegado Gubernativo la nueva Comisión Gestora que presidiría el republicano radical Manuel Saturé Carbonell, contratista de obras y de la SMMP, y se designaron los 8 tenientes de alcalde y a los integrantes de las distintas comisiones con las que asegurar el adecuado funcionamiento de la maquinaria municipal. Días después se suspendía en sus cargos a tres empleados detenidos, que habían sido puestos a disposición de la autoridad gubernativa. Se pedía la instalación de una sección de la Guardia de Asalto en la localidad y se acordaba realizar una suscripción, que encabezaría este ayuntamiento, en favor de la fuerza pública *«por su comportamiento en los recientes sucesos revolucionarios.»* Y, finalmente, se recuperaban, y activaban, los proyectos de construcción de los grupos escolares de los dos distritos.

Hasta el 10 de noviembre, la Comisión Gestora no escuchó la lectura del informe sobre la segregación -que había quedado sobre la mesa para su estudio en la sesión del cuatro de octubre- tras lo que se acordó comunicarlo a los solicitantes con el fin de que conocieran los requisitos indispensables para poder proseguir su trámite legal *«sin perjuicio de que se tomen los acuerdos pertinentes sobre las distintas reclamaciones presentadas contra dicha segregación»* (AMPP, 10-12-35). Los vientos políticos habían cambiado y la disposición del Consistorio, también.

El día de Nochebuena se aprobaba por unanimidad el nuevo presupuesto para 1935, equilibrado entre ingresos y gastos, por 1.227.461,29 pesetas y una transferencia de créditos. Y cuando los gestores comisionados a Madrid volvieron, comunicaron sus optimistas expectativas tras las visitas efectuadas a varios ministerios y otros organismos relacionados por la viabilidad de los proyectos demandados para el desarrollo económico, educativo, social y urbanístico de la localidad.

A las cuatro de la madrugada del 26 se produjo un fuego en las oficinas del archivo municipal, que fue extinguido rápidamente con la ayuda de los bomberos de la Sociedad de Peñarroya. El siniestro tuvo su origen en el exceso de calor producido por las estufas instaladas en estas dependencias que estaban utilizándose desde los sucesos de octubre como prisión, dado el alto número de los detenidos en la población, y tuvo como consecuencia la pérdida, entre otros, de los libros capitulares de la Villa de Peñarroya desde 1896 hasta 1920, que se *tostaron* al otro lado de la pared afectada.³⁷

5. La segregación hibernada

En la sesión del día 2 de febrero de 1935, la Comisión de Fomento propone una moción a la Gestora municipal en la que se podía leer: *«la situación tan lamentable del Distrito de Peñarroya por la incuria o el abandono que se le ha tenido hasta el momento desde la fecha de su fusión, no debe proseguir así»* y solicitaba que *«esta Corporación le dedique toda atención posible para llevar allí todas aquellas mejoras que disfruta el de Pueblonuevo, o por lo menos, las más indispensables»*. Alude a *«las calles sin pavimentar, sin alcantarillado, sin dotación de aguas para sus numerosos habitantes y sin las Escuelas necesarias para su población escolar. Propone la utilización de la lámina del antiguo ayuntamiento [cuya división del belmezano se había recién conseguido] para la realización de este plan general de saneamiento y salubridad y la construcción de escuelas necesarias que había indicado en su Memoria el Inspector provincial de Primera Enseñanza, obras a realizar sin necesidad de establecer gravámenes al vecindario y solicitando un empréstito al Instituto Nacional de Previsión. Aprobada la moción, se acordó encargar el proyecto al arquitecto Sr. Lahoz y al ingeniero municipal Julián Azofra»*. (AMPP, 2-2-1935). Por primera vez se reconoce por parte de los ediles peñarriblenses la evidente situación de desigualdad urbanística existente entre los dos distritos que había motivado años antes el movimiento segregacionista, sin olvidar el fuerte sentimiento identitario -la “peñarroidad” como podría denominarse a su idiosincrasia- de aquel vecindario.

Desde *La Voz*, el 13, se había elogiado el proceder de sus correligionarios, que gobernaban el ayuntamiento peñarriblense, y tras criticar las descaradas e inalicificables persecuciones sufridas durante el bienio anterior -aunque sin expresarlas-, se resaltaría el esfuerzo para alcanzar los tres proyectos que estos ediles consideraban esenciales para el desarrollo de Peñarroya-Pueblonuevo: la construcción de un edificio idóneo para la Escuela del Trabajo; la construcción de Casas Baratas para Obreros, Maestros Nacionales y Empleados Municipales y la consecución de una subvención para el mantenimientos de las Cantinas Escolares (único proyecto verdaderamente nuevo). Proyectos que se enviaron a sus correligionarios diputados a Cortes por Córdoba, Vaquero y Blanco entendiéndolo que por su justicia y ponderación deberían ser atendidos.

Tras aquella sesión, y una vez finalizado el estado de guerra, los promotores de la separación volvieron a la carga y se celebró días después un enésimo plebiscito en el distrito en el que no pudo estar presente López Cardo, que sería uno de los detenidos de la cuenca de Peñarroya puesto en libertad el día 22, en la cárcel de Córdoba, al no estar procesado.³⁸ En este referéndum la mayoría de los participantes ratificaron su solicitud

³⁷ DF, 26-12-34. y NIETO CUMPLIDO, MANUEL: *“Historia de mi pueblo”*. Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo 1964.

³⁸ 25-2 1935. Carta de José López Cardo a Julio Riego director de la revista *El Metalúrgico*, en Madrid.

de hacer efectiva la segregación, resultado que sería recogido en el anexo del BOE de 16 de marzo, justamente en la fecha en la que el ayuntamiento peñarriblense acordaba dar por terminadas las diligencias sobre el expediente de segregación del distrito iniciadas, por haber transcurrido con exceso el plazo concedido a la comisión de vecinos, que en nombre y representación aquel vecindario tendrían que haber presentado en tiempo y forma, la documentación necesaria para la continuación del mencionado expediente.

El Cuarto aniversario de la proclamación de la República se celebró luciendo la fachada de las Casas Consistoriales una extraordinaria iluminación eléctrica; la Banda Municipal recorrió las calles y se repartieron 3000 bonos de pan entre los pobres de la localidad. A finales de abril, en el diario madrileño *El Sol* del 30, se hace una verdadera apología de los logros alcanzados por la comisión gestora municipal ¡de Pueblonuevo del Terrible! en sus 6 primeros meses. Entre ellos aparece el haber conseguido *«el desglose de la inscripción intransferible que era propiedad proindiviso de Belmez y Peñarroya-Pueblonuevo»*, gracias a la cual *«este último Ayuntamiento cuenta ahora con una lámina en propiedad representativa de doscientas dieciocho mil pesetas»* Así mismo, cita entre los varios proyectos de obras a realizar, merced al presupuesto extraordinario aprobado, *«el de la pavimentación, alcantarillado y saneamiento del "pueblo" de Peñarroya, y el abastecimiento completo de aguas»*. ¡Qué lejos quedaba Madrid de esta cuenca!



Ayuntamiento peñarriblense a finales de los años 80 (JLM)

En el mes de noviembre, el 17, los representantes de la corporación de Peñarroya-Pueblonuevo participaron en las sesiones celebradas en Córdoba por la Asamblea de Ayuntamientos para constituir la futura Unión de Municipios, que entre sus cometidos tendría el de servir de enlace entre los de *«la provincia para solicitar la reforma, modificación o ampliación de aquellos preceptos de carácter general o provincial que les afecten, perjudicando sus intereses»*. (ABC, 19-11-1935) Algo que pudiera tener gran importancia en la solución del latente conflicto planteado, pero en aquel momento olvidado, desde las esferas oficiales, por la segregación de Peñarroya.

A la semana siguiente la empresa *La Calera*, la única explotación minera en el distrito de Peñarroya -y también la única de todo el término peñarriblense en la que se obtenía antracita-, dejaba de trabajar un día por semana a causa de la falta de trabajo, crisis que se irá agudizando hasta llevarla al cierre de la explotación al iniciarse 1936-y la Comisión Gestora acordaba dar nuevas denominaciones a varias vías del callejero urbano que llevarían, en el distrito de Peñarroya, los nombres de *Séneca, Lope de Vega, Daoiz, Lanuza, Campoamor, Sagunto, Guzmán el Bueno y Samaniego*, mientras en el de Pueblonuevo los hacían las flamantes designaciones de *Progreso, Velázquez, Duque de Rivas y Granada* (AMPP, 23-11-35)

6. Un triunfo sin futuro

Apenas iniciado el año 1936, el 7 de enero el presidente del Gobierno Manuel Portela Valladares disolvió las segundas Cortes de la República y convocó elecciones legislativas para el 16 de febrero e inmediatamente se inició la formación de las candidaturas de los partidos que en ellas iban a participar, por un lado las de las derechas, que en Córdoba fueron cuatro ya que como en el resto del país, fueron incapaces de presentar un bloque común: la Antirrevolucionaria; la de Alianza Republicana; la de Falange Española y la ex Radical Independiente. Y las de las izquierdas que con gran rapidez – ya el 15 de este mes- acordaron la formación del llamado Frente Popular y dieron a conocer con gran anticipación su programa electoral.

En pleno periodo electoral, y habiéndose declarado en huelga unos 1500 obreros de la mina Antolín como consecuencia del arresto impropio impuesto por la Empresa a uno de sus compañeros, el 5 de febrero a las once de la noche, tras haber sido citados urgentemente los integrantes de la comisión gestora por un ordenanza del ayuntamiento que recorrió sus hogares una hora antes, se celebró una sesión extraordinaria bajo la presidencia del delegado gubernativo llegado desde la capital cordobesa a la que asistieron el alcalde Manuel Saturé, y los vocales Rafael Cuadrado, Eduardo del Pino, Rafael Barbero, Fernando Masa y Luis Gallardo. Se leyó un oficio por el que el Gobernador civil destituía la comisión gestora republicano radical lerrouxista, y del Pino protestó tan enérgica como inútilmente contra este acto gubernativo, protesta a la que adhirieron los demás gestores. Tras levantar la sesión a las 12 de la noche, se inicia otra nueva en la que se dio posesión a los nuevos gestores de la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) nombrados por el Gobernador. El alcalde saliente hacía la entrega del bastón de mando al entrante, Carlos Villarubia tras haberse realizado la elección por votación secreta de su nombramiento y de los cinco tenientes de alcalde de la nueva corporación. La tan anormal sesión terminó a las dos de la madrugada. Días después Fernando Carrión, como presidente del Frente Popular de Peñarroya-Pueblonuevo, enviaba un telegrama de protesta por este hecho al ministro de la Gobernación y al gobernador civil y manifestaba la indignación popular tras esta cacicada, no para defender a *los gestores monárquicos e inmorales salientes*,

Años	1933		1936	
	Socialistas	Otros	Socialistas	Otros
Pueblonuevo	6.450	988	7.189	917
Peñarroya	2.614	248	2.564	487
Belmez	3.084	1.098	3.452	1.054
La Parrilla	327	7	312	10
El Porvenir	533	55	607	55

Resultados electorales en varias poblaciones de la cuenca. (*El Ideal*, 29-2-1936) sino para solicitar la justa reposición del Ayuntamiento popular.³⁹

En el número 160 del decenal *El Ideal* del 29 de febrero -y coincidiendo con la publicación del Decreto de la amnistía laboral que obligaba a la readmisión forzosa de los obreros despedidos por las huelgas o por sus ideas políticas a partir de del 4 de octubre de 1934 y que obligaba a las empresas a indemnizarlos- aparecieron los resultados electorales obtenidos por las agrupaciones socialistas en la cuenca minera en las que no se incluyeron a las de Villanueva del Rey y Espiel, que permitían comprobar la magnitud del triunfo del Frente Popular, pero estableciendo una comparativa con los

³⁹ AMPP, 5; *La Voz*, 7 y *La Libertad*, 6 y 8-2-1936.

datos obtenidos en las elecciones de 1933 en la que, teniendo en cuenta la implicación y el apoyo de las agrupaciones socialistas -autónomas desde la creación del Sindicato Minero en 1916- de Peñarroya y de Pueblonuevo al proceso de segregación de la primera, son significativos el aumento en 239 votos para las candidaturas no socialistas en este distrito y la disminución en medio centenar de los socialistas, lo que pudiera explicar la intensificación de las gestiones y actuaciones para la consecución de la independencia desarrolladas por López Cardo desde este momento.

Una vez celebradas las elecciones del 16 de febrero que dieron la victoria al Frente Popular, y sin esperar a la segunda vuelta, el presidente del Gobierno considerando la significativa mayoría de los escaños conseguidos, entregó el poder al líder de esta coalición, Manuel Azaña, que en la noche del 19 al 20 formó su nuevo gabinete. Y al día siguiente, atendiendo al telegrama enviado por el nuevo Gobernador civil para que cesasen todos los concejales interinos del Ayuntamiento y tomaran posesión los anteriores de elección popular -que habían sido suspendidos, como se ha dicho, tras los sucesos revolucionarios de 1934-, el secretario del Ayuntamiento, Sánchez-Aparicio, como delegado gubernativo los convocó y les dio posesión en un acto tras el que volvió a la presidencia Fernando Carrión.

Los vecinos de Peñarroya habían realizado en esta misma jornada una manifestación que llegó hasta el Ayuntamiento con el objetivo de impedir la toma de posesión de los concejales de aquel distrito, en su mayoría de filiación socialista, en el acto de reposición del Ayuntamiento popular y exigir se cumpliera de una vez su reclamación, tantas veces reiterada, para conseguir la independencia de Peñarroya y su constitución como municipio separado del de Peñarroya-Pueblonuevo. Objetivo que consiguieron, pues la falta del número legal de concejales por la ausencia de los de este distrito impidió la inmediata sesión de trabajo del nuevo consistorio constituido.

Dos días después en, en segunda convocatoria, se requirió a los cinco ausentes -había fallecido el sexto concejal- por el distrito de Peñarroya para que se reintegrasen al de Peñarroya-Pueblonuevo para poder terminar el expediente de segregación iniciado en su anterior etapa como *«medio único y legal que puede dar satisfacción a las legítimas aspiraciones del pueblo de Peñarroya»* permitiendo el *«cese de la situación anómala en que se han colocado al constituir un Ayuntamiento sin haberse atendido a norma legal alguna (...) usando de todas las facultades atribuidas a un Ayuntamiento, para lo cual ni están autorizados por los adecuados organismos superiores, ni ha recaído el imprescindible acuerdo por parte de este Ayuntamiento»*. También se trataron asuntos como la reparación y ampliación del cementerio de Peñarroya; la crisis de trabajo; la petición a la SMMP de la readmisión de los despedidos tras los sucesos de Octubre y se felicitó al Gobierno por la rapidez con la que se había llevado a cabo el decreto de amnistía de los presos políticos y por *«haber sido conquistada nuevamente la República»* y también al Frente Popular y a los periódicos de izquierda por la campaña desarrollada que había cristalizado en el triunfo electoral del día 16 (AMPP, sesiones del 20 y 22-2-1936).

Los regidores de Peñarroya negarían su concurso al flamante consistorio y no tomarían posesión de sus cargos. Y ante la insistencia del vecindario que representaban, inmersos en la euforia derivada del triunfo frente populista, de una manera libérrima y sin más trámites, decidieron constituirse en Ayuntamiento autónomo separándose de Pueblonuevo, para lo cual nombraron como alcalde de facto a José López Cardo, así como a los tenientes de alcalde y demás cargos municipales. También decidieron en esa misma sesión que desde ese momento no se entregase al ayuntamiento de Pueblonuevo

«cantidad alguna por los derechos de consumo que obtengan» que serían cobrados por el personal municipal propio e ingresados en la tesorería del distrito. (Guión, 23-2-1936) Apenas unos días después, las quejas de los comerciantes afectados en este distrito por las trabas económicas impuestas por la introducción de mercancías en la localidad “independiente”, unas cargas que ya tenían abonadas al ayuntamiento legítimo de Peñarroya-Pueblonuevo, obligaban al gobernador cordobés a advertir por escrito a los concejales separatistas sobre las responsabilidades derivadas de su comportamiento por el delito de usurpación de funciones públicas, mientras no se hubiera resuelto favorablemente el expediente de segregación incoado, e instaba a los comerciantes para que se abstuvieran de ceder ante esas ilegales exigencias y a que solo atendieran las emanadas del ayuntamiento legal. (DC, 29-2-1936).

Ante la delicada situación planteada por esta postura de fuerza, el 25 se celebró una reunión en el Gobierno civil en la que estuvieron presentes Antonio Rodríguez de León, recién nombrado gobernador civil; Vicente Martín Romera, diputado socialista electo en los últimos comicios; los concejales del distrito de Peñarroya; el alcalde peñarriblense y varias representaciones locales de la vida económica y social. Aparte de apelar a la sensatez y a la buena voluntad para buscar un acuerdo satisfactorio, no se llegó a ningún acercamiento entre las posturas de las partes: los concejales de Peñarroya justificaron la radicalidad de la suya por estar obligados por las aspiraciones del vecindario que representaban para alcanzar la segregación. El distrito de Pueblonuevo no se oponía a la separación, pero pretendía que se realizara dentro de la legalidad vigente. El gobernador manifestaba al término de la poco productiva reunión, un cierto optimismo, a pesar de que los principales obstáculos a superar fueran los de índole económica, por lo que el asunto quedó pendiente de la llegada de un funcionario de la Administración Local de Madrid que estudiase tan complicado caso y pudiera proponer alguna solución de una manera práctica y efectiva. (*El Siglo Futuro*, 26-2-1936).

El 13 de marzo, según informaba *La Voz*, se recibe en el Ayuntamiento para ser puesto, además, en conocimiento del vecindario, un telegrama del Director General de la Administración Local comunicando la obligatoria manera en la que habría de incoarse el expediente de segregación: necesariamente como un asunto municipal de su exclusiva competencia, ajustándose a la Ley Municipal del 31 de octubre de 1935 y al Reglamento de Población y Términos Municipales de 2 de julio de 1924, y recordando que este Ministerio solo intervendría en este asunto en el caso de que el acuerdo municipal alcanzado fuera desfavorable. Y el ministro de Trabajo comunicaba al gobernador la buena noticia de la concesión de un crédito de 159768,83 pesetas para la ejecución de las obras del proyecto de alcantarillado del distrito de Peñarroya, en un tiempo en el que no solo inquietaba el persistente paro obrero existente, sino que la SMMP anunciaba la posibilidad de la disminución de las extracciones de las hullas de la cuenca y se rumoreaba una futura reducción de la jornada laboral a los obreros, como consecuencia del impago del combustible suministrado a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, una deuda de unos cuatro millones de pesetas, algo que desgraciadamente se hizo pronto realidad. Por su parte, la Papelera del Sur anunciaba el posible cierre de sus instalaciones fabriles peñarriblenses -La Papelera y La Yutera en el que fuera el segundo cerco industrial de la SMMP- en unos meses, cuando se agotasen las reservas de las imprescindibles materias primas de importación, que a pesar de haber sido ya adquiridas no estaban disponibles a causa «de las extraordinarias cantidades que les debe el Centro de Contratación de Moneda» que era la institución a través de la que se realizaban los pagos. E incluso se producía la invasión de la finca “La Nava” por yunteros que pretendían roturar esos terrenos y acelerar la paralizada Reforma

Agraria, que fueron desalojados por fuerzas de la guardia civil inmediatamente. También se iniciaría un conflicto minero en el que se estrenaría el Jurado Mixto Circunstancial creado en la localidad para resolverlo.

El jefe de Administración civil del Ministerio de la Gobernación, Carlos Rubio de la Torre, llegó desde Madrid, vía Córdoba -en donde se informó sobre el estado en el que se encontraba el expediente de segregación municipal peñarriblense- a Peñarroya-Pueblonuevo el 25 para ocuparse del estado de la tramitación del mismo. Se celebró una sesión extraordinaria en el Salón de Actos a la que asistieron también los concejales de la secesionista de Peñarroya, en cuyo nombre López Cardo informó al delegado del ministerio madrileño sobre el proceso seguido hasta la fecha para conseguir la segregación desde la constitución de este Consistorio tras las elecciones de febrero, haciendo hincapié en que el vecindario de aquel distrito y sus representantes *«se hacían responsables de todas las obligaciones que pudieran pesar sobre aquel distrito, que pasarían a ser cuenta del mismo al hacerse efectiva la separación»*. Por su parte el alcalde-presidente manifestó la inexistencia de inconveniente alguno para que se alcanzaran las justas aspiraciones de segregación solicitadas por el vecindario de aquel distrito. Lo cierto es que, tras asistir a este acto, los autoproclamados regidores de Peñarroya no volverían a ocupar sus escaños en las sesiones municipales hasta finales del mes de junio prolongando la anomalía de las actuaciones del Consistorio peñarriblense (AMPP, 25-3-1936).

Tras esta limitada gestión, el funcionario regresó a Córdoba aquella misma noche y pudo comunicar al gobernador que, en principio, el asunto había quedado resuelto, a falta de la aprobación de unos pequeños detalles de trámite que serían acordados por el Ayuntamiento, una vez celebradas las inmediatas elecciones. Se daba como muy positivo el hecho de que los concejales del ayuntamiento constituido unilateralmente en Peñarroya se hubieran reintegrado a la disciplina del legítimo de Peñarroya-Pueblonuevo, según el optimista suelto aparecido en *La Voz* de esta fecha, aunque el en diario *La Libertad* del 27 se acercase más a lo realmente ocurrido, pues él se podía leer: *«después de diversas gestiones ha vuelto a Madrid (el funcionario enviado) sin resolver nada en concreto (...) El pleito entre ambos municipios sigue, pues, en la misma situación, con una administración independiente que no acata las órdenes superiores sobre la libre circulación entre los dos pueblos y las constantes protestas de los comerciantes perjudicados»* Este mismo día habían sido recibidos por el Ministro de la Gobernación Amós Salvador, el diputado por Córdoba Antonio Jaén y el presidente de Izquierda Republicana de Peñarroya, José María Guisado⁴⁰ para solicitarle el aplazamiento de las elecciones municipales en Pueblonuevo del Terrible y en Peñarroya entendiéndose que su celebración podría dificultar las

⁴⁰ Era este un influyente personaje en la vida local de aquel distrito: presidente del Casino "La Amistad" en tiempos de la Dictadura; propietario del moderno Stadium España, el mejor de los existentes en esta ciudad, en el que jugaba el Peñarroya FC, titular de este distrito; autor del libelo *"La serpiente y la Luna"* contra el alcalde Carrión siendo juez municipal de Peñarroya, por cuya autoría fue procesado por el Juzgado de Fuente Obejuna en 1933, al ser propietario de un matadero ilegal en el mismo distrito cuyas actividades fueron denunciadas sin consecuencias por la prensa cordobesa que trató de desvelar la impunidad en la que se desenvolvían las acciones de este personaje al amparo de su filiación política.

Curiosamente, este furibundo partidario de la segregación de Peñarroya, figuraba entre los evacuados en un convoy ferroviario con los demás presos detenidos en el Ayuntamiento peñarriblense a Ciudad Real poco antes de la toma de Peñarroya-Pueblonuevo por las fuerzas rebeldes, según se recogía en el diario *Azul* del 18 de octubre de 1936, aunque lo cierto es que no había abandonado el pueblo a la llegada de los rebeldes y fue detenido por estos poco después y puesto pronto en libertad.

gestiones que se estaban realizando con el fin de alcanzar la separación de ambos municipios (*La Libertad*, 28 3-1936).

Las elecciones municipales convocadas oficialmente el 17 de marzo por el Gobierno para el 12 de abril no se celebraron y durante este mes las consecuencias de la situación de separación de facto para el desarrollo de la normal actividad del consistorio, se hicieron patentes, ya que no se podían tomar decisiones en las cuales fuera preciso un quórum determinado de concejales, como eran, entre otros, los casos de separación o reingreso de funcionarios municipales o para otras como la adhesión solicitada por el ayuntamiento de Fuente Obejuna a un escrito remitido al Gobierno en el que se pedía *«la separación de todos sus cargos a cuantos funcionarios se les comprueben que combaten franca o encubiertamente el régimen republicano legalmente constituido»*. De nuevo los vecinos de la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias (desde 1930 se había extendido con éxito al ámbito nacional), manifestaron por enésima vez sus deseos de seguir administrativamente sujetos a la futura municipalidad de Pueblonuevo, caso de alcanzarse la segregación, al tiempo que manifestaban su más firme protesta por la frecuencia con la que *«individuos que se dicen agentes colaboradores y de consumos del ayuntamiento de Peñarroya pretenden hacernos pagar nuevos arbitrios por las mercancías que adquirimos en Pueblonuevo, donde habitualmente hacemos nuestras compras»* y exigían que se tomaran las medidas oportunas para que no siguieran apareciendo por la barriada esos celadores. Desde su feudo, López Cardo rechazaba la propuesta de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra para el nombramiento de guardas rurales del término municipal peñarriblense, al negar al jefe de aquellos guardas su capacidad para intervenir en el término de Peñarroya. (*AMPP*, 2, 9 y 23-4-1936).

Teodoro Orihuela recordaba que al iniciarse las faenas agrícolas para la recolección del cereal, el flamante alcalde independiente ordenó a los propietarios del término municipal que regía la admisión obligatoria en sus respectivos predios, y según su extensión, a dos miembros o más pertenecientes al sindicato agrícola local, a pesar de que estos ya tuvieran el personal ajustado, provocando el malestar y el descontento de aquellos y que en algunos casos se dejaron de realizar estas tareas al producirse desencuentros con los trabajadores impuestos desde el Ayuntamiento.

Una vez más la situación del distrito de Peñarroya, que hacía urgente y necesaria una mayor dedicación al tema de la segregación por parte de los diputados frente populistas, condicionaba la vida municipal: Fernando Carrión rechazó la formación inmediata de una comisión para estudiar el presupuesto para el año en curso e hizo patentes sus temores de que las posibles responsabilidades recayeran sobre todo el Ayuntamiento, por lo que se acordó convocar una sesión extraordinaria para resolver definitivamente tan grave problema. Y antes de alcanzar el ecuador de la epidemia tifoidea que se sufría desde mediados de junio principalmente en el distrito de Peñarroya⁴¹, para tratar de desatascar definitivamente el asunto de la segregación, la

⁴¹ Esta epidemia se debió a la contaminación de algunos pozos de agua potable de Peñarroya, entre ellos el municipal y más importante, popularmente conocido como el Pozobebé, afectó a varios centenares de vecinos, especialmente a menores de edad y murieron casi dos decenas de ellos. Gracias a la eficaz labor de sanitaria llevada a cabo por el doctor Miguel Benzo, inspector provincial de Sanidad, al personal sanitario enviado desde Córdoba y Sevilla y al propio de la ciudad, en la primera semana de julio se dio por terminada la epidemia, habiéndose vacunado a más de 8000 personas y tomadas las medidas profilácticas para evitar sucesos como este que había llegado adquirir caracteres verdaderamente alarmantes. El doctor Benzo felicitó calurosamente al alcalde Fernando Carrión al conocer el excelente proyecto con el que se esperaba dotar de agua potable al distrito de Peñarroya.

noche del 25, los concejales independentistas electos por este distrito liderados por López Cardo, se reunieron en la oficiosa Casa Consistorial sita en el n.º 4 de la actual calle Alfonso Onceno, y acordaron reintegrarse al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, posesionándose de sus respectivos escaños con el fin de permitir la tramitación del expediente de segregación entre los dos municipios por la vía legal, participando en la sesión extraordinaria convocada el anterior 16, del consistorio peñarriblense que se celebraría diez días después con ese único punto del día a tratar.

A las 6 de la tarde, en el salón de actos de Pueblonuevo, se procedió por el Secretario a dar la lectura del informe emitido tras el acuerdo de septiembre de 1934 que no pudo ratificarse en el mes de octubre por la Revolución de Asturias, uno de cuyos efectos en esta población fue la destitución del alcalde Carrión y de los concejales y la creación de una comisión gestora- y que quedó pendiente de solución- para conocimiento del estado de la cuestión y después de deliberar suficientemente sobre él, los reunidos acordaron por unanimidad la indispensabilidad *«de completar el expediente de segregación solicitada con el acta notarial requerida por la ley y que la comunicación de este acuerdo se notifique con copia literal a los miembros que forman la comisión designada por los vecinos de Peñarroya»*, acta que, tras su entrega en la Secretaría de este Ayuntamiento de la todavía ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, permitiría iniciar la constitución legal de la nueva municipalidad.

Aquella misma mañana había regresado a Córdoba satisfecho delegado del Gobierno que instruía el expediente de disgregación considerándolo resuelto, y como se había repetido en anteriores ocasiones, a falta de algunos pequeños detalles a resolver por los dos ayuntamientos afectados.

En la sesión del 2 de julio a los concejales del distrito peñarroyense se les informa sobre el estado financiero en el que se encontraban las láminas del antiguo ayuntamiento y se desmienten los rumores existentes ya que el ayuntamiento peñarriblense no las había utilizado para ninguna operación.

Los preparativos para la celebración de un plebiscito entre los vecinos de Peñarroya, ya que los detractores afirmaban que los concejales solo representaban a una parte de los vecinos y trataban de advertir de los perjuicios que se derivarían, se habían iniciado con rapidez: se colocaron bandos en los lugares acostumbrados; se leyeron pregones por las calles y se realizaron actos de propaganda en distintos lugares. El martes 7 de julio, festividad de San Fermín, se celebró el *«plebiscito para hacer constar que el vecindario de este nuevo Municipio se compromete a cumplir con todas las obligaciones que puedan corresponderle como consecuencia de dicha segregación»*. Del favorable resultado, se levantó la correspondiente acta notarial, según recogía el diario barcelonés La Vanguardia de esa fecha.

Juan Mohedano Molina recordaba en 1988: *«La tarde misma que estalló la guerra estaban reunidos todos los concejales de Peñarroya y los de Pueblonuevo para firmar la separación, pero se enteraron en el Ayuntamiento del conflicto que había en Marruecos y lo dejaron. Y como luego vino la guerra ya se desconectó todo»*. Algo imposible, teniendo en cuenta la última sesión municipal trasladada desde el borrador es la del 9, aunque es muy probable que se celebre la última dentro de la normalidad republicana, el 16. Pues ser que este fura un recuerdo tal vez inducido por el paso del tiempo y las aspiraciones frustradas para conseguir la tan deseada autonomía.

Otro testimonio que abunda en esa opinión, es el de Luis Gelado Chaves, transportista e industrial de Peñarroya, que contaba en 1987 *«los dos pueblos se unieron porque querían hacer ciudad a Pueblonuevo y que así tendría sueldo el alcalde, además*

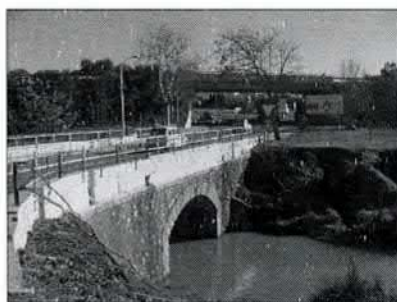
de por traerse el juzgado de Fuenteovejuna aprovechando el número de habitantes. Había entonces un gran disgusto porque se decía que íbamos a pagar más impuestos y se iban a traer las cosas a Pueblonuevo. Cuando la República, fue el presidente de Izquierda Republicana, D. José María Guisado, el que lo movió todo y la gente de aquí se negó a llevar allí los arbitrios; se pusieron celadores a las entradas del pueblo y si no estalla la guerra se deshace la fusión, pues los tributos de Peñarroya se quedaban allí».

El inicio del golpe militar del 18 de julio puso el país patas arriba. Las noticias de la sublevación del ejército de África se extendieron por toda la población aquella misma mañana mientras las organizaciones obreras trataban de obtener una información más fiable telefónicamente. A mediodía el general Gonzalo Queipo de Llano se sublevó en Sevilla, cabecera de la 2ª Región Militar y unas horas después lo haría Gobernador Militar de Córdoba, Ciriaco Cascajo al frente de los conjurados de la capital, algo que solo se sabría con certeza hacia las 6 de la tarde en Peñarroya-Pueblonuevo, cuyo alcalde había ofrecido antes al gobernador civil el desplazamiento desde la cuenca de una inexistente columna de mineros armados para aplastar la revuelta -aprovechando el temor a los dinamiteros nacido tras la Revolución de Asturias de 1934- que Rodríguez de León rechazó asegurando la existencia de una total normalidad en la capital de la provincia. A partir de entonces, piquetes informativos recorrieron los tajos y los trabajadores los fueron abandonando -aunque ya había quienes disfrutaban de la llamada *semana inglesa* y aquel 18 era sábado-, se organizaron requisas de armas y se desarmó a los guardas de la SMMP llevando a la Casa del Pueblo socialista el armamento así obtenido -como se hará también con los explosivos sacados del polvorín de las minas- con el fin a distribuirlo entre los obreros que demandaban armas para defender la República y de una manera especial, a esa columna de mineros que acompañada por efectivos de la guardia civil aún se pretendía pudiera ser enviada sobre la Córdoba rebelde al amanecer del día siguiente, pero que las dificultades logísticas demostraron pronto que no se trataba solo de una cuestión de decisión y voluntad.

Una pequeña multitud se agolpó en la calle de la Perla formando nerviosos corrillos mientras en el Salón de Actos del Ayuntamiento se celebraba una enardecida y tumultuosa asamblea en la que se formó el Comité de Defensa de la República, presidido por el alcalde Carrión -responsable también del de Guerra- y el diputado Eduardo Blanco. En él se integrarían representantes del propio Ayuntamiento y de los partidos socialista (PSOE), comunista (PCE) y de Izquierda Republicana (IR) y del Sindicato Único de Oficios Varios. Y se acordó la declaración de la huelga general revolucionaria, entendida como el arma más eficaz por parte de la clase obrera, aunque se exceptuaban los trabajos de desagüe y mantenimiento básicos en las minas y se permitía que los hornos en la Fundición se mantuvieran encendidos con el fin de permitir una rápida reapertura una vez vuelta la normalidad. También se decidió la custodia de los principales accesos al distrito de Pueblonuevo y la detención de los más significados de los derechistas locales (más por protegerlos de las acciones de posibles incontrolados, ya que la guardia civil bajo el mando del vacilante capitán Amador Martín se había encerrado en el cuartel, llevando a cabo la que sería la mayor de cuantas redadas se produjeran durante los últimos meses republicanos en la que se detuvieron a más de dos docenas de varones, que fueron sacados de sus domicilios y llevados al depósito municipal, del que fueron liberados en días sucesivos algunos de ellos. Naturalmente, el VIº Congreso de la Federación Regional de Sindicatos, que debería haberse celebrado aquel domingo 19, y a cuya convocatoria había acudido desde

Madrid el diputado Eduardo Blanco, también dirigente de la Federación, nunca tendría lugar y del decenario socialista.⁴²

La incertidumbre de la situación que se vivía en el país, fue aprovechada por López Cardo y los concejales de Peñarroya para tratar de afirmar de una manera más efectiva la realidad segregacionista ya existente. Aquella misma tarde, una vez confirmada la veracidad del golpe por el alcalde peñarriblense y el diputado Blanco que inmediatamente habían informado a los representantes de los sindicatos y a las autoridades locales de lo ocurrido, los concejales de Peñarroya se reunieron en la casa que albergaba el autoproclamado Ayuntamiento y bajo la presidencia de López Cardo, se creó un autónomo Comité de Defensa de la República, con otros específicos como el de guerra, abastos, sanidad... para atender a la resolución de las necesidades planteadas por el inquietante contexto histórico. López Cardo -que al ser juzgado tras la guerra siempre afirmaría que este solo era un subcomité dependiente del de Peñarroya-Pueblonuevo y que había sido comisionado por Fernando Carrión, el alcalde peñarriblense, para asegurar el orden público y la mayor normalidad en su distrito, se hizo cargo de los dos primeros y ordenó que se practicasen requisas de armas y también las primeras seis detenciones de significados derechistas locales, que fueron realizadas por la guardia civil -una vez recibido el preceptivo oficio de López Cardo como alcalde-, que los condujo a su encierro en el depósito carcelario municipal, lugar en el que quedarían bajo la responsabilidad de Juan Romero, nombrado como Jefe de Prisión a la sazón. También mandó que se colocasen guardias armados en los puntos de acceso a la localidad con instrucciones concretas y severas para controlar el paso en los dos sentidos y especialmente que fuera cumplido el acuerdo tomado por los sindicatos sobre la huelga general. Precisamente en el puesto establecido en la mañana del 19 en el puente sobre el arroyo de La Hontanilla se producirá la primera de las víctimas peñarriblenses durante la guerra civil, cuando desoyendo las órdenes de los milicianos de guardia, Manuel Fernández, conocido como Laranca, fue tiroteado al volver del turno de trabajo nocturno, a pesar de haber sido reconocido por su matador. La guardia civil de este puesto se había acuartelado a la espera de instrucciones siguiendo órdenes verbales en el cuartel de la calle Laderas, bajo el mando del cabo Cantón.



F19 Puente sobre el arroyo de La Hontanilla en 2003

El día 20 no salió a las calles el acostumbrado número del decenal socialista *El Ideal* y se fijó en los lugares acostumbrados un extenso bando de Fernando Carrión sobre las disposiciones tomadas por el Comité y las sanciones para los ciudadanos que las incumpliesen y aunque nada se decía sobre el culto religioso, poco después se cerraron las dos parroquias existentes en ambos distritos, aunque permitiendo que los fieles y el clero se llevaran ornamentos e imágenes libremente de la parroquia en Pueblonuevo y, de una manera menos clara, en la de Peñarroya, donde Luis Ramírez, su párroco sería pronto detenido. El primero de estos locales sería convertido en cuartel de milicias y en el segundo se volaría parcialmente el campanario, y unas semanas después

⁴² Este Congreso había sido convocado por la FRSP, una vez reanudadas las actividades sindicales a finales de 1935 para el mes de agosto de 1936, con un año de retraso sobre el de su celebración normal.

en el exterior de los dos templos se quemarían o destrozarían las imágenes que aún contenían.

Sobre cómo eran las relaciones entre los vecinos de uno y otro pueblo, ya separados de hecho, en aquellos últimos meses republicanos, puede dar una idea este recuerdo de Pedro Izquierdo Tapia: «Una mañana, me desplazé a Peñarroya para recoger unos libros que había prestado a un compañero del Instituto, y al llegar a la entrada del pueblo, nada más pasar el puente, me salieron al paso cuatro milicianos. Me dieron el alto y me miraron las palmas de las manos diciendo uno de ellos: "Este es un señorito de Pueblonuevo". Me dieron varias bofetadas y puntapiés, me tiraron al suelo y no me dejaron seguir adelante. Volví al pueblo sin mis libros y ya no salí de casa, no consintiendo que ni mis padres ni mis hermanas denunciaran lo ocurrido». Esta última frase puede indicar que, a pesar de la anomalía impuesta por la sublevación militar, aún se vivía bajo el amparo de la legalidad republicana.



José López Cardo, el último alcalde de Peñarroya en 1936

El hecho de que de una manera más definitiva marcaría la ya de por sí actuación independiente del Ayuntamiento de Peñarroya fue el asesinato de los presos de derechas en el cortijo de *El Espartal* el 13 de octubre de 1936, horas antes de la ocupación de la ciudad. López Cardo quiso trasladar a "sus presos" a la zona republicana y desoyó los ofrecimientos hechos por el diputado Blanco⁴³ y por alcalde Carrión para que fueran evacuados junto a los detenidos en Pueblonuevo, debidamente custodiados y protegidos, en un convoy organizado al efecto desde la estación de Peñarroya utilizando la línea métrica hasta Puertollano el día anterior.

Los 35 presos salieron del Ayuntamiento de Peñarroya aquella infausta mañana a pie, amarrados de dos en dos y vigilados por tres milicianos montados en bestias. Se detuvieron para comer en el cortijo de *El Espartal*, de uno de los detenidos. Un grupo de milicianos de Jaén -del batallón *Terror*, como fueron denominados en la prensa cordobesa- que habían participado en la defensa del pueblo y que iba en retirada, decidió ejecutar a los prisioneros, a pesar de las protestas de algunos de sus guardianes. Una avioneta rebelde que vio lo que pasaba decidió ametrallar sobre el conjunto para provocar una confusión que permitiera salvarse a quienes iban a ser fusilados, aunque otros cuentan que fueron los mismos asesinos quienes les permitieron echar a correr para darles una oportunidad y poder escapar. Sobre esos campos quedaron tendidos 16 cuerpos salvándose los demás. López Cardo había estado allí antes de que se produjeran

⁴³ «Quise trasladar a los presos de Peñarroya, pero allí había un comité de mineros y metalúrgicos fuerte, presidido por López Cardo, de la Fundición de Plomo, que era muy buena persona, pero había sido muy amigo de Fraile y tenía algunas cosas en mi contra, a pesar de que yo le hice presidente y se hizo muy buen amigo mío, quizás el mejor de toda la organización. Pero él tenía la cosa esa de que se volviera a restablecer el Ayuntamiento de Peñarroya. Una pasión tan fuerte como tienen ahora los de la ETA. Yo creo que era una estupidez, pero cuando se le mete a uno en la cabeza algo...

Todo su afán era el ayuntamiento propio. Era una excelente persona y le decía que (la unión de los pueblos) era una de las cosas que había hecho Primo de Rivera muy bien, pues había reducido los 11.000 y pico de ayuntamientos a poco más de 6.000. Si vivís de aquí, trabajáis aquí... ¡es una barbaridad! ¡Sois de Pueblonuevo lo mismo que los de Pueblonuevo son vuestros! Creo que no lo hubiera conseguido porque nadie estaba de acuerdo con eso.

Y cuando les dijimos que iban a salir los presos de Pueblonuevo y que aquí también podían ir los de Peñarroya, nos respondió que "los presos se los llevaban ellos" y cuando se los llevaban tropezaron con una milicia que les preguntó que a donde iban con ellos. No atendieron su respuesta y dijeron que allí mismo los liquidarían y los dejaron correr antes de disparar y cazarlos». Entrevista a Eduardo Blanco Fernández en 1990.

los hechos, y luego no se le pudo probar su responsabilidad, pero este suceso sería el que más pesaría en el juicio en el que fue condenado a muerte y ejecutado en Córdoba en 1942. No en vano durante aquellos trágicos meses él había proclamado entre sus convecinos: *«Yo soy el único responsable de lo que pasa aquí»*

La primera de las dos columnas facciosas que entró en la ciudad, la del teniente coronel Álvarez Rementería, lo hizo desde Fuente Obejuna tras superar la resistencia opuesta en las posiciones del Peñón. Traían, entre otras instrucciones, el nombre del alcalde que se encargaría de regir la población, el veterano Eladio León Castro; la orden de detener y enviar a Sevilla sin demora al diputado Eduardo Blanco y la de evitar que alguno de los *“mohedanos”* de Peñarroya ocupase cargos de influencia en la nueva administración del pueblo.

Rafael Mohedano Mohedano recordaba en 1989 sobre las gestiones separatistas: *«Cuando estalló la guerra, los de Peñarroya quisieron independizar completamente al pueblo. López Cardo y otros más, días antes de que estallase la guerra, habían estado en Madrid en los ministerios y eso, y ya se habían traído esto casi arreglado. En fin, una mala sombra, pues si la guerra en lugar de estallar el 18 de julio, estalla en agosto, seguramente hubiera quedado Peñarroya separada de Pueblonuevo.»*

Lo peor fue los de los presos, pues si los detienen y se los llevan juntos con los de Pueblonuevo no habría pasado nada, pues eran unas gentes que no habrían hecho nunca armas ni contra las izquierdas ni contra las derechas, pues eran todas unas personas muy honorables.»

No se han encontrado registros municipales de ninguno de los dos ayuntamientos existentes, ni del oficial y legal ni tampoco del oficioso e ilegal, del periodo correspondiente a los últimos meses republicanos ya en la guerra civil en el actual archivo de Peñarroya-Pueblonuevo, que hubieran permitido conocer más sobre esta etapa, especulándose entre dos posibilidades: que hubieran sido destruidos los borradores o simplemente que no se realizasen, aunque esta suerte de renuncia a la burocracia municipal resulte menos comprensible.

BIBLIOGRAFÍA

CHECA GODOY, ANTONIO: *“Historias de la prensa en Córdoba (1790-2010)”*. Departamento de ediciones y publicaciones de la Diputación de Córdoba. 2010

GARCÍA PARODY, MIGUEL ÁNGEL: *“El Germinal del Sur. Conflictos obreros en el Alto Guadiato (1881-1936)”*. Fundación de Centro de Estudios Andaluces. Consejería de la Presidencia Junta de Andalucía. Sevilla. 2009.

LÓPEZ MOHEDANO, JERÓNIMO:

“La larga primavera de 1936 en Peñarroya-Pueblonuevo”. Crónica de Córdoba y sus pueblos XXVIII. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Diputación de Córdoba. Córdoba 2021

“Las milicias obreras peñarriblenses y el Batallón “Terrible”. Crónica de Córdoba y sus pueblos XIX. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Diputación de Córdoba. Córdoba 2013

NIETO CUMPLIDO, MANUEL: "Peñarroya. Historia de mi pueblo". Inédito mecanografiado. Peñarroya-Pueblonuevo. 1964.

RUBIO CABEZA, MANUEL. "Crónica de la Dictadura de Primo de Rivera". Colección "Biblioteca de la Historia de España". Editorial SARPE, Madrid 1986.

VICENTE CHAMORRO, JESÚS: "Año Nuevo, Año Viejo en Castilblanco". Colección "La Sombra de Caín". Número 10. Ediciones Albia. Madrid 1965.

OTRAS FUENTES

Archivo Municipal y Hemeroteca de Madrid

“ “ de Peñarroya-Pueblonuevo

Archivo parroquial de El Salvador y San Luis de Letrán, de Peñarroya-Pueblonuevo. (anteriormente de la Real Yglesia Matriz de N.ª S.ª del Rosario)

WEBGRAFÍA

- Wikipedia

- Elsocialista Hemeroteca - Archivo - Fundación Pablo Iglesias

<http://archivo.fpabloiglesias.es/index.php?r=hemeroteca/elsocialista>

- Biblioteca Virtual de Prensa Histórica

<https://prensahistorica.mcu.es> > consulta > busqueda

ENTREVISTAS Y ESTIMONIOS ORALES

Blanco Fernández, Eduardo

Carrasco Gordillo, José Antonio

Gelado Chaves, Luis

Guisado Mohedano, Saturnina y Ángeles

Mohedano Mohedano, Rafael

Moreno Caballero, Cipriano

(...) Sicilia, Fernando

Blanco Rodríguez, Julio

Castillejo Mohedano, Juliana

González, Ramón

Mohedano Mohedano, Gertrudis

Mohedano Molina, Juan

Paz Beltrán, Manuel

Imágenes del archivo del autor y de las publicaciones que se citan.

El callejero de Posadas. Un análisis del nombre de nuestras calles

Joaquín Casado Bono
Cronista Oficial de Posadas



NUESTRAS CALLES Y SUS NOMBRES

Una calle se forma cuando se construye una casa junto a otra, y desde la antigüedad eso estaba condicionado por el clima, y en especial por la disponibilidad de agua, el elemento esencial para la vida. También los dos grandes componentes del clima, las temperaturas y la pluviosidad, influyen en esa decisión de elegir el lugar para situar nuestra casa, y la formación de las calles que luego dan lugar a los pueblos e incluso en algo que consideramos de la mayor importancia: el tipo de convivencia que se establece entre los vecinos.

En la zona a la que pertenecemos, el Valle del Guadalquivir, que disfruta de un clima tipo mediterráneo, con temperaturas suaves la mayor parte del año y pluviosidad escasa e irregular aunque suficiente para cierta forma de vida, este clima determina unas formas de relaciones humanas, es decir de convivencia, cuya nota más destacada podría ser la presencia de la gente en la calle en las horas del día propicias a ello y el contacto espontáneo entre las personas. Las calles en Andalucía se podrían definir desde el punto de vista social, como lugares de convivencia, y eso es algo muy importante para la calidad de vida.

Desde siempre el paisaje con sus distintos elementos, las cosas o herramientas que el hombre primitivo utilizaba se presentaban de forma indiferenciada, pero enseguida en cuanto tuvieron la capacidad del lenguaje, los humanos le pusieron nombre a todo lo visible e invisible, es decir todas las cosas y las calles entre ellas, siempre han tenido un nombre que el pueblo le ha asignado. Con el tiempo al cambiar algunas circunstancias, esto daba lugar a un cambio de nombre del lugar o calle que poco a poco por el uso iba sustituyendo al nombre anterior. La ciencia que estudia estos nombres, su orígenes y evolución es la Toponimia, una parte de la Lingüística, que entronca también con la Historia siendo una gran auxiliar de ella. A veces cuando todos los restos históricos han desaparecido, quedan en pie las palabras, los nombres, para hablarnos insistentemente del pasado.

Cuando hace dos mil años los romanos fundaban una nueva ciudad lo hacían de forma planificada, de tal manera que las dos calles más importantes se cruzaban en lo que debía ser el centro de la ciudad. Estas dos calles recibían un nombre oficial, Cardus y Decumanus. El Cardus Máximo solía estar en dirección Norte-Sur y el Decumanus Máximo en la Este-Oeste.

No obstante fueron las personas que habitaban los pueblos quienes asignaron de forma espontánea un nombre a sus calles, plazas, fuentes, etc., haciendo muestra del espíritu creativo del pueblo. Cuando ese nombre asignado así a una calle era asumido de forma implícita por los demás y lo usaban a diario, el nombre quedaba ya establecido, aunque no fijado en ningún lugar oficial ni institución porque el Estado no asumía esa función. Claro es que a la hora de vender o comprar determinada propiedad rústica o urbana, había que describirla con la mayor precisión posible para evitar confusiones, lo que obligaba a darle un nombre, fijar sus límites y expresar los propietarios contiguos. Esta es la razón por la que uno de los documentos más antiguos en los que encontramos los nombres de nuestras calles son los del Archivo de Protocolos Notariales, y que más adelante se exponen, y el Becerro de los Monjes Basílios en Posadas del S. XVIII.

La intervención del Estado en el hecho de nombrar las calles de pueblos y ciudades es algo relativamente reciente en la historia de España, aunque ya vemos que la gente siempre ha ideado alguna forma de ubicar su residencia para hacerlo saber a los demás.

Durante la Baja Edad Media y puede que antes también, los vecinos eran ubicados por la parroquia a la que pertenecía su casa. Los documentos muestran que hace unos 900 años, para identificar a los ciudadanos además de su nombre, seguido a veces del de su padre o familiar destacado, aparece la parroquia a la que pertenecía precedida de la palabra "colación". La R.A.E. da a esta palabra en su tercera acepción el significado de: "*Territorio o parte de vecindario que pertenece a cada parroquia en particular*".

J. M. Castellanos explica que "*...en el Medioevo las colaciones eran las unidades básicas en torno a las cuales se desarrollaba la vida pública y se articulaba la representación popular de los moradores. Las colaciones eran entidades jurídicas cuyo origen estaba en los barrios, agrupaciones de vecinos asentados en un área concreta del recinto urbano, y unidos entre sí por intereses comunes sociales, económicos y religiosos*"¹.

En el contrato de compra-venta de las aguas del arroyo de Guadalbaida² por los vecinos de Las Posadas del Rey en 1262 se dice: "*Conocida cosa sea a todos los que esta carta vieren como yo Gonzalvo Rodriguez, hermano de Fernan Rodriguez el Gran Comendador que fue de la horden del hospital de San Juan...y vezino que so de la collazion de Santa María de Cordova...*"

En 1589, plena Edad Moderna, Miguel de Cervantes era vecino de la colación de Santa María Magdalena en Sevilla³.

En 1580 se funda el Monasterio de Basilio en Posadas, finca del Torilejo, en 1765 estos monjes escriben el libro "Becerro"⁴ sobre su Comunidad en nuestro pueblo, y en él citan el nombre de varias calles, caminos y fuentes de la localidad: Calle Mesones (después Calle Convento), Calle Ancha, Calle de Enmedio o S. Sebastián, Calle Oro, De los Zujeros o Azofaifo, Calderón, Barranco, Morería o Corredera, Fuente del Pilar, Barrio de Triana, Camino Real, Camino del Corral del Concejo, etc... Lo que demuestra que algunas de nuestras calles tienen un nombre asignado espontáneamente por los vecinos hace más de 400 años.

En esa época los vecinos designaban algunas de sus calles por alguna característica destacada y a veces única de ellas: calle de La Barca, de los Hornos, del Ayuntamiento, Mesones, etc. Otras veces por ser la salida del pueblo al camino hacia otra ciudad: calle Sevilla; o por estar allí la casa de alguna familia destacada: Plaza de Los Páez. También durante la Edad Media cuando las calles de las ciudades se organizan por gremios, algunas calles son llamadas por el oficio de los que allí tiene sus talleres: La Espartería (Córdoba). Era algo espontáneo, no planificado; alguien en un momento dado designaba una calle con cualquier palabra, los demás lo aceptaban de forma implícita imitándolo y esa calle quedaba en la memoria de la gente con ese apelativo. Las autoridades, que no tenían asumida esta función como obligación suya, aceptaban el hecho por el uso consentido y cotidiano de la población.

En suma, las gentes con su creatividad popular han precedido a la labor del Estado en lo de identificar lugares diversos, a veces haciendo gala de ingenio, otras de buen humor e incluso con doble intención. Así en Posadas, además de las ya citadas, existieron la calle Azofaifo (un bonito nombre), o la calle de Quitabragas que no era lo

1 <http://elmadridmedieval.jmcastellanos.com/Urbanismo/colaciones.htm>

2 Archivo Histórico Municipal de Posadas (AHMPO). Cuaderno de 1736

3 <http://www.historicalsoundscapes.com/evento/439/sevilla/es>

4 Ver "Crónica de Córdoba y sus pueblos" XXVIII, pág. 545. Diputación de Córdoba, 2021

que se puede suponer hoy, mientras en Córdoba existió la calle de Abrazamosas, o en Sevilla se cambió una corta y estrecha calle del centro titulada El Burro, por Alonso El Sabio, de modo que la gente decía con sorna "Calle Alonso El Sabio, antes Burro". Pero todo ello solo aparecía en los documentos de compra-venta que los escribanos redactaban, y no se colocaba un rótulo a la entrada de la calle; solo existía en el vocabulario popular.

LA EDAD MODERNA: LOS CATASTROS DE ENSENADA Y MARTÍN DE GARAY

Como se ha expuesto, en los casos de herencias, donaciones o compra-ventas de bienes es imprescindible la exacta descripción del bien y su situación en el espacio rústico o urbano, pero al no ser un nombre de carácter oficial se daba el caso frecuente que una misma calle tuviera dos o mas nombres diferentes, e incluso que aparezca así en diversas escrituras de compra-venta referidas al mismo bien. En el Archivo de Protocolos Notariales de Posadas hemos encontrado los siguientes nombres de calles, en un tiempo en que el Estado no había asumido esta función todavía: Año 1644, calle Ancha, calle de los Mesones, calleja de Doña Marina, calle que llaman de Bartolomé Sánchez. Año 1645, calle de la Corredera, calle que va a La Coronada (desde la Fuente), calle de la Carnicería, calle del Horno del Baño, calle de la Palma, calle o calleja de Juan Vélez, calle de Triana (que va a Ntra. Sra. de la Bellarrosa). Año 1676, calle San Sebastián, calle del Convento. Año 1677, calle de la Morería, calle del Agua, calle de la Barca, calle de los Aragoneses, calle de Juan Vaca, calle del Horno del Ejido, calle de la Plazuela de los Urbanos o calle de los Urbanos. Año 1678, calle de la Cazadora. Año 1689, calle de la Silera del Barranco. Año 1690, calle del Matadero Viejo. Año 1745, calle de En medio, calleja de la Borufera. Año 1746, calleja del Horno, calleja de Almenara, calle que va a la plaza de Torrejón, calleja última de la C/ Ancha que sale a la Fuente del Cañuelo. Año 1747, calle de la Calderona, calle de los Azofaifos. La mayoría de estos nombres aparecen también en el ya mencionado Becerro de los Monjes Basílios de Posadas que da cuenta de las propiedades que tuvieron desde 1565. A mediados del S. XVIII el Marqués de Ensenada ordenó la realización del primer Catastro del reino de Castilla. En esta recogida de datos que comenzó en 1749, se realizaban a cada localidad y sus vecinos cuarenta preguntas. En este Catastro aplicado a Posadas en 1752, pueden identificarse una serie de nombres de calles de nuestro pueblo, y que como ya se ha explicado se debían a designaciones espontáneas: Calles Ancha, Aragoneses, Calderones, D^a Ana, D^a Marina, de la Barca, de Los Cocas, de Triana, del Barranco, del Convento, del Horno, del Oro, del Toril, Mesones, Morería, Quitabrgas, San Sebastián, Vecindades, Calleja frente a la Iglesia, Callejón de la Iglesia, Plaza Mayor, Plaza de la Morería, Plazuela de los Urbanos, Extramuros, Los Silos, Barrio de la Puentezuela.

SIGLO XIX: PRIMERA INTERVENCIÓN DEL ESTADO

En 1818, casi setenta años después, el Ministro de Fernando VII Martín de Garay ordenó realizar otro Catastro con la misma finalidad que el anterior, la de constatar los bienes y rentas para fijar los impuestos, y el cual no se pudo completar por la oposición de los estamentos privilegiados es decir la Nobleza y la Iglesia. En este documento también aparecen los nombres populares de las calles de Posadas que coinciden con los anteriores, pero han desaparecido algunos y aparecen otros como

Plazuela y calles Juan Vélez y Azofaifo. Probablemente algunos nombres anteriores fueron sustituidos por estos nuevos.

Hasta mediados del S. XIX, reinado de Isabel II, las autoridades del Estado no intervinieron en la organización y diseño de las ciudades y pueblos del reino: la Real Orden de 25 de Julio de 1846 que mandó hacer planos de ciudades y pueblos y reglamentó el correcto alineamiento de las calles, fue la primera, unos cien años después del Catastro de Ensenada.

Surgió así el primer ordenamiento de las ciudades que se redactó para ser aplicado en toda la nación. En ella se ordenó: "...que los ayuntamientos de los pueblos de crecido vecindario a juicio de V. S. hagan levantar el plano geométrico de la población, sus arrabales y sus paseos, trazándolos según su estado actual en escala de uno por mil doscientos cincuenta; que en el mismo plano se marquen con líneas convencionales las alteraciones que hayan de hacerse para la alineación futura de cada calle, plaza, etc..." Esta reglamentación no se puso en práctica inmediatamente sino que cada localidad lo fue haciendo según sus circunstancias. Se preveía que los planos los realizaran los arquitectos municipales, pero muchas ciudades aún no contaban con estos funcionarios, y los pueblos aún menos, tanto fue así que se autorizaba a las localidades sin arquitectos a que los planos lo hicieran el titulado de la localidad vecina.

A partir de 1850, el Estado solicita de las poblaciones y los Ayuntamientos, los planos que ya debían estar levantados, así que las autoridades locales se ven obligadas a intervenir a la hora de dar nombre a las vías públicas. Las calles de algunos pueblos del país conservan aún varios testigos de la primera numeración sistemática de casas que se hizo en toda España. Se aprobó mediante Real Orden de 31 de diciembre de 1858 y fue una muestra de la incipiente modernización y reorganización que muy lentamente se iba llevando a cabo en la Administración española. Su finalidad fue fundamentalmente fiscal y estadística, si bien también facilitó la prestación de servicios tan estratégicos como el de Correos. Pero no fue hasta la Real Orden de 24 de febrero de 1860 cuando se establecieron unas reglas muy concretas y detalladas acerca de cómo realizarlo, siendo esta norma el más firme intento por aportar uniformidad y orden a la farragosa y variada numeración de edificios y a la nomenclatura de las calles y plazas. Además de numerar las casas de todo el país, la norma obligaba a poner los nombres de las calles y manzanas, a rotular los edificios de uso público, ya fuesen de propiedad pública o privada, y a colocar los nombres de las poblaciones en sus entradas principales.



Y obligaba a los Ayuntamientos a abrir un registro de calles y casas y a mantenerlo actualizado de modo permanente. Esta real orden decretaba que los rótulos se debían hacer en azulejo blanco con números y letras en azul y todos uniformes. Los de las calles tenían que ser costeados por los Ayuntamientos y los de los edificios, tanto los números como otras indicaciones en los casos en los que así fuese, por los propietarios de los mismos. Se mandaba hacer una revisión cada cinco años a contar desde el 1 de enero de ese año de 1860. Establecía cuatro categorías de vías: calles, plazas, plazuelas y paseos. Se señalaba que toda casa debía tener obligatoriamente su número colocado sobre la puerta principal. A la izquierda de la calle discurrirían los números impares y a la derecha los pares. En las entradas de las localidades se debía colocar otro azulejo a la izquierda de las mismas en el que se escribiese el nombre de aquella, indicando además si era capital de provincia, cabeza de partido y el nombre de la provincia a la que pertenecía. Además se tenían que rotular los edificios de uso público como los ayuntamientos, juzgados, cárceles, escuelas y hospitales, ya fuesen públicos o privados, las beneficencias, las iglesias y templos, las fuentes y los puentes, señalándose su nombre y destino.

Pero en Posadas no debieron tomarse muy en serio estas normas porque consultadas las actas de Sesiones Plenarias encontramos que el 27 de Julio de 1864, es decir cuatro años después de la Real Orden, el Gobernador Civil de Córdoba ordena al Ayuntamiento maleno que "...sin levantar mano ni excusa de ningún género proceda a la pronta terminación de la rotulación de las calles y numeración de las casas y que me dé cuenta de ello en quince días a contar de la fecha de ayer...". Casi un mes después, el 21 de septiembre siguiente la Comisión local creada al efecto acordó contratar el trabajo a realizar mediante subasta pública, cuyas condiciones el Pleno aprobó siete días después. Pasa algo más de un mes y dan cuenta de no haberse presentado nadie a licitar para ese trabajo. Habiendo dado una prórroga, se llega al 14 de febrero del año siguiente sin que haya licitador, preguntándose el Pleno si es que el precio de salida era demasiado alto o demasiado bajo. Se había valorado cada loseta en 0,166 escudos. Se pidió al público que hicieran propuestas y se aceptaría la más favorable. En las actas de Pleno estudiadas y que comprenden el período 1861 a 1875, no hemos podido encontrar si se hicieron propuestas, si alguna de ellas fue aceptada, ni la forma en que se llevó a

cabo la rotulación, las fechas en que se comenzó, ni la de terminación de ello, y tampoco una lista completa de los nombres de nuestras calles en esos momentos. Todo ello da a entender que este asunto fue un tema de menor importancia para el Ayuntamiento de entonces e incluso para los ciudadanos.

DURANTE EL SEXENIO REVOLUCIONARIO, 1868-1874

En las actas de las Sesiones Plenarias encontramos el pueblo dividido en distritos o colegios electorales entre los años 1871 y 1875 apareciendo las calles que comprenden. Son los siguientes: -Distrito o Colegio Electoral 1º: Calles Ancha, Morería, Toril, Amargura y Plaza Vieja. Idem 2º: Calles del Medio, Convento y barrio Triana. Idem 3º: Calles Vecindades, Barca, Dª Marina, Juan Vélez, Oro, Dª Ana, Horno, Mesones, Plaza Nueva, Aragonés, Azofaifo, Calderones, Barranco y Extramuros. En septiembre de 1868 comenzó un período convulso en la vida española que duró hasta diciembre de 1874 y que se conoce en la Historia como Sexenio Revolucionario. Durante él se destronó a Isabel II, se trajo a Amadeo de Saboya y se le proclamó rey, éste abdicó y se proclamó la I República, hubo interregnos entre estos períodos y finalmente se restauró la dinastía borbónica. Todo ello produjo inestabilidad también en el gobierno del Ayuntamiento de Posadas. En febrero de 1873, tras la abdicación de Amadeo de Saboya, se proclamó la I República y menos de un mes después, el 6 de marzo el Ayuntamiento aprobó cambiar varios nombres de calles y plazas, asignándoles el de políticos destacados en relación con el nuevo régimen. Era alcalde en esos momentos Nicolás Bonilla quien propuso “...el nombre de *Ilustres Patricios que han venido defendiendo y sacrificándose en aras de la libertad por tantos años y por lo que los consideran dignos de eterno reconocimiento...*” para denominar algunas calles de Posadas. En consecuencia, se aprobó que la calle Ancha sería Figueras, la del Convento se llamaría Castelar, y la del Medio pasaría a ser Calle Torrero, por Juan Torrero, un maleno que en 1853 había muerto en defensa de la libertad. También se acordó que la Plaza Nueva se cambiara por Plaza de la República. Cinco días después giró visita a Posadas Rafael Serrano como Delegado del Gobernador, quién en una tensa sesión amonestó a Alcalde y concejales sin que esté muy clara la razón de ello. Dos días después el Pleno acordó dejar en suspenso los cambios en las calles que había acordado y casi un mes después, ya el 4 de abril, tras un cambio de alcalde y algún concejal nombrados por el Gobernador, se acordó llevar a cabo los cambios de nombres antes citados pero nombrando Plaza de la República a la Plaza Vieja (actual Plaza de Los Pósitos), y Plaza de La Libertad a la Plaza Nueva.

Con estos cambios se da por seguro ya, aunque no de forma explícita, que las calles del pueblo están rotuladas y a la vez aparece por primera vez el nombre de personalidades destacadas de ámbito nacional o local, lo que supone que los nombres del viario van acompañados de un contenido político e ideológico, obviando en muchos casos el sentido social y la voz popular que fue la primera en designar todos los lugares ya fueran en el campo o las ciudades.

Con cada cambio de régimen se producirán desde entonces cambios en la composición del Ayuntamiento por orden del gobernador y también se cambiarán la rotulación de calles y plazas. En enero de 1874 se decidió quitar los tres nombres de personas antedichos (dos Presidente de la I República y el maleno Torrero) y volver a los nombres anteriores. Por el contrario, se conservaron los nombres de las dos plazas (de la República y de La Libertad). En diciembre de ese 1874 se restauró la monarquía en la persona del hijo de Isabel II con el título de Alfonso XII de Borbón. Entrado ya el

año siguiente de 1875, el Ayuntamiento de Posadas decidió quitar la placa que había en la fachada de la Casa Consistorial y que ponía "Plaza de la República" y sustituirla por "Plaza Alfonso XII". El edificio municipal era entonces la casa que hay junto al Arquito en la actual Plaza de Los Pósitos. Quince años después, cuando Posadas tenía 5.042 habitantes, siendo alcalde D. Pedro Vargas Muñoz, éste presentó al Pleno celebrado el 11.12.1890, la propuesta de rotular varias calles sin nombre "...por no existir en ellas ninguna casa antiguamente..." y que fueron las siguientes: Pl. del Ayuntamiento, Calles Vínculo, Ramón Estrada, Teatro, Alcántara, Santiago, del Pilar, Golmayo y Sevilla. Y al mismo tiempo propuso el cambio de otras que sí tenían nombre asignado: Puerta de la Villa sería La Villa, D^a Ana se cambiaría por Belica Páez (señora ilustre), Pl. Vieja por Los Pósitos, Enmedio por Fernández de Santiago, Convento por Gaitán y Portería por Luis Serrano Urbano.

EL SIGLO XX

En diciembre de 1909 falleció D. Pedro Vargas Muñoz, exalcalde, exdiputado provincial, abogado con ejercicio en el distrito, rico propietario y hombre muy influyente en el pueblo. El notario de la localidad D. Manuel del Rey presentó al ayuntamiento un pliego con 160 firmas con la petición de que se dedicara una calle al difunto. Tras larga deliberación el Pleno acordó poner el nombre del exalcalde no a una calle, sino a los jardines públicos a los que la gente llamaba simplemente El Paseo.

Se siguió con lo que ya era costumbre, sustituir los nombres populares del viario local por el de personas de cierto renombre. Así en 1916 se cambió el Camino del Corral del Concejo, también conocido por La Redonda por Av. Soldevilla Vázquez, y Calle La Barca por Teodoro Domínguez. El primero, de una familia de abogados, jueces, notarios y diputados provinciales afincados en Posadas y el segundo un cura párroco de la localidad durante más de 50 años, ya fallecido.

Lo que provocaba un cambio de gran dimensión en los nombres de calles y plazas era siempre un cambio de régimen, y así sucedió tras la proclamación de la II República. En la sesión plenaria del Ayuntamiento del 27 de abril de 1931 se acordó cambiar Plaza del Ayuntamiento por Plaza de la República, Plaza de Los Páez por Mártires de África, calle Marqués de Viana por Alcalá Zamora, Alfonso XIII por Fermín Galán, Barroso por García Hernández, Primo de Rivera por Antonio Jaén, Aragonés por Capitán Sediles, y rotonda de entrada a la Estación sería 14 de Abril. En la misma sesión se denominó al Grupo Escolar de reciente construcción y aún sin nombre especial "Grupo Escolar Joaquín Costa" y a la plazuela que daba entrada a las escuelas viejas y a la iglesia de los Basílios "Plazuela Antonio Gutiérrez", un maestro que ejerció la docencia en Posadas durante más de treinta años e incluso fue alcalde.

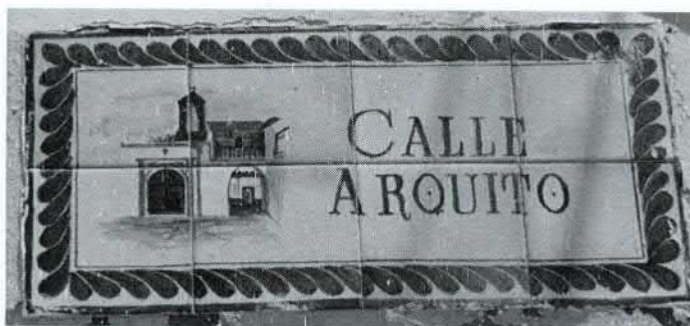
Si el cambio de régimen que supuso la II República Española fue pacífico y con grandes celebraciones en toda España, el siguiente cambio, solo cinco años después, llegó con el país en llamas y partidos en dos, fruto de un golpe de estado fracasado que dio lugar a una guerra entre españoles. El ejército sublevado contra la República al mando del Comandante Baturones entró en Posadas el 29 de agosto de 1939 sin disparar un solo tiro y con la localidad casi vacía. Al día siguiente este militar nombró una Comisión Gestora presidida por Manuel Ramos Franco, quién en sesión del día 19 de septiembre dijo: "...que no debía pasarse un día más sin que esta Corporación anulara en el nomenclátor de las calles de esta población los nombres que en algunas de ellas existen representativos del Marxismo que ha traído la barbarie y la ruina a nuestra querida España." Y a continuación acordaron hacer los siguientes cambios: Alcalá

Zamora por Calvo Sotelo, Plaza de la República por Queipo de Llano, Blasco Ibáñez por calle Oro, Capitán Sediles por Capitán Sanz, Vínculo por Luis Soldevilla, Plaza de Castelar por Plaza de los Mártires, Plaza Mártires de África por Los Pósitos, 1º de Mayo por Morería, Antonio Jaén por Ramos Medrano, Fermín Galán por Comandante Baturones, García Hernández por José Antonio Primo de Rivera y Rotonda del 14 de Abril por Rotonda del General Franco.

Como era de esperar en el transcurso de la guerra se produjeron bajas entre los contendientes, por lo que la Comisión Gestora nombrada por el ejército sublevado siguió cambiando nombres de calles, algunos de ellos con trescientos años de antigüedad, por nombres de soldados u oficiales del lado de los sublevados, hijos de Posadas y muertos en el frente. El 23 de junio de 1937 se aprobó cambiar calle Horno por hermanos Hidalgo Romero, el 5 de mayo del 1939 recién terminada la guerra se aprobó el cambio de la calle Juan Vélez por Alférez Guzmán Revuelto y calle El Agua por Alférez Serrano Guzmán y el 16 de octubre de 1939 se cambiaron cinco calles: Vecindades por Manuel Palacios Ruiz. El Barranco por Luis Carmona Armada, Sevilla por Francisco Simoni Lara, El Pilar por Dionisio Llamas González, todos ellos muertos en los distintos frentes de guerra en el lado franquista. Con la guerra ya terminada, el 2 de enero de 1940 se cambiaron Calderona por José Martínez Partera y Teatro por Ángel Sánchez Rubio, otras dos víctimas en el ejército sublevado. Y también a personalidades de relieve aunque no hubieran militado en el ejército ni haber caído en los frentes de guerra: el 3 de febrero de 1947, ante la visita pastoral del Obispo de Córdoba Fray Albino González Menéndez-Reigada, el Ayuntamiento Pleno a propuesta del alcalde Rafael Rossi, adoptó el acuerdo de cambiar el nombre de la plaza más antigua de la localidad, Pl. de Los Pósitos por Fray Albino, se le nombró Hijo Adoptivo y Predilecto de Posadas, y se le obsequió con un caro almuerzo junto a todas las autoridades locales. Veinte años después, aún en pleno franquismo, falleció D. Fermín Urbano Roque, hijo de Posadas y párroco del pueblo durante la guerra civil y años siguientes, y el Ayuntamiento aprobó el 30 de septiembre de 1967 cambiar el nombre de calle Oro por Párroco Fermín Urbano. Iniciada la década de los cincuenta la Obra Sindical del Hogar proyectó la construcción de ochenta y cuatro casas en parte del solar llamado popularmente Llano de Jesús. En este caso, una vez construidas y a las que popularmente se les llamó "Casas Baratas", se les puso a las calles nuevas resultantes el nombre de las localidades que componen el Partido Judicial cuya capitalidad radica en Posadas. Finalmente, tras la muerte de Franco, la recuperación de la democracia y la Ley de Memoria Histórica, se eliminaron casi todos los nombres de personas relacionados con la guerra civil y la dictadura volviendo en algunos casos a los nombres populares, en otros a escritores, artistas o científicos españoles o incluso a personalidades de los que la gente sabe tan poco como la Premio Nobel Rigoberta Menchú.

En la actualidad hay en Posadas un total de 168 vías que con arreglo al tipo de ellas que le tiene asignado el Consistorio Municipal nos da el siguiente resumen: Avenidas, 9; Calles 139; Calleja, Callejón, Parque, Pasaje, Paseo, 1 cada uno; Plazas, 15; total 168.

La primera nota distintiva del análisis de los rótulos de las calles es la gran variedad de ellos que existen, habiendo constatado hasta 13 modelos distintos, alguno de ellos con hasta 7 variantes.



EL SIGNIFICADO DE LOS NOMBRES

Los nombres de nuestras calles tienen significados muy variados. Hay algunas que conservan el nombre popular que tuvieron hace siglos según los documentos consultados, incluso alguna de estas a pesar de haberle asignado después otro con significado político, el pueblo le ha seguido llamando con el nombre popular antiguo. El resumen de esta cuestión es que hay 8 con nombre de árboles, 9 son indeterminados, 20 localidades, 31 lugares, 96 personas y 4 ríos. Como se puede comprobar sobresalen los nombres de calles alusivos a personas. En ello destacan en primer lugar las que tienen significado religioso (22), escritores (20), políticos (10), benefactores (8), y músicos (5).

Hace unos seis años la Asociación Cultural Malenia elaboró un proyecto con el título de "Musealización del Callejero Histórico de Posadas", entre cuyos objetivos estaba el de difundir entre los vecinos la historia de los nombres de sus calles. Financiado por la Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de la localidad y dicha asociación, dotó a las 60 calles principales de una cartela a añadir al rótulo de la calle explicando brevemente su historia y los distintos nombres que ha tenido a lo largo del tiempo. A las tres calles principales del pueblo que definen el eje mayor del espacio urbano y a la vez son el origen de la localidad, se les colocaron tres cartelas, una en cada extremo y otra en el centro aproximado de ellas.



ARCHIVOS CONSULTADOS:

Archivo Histórico Municipal de Posadas (AHMP).

Archivo Histórico Provincial de CO (AHPCO).

Archivo de Protocolos Notariales del Partido Judicial de Posadas

BIBLIOGRAFÍA:

Becerro de los monjes Basilios de Posadas, Arch. Histórico Provincial de Córdoba.

CASADO BONO, Joaquín. "Posadas 1900-1936. Realidad político social en el primer tercio del S. XX". Malenia A. C. 2015.

"Posadas 1936-1953. Guerra Civil y Postguerra". Malenia, A. C. 2015.

MARQUES DE LA ENSENADA, Catastro.

MARTIN DE GARAY, Catastro.

GARCÍA BENAVIDES, José M^a, "Las pequeñas historias de Posadas", tomos I-II. Hdad de la Vera Cruz, 1984. Diputación de Córdoba, Ayt^o de Posadas y Hdad de la Vera Cruz, 2006.

GARCÍA ARRABAL, Daniel. "Posadas, Historia de una Villa". Malenia, A. C., 2014.

RODRIGUEZ LARA, José Luis, "Esbozo histórico cultural de la Villa de Posadas" Diputación de Córdoba, 1988.

"Los nombres de lugar de la Villa de Posadas". Malenia A. C., 2009.

Sesenta años del Colegio San José en Priego de Córdoba

Miguel Forcada Serrano

Cronista Oficial de Priego de Córdoba

En los últimos años de la década de los 50 del siglo pasado, ya era conocido en Priego el proyecto de crear un colegio privado, promovido por el obispado de Córdoba.

Pero la primera noticia publicada en prensa, escrita sobre papel, que era lo que entonces quedaba para el futuro, no aparece hasta el 17 de Septiembre de 1961 en la revista ADARVE de Priego. El titular dice así: *"El próximo curso funcionará en nuestra ciudad el colegio de san José"*. Y en el contenido de la información se dice que *"Es una fundación que tiene por promotor principal a nuestro buen amigo e ilustre hijo de Priego D. José María Padilla, Deán de la SIC de Córdoba. La dirección ha sido confiada a la benemérita congregación de los Hermanos Maristas, cuyas obras se extienden por el mundo entero y cuyos miembros se consagran exclusivamente al apostolado de la enseñanza y de la prensa; de ahí el prestigio de que gozan sus establecimientos"*.

La crónica, brevísima, termina diciendo que en el próximo número de la revista se informaría sobre las normas y condiciones de admisión de los alumnos.

A continuación, voy a resumir el proceso de creación de este colegio, que se inauguró el día 20 de Mayo de 1962, es decir, hace ya algo más de sesenta años.

EL PROYECTO

La historia de esta creación educativa comenzó en realidad en 1947.

En ese año muere una mujer que debían ser de las personas más ricas de Priego, una señora llamada Adelaida Arjona Castillo. Tenía dos hermanas, llamadas Visitación y Purificación; las tres eran hijas de Narciso Arjona López, por lo que las tres hermanas fueron llamadas "Las Narcisas" y eran también conocidas porque, a pesar de ser muy ricas, llevaron una vida de humildad y de pobreza.

Adelaida Arjona Castillo estaba casada con José María Valera Ruiz y cuando, en 1947, siente la muerte cercana, dispone en su testamento que con sus bienes se cree una Fundación benéfica consistente en un asilo para ancianos, exactamente *"para varones pobres y mayores de sesenta años que lo solicitaran y fueran vecinos o naturales de Priego de Córdoba"*.

Doña Adelaida murió pocos días después de firmar su testamento y dejó en manos de su viudo, D. José M^a. Valera Ruiz la creación y gestión de la Fundación.

D. José María Valera crea la Fundación llamada desde entonces hasta hoy "FUNDACIÓN ARJONA-VALERA", a la que dota con varias fincas para su mantenimiento; y construye un edificio verdaderamente suntuoso para asilo de ancianos y ancianas (modificando así el testamento de su esposa, que solo hablaba de ancianos). El asilo se inaugura el 25 de Octubre de 1954.

Además, D. José María Valera regala al Obispado, encabezado entonces por el obispo Fray Albino González y Menéndez Reigada, otra buena parte de los bienes que había heredado de su esposa.

La relación de fincas rústicas, cortijos, huertas y viviendas en el casco urbano de Priego y en aldeas que figuran en el documento correspondiente, es interminable... Vamos a dejar al margen las que se destinaron a la Fundación Arjona Valera, actualmente viva y ubicada en un edificio modélico de nueva construcción. Y vamos a citar las que se dedicaron a la creación del colegio. Entre las fincas que D. José María Valera donó, al Obispado estaban un cortijo en el Campillo o Arroyo del Conejo (el Atmocafre), una tierra de gran extensión entre La Moraleda y la Milana, un cortijo de tierra de labor y pastos llamado Fuente de la Madera, otra finca en la Senda Golosa y varias casas en calles céntricas de Priego.

Y aquí tenemos ya que citar a otro personaje que fue clave en toda esta historia: el Deán Padilla. José María Padilla Jiménez nació en Priego en 1902. Ingresó muy joven en el seminario San Pelagio de Córdoba y fue ordenado sacerdote en 1926. A partir de 1934 fue administrador general de capellanías del Obispado, Mayordomo del Palacio Episcopal, Chantre de la Catedral de Córdoba y en 1948 es elegido por bula papal, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, es decir, Presidente del Cabildo de la Catedral.

En ese mismo año (1948) es nombrado Presidente de la Junta de Patronos y poco después Director Gerente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, actualmente CajaSur o Kutxabank-Cajasur. Baste decir que la entidad tenía entonces 3 oficinas y que cuando D. José María Padilla dejó el cargo, casi 30 años después, la entidad tenía 135 oficinas, demostrando por lo tanto una inteligencia y una capacidad de trabajo fuera de lo normal. Murió pocos meses después de dejar el cargo, en 1977.

Pues bien, el Deán Padilla, junto a otro personaje muy olvidado, llamado José Jiménez Pedrajas, gestionaron las donaciones de D. José María Valera al obispado y afrontaron el proyecto de crear un colegio privado en Priego. Es muy posible que sin la intervención de D. José Jiménez Pedrajas, tanto la creación de la Fundación Arjona Valera como la creación del Colegio San José nunca se hubieran realizado ya que las donaciones del matrimonio Adelaida Arjona-José María Valera tuvieron un proceso muy largo, casi una década, lleno de problemas e incluso de denuncias en el juzgado que se resolvieron finalmente a favor de los creadores de la Fundación y del Colegio. He tenido acceso a la documentación de ese pleito y la documentación demuestra que estuvo todo en el aire.

D. José Jiménez Pedrajas nunca aparece ni en las placas ni en las historias de estas Fundaciones, pero él fue, junto al Deán Padilla, quien gestionó la creación de la Fundación, la construcción del asilo e incluso la construcción del colegio. Baste decir que la Fundación Arjona Valera sigue actualmente presidida por un descendiente de D.

José Jiménez Pedrajas, hoy D. Manuel Jiménez Pedrajas, con los mismos apellidos que su abuelo.

Por cierto que, si nos preguntamos por qué este colegio se llama Colegio San José (Colegio DE San José, se dice siempre en los papeles de la época), la respuesta surge inmediata al darnos cuenta de que fue creado por: D. José María Padilla, D. José María Valera y D. José Jiménez Pedrajas. Seguramente inspirados por San José (el esposo de la Virgen María) los tres se pusieron de acuerdo en pocos minutos.

No hemos podido aclarar si el solar en el que se encuentra el colegio, situado en el centro de la ciudad, a menos de 200 metros de la plaza de la Constitución y del Ayuntamiento, era también de D. José María Valera o fue adquirido por el Deán Padilla a otros propietarios. Sí sabemos que era un huerto tanto el solar en el que se encuentra el edificio del colegio como el que ocupaban los campos de deportes, hoy aparcamiento de coches sobre el que se encuentran los campos de deportes. También sabemos que en los terrenos colindantes había una panadería y una fábrica textil que era de los herederos de D. Laureano Cano Ramírez; los de la zona deportiva eran del veterinario Félix Parreño que tenía su clínica por donde hoy entran los coches al aparcamiento. En el plano, realizado por el profesor Ángel Luis Vera Aranda para mostrar las zonas de desarrollo de Priego en la primera mitad del siglo XX, se puede ver cómo la zona que ocupa el colegio no estaba construida y sin embargo la zona de la calle Virgen de la Soledad, sí que lo estaba.

Los arquitectos que redactan el proyecto técnico y dirigen la obra fueron dos arquitectos muy conocidos en la Córdoba de la época: Carlos Sáenz Santamaría y Carlos Luca de Tena y Alvear.

El edificio se construye entre 1958 y 1961. En los primeros meses de 1961 está terminado y el Deán Padilla, que ya conocía los colegios de Los Hermanos Maristas en Lucena, Córdoba y Jaén, propone a esta congregación religiosa que se haga cargo de gestionar el nuevo centro docente de la Iglesia en Priego.

EL CONTRATO CON LOS HERMANOS MARISTAS

El contrato, que he localizado en el archivo del Obispado de Córdoba, se firma el 12 de Septiembre de 1961 con intención de que el colegio empezara a funcionar en ese mismo curso escolar 1961-62.

Resumimos a continuación el contenido del contrato que tiene 6 páginas en tamaño folio. Transcribo literalmente el primer párrafo porque ahí están casi todos los nombres a los que hay que reconocer el mérito de la creación del colegio. Solo falta el de D. José Jiménez Pedrajas.

"Contrato para la fundación de un colegio de enseñanza primaria en Priego de Córdoba. REUNIDOS: de una parte el Excmo. y Rvdm. Sr. Dr. D. Manuel Fernández Conde y García del Rebollar, Obispo de Córdoba; y de otra parte el Rvdo. Hermano Demetrio Alzaga Ibáñez, Provincial de la Bética, de la Congregación de Hermanos Maristas de la Enseñanza. INTERVIENEN: El Excmo. y Rvdm. Sr. Obispo de Córdoba, en nombre propio y representación de su diócesis, a la que pertenece la Fundación instituida, con bienes donados a la Diócesis por el Exmo y Rvdm. Sr. D. Fray Albino González Menéndewz Reigada y el Excmo. Sr. D. José María Padilla Jiménez, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, en memoria del benemérito hijo de Priego, D. José Valera Ruiz; y el Rvdo Hermano Demetrio Alzaga Ibáñez en

nombre y representación de la Congregación de Hermanos Maristas de la Enseñanza, Pequeños Hermanos de María."

Y ahora resumimos lo más interesante de las ESTIPULACIONES:

Se crea una escuela graduada de seis grados con el título "Colegio DE San José" para la formación religiosa de varones de Priego. Obsérvese que se había creado un asilo solo para varones y ahora un colegio solo para niños... aunque también es cierto que en Priego existía desde 1787, un colegio solo para niñas: el de las Angustias.

El obispo, como patrono único de la fundación, encomienda su dirección y funcionamiento a los hermanos Maristas, que se comprometen a dar formación religiosa a escolares varones. En el curso escolar 1961-62 funcionarán solo los tres grados inferiores mientras que los 3 grados restantes se irán creando en los cursos siguientes, como efectivamente así se hizo. El obispado entrega a los Hermanos Maristas el edificio equipado con servicios material y el mobiliario necesario.

Para atender a los gastos de sostenimiento del colegio, haberes del profesorado, personal subalterno etc. el obispo concede a los Maristas el usufructo de las fincas tituladas "El Campillo", de 84 fanegas de tierra y "Moraleda" de 4 fanegas.

Se describen las fincas que se entregan libres de cargas y gravámenes: el cortijo de El Campillo, la finca de La Moraleda y el propio edificio del Colegio. Deberán administrar las fincas dando cuenta al obispado cada 3 años. Del producto que se obtenga de esas fincas deberá pagarse: el laboreo de esas fincas, los impuestos legales, nómina o sueldo de los hermanos-profesores a razón de 36.000 pesetas anuales por cada uno; mantenimiento y gastos del colegio (agua, luz, limpieza, etc.).

La enseñanza será gratuita, si bien los Hermanos Maristas podrán cobrar lo que consideren por las actividades de permanencia que la ley admite. Los gastos de libros y material escolar corren de cuenta de los alumnos. Si "al andar el tiempo" los bienes de la fundación no son suficientes para cubrir los gastos del colegio, se permitirá la supresión de la gratuidad y la conversión en clases de pago.

Se les da derecho a usar la iglesia de San Pedro para actividades religiosas. La apertura de las clases será en el mes de Octubre. El contrato tiene validez por 5 años prorrogables. El documento termina con este párrafo: "En reconocimiento de los méritos del cofundador, Ilmo. Sr. Deán D. José María Padilla Jiménez, se le concede por el tiempo de vida que el Señor fuera servido darle, la distinción de ser recibido y oído en las escuelas, por la comunidad y escolares con atenciones externas de consideración especial"

Las inscripciones de alumnos se hicieron en tiempo récord y, efectivamente, en el mes de Octubre de 1961 empezaron las clases a cargo de los Hermanos Santiago Rodrigo Sola (que asumía las funciones de director), Esteban Gallo y José Villescas Hidalgo. Parece ser que se matricularon un total de 139 alumnos para tres clases, es decir, casi 50 alumnos por clase.

LA INAUGURACIÓN

Pero la inauguración oficial y solemne del colegio se dejó para más tarde y se efectuó el día 20 de Mayo de 1962. La elección de ese día no fue "al azar". Para los Maristas ese era un día significativo porque un 20 de Mayo, pero de 1789 (el mismo año del comienzo de la Revolución Francesa) había nacido el fundador de la congregación, entonces Beato Marcelino, hoy San Marcelino Champagnat. En Priego coincidió

también ese día con el domingo de las fiestas de Mayo de la Hermandad de la Soledad y por lo tanto fue un día verdaderamente histórico.

La crónica publicada en el periódico ADARVE mezcla ambas celebraciones sin solución de continuidad. El primer párrafo dice así, literalmente: *“La ciudad ha vivido una jornada de júbilo y brillantez en medio de sus tradicionales fiestas de Mayo. Desde muy temprano, las casas aparecían adornadas con colgaduras y a las 8,30 en punto hizo su entrada en la población la banda de gaitas, trompetas y tambores de Torremolinos, que tocó alegres dianas. Un poco después, la Banda Municipal con alegres pasacalles, convocaba a la población para recibir al Sr. Obispo, D. Manuel Fernández Conde y García del rebollar aque llegaba procedente de Córdoba”*.

Después cuenta la crónica la misa de comunión general que celebra la Hermandad de la Soledad a las 9 de la mañana y a continuación dice que a las 10,15 se trasladaron a las Angosturas, para recibir al Obispo de Córdoba, “las primeras autoridades”, es decir: el Alcalde don Manuel Gámiz Luque, el juez, don Mariano Villén, el teniente de la Guardia Civil, el arcipreste don Rafael Madueño Canales, la corporación municipal (no sabemos si en pleno), el provincial de los HH Maristas... y *“numerosos particulares que se adelantaron hasta la aldea en sus respectivos vehículos”*.

A continuación, relata la llegada del Obispo y continúa resumiendo cómo ha sido creado el colegio que se va a inaugurar, con capacidad para 300 alumnos, citando el legado del matrimonio Arjona-Valera y la actuación del Deán Padilla, así como su funcionamiento con las 3 primeras clases desde el mes de octubre. *“Inmediatamente - dice la crónica- el señor Obispo, revestido de pontifical, bendijo los locales y pasó seguidamente por una puerta trasera a la iglesia de San Pedro. La vieja capilla municipal se hallaba completamente abarrotada y parte del público asistente, hubo de quedarse en la calle ante lo numeroso del mismo”*.

Vuelve a hablar de la función solemne de la Hermandad de la Soledad en su fiesta, que va a ser oficiada por el Obispo y en la que “la escolanía de los HH Maristas interpretará bellos motetes”. Como era de esperar, la homilía estuvo dedicada a la creación del colegio. Palabras de *“agradecimiento para los fundadores, matrimonio Arjona Valera y Deán Padilla, señalando la confianza que habían depositado en los HH Maristas”*. Se dirigió por último a los padres y a los propios alumnos exhortándolos a aprovechar las enseñanzas.

Terminada la misa por la fundación del colegio, pasa la crónica a narrar la solemne función del domingo de la Soledad, que terminó a las 2 y media de la tarde. *“La ciudad, -dice literalmente- se encontraba animadísima, con muchísimos forasteros, y un día de verdadera primavera. Acto seguido el prelado fue obsequiado con una comida íntima en el colegio inaugurado”*. Y todavía nos narra el cronista un partido de fútbol que hubo por la tarde entre alumnos de los colegios maristas de Córdoba y Priego, que fue ganado por los locales por 5 goles a 1, terminando con la descripción de la procesión de la Virgen de la Soledad y la rifa que tuvo lugar por la noche.

Hasta aquí el día de la inauguración del colegio San José, el 20 de Mayo de 1962. Pero esa historia y el resto de la historia del colegio queda fuera de esta comunicación. No obstante quiero ofrecer dos pinceladas sobre temas que arrancaron en el momento de la fundación.

La primera, sobre la pedagogía que desarrollaban los Maristas:

Estaba basada completamente en la competitividad y en la emulación. En cada clase había dos equipos o escuadras. Eran los “cartagineses” y los “romanos”. Esos equipos competían permanentemente entre sí, tanto en cuestiones de rendimiento escolar como en cuestiones de comportamiento. Se hacían concursos y los émulos se hacían preguntas y se eliminaban hasta que solo quedaba un campeón. Había informe de calificaciones escolares a los padres, cada 15 días o cada mes, y los padres tenían que firmar que estaban enterados. Los alumnos mejores iban al cuadro de honor. Esta metodología pedagógica probablemente estaría hoy totalmente prohibida. Sin embargo, algunos piensan que (aunque tal vez era exagerada esa competitividad), los resultados era mucho mejores que los de ahora.

La segunda pincelada que quiero dar se refiere a que en los primeros años de funcionamiento, el colegio se convirtió en un hervidero, en un horno del que continuamente salían proyectos que se iban haciendo realidad tan deprisa, que vista aquella etapa desde hoy nos parece casi imposible. He aquí algunos de esos proyectos:

La escolanía ya funcionaba el día de la inauguración como hemos contado, pero vinieron después: la Banda de Cornetas y tambores; la creación de una Hermandad, “la Pollinica”, partiendo casi de la nada aunque la imagen de “Jesús en su Entrada en Jerusalén” sí estaba ya desde años antes en Priego. En los deportes, equipos de fútbol y de baloncesto; en este deporte se consiguió la participación en ligas provinciales y regionales con triunfos de alto nivel.

Desde su puesta en funcionamiento, siguieron 59 años de actividad docente.

Aunque los Maristas lo abandonaron al terminar el curso 2019-2020, el Colegio sigue abierto en la actualidad con el nombre de “Colegio Diocesano San José”, gestionado por la Fundación Diocesana Santos Mártires de Córdoba.



Adelaida Arjona Castillo.



José Valera Ruiz.



El Deán Padilla.



José Jiménez Pedrajas.



Los primeros Hermanos del Colegio San José.



Banda de tambores y cornetas

Torres y espadañas

Antonio José Illanes Velasco
Cronista Oficial de Puente Genil

Este singular artículo me ha venido a la cabeza sin pensarlo, ya que en el pueblo hay un gran número de ellas de un modelo u otro. Vamos a empezar por la que forma parte de la Iglesia de Santiago en Miragenil, que es la espadaña más airosa y bella de todas las que conforman nuestro patrimonio, sus dos alturas, sus adornos cerámicos y su trazado barroco, desplazado de la centralidad, algo muy destacado del barroco convierten a esta espadaña en la más vistosa de Puente Genil y su estilo netamente barroco. Hace relativamente poco tiempo se colocó una cruz de forja con luz, que se ve a larga distancia para sustituir a una que llevaba poco tiempo y que arranco de su lugar, un día que hubo bastante aire.

Ahora toca hablar de la torre de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación, esta su vértice cubierto de azulejos amarillos y la remata una veleta con el escudo de los Aguilar, el águila bicéfala abierta con dos cabezas. Fue terminada en el año 1827, vino a sustituir otra torre antigua que se derribo, donde estuvo antes el reloj de la Villa. Es de ladrillo macizo en su segundo cuerpo, el primero es de basamento de piedra donde se encuentra el azulejo de Ntra. Sra. de las Angustias, con un gran balcón que lo rodea y moldurado con columnas en el primer cuerpo dóricas y jónicas en los siguientes cuerpos. En el tejado de la sacristía se encuentra una pequeña espadaña sin valor artístico alguno, que no es visible desde la calle. Su autor fue el alarife o maestro de obras José Román.

Continuamos en la calle Ancha, con la espadaña del antiguo Convento de San Francisco de Paula, en cuyo remate existe un nido de cigüeña, no tiene esta espadaña nada reseñable en particular, más que todo sus amplias dimensiones. Fue realizada en el último tercio del siglo XIX y diseñada por Ricardo Moreno, de un solo cuerpo vino a sustituir a otra del siglo XVIII, parecida a la de Miragenil más imponente y de dos cuerpos que se derrumbó por ruina a finales del citado siglo. Comentar una anécdota curiosa y milagrosa que nos relatan en su Coreografía y estadística de la provincia de Córdoba de 1846, Ramírez y de las Casas Deza, sucedió el 21 de Agosto de 1715, se estaban colocando las campanas, una vez concluida la espadaña primera y vino a caer un albañil, de cabeza al suelo, la altura es considerable, al pasar por el nicho de San Francisco de piedra de la portada, se encomendó a él, dio una voltereta en el aire, cayendo de pie milagrosamente sin daño alguno, por lo que se tuvo por milagro de San Francisco de Paula.

Seguidamente, hablamos ahora de la sencilla espadaña del Dulce Nombre, la actual en el centro de la fachada de la Ermita, vino a sustituir a otra más antigua. De

aquella espadaña que estaba situada en un extremo de la fachada, junto a la antigua fábrica de tejidos de la Nueva España, era de tipología netamente barroca y se conserva una fotografía de los años de 1930, la actual se construyó poco después.

Pasamos ya a la parte central del pueblo, ya superadas las cuestas y nos encontramos al principio de la calle Aguilar con el majestuoso edificio del Santuario de la Concepción, que el sitio que ocupa en esquina entre el comienzo de la calle Madre de Dios, Aguilar y Baena embellece estas tres calles en un programa arquitectónico de embellecimiento del siglo XVIII. Ahora nos ocuparemos de la torre en sí, objeto de nuestro artículo. Es la más bonita y artística de las torres pontanas, divisible desde lejos, estuvo parcialmente pintada en la parte que da a la calle Aguilar en la trasera, se ven los restos de pintura. La otra torre inacabada, igual que la de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Purificación que solo tiene los dos primeros cuerpos acabados. La de la Concepción que nos ocupa ahora Tiene en sus cuerpos decrecientes varios estilos arquitectónicos en las pilastras adosadas. Tiene el reloj de la Villa en su interior y ofrece una de las más hermosas vistas desde la cuesta Baena. Fue construida en la segunda mitad del siglo XVIII, al igual que el templo. Frontero a esta Iglesia se encuentra el Templo de Ntra. Sra. de la Asunción, llamado popularmente el Convento, llamado por otros la Iglesia del Hospital, por el Tiempo que durante un siglo lo ocuparon las Madres Mercedarias, que se hicieron cargo de atender el Hospital Municipal, instalado en el antiguo convento. La espadaña que nos ocupa es de grandes dimensiones con un gran balcón delantero, tiene cabida para una sola campana. En este lugar tuvo lugar un trágico accidente, ocurrido a principios del siglo XX, en el que un niño llamado Emilio Reina Montilla, resulto muerto al caerse desde el balcón, su madre lo recordó al colocar un cipo de piedra con inscripción recordatoria, perdida la cruz, el pedestal estuvo en su lugar hasta una reforma del patio en los años ochenta en que fue retirado, estaba en el mismo lugar donde cayo. Continuamos por la calle Aguilar arriba hasta llegar al sitio popularmente conocido como Llanete, allí se encuentra en la confluencia con la calle de Veracruz, la conocida Ermita de la Veracruz, esta tiene una sencilla espadaña con un campanillo y pequeño balcón, es un poco más grande de la espadaña de la Ermita del Dulce Nombre, estuvo restaurada en el año 1929 como indica en su frontón. Continuamos por la calle de Aguilar, tomamos a la derecha la subida de la cuesta Amargura y allí en lo alto del cerrete tenemos a la vista el majestuoso Santuario de Jesús Nazareno, este consta de dos torres, una mayor y otra menor, se debieron de construir en el segundo tercio del siglo XIX, pues sabemos que sobre 1822 estaba en obras la Ermita, no tenía entonces pórtico, este de ladrillo moldurado con algunas cenefas de neogótico, data de 1902. Las torres, una más pequeña que la otra que debieron de labrarse al mismo tiempo a partir de 1882 cuando un rayo choco contra la torre y la derribo al suelo, rodando las campanas por la plaza.

Otro cuerpo de campanas bonito en espadaña es el realizado, en la Iglesia de la Realeza de María en el Colegio de la Compañía de María, visible desde la calle Parejo y Cañero, obra de la década de los años cincuenta. Junto a este colegio se encuentra el campanil de forma triangular de la residencia de ancianas Susana Benítez, obra vanguardista de forma piramidal, realizada a primeros del actual siglo XXI, que vino a sustituir a otra anterior de 1926. Continuando por las calle Susana Benítez y la Avda. de Manuel Reina nos encontramos con la majestuosa Iglesia de San José y sus imponentes torres gemelas construidas en piedra de la cercana cantera de Sierra Gorda con paramentos interiores de ladrillo visto, cuerpos para las campanas y airosos capiteles las rematan, fueron edificadas al igual que la Iglesia en el interior de un parque público cedido por el Ayuntamiento. Fue diseño del arquitecto diocesano Carlos Sáenz de

Santamaría, las torres al igual que la Iglesia se terminaron en el año de 1955. Ya para finalizar mencionar la pequeña y graciosa espadaña de la Parroquia de el Carmen, junto a la estación antigua del ferrocarril. La mencionada espadaña es de estilo neogótico y esta realizada en la parte superior de la fachada al igual que esta en piedra blanca y bellísimos jaspes de gran calidad, alternando con la piedra blanca.



Parroquia de Jesús Nazareno, patrón del pueblo.

Economía de la fábrica parroquial de Santiago Apóstol de Iznájar (1795-1802)

Bartolomé García Jiménez
Cronista Oficial de Rute

Se suele generalizar diciendo que la economía es el motor del mundo, una afirmación con la que también se englobaría el ámbito eclesiástico, pues la Iglesia, independientemente de su motivación espiritual, no deja de estar condicionada por las circunstancias materiales que envuelven su mundanal presencia, como cualquier otra institución humana, que requiere medios personales, materiales y económicos para su presencia en sociedad. Con estas páginas queremos poner de relieve ese soporte terrenal con que se mantenía en pie y desarrollaba su actividad en Iznájar la institución parroquial, sin duda una pieza básica de la organización de la Iglesia y, por ende, un valuarte nuclear para la conformación socioeconómica y polítocultural de la sociedad en que se desenvuelve¹. A tal fin traemos a la consideración del lector la contabilidad rendida por su administrador durante un breve período de ocho años, que corresponde a los ejercicios de los años 1795 a 1802. Son unos años a caballo entre los siglos XVIII y XIX, pero no solo de transición secular, también de dificultades económicas, de ebullición ideológica y de muy diversos cuestionamientos, que en este Obispado cordobés se corresponden con los meses finales del episcopado de Antonio Caballero y Góngora (1788-1796) y con la mayor parte del de su sucesor, Agustín de Ayestarán y Landa (1796-1804).

Como se puede colegir, se trata de un corto periodo inserto en lo que se ha denominado como la etapa final del Antiguo Régimen, en que los postulados ilustrados van socavando los fundamentos básicos de la sociedad tradicional, resultando la Iglesia muy seriamente afectada al respecto, y aún más lo será cuando en breves años la guerra antinapoleónica, la administración francesa y los principios constitucionales elaborados por las Cortes de Cádiz, por no hablar de los gobiernos liberales, agudicen la agonía clerical y estrangulen el soporte económico sobre el que se sustentaba la institución y

¹ Véanse al respecto las sólidas aportaciones de VENTURA GRACIA, M.: *La institución parroquial en la España del Antiguo Régimen desde la villa cordobesa de Espejo*, Córdoba, Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Espejo, 2019, 2 vols., y GÓMEZ NAVARRO, M. S.: *Iglesia parroquial y medio rural en el Antiguo Régimen: Nuestra Señora de la Asunción de Palma del Río (Córdoba)*, Madrid, Polifemo, 2020.

sus miembros². En este agitado contexto, la vida parroquial en este rincón del corazón de Andalucía parece discurrir sin mayor sobresalto, como si estuviese ajena a los vaivenes de la alta política, a los conflictos bélicos o a los influjos de la nueva mentalidad que ya estaba alumbrando en ciertos círculos urbanos, cuando por doquier se dejaban sentir tanto los ecos de la Guerra de la Convención contra Francia, como el cuestionamiento de una medieval fiscalidad eclesiástica que tenía en el diezmo su epicentro crítico³.

Con estas páginas pretendemos contribuir al conocimiento de una parcela fundamental de la institución parroquial, ya que es la que sirve de sostén a la propia sede parroquial, en la que, es sabido, operan y se integran otras personas físicas y jurídicas; se trata, por tanto, de la vertiente economicista que afecta a los bienes y servicios parroquiales *sensu stricto*, que es lo que se denomina como economía de la fábrica, así como de la vertiente sociológica del personal implicado en la misma, tanto del clérigo que ejerce el oficio de obrero, quien lleva a cabo esta contabilidad, como de las demás personas vinculadas a su servicio, reflejadas igualmente en los diversos conceptos contables de las cuentas a analizar⁴.

Iznájar siempre se ha configurado como una unidad parroquial, su foco irradiante es el templo dedicado a Santiago Apóstol en la cúspide de la villa, donde tiene su sede la representación del diocesano, integrada por un vicario y un rector a la cabeza de todo el clero local, también responsables de esta parcela jurisdiccional eclesiástica, tanto en lo espiritual de su feligresía, como en lo material de la propia parroquia o fábrica. Los recursos destinados al mantenimiento y ampliación del templo y del culto es lo que se denomina fábrica, definida por Cobarruvias como «la renta que tienen las iglesias y templos para sus reparos»⁵. Corresponde, por tanto, a la fábrica lo que es estricta gestión de los bienes de la institución parroquial, en tanto que organismo diocesano, al margen de feligreses, capellanes, capellanías, curatos, primicias, derechos de estola y pie de altar, o de las cofradías y obras pías en ella radicadas. En tanto que persona jurídica e institución singular, la fábrica parroquial también era objeto de visita por parte del diocesano o su visitador, al igual que lo eran la casilla de curas, la colecturía de testamentos, las obras pías y las cofradías radicadas en ella, para las que se disponían los pertinentes decretos de visita⁶.

El encargado de gestionar todas las cuestiones económicas de la parroquia era el obrero, mayordomo y administrador de sus bienes y recursos, siempre bajo la directa supervisión del vicario, y responsable ante el obispo que le designa. Durante estos ocho

² ROURA I AULINAS, LI: "La Guerra de la Convención, la ocupación napoleónica y la primera crisis del Antiguo Régimen", en RAMOS SANTANA, A. y BUTRÓN PRIDA, G. (coord.): *Intervención exterior y crisis del Antiguo Régimen en España*, Huelva, Universidad de Huelva, 2000, 13-31.

³ La actuación de los vecinos de Iznájar contra el deán y cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba sobre los nuevos diezmos de bellota y zumaque y el modo de pagar el de potros y becerros (año 1796), puede verse en AHN: Consejos, 27.397-18; CANALES, E.: "Los diezmos en su etapa final", en ANES, G. (ed.): *La economía española al final del Antiguo Régimen. I. Agricultura*, Madrid, Alianza, 1982, 103-187.

⁴ Un lúcido y genérico planteamiento de las diversas personas que integran una parroquia, si bien contextualizado a mediados del siglo XVIII, por tener como fuente documental esencial el catastro de Ensenada, es el de GÓMEZ NAVARRO, M. S.: *Iglesia parroquial y medio...*; y también VENTURA GRACIA, M.: *La institución parroquial en...*, 109 y ss.

⁵ MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.): *Diccionario de Historia Moderna de España. I. La Iglesia*, Madrid, Istmo, 1998, 134; COVARRUBIAS OROZCO, S. de: *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, por Luis Sánchez, 1611, 393.

⁶ Los del año 1765 pueden verse en el Archivo General del Obispado de Córdoba, Visita general, 6262-01.

años ejercieron la vicaría Juan Ordóñez Delgado (hasta 1801) y Manuel Quesada Notario, y el obrero fue Joaquín Ordóñez Delgado, hermano del primero, por lo que entendemos que imperaría la buena coordinación entre ambos al frente de la economía parroquial.

1. Contabilidad

En el recurrente ejercicio de control que la jerarquía diocesana llevaba a cabo sobre las parroquias de su jurisdicción, la visita de sus instituciones y la rendición de cuentas de las mismas, con las órdenes y decretos que de ambas emanaban, se configuran como los dos principales baluartes de que se sirve el diocesano para conocer la realidad de esas demarcaciones, que, siendo de su pastoral responsabilidad, por evidentes imperativos están administradas por delegados suyos, todo ello con el fin de corregir errores y disponer el mejor gobierno para la grey que tiene encomendada⁷.

A tal fin, el 10 de noviembre de 1802 un recién llegado vicario, Manuel Quesada Notario, procede a tomar cuentas de la fábrica al obrero de esta parroquia, Joaquín Ordóñez Delgado, del periodo comprendido entre 1795 y 1802, ambos inclusive, lo que lleva a cabo en virtud de decreto del vicario general de este Obispado, ante el notario mayor de esta vicaría Nicolás de Heredia, teniendo presente para ello la anterior contabilidad, rendida en 31 de agosto de 1795 ante el visitador general de la diócesis Manuel de Ávila Ximénez⁸.

Con la normalidad habitual se materializa este proceso valiéndose de la tipología contable al uso, en la que al administrador se le hace cargo del dinero y especies que debió cobrar o ingresar y se le recibe en data o en descargo las cantidades entregadas en virtud de variados conceptos, como eran los salarios y los costes o gastos a los que la institución parroquial había hecho frente⁹. Como ya hemos referido, no se trata de una contabilidad anual, sino que, siguiendo la costumbre, abarca un irregular periodo, en este caso de ocho años no completos, en la que no están incluidos todos los ingresos decimales de tal periodo, ya que las liquidaciones de la Contaduría de Rentas de Córdoba, por las que se rige la contabilidad de esta parroquia a este respecto, se realizaban con frecuentes retrasos.

Para la elaboración del presente trabajo nos hemos servido del legajo que contiene esta contabilidad, cuya considerable relevancia como fuente documental ha de

⁷ MARTÍN RIEGO, M.: "La visita pastoral de las parroquias", *Memoria ecclesiae*, 14 (1999), 157-203; JAÉN SÁNCHEZ, P. J.: "Un modelo de visita pastoral. Ayna (1766)", *Al-Basit*, 56 (2011), 99-126; MIGUEL GARCÍA, I.: "El obispo y la práctica de la visita pastoral en el marco de la teología reformista", *Memoria ecclesiae*, 14 (1999), 347-404; PÉREZ GARCÍA, R. M.: "Visita pastoral y contrarreforma en la Archidiócesis de Sevilla, 1600-1650", *Historia. Instituciones. Documentos*, 27 (2000), 205-234; MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, M. C.: "Las visitas pastorales en la Diócesis de Córdoba en la segunda mitad del siglo XVIII. Aproximación al estudio de las parroquias", *Legajos*, 11 (2009), 49-68.

⁸ APSAI (Archivo Parroquial de Santiago Apóstol de Iznájar): Cuentas de Fábrica, 18, caja nº 6, *Cuentas de los vienes, rentas y limosnas de la obra y fábrica de la iglesia parroquial de señor Santiago de esta villa de Iznájar, que se toman a don Joaquín Ordóñez y Delgado, presbítero, su obrero, mayordomo y administrador, del tiempo en quanto a pan desde la cosecha del año pasado de 1795, hasta esta también pasada del presente año de 1802, una y otra inclusive, y de casas, censos y demás del tiempo y plazos que por menor en ella se refieren*, s. fol.

⁹ Sobre el procedimiento contable véase CILLANUEVA DE SANTOS, M. A.: "La contabilidad de los libros de fábrica de la catedral de Segovia durante su edificación: 1524-1685", en *De Computis*, 9 (diciembre 2008), 3-47.

ser resaltada convenientemente, no solo por presentarnos el soporte económico de esta parroquia, importante por sí solo, ya que es lo que en definitiva posibilita la serie de gastos y reformas que con sus ingresos se pudieron llevar a cabo en este templo, sino también porque nos permite comprender y valorar mejor la economía agraria de esta circunscripción parroquial; en definitiva, la gran dependencia que esta parroquia presenta respecto del medio rural en que se ubica, pues la larga serie decimal que esta fuente nos posibilita construir, de la que ahora se presenta un breve fragmento, se configura como un inestimable termómetro de los diversos diezmos tributados en este territorio y, en consecuencia, de las fluctuaciones de las cosechas y de las crisis agrarias que se iban sucediendo –siempre en el supuesto de que la cuota abonada fuese constante a lo largo de los años de bondad y de escasez–, lo que resulta fundamental para mejor entender la vida de una población –no solo de la feligresía o la clerecía, también del resto de instituciones civiles y religiosas– eminentemente rural y dependiente de las producciones de sus campos¹⁰. La excelencia de la fuente viene determinada también por el carácter diacrónico de la misma y por la ya reseñada vertiente sociológica de la misma, lo que nos condiciona tanto el ámbito de esta colaboración –obviamente la fábrica parroquial–, como la metodología empleada, la estructura expositiva que llevaremos a cabo y los resultados que de ella se pueden obtener. En definitiva, esta fuente documental nos proporciona un microrrelato de la vida parroquial en Iznájar para el periodo analizado, del que podemos extraer importantes conclusiones cualitativas sobre su actividad a partir de los datos cuantitativos que nos suministra.

2. Ingresos

El cargo que se le forma al obrero engloba todos los bienes que debió cobrar, tanto los ingresos pertenecientes a los ejercicios en curso, como las deudas heredadas de su antecesor y que aún estaban por cobrar, por tanto, podemos decir que este cargo se concibe como el montante teórico de lo que el obrero debió ingresar, en el que se incluye un capítulo de deudas por recaudar, que, sin proceder de los años de esta contabilidad, sí eran responsabilidad del obrero, en este caso eran heredadas de sí mismo, por cuanto el administrador continuaba en su oficio. Así, podemos presentar englobados los distintos conceptos que se le imputaron al obrero, que fueron de las siguientes magnitudes:

	Reales	Mrs.	%
Deudas	5.568	6	6,0
Diezmos	68.480		73,4
Censos	1.951	20	2,1
Fincas urbanas	4.598		4,9

¹⁰ NIETO-MÁRQUEZ MARÍN, P.: “La “Fábrica de la Iglesia” de la Villa de Adamuz. La economía de una Parroquia rural en la Diócesis de Córdoba en los siglos XVI-XVII”, *Studia Cordubensia*, 2 (2009), 143-180. El estudio de los ingresos y gastos de la parroquia ayuda a comprender no solo la economía, también la mentalidad y parte del funcionamiento interno de la sociedad que mantiene; QUINTANA ANDRÉS, P. C.: “Territorio, espacio social e ideología: la fábrica parroquial de Teguiense entre 1620-1745”, *El Museo Canario*, 53 (1998), 405-431; DE CASTRO MATÍAS, M.: “Los libros de cuentas de la ‘fábrica’ de las iglesias parroquiales. El ejemplo de Fuentes de Don Bermudo en Tierra de Campos”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Metodología de la Historia Moderna. Economía y Demografía*, Santiago de Compostela, Confederación Española de Cajas de Ahorro y Universidad de Santiago, 1975, III, 153-168.

Fincas rústicas	8.775		9,4
Obvenciones	3.894		4,2
TOTAL:	93.266	26	100,0

Como era de esperar en esta parroquia de marcado carácter rural, la mayor parte de sus ingresos proceden de ese marco agrario en que se halla inserta, pues si computamos lo percibido por los diversos diezmos, lo que le rentaban sus fincas rústicas y lo ingresado por algunos censos situados sobre predios, obtendremos que alrededor del 83 % de sus ingresos proceden directamente del medio rural, sin duda más que determinante en la economía de esta parroquia iznajeña.

2.1. Deudas

El capítulo de deudas es una constante en este tipo de contabilidades, y en este sentido la fábrica parroquial venía arrastrando un importante débito por parte de una serie de morosos a los que no se conseguía cobrar por variados motivos, hasta tal punto que este crónico endeudamiento se había anquilosado y convertido en una herencia estructural, en una pesada rémora carente de solución, por lo que en la anterior rendición de cuentas el visitador diocesano decretó como partida fallida los 4.740 rs. 26 mrs. que ya resultaban de todo punto incobrables. Estos impagos, que podemos observar en la anterior contabilidad, y que han desaparecido en esta, en definitiva, suponen sin duda un claro deterioro para el arca parroquial. Con esa disposición financiera se ha extinguido una partida de rancias deudas, pero no se ha solventado el problema de los deudores, capítulo siempre presente en estas liquidaciones contables.

El obrero también debió cobrar otra serie de deudas, igualmente heredadas de la cuenta anterior, que en cambio fueron consideradas como deudas corrientes, por ser procedentes de ejercicios recientes y supuestamente cobrables. En este caso su importe ascendía a 5.568 rs. 6 mrs.

Como se puede constatar, con el paso de los años la parroquia va acumulando deudas a su favor, merced a unos vecinos deudores a los que cuesta trabajo cobrar, algunos se convertirán en fallidos; su explicación no se indica, pero bien podemos sospechar de quiebras personales, emigración, deterioro de los bienes hipotecados, falta de documentación y de garantías hipotecarias, u otros motivos que se nos escapan; ahora bien, resulta innegable que sobre todos ellos sobrevuela la duda de una deficiente gestión cobratoria por parte del obrero de turno, a quien reiterada e insistentemente se le apremia a su cobranza por parte del obispo o su visitador.

2.2. Diezmos

Sin duda alguna los diezmos se configuran como el soporte fundamental de la economía parroquial en estos años. Este elemento propio de la fiscalidad eclesial ha servido durante toda la modernidad para el mantenimiento y crecimiento de este templo de Santiago Apóstol, siempre necesitado de obras y reformas, como las que recientemente habían conocido los contemporáneos y que se llevaron a cabo en su presbiterio con la construcción y dorado de su retablo y el adecentamiento de su altar mayor. Gracias a los diezmos se pudieron materializar muchas actuaciones, reflejo del

desarrollo de su economía agraria y de cómo este repercutió, siquiera mínimamente, pero también notoria y significativamente, en la parroquia que generaba tales diezmos.

Competía a la administración diocesana de Cabeza de Rentas el gobierno de los diezmos, algunos de ellos arrendados (caso del vino en 1796 y 1797, o del menudo en 1798), pero la mayoría administrados por fieles encargados de su gestión en estos años finales del XVIII¹¹. Cuando en esa administración cordobesa se iban cerrando los anuales ejercicios económicos de cada especie, se liquidaba la parte correspondiente a esta parroquia, algo menos del noveno líquido recaudado, y su obrero se hacía cargo tanto del grano (trigo y cebada) que le correspondiese, como del dinero procedente del vino, aceite, menudo, así como de los atrasos devengados por cualquier otro concepto o año demorado, o liquidado de forma incompleta, lo que permitió a esta fábrica hacerse con un considerable volumen de reales con los que hacer frente a sus constantes gastos¹².

El grano procedente de los diezmos era recogido en la casa tercia; cuando el obrero recibía el que correspondía a esta parroquia, se procedía a su venta en el mercado local, procurando su salida en el momento más beneficioso, pero siempre después de haber abonado lo que correspondiese en especie, como parte de su salario, a los empleados de la parroquia, a saber, 12 fanegas anuales al sacristán mayor, 6 fanegas al sacristán segundo o menor, con otras tantas fanegas para la provisión de hostias, 24 fanegas al organista, y 18 para los tres acólitos. Casi toda la cebada fue objeto de venta. En cuanto al trigo, el 47 % se vendió, el 43 % se distribuyó como complemento salarial, y un 10 % de trigo, así como un 13 % de la cebada, aún permanecían como existencias de la fábrica y por vender en el momento de formalizarse esta contabilidad. A continuación, expresamos el trigo y la cebada percibida anualmente por esta fábrica con los costes que se le adjudicaron por su administración, según liquidación de la Contaduría de Rentas Decimales de Córdoba.

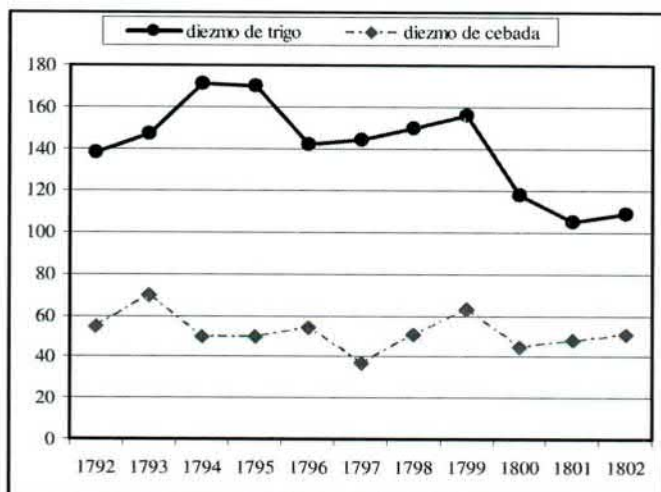
	Trigo			Cebada			Costes
	fan.	cel.	qto.	fan.	cel.	qto.	mrs.
1795	169	10	3	50	3	2,5	27.424
1796	141	11	3,5	53	7	0	26.848
1797	144	2	1,5	37	3	3,5	24.352
1798	150	1	3,5	51	2	1	25.382
1799	156	4	3,5	63	3	3	32.228
1800	118	2	0,5	45	3	3	26.972

¹¹ Según el *Interrogatorio* del Catastro de Ensenada (1752), los derechos impuestos sobre las tierras de este término eran: los diezmos, pertenecientes al obispo, deán y cabildo catedral de Córdoba, el tercio diezmo al duque de Sessa, la primicia a los curas de la parroquia, y el voto de Santiago a la iglesia compostelana; Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO), libro 637, respuestas 15 y 16. Sobre la cuantía del tercio diezmo ducal, *ibid.*, libro 634, fol. 68 v., también recogido por ARANDA DONCEL, J.: "Los señores del reino de Córdoba: propiedades y rentas del Duque de Sessa en la villa de Iznájar a mediados del siglo XVIII", en *Temas de Iznájar*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 1991, 51-66.

¹² Sobre los diezmos de esta diócesis es consulta obligada la obra de MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *El diezmo en el Obispado de Córdoba (1750-1845)*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1988. Sobre el reparto de las rentas decimales de Iznájar pueden verse las *Constituciones Synodales del Obispado de Córdoba, hechas y ordenadas por Su Señoría Ilustrísima el señor Obispo Don Francisco de Alarcón, en la Synodo que se celebró en su Palacio Episcopal en el mes de Junio de 1662*, Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1667, libro III, título V, capítulos III y VII, ff. 104 y 107 y ss.

1801	104	9	2,5	47	11	2,5	29.514
1802	108	7	0,5	51	6	1	29.988
Total	1.094	2	2,50	400	6	0,5	222.708

La evolución de este diezmo de pan, con el añadido de los tres ejercicios anteriores, puede verse en el siguiente gráfico para mejor calibrar la tendencia ligeramente decreciente que estas cifras decimales –aún incompletas, pues en la siguiente contabilidad se incluyen partidas atrasadas correspondientes a estos años– nos aportan, cuya explicación por ahora se nos difumina entre unos datos aún incompletos, una menor producción, un incremento del fraude y el cambio acaecido en su proceso administrativo, que ha pasado del tradicional arrendamiento a un sistema de gestión por fieldad¹³.



Los diversos ingresos percibidos en concepto de diezmo de vino, aceite y menudo de cada año se pueden ver en el adjunto cuadro, en el que también se han incluido las distintas «creces» que se liquidaron con retraso correspondientes al diezmo de pan, y en el que obviamente faltan los diezmos del año en curso¹⁴.

	Menudo	Vino	Aceite	Pan
1794			40.066	
1795	105.748	7.223	59.568	11.360
1796	106.589	8.340	22.137	10.115
1797	98.481	16.002	52.108	24.855

¹³ MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *El diezmo en...*, 439.

¹⁴ Según el *Interrogatorio* del Catastro de Ensenada el menudo incluye los siguientes diezmos: habas, yeros, lino, cáñamo, seda, linaza, cañamón, queso, lana, huertas, cerdos, borregos, cabritos, ganado vacuno, caballo y asnal; AHPCO, libro 637, respuesta 16.

1798	105.665	2.000	85.352	8.379
1799	92.654	6.976	35.972	6.427
1800	91.381	6.472		7.841
1801				12.840
1802				
Total mrs.	600.518	47.013	295.203	81.817

En resumidas cuentas, el valor de los diezmos que se percibieron por esta parroquia durante este periodo, con algunos conceptos aún por liquidar, ascendió a casi las tres cuartas partes de todos sus ingresos¹⁵; un montante que, con las irregularidades propias de las coyunturas agrarias, suponía una suculenta entrada monetaria que el obrero podía calibrar *grosso modo* o estimar a la hora de organizar su personal presupuesto para la fábrica y de decidir la serie de empresas en que comprometer su gasto, un conocimiento que resulta fundamental para emprender gastos extraordinarios, amén de los que podrían considerarse como habituales gastos ordinarios. Un promedio cercano a los diez mil reales al año daba para pensar en cómo gastarlos.

	Rs.	Mrs.	%
Diezmo de pan	40.752	18	59,5
Diezmo de menudo	17.662	10	25,8
Diezmo de aceite	8.682	15	12,7
Diezmo de vino	1.382	25	2,0
TOTAL:	68.480		100,0

Es evidente que los diezmos son el soporte básico de la economía parroquial y que los ingresos por otros conceptos resultan ridículos a su lado. Pero estas cifras decimales también nos hablan, de una parte que el gran beneficiario de los diezmos no reside en Iznájar, y de otra cuál era en gran medida la dedicación fundamental del agro iznajeño, cuando observamos la diversidad de estos diezmos, que claramente nos ilustran tanto sobre la estrecha vinculación de la parroquia y su clero con el medio rural en que se hallan, como sobre el paisaje dominante en estas tierras¹⁶: con predominio de campos en los que sobresale el cultivo cerealista por antonomasia, el trigo, y en menor medida la cebada, dentro del habitual régimen de cultivo al tercio; el importante peso específico del menudo apunta a la diversidad y relevancia que alcanzaban esos diezmos menores, entre ellos el hortícola y las diversas especies ganaderas; y el notable protagonismo que estaba alcanzando el aceite, que no es sino reflejo de la gran rentabilidad de este cultivo y del proceso ya emprendido con una creciente dedicación de tierras al olivar, en contraposición a una presencia cada vez más residual del viñedo, hasta que la filoxera termine por liquidar las viñas de este término¹⁷.

¹⁵ Se ha de tener en cuenta que el diezmo de aceite es el que más tardaba en liquidarse, con frecuencia dos o tres años.

¹⁶ Sobre este particular ha insistido GÓMEZ NAVARRO, M. S.: *Iglesia parroquial y medio rural...*, *passim*.

¹⁷ LOMA RUBIO, M.: *La crisis de la filoxera en el viñedo cordobés*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1993.

2.3. Censos

En este grupo hemos incluido tanto los doce censos propiamente reputados como tales, de que era titular la parroquia, como una donación que por su similitud ha quedado adscrita al mismo. Los importes de su principal, las rentas anuales que devengaban, lo que el obrero llegó a cobrar durante este periodo (en rs.- mrs.) y algunas observaciones de interés, pueden verse en el cuadro adjunto.

Principal	Renta	Cobrado		Observaciones
1.100	33 rs.	231		Sobre cortijo en las Cabrerías
264	7 rs. 31 m.	55	13	Sobre casa en Iznájar
900	27 rs.	0		Perdido y sin noticias
220	6 rs. 20 m.	52	24	
440		0		Redimido y depositado en arca
440	13 rs. 6 m.	92	8	
154		0		Redimido y depositado en arca
206	6 rs. 6 m.	43	8	
1.540	46 rs. 6 m.	369	14	
550	16 rs. 17 m.	115	17	
1.320	39 rs. 20 m.	277	4	
2.566	67 rs.	539		Sobre capellanía en Rute
	22 rs.	176		Donación sobre una huerta
TOTAL:		1.951	20	

Como se puede apreciar, no son muchos los censos que tenía la fábrica a su favor, y su importe no es de consideración, ni global, ni individualmente. Podemos deducir la decadencia de este tipo de inversión a finales del Antiguo Régimen, frente a otros ahorros más rentables y al deterioro que experimentaban los bienes sobre los que se impusieron. La pérdida de algunos de estos capitales aparece vinculada a la desaparición de la documentación que los justificaba, como sospechamos de los dos censos de los que no se tiene noticia de su pagador, ni de la finca sobre la que se impusieron: uno ya se consideraba perdido, del otro se sabe que se llegó a redimir, pero no hay conocimiento del paradero de su capital. De un tercero se sabe que se redimió y que su capital estaba depositado en el arca parroquial pendiente de destino, quizás porque no se viese con claridad cómo reinvertirlo. Una rentabilidad del 3 % podía suponerse escasa si el mercado, fundamentalmente agrario, permitía dividendos más suculentos.

Sin ser propiamente un censo, la parroquia cobraba también 22 rs. anuales en concepto de donación que le hizo un vecino y que había dejado impuesta sobre una huerta en el Arroyo de Priego. Por su similitud con los censos es por lo que ha sido incluida esta renta en este apartado.

2.4. Fincas urbanas

Poseía la fábrica parroquial cuatro casas. La casa tercia estaba destinada a recoger los granos de los diezmos, tanto los correspondientes a la fábrica, como los del

obispo, deán y cabildo eclesiástico de Córdoba, a los que se les alquilaba, y por ello pagaban anualmente 275 rs. Las otras tres casas estaban situadas en las calles de La Virgen y Las Pilas y estaban arrendadas; la renta que cada una devengaba y el global percibido por el obrero (por 7 u 8 años) se expresan en el siguiente cuadro, en el que se puede apreciar que al vencer los alquileres y proceder a su renovación, estos se hacen al alza, expresivo de cierta problemática urbanística de esta villa, donde un creciente vecindario demanda viviendas y los propietarios aprovechan su renovación, un nuevo arrendamiento o las reparaciones efectuadas en ellas, para subir sus rentas, a la que no eran del todo ajenas las dificultades constructivas que se daban en el interior de esta villa.

Casa	Renta	Cobrado
Casa tercia	275 rs.	2.200 rs.
C/ Virgen	99 rs.	693 rs.
C/ Las Pilas	88, 115 y 121 rs.	737 rs.
C/ Virgen o Poca Harina	132 y 143 rs.	968 rs.
TOTAL:		4.598 rs.

2.5. Fincas rústicas

Administraba el obrero de la fábrica parroquial una serie de fincas rústicas, cuya ubicación, renta cobrada en reales durante los años de esta cuenta, extensión y dedicación presentamos en el cuadro adjunto.

Lugar	Cobrado	Extensión	Dedicación
Montes Claros	2.660		labor y monte
Cerrillo de la Horca	630	1 fan. 2 cel.	labor
Río Genil	2.100	40 fan.	labor y monte
Cerro del Cañaveral	630	4 fan.	labor
Granadilla	840	3 aran.	viña
Barquilla Vieja	0	2 aran. 8 est.	olivos nuevos y viejos
Valdearenas	0		olivar
Salobre	1.915		labor
TOTAL:	8.775		

A la parroquia se le habían adjudicado unos predios para su beneficio, así, del patronato fundado por Juan Garrido el mozo, el obrero cobraba la renta de una finca situada en el partido del río Genil y de otra en el Cerro del Cañaveral, esta a la otra parte del río; por adjudicación a su favor poseía también los bienes dotales de la obra pía que fundó Beatriz González para casar huérfanas, con el cargo de dos misas se beneficiaba de la renta de una tierra en el partido del Salobre. Poseía la fábrica también 3 aranzadas de viña en Granadilla y un olivar en Valdearenas, y además administraba otro olivar de plantas nuevas y pequeñas con otras viejas en el sitio de la Barquilla Vieja, que tenía adjudicadas por el alcance que tuvo a su favor en la rendición de cuentas del obrero

Francisco Delgado. Estos dos olivares los labraba la fábrica y el aceite que obtenía de sus cosechas se destinaba a la lámpara que día y noche ardía ante el Santísimo en el altar mayor de la parroquia, lo que resultaba insuficiente para el gasto anual, debiéndose comprar más hasta completar las seis arrobas que anualmente se consumían, por las cortas cosechas que producían, cuyo beneficio expresamos en el siguiente cuadro.

Cosecha	Arrobas
1795-96	4,00
1796-97	2,00
1797-98	2,50
1798-99	7,00
1799-1800	4,00
1800-1	7,00
1801-2	2,25

Se trata, por tanto, de unas propiedades que por unos u otros motivos (legados, deudas) han llegado a poder de la parroquia, que directamente administra su obrero, pero que suponemos serían labradas por operarios debidamente gratificados, con justificante quizás oculto tras el impreciso capítulo de gastos menores.

2.6. Obvenciones

La parroquia cobraba los servicios que prestaba a sus fieles usuarios, independientemente de lo que se abonase al personal que lo realizaba. El concepto de obvenciones responde fundamentalmente al pago por los derechos de sepultura y por las misas de funeral, según la tarifa en vigor: por lo primero se pagaban 2 rs. por cada entierro solemne, uno por entierro llano, y medio por el de párvulos, por cada sepultura que se abre de las de la fábrica, además de 6 rs. por la entrada de un cuerpo mayor y 3 por el de un niño. Por este concepto la liquidación de 7 años ascendió a 3.472 rs. En cuanto a las misas se percibieron 202 rs. a razón de un real por misa solemne y medio por misa llana.

Hemos incluido entre las obvenciones el derecho o limosna que cobraba el obrero por las vestiduras con que los curas eran sepultados en su privilegiado lugar del altar mayor. La documentación explícita que «se suministra a los sacerdotes que mueren en esta villa para enterrarse a cada uno un ornamento completo, y por cada qual se paga la limosna de diez ducados». En el periodo de esta cuenta se facilitaron dos mortajas sacerdotales, una para Gabriel Ramírez y otra para el vicario Juan Ordóñez Delgado¹⁸, por lo que el obrero, hermano de este último, ingresó 220 rs.

En conjunto, estas obvenciones suponen una muy pequeña aportación a la economía parroquial, pues no llegaban al 4,5 % de sus ingresos.

3. Gastos

Los diversos gastos a los que la parroquia hizo frente en esta contabilidad, todos ellos abonados por el obrero, quedan expresados en la relación de su data contable, en la que además se incluye la inevitable partida de impagos que los vecinos mantenían con

¹⁸ APSAI: LD (Libro de defunciones), 8, 1 de mayo de 1798 y 4 de octubre de 1801 respectivamente.

la parroquia. Además del mero gasto monetario que se nos indica, se puede observar –es de destacar– la presencia de diversas personas implicadas en el servicio de la parroquia, eclesiásticas o no, que lo hacen de forma regular o esporádica, todo ello expresivo de la actividad y vitalidad de la misma institución parroquial y de las diversas relaciones que su obrero se veía obligado a mantener. La configuración de esta data la detallamos a continuación:

Rs.	Mrs.	Conceptos
1.650		Salario del sacristán mayor
825		Salario del organista
495		Salario del sacristán segundo o menor
1.485		Asignación a los tres acólitos
615		Lavandera
280		Portador de los Santos Óleos
1.525		Alguacil eclesiástico
222		Cantores de las pasiones en Semana Santa
112		Portadores del Santísimo en Corpus y su octava
238		Montador del Monumento
704		Porteadores de los granos decimales
6.619	12	Costes del diezmo de pan
96		Catedrático de música del colegio de san Pelagio de Córdoba
8.856	29	Salario del obrero
190		Gratificaciones mandadas por el obispo y el visitador
616		Predicador cuaresmal
2.225	30	Misas
2.250		Vino
1.056		Palmas y olivas para el Domingo de Ramos
678		Aceite para la lámpara
24.854	13	Cera: blanca, amarilla y cirio pascual
90		Agua
2.720	1	Ropa: hechura y arreglos
26	17	Cartillas y almanaques
1.111	17	Incienso
2.064		Carbón
337	15	Cuerdas para campanas
2.908	2	Subsidio
52		Certificaciones decimales
219		Contribuciones reales y arreglo del camino a Málaga
292	12	Derechos de esta cuenta y papel
5.937	20	Gastos menores: albañilería y carpintería
7.646	25	Varias obras mayores
7.618	8	Campanas
166		Trabajos de platería

4.589	3	Alcance de la cuenta anterior
4.698	2	Deudas de morosos
96.070	2	TOTAL

Para tener una visión más comprensiva de estos gastos, los hemos agrupado formando bloques por afinidad temática, con el siguiente resultado, que pasamos a comentar:

Conceptos	Rs.	Mrs.	%
Salarios	26.755	3	27,8
Consumibles	35.187	29	36,6
Derechos	3.471	14	3,6
Obras	21.368	19	22,2
Alcance anterior	4.589	3	4,8
Deudas	4.698	2	4,9
TOTAL:	96.070	2	99,9

Reiteramos que estos importes corresponden a la data que se le formó al obrero, si excluimos el capítulo de deudas que dejó como no cobradas, obtendremos la cuantía de los reales que en efectivo salieron de la bolsa de la fábrica durante este periodo, a saber, 91.372 rs., con lo que se incrementarán muy levemente los porcentajes arriba establecidos.

3.1. Salarios

En la parroquia ejercía su trabajo un variado personal de servicio que percibía su correspondiente sueldo, y además había otros colaboradores que tenían esporádicas participaciones por las que recibían su pertinente asignación, que podía estar ya previamente establecida, caso del predicador o de la lavandera, o depender de su volumen de trabajo, caso de la costurera María Ordóñez Granados.

Entre el personal propiamente asalariado encontramos al sacristán mayor, José Martínez Sánchez, que cobraba 220 rs. al año; al sacristán segundo o menor, Dionisio Martínez Sánchez, sucedido por Diego Sánchez Caballero, con una asignación de 66 rs. al año; al organista Bernardo de Ortega, con 110 rs. al año; los tres acólitos que había percibían 66 rs. por año cada uno; la mujer que se encargaba de lavar y preparar la ropa de la iglesia cobraba 88 rs. (66 por lavar y 16 por planchar y almidonar); Camilo de Gálvez, presbítero de Rute, se encargaba de traer de Córdoba los Santos Óleos, y por ello se le gratificaba con 40 rs. en cada ocasión; en esta circunscripción eclesiástica había un alguacil llamado Juan Antonio de Cañas, a quien en 1795 por decreto del visitador se le subió su estipendio de 150 a 200 rs. (en esta cuenta se le incluye una libranza extraordinaria de 50 rs. que le dio el obispo en su visita de 28 de junio de 1798); a los sacerdotes que cantaban las pasiones durante los oficios de Semana Santa se les pagaba 22 rs. al año, hasta que por decreto del obispo en 1802 se subió a 90 rs. para los tres que actuaban; también eran sacerdotes los cuatro portadores del Santísimo durante la festividad del Corpus y su octava, por lo que eran gratificados con 16 rs. cada año; tarea anual también la que ejercía el sacristán segundo, encargado de montar y

desmontar el Monumento, por lo que se le daban 34 rs.; el predicador que asistía en la parroquia durante las épocas de adviento y cuaresma tenía una asignación de 88 rs. cada año; por su parte la intervención en canto llano del catedrático de música del colegio de san Pelagio, incluido su traslado a la capital, suponía un gasto de 11 rs. al año; algunas gratificaciones extraordinarias por parte del obispo o su visitador, por algunos trabajos eventuales, tan solo reconocen la precariedad habitual de los trabajadores que se dedicaban a tareas propias de la fábrica y su administración. Igualmente, la fábrica debía hacer frente a su parte alcuota de los costes habidos durante el proceso de percepción de los distintos diezmos con los pagos a los diversos oficiales que participaban en las sucesivas fases de su recogida, transporte y administración.

Pero de todos los salarios que abonaba la fábrica, el de mayor cuantía era el del propio obrero que la gestionaba, quizás por su exclusiva dedicación a la misma, y por supuesto que por su gran responsabilidad en el manejo y custodia de capitales monetarios y en especie, así como de los bienes eclesiales, de los que era garante y responsable desde el momento que se hacía cargo de su oficio con el pertinente documento inventario de bienes y alhajas de titularidad parroquial y las fianzas que por ello debía aportar. Este salario era variable, pues su asignación se correspondía, por primera vez, con la décima parte del dinero que hubiese cobrado durante su ejercicio contable, por lo que del cargo que se le formase se habían de detraer los importes correspondientes al alcance que hubiese existido y a las deudas que dejaba, porque no había logrado cobrarlas¹⁹. De todas formas, un suculento salario ahora, ciertamente no exento de laboriosidad, que por primera vez superaba los mil reales anuales, para el que se exigía ante todo una suficiente hipoteca que garantizase el capital que se ponía en manos del obrero, un capital líquido suficiente como para, si llegaba el caso, que solía llegar con harta frecuencia, poder financiar de su bolsillo los gastos propios de la administración que se le confiaba; y, cómo no, el indispensable conocimiento para llevar satisfactoriamente los libros administrativos que servirán para rendir cuentas cuando se las pidiesen, amén de la confianza que el obispo depositaba en él cuando le designaba para el oficio.

Ciertamente para ejercer este oficio no era necesario ser sacerdote y se ha dicho que tal actividad no conllevaba un especial prestigio social, por lo que se ha visto que la apetencia por este ministerio se encontraba en el suculento salario que se percibía y en los beneficios colaterales que de tal ejercicio podía extraer su usuario²⁰. Ahora bien, en esta parroquia iznajeña el obrero siempre ha sido a lo largo del XVIII un eclesiástico adscrito a la misma, sea el vicario, sea el rector, u otro presbítero radicado en ella, y su prestancia socioeconómica nos parece obvia.

Sin ser propiamente un gasto salarial, si acaso tangencialmente por repercutir de forma indirecta en algunos miembros del clero de esta parroquia, hemos incluido en este capítulo de gastos los compromisos a los que la fábrica tenía obligación de acudir en contraprestación por una serie de bienes que disfrutaba. Se trataba, en definitiva, del pago de un conjunto de misas (a variados precios) en sufragio por esos bienhechores que habían contribuido en diversa medida al patrimonio parroquial, como Esteban López Collados, D^o. Guiomar de Bilbao, D^o. Beatriz González, D. Miguel Beltrán de Caso, o por tener que responder la fábrica a las obligaciones de los patronatos que fueron adjudicados a la parroquia, como el de D^o. María Ortiz Ramírez, el de Juan

¹⁹ Con anterioridad el obrero percibía media décima, esto es, un cinco por ciento de la efectiva cobranza de su ejercicio.

²⁰ VENTURA GRACIA, M.: *La institución parroquial...*, 118.

Garrido el mozo, o el de Juan García de Horcas, y así, por el disfrute de sus bienes y rentas, tenía que costear la carga de misas con que estaban gravados.

3.2. Consumibles

En la diaria actividad parroquial se consumían algunos productos que había que adquirir en el mercado, como el vino para las celebraciones litúrgicas, aceite para la lámpara del Santísimo, cuerda para las campanas, incienso para los oficios y procesiones, palmas y ramas de olivo para la festividad del Domingo de Ramos, variados tipos de cera: blanca, amarilla y el cirio pascual, agua para santificar, consumir y la necesaria limpieza; también carbón para encarar los fríos invernales, cartillas y almanaques de los que el clero se servía a la hora de impartir doctrina a los niños, y la ropa que había que reponer por deterioro de la que había²¹. Aunque la contabilidad de estos productos la llevaba el obrero, la participación de los sacristanes en la regulación de su abasto resultaba imprescindible, a fin de que no hubiese falta de ninguno.

La elevada cuantía de estos gastos sobre el total que tenía la parroquia viene determinada por el alto coste que suponía la iluminación del templo en las frecuentes celebraciones que en él tenían lugar, en algunas de ellas con la colaboración de las cofradías. De todas formas, mucho dinero se iba en la factura de la cera, alrededor de una cuarta parte del presupuesto de la fábrica; es la cera sin duda el mayor gasto ordinario de cada año, alrededor de tres mil reales al año, para con ellos adquirir durante el periodo que analizamos 1.769 libras de cera blanca, 35 de cera amarilla, más la renovación del cirio pascual; importe que no se cuestionará por ser costumbre habitual, por redundar en la mayor prestancia de un templo recién remozado, y en la mayor y más grata asistencia al culto, en contraposición a otros consumibles, como veremos.

3.3. Derechos

Nos referimos así a unos gastos de naturaleza administrativa y fiscal a los que la fábrica ha de hacer frente. El proceso contable a que se ve sometido el obrero y la burocracia existente alrededor de los diezmos generaban unos gastos que, no por pequeños, dejaban de ser constantes y crecientes. Se trataba de unos derechos devengados por la presencia del obispo, su visitador y notarios cuando actuaban en estas rendiciones de cuentas, los costes del papel que se empleaba en ellas, o el importe de las certificaciones emitidas por la administración decimal. Pero, además, sabida la existencia de este importante caudal, la autoridad fiscal no podía dejar de meter sus manos en tan suculento pastel para arañar unos reales con que contribuir a las cargas y apuros del Estado. Desde el siglo XVI el fisco viene percibiendo las rentas de subsidio y excusado. El primero se ha definido como un impuesto directo que gravaba los ingresos con origen en beneficios eclesiásticos; siendo su principal fundamento los diezmos, era administrado directamente por la Real Hacienda y su montante se había convenido en una cuantía fija²². De ahí que podamos constatar el pago del consabido subsidio

²¹ En este periodo no se gastaron ni imprimieron cédulas de confesión y comunión; APSAI: Cuentas de Fábrica, 18, caja nº 6, *Cuentas de los vienes...*, data de maravedíes número 28.

²² ARTOLA, M.: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982; HERNÁNDEZ BORREGUERO, J. J.: "Impuestos sobre la renta de los eclesiásticos: el subsidio y excusado (Diócesis de Sevilla, mediados de siglo XVII)", *De Computis*, 7 (2007), 80-99; RAYO MUÑOZ, G.: "La aportación eclesiástica a las rentas de la Corona: subsidio y excusado en el Arzobispado de Sevilla durante el reinado de Felipe II", *Historia, Instituciones, Documentos*, 45 (2018), 269-299.

eclesiástico, el gasto de mayor montante de este capítulo, al que se unirán otras derramas reales, como la contribución destinada a la construcción del camino a Málaga, que no dejaban de socavar los privilegios fiscales de la Iglesia, en este contexto definido como de la crisis del Antiguo Régimen²³.

3.4. Obras y reformas

De todos los gastos parroquiales este es el más irregular e incierto. Si todos los anteriores eran en gran medida presumibles por mantener una cierta regularidad con el paso de los años, de tal modo que el obrero puede hacerse una idea de lo que va a tener que pagar por todos ellos en función de lo que venía pagando cada año, el gasto en obras, como en las necesarias reparaciones del patrimonio, es ciertamente imprevisible, a pesar de que el templo parroquial estuviese en un constante estado de reformas, o precisamente por ello, ya que podríamos decir que las obras en este recinto nunca cesaron desde que se empezó a edificar. Si no era el tejado, eran las paredes, o el suelo, o las capillas, o el retablo, o el presbiterio, o cualquier otra dependencia o rincón del recinto parroquial, o de sus propiedades fuera del mismo, o del utillaje que le era propio. Pero siempre había obras o reparaciones pendientes que realizar y en las que gastar los ahorros que la fábrica podía reunir, una vez saldados los gastos corrientes. Por ello las obras en conjunto, tanto los grandes proyectos como los pequeños arreglos, en tanto que gasto extraordinario y a la vez recurrente, podían llegar a ser desequilibrantes del presupuesto que mentalmente se pudiera construir el obrero, con vistas a no hipotecar los ingresos de la fábrica en demasía y a no pillarse los dedos él mismo a la hora de emprender cualquier proyecto, para lo que este contaba con la directa supervisión y aquiescencia del vicario, además del control expreso que ejercía una administración diocesana escarmentada y decidida a sujetar la euforia constructiva de un obrero al que parecía quemarle el dinero en la bolsa parroquial, porque, en definitiva, este monetario acumulado estaba destinado a ser gastado en las múltiples necesidades que la parroquia tenía de continuo²⁴.

Dentro del proceso de construcción y equipamiento que la parroquia venía experimentando en los últimos años, esta había visto culminar la obra del retablo con su dorado, la del conjunto del presbiterio, así como la solería del templo. Ahora bien, en la última visita que llevó a cabo el visitador diocesano en 1795 se pusieron de manifiesto numerosas deficiencias que este señaló y procuró corregir. En esta contabilidad se recogen los gastos que supusieron algunas de aquellas disposiciones, como los dos confesionarios nuevos que se hicieron, la pintura que se aplicó a las verjas del presbiterio, la construcción de un altar portátil para llevar el Santísimo a los enfermos, o la fundición de la campana rota, amén de otras actuaciones menores que no se detallan y que están recogidas en un capítulo de gastos menores de albañilería y carpintería, en el

²³ RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, C. M.: "La crisis de la economía eclesiástica en tiempos de Carlos IV. Algunos apuntes sobre las diócesis de Toledo y Sevilla", *Hispania Sacra*, 53 (2001), 193-211.

²⁴ Sin pretensión de ser exhaustivo, podemos estimar que, tras la finalización y pago del retablo, entre 1773 y 1795 las obras de mayor envergadura que la parroquia emprendió devoraron más de 150.000 reales en una variada serie de infraestructuras, que sin duda necesitaba, así tenemos, sin considerar los elementos textiles, gastos en un órgano nuevo, en el panteón, en la sacristía, campanas nuevas, obra en la torre, un púlpito nuevo, tres cancelos y ornamentos varios, un frontal para el altar mayor, el dorado del retablo y un nuevo presbiterio; en definitiva, unos gastos ineludibles, además de convenientes, para una adecuada pastoral.

que igualmente se incluyó el gasto de la inspección del templo parroquial de Villanueva de Tapia con vistas a las obras que estaba necesitando²⁵.

De no haber autorización del visitador, si se consideraba urgente una actuación, se requería de Córdoba licencia del diocesano o de su vicario general. En este sentido conocemos que en virtud de decreto del obispo de 11 de enero de 1797 se llevó a cabo una obra en el tejado del panteón gracias al dinero conseguido con la venta de los granos decimales; por otro del mismo de 24 de mayo del mismo año se hizo obra en el alfolí y casa tercia donde la fábrica recogía sus granos; otro decreto de 9 de septiembre de 1798 autorizaba la obra en un corralón de la fábrica, que se amuralló y adecentó para que en él tuviesen lugar los enterramientos; otro de 18 de junio de 1799 daba licencia para adquirir y hacer 4 albas, y por otro de 11 de noviembre de 1799 se pudo obrar una parte del tejado de la parroquia por la zona que estaba encima del coro. Procurar que el gasto no se descontrolase formaba parte de la política económica del Obispado, merced al conocimiento que los visitadores iban adquiriendo de las parroquias, tanto de las deficiencias que iban cubriendo, como de las que aún mantenían²⁶.

En medio de este proceso de equipamiento y adecentamiento del templo, vistoso como nunca antes, las inhumaciones en el recinto parroquial resultaban un impresentable contrasentido, a más abundamiento cuando la ilustrada política de los gobernantes insistía en la necesidad de sacar los enterramientos del interior de las iglesias y dotar a la comunidad de unos cementerios ubicados en lugares bien ventilados donde no se generasen problemas de salubridad a los vecinos. Entre todas las obras mayores citadas, una de las más apremiantes era la formación de un cementerio donde tuviesen cabida las inhumaciones correspondientes al creciente vecindario que existía en Iznájar. Ciertamente en 1796 había un panteón, pero sospechamos que pequeño y deficiente, pues a finales de ese año el obrero se dirigía al obispo haciéndole presente «que en el tejado del panteón que ai en dicha parroquial aparecen tres bigas quebradas, y aunque e echo algunas operaciones a fin de remediar este daño, no an sido bastantes, y me informan los maestros de esta villa que a cusa [sic] de la summa lluvia que experimentamos se hace preciso desenvolver dicho tejado, sustituir otras bigas nuevas, pues de lo contrario padecerá mucho la obra y bendrá a impedirse el enterramiento en el referido panteón». El obispo no dudó en autorizar esta obra, y en efecto se hizo. Pero con ella no se solucionaba el problema sanitario que estaban soportando clérigos y parroquianos, por lo que al año siguiente el vicario se dirigirá de nuevo al obispo lamentándose de la situación que se padecía. La carta de respuesta de este la recogemos en el documento 1, por ella el diocesano asume la propuesta de su vicario de clausurar el panteón por el hedor que producía y formar un cementerio provisional en un corral anexo a la parroquia, pensamos que mientras se daba una respuesta eficaz y definitiva al problema de los enterramientos siguiendo las directrices emanadas del gobierno. Se trataba de buscar solución a un problema candente, cual era dotarse de una infraestructura necesaria, como era un camposanto acorde a lo que demandaban los tiempos y las autoridades²⁷.

²⁵ Téngase en cuenta que la diezmería de Iznájar, englobada en el Arcedianato de Castro, comprendía el núcleo de Villanueva de Tapia; MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *El diezmo en el...*, 150 y 189.

²⁶ VILLALUENGA DE GRACIA, S.: "El control del patrimonio eclesiástico: Inspecciones y censura de cuentas en la Iglesia de Toledo", *Pevnia*, 14 (2012), 1-40.

²⁷ SANTONJA, J. L.: "La construcción de cementerios extramuros: Un aspecto de la lucha contra la mortandad en el Antiguo Régimen", *Revista de Historia Moderna*, 17 (1998-1999), 33-44; GÓMEZ NAVARRO, M. S.: "La política ilustrada de Carlos III como agente de cambio en la elección de

Dentro de este amplio capítulo de obras y reformas podemos hallar otro gasto de consideración, a caballo entre la reforma y el equipamiento, como es el que afectó a las campanas de la torre parroquial. Es la campana una infraestructura indispensable en toda parroquia, es señal de identidad de la misma, eco constante de la presencia de la Iglesia en el lugar y necesario instrumento para convocar a los feligreses, para festejar todo tipo de eventos y para lamentar desgracias personales y colectivas. El visitador conoció en 1795 que había una campana rota y ya entonces autorizó su fundición. Pensamos que aprovechando la obra que había que emprender en la torre, se decidió la reforma del campanario, pues con licencia del provisor de fecha 4 de agosto de 1802 «se han fundido y aumentado cuatro campanas de las que había en la torre». Esta reforma de las campanas supuso un elevado dispendio: la fundición importó 6.781 rs., los badajos 144 rs., bajar las viejas, subir las nuevas, hacer sus armaduras y otros pequeños gastos ascendieron a 373 rs. y los portes que se dieron con ellas 320 rs. En total, 7.618 rs. 8 mrs., casi tanto como el cómputo de todas las obras mayores del mismo periodo.

En el ámbito de las reformas, junto a las chapuzas computadas entre los gastos menores, hallamos otras de menor enjundia, referentes al patrimonio joyero de la parroquia, con la adquisición de nuevas piezas y el arreglo de las existentes. En este contexto encontramos unas actuaciones del platero cordobés Francisco Madueño, encargado de quitar las abolladuras y de dorar un cáliz y una patena, tras cuya intervención hubo que consagrarlos de nuevo, lo que efectuó el monje basilio Pedro Treviño por estar la sede vacante. También hizo una cadena y un gancho de plata para el pomo con que se llevaba el Santísimo al campo. En resumidas cuentas, pequeñas actuaciones y pequeños desembolsos con que se va enriqueciendo el patrimonio de la parroquia.

3.5. Alcance anterior

El obrero que rinde esta cuenta, también rindió la anterior contabilidad en 1795 correspondiente al periodo 1792-1795, tres años y medio aproximadamente. En la liquidación final que entonces se le hizo se concluyó con un alcance de 4.589 rs. 3 mrs. a su favor, saldo contra la fábrica, de cuya tesorería el obrero se habría de cobrar, y por ello así se computa entre los conceptos de la data de esta cuenta que analizamos. Probablemente el dinero seguiría estando en su bolsillo, si bien con este apunte contable se da por satisfecho y resarcido de esta deuda.

Una contabilidad que abarque muchos años puede concluir con un alcance de semejante o superior importe. Independientemente de que resulte a su favor o en contra, lo que una tal liquidación nos está indicando es la capacidad de gestión y la suficiencia financiera que el obrero debía poseer de cara a tener que afrontar el alcance final que pudiera venir, sobre todo si resultaba a su favor, pues semejante alcance nos estaría evidenciando que con su dinero se ha visto obligado a ir financiando los gastos parroquiales, hasta que tras la rendición de cuentas pueda recuperar lo que ha ido adelantado en nombre de la parroquia.

sepultura: la construcción de cementerios”, en PEÑALVER, M. (coord.): *IV Encuentro de la Ilustración al Romanticismo. Carlos III: dos siglos después*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1994, I, 267-276.

3.6. Deudas

Si en la parte del cargo se computan todos los ingresos que debió tener el obrero, incluidas las deudas que heredaba de sí mismo, aquellas partidas que no llegó a cobrar se le descontarán en la parte de la data o descargo como deudas de vecinos morosos, las que heredará su sucesor en el oficio. Se trataba de un dinero que no había entrado en la bolsa de sus cobranzas y que en gran medida responde a la desdicha de los tiempos: si los vecinos pueden pagar lo que deben probablemente la coyuntura sea favorable, en caso de adversidades las deudas se dejan por doquier.

Frente a los 5.568 rs. 6 mrs. de deudas heredadas de la anterior contabilidad (en 1795), ahora se dejarán (en 1802) 4.698 rs. 2 mrs., lo que nos habla de cierto esfuerzo del obrero por cobrar a los morosos, pero que solo lograrse recaudar 870 rs. nos indica también que su trabajo recaudatorio no se vio reflejado con el éxito que se esperaba y era deseable, pues la deuda que él dejaba a su sucesor evidenciaba tanto su fracaso como la incapacidad de algunos vecinos para saldar sus débitos.

Con este capítulo de deudas la gran perjudicada es sin duda la propia parroquia. Se trata del 6 % del cargo o del 5 % de la data, un dinero del que no puede disponer la fábrica y que con el paso de los años, si la deuda se eterniza y termina por calificarse como incobrable, será una pequeña fortuna que definitivamente pierda la parroquia, como esa partida de 4.740 rs. 26 mrs. que en 1795 el visitador declaró como fallida y de imposible cobranza. Así es como la economía parroquial también se ve erosionada por esos mismos vecinos que con su trabajo la vienen manteniendo secularmente.

4. Liquidación

A lo largo de noviembre y diciembre de 1802 se ha ido formalizando esta contabilidad. Una simple resta que coteje el montante dinerario del cargo que se le formó al obrero y el de la data con los documentos que justificaban los pagos que este había hecho, nos da como resultado final un importe de 2.803 rs. 10 mrs. a favor del administrador y en contra de la fábrica parroquial, de la que lo podrá cobrar cuando esta liquidación sea firme con la aprobación que de ella se haga por el obispo o su provisor. Además, por lo que respecta a los granos gestionados por el obrero, si a la partida que este ingresó de los diezmos le restamos las cantidades vendidas y las distribuidas como complemento salarial, resultaba que la fábrica mantenía unas existencias de 51 fanegas, 6 celemines y un cuartillo y medio de cebada y 108 fanegas, 7 celemines y medio cuartillo de trigo. Este grano y ese dinero es el balance que el obrero dejaba a su sucesor, que él aceptaba por entender que la liquidación estaba bien hecha y así lo presentaba al vicario local. Este en una primera instancia, por su auto de 24 de diciembre de 1802, no pone reparo alguno a tales cuentas y se limita a remitirlas al vicario general de Córdoba para su superior inspección y eclesiástica aprobación.

5. Control diocesano

El obispo, acompañado del cabildo catedral, es el administrador general de todas las rentas eclesiásticas del Obispado, y en ejercicio de sus competencias y responsabilidad le compete conocer y, en su caso, remediar la situación de las parroquias de su jurisdicción. Por diversos motivos sus visitas a las más lejanas se han visto postergadas y con frecuencia la labor inspectora era encomendada al visitador general. En esta ocasión este control contable, que se solía efectuar en la visita, se encargó al vicario local, que procede por delegación y remite al Obispado la

contabilidad que se le ha presentado. Cuando con el nuevo año llegan estas cuentas a la sede episcopal el provisor, en nombre del obispo, dispone que el contador Antonio de Vargas Machuca se encargue de revisarlas e informarlas²⁸. Como resultado de su inspección el 22 de marzo de 1803 eleva un escrito con «los reparos» que a su criterio merecerían la atención de la autoridad diocesana. Además de un error contable de nimia importancia, este contador pone su atención en varios conceptos. En primer lugar, sobre los censos de la fábrica: la pérdida de uno de 900 rs. de principal, que llevaba muchos años sin cobrarse por no tener su escritura original e ignorarse la hipoteca que lo soportaba, es algo que demandaba una determinación del provisor, quizás su cancelación definitiva por ser un consolidado bien fallido. Los otros dos censos, que estaban redimidos y su capital depositado en el arca de los eclesiásticos de la parroquia, por estar sus caudales improductivos, requerían que se estudiase cómo reinvertir esos fondos para buscarles alguna utilidad²⁹. En cuanto a las obvenciones por entierros y sepulturas, parece que tenía la mosca detrás de la oreja, por cuanto indirectamente viene a recriminar al vicario de Iznájar que el cómputo de este apartado no se hallase justificado con una certificación de los pertinentes libros parroquiales; dice este contador que no duda de la buena fe del juez comisionado que ha tomado estas cuentas, ni del obrero que así las dio, pero que los libros de difuntos deberían haberse tenido en cuenta para esa declaración.

En cuanto a las fincas de titularidad de la parroquia, el contador echa de menos una información completa y actualizada de sus arrendamientos, que ya se sabe lo que pasa cuando hay dejadez al respecto, en especial quiénes las tienen arrendadas y cómo se llevaban a cabo tales arrendamientos; en este sentido indica que el obrero debería haber seguido el procedimiento dispuesto en las Sinodales de este Obispado (punto 7, capítulo 5, título 11, libro 2) y que así debería hacerlo en la siguiente contabilidad que presentase.

La parroquia estaba obligada a cumplir ciertas obligaciones de misas, ahora bien, algunas, entendemos que las establecidas tiempo ha, debido a «las alteraciones causadas por los tiempos», pueden ocasionar perjuicio a la fábrica o a los donantes de los bienes gravados con tales obligaciones, por lo que este contador sugiere un pronunciamiento del provisor en tal sentido, que no podía ser otra cosa que el recorte de misas por la devaluación de las rentas antiguas y el incremento del coste de las misas. Probablemente este fuese el problema que tenía paralizados el cumplimiento de las misas de dos patronatos, con evidente perjuicio espiritual para sus fundadores, lo que también apremiaba alguna determinación por parte de la autoridad diocesana³⁰.

Finaliza su exposición el contador advirtiendo, de una parte, que le parece excesiva la partida de carbón, que 516 arrobas para el consumo del incensario son demasiadas, por lo que este gasto se podría reducir economizando en tan desmedido abasto, y de otra que, ante el cúmulo de deudas que se presentan, el provisor debería tomar alguna medida al respecto.

²⁸ MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *El diezmo en el...*, 249.

²⁹ La preocupación del obispo por los capitales depositados en estas arcas se constata en una circular de 10 de marzo de 1798 en que demanda informes sobre los mismos; HERRERA MESA, P. P.: *Escritos pastorales de los Obispos de Córdoba (1627-1857)*, Córdoba, Archivo Catedral de Córdoba, 2004, 68.

³⁰ En este sentido el obispo dio un mandato a todos los eclesiásticos de su diócesis en 20 de noviembre de 1798 para que cumpliesen con las misas de ánimas, ya que muchas no se oficiaban por haber quedado su limosna desfasada, por lo que establecía nuevas cuotas, fijando un mínimo de cuatro reales por misa; *idem*, 61.

Observamos, pues, que este contador ha señalado las actuaciones que el provisor debería emprender sobre esta contabilidad parroquial, obviamente sin inmiscuirse en el sentido de las decisiones que hubiese de tomar, ahora bien, cuando apunta a determinadas negligencias imputables al vicario y al obrero de Iznájar, caso de la liquidación por obvenciones, el excesivo gasto en carbón, o la no justificación de los arrendamientos que hace la fábrica con sus fincas, sí que se decanta por una determinada postura, que espera sea refrendada por su provisor.

Cuando esta contabilidad y su informe anexo llegan a manos del provisor y vicario general Manuel de Espexo y Piñar, este no tiene inconveniente en aprobarlas, salvo error, y, en efecto, siguiendo los criterios apuntados por su contador, el 24 de marzo dispone las siguientes medidas:

En primer lugar, que se deshaga el perjuicio contable de 10 rs. y medio que tenía el obrero. Con este arreglo el saldo resultante a favor del obrero sería de 2.813 rs. con 25'5 mrs. Ahora bien, al obrero no se le ha de abonar esta liquidación final, pues se ha visto un gasto excesivo en carbón, muy perjudicial para la fábrica, por lo que solo se le pagarían 1.149 rs. con 25'5 mrs. Se le detraen 1.164 rs. por este perjuicio, que se imputa al obrero, pues «según informes seguros que a tomado Su Señoría, el gasto de carbón anual para el incensario puede ascender, cuando más, a cincuenta reales». Solo se le admite un gasto de 400 rs. por este concepto y el perjuicio se repercute en lo que habría de cobrar este administrador, a quien se advierte para que en esta materia observe «la mayor economía y arreglo».

En cuanto a los censos, ordena al obrero que los ponga cobrables, y que para ello investigue entre la documentación parroquial, donde ha de haber información de quién y dónde los impuso, así como de sus escrituras e hipotecas.

Tanto el obrero como el vicario habrán de inspeccionar el registro de entradas y salidas de capitales para comprobar las redenciones de censos y sus posteriores imposiciones. Tras ello el vicario habrá de elevar un informe sobre este particular. También otro sobre la certeza de las obvenciones declaradas tras el reconocimiento que ha de hacer de los libros parroquiales, ya que no se tuvieron presentes para la elaboración de esta cuenta.

Se advierte al obrero para que en los arrendamientos proceda conforme disponen las Sinodales, con intervención del vicario, y procure hacer los arrendamientos a «personas que aseguren en forma la renta que se estipule».

Se da un plazo de 20 días a este administrador para que remita a Córdoba una relación de las fundaciones de las que la fábrica posee bienes con cargo de misas u otros sufragios, expresando el estado en que se hallan las fincas afectas y sus rentas, para providenciar «en orden a moderación en el caso que las circunstancias lo requieran, teniendo en consideración las variaciones y alteraciones causadas por los tiempos, para evitar el perjuicio que pueden estar sufriendo la fábrica o sus donantes».

Otro informe se solicita al vicario y al obrero «sobre las causas que detienen el cumplimiento de las obligaciones de los patronatos que posee esta fábrica», para determinar con mayor conocimiento de causa y que no estén suspensos los sufragios que dispusieron sus fundadores.

Se insiste al administrador para que practique todas las diligencias posibles, judiciales o extrajudiciales, a fin de cobrar las deudas de los morosos, especialmente lo

que deben Antonio de Cañas y los herederos de Miguel Antonio de Osuna³¹; de lo contrario no se le pasarán sus importes y se procederá a cobrarlas a su costa.

Finalmente, el obrero habrá de abonar todos los derechos causados por este expediente de revisión y aprobación de cuentas, que asciende a 290 rs., si bien entendemos que los podrá repercutir en la siguiente cuenta de la fábrica.

Todas las cuestiones puestas de relieve por el contador fueron, en definitiva, asumidas por el vicario general y trasladadas como órdenes a los dos regidores de la fábrica de Iznájar, que las debieron obedecer sin rechistar. Ahora bien, un tema sí fue objeto de réplica por parte del obrero. Se trataba del asunto del carbón. Un menoscabo de 1.664 rs. suponía un duro revés para su bolsillo, sobre todo porque no se dudaba de que en efecto tal gasto se hubiese hecho. Su objeción surtió efecto, y un decreto del provisor de 14 de julio de 1803 concede el abono de los 1.664 rs. que no se le habían admitido con anterioridad. El éxito de su argumentación se basó en exponer que no todo el carbón se destinó a los incensarios, como se supuso por el contador, al no haberse especificado convenientemente su destino, y en los informes que en abril y mayo hizo el vicario en su favor. Ciertamente se reconoce que el gasto en carbón venía siendo elevado desde antes de 1783, notándose «un aumento progresivo muy considerable en el tiempo del actual obrero», pero considerando que este ha procedido de buena fe, es por lo que le dispensa de semejante multa. Ahora bien, «recomendándole para lo sucesivo la particular economía que debe observar en este, como en todos los demás ramos de consumo de la fábrica, con apercibimiento de que no se le abonará partida alguna», y al mismo tiempo «previniéndole a dicho obrero que con acuerdo e intervención del vicario formalicen contrata hasta primeros de enero de mil ochocientos seis (en que deberán darse las siguientes cuentas) para el consumo de los incensarios y brasero, reduciendo el gasto de este al tiempo indispensable de frío y oras de la celebración de los divinos oficios, y no haciendo uso de él en otros días ni oras en que pueda ocasionar mormoyo o extraordinaria junta con nota e irreverencia en la sacristía, teniendo además presente para dicha contrata el consumo que resulta en cuentas antiguas, y observando con cuidado si por lo respectivo al consumo del brasero será o no más beneficioso el uso del picón que de carbón».

6. Corolario

La vida de una parroquia rural, como la de Santiago Apóstol en Iznájar, está indisolublemente ligada a la de los habitantes de su jurisdicción y al medio en que se ubica. Es lo que se podía esperar y es lo que la contabilidad de su fábrica nos ha puesto de relieve. Así, hemos conocido los distintos conceptos que tuvo como ingresos y como gastos, y en consecuencia lo que es y supone esta figura jurídica que es la fábrica parroquial y, consecuentemente, la figura personal que lleva a cabo su gestión, que no es otra que el obrero o mayordomo que la administra.

En semejante contexto, hemos visto que, de los ingresos que percibe esta fábrica parroquial, es con mucho el diezmo su principal soporte económico, lo ha sido a lo largo de toda la modernidad y lo será hasta su definitiva supresión. Pero no se puede decir que el clero parroquial haya sido el gran beneficiario de los diezmos y de las obvenciones parroquiales, por lo que sus miembros habrán de buscar su suficiente congrua por otros conceptos; de entrada, en alguna capellanía familiar para ingresar en

³¹ Antonio Cañas aparece como uno de los mayores arrendadores del diezmo de vino en Iznájar con nueve intervenciones en los años 1772-1780; MUÑOZ DUENAS, M. D.: *El diezmo en el...*, 426.

el estamento, a lo que se sumarán las primicias, sus oficios, beneficios y servicios en la parroquia, amén de su hacienda personal. Porque entendemos que la porción de los diezmos percibidos por la parroquia va destinada en su totalidad al servicio de esta, a las reformas, ampliaciones y a los habituales gastos menores y de mantenimiento de la misma y de sus posesiones, y también al personal que atiende al culto. La cuantía de esos diezmos que directamente repercuten sobre esta parroquia entendemos que no llega a corresponderse con el noveno decimal –he aquí el grado de dependencia de la parroquia de la economía agraria de su diezmería–, y sobre la aplicación que se hace de ellos podríamos decir que en puridad es la parte más ajustada a la religiosa finalidad de sostenimiento del culto con que se justificó su instauración³². Porque la cruda realidad de los diezmos es que el grueso de estas rentas aportadas por esta diezmería de Iznájar se encaminaba fuera del territorio que las generaba, todavía en un claro ejercicio de exacción fiscal.

El cuestionamiento de esta fiscalidad decimal dará al traste con los recursos que habían posibilitado toda una serie de reformas y actuaciones en el templo parroquial, dotándolo del necesario equipamiento y esplendor con que hacer más atrayente la llamada a los fieles y más cómoda la pastoral. El patrimonio que el diocesano ponía en manos de su administrador local fue creciendo a lo largo de los siglos, y con él el control sobre su contabilidad merced a una más estrecha vigilancia de su gestión, sobre todo de los gastos que se efectuaban. Este ejercicio contable se solía realizar *in situ* cuando el obispo o su visitador hacían acto de presencia en la parroquia. Cuando estas visitas se espaciaban, este control diocesano se efectuará en la sede episcopal en una segunda instancia. Control distante, pero también alejado del influjo local, llevado a cabo por contadores profesionales especializados en el análisis contable y administrativo que permitirá al provisor y vicario general disponer, en la medida de lo posible, los medios conducentes a un mejor orden en la gestión del patrimonio y de los recursos de la parroquia, amén de la unificación de criterios para toda la diócesis.

El oficio de obrero había quedado bien definido, tiempo ha, por la normativa sinodal³³; la praxis secular lo fue perfilando y adecuando a la realidad local. Ahora bien, las visitas con frecuencia recibidas y las contabilidades rendidas, con los decretos y órdenes de ellas emanados, se han mostrado necesarias para evitar desvíos y desatinos, lo que terminó por moldear un obrero con escaso nivel de autonomía en su gestión, pero siendo quien mejor conocía la realidad parroquial, sobre todo la económica –tanto la propiamente institucional como la de la calle, por el conocimiento que de personas, precios, salarios, predios y demás elementos propios de la vida económica local había de tener para una adecuada gestión del patrimonio que se le encomendó– y siempre a la sombra, en colaboración y bajo la directa supervisión del vicario. Cuando esta función inspectora se hace presente y cumple su cometido, la administración diocesana alcanza el conocimiento necesario para fiscalizar la economía parroquial: conoce sus finanzas, sus ingresos y los gastos que sustentan la propia actividad parroquial, lo que le sirve para procurar enderezar la gestión que tanto el vicario, cual supervisor y delegado diocesano, como el obrero de la fábrica, cual directo administrador de la misma, llevan a cabo con los bienes parroquiales. La actualización de los recursos de que se dispone, la observancia de las disposiciones establecidas sobre el particular (sinodales o diocesanas), la actuación contra los morosos, arreglarse a una economía de medios o ajustar los gastos a la estricta acción pastoral (v. gr., encender el brasero en las misas

³² Este noveno oculta una parte de los ingresos que se situaría en torno al 25 % del alcance total, según MUÑOZ DUEÑAS, M. D.: *El diezmo en el...*, 443.

³³ *Constituciones Synodales del...*, libro II, título XI, capítulos 4-6, ff. 73-76.

invernales y no en los corrillos de la sacristía) son algunas de las líneas de actuación, como hemos visto, a las que ha de adecuarse la tarea del obrero, tal y como desde la sede diocesana se reitera.

El protagonismo que ha adquirido el obrero ha resultado fundamental para la vida de la parroquia, y por extensión para toda la localidad, no solo por el manejo de los capitales que realiza con su administración, sino también por la trascendente repercusión que su actividad tiene hacia la función cultural que toda parroquia con su clerecía debe desempeñar, lo que, en definitiva, no es otra cosa que llevar a la práctica la misión pastoral que el diocesano le ha encargado a él y a todos los eclesiásticos en ella cobijados, por lo mismo ha de rendir cuentas, pues, en definitiva, esa es la función de la fábrica y del oficio del obrero, servir de soporte a los pastores en el desempeño de su ejercicio.

ANEXO

Documento I

Córdoba, 9 de septiembre de 1798.

Carta del Obispo al vicario de Iznájar autorizando la formación provisional de un cementerio.

APSAI: Cuentas de Fábrica, 18, caja nº 6, s. fol.

Enterado de los particulares que comprende la suya de 5 del actual, me parece muy bueno el arbitrio que usted me propone para preservar a la iglesia y sacristía del fetor que producen los cadáveres de los difuntos que se entierran en el panteón de ella, en cuya inteligencia puede usted disponer que por ahora y provisionalmente se sepulten los cadáveres en el corralón que está contiguo a la iglesia y es propio de la fábrica, siendo de cuenta de esta asearlo primero, y amurallarlo, y colocando dentro de él alguna cruz, para que quede con la correspondiente seguridad y decencia.

Nuestro Señor guarde a usted muchos años. Córdoba, 9 de septiembre de 1798.

Agustín, Obispo de Córdoba [*rubricado*].

La parroquia de Santa Marina en el siglo XX. Una aportación a su historia

Luis Segado Gómez

Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

Entre los distintos trabajos que hemos publicado recientemente hemos estudiado algunas cofradías de Villafranca, así como las capillas donde se veneraban las imágenes de sus titulares en el interior de la parroquia o ermitas en las que tenían su sede¹. En ellos reseñamos los retablos, imágenes, objetos de oro y plata, así como los enseres y ajuar que contenían antes de la guerra civil. Sin embargo, queda por dar a conocer los aspectos anteriores en esta ocasión referidos a la parroquia, asunto que a continuación abordamos. Nuestro objetivo es informar del secular patrimonio que custodiaban sus muros, desaparecido durante este desgraciado periodo; somos conscientes de que no lo podemos recuperar, pero al menos queremos dejar constancia de su existencia.

También, tratamos las restauraciones que se han llevado a cabo, procedencia de los nuevos retablos y cuadros que actualmente ornamentan el primer templo de la villa, así como las imágenes que ahora se veneran en el mismo. Completamos el trabajo con un breve tratado de la tarea apostólica llevada a cabo por los distintos sacerdotes que han regido la parroquia desde primeros del siglo XX, hasta los años setenta del mismo.

La documentación utilizada procede del Archivo General del Obispado de Córdoba en sus secciones de Despacho Ordinario y Secretaría, principalmente dos documentos, fechados en 1901 y 1914. Ambos contienen las respuestas de los respectivos párrocos a las estadísticas mandadas hacer por sus prelados para conocer de primera mano el territorio que tienen que administrar. El primero por encargo del obispo Pozuelo Herrero (1898-1913) fue respondido por el párroco Francisco Gómez Notario; el de 1914 mandado por el prelado don Ramón Guillamet y Comá (1913-1920), lo cumplimentó don Enrique Ayllón Cubero. Ambos, nos ofrecen un detallado inventario los altares, imágenes, cuadros y demás enseres de la parroquia. Aunque señalamos que el segundo se completa con datos que revelan la situación de los sacerdotes y otros aspectos de la vida espiritual de la población.

1 "La cofradía de ánimas en Villafranca. Su capilla en la iglesia parroquial". *Crónica de Córdoba y sus pueblos XIV*. Córdoba 2018, pp. 403 a 416. "La cofradía del Santísimo Sacramento y fiestas del Corpus en Villafranca de Córdoba, siglos XVI al XVIII". *Crónica de Córdoba y sus pueblos XVIII*. Córdoba, 2021, pp.655 a 688.



La Parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Villafranca

Asimismo, hemos examinado el Archivo Municipal de Villafranca y el Histórico Provincial de Córdoba. De nuevo lamentamos la desaparición del Archivo parroquial que nos hubiera enriquecido con su información el presente trabajo. Como apoyatura bibliográfica hemos consultado el libro “Villafranca de Córdoba. Un señorío andaluz durante la Edad Moderna”. Por último nos han sido provechosas las fuentes orales de las que hemos ido recopilando datos a través de entrevistas a nuestros mayores.

1. La iglesia parroquial de Santa Marina de Villafranca de Córdoba

La actual parroquia de Santa Marina de Aguas Santas de Villafranca se construyó en la Plaza Mayor, calle en la que estaban ubicados los edificios municipales, el palacio de los marqueses de Priego, la posada, el hospital y capilla de la Santa Caridad y el Horno de los titulares del Señorío. Vino para sustituir a otra más antigua también dedicada a la misma mártir gallega, situada en el extremo poniente de la población. Las obras comenzaron en 1692, después de recibir la licencia de la marquesa de Priego para realizarlas² y finalizaron en marzo de 1699 según se desprende de un acuerdo capitular de 26 de marzo de ese año por el cual los municipales haciéndose eco de lo necesario que era acabar la edificación lo antes posible, deciden hacer una donación al vicario de 500 reales para que se finalizaran las obras. Cantidad que el sacerdote empleó en la fiesta solemne que se celebró para trasladar el Santísimo Sacramento al flamante templo, por

² AMV. *Actas Capitulares*. L. 46, f. 12 r.

este motivo, en abril siguiente, tuvieron que modificar el destino de la cifra que libraron los propios del concejo³.

Probablemente el estado de la primitiva parroquia sería deplorable ya que a partir de 1695 y hasta 1699 el lugar donde se reunían las cofradías y tenían lugar los oficios divinos era en la ermita de Santa Ana y de Jesús Nazareno que hacía las funciones de parroquia. Así lo testimonian las actas de la hermandad del Santísimo Sacramento en cuyo encabezamiento dice: "En la iglesia de Santa Ana y de Jesús Nazareno donde de presente se celebran los oficios parroquiales..."⁴. Se da la circunstancia de que esta ermita estaba recién reformada según reza en la inscripción de su retablo "Se pintó y doró a devoción de Miguel de Herrera Crespo y Pedro González de Gavilán y hermanos, sobrinos del dicho don Juan García de Pareja, y se acabó el día 12 de junio de 1682"⁵.

El aspecto que presentaba el nuevo templo era muy diferente a como lo vemos en la actualidad, la techumbre de madera de sus tres naves le daba un carácter mudéjar estilo muy desfasado para la época; además en uno de los arcos torales habían colocado un escaño para que lo usaran los titulares del señorío cuando visitaran el templo. Asimismo, carecía de las capillas del Bautismo, del Sagrario y Ánimas, y por supuesto de la dedicada a Nuestra Señora de Fátima. A lo largo del siglo XVIII una serie de reformas irán transformando el templo inicial que todos conocemos. Teniendo en cuenta que lo referido a las distintas capillas lo trataremos en el estudio separado de cada una, exponemos a continuación los cambios que se hacen en la techumbre del templo desembocará en la transformación del artesonado en las bóvedas que todavía se conservan.

Desde mediados de la centuria del Setecientos se detectan, en una de las naves laterales, numerosas goteras que han dañado considerablemente las vigas y maderas que la cubrían. En 1753 se acometen las reparaciones imprescindibles para evitar la caída del tejado y al mismo tiempo procurar que el problema se extendiera al resto de las naves. Sin embargo, al parecer estas reformas no fueron tan eficaces como esperaban y al principio de la década de 1790, las filtraciones se habían extendido de nuevo por gran parte del edificio, de tal manera que temían un inminente hundimiento. Ante esta alarmante situación el párroco, apoyado por el clero parroquial, escribe al gobernador eclesiástico informándole de esta penosa situación.

Sin duda, la envergadura de las obras que se pretenden realizar es el motivo de que el responsable diocesano envíe al arquitecto del obispado, don Ignacio de Tomás, para que emitiera un detallado informe de las reparaciones necesarias. Tras la toma de contacto del técnico con el párroco y los componentes del concejo, informa a dicho gobernador sobre la conveniencia de embovedar las tres naves con lo cual quedaría más decente. Al mismo tiempo comunica la propuesta de los reunidos de agrandar la iglesia, hasta hacer línea con la calle, teniendo en cuenta que es más bien pequeña para los habitantes de la villa; propuesta que como podemos observar no se pudo realizar.

Con las cantidades que concede el obispado, las libradas por el municipio y las importantes limosnas de los fieles se acometen las obras. En 1793 están bastante

3 AMV. *Actas Capitulares*. L. 46, ff. 78 r. y 30 r.

4 AMV. *Libro de la Cofradía del Santísimo Sacramento*. L. 517, E. 3, f. 9 r.

5 SEGADO GÓMEZ, L., "La hermandad de Jesús Nazareno de Villafranca de Córdoba", *Actas del Congreso Internacional Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*. Coord. ARANDA DONCEL, J. Córdoba, 1991, pp. 599-610.

avanzadas, las naves ya lucían sus bóvedas de arista ornamentadas con las bellas yeserías que las decoran, y en los medallones que lucen las pechinas de la cúpula se podían observar el busto de los cuatro evangelistas. Por fin el día de San Andrés con gran regocijo fue llevado en procesión el Santísimo Sacramento, con la satisfacción de los fieles y del párroco que llegó a escribir a sus superiores “es indecible el gozo que tienen [los fieles] en ver su iglesia de distinto modo que estaba”⁶. En efecto, al cambiar las maderas oscuras de la techumbre por las bóvedas blancas el templo quedó mucho más luminoso

Otra modificación que tiene lugar en aquella época es suprimir las gradas que levantaron, cuando hicieron la parroquia, en el arco toral que unía una de las naves laterales con la central, cuya finalidad era que cuando los duques de Medinaceli visitaran el templo ocuparan este lugar de privilegio. En 1778 el vicario parroquial, observando las escasas veces que los titulares de señorío visitaban la villa y el entorpecimiento de dicho escaño para acceder al sagrario decidió quitarlo; hecho que no fue del agrado de don Joaquín Avilés, mayordomo del duque. El temor del sacerdote a las posibles represalias de los marqueses movieron a informar al obispo de la decisión que había tomado, añadiendo que la única vez que fue el duque a la parroquia rehusó utilizar ese lugar de preferencia ya que al no ser patrono de la iglesia consideraba que no tenía derecho a esa distinción⁷.

En 1927 sustituyen la solería de ladrillos de la iglesia mayor por losillas blancas y negras, al mismo tiempo colocan el zócalo de mármol rojo que todavía se conserva en la capilla del Sagrario. Con el fin de que estas obras no entorpecieran el culto se traslada el Santísimo a la ermita de la Santa Caridad⁸.

Después de estas reformas vemos, que aparte de los muros, lo único que se conserva de la construcción original es la torre, la portada que flanquea la puerta por la que se accede al patio, fechada en 1696; así como la de los pies, por la que accedemos al templo. En el nicho se veneraba la imagen de San Rafael; como indica una justificación de gastos de culto y clero de 1843 en la que aparecen 184 reales de “cuatro arrobas de aceite para el alumbrado del San Rafael, colocado en el nicho de la puerta de la parroquia”⁹.

2. Capillas y altares de la parroquia en el primer tercio del siglo XX

En el inventario de 1914, elaborado por don Enrique Ayllón Cubero, se reseñan ocho altares: uno en el presbiterio, cuatro en el crucero y tres en la capilla del Sagrario. A continuación hace una breve descripción de cada uno de ellos, que intentaremos ampliar con la información que nos aporta el documento de 1901, realizado por el párroco de aquella época don Francisco Gómez Notario. Ninguno de los dos sacerdotes especifica el lugar exacto donde se localizaban los cuatro altares del crucero, ni los dos que rodeaban el principal de la capilla del Santísimo Sacramento y Ánimas.

Asimismo, a la hora de reseñarlos cada clérigo lo hace en distinto orden, lo que dificulta aún más averiguar su ubicación. A falta de material fotográfico de la época y de testimonios orales fiables que nos pudieran informar, he recurrido a la observación

6 SEGADO GÓMEZ, L., “Grandes reformas en la parroquia de Villafranca de Córdoba en el siglo XVIII”, *Revista de Fiestas en honor de Nuestra Señora de los Remedios*, año 2012.

7 AGOC. *Despacho Ordinario*. L. 3759.

8 AGOC. *Despacho Ordinario*, Caja 0288.

9 AMV. *Actas Capitulares*, Hacienda, L. 251, E. 5.

para buscar el lugar lo más exacto posible. Para ello he analizado detalladamente el informe que hace don Enrique y he detectado que al describir la ermita de los Remedios y la de Jesús comienza por la nave del evangelio. Hecha esta apreciación comenzamos nuestro estudio por ese lugar.

2.1. *Altar Mayor*

Bajo una bóveda de medio cañón se asienta el presbiterio, separado del resto del templo por tres escalones y una artística reja de hierro sobre la que estaban dos atrileras. En el centro había un retablo dorado de estilo barroco compuesto por tres cuerpos y otras tres calles separadas por artísticas columnas salomónicas. En el primer cuerpo de la calle central se encontraba un sagrario barroco de madera; en el segundo un nicho con la imagen de Santa Marina de Aguas Santas titular de la parroquia. En el lado del evangelio la imagen de San Pedro y en el de la epístola la de San Andrés. En el ático remataba el retablo un crucifijo; todas las imágenes eran de madera tallada¹⁰.

Parece ser que este retablo es posterior a la edificación del templo, porque en 1743 al hacer testamento Agustina Cordobés lega 100 reales “para ayuda a dorar el retablo del Santísimo Sacramento en el altar mayor de esta villa o hacerlo”¹¹. Otros testimonios también avalan esta teoría, sirva de ejemplo que en una de las cláusulas del primer testamento de don Francisco Antonio Zamorano, fechado en septiembre de 1753, dice:

“Declaro haberle prestado a Pedro Ruiz Ramos, vecino de esta villa, persona a cuyo cargo ha corrido la fábrica el retablo que se ha hecho al Santísimo Sacramento en la parroquia iglesia de esta villa, doscientos reales de vellón que me pidió para acabar de pagar el último cuerpo del dicho retablo. Mando que dicha cantidad no se le pida por haberla gastado en un fin tan al servicio de Su Majestad”¹².

Cuatro años más tarde el retablo de la parroquia estaba terminado pero sin dorar según manifiesta el referido Ruiz Ramos en una petición que hace al concejo en la que manifiesta que se había empezado a cubrir de oro el retablo del Santísimo Sacramento con dinero procedente de limosnas aportadas por fieles; al mismo tiempo que solicitaba la ayuda de fondos municipales para continuar la tarea. Unos días más tarde las autoridades locales dan luz verde para que abonen al solicitante la cantidad de 150 reales¹³. En 1764 faltaba poco tiempo para finalizar esta obra porque entre las últimas voluntades de don Francisco Serrano Herrera, aparece que ordena a sus albaceas donen 100 reales “para acabar de dorar el retablo de la capilla mayor de esta iglesia parroquia”¹⁴.

10 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventario de 1914, Caja 0288

11 AMV. *Protocolos*. Luis de Herrera Crespo, L. 523, E., 137 v.

12 AHPC. *Protocolos de Villafranca*. L. 4247, F. 123 r.

13 AMV. *Cuentas de Propios*. L. 154, E. 2.

14 AHPC. *Protocolos de Villafranca*. L. 4281, F. 301 v.



Interior de la Parroquia en el primer tercio del siglo XX

Las citas anteriores ponen de manifiesto que sin duda se trata del altar mayor de la parroquia y que en ese lugar se veneraba el Santísimo Sacramento, probablemente porque aun no se había construido la capilla del Sagrario y Ánimas de la que nos ocuparemos más adelante. Siguiendo el criterio de don Enrique Ayllón comenzamos describiendo hasta donde las fuentes consultadas nos permiten los altares y capillas situadas en el lado del evangelio.



Detalle del retablo principal

2.2. *Altar del Sagrado Corazón de Jesús*

Aparte de la referencia que hacen los inventarios de la existencia en el crucero de la parroquia poco más sabemos de este altar, sin embargo en la relación de 1901 se enumeran las imágenes y objetos que albergaba¹⁵:

- Una imagen del Sagrado Corazón de Jesús.
- Un cuadro con el Corazón de María.
- Una lámpara de plata.
- Un crucifijo y dos candeleros de metal.
- Tres sacras y un atril de metal.
- Dos frontales y dos pares de manteles.

Asimismo, en el inventario de 1914 aparece que en el sagrario de esta capilla se custodiaban los vasos de plata que contenían los Santos Óleos, haciendo constar que en cada uno de los recipientes se encontraba grabada una inscripción con su contenido para evitar confusiones¹⁶.

2.3. *Altar de la Inmaculada*

El retablo de este altar se hace a instancias de la Orden Tercera de San Francisco, que habían pedido limosna para costearlo. En 1743 estaba acabado y disponen colocar en él las imágenes de Nuestra Señora de la Concepción, patrona de la villa; junto con las del arcángel San Rafael, San Francisco de Asís y San Vicente Ferrer. Tallas que habían sido adquiridas recientemente, la de Nuestra Señora de la Concepción junto con su corona de plata fue costeada por el ayuntamiento en 1737; la de San Rafael fue esculpida en 1743, por el afamado escultor Alonso Gómez de Sandoval, el mismo que labró la que recibe culto en la iglesia cordobesa del Juramento. Con motivo de la colocación de las imágenes en el flamante retablo se organizó una solemne función religiosa con procesión general por las calles de la villa¹⁷.

En 1757 la mencionada Orden Tercera había recaudado limosnas para dorar este retablo, con este motivo se dirigen al concejo solicitándole dinero para el dorado del espacio que ocupaba el lugar preferente donde estaba colocada la imagen de la Inmaculada. La respuesta de los capitulares fue positiva y entregaron 300 reales a los peticionarios "para que con ellos se dore la parte del retablo en que se halla colocada Nuestra Señora de la Concepción patrona de esta villa"¹⁸.

A principios del siglo XX, se veneraban en este altar las imágenes de Nuestra Señora de la Concepción con su corona de metal dorado y blanco, además las de San Miguel¹⁹, Santa Lucía y San Vicente Ferrer, esta última lucía una diadema de plata. Completaban el ornato una lámpara de latón, dos candeleros de metal con su crucifijo, tres sacras, dos pares de manteles y un frontal²⁰.

15 AGOC. *Despacho Ordinario*. Inventario de 1914. Caja 0288

16 AGOC. *Despacho Ordinario*. Inventario de 1901. Caja 0288

17 ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, pp. 272 y 279-280

18 AMV. *Actas Capitulares*, L. 154, E. 3, ff. 44r-v.

19 DE LAS CASAS DEZA, L. M^a, *Corografía Histórico-Artística de la provincia y obispado de Córdoba*, Vol. 1, p. 136, edición de 1986.

20 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventario de 1901. Caja 0288.

2.4. Capilla del Bautismo

Como adelantamos al principio esta capilla es un añadido que se hizo a la construcción original del templo. Las obras para su erección comenzaron en 1735, según una carta que cursa el vicario de la parroquia al ayuntamiento informándole la necesidad de construir una capilla para que albergara la pila bautismal con toda la decencia posible. A la vez le comunica que siendo la pared donde se pretende construir medianera con los corrales de la cárcel, propiedad del municipio, solicita que las arcas municipales paguen la mitad del muro colindante. Teniendo en cuenta que el costo de la obra se sufragaría con las limosnas que se estaban recogiendo, pide que el concejo done alguna cantidad para dicho efecto²¹.

Reunidos los munícipes acuerdan contribuir con 750 reales, cantidad en la que incluían los gastos de medianería y la limosna solicitada. Al mismo tiempo sugieren que entre los pilares de dicha pared se hiciera una ventana, comprometiéndose a costear una reja “fuerte y segura”, para que los presos de la cárcel pudieran ver y oír misa en el altar de ánimas que estaba frente a dicha ventana²². Este interesante dato nos informa que la primitiva capilla de este nombre se encontraba frente al bautisterio y que todavía no se había construido la actual del Santísimo Sacramento y Ánimas.

Se trata de una capilla cuadrangular cerrada por una pequeña cúpula; en 1914 el párroco Ayllón Cubero hace la siguiente descripción:

Bautisterio

“Está situado en una capilla, la pila bautismal es de mármol de Cabra, se halla dividida en dos partes; una que contiene el agua y la otra para recibir la que cae en la cabeza del bautizado, tiene su tapa de madera que se cierra con llave. En la pared hay un cuadro pintado al óleo que representa a San Juan Bautista bautizando a Cristo”²³.

2.5. Altar del Cristo de la Columna

En el lado de la epístola se encontraba el altar del Cristo de la Columna, imagen que se veneraba en la nave de San Miguel de la antigua parroquia en un retablo que encargó en 1581 Juan Ruiz Chillón el Viejo, para su capilla funeraria, al afamado escultor flamenco Guillermo de Orta. Este retablo tenía unas dimensiones de 15 cuartas de alto, 10 de ancho y estaba rematado por cinco niños que portaban las insignias de la Pasión. En el centro había un tabernáculo que albergaba la talla del Cristo del mismo autor, sus dimensiones eran de siete cuartas de alto y su iconografía similar a uno que con el mismo título había costeado doña Teresa Enríquez, para la iglesia mayor de Montilla²⁴.

Si como hemos señalado anteriormente cuando se acabó de construir el nuevo templo, el deterioro del antiguo no permitía que se celebraran en él los oficios divinos es probable que los retablos se trasladaran a la flamante construcción, y entre ellos el que nos ocupa. Empero, en el ya citado testamento de Agustina Cordobés, fechado en 1743, manifiesta que lega 50 reales para ayuda a dorar el retablo del Señor de la Columna²⁵. Esta circunstancia nos hace pensar si se trataría volver a dorar el antiguo o

21 AMV. *Actas Capitulares*. L. 53, f. 58v.-59r.

22 AMV. *Actas Capitulares*. L. 53, f. 59 r.

23 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventario de 1914. Caja 0288

24 ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 199.

25 AMV. *Protocolos*, L. 527, f. 137 v.

por el contrario fabricaron otro nuevo, aunque hasta ahora no hayamos encontrado ningún a noticia de su hechura.

Al menos desde el primer tercio del siglo XIX cuidaba este altar la familia Camacho, algunos de cuyos miembros hicieron importantes donaciones para embellecerla y adornar la imagen del Cristo. Sirva de ejemplo que en 1833 Sebastián Rafael Camacho adquirió una lámpara de plata para “el culto del Señor” y en 1844, su hermana Juana, costeó un lujoso sudario bordado en oro cuyo costo ascendió a 600 reales. Esta familia también se hacía cargo de los cultos y se encargaba de sacar en procesión la venerada escultura²⁶. En la época que estamos estudiando se responsabilizaba de estos cometidos don Fernando Cubero Melero, descendiente de los anteriores.

En 1901 en este altar también recibían culto la virgen de la Esperanza, y San Antonio Abad. Entre los objetos de valor especifican los de plata, una lámpara, las tres potencias del Señor y la corona de la Virgen; además incluyen:

- Dos candeleros de metal con su crucifijo.
- Dos sacras y un atril de metal.
- Dos frontales y dos pares de manteles²⁷.

Las fuentes orales nos informan que la imagen de la Virgen de la Esperanza se procesionaba todos los años en la festividad de la Candelaria, para esta salida colocaban una efigie del Niño Jesús en sus manos y a los pies depositaban dos pichones y una torta de afrecho.



Jesús de la columna de Guillermo de Orta en tabernáculo del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba

²⁶ AGOC. *Despacho Ordinario*. L. 50.

²⁷ AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventario de 1901. Caja 0288.

2.6. *Altar de Nuestra Señora del Rosario*

En 1589 la cofradía de la Virgen del Rosario adquirió una imagen de su titular a la que compró dos coronas de plata, que lucían la Virgen y el Niño. En su retablo barroco se encontraban las tallas de San Antonio de Padua que sostenía en sus brazos a Jesús, la diadema del Santo y las potencias del Niño también eran del mismo metal. Además, se veneraba una talla de San Francisco de Asís, con su diadema de plata. Completaban su ajuar:

- Dos frontales blancos.
- Dos manteles.
- Una cruz, dos candeleros y tres sacras²⁸.

Esta imagen desapareció durante la guerra civil, la casualidad quiso que se encontrara la cabeza en estado aceptable y con ella labraron la que tiene Nuestra Señora del Sol en la cercana población de Adamuz.

2.7. *Capilla del Sagrario y Ánimas*

La capilla del sagrario es la más hermosa de la parroquia, se encuentra en la nave de la epístola, frente a la puerta lateral que comunica el patio con la iglesia, circunstancia que favorece la luminosidad de este bello recinto²⁹. Los datos sobre su edificación son más bien escasos, pero todo parece indicar que se hizo a finales del siglo XVIII, según se deduce del testamento de don Alonso de Cárdenas Jurado, fechado en 1796, en el que hace la importante donación de 100 reales de vellón para colaborar a la obra de la capilla de Ánimas, que se pretende levantar en la iglesia parroquial³⁰. Asimismo, podemos observar que el estilo neoclásico de esta capilla es posterior al barroco que predomina en el resto del templo, otro indicador que avala esta teoría es que los materiales de construcción empleados son de mejor calidad que los del resto del templo.

Se trata una capilla hexagonal adosada a la nave de la epístola de la parroquia con la que se comunica a través de un arco sencillamente decorado. La parte más interesante es la cúpula adornada con “elementos textiles con ensartos florales que forman una flor con seis pétalos que rodea la estrella de seis puntas central. De los pétalos surgen sencillos lazos de los que penden cintas que a su vez sujetan un águila bicéfala y cinco medallones en los que se alternan símbolos eucarísticos con otros relacionados con la muerte y el purgatorio”³¹.

En los comienzos del siglo XX esta capilla tenía tres altares el de Ánimas y Santísimo Sacramento, y a sus lados otros dos dedicados a San José y a San Rafael.

2.7.1. *Altar de Ánimas y del Santísimo Sacramento*

Era el altar principal que estaba presidido por un cuadro de las Ánimas Benditas, pintado en lienzo, que formaba retablo. En su parte central se encontraba el sagrario de

28 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventario de 1901, Caja 0288.

29 Un amplio estudio de esta capilla lo podemos encontrar en SEGADO GÓMEZ, L., “La cofradía de Ánimas en Villafranca de Córdoba. Su capilla en la iglesia parroquial”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, XXIV. Córdoba, 2018, pp. 408-416.

30 SEGADO GÓMEZ, L., “La cofradía de Ánimas. Su capilla...”, p. 408.

31 SEGADO GÓMEZ, L., “La cofradía de Ánimas. Su capilla...”, pp. 409-410.

madera, tallado por dentro y por fuera, y rematado por una cruz. A sus lados las imágenes de la Inmaculada con una corona de plata, de Nuestra Señora de la Aurora sosteniendo un Niño Jesús y de Santa Magdalena de la Cruz, las coronas de las vírgenes y del Niño eran de plata. Completaban este altar dos candeleros, un crucifijo de metal, tres sacras y dos pares de manteles; del techo colgaba una lámpara de plata.

2.7.2. *Altar de San José*

Era de estilo barroco y en el centro estaba la imagen de San José con el Niño, ambas de de madera tallada. La de Jesús lucía tres potencias de plata y la Santo Patriarca una diadema del mismo metal, además sostenía en sus manos un paño bordado en oro y una vara con flores de plata. Posiblemente, se trataba de la efigie que adquirió el concejo en 1760 para sustituir otra más antigua³². Completaban este altar dos candeleros de metal con un crucifijo, y dos pares de manteles³³.



Capilla del Sagrario en la actualidad

2.6.3. *Altar de San Rafael*

Su retablo era del mismo estilo del anterior, la imagen también de madera tallada fue esculpida en 1743 por Alonso Gómez de Sandoval y colocada con grandes fiestas en el altar de la Inmaculada del que hemos tratado con anterioridad. La diadema del Arcángel era de plata, lo mismo que las tres potencias de un pequeño crucifijo que se

32 ARANDA DONDEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., *Villafranca de Córdoba. Un señorío...*, p. 277.

33 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventarios de 1901 y 1914. Caja 0288.

veneraba en este retablo. Igual que los anteriores se completaba con una lámpara, un crucifijo, dos candeleros todos de metal, y dos pares de manteles³⁴.

3. Otros complementos en las tres naves de la parroquia

Además de las capillas y altares en la parroquia hay dos pilas de agua bendita fabricadas en piedra negra, que todavía se conservan; en 1914 contenían siempre agua que se renovaba constantemente para que estuviera con la debida limpieza.

Bajando los tres escalones del presbiterio, en el primer pilar situado en el lado del evangelio había un púlpito de hierro. En las dos naves laterales se encontraban tres confesionarios que tenían en cada uno de sus lados sus correspondientes ventanillas con rejillas de metal y agujeros de tamaño regular; carecían de velo, tela metálica, llaves y tabla de censura. Uno de ellos se ubicaba más separado de los otros dos con el fin de que pudieran confesar las personas con problemas de audición. En la nave central, la iglesia tenía 19 bancos y además se permitía a las mujeres que llevaran sillas. También disponían de tres cepillos, con sus llaves, para recoger las limosnas destinadas al culto parroquial³⁵.

4. Objetos para el culto, cuadros y otros enseres

Además de los expuestos en los diferentes altares y capillas la parroquia disponía de objetos para el culto de plata, otros de metal, cuadros que colgaban de sus paredes y varios enseres de menor valor. Al haber dos inventarios vamos a relacionar en este apartado el contenido del realizado en 1914, por ser más próximo en el tiempo; sin embargo al referimos a los cuadros nos apoyamos en el de 1901, ya que el anterior indica el número de ellos, pero no el título, asunto que contempla el de primero de siglo³⁶.

4.1. Objetos de plata

- La cruz parroquial con setenta centímetros, aproximadamente³⁷.
- Una custodia con ochenta y dos centímetros de alta, con viril sobredorado³⁸.
- Un copón, también sobredorado.
- Seis cálices, uno de ellos sobredorado.
- Un copón, también sobredorado.
- Tres copones, uno de ellos pequeño y otro con copa movable.
- Un porta viático.
- Un vaso con cruz, para la extremaunción y en su interior uno pequeño movable.
- Un canutito también para la extremaunción, colocado en una bolsa de damasco para llevarlo con sus cordones de seda.

34 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventarios de 1901 y 1914. Caja 0288.

35 AGOC. *Despacho Ordinario*. Inventario de 1914. Caja 0288.

36 AGOC. *Despacho Ordinario*, Inventarios de 1901 y 1914. Caja 0288.

37 Con toda seguridad esta cruz fue labrada en 1587 por el afamado platero cordobés Diego Fernández. Vid. SEGADO GÓMEZ, L., "La parroquia de Villafranca de Córdoba, una aportación a su historia a través de la Visita Pastoral de 1590. Preceptos de los visitadores a finales del siglo XVI, p. 589. También en este libro.

38 Esta custodia fue labrada por el prestigioso platero cordobés Jerónimo de la Cruz en 1628. Vid. ARANDA DONCEL, J. y SEGADO GÓMEZ, L., Villafranca de Córdoba. Un señorío..., p. 133. También en este libro. "La Cofradía del Santísimo Sacramento y fiestas del Corpus en Villafranca de Córdoba. Siglos XVI al XVIII.

- Otro canutito también para la extremaunción con su gancho de plata, para cuando hay que administrar la extremaunción fuera de la población.
- Tres ánforas para conducir los Santos Óleos, colocadas en una caja de madera con su llave.
- Dos crismas y una concha para los bautismos.
- Un altarito portátil con dos bujías, colocado sobre terciopelo encarnado.
- Una caja para consagrar el viril de la custodia.
- Otra más pequeña para la renovación.
- Un puntero para administrar la extremaunción fuera de la población, en tiempos de epidemia
- Un incensario con naveta y cucharita.
- Un atril.
- Cinco lámparas.
- Una llave sobredorada con cordón de oro fino para el monumento.
- Dos llaves para los sagrarios con sus *zafatitos*, y una de ellas con cadena del mismo metal.
- Un viso con agnus y ángeles sobredorados.
- Unas vinajeras con su plato y campanitas.
- Doce esquilonos pequeños del palio.
- Cuatro esquilonos y tres incensarios pequeñitos para las andas del Santísimo.
- Una corona de espinas y tres potencias de plata del Señor que hay en el altar mayor.

4.2. Objetos de otra clase de metal

- Dos ciriales de metal blanco.
- Un acetre de metal blanco.
- Seis candeleros y crucifijo de metal blanco.
- Una custodia de bronce sobredorado, con viril de plata sobredorado.
- Un incensario y naveta de metal dorado.
- Dos lámparas de metal dorado.
- Otra lámpara para quinqué de petróleo, colgada en la sacristía.
- Dos cruces parroquiales de metal dorado.
- Un juego de sacras de metal blanco.

4.3. Objetos varios

- Un estante en la sacristía.
- Otro para el archivo.
- Dos reclinatorios.
- Un monumento para la Semana Santa.
- Cinco andas de madera dorada para las procesiones formando templete, todas bastante deterioradas.
- Cinco atriles.
- Cuatro ciriales.
- Catorce cuadros para indicar las estaciones del Vía Crucis.
- Tres sillones de caoba en el presbiterio.
- Dos de pino con el asiento de madera.
- Dos con asiento de aneas.
- Seis sillas de olivo en la sacristía.
- Un bufete en el archivo.

- Una mesa de mármol de Cabra para los cálices colocada en la sacristía, su tamaño 80 por 60 centímetros.
- Tres mesas para altar portátil.
- Nueve cornucopias y seis más pequeñas en el sagrario.
- Tres misales muy deteriorados, con las misas nuevas añadidas.
- Dos rituales, también muy servidos.

5. Cuadros

En la iglesia y sacristía catorce cuadros grandes, cinco de ellos pintados sobre tabla y los restantes sobre lienzo; la mayor parte sin valor artístico, los demás de poca importancia. Hay en la sacristía otro más pequeño de la Inmaculada, con la imagen sobre lienzo. El inventario de 1901 indica el contenido de los distintos cuadros que exponemos a continuación:

- Un cuadro al óleo de Jesús Nazareno.
- Otro más pequeño de la Concepción.
- Otro grande con la Adoración de los Reyes.
- Otro grande de San Francisco de Asís.
- Otro grande con San Francisco Solano.
- Otro con Nuestra Señora de las Angustias.
- Otro grande con Nuestra Señora del Carmen.
- Otro grande con Santa Bárbara.
- Otro con la Anunciación.
- Otro grande con Nuestra Señora de Belén.
- Otro grande de San Antonio.
- Otro con el Bautismo de San Juan.
- Dos espejos en la sacristía.
- Un cuadro con el arancel.

6. Ornamentos

- *Color blanco:*

- Dos ternos blancos rameados completos, solo falta un paño y bolsa de corporales.
- Dos casullas con ramos en colores en buen estado.
- Una capa con dibujo en colores en buen estado.
- Otra capa más servida con dibujo en dorado.
- Cuatro casullas para diario, bastante deterioradas.
- Manga de cruz de damasco en buen estado.
- Otra manga de cruz bastante usada.
- Un paño de hombros con varios tejidos en oro, en buen estado.
- Un estandarte con ramos estampados en colores, de la Virgen de la Aurora, muy usado.
- Un palio rameado, con seis varas de madera, en muy mal estado de servicio.

- *Color encarnado*

- Un terno completo con ramos de colores.
- Dos ternos completos de damasco.
- Otro color de rosa con ramos de colores, sin capa y todos en buen estado.

- Seis casullas de damasco, bastante servidas.
- Dos frontales de damasco.
- Dos paños de púlpito bastante servidos.
- Un estandarte de terciopelo bordado en oro para, el Santísimo Sacramento.

- Color morado

- Un terno completo de damasco liso con dalmáticas, planetas y capa.
- Otro terno completo con planetas solamente.
- Cuatro casullas, dos de ellas de damasco lisas, un a con ramos en color y otra en dorado.
- Un frontal y paño de púlpito.
- Una manga para la cruz.
- Dos estandartes, uno de ellos de damasco y el otro tornasolado.

- Color negro

- Una capa de damasco con ramos en dorado en muy buen estado.
- Otra capa de damasco lisa, también en muy buen estado.
- Una casulla rameada en dorado.
- Otra casulla lisa, ambas nuevas.
- Dos dalmáticas de damasco lisas, bastante usadas.
- Dos planetas de gro de seda, bastante usadas.
- Una manga de damasco nueva.
- Otra manga de Damasco usada.
- Un frontal.

- Color verde

- Dos ternos bastante usados.
- Una casulla de damasco con ramos en blanco.
- Una capa de moaré de seda.
- Dos atrileras de lo mismo todo verde, está en buen estado de servicio pero muy usado.

- Color azul

- Un terno con capa muy usado.
- Una casulla de damasco.
- Un paño de púlpito y atrileras de damasco, en muy buen estado.

- Ropa blanca

- Ocho albas.
- Siete amitos.
- Veinticuatro purificadores.
- Doce toallas, para el lavabo.
- Cinco manteles para el altar mayor, y dos sobremanteles.
- Dos toallas para la sacristía.

- Dos roquetes para administrar los sacramentos, y otros dos para los acólitos.
- Cuatro toallas para el bautismo.
- Nueve corporales.

7. Archivo Parroquial

- El archivo parroquial estaba situado en la sacristía; el armario donde se ubicaban los libros y demás documentos se cerraba con una llave y existía un inventario de todos ellos. En la estadística de 1914 no consta la relación de ninguno de estos libros, que si aparece en la anterior de primero de siglo de la que vamos a recoger los datos que exponemos:

- *Documentos*

- Treinta y seis libros de bautismos, el último de ellos con doscientas cuarenta y ocho hojas llenas, siendo la última partida la de Ildelfonso hijo legítimo de José Jurado López y Antonia Casán Ribera³⁹.
- Dieciséis libros de matrimonio, con setenta y cuatro hojas llenas siendo la última partida la de Juan Román Jurado con Catalina Nieto Gómez.
- Dieciocho libros de defunciones con setenta y cuatro hojas llenas, siendo la última partida la de José Rivillas Romero.
- Dos tomos de índices de libros antiguos.
- Tres tomos de confirmaciones, el último con treinta y ocho hojas llenas, siendo la última partida la de Ana hija de Alfonso Ortiz y Luisa Misas.
- Noventa y un libro de padrones parroquiales.
- Cuatro libros de misas de colecturía.
- Cuatro cuadernos de proclamas de matrimonio.
- Tres libros de obvenciones.
- Un libro de ejercicios de cuaresma.
- Otro libro contra colector.
- Otro de las misas pro pópulo.
- Otro de obvenciones de fábrica.
- Cuarenta y dos libros de Boletines Eclesiásticos, el último sin encuadernar. Un índice de dichos Boletines, que comprenden algunos años y tres números del corriente.
- Once libros de la biblioteca parroquial.
- Dos diurnos.
- Cuarenta y dos libros de Boletines Eclesiásticos.

- *Documentos de la vicaría*

- Dos libros sinodales de este obispado.
- Quince legajos de expedientes matrimoniales.
- Un legajo que contiene testamentos y memorias a favor de esta parroquia.

39 RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a. *Corografía Histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba. Estudio introductorio y edición por Antonio López Ontiveros*, Vol. 1. Córdoba, 1986, p. 136. Según este autor los libros de bautismos comenzaban en 1569; los de matrimonios en 1570 y los de defunciones en 1670.

- Otro que contiene treinta y seis escrituras y documentos de capellanías.
- Otro con ocho documentos de capellanías.
- Otro que contiene treinta y siete fundaciones de capellanías.
- Otro de escrituras de censo de la Obra Pía del Calvario.
- Otro de varias cuentas de esta Obra Pía.
- Otro que contiene cuentas de fábrica e inventarios antiguos de la parroquia y ermitas.
- Otro con trece cuentas de colecturía y su libro.
- Cinco legajos de órdenes de los diocesanos.

Desgraciadamente no hay ninguna referencia de personas expertas en arte que refieran el valor histórico-artístico de la orfebrería y cuadros de la parroquia y ermitas. La poquísima documentación que hay al respecto procede de un pequeño inventario que hace en 1908 don Manuel Ruiz Caballero, cuando hizo entrega de la parroquia a su sucesor don Enrique Ayllón Cubero. También en 1926, el alcalde don Salvador Ortiz, a instancias de la diputación provincial envió, sin demasiado detalle y algunos errores, una relación de los monumentos, esculturas y cuadros que se encontraran en la localidad y pudieran tener algún interés arqueológico, artístico o histórico.

El informe del primero es muy escueto y en él refiere como objetos de valor un cuadro de Jesús Nazareno, en lienzo, y una tabla de la Santísima Virgen, de madera, que pertenecían a la ermita del Calvario y por seguridad estaban depositados en la parroquia⁴⁰. Algo más extensa es la relación que aporta don Salvador Ortiz en ella, tratando de la arquitectura indica que tanto la parroquia, como todas las ermitas eran propiedad del Estado y que desconocía el valor artístico que pudieran tener. Únicamente se detiene en la capilla de San Miguel de la antigua parroquia de la que dice, en el "sitio conocido por cementerio antiguo, donde existen las ruinas de una ermita del siglo XV, a la que se le concede algún valor"⁴¹.

Refiriéndose a la pintura destaca un cuadro de madera que representa a la Inmaculada de la que dice "se cree del siglo XVI y tiene gran valor artístico"; hablando de las esculturas indica que en la iglesia de la Caridad "hay un Cristo de gran valor, también del siglo XVI, y se supone de la escuela de Montañés". Por último explica "una escultura de la Virgen de los Remedios, en la ermita de su nombre cuya imagen se cree de fines del siglo XV o comienzos del XVI, y se le atribuye gran valor". Podemos observar algunas de las declaraciones que hace el político son erróneas, como la propiedad de la parroquia y ermitas que indica su pertenecía al Estado y otras algo ambiguas cuando se refiere a las esculturas en las que emplea el término se cree, que no es concluyente.

Tampoco pude en su día recibir mucha información de las fuentes orales que nos relataban la riqueza de los retablos barrocos, pero no se referían a ningún objeto de valor a excepción de la cruz parroquial de plata y de una custodia del mismo metal. No mencionaban la citada tabla de la Inmaculada datada en los siglos XV o XVI, pero se hacían eco de las imágenes el Cristo de la Caridad, al que encontraban parecido con el de Ánimas de Córdoba, y la talla de la Virgen de los Remedios. De esta decían que en

40 AGOC. *Despacho Ordinario*, Caja 0288.

41 Documentos de la Real Academia, depositados en el Archivo Municipal de Córdoba. AMCO. RA. CM. 10.

una visita del obispo mando que le quitaran las vestiduras que la cubrían para que viera la talla, al descubrirla quedó admirado de su antigüedad y perfección.

Sea como fuere el patrimonio antedicho desapareció en los primeros meses de la guerra civil, mientras el pueblo estuvo bajo la administración de la denominada zona republicana. Desgraciado periodo en el que se quemaron retablos, imágenes, cuadros, así como objetos de oro y plata, ornamentos y todos los legajos que contenía el archivo parroquial que también formaban parte del patrimonio histórico, artístico y documental acumulado durante siglos y custodiado en la parroquia. Aunque este legado es irre recuperable y con este trabajo no lo podemos devolver, al menos queremos dejar constancia de su existencia y de su valor tanto material como artístico. Al mismo tiempo que la historia nos enseñe que la incultura de aquellos nefastos años no debe repetirse.

8. Estado de la parroquia a primeros de 1937

El 22 de diciembre de 1936 abandonan la población las autoridades republicanas, y a partir de ese momento tanto las autoridades locales, como el párroco, obispado y la Comisión Provincial de Patrimonio nos informan de las circunstancias en que se encontraba la parroquia así como la necesidad de realizar las gestiones necesarias para su rápida restauración. La primera noticia que tenemos al respecto es el pleno de la comisión gestora de ayuntamiento, de 29 de enero de 1937, en la que uno de los vocales, don Manuel Muñoz Barrios plantea ofrecer todo el apoyo posible al párroco para la restauración de la iglesia mayor, asunto que es aprobado por unanimidad:

“Por último y a propuesta del vocal señor Muñoz Barrios, la comisión gestora acuerda por unanimidad prestar todo el apoyo moral y material al señor cura párroco don Enrique Ayllón Cubero, para la rápida restauración de la iglesia parroquial hasta conseguir la desaparición de la tintura que hoy encierran sus muros y paredes solitarias, donde también se aprecian los refinamientos de la barbarie marxista, y recobre en lo que sea posible la tradicional fisonomía que siempre fue orgullo de los buenos villafraqueños”⁴².

También, en 1938, la Junta de Cultura Histórica y Tesoro Artístico, emite el siguiente informe sobre el estado de nuestra parroquia: “En este templo han desaparecido, como en los anteriores, todos los retablos, imágenes, ornamentos; y desgraciadamente, una tabla de autor anónimo del siglo XV, verdadera joya del arte primitivo”⁴³. Como podemos observar el desastre fue total, de tal manera que solo se pudo recuperar un cuadro, que fue depositado en el obispado y posteriormente devuelto a la parroquia⁴⁴. Esta pintura probablemente sea la del Bautismo de Jesús, donada por don Antonio Merchante en 1760, y actualmente situado en el presbiterio, en la pared de la epístola.

Por esa fecha las autoridades diocesanas elaboran un balance de todo lo desaparecido durante la guerra civil, basándose tantas veces referidos elencos o inventarios de 1901 y 1914.

42 AMV. *Actas Capitulares*. L. 82, E. 3, f. 15 v.

43 AHPC. *Fondo Romero de Torres*. Caja, 26.

44 AHPC. *Fondo José de la Torre*. Carpeta, 2.

Parroquia de Santa Marina de Villafranca.

Cuadro estadístico del mobiliario religioso de las iglesias de esta provincia que han sufrido daños y expoliaciones deducidos de los elencos o inventarios de ellas, los cuales se formaron hace unos veinticuatro años.

Iglesia	Altarcs		Imágenes			Pinturas			Cruces	Custd. Lamp.	Candeleros	Cupones	Calices	Otros Vasos		Ornamentos			Joyas	Púlpitos y Organos coros	Campanas	Total
	M	V	E	T	L	T	C	V														
Parroquia	8	3	-	6	-	1	5	2	8	8	6	6	6	11	11	20	28	56	2	1	4	186
Remedios	3	1	-	4	-	-	-	-	4	4	-	3	1	2	6	2	36	-	-	1	67	
Soledad	-	2	6	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	4	3	9	-	-	-	25	
Caridad	1	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	1	4	-	2	-	-	-	11	
Jesús	3	1	5	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	5	1	4	-	-	-	-	21	
Calvario	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	6	
Angustias	4	2	3	-	-	-	3	-	1	8	-	-	1	-	8	6	37	-	-	1	75	
S. José	3	-	-	7	-	-	-	1	3	14	-	2	-	-	14	1	7	-	2	1	56	
	23	10	14	18	-	2	9	3	18	34	6	14	14	14	13	64	41	151	4	2	7	447

AGOC. Despacho Ordinario, L. 790

Siglas

- M. Madera
- V. Vestir
- E. Escayola y pasta.
- T. Tabla
- L. Lienzo
- Custd. Custodias
- Lamp. Lámparas
- T. Ternos
- C. Casullas
- V. Varios



Estado de la imagen de San Juan Bautista.
AHPC. Fondo Romero de Torres.

8.1. Adquisición de imágenes y retablos.

Transformación de la parroquia

Al mismo tiempo, el párroco hace gestiones, ante el obispado, encaminadas a obtener algunas imágenes para los desiertos huecos que habían dejado los retablos. Los datos que aporta el sacerdote a sus superiores denotan el conocimiento que tenía del lugar donde se encontraban las imágenes que solicitaba, así como de una campana porque las que había en la torre de la iglesia y espadañas de las ermitas habían sido derribadas de sus respectivos lugares y después desaparecieron. La primera está fechada el 27 de febrero de 1937, en ella pide la donación una campana y dos imágenes de la ciudad de Lucena. La campana se encontraba sin uso en la antigua iglesia de las escolapias, cuya jurisdicción pertenecía a la parroquia de Santiago. Las imágenes tenían distinta procedencia, así la del Corazón de Jesús se hallaba en el convento de las religiosas agustinas, que dependía de la parroquia de San Mateo y la talla de San José que se custodiaba en la sacristía del Carmen. Tras informar a los respectivos párrocos y contando con el beneplácito de éstos, las autoridades diocesanas dieron luz verde a la solicitud de don Enrique⁴⁵.

También en agosto de 1938 el responsable de la iglesia local sigue el mismo procedimiento, esta vez para conseguir las imágenes de San Juan Evangelista y Santa María Magdalena que se encontraban sin culto, en la sacristía parroquial de San

45 AGOC. *Despacho Ordinario*. Inventarios, 1914. Caja 0288.

Lorenzo de la capital de provincia. Mediante igual protocolo acceden a la petición, conminándoles a que se dieran de baja en el inventario de dicha parroquia y de alta en el de la receptora⁴⁶. En noviembre de 1939 el mismo sacerdote a requerimiento de sus superiores informa que la parroquia de Santa Marina ha sido saqueada y el importe de la reparación parcial que necesitaba podía ascender a 12.000 pesetas⁴⁷.

Asimismo, en 1939 don Juan Martínez Cerrillo labró la preciosa imagen de la Inmaculada Concepción, por encargo del comandante López Tienda según se puede leer en la inscripción de la peana sobre la que se sustenta la talla: "Donada por el comandante López Tienda en nombre de la tercera bandera de Falange Española de Córdoba de su mando, a la liberación de este pueblo de Villafranca. Córdoba siete de diciembre de 1939".

Según las fuentes orales y fotográficas, a principios de la década de 1940 se instaló en el presbiterio un altar que sustituía al primitivo de estilo barroco. Se trataba de un banco sobre el que descansaba un templete con varias columnas que terminaba en una cúpula, a los lados de dicho templete había unos escalones; todo era de mármol blanco. En una hornacina bordeada por una orla que simulaba ladrillo se veneraba la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, que actualmente se encuentra en la capilla del Sagrario. En esos años, fue donada la imagen de San Isidro Labrador, encargada en Madrid por el capitán Pérez que por aquellos años se encontraba destinado en dicha capital.



Inmaculada de Martínez Cerrillo. Año 1939

46 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

47 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

Estas dos imágenes tuvieron altar propio, la Inmaculada en un sencillo retablo ubicado en la parte frontal de la nave del evangelio en el que también colocaron algunas pequeñas de santos. Para la efigie del Santo Labrador también dispusieron un austero retablo, compuesto por un altar sobre el que había unos peldaños separados por un pedestal en el que se veneraba su efigie.

Asimismo, en 1940 el párroco desea erigir las catorce estaciones del Viacrucis en la iglesia mayor, en la ermita del Cristo de la Caridad y capilla de San José, con este fin escribe al obispado solicitando permiso para que dicha erección la llevara a cabo el fraile guardián del Convento de Capuchinos de Córdoba. Aunque fue aceptada la propuesta del sacerdote, no sabemos el motivo por el que se repitiera la solicitud en septiembre de 1941, esta vez el franciscano elegido fue el padre Félix de Lopera, que por aquellos días se encontraba en El Carpio⁴⁸.

El ayuntamiento sigue colaborando con la Iglesia para intentar rescatar algunos de los objetos desaparecidos en la contienda, de esta manera, en la reunión de la Comisión Gestora de 9 de marzo de 1940, designan a don José Castelanotti Molina para que se desplace al obispado a gestionar la recuperación de los "objetos religiosos y ornamentos sagrados que las hordas marxistas sustrajeron de la iglesia parroquial de esta villa, que según los antecedentes que se han podido adquirir son cuantiosos y de incalculable valor"⁴⁹.

Hechas las averiguaciones que le confiaron, el señor Castelanotti informa, a finales de año, que cuando se abran las exposiciones de estos objetos, establecidas en Madrid, se desplazaran dos religiosas del convento de Villafranca puesto que ellas conocían mejor que nadie todo lo que había desaparecido y al mismo tiempo por su condición de monjas podían tener más influencia a la hora de rescatarlos. La propuesta fue aprobada por unanimidad, al mismo tiempo que se comprometieron a que el municipio costeara todos los gastos derivados de la gestión encomendada⁵⁰.

Tanto las paredes de la torre del reloj como las de la fachada de la parroquia necesitaban una reparación para su adecentamiento, máxime teniendo en cuenta que en una de la iglesia iba a instalarse la Cruz de los Caídos. En la reunión de la Comisión Gestora de 17 de Julio de 1940, aprobaron abonar el importe de estas obras que ascendieron a 1.409 pesetas con 54 céntimos incluyendo el importe y cimentación de la cruz⁵¹. La justificación de estos gastos es como sigue:

- Por reparación y encalado de la fachada de la torre del reloj	62,32 Pesetas
- Por reparación y encalado de la pared de la iglesia	265,03 Pesetas
- Construcción y cimentación de la cruz	945,69 Pesetas
- Gastos de colocación	136,50 Pesetas

Sin duda, una actuación que satisfizo mucho a los villafranqueños fue la colocación de tres campanas en la torre de la iglesia y una en la espadaña de la capilla del Colegio

48 AGOC. *Despacho Ordinario*. Cajas 0288 y 0289.

49 AMV. *Actas Capitulares*. L. 82, E. 4, f. 17 v.

50 AMV. *Actas Capitulares*. L. 82, E., 4, ff. 62v.-63r.

51 AMV. *Actas Capitulares*. L. 82, E. 4, f. 43 r.

de Jesús, María y José. En abril de 1942 el párroco Ayllón Cubero informa al obispo que ante la inminente llegada de las campanas que había donado el ayuntamiento, le solicitaba permiso para proceder a su bendición; al día siguiente el prelado otorgó la autorización solicitada⁵². Las campanas también fueron sufragadas por el municipio cuyos ediles acordaron aportar 6.200 pesetas para abonar los gastos ocasionados por su reconstrucción e instalación⁵³.

El domingo 22 de enero del año 1950 llegó a la villa con gran alborozo la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, que había sido donada por un feligrés⁵⁴; por ese motivo se acometió la obra de una capilla para venerarla, el espacio elegido fue la atarazana parroquial de la que tomaron unos metros para tal efecto. La capilla fue bendecida por el obispo Fray Albino el 8 de diciembre de 1954, dentro de las jornadas marianas que se celebraron con motivo del centenario del Dogma de la Inmaculada. La totalidad de los gastos ocasionados para su erección, así como del bello retablo barroco que hay en ella fueron costeados por don Manuel Jiménez Pérez⁵⁵.

Los numerosos actos de ese día tuvieron su colofón en el Paseo, repleto de gente. En la despedida del obispo el alcalde don Pedro Nieto Rivera prometió ante tan nutrida concurrencia adquirir una imagen de la Inmaculada, imitación de la que se conserva en la catedral de Granada, obra de Alonso Cano, para donarla a la parroquia como recuerdo de tan importante conmemoración⁵⁶. En el pleno del ayuntamiento de 23 de marzo de 1955 aprobaron conceder 12.000 pesetas para su compra, este presupuesto no era suficiente y tuvieron que elevarlo a 15.000 en 1957.



Altar Mayor de la parroquia en los sesenta del siglo XX. Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba. Colección Rafael Bernier Soldevilla

52 AGOC. *Despacho Ordinario* Caja 0288.

53 AMV. *Actas de la Comisión Gestora*. L. 3M, E. 1, f. 58 v.

54 *Diario Córdoba*, 20 y 24 de enero de 1950.

55 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289. Recogido también en el *Diario Córdoba*, de 16-12-1954.

56 AMV. *Actas Capitulares 1953-56*. Sesión 26-3-1955L. 4M., f. 65 v.

Pocos años más tarde, un donante anónimo costeó otro retablo, algo más sencillo, para el arco central de la capilla del Sagrario y Ánimas; por ese motivo se trasladó el cuadro de ánimas, que sustituía al desaparecido en el transcurso de la guerra civil a diferente lugar. Otro elemento que cambió la fisonomía del presbiterio fue la colocación del retablo barroco que luce en la actualidad, su instalación se hizo a iniciativa del párroco Pérez Escudero, que solicitó al obispo don José María Cirarda (1971-1978) su traslado desde la nave lateral izquierda de la parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba al templo de Villafranca⁵⁷.

9. La vida parroquial de Villafranca en el siglo XX (1900-1960)

El presente trabajo no estaría completo si después de exponer los avatares del edificio parroquial dejáramos de ocuparnos de su proyección en la vida espiritual de la villa, desde comienzos del siglo XX hasta los años sesenta del mismo. En el arco temporal que estudiamos seis párrocos se ocupan de la grey villafrancaña; el primero de ellos don Francisco Gómez Notario, le sigue don Manuel Ruiz Caballero que fue nombrado cura regente el 20 de julio de 1904, por enfermedad de su sucesor, un año más tarde ya es cura ecónomo cargo que mantiene hasta su traslado a Belmez en 1909. En abril de 1908 nombran obrero y colector de la parroquia a don Enrique Ayllón Cubero y en junio de 1910 obtiene la plaza de párroco en el concurso de curatos de dicho año.

En julio de 1952 toma posesión como coadjutor⁵⁸ de la parroquia don Rafael Romero Lorenzo, que en enero del año siguiente se convierte en coadjutor regente⁵⁹, cargo que ostenta hasta junio de 1954 fecha en la que fue destinado como párroco a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Priego de Córdoba. Sustituye a don Rafael también con el puesto de coadjutor regente don Daniel Navas Morcillo⁶⁰, que en abril de 1964 da posesión de la parroquia a don José Leal Castro. Por último, en 1975 don Tomás Pérez Escudero es nombrado párroco de Villafranca.

9.1. La pastoral parroquial desde 1901 a 1936

Villafranca comienza el siglo XX con una serie de actos religiosos para agradecer las gracias recibidas en la centuria anterior, y pedir la bendición divina para la que comenzaba. Tanto el párroco, don Francisco Gómez Notario, como el coadjutor se preocuparon durante todo el año de recabar fondos para dar el máximo esplendor a los eventos que pensaban organizar. Como preparación para este acontecimiento, los días del 29 al 31 de diciembre de 1900, tuvieron un triduo predicado por dicho párroco cuyo tema giró en torno al Sagrado Corazón de Jesús, devoción muy extendida por aquellos años en la localidad. El último día del año el responsable de la parroquia y su coadjutor estuvieron confesando desde las tres de la tarde hasta las once y media de la noche; a las doce fue expuesto el Santísimo y se ofició la Santa Misa.

Aunque el primer día de 1901 tenían programado colocar una gran cruz de piedra en el Calvario, cerro que domina el pueblo, diversas circunstancias impidieron que se

57 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

58 El sacerdote coadjutor es el que ayuda al párroco en el servicio religioso de la parroquia.

59 Coadjutor regente es el que hace las funciones de párroco, cuando éste por ausencia, enfermedad u otra cualquier circunstancia no puede desempeñarlas plenamente.

60 Don Daniel Navas se convierte en párroco a la muerte de don Enrique Ayllón Cubero en 1961.

llevara a cabo en la fecha anunciada. Salvadas las dificultades trasladaron los cultos previstos al día tres con la celebración de la santa misa en la ermita del Calvario a las doce de la mañana, el rezo del rosario a las tres de la tarde y posterior bendición de una gran la cruz de piedra, actos que sirvieron de colofón a tan singular efeméride⁶¹.

La correspondencia del párroco don Manuel Ruiz Caballero con el obispado en los dos primeros lustros del siglo nos brinda la oportunidad de darnos a conocer las vicisitudes de la vida parroquial en los primeros años del siglo. En una carta que este párroco envía a sus superiores, en mayo de 1905, califica al pueblo de “indiferente y corrompido por las muchas predicaciones malas y las malditas ideas que la prensa liberal y anarquista ha sembrado en él”⁶². En el mismo escrito agradece al prelado el haber beneficiado a esta villa con la Santa Misión que desde el 26 de abril se estaba llevando a cabo en la parroquia por los padres jesuitas Navarro y Curiel. El cariñoso recibimiento que los fieles hicieron a los misioneros auguraba una nutrida concurrencia a los actos que se llevarían a cabo⁶³. El párroco señala que empezarán a las cuatro de la mañana con el rezo del santo rosario recorriendo las calles de la población, para finalizar a las diez y media de la noche con la última plática del ejercicio diario.

Las expectativas se cumplieron ya que el informante expone a su obispo la magistral exposición de los temas por los predicadores y la masiva asistencia de feligreses a todos los cultos “ávidos todos de escuchar las verdades de nuestra sacrosanta religión, expuestos con santa unción”. Aunque, reconoce que muchos han asistido sin verdadero espíritu de conversión y mera curiosidad; otros han despertado de su indiferencia y han recibido el sacramento de la penitencia después de muchos años⁶⁴. Estas esperanzadoras expectativas se frustran al mes siguiente en que el mismo sacerdote mostraba su desánimo porque desde que se estableció en la villa, en 1904, comenzó a impartir en la parroquia la doctrina cristiana todos los domingos y festivos por la tarde, empero se quejaba de que a pesar de sus esfuerzos la asistencia era escasa y algunos días no acudía nadie⁶⁵.

Las relaciones del párroco con algunas personas del pueblo influidas según apunta en su carta al obispo, por las ideas liberales y anarquistas de la prensa no debían de ser demasiado cordiales según se detecta en la opinión que le merecen. Asimismo, recién llegado a Villafranca denunció en el juzgado a uno de sus feligreses por no arrodillarse al paso del Santísimo Sacramento en su visita a los enfermos. También, en la procesión de la Inmaculada, patrona de la villa, increpó a otro por no descubrirse la cabeza ante la imagen y discutió con él sobre sus ideas. Los dos seglares fueron condenados a 10 pesetas de multa, además de cinco y diez días respectivamente, de arresto menor⁶⁶.

61 SEGADO GÓMEZ, L., *Dos presbíteros destacados en la Villafranca del Antiguo Régimen: Pedro Rodríguez Guijo y Pedro Miguel Zamorano Jurado*. Córdoba, 2020, pp. 73-74.

62 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

63 En la misma carta don Manuel Ruiz Caballero explica detalladamente el recibimiento que hicieron a los misioneros, cuya llegada fue anunciada al pueblo con un repique general de campanas. En la estación esperaban el arcipreste de zona y dicho párroco; a la entrada del pueblo, en la ermita de las Angustias estaban expectantes el coadjutor, sacristán y acólitos con cruz alzada acompañados de las autoridades civil, judicial y militar y una gran multitud de personas. Después se organizó una “solemne y hermosa” procesión encabezada por los niños y niñas con sus profesores; le seguían las Hijas de María, las socias de Sagrado Corazón de Jesús y no pocos hombres cantando las letanias de los santos. Ya en la parroquia, los misioneros agradecieron al pueblo tan calurosa acogida y explicaron las horas en que tendrían lugar las pláticas que dirigirían a los fieles.

64 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

65 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja, 0289.

66 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja, 0289.

Los rumores de que tanto el párroco como el coadjutor iban a ser retirados de su ministerio en la población a causa de sus discrepancias con algunos sectores influyentes, provocan, en julio de 1905, que se movilicen las asociaciones católicas femeninas del Sagrado Corazón de Jesús, e Hijas de María, que consiguieron reunir cerca de trescientas firmas de mujeres y una treintena de hombres, en defensa de los dos sacerdotes; además según explican cuentan con el apoyo y colaboración de más personas. Enviada la documentación a las autoridades diocesanas les comunican que su deseo era informar al obispo de su postura con el objeto de salvaguardar la religión, al mismo tiempo le previenen de que no se deje guiar por personas que son lobos con piel de oveja, por tanto le suplican no traslade dichos presbíteros a otro lugar⁶⁷.

Continúan elogiando las buenas enseñanzas que reciben de ambos sacerdotes y el buen ejemplo de humildad y mansedumbre que, a imitación de Cristo, transmitían a sus feligreses. Argumentan, el importante trabajo que estaban realizando con los socialistas para guiarlos por el camino de la salvación “sacándolos de la ignorancia e intransigencia con las sabias y ventajosas doctrinas del catolicismo”. Para terminar indican que la retirada de los sacerdotes supondría el triunfo del socialismo, asunto que sería conveniente evitar a toda costa⁶⁸.

El problema entre curas y políticos sigue a mediados del mes siguiente, en esta ocasión el párroco se dirige al gobernador eclesiástico pidiéndole que, si le era posible, utilizara su influencia ante el gobernador civil de la provincia para ver si lograba poner fin a los constantes desmanes, que se estaban produciendo en la localidad, amparados por su alcalde. A modo de ejemplo indica que el día de la Asunción de la Virgen tuvo lugar un entierro civil que transcurrió por la calle principal con gran pompa; además dos días más tarde organizaron una manifestación por algunas calles “ensalzando el amor libre”, después de celebrar dos bodas por el mismo rito⁶⁹.

Empero no son todo malas noticias para los católicos de la población, en junio de 1906, un sacerdote natural de la localidad, que casualmente se encontraba en Villafranca, comunica al obispo que había bautizado a dos niñas una de cuatro años y otra de dos, que eran hijas del presidente local de los socialistas. Extrañados en el obispado, solicitan al párroco les informe sobre la veracidad de este hecho, la respuesta no se hace esperar y unos días después responde que efectivamente era cierto, pero deja claro que si el informante había celebrado el sacramento se debía a la amistad que mantenía con el padre de las nuevas cristianas. Pero aclara que era el celo de otro presbítero, don José María Sánchez Aragón, el que en realidad lo había conseguido. Con respecto a los bautismos don Manuel Ruiz Caballero informa a sus superiores que, desde que está al frente de la parroquia ha bautizado a quince niños grandecitos, sin contar a un adulto de veintitrés años, que era médico⁷⁰.

Sin duda, el obispo, refiriéndose a las firmas que le el año anterior le habían enviado los católicos de la villa escribe: “Se devuelve [la carta] para tenerla presente cuando políticos que se llaman católicos y que como católicos están reputados soliciten la separación del cura de Villafranca⁷¹. A primeros de 1909 este sacerdote es enviado a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Belmez para que desempeñara las

67 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja, 0288

68 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

69 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

70 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

71 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288

funciones de cura ecónomo, responsabilidad que ejerció hasta el año siguiente en que por concurso obtuvo la plaza de cura propio.

Le sustituye, primero como cura ecónomo y desde 1910 en calidad de cura propio don Enrique Ayllón Cubero, que había nacido en Villafranca en 1869. Una de sus primeras intervenciones como párroco es adherirse junto con otros once feligreses a un mitin, promovido por los estamentos católicos de la ciudad, que se iba a celebrar en Córdoba el 10 de abril del mismo año para protestar por la pretensión del Estado de establecer las escuelas laicas. Además de mostrar su apoyo, manifiesta junto con el resto de firmantes que hacen suyas las conclusiones que adopten en el mismo⁷².

Con respecto a la vida espiritual en 1912, impulsado por la devoción de los fieles a la Virgen del Carmen, solicita el permiso de sus superiores para instituir canónicamente en la villa la Confraternidad del Santo Escapulario que pretende instalar en el Colegio de Educandas, propuesta que es aceptada por las autoridades diocesanas. También, en mayo del mismo, año les comunica que el día de la Ascensión del Señor impartió la primera comunión a un grupo aproximado de cien niños y niñas. Tras hacer constar la solemnidad de la fiesta expone que entre las neo comulgantes había una niña de 12 años, hija de un librepensador, que también había recibido el Sacramento del Bautismo⁷³.

9.1.1. Estado de la parroquia en 1914

Aparte de estas manifestaciones don Enrique nos da una visión general de la parroquia en las respuestas que contesta a un cuestionario enviado por el obispo Guillamet y Coma (1913-1920), en 1914⁷⁴. Teniendo en cuenta que dichas respuestas relativas a las diferentes ermitas sobre sus retablos, altares, imágenes, objetos de valor y ornamentos los hemos estudiado en los capítulos anteriores. Ahora nos ocupamos de las que reflejan la visión que el párroco transmite a sus superiores del estado general de la parroquia, situación de los dos sacerdotes que trabajan en ella, así como su proyección e influencia en la vida espiritual y social de la feligresía.

Las treinta y una respuestas que componen este apartado las hemos agrupado para su más fácil comprensión en cuatro capítulos. En el primero incluimos los datos generales de la parroquia y ermitas; en el siguiente las características de la feligresía. El tercero lo dedicamos a la situación familiar y económica de los sacerdotes, a la administración de los sacramentos por los mismos y la postura de los fieles para recibirlos; en el último estudiamos otras iniciativas para mejorar el nivel espiritual y social de la juventud.

Datos generales relativos a la parroquia y ermitas

En primer lugar se ocupa de la iglesia mayor y de las ermitas, reseñando la distancia en metros que por aquellas fechas las separaban del casco urbano; finaliza este apartado indicando la persona que se encargaba de la administración de las mismas.

72 La prensa de la época, se hace eco de la masiva asistencia a este mitin. Ver el *Imparcial de Córdoba* de 8 al 11 de abril de 1910.

73 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

74 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288. A partir de ahora no pongo notas en lo concerniente a la información de dicho cuestionario.

Refiriéndose a la fundación de la parroquia elije la fecha de la primera partida sacramental según la cual se erigió en 1566⁷⁵; añade que su titular es Santa Marina de Aguas Santas y los patronos de la villa la Inmaculada Concepción y San José.⁷⁶ Con respecto a las iglesias filiales, relaciona las ocho ermitas al tiempo que expresa la distancia en metros que las separaban del casco urbano y quienes se encargaban de administrarlas:

“Nuestra Señora de los Remedios extramuros, como a unos mil metros de la población; Nuestra Señora de las Angustias, a doscientos metros del pueblo; Nuestra Señora de la Soledad, a trescientos; Santísimo Cristo del Calvario, a mil quinientos; Nuestro Padre Jesús Nazareno, a un extremo de la población; Santísimo Cristo de la Caridad, situada en la calle Alcolea, frente a la parroquia; y la de San José en la calle Isaac Peral, contiguas al colegio de carmelitas descalzas. Todas son administradas por el párroco a excepción de las Angustias que la administra un particular, sin ser patronato, y San José que lo gestionan las religiosas⁷⁷.”

Composición y características de la feligresía

En este segundo apartado hemos agrupado el número de personas que componen la feligresía, sus devociones, asistencia a la catequesis, aspectos morales, y asociaciones tanto religiosas como sociales con las que podían formarse.

El número de almas a su cargo era de 3.678 de las cuales 1.014 comulgaban; la mayoría de la población pertenecía a la religión católica y solamente había una familia que practicaba “la secta” protestante. La mayor parte de ellos habitaba en las 539 casas de que se componía la villa y las 8 ubicadas extrarradio de la población⁷⁸.

Según indica, las devociones locales son fomentadas por el párroco, dentro de sus posibilidades, y se reducen a las visitas al Santísimo Sacramento, el ejercicio del Vía Crucis y el rezo del Santo Rosario; añade que se celebra con grandísima solemnidad el mes de mayo⁷⁹. Las faltas más comunes son la blasfemia, el juego y los propios de esta época, a la que califica “sin religión y sin temor de Dios” ni de las autoridades; propone que el remedio para erradicar estos males sería la formación de la juventud⁸⁰.

Se lamenta el sacerdote de que no puede formar espiritualmente a los adultos porque no asisten a catequesis y lo mismo le ocurre con los niños a los que debido a su escasa concurrencia tampoco los puede adoctrinar; en la localidad tampoco existe la Congregación de la Doctrina Cristiana⁸¹. La única asociación religiosa que funciona

75 Según Nieto Cumplido la parroquia de Cascajar -nombre antiguo de la actual Villafranca- se encontraba en pleno ejercicio en 1264. Más antigüedad otorga a su feligresía que según el mismo autor se remonta a 1260. Vid. NIETO CUMPLIDO, M. “La aldea de Cascajar (Villafranca de Córdoba), de 1264 a 1377”, *III Encuentros de Historia Local Alto Guadalquivir*. ARANDA DONCEL, J. coordinador. Córdoba, 1991, p. 124.

76 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288. Respuesta, 1. A partir de ahora cuando me refiera a este documento no reseño su procedencia, limitándome únicamente a indicar la respuesta. Respuesta, 1.

77 Respuesta 3. Las ermitas de Jesús Nazareno, las Angustias, la Soledad y Nuestra Señora de los Remedios tenían adosadas las viviendas de los santeros o cuidadores. En 1917 le ponen un pequeño alquiler anual que pagarían al párroco y que éste debía emplear en el mantenimiento de la referida vivienda. AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja, 0289.

78 Respuesta 2.

79 Respuesta 25.

80 Respuesta 21.

81 Respuesta 23.

son las Hijas de María, que se rigen por un reglamento del Padre Arcos y está unida a la de Barcelona; su actividad se puede calificar de regular por la poca concurrencia de las afiliadas⁸². Asimismo, la parroquia carece de obras sociales inspiradas en el espíritu de la Iglesia Católica; para hacer frente a este problema don Enrique informa que ha comprado una casa en la que piensa establecer una escuela parroquial para la que tiene preparado un maestro, y está a la espera de que se presente la ocasión propicia para ponerla en marcha⁸³.

Solamente hay un convento de religiosas en la localidad donde las monjas, carmelitas terciarias, se dedican a la enseñanza de niñas. Su labor está reglamentada a través de unos estatutos aprobados por el obispo de la diócesis; en las escuelas estatales hay creadas dos plazas para niños y una para niñas⁸⁴.

*Situación personal de los sacerdotes y
administración de los sacramentos*

Tratamos en este apartado de la situación familiar y económica de los dos sacerdotes, así como de la tarea pastoral que llevan a cabo a través de la administración de los sacramentos y su recepción por los feligreses.

En estos años, dos presbíteros se ocupan de la vida espiritual de la localidad el párroco, don Enrique Ayllón Cubero y el coadjutor don Cándido del Cacho y Cruz. El primero era natural de Villafranca, hijo de don Andrés y de doña Francisca, ya fallecidos; en esa fecha tenía 45 años de edad y carecía de grados académicos⁸⁵. Don Cándido había nacido en Fuente Obejuna y era hijo legítimo de don Andrés y doña Margarita, también carecía de grados académicos y fue nombrado coadjutor en 1912⁸⁶.

Ambos residían en Villafranca, don Enrique en la casa rectoral asistido por una de sus hermanas; y pagaba una renta de 60 pesetas anuales, para la conservación de la vivienda⁸⁷. Don Cándido habitaba en una casa particular, junto con su madre y una hermana a las que tenía que sostener; precisamente era este uno de los motivos por los que no podía compartir vivienda con el párroco como era aconsejable. Sobre la conveniencia de que los coadjutores habitaran con los párrocos don Enrique puntualiza que cuando entraran en el Seminario, solicitaran Órdenes Sagradas o les enviaran a los curatos se les haga ver esta necesidad. También, indica que debía existir un reglamento que contemplara la vida en común que debían tener entre ambos conservando siempre la libertad de cada uno⁸⁸. Señala que cuando algún sacerdote se ausenta, por motivos importantes, pide el correspondiente permiso y jamás dejan la villa los dos al mismo tiempo⁸⁹.

La parroquia se sostiene por medio de una asignación que recibe del Estado, para culto y gastos del templo que asciende a 1.509 pesetas, las cuales rebajados los descuentos por la Bula y otros, vienen a quedarse en unas 1.160, unos años más y otros menos. En 1913, había ascendido lo ingresado a favor de la misma por administración de sacramentos, entierros y funciones de culto a 215 pesetas, y así poco más o menos

82 Respuesta 24.

83 Respuesta 26.

84 Respuesta 28.

85 Respuesta 8.

86 Respuesta 9.

87 Respuestas 8 y 5.

88 Respuesta 9.

89 Respuesta, 11.

los años anteriores. La asignación del párroco son 1.125 pesetas, de cuya cantidad hay que rebajar el catorce por ciento para el Estado y lo que reduce el habilitado por cobranza. Los emolumentos que anualmente percibe por derechos de estola y pié de altar ascienden aproximadamente a unas 600 pesetas⁹⁰.



Vista interior de la Parroquia.
Foto: M. Sánchez.

A través de la administración y recepción de los sacramentos podemos calibrar la vida espiritual de la villa en 1914. Refiriéndose al primero, advierte el párroco que en esa fecha había niños sin bautizar y además que existía la costumbre de bautizarlos después un mes de su nacimiento; agrega que las comadronas están suficientemente preparadas para administrar el bautismo, en caso de necesidad⁹¹. Con respecto al sacramento de la penitencia los dos sacerdotes están prestos a oír a los fieles en confesión; los sábados y festivos se sientan en el confesionario con el fin de que los encuentren los feligreses; también están siempre dispuestos para administrarles el sacramento de la eucaristía. Se lamenta el sacerdote de que son pocos los fieles que se acercan a recibir estos sacramentos cada ocho días, a pesar de que aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para exhortarlos a la práctica de la confesión frecuente y comunión diaria⁹².

Los niños hacían la primera comunión alrededor de los siete años, y muestra su disgusto del mucho trabajo que le cuesta practicar las normas dadas por el pontífice Pío X (1910-1914), en su Decreto *Quan Singulari* (1810)⁹³. En tiempo pascual, previo anuncio, se celebra todos los años una comunión general y solemne de niños y niñas; no

90 Respuesta, 7.

91 Respuesta 13.

92 Respuesta 14.

93 Este Decreto publicado el 15 de agosto de 1810, trata sobre la edad en que los niños pueden recibir la primera comunión.

acostumbran a estimularlos según indica el papa León XIII (1878-1903), en su encíclica *Humanum Genus* (1884)⁹⁴. El sacerdote explica que el sacramento de la eucaristía se administra a los enfermos, santo viático, con el acompañamiento de seis personas al menos, que portan velas encendidas en la forma que ordena el Ritual. También a los enfermos se les administraba la extremaunción cuando sus familiares avisaban a los sacerdotes o éstos se enteraban de la gravedad de su padecimiento; permitiéndoles que pudieran visitarlos, circunstancia que según el informante reviste una gran dificultad⁹⁵.

En términos similares se expresa cuándo se refiere a su asistencia a personas que sufrían algún padecimiento, al mismo tiempo se lamenta de que a pesar de estar presto para asistirlos espiritualmente, la mayoría fallecían sin recibir los santos sacramentos, argumentando sus allegados el susto que provocaba en los pacientes la presencia del sacerdote. Para terminar indica que no tiene ningún inconveniente en administrar los sacramentos a todas las personas que se lo pidan, aunque pertenezcan a sectas secretas o se encuentren por cualquier motivo fuera de la Iglesia, aclarando que para esto tenían que observar, en todo momento, las normas establecidas para estos casos. A los que fallecían fuera de la Iglesia no se les permitía la sepultura eclesiástica aunque lo solicitaran sus familiares⁹⁶. Refiriéndose a las exequias y funerales responde que cumple lo establecido por el Ritual Romano y lo consienten las autoridades civiles, añade que entierra gratuitamente a los pobres⁹⁷.

Igualmente cumple lo ordenado por dicho Ritual en la celebración de los matrimonios y cumple minuciosamente el Decreto *Né Témere* y las normas contempladas por el provisorato para su aplicación. Además de exigir a los contrayentes las partidas de bautismo, anota el matrimonio en los libros sacramentales; finaliza esta respuesta informando que ningún católico de su feligresía se había casado civilmente⁹⁸. El arancel que se aplica en la parroquia para el abono de los estipendios generados por los actos que se celebran en ella, es el aprobado por el Real Decreto de 1890⁹⁹.

Gracias a este detallado estudio podemos conocer, de primera mano, la situación de la feligresía en la época indicada. Asimismo observamos la preocupación del sacerdote por la carencia de obras sociales, inspiradas en los ideales de la Iglesia Católica, que ayudaran a la preparación cristiana de su grey.

9.1.2. Proyección de la parroquia en la formación de sus feligreses

A comienzos del verano de 1914, unos meses después de enviar al obispado las respuestas del anterior cuestionario, el párroco emprende la tarea de buscar medios para mejorar la situación moral y religiosa de su feligresía a través de la erección de unas escuelas católicas y de asociaciones y sindicatos obreros. Comenzando por la formación de la niñez tiene previsto la erección de unas escuelas inspiradas en las que el Padre don Andrés Manjón había fundado en la ciudad de Granada. En la solicitud que envía al obispado explica ampliamente la organización de las mismas:

94 En la encíclica *Humanum genus*, el pontífice León XIII condena la masonería y otras sectas. Respuesta, 15.

95 Respuesta 16.

96 Respuesta 17.

97 Respuesta 18.

98 Respuesta 19.

99 Respuesta 20.

“Han de tener tres clases: primera o superior, media y de párvulos; desempeñadas por el personal de la parroquia, que el párroco ha de elegir con aptitud suficiente, desde luego contando con la voluntad y el parecer del prelado. En la actualidad pudiera establecerse la clase superior¹⁰⁰”.

Para cubrir esta plaza tenía preparado un maestro con el Título Elemental que había realizado las prácticas en las escuelas granadinas del “Ave María”. Las clases irían instaladas en la casa que había comprado, con su peculio, al duque de Tarifa, y que desde ese mismo momento ponía a disposición del prelado para que además de estas escuelas pudieran aprender los adultos, hubiera vivienda para el maestro y cuantas obras sociales quisiera el obispo instituir; de manera que el inmueble se convirtiera en “la verdadera Casa del Pueblo”. La cesión del edificio no era provisional ya que a su fallecimiento pasaría a disposición de la referida autoridad diocesana para los fines expuestos¹⁰¹.

Propone el sacerdote, que la dotación del maestro de la clase superior se podía conseguir con del producto de unas capellanías administradas por el obispado cuyo importe anual, libre de impuestos, podía ascender a unas 800 pesetas. Una vez que hubiera terminado de pagar la casa, tenía previsto reunir capital suficiente para que con el producto que generaran sus intereses se pudiera asegurar la paga a los maestros que habían de regentar el resto de clases que en el futuro pretendía poner en funcionamiento. Puesto el proyecto a la consideración del obispado, le responden que debido a la reorganización de los bienes de capellanías que se estaba llevando a cabo, no había lugar en ese momento para acceder a la solicitud del cura¹⁰².

Otro intento de promover obras sociales tiene lugar en 1918 cuando el párroco junto con el coadjutor, en este caso don Acisclo Carmona, comunican a sus superiores el nombre de los componentes de la junta directiva del patronato de la “Juventud Obrera de Villafranca” cuya sede era la mencionada casa señorial adquirida por el sacerdote como centro de formación. La circunstancia de que el párroco ocupara los cargos de presidente y consiliario, y el coadjutor el de director ratifica que ambos curas fueron los impulsores de dicho patronato¹⁰³. En el artículo primero, de los diecinueve que contienen sus estatutos, expone que se trata “de una sociedad de obreros católicos” cuyos objetivos encajan plenamente con el ideario del párroco y que debido a su interés transcribo a continuación:

“El patronato es una sociedad de obreros católicos que desean el progreso moral e intelectual de la juventud obrera y se propone fomentar la instrucción y las buenas costumbres de ésta, según el espíritu católico apartándola del vicio e inmoralidad mediante reuniones dominicales, escuelas diurnas y nocturnas, estudios de aplicación a

100 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

101 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

102 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

103 Aparte del presidente y director del patronato, el resto de la junta directiva estaba compuesto por los siguientes cargos: vicepresidente, don Juan Felipe Pérez Díaz; secretario, don Joaquín Ruibérriz de Torres Herrera, farmacéutico; vicesecretario, don Juan Aguilar Tablada; tesorero, don Isaac Holgado Borrego; contador, don Apolinar Rodríguez Romero, médico; y cuatro vocales más: don Francisco de la Iglesia Varo, don Santiago Oria Castro, don Francisco Aragón Campos y don José Requena Bañón. Exceptuando al farmacéutico y al médico la mayoría de los cargos estaban ocupados por acaudalados labradores.

las artes y oficios, una biblioteca popular ambulante, la atracción de los jóvenes por medio de juegos honestos con todo género de protección¹⁰⁴”.

Concluye este artículo con la intención de fundar una congregación obrera que titularían de la Santísima Virgen y de San Luis Gonzaga, que sin duda, les ayudaría a cumplir los objetivos de la flamante sociedad. Al mismo tiempo deja abierta la posibilidad de que conforme fueran desenvolviéndose las actividades del patronato se irían adoptando otras normas según las necesidades que se fueran presentando en cada momento.

En 1927 la propaganda protestante que se va extendiendo por la localidad inquieta al párroco, esta inquietud se transforma en preocupación cuando detecta la presencia en el pueblo de pastores que intentan congraciarse con sus feligreses. Ante esta actitud alerta al obispo de que “llegan en pandilla los pastores y pastoras con sus hijos y arrimados a pasar el domingo, se pasean por el pueblo, toman café, hablan con todos y me temo que se vengan a vivir aquí¹⁰⁵”. También le comunica que el alcalde estaba decidido a erradicar esta presencia, pero necesitaba el apoyo del gobernador para no excederse en las funciones de su cargo. Pasados unos días el prelado traslada el informe del párroco a la primera autoridad civil de la provincia que contesta indicando como constitucionalmente los protestantes tienen prohibida toda manifestación pública de culto y si esta se produjera iría contra ella, sin embargo por otras causas como las expuestas no podía hacer nada¹⁰⁶.

Dos años después, el párroco pide al obispo la aprobación y bendición para un Sindicato Agrícola Católico, que se había creado en Villafranca a iniciativa de la Acción Católica parroquial. Expone el sacerdote que la nueva organización estaba inspirada en los antiguos gremios y su lema era “Unos por otros y Dios por todos”. Aprovecha, para solicitar que además de dar luz verde a los estatutos, nombre consiliario del nuevo sindicato y apruebe la elección de San José como patrono del mismo. El prelado elige consiliario a don Enrique y otorga su bendición pastoral a la nueva entidad; en esta ocasión el presidente es don Emilio Jurado Fernández, veterinario, y persona muy vinculada a la parroquia, la secretaría estaría a don Enrique Ayllón Cano, que además de haber cursado estudios de magisterio en Granada, era sobrino del párroco y persona en quién depositaba su confianza¹⁰⁷.

En diciembre del año siguiente aparece un nuevo cuestionario cuyas respuestas nos informan de la situación de la feligresía al principio del primer tercio del siglo XX, precisamente unos meses antes de la proclamación de la Segunda República¹⁰⁸. Con respecto a la enseñanza religiosa en las escuelas indica que hay tres clases de niños y una de niñas costeadas por el Estado; en las primeras se imparte la doctrina cristiana los sábados de cada semana, la de niñas está dirigida por una maestra que fue teresiana y enseña la doctrina todos los días con bastante interés.

La enseñanza privada de las niñas estaba a cargo de las religiosas educandas que contaban con una matrícula de unas 100 alumnas, aunque generalmente asistían unas 70. En la escuela particular de niños, instalada en la casa del sacerdote, enseñaba un maestro que se había formado en los Salesianos en cuyo colegio había hecho las

104 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

105 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

106 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

107 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

108 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289. Omite todas las notas relativas a este cuestionario.

prácticas por espacio de tres años; su matrícula era de 36 alumnos comprendidos entre los seis y los diez años. En ambos centros religiosos se impartía la doctrina cristiana todos los días empleando el método de repetición del texto varias veces y después se explicaba un “punto de doctrina”, usando ejemplos para su más sencilla comprensión. Con el fin de establecer una escuela nocturna tuvo varias reuniones con las autoridades y personas pudientes de la localidad a los que solicitó su colaboración económica y presencial. Las clases comenzaron y al final quedó solamente él con la única ayuda del sacristán para atender al alumnado, tarea que según expone lo ocupaba hasta altas horas de la noche, y que le era imposible continuarla en solitario.

La asistencia al catecismo parroquial era escasa, de los 200 niños de cada sexo que podían acudir solo lo hacían unos 20 varones. Al ser este el único medio que tenía para la formación cristiana de la juventud, puso todo su empeño para su buen funcionamiento. Con la ayuda de las religiosas junto a las niñas mayores de su colegio y empleando el mismo método que en las escuelas privadas, expuesto anteriormente, organizaron varias secciones. Para incentivar la asistencia de los menores repartían estampas o hacían rifas de dinero, todo a cargo del sacerdote; las monjas dejaron de asistir por falta de personal y las catequistas porque se cansaron, por tanto de nuevo quedó solo.

Otra iniciativa emprendida por la parroquia, fue la organización de Oratorios Festivos, el encargado de iniciarlos fue un padre salesiano de Córdoba que los organizó tomando como modelo los que funcionaban en sus Casas. Este sacerdote permaneció en la localidad aproximadamente un año, pero el novedoso proyecto también fracasó. Al final, únicamente quedaba una catequesis que califica de pobre y reducida, tenía lugar los días festivos y domingos aunque repartía premios a los asistentes acudían pocos niños.

Con este pesimismo tuvo que afrontar el párroco las medidas anticlericales tomadas por la clase dirigente de la villa durante los años de la II República que desembocarían en la guerra civil. En esta época de extrema dureza para los católicos, las actividades parroquiales sufrieron un duro golpe que se agravó en los primeros meses de la contienda por la profanación y destrucción de las iglesias que trajeron consigo las nefastas consecuencias que hemos expuesto en la primera parte de este trabajo.

9.2. Renacer de las actividades parroquiales después de la contienda

Paralelamente a la recuperación de imágenes y arreglos imprescindibles en los templos, se van retomando lentamente las actividades de la parroquia. En 1942 el obispado solicitó al responsable de la iglesia local que contestara a un cuestionario para confeccionar la relación quinquenal que tenían que enviar a la Sagrada Congregación Consistorial. En el documento se refleja el estado de la institución en la fecha indicada. Primeramente, el párroco hace un informe general de la opinión que le ofrece el pueblo, al que tacha de “sumamente indiferente y descuidado en el cumplimiento de los preceptos divinos y eclesiásticos. Con respecto a la frecuencia con la que sus feligreses recibían los sacramentos expone que son más bien despreocupados para solicitar el bautismo y la educación cristiana de sus hijos. Igual les ocurría a la hora de contraer matrimonio según establecía la Iglesia, permaneciendo algunos de ellos amancebados¹⁰⁹.”

109 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

Para remediar estas situaciones los llamaba periódicamente, para recordarle sus obligaciones, al mismo tiempo se ofrecía para facilitarles los medios necesarios para bautizarlos o casarlos sin que tuvieran que pagar ningún arancel. Así informa que en el mes de junio habían recibido el bautismo algunos niños pobres que no tenían padrinos para que abonaran el estipendio, como era costumbre. Con respecto a los amancebados únicamente les exigía que aprendieran los conocimientos más elementales de la doctrina y las obligaciones que conllevaba la recepción del sacramento. Las asociaciones religiosas de la parroquia eran las Hijas de María, otra del Sagrado Corazón de Jesús y cuatro ramas de Acción Católica. Las dos primeras dice el sacerdote que marchan fríamente, la Acción Católica funciona algo mejor y podía ejercer con más intensidad su labor de apostolado e intentar solucionar los males reseñados¹¹⁰.

En medio del pesimismo general poco a poco se van revitalizando las actividades parroquiales; así, en 1945 el párroco bendice la capilla que la Compañía Eléctrica Mengemor había construido en el Salto Villafranca para que sus trabajadores pudieran asistir a la eucaristía los días de precepto. En el mismo acto se entronizó la imagen de la Inmaculada para que presidiera el presbiterio, en la misa solemne que siguió al acto en el que intervino el coro de Acción Católica y hubo una comunión general en la que también participaron los niños y niñas de primera comunión¹¹¹. Empero, es a partir de 1950 cuando poco a poco se van implicando más fieles en la vida parroquial; el domingo 22 de enero de este año se traslada al pueblo la imagen de la Virgen de Fátima desde la iglesia cordobesa de San Nicolás de la Villa. Para recogerla se desplazó desde Villafranca una comisión encabezada por el párroco, acompañado por los componentes del ayuntamiento y otras personas; cuando llegaron al Cruce se incorporaron gran número de fieles que la llevaron en procesión hasta la parroquia donde fue depositada¹¹².

En 1951, las respuestas a un nuevo cuestionario enviado por las autoridades eclesiásticas provinciales, para la confección de la Guía de la Iglesia en España, nos actualiza someramente algunos aspectos de la vida religiosa en la localidad. En dicha fecha la población de hecho ascendía a 4.138 habitantes y la de derecho a 4.103; las entidades de población estaban formadas por el casco antiguo, la flamante Barriada de San José y el Salto de Agua, donde se celebraba culto los días de precepto. En cuanto a las ermitas enumeran la de Nuestra Señora de los Remedios; la Caridad y de San José donde tenían lugar los oficios religiosos. En la de Jesús Nazareno no se celebraba culto a causa de su deterioro; la ermita de las Angustias estaba habilitada para cine y centro recreativo de Acción Católica y las de El Calvario y la Soledad se encontraban derruidas.

Los ornamentos eran muy pobres y escasos, tampoco existía nada de valor artístico que mereciera la pena porque había sido destruido en la guerra civil. Por aquellos años estaban pensando utilizar la ermita de Las Angustias como centro recreativo en el que se proyectarían películas y sería un lugar de reunión para la Acción Católica femenina. que por aquellos días organizaban sus círculos en locales alquilados; el catecismo se impartía en la parroquia. La única fundación religiosa existente en el territorio parroquial eran las Hijas del Patrocinio de María, que acogían a niñas del Tribunal Tutelar de Menores y daban clases de párvulos¹¹³.

110 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

111 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

112 *Diario Córdoba*, 24 de enero, 1950.

113 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

El desolador panorama que nos ofrece el sacerdote informante difícilmente podía cambiarlo sin una eficaz ayuda; en 1950 contaba 82 años y escribe al obispo exponiéndole que aunque su estado general era bueno, sufría con frecuencia mareos que le impedían el rezo del Santo Oficio¹¹⁴. A su avanzada edad había que unirle el desgaste de los alrededor de 60 años de sacerdocio, de los cuales algo más de 40 había sido párroco de su pueblo natal; el fracaso de muchos de sus proyectos y todos los avatares del tiempo de la II República y de la guerra civil justificaban de sobra el estado físico y psíquico en que se hallaba.



Capilla de Nuestra Señora de Fátima

El año 1952 va a marcar un hito en la historia de la parroquia, en abril de este año se organizan unas jornadas misionales predicadas por padres redentoristas y a finales de julio toma posesión como coadjutor don Rafael Romero Lorenzo, que un mes antes había sido ordenado sacerdote, siendo Villafranca su primer destino. A partir de esa fecha actividad parroquial empezó a proyectarse con más intensidad a todos los niveles, se reorganizaron las diferentes ramas de Acción Católica que ayudaron al nuevo sacerdote en su tarea apostólica, empezaron las proyecciones cinematográficas en el patio de la parroquia

114 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

durante el verano, y en la ermita de las Angustias los meses de invierno. El coro parroquial se modernizó con nuevas interpretaciones musicales y comenzaron a formar un coro infantil con los escolares. Para atraer a los jóvenes se formaron dos equipos de fútbol que jugaban en improvisados campos de deportes a los que acudíamos para animar a los jugadores.

En el verano de 1954 y en medio de las celebraciones programadas con motivo del año mariano cesa don Rafael Romero Lorenzo y en su lugar es nombrado coadjutor-regente don Daniel Navas Morcillo. Los comienzos eran los más propicios, en la clausura de tan celebrada efeméride se organizaron actos muy concurridos que le valieron al nuevo sacerdote para tener un primer contacto con el pueblo. La prensa de la época nos da cuenta de los principales; en efecto, el domingo 28 de noviembre, se trasladó procesionalmente la imagen de Nuestra Señora de los Remedios desde su ermita a la parroquia para que presidiera la semana misional que comenzaría al día siguiente con el rezo del Rosario de la Aurora a las seis de la mañana.

Con el fin de tener un contacto más directo con personas de todas las clases sociales se dividió el pueblo en ocho distritos, a cada uno de los cuales se llevaba en procesión la imagen de los Remedios que permanecía hasta el día siguiente, en casa de alguno de los enfermos de esa jurisdicción, donde se rezaba el Santo Rosario y se entonaban canciones marianas. También durante estos días tuvieron lugar en el cine Cervantes unas conferencias para patronos y obreros, que fueron bastante concurridas. El 6 de diciembre hubo una fiesta en la que participó todo el pueblo y especialmente los niños y niñas, que con la colaboración de sus maestros elaboraron tres carrozas cuyas figuras principales representaban las advocaciones marianas de la Inmaculada Concepción y de Nuestra Señora de Fátima¹¹⁵.

El día elegido para clausurar tan sonada conmemoración fue el 8 de diciembre; por la mañana tuvo lugar una solemne eucaristía en la que hubo comunión general con la que participaron muchos jóvenes y hombres; según informa el corresponsal "como no se ha conocido jamás en Villafranca. Por la tarde se ornamentó la calle Alcolea con colgaduras y altares efímeros para recibir al obispo fray Albino González Menéndez-Reigada. El prelado llegó alrededor de las cinco de la tarde con una apretada agenda, en primer lugar procedió a la bendición de la recién construida capilla de la Virgen de Fátima; seguidamente en la actual plaza de Andalucía el señor alcalde y el párroco le dieron la bienvenida y se rezó el santo rosario. Antes de despedirse consagró el pueblo al Inmaculado Corazón de María y entre vítores abandonó la villa después de tan intensa jornada¹¹⁶.

9. 3. *Florecimiento de la actividad parroquial*

Las actividades descritas en el apartado anterior revitalizaron la Acción Católica, única organización eclesial de la villa, que dirigida por los dos nuevos sacerdotes tiene como uno de sus principales objetivos realizar actividades encaminadas a la formación de la juventud. Uno de los medios para atraer a los jóvenes era la práctica deportiva, especialmente del fútbol, pero el municipio carecía de campo dedicado a dicho deporte y la Iglesia tampoco disponía de terreno ni de dinero suficiente para adquirirlo. Por tanto en el verano de 1955 el párroco y consiliario de Acción Católica, don Daniel Navas, se

115 AYLLÓN CANO, E. "Villafranca", *Diario Córdoba*, 10-12-1954, p. 5.

116 AYLLÓN CANO, E., "El prelado de la diócesis bendijo, días pasados una capilla de la Virgen de Fátima en la localidad de Villafranca". *Diario Córdoba*, 16-12-1954, p.

dirige a las autoridades locales solicitándole la cantidad de 40.000 pesetas para la construcción de un campo de deportes en la localidad en el que “bajo el signo y la vigilancia de Acción Católica sirva de solaz y entretenimiento a todos los jóvenes del pueblo”¹¹⁷. En la reunión plenaria del día 23 de junio de 1955 acuerdan conceder el dinero expresado estableciendo que ni los terrenos ni las instalaciones se dedicaran a otro fin distinto del que originó la expresada subvención.

Este acuerdo se modificaría en abril de 1957, fecha en la que el párroco informa a las autoridades locales “que el próspero y constante desarrollo de Acción Católica ha alcanzado tan espléndidos frutos que podrían determinar la ampliación de su programa”¹¹⁸. Al mismo tiempo le comunica su propósito de instalar, en un breve espacio de tiempo, talleres de aprendices, escuelas y otros establecimientos para que completaran todos los fines de su actividad. Continúa exponiendo que el interesante proyecto se asentaría en terrenos que había adquirido recientemente¹¹⁹, colindantes con el campo de fútbol; añade que uniendo ambas propiedades se formaría un espacio suficiente para acoger todas las instalaciones programadas.



Altar de la Inmaculada en calle Tafur con motivo del Año Mariano (1954)

Foto: J. M.^a Tubino

Con el fin de conseguir su propósito, solicitaba a la corporación municipal que permitiera la ampliación del uso inicial de los terrenos adquiridos con la subvención del

117 AMV. *Actas Capitulares*, 1953-1956. L. 4 M., ff. 69r.-70v.

118 AMV. *Actas Capitulares*, 1956-1957. L. 4M. ff. 40v.-42r.

119 Estos terrenos se adquirieron, con el permiso del obispado, a don Enrique Herrera Román y se componían de la casa número 41 de la calle Alcolea, con puerta accesoria por la calle Herrera y dos huertos de olivos, con acceso por la calle Carrera. Este espacio sumaba 4.048 metros cuadrados y el precio de venta ascendió a 237.500 pesetas. Se escrituró a nombre del obispado de Córdoba en enero de 1958. AGOC, *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

ayuntamiento. La propuesta fue tratada en la reunión plenaria de 21 de abril de 1957 y tras un amplio debate acordaron “que los terrenos del espacio del campo de deportes y sus edificaciones se puedan destinar indistintamente a la instalación de talleres de aprendices, escuelas y otros establecimientos para el desarrollo de actividades y fines de Acción Católica con tal de que comporten a los servicios, fines y competencias del municipio, los suplan y complementen”¹²⁰.

La ejecución del ambicioso proyecto posibilitaba la creación de un centro con amplias dimensiones, en el que la parroquia podía ejercer una gran labor pastoral conjugando el aspecto formativo a través de círculos y reuniones de las diferentes ramas de Acción Católica, catequesis, creación de escuelas parroquiales, emisora, biblioteca..., con otras actividades lúdicas como bar, salón de juegos, y diferentes espacios deportivos. Las instalaciones que el sacerdote considera necesarias en dicho edificio las expone en un memorial que envía al obispado y que por su interés expongo a continuación:

“Instalaciones: Capilla, dirección, sala de círculos, de estudios y reuniones; biblioteca, oficinas de Acción Católica, Cáritas, guardería infantil, con escuela de párvulos y edificios anejos. Dos escuelas parroquiales de primera enseñanza; academia para bachillerato elemental, salón de actos o cine, bar y salón de juegos recreativos”¹²¹.

Añade que junto a estas estructuras se construyó en 1957, la primera fase del ya referido estadio parroquial, con campo de fútbol, escuela de atletismo, cancha de tenis, campo de baloncesto y vestuarios, que complementarían el deseado hogar parroquial.

Antes del comienzo de las obras el responsable de la iglesia local visitó al obispo con el fin explicarle detenidamente su proyecto, conseguida la autorización del prelado se constituyó una junta económica presidida por el párroco y cinco personas más, vinculadas con la institución parroquial: secretario, tesorero, y tres vocales. Los componentes de la mencionada junta se comprometieron solidariamente a hacerse responsables y fiadores de todas las operaciones necesarias con entidades bancarias, personas particulares y otras instituciones que consideraran necesarias¹²².

Los villafranqueños aportaron la mayor parte del dinero para ejecutar las primeras obras, llama la atención que en muchas ocasiones aparecen entre los donantes todos los miembros de las diferentes familias del pueblo; los padres con cantidades mayores y los hijos menores con pequeños donativos. También, el obispado contribuyó con algunas aportaciones en efectivo. El dinero obtenido no fue suficiente para acabar el macro proyecto inicial, empero lo que había construido se adaptó formando gran parte del edificio que durante bastantes años se convirtió en Escuela-Hogar, de cuya puesta en funcionamiento y actividad nos ocuparemos más adelante.

Otra novedosa actividad auspiciada por la parroquia fue la instalación de una emisora de radio en la sacristía de cuya existencia informa el sacerdote a sus superiores en mayo del mismo año. Su alcance era exclusivamente local y para comenzar solamente se daban tres programas semanales en los que se emitían únicamente materias

120 AMV. *Actas Capitulares*. Libro 1956-1957. L. 4M, ff. 40v.-42r.

121 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

122 La junta económica estaba formada por don Daniel Navas Morcillo, como presidente; don Rafael González Morado, secretario; Manuel Gavilán Blanco, tesorero. Los vocales eran Juan Muñoz Solís, Antonio Vizcaino Méndez y José Gómez Muñoz. AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

religioso-formativas¹²³. La función de la emisora fue altamente aplaudida por los villafranqueños de la época, tuvo una duración de varios años y eran célebres las subastas que organizaban con el fin de recaudar dinero para costear las necesidades parroquiales, especialmente la construcción del hogar parroquial. También, retransmitían la santa misa en los días festivos, charlas formativas y muchas más actividades; pasados unos años fue decomisada por las autoridades provinciales motivo por el que dejó de emitir.

Un detallado estudio de la movimiento religioso por aquellos años lo retrata el representante de la Iglesia local, don Daniel Navas Morcillo; dicho estudio fue elaborado a instancias del obispo fray Albino con motivo de la *Visita Ad Limina Apostolorum* que realizó a Roma en octubre de 1957¹²⁴. Se trataba de un cuestionario con preguntas que responde el sacerdote para que el prelado conociera la situación socio-religiosa de Villafranca. Debido a la extensión de la consulta me voy a permitir resumir las preguntas y respuestas, cuidando que no alteren el contenido ni el sentido de lo expresado en dicho cuestionario¹²⁵.

1.- Sobre las costumbres del pueblo. Su implicación en la liturgia

Las costumbres de la villa son las propias de un pueblo fundamentalmente agrícola condicionado por su situación geográfica, entre la Sierra y la Campiña y su cercanía a la capital de provincia; circunstancias que influyen en el carácter y modo de vida de sus habitantes. Con respecto a la vida cristiana clasifica las 1.042 cabezas de familia en tres grupos; el primero, representa el 65 por ciento, está formado por las que solamente reciben los sacramentos más necesarios: Bautismo, Confirmación, Matrimonio y Extremaunción. Aclara que casi todos los niños reciben la primera comunión, aunque muchos no la harían si no se les recordara a sus padres; detecta que la aspiración fundamental de sus progenitores es enseñarlos.

El segundo grupo lo componen el 27 por ciento de las familias que asisten de vez en cuando a la misa dominical, realizan el cumplimiento pascual cada dos años, más o menos; se preocupan de su asistencia a la catequesis parroquial, de la primera comunión de sus hijos, y están atentos a las normas morales dentro de su casa. Por último, el 8 por ciento lo forman aquellas que ajustan su vida a los preceptos que debemos cumplir los cristianos.

Generalmente las funciones litúrgicas carecen de solemnidad y no provocan el entusiasmo de los fieles, prueba de ello es que no hay ninguna hermandad reconocida canónicamente. Aclara, que existe un amplio sector piadoso cuya vida cristiana vive en el verdadero espíritu de piedad.

2.- Medios adoptados para mejorar las costumbres de los feligreses

Teniendo en cuenta las características del pueblo, la parroquia centra todas sus actividades en ofrecer a sus feligreses la mayor formación posible en los aspectos dogmáticos, morales y litúrgicos. Para ello se preocupa de enseñar la verdadera Justicia

123 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0288.

124 La *visita ad limina* es la peregrinación del obispo a Roma, cada cinco años, para visitar las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo y reunirse con el Papa para informarle del estado de la diócesis que gobierna. En el caso de Córdoba el prelado fue acompañado por cerca de 200 peregrinos entre los que iban 30 sacerdotes. *Boletín Eclesiástico de 1957*, pp. 223, 214.

125 AGOC. *Despacho Ordinario*. Carpeta 0288. A partir de ahora y hasta finalizar las preguntas del cuestionario omito las notas.

y Caridad cristianas, así como del Cuerpo Místico. En el aspecto formativo atiende con especial interés a los que están próximos a contraer matrimonio a través de las Clases Prematrimoniales. La preparación de niños y niñas se hace por medio de las cuatro sesiones de catecismo que reciben a la semana. Los jóvenes y hombres se instruyen eligiendo a los que tienen valores de directivos; las mujeres se organizan en círculos abiertos y se emplean en el apostolado.

La enseñanza de valores cristianos a los feligreses los realiza la Junta Parroquial que constituye el "tronco de la organización" y está compuesta por las cuatro ramas de Acción Católica, otras cuatro secciones de menores, ocho vocalías, la obra atlético recreativa y las obreras¹²⁶.

3.- Observación del precepto de asistir a la misa dominical y la abstención de trabajos los días festivos

Para poder realizar un estudio comparativo de la respuesta, el sacerdote expone el número de habitantes por sexos. Según los datos del censo de población el total de mujeres es de 2.272, incluidas las menores de 7 años; siguiendo el mismo criterio, los hombres suman 2.120.

Asistencia a misa:

Mujeres	350
Niñas en periodo escolar	250
Niñas en periodo vacacional	125
Hombres	175
Niños en periodo escolar	200
Niños en periodo vacacional	75

El descanso dominical lo observan los artesanos y comerciantes y raramente los obreros agrícolas.

Toman la Bula de la Santa Cruzada 295 personas. Observan la abstinencia el 60 por ciento y el ayuno solamente el 10 por ciento.

El número de hombres que cumplen con el precepto pascual es de 222, el de mujeres 606 y el de niños 421.

Comunion	Diarias	Días festivos
Hombres	de 15 a 25	de 30 a 40
Mujeres	de 80 a 100	de 130 a 160
Niños	de 15 a 30	de 50 a 70

Añade el sacerdote la exactitud de estos datos por el control riguroso que ejerce la vocalía de piedad y liturgia.

El porcentaje de católicos que reciben los últimos sacramentos a última hora es de 65 por ciento. Añade, la mucha impresión que produce la presencia del sacerdote en los familiares de los enfermos graves, cuando el Santo Viático es llevado públicamente. Sin

¹²⁶ Las cuatro secciones de menores estaban separadas por sexos y eran: Juveniles, aspirantes mayores, aspirantes menores y niños: Las vocalías eran ocho: Catecismo, menores, piedad y liturgia, formación y escuelas, moralidad y familia, deportes, caridad, prensa y propaganda.

embargo, no se ha producido ningún caso de personas que se nieguen a recibir los Santos Sacramentos. Termina diciendo que tampoco hay entierros civiles en la localidad.

4.- Acerca del matrimonio y medios empleados para mejorar su situación

Hasta ahora no se han detectado matrimonios civiles, tampoco se conocen matrimonios mixtos y los escasos divorcios que hay, unos ocho o diez, vienen de antiguo. Las faltas más comunes son las parejas que conviven sin estar casados, que en poco tiempo han disminuido sensiblemente y algunos novios que se "llevan" a sus parejas y conviven algún tiempo antes de contraer matrimonio. Lo más extendido son los métodos ilícitos para evitar la procreación.

Para evitar estos asuntos se emplea la predicación en la se expone con frecuencia la doctrina moral de los casados. Asimismo en las clases prematrimoniales por medio de doce charlas impartidas por hombres y mujeres de Acción Católica, se tratan de forma amena temas de moral y dogma; que también se explican en los Círculos formativos de Acción Católica.

5.- Implicación de los padres en educación cristiana de sus hijos

De los consabidos 1.042 cabezas de familia un 10 por ciento excusan a sus hijos de los deberes religiosos e incluso de los escolares; el 50 por ciento se despreocupan de la formación religiosa de sus retoños y aunque no se oponen a que asistan a catequesis, no les importa demasiado. Existe un 30 por ciento que siendo cumplidores de vez en cuando, les aconsejan e incluso les ayudan a la observancia de sus deberes religiosos. Solo un 10 por ciento se preocupan y les dan ejemplo para que sean educados cristianamente.

Los métodos empleados para concienciar a los padres de su labor como educadores lo desarrollan las vocalías de moralidad y familia, de formación, y de Piedad y liturgia; por medio de conferencias y emisiones radiofónicas en la emisora parroquial. A todo esto se une la doctrina moral que reciben los padres a través de las homilías.

6.- Sobre las escuelas de primera enseñanza. Proyectos de escuelas parroquiales

En las escuelas nacionales los maestros siguen el mismo programa del catecismo parroquial. Al finalizar el curso hay un Certamen Catequístico, en el que se reparten premios a los niños y niñas que han obtenido mejores resultados. Asimismo, se envía a los padres las calificaciones de aplicación, conducta y asistencia a la misa dominical. Todavía no existen las escuelas parroquiales, aunque ya hemos adquirido el terreno para su construcción. Tampoco hay asociaciones postescolares, empero la mayor parte de los niños están agrupados en los aspirantes de Acción Católica o en la obra atlético recreativa.

7.- Existencia de cofradías o de otras asociaciones religiosas

Las cofradías que hay en la actualidad son las Hijas de María, Sagrado Corazón de Jesús, Nuestra Señora de los Remedios, Marías de los Sagrarios Calvarios y las dos penitenciales de Jesús Nazareno y del Santo Sepulcro. A excepción de la de María de los Sagrarios Calvarios, el resto no tienen ni han tenido estatutos pero ya están

redactados los de la Virgen de los Remedios, el Nazareno y el Sepulcro, a falta de enviarlos para su aprobación canónica. También se están constituyendo las hermandades del Santísimo Sacramento y de la Doctrina Cristiana.

8.- Presencia de obras sociales en la parroquia y su funcionamiento



Altar de la Inmaculada en calle Ayllón Cubero con motivo del Año Mariano (1954)

Foto: José M.^a Tubino

Solamente podemos citar el centro recreativo-cultural de Acción Católica, que tiene gran aceptación y dispone de un bar, salón de juegos y una pequeña biblioteca; funciona desde hace poco tiempo y está condicionado por el excesivo coste de libros y juegos. Además, la vocalía de deportes se dedica a fomentar todo lo que sea deporte y diversión, dentro de la moral cristiana, organiza para las ferias la Caseta de Acción Católica que hasta ahora tiene gran éxito. Por último, el colegio de Jesús, María y José que atiende a niñas becadas por el Tribunal Tutelar de Menores.

9.- Seguimiento sobre la instrucción y vida de las asociaciones religiosas

En todas las ocasiones es que se presentan se instruyen las asociaciones religiosas, para que vivan el espíritu cristiano.

10.- Difusión de doctrinas antirreligiosas. Fomento de lecturas formativas

Generalmente en el pueblo se lee poco, en casos aislados se ha retirado algún libro inmoral o antirreligioso; también hace unos años se quemaron algunas biblias protestantes, de tal manera que actualmente no se detectan lecturas perniciosas.

Para fomentar lecturas instructivas se está formando una biblioteca popular en el Centro Recreativo, además se les procura libros formativos de los cuales actualmente hay repartidos unos setenta entre el pueblo y los cortijos. También la biblioteca de piedad y liturgia ofrece libros de lectura espiritual y meditación para usarlos exclusivamente en la parroquia.

11.- No hay noticias de que haya en la localidad sociedades contrarias a la Iglesia Católica.

12.- Añada todo lo que crea conveniente para mejor conocimiento de la parroquia

El pueblo fue trabajado a primeros de siglo por los protestantes que llegaron a tener capilla y pastor, de hecho hay reminiscencias doctrinales sobre los sacramentos y la gracia. En los años treinta tuvo gran aceptación la doctrina comunista por medio de lecturas, conferencias y mítines..., destacando su centro entre los de la provincia. Todo esto ha influido en que las personas mayores de 40 años, estén escasas de formación en el auténtico cristianismo y se muestren frías a la hora de reaccionar y desconfiadas para recibir la semilla evangélica.

La lectura de los párrafos anteriores nos llevan a la conclusión de que por primera vez en el siglo XX vemos en este último informe un cambio positivo y optimista en el análisis que hace el sacerdote sobre las diferentes parcelas de la organización parroquial y de su implicación en la vida de la localidad para alcanzar sus fines apostólicos.

EPÍLOGO

El mal estado de la casa rectoral impedía que fuera habitada por los sacerdotes, al mismo tiempo la falta de viviendas de alquiler propiciaba que las pocas disponibles tuvieran unas elevadas rentas para los escasos recursos económicos de los curas. Este problema expuesto varias veces a las autoridades diocesanas, fue el motivo de que a finales de la década de 1950 accediera el obispo fray Albino a que se demoliera la ermita de la Santa Caridad, situada frente a la parroquia para que se construyeran dos viviendas destinadas a los que fueran párrocos o coadjutores de la villa. La muerte del prelado, en 1958, retrasaron las obras durante algún tiempo¹²⁷.

Especial relevancia tuvieron a los cultos del Mes de María en mayo de 1959: igual que en 1954 se dividió el pueblo en diez distritos; en cada uno de ellos se hicieron artísticos altares efímeros y se adornaban las calles con flores y distintas colgaduras alusivas a la Virgen¹²⁸. En cada uno de estos permanecía la imagen de la Inmaculada de Martínez Cerrillo, por espacio de tres días en los que se leía el ejercicio del Mes de María con el rezo del Santo Rosario, se entonaban canciones marianas y el párroco se dirigía a los fieles con sus pláticas. La clausura fue el 31 de mayo y tuvo como escenario el estadio parroquial repleto de gente.

El 30 de abril de 1961 cesa don Daniel como párroco y da posesión a don José Leal Castro, que se encontró con las casas sacerdotales inhabitables por no estar finalizadas las obras. También, la construcción del tan deseado Hogar Parroquial estaba sin terminar y con escaso aprovechamiento; por otra parte la falta de dinero le impedía

127 AGOC. *Despacho Ordinario*. Caja 0289.

128 AYLLÓN CANO, E., "Mes de María en Villafranca". *Diario Córdoba*, 6 de mayo, 1959.

culminar el ambicioso proyecto concebido por su antecesor. Este sacerdote tuvo la feliz iniciativa de aprovechar el magnífico edificio para instalar en él una Escuela-Hogar; empero hacían falta fondos para terminar el edificio y adaptarlo a este nuevo uso.

El problema se solucionó con los pocos ahorros que disponía la parroquia, que se aumentaron con limosnas de los villafranqueños, dinero procedente de la lotería parroquial, de lo recaudado en teatros o nacimientos vivientes, etc. Por fin, aunque faltando algunos detalles, se terminaron las obras y cuando el centro comenzó a funcionar don José Leal dejó en manos de seculares la dirección y administración del mismo. Los primeros alumnos llegaron en el curso 1969-1970, y su número era de 80, 40 niños e igual número de niñas procedentes de población diseminada, dándoles la oportunidad de que salieran del analfabetismo al que estaban condenados. El elevado número de solicitudes propició un aumento de 40 plazas más, que añadidas a las iniciales sumaban 120.



Fachada de la Escuela Hogar Nuestra Señora de los Remedios.

Foto: Fermín.

Estos niños cuyos padres trabajaban y vivían en fincas de los términos municipales de Montoro, Adamuz, El Carpio, Bujalance, Córdoba..., acudían al colegio público para que se integraran plenamente con sus compañeros de la localidad. Con el fin de que las aulas de dicho centro no se masificaran se crearon dos plazas de maestros de clase que

impartían enseñanza en el mismo edificio. Fuera del horario escolar eran atendidos por las maestras y maestros de ocio que les ayudaban a realizar las tareas que les mandaban sus maestros, al mismo tiempo que les resolvían las dudas que se les pudieran presentar. También se crearon talleres de trabajos manuales, canto, rondalla, teatro; además las niñas recibían clases de bordado a mano y a máquina.

Gracias a esta iniciativa la parroquia realizaba la tarea formativa y social, que anhelaba en las primeras décadas del siglo XX, el párroco Ayllón Cubero; diseñara a mediados de la centuria su sucesor, don Daniel Navas Morcillo y culminara don José Leal Castro, en los lustros finiseculares de la centuria.

I Ruta sobre el patrimonio cultural de Villanueva del Rey

José Manuel Domínguez Pozo

Cronista Oficial de Villanueva del Rey

En agosto de 2022 se convocó por primera vez a los vecinos de Villanueva del Rey a un encuentro con el objeto de mostrarles varios elementos del patrimonio cultural villanovense a través en un recorrido por el casco urbano.

Se sabe que las actividades culturales no pueden competir con los productos turísticos, lúdicos u otros eventos que tengan que ver con la diversión. Por tanto, había mucha incertidumbre respecto a la asistencia a la Ruta. En una población de mil habitantes escasos, los actos culturales cuentan con muy pocos asistentes. Como suele decirse: *van los cuatro de siempre*. Donde mejor se refleja el interés de los vecinos por las distintas actividades es en la red social local. Los «Me gusta» son por abrumadora mayoría colocados en los acontecimientos festivos.

Esta misma ruta ya se había llevado a cabo en tres ocasiones con pequeños grupos procedentes de Córdoba: compañeros de la Junta de Andalucía, club de senderismo Verticalia y profesores del instituto Alhaken, y estaba comprobado que la actividad funcionaba bastante bien. Es preciso decir que al comienzo de la ruta se les advertía a estos cordobeses de la capital que tuvieran en cuenta que se encontraban en una población rural de las pocas que van quedando. Y que por «rural» se entiende y se distinguen a aquellos municipios que no tienen ningún semáforo, pues a pesar de ser sus calles estrechas, son de dos direcciones porque la frecuencia de vehículos es tan escasa que permiten la circulación en ambos sentidos. Con este planteamiento inicial se pretendía al fin y al cabo bajarles las expectativas. Además, y esto era por su propio bien, ya podían contextualizar que la sencillez de todo aquello que descubrieran sus miradas de espectadores estaba en perfecta concordancia con una población pequeña fuera de cualquier red turística o atractivo artístico. Tan bajos de moral comenzaban la ruta, que parecían que iban en una peregrinación. Pero al final se quedaban gratamente sorprendidos de todo lo que habían visto, e incluso mostraban interés por conocer más detalles de elementos que habían sido comentados a título de enunciado.

No cabe duda alguna de que todas estas finuras al inicio de la Ruta hubieran sido perogrulladas para la población local autóctona.

Pero la imposibilidad de preparar al personal asistente no era la mayor dificultad a la que nos enfrentábamos. Había que darle al itinerario un contenido expresamente patrimonial. Y la cuestión era, ¿cómo mostrar varios rincones de la población para su

deleite precisamente a los propios moradores de ella que los han visto *un millón* de veces?

Creíamos no equivocarnos al afirmar que a la Ruta asistirían entre diez y quince personas desorientadas. No porque carecieran de valor los asuntos a tratar, sino, y también, porque levantar a los vecinos de la siesta en una tarde de verano —quince de agosto— para presentarse a las siete de la tarde en el punto de reunión al objeto de caminar por las calles del pueblo, con todo el calor encima y durante dos horas, tenía, como hemos dicho, todos los visos de acabar la actividad en un verdadero desastre.

Lo cierto es que contábamos con tres factores a nuestro favor:

- a. La actividad era, en efecto, una novedad para el pueblo.
- b. El cartel elaborado por el ayuntamiento era sencillo, pero despertaba interés por sí mismo.
- c. También la red social local promovió el evento.

La Ruta consistía en mostrar varios elementos materiales sobre los que recae el calificativo de patrimonio cultural. Tenían que estar a la vista dichos elementos, pues de lo contrario sería una ruta histórica sobre, «aquí hubo», «esto fue», «en este lugar dicen que pasó», etcétera. No se trataba, pues, de contar relatos históricos sobre aquello que ya no existe.

Se seleccionaron cuatro resoluciones patrimoniales muy dispares, con enfoques expositivos completamente distintos, y no por otra razón que por captar la atención al menos de una de ellas si alguien perdía el interés por las demás propuestas, de manera que la actividad en conjunto alcanzara un grado mínimo de satisfacción a nivel individual.

Con estos planteamientos nos dimos cita en la plaza de la Iglesia. Alguien nos contó al inicio y dijo que le salían unas ciento sesenta personas. Nos sorprendimos todos. Y había una buena representación de gente joven.

Dio comienzo la Ruta de dos horas por el pueblo para mostrar:

➤ Conjunto de fachadas de la arquitectura popular villanovense. La explicación se centró en el tamaño de las ventanas de los doblados, por el hecho de que Villanueva del Rey es el único pueblo de la comarca del Guadiato que incumple la regla edificativa de jerarquización de vanos. Este comportamiento tipológico guarda relación con la composición de las grandes rejas saledizas y las ménsulas molduradas.

➤ Arquitectura culta. A la pregunta inicial a los congregados sobre ¿cuántas ermitas conocían extramuros que tuvieran coro?, se razonó a continuación por qué la ermita de Santiago lo tiene y, además, de grandes proporciones sabiendo el constructor de antemano que jamás sería utilizado. El Hermano mayor de la Hermandad nos abrió las puertas de la ermita y pudimos comprobar que es el trazado de las escaleras el que determina su tamaño.

➤ «Las vulvas de Miraflores». Unas esculturas supuestamente del aparato genital femenino que tienen miles de años y que están colocadas sobre una peana en un parque público como si fueran una curiosidad de la naturaleza. La simetría es tan perfecta que cuando sean estudiadas por los expertos, cada uno podrá llegar a una conclusión diferente, pero en lo que todos estarán de acuerdo es que estas piedras no las ha esculpido la erosión, máxime habiendo aparecido en un territorio donde hubo un *santuario* a la fertilidad.

➤ Y por último, la explicación de la teoría filosófica determinista que se cumple fielmente en el lugar donde estuvo situado el patíbulo de la horca durante dos siglos. Exactamente en dicho lugar se han realizado hechos —que pudimos constatar— sin saber los autores que guardan relación con la horca. Con diferencia, fue la explicación que más gustó al grupo.

Se completaron las dos horas previstas y habían quedado resoluciones edificativas sin exponer.

Al finalizar, hubo quien dijo que se le había hecho corta la Ruta (los actos públicos no deben durar más de dos horas). Otros, que por qué no se explicaba el pósito y lo demás elementos de la plaza donde tuvo origen la población.

Pero tampoco había que abusar de la paciencia de la mayoría silenciosa, porque hubo quien no se enteró de nada. Concretamente, una mujer de noventa años, Isabel, nos dijo al finalizar que ella prácticamente no oía, que era la mayor del grupo —según había estado comprobando—, que aguantó las dos horas de pie y que le había dado la vuelta al pueblo como la primera. ¡Estaba ufana! Era un motivo para asistir a la Ruta que no habíamos calculado por ser tarde de agosto.

Convencidos de que esta propuesta cultural iba a ser un fracaso, al final vivimos una tarde muy grata. Costaba creer al día siguiente del encuentro los «Me gusta» que se recibieron en la herramienta social, que superaban el centenar, mayor número que en el resto de eventos. Y entre los «Comentarios» de la red social, valga como resumen el primero que se grabó después de la Ruta y que resume a la perfección el interés favorable que ha despertado esta actividad sobre el patrimonio cultural:

«Una pena no haber podido asistir ya que sé, de buena tinta, que estuvo genial... Os animo a seguir realizando eventos de este tipo que dan riqueza y cultura. Gracias por tan buena idea». Ana P. López Caro.

Ruta sobre el Patrimonio Cultural de Villanueva del Rey

15 de agosto

Hora: 19 h

Lugar de partida: Plaza de la Iglesia

Duración: Dos horas

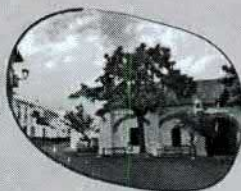
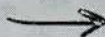
Guía de la ruta: F. M. Domínguez Pozo «Tomé»

Itinerario:

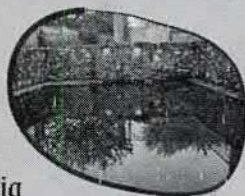
- Conjunto de fachadas populares en calle Collantes
- La inusual altura de la fachada de la ermita de Santiago
- El pósito
- El origen del pueblo en calle Altozano
- Los primeros edificios públicos en plaza del Barribalto
- La construcción de portales en calle Portales
- La escultura «Las vulvas de Miraflores» integrada en un parque urbano

Ruta multidisciplinar enfocada fundamentalmente hacia la participación ciudadana.

En cada parada del recorrido se hará una introducción de unos cinco minutos para presentar el elemento patrimonial, y a partir de ese momento cualquier persona podrá aportar sus conocimientos al respecto o su particular punto de vista sobre el bien que se esté tratando, teniendo en cuenta que cualquier valoración que se haga enriquecerá el patrimonio cultural villanovense.



Excmo. Ayuntamiento
de Villanueva del Rey



Cartel.



Fachadas de tipología villanovense.



Sobre la horca.



Ante las vulvas de Miraflores.

El académico Luis Fernández Guerra. Un aprendiz de pintor en la Corte. Epistolario inédito

Francisco Priego Arrebola
Cronista Oficial de Zuheros



FIGURA 47.— Retrato de Luis Fernández-Guerra, por el hijo de Esquivel. *Archivo familiar FG.*

Madrigal

*Con piel de vistosas manchas,
al par del viento ligera,
dones ufanos los pondera
las livias llanuras anchas:
Y porque su condición
no hermana con su figura,
es en ella la hermosura
antes que adorno, baldón.
Tal vez en el bosque umbrío
se abra envidia de las flores,
rica en preciados colores,
flor que aljofara el roció:
Y porque en el tallo verde
posa un áspid, ó en su seno
oculta letal veneno,
belleza y encantos pierde.
¿Quien te amó garza que humillas
serena las altas nubes,
si ominosa al cielo subes
terror de las avecillas?
Abeja de oro y rubí
que rondas el romeral,
¿Quien no buscó tu panal,
pero quién no huyó de ti?
Así nunca en lazo estrecho
juntas el hombre repara
la hermosura de la cara
y la nobleza del pecho.
Sola tu de perfección
unes dotes soberanos,
y ostentas, Felisa, hermanos
el rostro y el corazón.¹*

Vivir toda la vida al lado de un genio, a su sombra, tener todo su cariño, velar por él, tenerlo por hermano, y compartir cada golpe, cada éxito, cada dolor, cada alegría tuvo que ser hermoso. Durante toda una vida compartir la búsqueda del conocimiento y disfrutarlo tuvo que ser una experiencia enriquecedora. Así creo que vivió el Académico de la Lengua D. Luis Fernández Guerra y Orbe, poseedor de toda la gracia y la picaresca, que por sobrio y controlado, a su hermano D. Aureliano le faltaban.

Hijos de D. José Fernández Guerra y Dña. Francisca de Orbe y de la Plata, vivieron con intensidad el siglo en que les tocó bregar, participando en todos los movimientos culturales que les ofrecía su vida de estudiantes entre Granada y Madrid. Crecieron cerca de las intrigas entre monárquicos y liberales, soñando con recoger los laureles de la gloria en los escenarios. D. Aureliano los disfruta en su juventud

¹ Luis Fernández - Guerra. Archivo Histórico Nacional, DIVERSOS-COLECCIONES,6,N.442 - 2 - Imagen núm.: 1 y 2.

desengañándose pronto. D. Luis buscándolos con constancia más tardíamente; pero ambos con la humildad que sólo poseen los honestos.

*(...) Así es que, primero embelesado en las aulas y cantando amores, fantaseando aventuras, cogiendo los pinceles que suelen robar su lumbre al sol y á los campos su hechizo; luego mezclando honesto deleite a la ímproba tarea de revolver leyes y decretos, durante más de veinte años, por servir á la patria (desaprovechadamente, pero con sana voluntad y conciencia tranquila), y siempre admirando vuestros envidiables triunfos y gozándome en ellos, sin el aguijón de emularlos ni sospechar que pudiera venir á sentarme entre vosotros, se me ha pasado como en ensueños la vida (...)*².

De vez en cuando una fuga a las escarpadas pendientes pedregosas de Zuheros; velar por la biblioteca familiar en la granadina calle del *Correo Viejo* y estudiar en ella; atender a los personajes que la visitaban; tirar con florete, buscar a Dios, fueron varias de las ocupaciones a las que los futuros Académicos se dedicaron. Estos ocios se mezclaban con el estudio constante en la Abadía del Sacromonte y posteriormente en la Universidad para ser abogados y emular el oficio paterno.

*(...) Y no haré mal en seguir tan buen ejemplo, agolpándose ahora como nunca en mi mente, y á no poder más, los recuerdos del suelo en que nací, los risueños días de la juventud, las lecciones de aquel que me dio el ser, y cómo las sabía referir á los bellísimos objetos que nos cercaban en torno. ¡Cuan frecuentemente, paseando por los amenos pensiles de la Alhambra, facilitábame el conocimiento y solución de los más difíciles puntos de Derecho, de Historia, Gramática y Literatura! ¡Cómo lograba que todo en derredor me hablase y ofreciese amplia enseñanza y doctrina! ¡Cuántas veces, á la caída de la tarde, en esas mismas orillas del Darro, parados á oír cantar á la vihuela un romance morisco, entre el gorjeo de los ruiseñores y el lejano ruido de la ciudad, allá en los hondos y floridos cármenes que ciñen el camino de la fuente del Avellano, aquel alma que tanto amé engrandecía mi alma recitándome él propio romance, para que lo saborease yo y lo apreciase literaria, histórica y gramaticalmente! Á su acento, de sin igual hechizo, parecía que se poblaban de moros gallardísimos las retorcidas calles del frontero Albaicín, y de apuestas damas los afiligranados miradores del Genaralife, y que traía el viento á mis oídos el eco de los atabales y clarines de Bibarrambla. No se apartan de mí aquellas dulces memorias (...)*³

Pero he de detenerme, y para guiar este amago de biografía, vamos a continuar con una semblanza publicada por J. Enrique de Zbikowski y Tello cuando D. Luis acaba de ser nombrado Académico. Al relato iremos añadiendo aquello que ayude a conocer más ampliamente a nuestro personaje, incluyendo textos de su correspondencia familiar inéditos, en relación a su afición por la pintura y los personajes que llegó a conocer en el Madrid romántico y revolucionario de los primeros años de la década de los cuarenta del siglo XIX.

Una pincelada sobre su infancia

(...) D. Luis Fernández-Guerra y Orbe nació en Granada (11ABR1818). Su padre, D. José Fernández-Guerra, fué abogado en su Chancillería, catedrático de Historia, Numismática y Antigüedades en su famosa Universidad, y uno de los más

² De su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua.

³ De su discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua.

*distinguidos escritores públicos que hubo allí defendiendo la causa de la patria durante la invasión francesa, y la de la verdadera libertad en épocas harto difíciles (...)*⁴

D. José Fernández Guerra llega a Zuheros en 1920 como segundo abogado del Conde de Luque para poner en claro la administración en las propiedades de D. Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba y Barradas, Marqués de Algarinejo, Valenzuela y Cardeñosa y entre otros muchos estados Señor de Zuheros. Terminada su misión, el Conde le vende a censo reservativo dos rentas: *El Álamo* y *El Higueral* que el matrimonio irá ampliando, hasta formar una hermosa Casería que heredan sus hijos, *La Casería de Minerva*, así como la antigua *Casa Palacio* que los Señores de Zuheros tenían en propiedad desde que la construyera *Afon de Córdoba IV* Señor de la Villa; aquel que participase en la batalla de Lucena.⁵

*(...) Fué su madre doña Francisca de Orbe, señora de suma virtud y de singular instrucción y entendimiento (...)*⁶

Doña Francisca (1788-1865) nace y se cría en Pinos del Valle, en el granadino Valle de Lecrín. Docta, prudente e instruida, contrae matrimonio con D. José Fernández Guerra (1791-1846) que, al marcharse a Madrid para trabajar en la Biblioteca Nacional junto a su amigo Bartolomé José Gallardo y como administrador de la Condesa de Luque viuda, Dña. Catalina Díez de Tejada (1780-1857); deja a Doña Francisca como administradora de sus propiedades en Granada y Zuheros, domiciliándose ésta en la Villa cordobesa cuando se inicia el cuarto decenio del siglo, y donde reside hasta su muerte. Poco antes, sus hijos D. Luis (11ABR1818) primero, y D. Aureliano (16JUL1816) después, habían partido a Madrid.⁷

*(...) D. Luis y su hermano abandonaron en muy tierna edad el suelo natal, y vinieron á Madrid para educarse en el colegio de Garriga, donde figuraban maestros como D. Alberto Lista, y alumnos como el Marqués de Molins, el Conde de Campo-Alange, Carlos Doncel, Luis Valladares y Ventura de la Vega (...)*⁸

La persecución de elementos liberales por los absolutistas, en el decenio que siguió al trienio liberal, que culminó con la ejecución de Mariana Pineda, puede ser uno de los motivos por los que Dña. Francisca consiente en que sus hijos marchen internos al colegio de *Garriga* en Madrid, al amparo del General D. Antonio Remón Zarco del Valle amigo de la familia, quien recomienda el colegio al padre de los chicos. La presencia del General en la vida de los hermanos será una constante en la correspondencia y en la vida de los Fernández-Guerra interesándose continuamente por sus avances, tanto en su infancia como en su madurez. A sus padres les escribe asiduamente contándoles de los niños:

⁴ J. Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana nº XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.

⁵ AHN LUQUE, C.584,d.28-13 Escritura de compra por parte de D. José Fdez. Guerra de la casa palacio de la calle Mirador a censo reservativo de 66 rs 33 para la iglesia y 33 para el Conde y *FPA Origen y Ocaso de un Señorío*.

⁶ J. Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana nº XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.

⁷ FPA. Crónica de Córdoba y sus pueblos XXVII. (2020) FPA Dña. Francisca de Orbe y de la Plata madre de dos Académicos y residente en Zuheros.

⁸ J. Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana nº XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.

(...) Garriga me ha dicho q el mayor tienen más disposición q el menor, pero que este es más aplicado, ambos estudian ya con ganas y ninguno de ellos ha padecido nada (...)⁹

(...) Muy apreciable amigo General. En ninguna manera soy digno de la envidia de V. Los chicos han concluido hoy una excursión felizmente, y el mayor se ha lucido, obteniendo dos premios. Escribe lindamente y principia a bailar bien. Doy a V. la enhorabuena y pidiéndole me recuerde y a Mariquita a la memoria de Micaela y Cristóbal, con expresiones cariñosas, se repite de V. afmo. Amigo (...) ¹⁰

(...) Amado Papa: hoy ha avido/ visita del Rector y contaron (coto/ en mi solo curso 20-30 estudiantes: Mama nos ha he/cho unos calzoncitos preciosisi/mos azules/Recibe V el corazón/ de su humilde hijo Luis (Dibuja algo parecido a un corazón en la firma.)

PD: La S^a Condesa nos ha/ dado para que vallamos a la /comedia mañana pues es muy/bonita ¹¹

A Luisito que salga pronto de/ hacer letras en la pizarra, para que pueda escribimos como tú ¹²

(...) Vuelto á Granada halló al lado de su padre los más fecundos elementos de enseñanza, en su escogidísima biblioteca y en su precioso gabinete de antigüedades y de historia natural.

Hizo su carrera en estudios privados y en la universidad literaria hasta recibirse de abogado en 11 de Agosto de 1841. (...) ¹³

Las aptitudes de Luis Fernández Guerra como pintor en Granada. La revista Alhambra y el Liceo granadino

Tras volver a Granada desde el colegio de Garriga en 1829, las vidas de los hermanos se llenan con la formación de ambos. Aureliano estudia un año en el colegio de la Abadía del Sacromonte teniendo como tutor a D. José Cueto y Herrera que le marcaría de por vida, pasando los dos hermanos a estudiar en la Universidad Literaria de Granada. Ambos terminarían siendo abogados, Aureliano en Granada mucho antes que Luis, en Madrid.

Recibirán una enorme formación clásica y literaria en casa, de la mano de su padre y todos los eruditos que la concurren, inclinándose Luis por las artes plásticas, especialmente el modelado, los trabajos a lápiz y pasando al color con la acuarela. Toda su evolución pictórica la desarrolla y expone en el entorno del Liceo granadino.

(...) Había cultivado al propio tiempo la pintura y escultura con los más distinguidos profesores de Granada y de su Academia de Bellas Artes, ganando honrosos premios en certámenes públicos abiertos por el Municipio y por otras corporaciones, y llegando á sustituir en la Academia á los profesores gratuitamente. Así es que, literato y artista, fué de los que más contribuyeron á la creación y

⁹ C/14.335-338 Madrid 15 de Sep 1829)

¹⁰ C/14.339 Madrid 3 Jun 1826. Cuando habla de Micaela y Cristóbal se refiere al Conde de Luque y a su última esposa.

¹¹ C/14-451

¹² C/17- 426: Málaga 21SEP1825

¹³ J. Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana n° XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.

lucimiento del Liceo Granadino, enriqueciendo con obras de pintura y escultura los salones, y como escritor y poeta las sesiones de competencia y el excelente periódico titulado *La Alhambra* (1839-1843), donde tomaron parte su padre y hermano, y personas de tanto mérito como el Marqués de Gerona, Manuel Cañete, Nicolás de Roda, Manuel Ortiz de Zúñiga, D. Antonio de Miguel, Luis de Montes, D. Juan Pérez del Castillo, D. Julián Romea, D. Antonio de Torres Pardo y cien otros que fuera prolijo enumerar.(...)¹⁴

Efectivamente, Luis fue premiado en 1835 por la Sociedad Económica granadina perteneciendo al Liceo desde su fundación en 1839 exponiendo varios trabajos como:

*(...)Retrato de D. Salvador Andreo y otro del cantante D. Manuel Ojea; a lápiz, los de la señora Doña Dolores Gómez de Cádiz, D. Julián Romea, D. Manuel Cañete, Un Pontífice Griego y otros; al óleo, Un asunto caballeresco y varias pruebas notables de litografía.*¹⁵

Unas de las escuelas de desarrollo y formación que tuvieron los hermanos Fernández Guerra - Orbe fue la asociación literaria bajo la que se formó la Revista Alhambra. Figura imprescindible para su creación fue D. José, su padre. Posteriormente al crearse en Granada un museo de pintura y bellas artes en el antiguo convento de Santo Domingo, la asociación literaria se transformó en Liceo. A este Liceo se unió todo el mundo artístico y literario granadino: Escritores, escultores, pintores, arquitectos, abogados, músicos, médicos... especialmente del mundo liberal de la ciudad se acogieron a la asociación. Exponían sus escritos en la revista, así como se montaban exposiciones de las más diversas artes. Los artículos no sólo eran de carácter literario: poesía, novela, crónicas, teatro... también abarcaban muchos de tipo técnico como: agricultura, minería, o industria.

Es en este ambiente donde Aureliano y Luis entran en contacto con los actores Julián Romea y Matilde Díaz. Con el sevillano Manuel Cañete entramos en los íntimos de su padre como Manuel Tamayo y Baus ó Manuel Cueto; José Llop, Miguel Lafuente Alcántara, Juan José Gallardo, su primo Nicolás Roda, el abogado y compañero de Aureliano Manuel Ortiz de Zúñiga, Lino Talavera, Manuel y Antonio Góngora y Martínez, Fernández y González, incluso el propio Juan Valera que se hace socio del Liceo. Todos aparecen de uno y otro modo en el amplio epistolario del que expondremos parte en esta comunicación.

En la revista Alhambra, Luis publica un trabajo sobre los parámetros que debe tener un buen pintor para serlo, y expone en cada oportunidad pintando especialmente a lápiz y acuarela, realizando retratos a varias personas de su entorno.

No podemos olvidar aquí la figura del pintor **D. José Llop y su esposa Petra**. El pintor intervino en la pintura de los frescos del Liceo granadino donde Luis recibió lecciones y participó directamente en la conclusión de la obra, pero su especialidad, eran los escenarios de teatro. Llop y Petra marcharon posteriormente a Madrid, donde el pintor trabajó en teatros como el de la Cruz y en los techos del Palacio de la Ópera, así como ejerció de profesor. D. José Llop, Petra y Aureliano Fernández Guerra, formaron familia y vivieron juntos en Madrid durante gran parte de sus vidas. La única persona

¹⁴ J. Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana nº XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.

¹⁵ Manuel Ossorio y Bernard. Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX Volumen I Madrid-1868. Pag. 235.

que vivió con el Anticuuario aún después de enviudar fue Petra. Estaba autorizada a abrir la correspondencia del doblemente Académico e incluso a contestarla.

*José Llop perteneció al Liceo de Granada, en cuyos salones presentó varios retratos y países y un bajo-relieve al temple, que fueron muy elogiados. En 1860 auxilió al Sr. Bernardo López en la pintura del Nacimiento que trabajó éste pintor para Palacio; pero su obra principal son los tres techos del gusto del Renacimiento en los salones de descanso de los Reyes en el teatro de Oriente. El del salón principal tiene en su centro un óvalo pintado al óleo, de colorido, en el que Flora representa al genio de la juventud y de la hermosura y reparte sus dones, teniendo su intermediación las Artes, las Letras y los emblemas de España. El del salón de la derecha representa la música; rodea la parte superior de la estancia una escocia con molduras abultadas, y en ella adornos platerescos. En el techo se ven dos niños que sostienen una lira, algunas cabezas de leones rodeadas de conchas y cornetas, y muchos ramos de laurel jugando caprichosamente en toda la composición, cuyo adorno imita mármol blanco. El del salón del lado opuesto representa las musas que han dado inspiración al drama antiguo y moderno. En el centro se ve un florón de color en fondo carmesí, con hojas picadas, orlado de baquetilla y de una gracia.*¹⁶

Luis Fernández Guerra en la Corte

(...) *El deseo de sobresalir en la pintura le atrajo á Madrid (...)*¹⁷

Francisco Javier Miranda Valdés- Fernández Guerra, descendiente de Luis, nos dice que sale para Madrid el 27 de agosto de 1840 con 23 años, donde deja la familia, y un pequeño taller de Litografía, el primero en Granada.¹⁸

No está muy claro en que lugar físico se instala Luis cuando llega a Madrid. Por un lado, nos dice que vive con (...) *Manso, sobrino del General del mismo nombre (...)* con quien comparte cuarto frente a la Academia que estaba en la calle de Alcalá. Más tarde podemos deducir que tiene una habitación compartida en el palacio en el que reside **su tío el entonces arzobispo de Toledo, Excmo Sr. D. Juan José Bonel y Orbe.**¹⁹ En esta época el Arzobispo de Toledo, es nombrado para hacerse cargo de la gestión del impuesto de Cruzada. Por ello hay otro lugar posible, un caserón frente al antiguo Palacio Arzobispal, (actual Archivo Diocesano) en la *calle de la Pasa*, desde donde se gestionaba el impuesto y residiría su tío. Desde este palacio parece ser que

¹⁶ Manuel Ossorio y Bernard. Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX Volumen I Madrid-1868. Pág. 363

¹⁷ J. Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana nº XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.

¹⁸ Para pintar sobre piedra y reproducir cualquier imagen hay que ser muy hábil, pues la matriz ha de dibujarse con tinta grasa e invertida: la imagen de la izquierda a la derecha y lo de la derecha a la izquierda. No es el concepto de negativo y positivo. Una vez preparada la piedra litográfica, graneada y porosa, se pasan dos rodillos sobre el dibujo; uno con agua: las zonas no dibujadas la absorben mientras que las zonas de imagen la rechazan. Después se pasa el segundo rodillo con tinta del color con el que queramos imprimir: las zonas con agua rechazan la tinta y las zonas con imagen la absorben. Se superpone una hoja de papel y se le presiona contra la piedra quedando la imagen estampada en el papel. Por cada zona de color diferente hay que dibujar una piedra diferente, con su diferente imagen, ajustando los colores en el papel. La técnica se basa en los principios de hidrofiliadad de la piedra y engrosfildad del dibujo con tinta grasa. Para detectar una Litografía auténtica, hay que observar la elevada transmisión grasa de su tinta, que llega a siluetear la imagen en varias hojas del libro donde se inserten. Actualmente se le da el nombre de Litografías a muchas imágenes que no se han impreso por este sistema.

¹⁹ D. Juan José Bonel y Orbe es primo hermano de su madre.

salfá en procesión la Bula que otorgaba tal impuesto que se pagaba a la iglesia voluntariamente. El primer Papa que la concede es Inocencio III.

Pero por otro lado, nos relata con extrema precisión el asalto al palacio para secuestrar a la Reina niña y la defensa de los alabarderos reales; posteriormente la toma del poder del General Narváez contra Espartero en otra carta de 23 de marzo de 1843. Esto sólo pudo hacerlo siendo casi presencial su situación:

(...) Habiendo ocupado la casa del Sr. Patriarca con 2000 y 500 quintales de polvora, cada progimo/ ha tenido q salir á escape. Si vuela la Encarnación/ (esto es mi posada) se arruina Palacio y la Biblioteca. (...)

De lo que también podemos deducir que tanto su tío, el Patriarca de Indias, como Luis, tenían su residencia en el **Convento de la Encarnación, frente a los jardines del Palacio de Oriente**, con lo que nos cuadra más tanto el relato del intento de secuestro de la Reina niña, como el relato de la rebelión de los moderados contra Espartero que veremos posteriormente. En otro momento nos dice:

*(...) mi vida es despertarme a las 5 con el ruido/de la música del relevo de palacio (...)*²⁰

La carta dirigida a su padre es de septiembre de 1841, llevaba en Madrid nueve meses.

El se siente bien y libre en la residencia de su tío, satisfecho de si mismo como vemos. Alterna en los lugares recomendados por su padre con toda naturalidad, captando todo lo que ve y escucha.

*Mis queridos Padres: cada dia qe sale el sol hallo/ nuevas ventajas en la resolución qe tuvo para man/darme en casa de mi tío, qe es un buen hombre, y no á/un colegio seminario pa. qe. me descortezasen como le / aconsejo el Sr. Cura. Y estoy en la firme persuacion/ de qe si Vd. me viese no me conocería. Tales son las / extraordinarias mutaciones qe todos notan en mi persona// gracias a qué mi pelo que se dividia en tres/ cortísimos mechones aparece elegantemente partido/ haciendo desaparecer las orejas en dos grandes bucles./ Cubre mi cuello una finísima corbata de seda, y una/ cortísima levita, suspendida por la vista deja gozar el lindísimo chaleco y el bien /cortado pantalón qe se ciñe a mi cuerpo/ como un vestido de punto ajustado. Mis manos preservadas por blanquísimos guantes de cabritilla o de seda han llega/do a superar el color del guante qe las cubria. En fin,/ sé en donde vive el Maestro Pepe en cuya casa paso la/ mañana. Donde esta el café de Pedro Urtado. En tan deliciosa mansion oigo hablar de política, de modas, de/ teatro y de toros, de literatura, de equitación y de otra/ multitud de cosas qe mi memoria no puede retener./Al principio me contentaba con responder afirmativa/mente a cuanto me decian, jugar al domino y brindar,/pero esto solo era un tristísimo papel./Obligado por/ la necesidad de alternar y convencido de qe ellos/ acaso en lo qe charlaban no tendrían mas conocimiento / que yo, me propuse repetir por las noches y antes/ de acostarme todo lo qe había oído por la tarde. Y no procura Vd. qe este estado pudo hacerme olvidar mis obligaciones./ Tal fue mi afán y constancia qe durante algunos días, qe sin embargo qe en la casa llegaron / a presumir qe estaba loco, ya estoy en disposición de/ mantenérselas a el mas pintado (...)*²¹

²⁰ AF.C/14-SEP1841

²¹ AF. C/16- F 441-442

Su tío tiene muy buena opinión de Luis y se lo trasmite a su prima Dña. Francisca de Orbe ya en Zuheros:

(...) *En Luis es muy apreciable y aplicado y pudoroso conforme tu me decías, y adelanta mucho en la pintura con razon lo quieres y creo que el sabe lo que yo lo estimo, tiene la onrradez propia de nuestra/familia (de la que tu no has degenerado) Dios lo conserve/ y lo aga tan feliz como yo le deseo (...)*²²

(...) *se ayuda económicamente con un trabajo esporádico que le facilita el general Zarco del Valle, ilustrando revistas militares con una serie de dibujos de uniformes del ejército (...)*²³

Efectivamente, el General D. Antonio Remón Zarco del Valle, siendo Director General de Ingenieros Militares, encargó a Luis que dibujase los (...) *modelos de uniformes del Ejército y Marina, así como dirigir la iluminación artistica del Ministerio de la Guerra con motivo de colocar las corbatas de San Fernando o la bandera de Ingenieros (...)*²⁴

Aunque vivir en un palacio tiene sus inconvenientes:

*PD. Han vuelto los desarreglos en la comida/ y algunos días comemos a las 9 otros a las 7 otros no se come y se cena a la una./ Malditas sean las Cortes, y los Entierros y las Novenas y (...)*²⁵

También Luis habla mucho sobre su tío en sus cartas a la familia, especialmente a su padre:

*Querido Papa: siento con mi alma se haya Vd. molestado en franquearme la última q. he recibido/ Vd. pues como le dije a Vs. en mi anterior; Tío tiene/correo pagado como Senador y como Patriarca; así es/que recibe todos los correos mas de 40 cartas. Este Señor/ permanece aquí aunque. Muy abatida su alma por las circunstancias. Es muy querido en Madrid de todos/ por su carácter y presencia, y cuando hablaba en el Congreso, se despoblaba este pueblo por verle./ En verdad es difícil encontrar un eclesiástico qe./ reúna tanta naturalidad, buen corazón, buen talante, una figura tan Patriarcal y tan agradable / metal de voz y tal unción en el decir./(...) El Sr. /Patriarca tiene conmigo la particularidad qe. no/ tiene con ninguno de la casa, y no me ha molesta/do para nada absolutamente. (...)*²⁶

Indudablemente el arzobispo de Toledo, posteriormente único Cardenal de España, sufre mucho con las malas relaciones entre España y el Vaticano. La ola de anticlericalismo, las desamortizaciones de Mendizábal, Espartero y Madoz, las tuvo que vivir dolorosamente el Arzobispo Orbe viendo como la pérdida de poder y medios de la iglesia menguaban en una sociedad hastiada de clericalismo durante siglos. La venta y subasta de propiedades, el cierre de conventos y colegios eclesiásticos fue un pulso con la sociedad liberal que tuvo que mantener el tío de Luis, una de las máximas autoridades de la iglesia en España.

²² AF .C/14.F 552-53: 26AGO1842 Su madre agradece el consuelo de las cartas a Aureliano y le transmite lo que opina el Patriarca de su hermano Luis.

²³ FJM.V. Aureliano Fernández-Guerra (1816-1894) Un romántico escritor y anticuario. Editado por la RAE y RAH. pag. 59

²⁴ AF .C/16. Carta suelta sin fecha.

²⁵ AF. C/16.F-736:MAD22MAY1842

²⁶ AF.C/16.F 600:MAD15SEP1840.

Aunque no todo son bondades: (...) *El Sr. tío tiene la desidia de / las Cortes y el egoísmo de cuantos se visten/ por la cabeza.*(...) ²⁷.

Con la madurez de un año en la Corte, le haría expresar lo siguiente:

(...) *Ya se ve, Madrid no ha/ sido suficiente p^a donegar mi genio quis/quilloso, altivo y raro; quisiera no deber á / ciertas personas el menor favor, ni sufrir de / ellas el menor insulto; pero esto no es posi/ble.- Ya verás por la adjunta como me/ joden los progimos; pero yo me voy/ volviendo muy cortesano, esto es mal; y contesto a todos almiarada y rendidamente./ Las acciones en el hombre debe estar muy/ rara vez de acuerdo con sus palabras, y/ toda la gracia consiste en saber fingir./(...) mejor quisiera q me dieran un tiro/ cara a cara q un palo á traición./*(...) ²⁸

Al igual que Aureliano tocaba el piano y el órgano, Luis se inclinó por la flauta, lo que le vino bien para relacionarse en los salones de la Corte.

(...) *Adiós Luis mió: sabes cuanto te ama tu padre. Supongo qe te llevarían la flauta.* ²⁹

Ayer estuve tocando en la flauta una Romanza de la Yperoncatra en casa de la Sra./ Duquesa de S. Fernando y q me acompañó al piano su sobrina. Me sacaron una flauta / magnífica de cristal de roca. Esto lo hice/ por q habiéndome oído tocar a mi solas/ á la una de la noche manifestaron un gran/ deseo de oírme más cerca y formalmente./ Como no he vuelto á casa de Salazar desde q/ concluí el retrato ó pocos días después; siempre/q me encuentran en el prado me cogen/ á duo la Madre y la hija p^a q valla á/ visitarlas. No se han dado por entendidas en/otro concepto pero yo me paso lo mismo con/ mis tirantes de goma q si fueran de diamantes./Me basta saber q aprecian mi obra cuando/ otras personas ni aun esto han hecho./(...) *Dé v. mil cariñosos recuerdos a la Sra. Condesa y Carmen y v. no dude cuanto le quiere su Luis.* ³⁰

Sobre las costumbres de los madrileños relata a su padre:

(...) *voy/ a referirle a Vd. lo q me parece Madrid./Aquí todos viven. El Artista es buscado y/lisonjeado de todos, no puede dar abasto al/ trabajo, si es bueno, y recoge la recompensa/ de su aplicación y talento. El literato y/ Abogado del mismo modo, y aun cuando se/ les oponga en mitad de su camino la envidia./ enemigo tan pertinaz del saber, sin embargo,/ no siempre sucumben a ella, por q el con su mi/dor quiere lo mejor p^a si. En Madrid la mayor parte del pueblo vive de la charla/tanería, de la usura, del comercio de los des/tinos de la putería y de la imprenta. A todas/ horas se ven en las calles inmensidad de ciegos/ y otros q no lo son, vagabundos y trajinantes/ de oficio q venden mentidas noticias con q en/gañan a los forasteros y bobalicones./Los literatos oyen generalmente ostentación/de sus talentos en los cafés y demás sitios pú/blicos, esforzando la voz, decidiendo y dispu/tando. Se aplauden mutuamente y están divididos en bandos. Los Abogados si quieren adqui/rir una reputación han de tomar parte en las/ cuestiones políticas defendiendo reos de delitos de esta naturaleza y alistándose en una ban/dera. Los principiantes desean tener un cargo/ y lo disputan y solicitan como pudieran/ un pleito de interés. Las mujeres tienen el/ atractivo de la coquetería, la falsedad cortesa/na, la amabilidad q nace del trato, y el/ corazón tan desgastado como el de un médico en/ quien no hacen mella los padecimientos de/ sus enfermos, tan*

²⁷ En carta a su padre AF. C/17. 623-25:15JUL1841

²⁸ AF C/16.F 728:11MAY1842. En carta a Aureliano.

²⁹ AF. C/16.673:5NOV41.

³⁰ AF. C/16.F-758:25JUL1842. A su padre.

*arrendado como mula de/ alquiler q se hace a todas manos sin obedecer a ninguna. Aquí se vive menos por q/ se vive más deprisa. En la calle se ven las caricaturas los adefesios mas originales. Las casas/ se han mejorado extraordinariamente, son magnificas./ (...)*³¹

Luis aprendiz de pintor. Los grandes maestros

Luis abierto, dicharachero, curioso, pícaro, chispeante, rápidamente comenzará a conocer la ciudad. Alternar los ambientes culturales en cafés, teatros, entra en contacto, como alumno, de los principales maestros de la pintura en España como Vicente López, Esquivel y los Madrazo. Del teatro en Granada conocía a Julián Romea y a Matilde Díez, como a Florencio Romea. La *Cuerda Granaina* aún no había llegado a Madrid, pero sí sus precursores. Cuenta a su familia sus vivencias de aprendiz de pintor, y su trato con los grandes maestros de la época.

*Queridísimo Papá: (...) Ahora/ solo pienso en estudiar; cuando dibujo, solo pienso en/ mis padres, en mi pobre hermano, en la necesidad / de saber. /Acabé el retrato de Tío q me ha salido//paresidísimo y regularmente pintado. A /Esquivel le gustó. Este manifiesta un gran/ interés por mí, me dio ayer una figura copiada del natural y hoy se la he llevado/ casi concluida. Me ha dicho q sabre y/ sere pintor.; Dios lo oiga. No puede Vd. fi/gurarse el genio tan angelical de Lopez, es/ mas detenido y quiere mas conclusión q Esquivel./Tengo enfrente la Academia; así q si habre/ q será dentro de 15 días, asistiré a la clase de/ dibujo por la noche y a la de colorido por la/ mañana. Todas las noches repaso leyes en el/ Tapia conmi compañero de cuarto q es /Manso, el muchacho mas honrado for/mal y alicaído q Vd. se puede figurar. Conoce/ a Vd. y a Aureliano de haber estado en Córdoba/ y Málaga es sobrino del General del mismo/nombre. Si no fuera por q tengo q comprar papel / de color p^a dibujar y blanco de marca y lápiz/ no me acordaría del dinero. Por lo pronto/ me sirve de tablero en casa una cubierta de/ chimenea francesa. He pedido a Mamá/perfectamente preparadas contra el rigor de las ca/taciones, divisibles hasta el infinito, y revocadas con/ nobleza y gusto. Las costumbres como las critica/ Bretón en sus comedias. (...) Vd. reciba el corazón/ de su hijo q lo adora Luis.*³²

Querido Papa: (...) [Vicente] López me ha manifiesta el cariño de / un Padre, y cuando vea mi aplicación y hobras/ espero aun mas. Ayer lleve a Esquivel la/ figura qe me dio, ya copiada; era de noche y/ me dijo qe. no veía a tal hora, qe volviese por la/ mañana y qe entonces me la corregiría: he/ ido hoy y me dijo qe. ya la tenia corregida. La /tomé y vi q. no había hecho en ella mas/ q. firmar su nombre y poner "muy bien"./ Creí que era burla to. Me aseguró qe. lo estaba, y/ debía copiar el yeso y natural y o perder/ tiempo. Es de advertir q. el primer día q. me/ vio me dijo q. debía comenzar en la Academia//(...) comprar carpeta caballete y demás cosillas/ pues aquí las ferias son delante de casa/ y cuanto se vende es servido como en almo/neda. (...) Mamá me man/ dará con la caja de pinturas el levitón de / pelo q me servirá pr. [ir] a la Academia. (...)De Vd. espresiones a la Sra. y a Car/mencita y no dude cuanto lo adora su Luis.

*PD. No me traigo la caja de pinturas sino / la paletilla con un poco de color y el atril./Así es qe. he visto y deseado pa. concluir el retrato.(...)*³³

³¹ AF. C/17.F-2^o 602-7.

³² AF.C/16.F-604: MAD10SEP1840.

³³ AF.C/17.F-600-5:MAD15SEP1840.

*Amadísimo Papa: antes de ayer llegó a/Madrid Esquivel; fui a recibirlo al parador y/ lo esperé mas de tres horas. (...)*³⁴

Queridísimo Papa: (...) Hoy he visitado a Federico Madrazo q/ me ha brindado con su amistad. Su padre le/ dijo q. yo era acaso el joven mas entusiasta /por la pintura q. había conocido. Hoy también/ he despedido á Esquivel q ha cedido pr. los /baños y vuelve antes de 15 días./Todavía no he principiado ningún cuadro / de composición. Les tengo un gran miedo y no ceso de dibujar el antiguo pa ver si me empapo/ en aquel gusto tan bello y comprendo bien/ aquellas formas tan divinas. Aun q sé/ ya algo en pintura y según todos voy des/cubriendo en mi manera de pintar mucha verdad;/ conozca q. ahora estoy mas en el caso de agradar/ q en el de hacer ostentación de mis conocimientos./Anoche, por q. no ha de ser todo/ dibujar, hice el sonetillo adjunto q agradó/ infinito al Sr. Patriarca. Si V. lo considera/ digno de corregirse lo corrige V. y se lo/ manda a Aureliano; si le parece lo rompe.

*¿Qué somos sino barro y pobredumbre?
¿No es mentira tal vez nuestro contento?
¿Y hablando al corazón el pensamiento,
No descubre su eterna pesadumbre?*

*Inmensa de los cielos la techumbre,
agobia nuestro espíritu violento;
Braman nuestras pasiones como el viento;
Queman nuestra salud como la lumbre.*

*De aquesta vida la mísera toco;
Del hombre la ambición desenfrenada,
Para quien todo lo del mundo es nada,
Para quien todo lo del cielo es poco.*

*¿Y el alma irviendo en ansiedad tan rara,
Otra vida mejor no nos declara?*³⁵

(...) Así mismo dirá Vd. q las cabañas/ q tiene en el patio son originales del Basano/ pues Madrazo tiene dos iguales en gran esti/ma.- (...) De salud estoy bien q la gozo/ como nunca (ecepto un poco resfriado) y des/de q se me concluyó la magnesia nada/ he vuelto a tomar de meju[n]ges. Como / al medio dia regular almuerzo chocola/te, y no ceno mucho. Hoy he dibuja/do desde las 10 hasta las 4 y 1/2 y con todo no hago poco ejercicio pues cuando/ salgo por cerca qe valla siempre ando una /legua y lo siento por q destruyo el calza/do q aquí es carísimo. Estoi esperando la/feria q será dentro de 10 o más días pa/ (...).- Antes de ayer estuve en/ casa de Alba me citó pa. ayer después de/ recibirme con mucho cariño. Ayer vino y me llevó a casa de Madrazo; vi todos sus cuadros/ q son más de 600 y valen un dineral pues/todos son selectos y casi lo mejor q hay en /Madrid entrando el museo Madrazo (...)Me brindó con ellos pa q los copiara bajo/ su dirección. En seguida me enseñó las cartas—/ Federico donde están los borvones de los cuadros/ q hace en Ytalia. Luego pasamos a

³⁴ AF.C/16.F-621: 13JUN41.

³⁵ AF.C/16.F-623-4:15JUL1841

el (despacho)/ donde estaba Perico q es el literato, hable con/ el y después subimos a su obrador./ (...) Me encontré a Florencio Romea, se oír—/ ni, me saludó y ofreció su casa y me dijo/ q sentía no hubiese ido a ver a Matilde [Díez] —/ me desatendí y despedí de el con política./ (...) días me dio expresiones afectuosísimas p^a la/ Sr^a Condesa. Se me olvidaba decir a Vs. qe Alba/ me convidó a comer, q. me tuvo una comida/ q el decía de cesante y á mi me pareció de/ Regente. Su Mamá estuvo muy expresiva./ En este momento entra en el cuarto y me ha/ dado un solemne susto un perro negro todo, de/ Terranova, y esta tan alto como yo, sentado. Per/ tenece á la Sra D^a María Luisa de Borbón/ tía de Fernando VII qe vive en el piso principal./ Cuando llegué me mandó una tarjeta, después/ la visité con Tío y pude observar un lujo en/ su cuarto q no hay en Palacio. También/ una galería de Pintura donde se ven cuadros/ de Rafael, de Velazquez, del Borronchino/ de Leonardo Winchi de Michel Angelo./ Todo me lo enseñó ella misma y explicó. Tie/ ne asi mismo dos guacamayos el uno de color / de fuego y otro azul con unas colas de mas/ de media vara; tiene los inseparables, y / otros mil pájaros. Me acordé al instante/ de la Sra. Condesa q tan aficionada es. Dará/ Vd. a esta Sra. mil y mil gracias por todo/ (...) / la caja de pinturas y la cartera. Entonces/ tendré q comprar lienzo y aceite pues Esqui/ vel quiere q copie cuadros de Velazquez sin/ dejar el dibujo.- (...) / mi vida es despertarme a las 5 con el ruido/ de la música del relevo de palacio q aturde / la calle, oír misa (la de Tío) vesar el anillo / lavarme, almorzar una jícara de chocolate en / mi cuarto, vestirme o dibujar hasta las 10, irne/ con el mismo objeto a casa de López hasta la 1^a después a casa de Esquivel hasta las 4, comer a las 5 con los Tíos (q lo hacen de toda moda esto/ a escape) dibujar hasta obscurecer, ir al Prado/ un momento, después a casa a estudiar con/ Manso hasta las 12 después rezar y des/ pues. Acostarme. Mi vida es pa. irme al cielo sin tropezar en rama. Ya qe le he referido / a Vd. mi vida presente y (...)³⁶

No gusta mucho a Luis la siguiente noticia y nos deja una coplilla.

(...) el Sr. Patriarca está resuelto a salir / de Madrid ó para Andalucía o el Escorial.

*Diste el cielo Señora
Los ojos negros
Porque trajiste luto
Por los q han muerto(...)³⁷*

La siguiente es una de esas cartas sueltas de las que desconocemos antecedentes o continuidad siendo más lo que podemos imaginar que su verdadero mensaje. Luis envía un retrato a su padre que no sabemos si será del propio padre o pintado por otro para el u otra persona. Podría incluso tratarse del que dice haber hecho de su tío. En la sacristía de la ermita de San Sebastián en Pinos del Rey hay un cuadro del Cardenal Orbe sin firma, similar la que se encuentra en el museo del Prado. Luis pudo haberlo copiado.

Amadísimo Papa: le adjunto/ retrato está, según todos cuantos lo han/ visto, tan parecido como si estuviese trata/ do por el Daguerrotipo. Ha sido necesario/ cortarle al margen para q su — / mucho terreno, pero V. si quiere puede/ añadirle después

³⁶ AF.C/17.F-2^a -602-7.

³⁷ AF.C/16.F-628-30:25JUL41.

todo el tamaño q deseé/ procurando sacar antes mas rayitas como/ están algunos retratos del artista/(...) su Luis³⁸.

Al instante q llegue la casa voy a copiar un retrato/ de Vangieg, después otro de Velásquez y así sucesivamente./¿Cuánto me acuerdo de ese hermoso país, de esa vegetación tan/ admirable, comparada con la aridez de Madrid; Y si tal diferencia hay en el temperamento, en las plantas; en el cielo/la hay en las personas. Los Andaluces (no puedo decir somos) son/generalmente chistosos, tienen lo q nosotros llamamos buena/ sombra; pero la gente de por aquí; de todas castas y mala/ mente mezclados, cuando piensan decir una gracia, ó insultan ó revientan. Días pasados, sin ir mas lejos, renegaba/ buscando en la placeta de Sto. Domingo el número 35. Estaba/ ya cansado de dar tantas vueltas inútilmente con la fresca/ de las doce del día, y hubiera querido tener en mi mano el/ n° pa. hacerlo añicos. La paciencia se consumía y en/ vano preguntaba por q nadie me daba razón. Acerté a /pasar por una tienda de lanas en donde un hombre al pare/cer honrrado, moftetudo y de buen color, aparaba un baso de/ vino; Tiene V. la bondad de decirme (le pregunté) hacia donde/ en esta placeta está el n° 35? ¿El n° 35 –Si Señor/ El n° 35 ...(bostezo y siguió) pues Sr. ese n° //está...está... muy cerca del 36. Ciego de cólera le dije cuantos/ denuestos se me vinieron a la boca; amenazome con tirarme el vaso/a la cabeza, y eteme aquí rodeado de aguadores y verduleros, saltar/ la valla y acometer lanza en ristre al tendero q se defendía/ con una tabla y un guisgae. Pero ni le sirvió su rodela ni alabar/da, ni música ni acompañamiento; antes bien la gente con separar/ nos, solo evitó q el pobrete vengara los garrotazos q había recibí/do al ponerse en guardia. Mentira me parece q me vea libre/de tanto perro como ladraba, de tanta mujer, de tanto infierno/ (...)Cuanto critica **Bretón** con tanta chispa en/ sus comedias de costumbres, es justísimo y se observa comúnmente/(...)³⁹.

Ayer, queridísimo Aureliano, (...) he recibido con una alegría nacida del alma, y se me ha ofre/cido de corazón pa. todo, como pudiera hacerlo un Padre por/ su hijo. Este Sr. dignísimo secretario y prefector de la Acade/mia de Nobles Artes, se acuerda qe era yo el primero q/se ponía a dibujar, y el ultimo qe dejaba de hacer lo q/no me envanecía con los elogios, qe no me consentía con las consi/deraciones q siempre respete los consejos de mis Maestros./(...) Ayer concluí una figura del natural q agradó sobre/manera a **Esquivel**. Estaba á la sazón en su casa D. Juan —/ y Gallegos y preguntando a este un sevillano por donde iría a/ la placeta llamada del progreso y le respondió "Siga V. la calle de Toledo, deje a un lado los estadios entre por la//del Burro y se encontrará Vs. en el progreso" Las señas /son verdaderas, aun q. parecen dichas al propósito./

Mañana empieza la feria en esta calle, y es probable se llene/ la casa de Sras. Por verla. También es el primer día de esposición./¿Cuándo podré yo aumentar el numero de los q esponen sin avergonzarme! I(...)⁴⁰

La razón q hay p^a q yo no frecuente/ las casas de mis recomendados, Papa mio, y otras/ de no menos interés, es al q Vd. sabe por mi/ anterior. También ocupa mucho mi tiempo el/ dibujo, el escribir a Vd. y sobre todo mi salud/ q no es la mejor; pues una gabiarrá/ que no es nada, si no un resfriado penoso, me tiene/ sin salir del cuarto hace

³⁸ AF.C/16.F-631:8SEP41.

³⁹ AF.C/16.F-635: MAD20SEP41

⁴⁰ AF.C/16.F-635: MAD20SEP41.

*seis días hasta hoy/ q lo he hecho p^a comprarle a D. F^o Enríquez el blanco de plata q me ha pedido sin/ cesar, y q me ha costado carillo.*⁴¹

Como vemos, tras el frío recibimiento del actor Julián Romea y su esposa Matilde Dfáz a Luis, éste mantiene mucho la distancia con la pareja, posiblemente por la negativa a estrenar en Madrid las obras de teatro de Aureliano con el que tiene una guasa.

*(...) Esta mañana estuve en casa de Esquivel viendo/ retratar a la mujer de Vega y hablando con/ este; mañana principia Esquivel el retrato de/ la mujer de Bretón de los Herreros. Pasado/ mañana toca a Julián y Matilde pero no/ pienso este día visitar a el Artista./ (...) Dale un beso a Mamá y q te tome/ un ratito en brazos; mil cosas p^a todos y/ tu no dudes cuanto te quiere tu hermano.*⁴²

El café del Príncipe, dada la proximidad con el teatro del mismo nombre, es lugar de tertulias literarias y culturales, lugar que frecuenta Luis. Como pupilo del Patriarca se dejaría querer.

*(...) Por las noches voy al café del Príncipe donde se jun/tan todos los pintores y literatos y aun/ cuando nada tomo, alterno en su conversa/cion y me doy a conocer. Cuando pueda/me conocerán por mis hobras./ (...)*⁴³

Tras pasar por los talleres particulares de los grandes maestros, Luis ingresa con los mismos en la Academia de San Fernando.

Luis Fernández Guerra, alumno de la Academia de San Fernando

*(...) y á la Academia de San Fernando, mereciendo de su director D. José de Madrazo un aprecio singular, con que adelantó prodigiosamente en la composición y colorido. Diese, pues, á conocer muy pronto por sus dibujos en madera y piedra, para ilustración de algunas obras, y por sus artículos, revistas y poestas que insertaron varios periódicos (...)*⁴⁴



El primer alumno que encontramos de pie en el lado izquierdo de la imagen, según miramos, detrás de otro que se atusa el pelo, es Luis Fernández Guerra.

⁴¹ AF.C/16.F-638: MAD24SEP1841.

⁴² AF.C/16.F-644MAD30SEP1841.

⁴³ AF.C/16.F-647-8:MAD4OCT1841.

⁴⁴ Manuel Ossorio y Bernard. Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX Volumen I Madrid-1868. Pág. 363.

*Por fin, queridísimo Papá, se abrió la/ Academia de Nobles Artes de S. Fernando, y he/tenido el gusto, hoy mismo, de matricularme en ella./ Presenté varias figuras del natural, y Madrazo q/ presidía la mesa me preguntó donde quería/ inscribirme. Yo qe he consultado con Esquivel respon/dí q en el yeso, como el estudio más provechoso para/mí. Ya conocerá Vs. cuanto debe esto alegrarme, pues desconfiaba se abriese la Academia./ (...)*⁴⁵

La Academia, como vemos por la fecha de la carta, se abrió posteriormente a una revuelta en Madrid para intentar destituir al Regente, General Espartero.

*(...) Esquivel me encargó q hicieses una/ visita en mi nombre á la Paulina.⁴⁶ ¡Si / vieras q retrato le ha hecho!(...) El retrato al óleo de q hable a V. hace/ mas de dos meses, ha gustado tanto tanto á/ leyo e inteligentes q me he decidido a esponer/lo en la Academia a su tiempo D. José Val/verde no es en verdad persona chocante en Madrid/ como se requiere pr. este objeto; pero como es//Relator y está relacionado con lo mejor de/ Madrid por Alcantara y otras mil razones, y / el retrato q es de vara y tercia con menos, ha/ salido tan parecido como la imagen de un/ espejo creo oportuno presentarlo en la esposicion./Este verano he desanidado algo la pintura/ pero he adelantado lo q no es decible en el/ dibujo. Ya gracias á Macarandona dibujo/ correctamente las manos y las Piernas. V. / sabe como dibujaba yo piernas;¡¡¡ Ahora todo el empeño del Sr. Patriarca es/ irse á Córdoba.(...)*⁴⁷

Rebelión en la Corte

Mientras la Duquesa de la Victoria⁴⁸ se encuentra en Málaga, varios generales conjurados planean secuestrar a la Reina en Palacio y hacerse con el poder el 7 de octubre de 1841. Así nos lo relata la correspondencia entre D. José y su hijo Luis que lo vivió en primera persona:

(...) Son las 10 y 1/2 de la noche y se/ espera jarana. Toda la guarnición esta/ sobre las armas. Veremos q sale./El pobre Manso lleva 3 dias de/ cama con la gripe. Duerme a mi lado y/ pasa muy malas noches, pero hoy esta/mejor. Ahora me reparo de Esquivel, / q está finísimo conmigo./Siento el desbarate de nuestra casa/ por q se los resultados. Paciencia./Mil cosas a todos y Vd. reciba el cora/zon de su hijo Luis.

*El General León no duerme en su casa/ pues está espuestísimo. Se espera esta noche/ noticias de pamplona, y se cree que Odonnel se ha / puesto al frente del ejército proclamando a/ la Reina Gobernadora.*⁴⁹

En el mismo tiempo su padre le cuenta desde Málaga:

(...) La casa en qe ahora vivimos/ es puntualmente un buqe dentro del mar, cuya cubierta es la/ azotea; i como tú sabes el favor de la Señora (Dña. Micaela) por abrir ventanas/ no desperdiciamos ninguna clase de vientos; lo qe ha acabado/ de dar al traste con mi pobre cabeza. Ayer, con motivo/ de haber qerida la Marina obsequiar a la Duquesa de la Victoria, qe acababa de regresar [del balneario de Carratraca] tuvo/ Málaga un suntuoso espectáculo. La Duquesa pasó al/ embarcadero por una galería artificial bastante graziosa/ de entarimadas, i al bote por un tablón preparado al/

⁴⁵ AF.C/16.F-662:MAD18OCT1841.

⁴⁶ Cuando alude a la Paulina debe de tratarse de Paulina García Viardot cantante de ópera pintada por Esquivel.

⁴⁷ AF.C/16.F-758:25JUL1842. Macarandona es un personaje de un cuento de Luis de Góngora.

⁴⁸ Esposa del General Espartero. Su padre relata a Luis varios hechos sobre la visita de la dama a Málaga.

⁴⁹ AF.C/16.F-647:MAD4OCT1841.

intento: el tal bote era de color de perla (remos iden) / con filetes dorados: la popa la cubría un magnífico paño/ de terciopelo con franja de oro, i sobre ella descollaban dos/banderas españolas: los remeros iban vestidos a la inglesa/ pantalón blanco, casaca negra, cordón de color de fuego/ a la zintura con colgantes, y sobrero chato de ule: / la comitiva (que era luzida i numerosa) se distribuyó en //lanchones preparados con el mayor lujo: todos los buques se emparejaron e hizieron los saludos de estilo: el mar hervía en barquillas en todas direcciones. Completando / el cuadro una porción de embarcaciones grandes que a vela tendida se veían a lo lejos: ondeaban por todas partes/ las banderas del puerto de los convocados(...) Inmensidad/ de tropa estaba tendida por todo el muelle; las músicas / militares no pararon hasta que se retiró la Duquesa al teatro: la concurrencia fue extraordinaria. Hubo/ transparentes, castillos de fuego en el mar... Yo no/ me acordaba mas que de ti. ¡Como se hubiera inflamado/ tu imaginación con un cuadro tan grandioso!//Dime si recibes las que te dirijo, (...) ni un solo día dejo de escribirte./ **Se va a efectuar aquí La Hija de Zervantes./ Sabes que te adoro tu padre.**⁵⁰

Aún cuando la descripción de esos festejos querido/Papá, debía agradarme sobre manera, son tales las cir/ cunstancias que nos redean que no puedo menos de mirarlo/ todo con indiferencia. Apenas llegó á Madrid noticia del/ pronunciamiento de las provincias, cuando el Gobierno empezó a tomar precauciones contra cualquier suceso./Sospechaba que la Guardia RI. no le era muy adicta,/ y desde luego se propuso destruirla lanzando de ella/ por lo pronto a 84 oficiales de los más sospechosos/

Mi primo Diego Orbe era uno de tantos; ayer tarde/ habían de separarse del cuerpo, y el **General//León y Concha** aprovechándose de estas circunstancias/ los ganaron como igualmente al regimiento de la/ Princesa. **El General Espartero** enterado de estos planes, varió a última hora los gefes poniendo al frente de/ la Guardia Real los más progresistas, y se alegraba/ en su alma tener este motivo pa. concluir de una vez / escarmentando a este cuerpo. **El General Puí** fue sep/rado y sustituido por **Velarde**. A las 8 de la noche/ la Guardia de Palacio rompió el fuego contra los/ alabarderos q. defendían la escalera, pa. **asegurarse/ de las niñas que era el plan de León;** y pero viéndose/ esta acometida por el exterior se puso en defensa./ Pasáronse a ellos algunas compañías de la Princesa./y llenos de entusiasmo hacían un fuego horroroso./ Conociendo **León y Concha** que faltaba el socorro//esperado, salieron de Palacio con la caballería /y algunas compañías de a pié para las dos de la noche. Las q quedaron/ se defendieron con desesperación hasta las seis y/ media de la mañana. Cercados por todas partes/ con artillería y un sin número de tropas, se resistieron hasta esta hora, en que bajó **Espartero** con/un refuerzo atroz. Anoche cuando la generala, /acudieron todos los oficiales al cuartel de Guardias/ pero **Velarde les mandó hacer fuego,** y tuvieron /q retirarse á Palacio./

¡Que noche Papa mío! **El Sr. tuvo q/ salir de casa; Manso y yo nos quedamos solos/ al frente de ella.** La Milicia Nacional se iba / a hacer fuerte en toda la calle de Alcalá, y **un batallón tomo esta casa;** luego se replegó á la Aduana; otro se situó en Correos y así sucesiva/mente hasta Palacio. Han muerto varios Nacio/nales y eridos muchos más. Uno de los muertos/ es el capitán de cazadores notable en el pasado y/ glorioso pronunciamiento. Este ha perecido en una/ carga que dio León, y los demás se hirieron mutuamen/te en un movimiento. De los Alabarderos solo ha muer/to uno, y resultan otros eridos; pero es de notar/ q se han defendido más de cinco horas / i sin

⁵⁰ AF.C/16.F-650-1:MAD4OCT1841. D. José anuncia a su hijo Luis el estreno de la obra de su hermano Aureliano en Málaga.

perder terreno. A estos ha premiado considera/blemente Espartero. La guardia de Palacio y compañías de la Princesa, han sufrido gran pérdida, y/ se cree q los prisioneros van a ser fusilados al / momento. También se dice q han salido en persegú/miento de León y Concha, los húsares./

He visto pasar toda la tropa y no á//Diego. He bajado concluida la jarana a la plazuela de Palacio, en el mismo objeto, y Diego/ no parece. La Reyna estaba en el balcón/ pálida como la cera, acompañada del tutor./y saludando con el pañolito á la tropa q desfj/laba por bajo. ¡Pobre niña! En la casa del/lado estaban desarmados todos los prisioneros, y asoma/dos a los balcones. Los oficiales q guapos, q jóvenes;/sus posturas y miradas indicaban q conocían su/ suerte. Pero levantaban su cabeza con despejo./ y uno de ellos estaba fumando; Diego no estaba/ tampoco allí. Dentro de Palacio el patio todo/ estaba rebosando sangre, las escaleras de mármol/ lo mismo; los quicios de piedra y las molduras/ de las puertas habían saltado al impacto/ de las descargas. Una mampara solo conser//vaba el marco./

Ya todo ha concluido, los coches vuelven/ a inundar las calles, la feria se llena de /elegantes de ambos sexos./A la última hora sé qe Diego vive/ y q está libre. Tio se encuentra apuradísimo por qe./ su hermano no le manda ni un marave/dí hace tres meses. Dios nos saque con bien de /todo./Mil y mil afectos pa la Sra. y/ Carmencita. Sabe Vd. qe lo adora su hijo Luis./

No tenga Vd. ningun cuidado por mi pues todo /ha concluido. Lo q yo debo temer, es qe la casa/ se la lleve el Diablo por falta de recursos./ (...)⁵¹.

Con similar redacción, existe otra carta dirigida a Aureliano con la misma fecha, ya publicada⁵² por lo que no la repetiremos.

(...) Mañana sale Espartero con toda la// gente q ha podido reunir pa. las Provincias/ En Madrid solo queda la Milicia Nacional./Han cogido a todos los gejes de la /broma, excepto á Concha; está formado el consejo, y se cree serán fusilados incluso/ León. Todo Madrid está consternado, y/ cuanto ha sucedido parece un sueño./ (...)Sabe Vs. q lo adora su Luis.⁵³

(...) Aquí todo está pacífico. Sigue el consejo de/guerra contra los demás cómplices. Antes de ayer/ fusilaron a [Diego de] León, y hoy se ve la causa de Nozagaray/ Fulgosios./Mi cuarto, donde duermo y tengo mi ropa está/ en todo lo alto é independiente de lo demás de la/ casa y la llave en mi poder./También hace dos correos q no tenia carta de/ Granada: hoy he tenido y no hay novedad Mamá/ me indica q se irá pronto á Zuheros; también me/ indica q no olvide a Aureliano, y vea si puedo con/ nuestras relaciones conseguirle algún destino ó administra/ción, pues nada produce el Boletín. (...) sabe cuanto lo adora su Luis.⁵⁴

⁵¹ AF.C/16.F-653-6:MAD8OCT1841

⁵² Francisco Javier Miranda Valdés: Aureliano Fernández Guerra (1816-1894) Un romántico, escritor y anticuario. RAH. y FPA 657-9:MAD8OCT1841)

⁵³ AF.C/17.F-660-1: MAD11OCT1841.

⁵⁴ AF.C/16.F-62:MAD18OCT1841.



Imagen de los alabarderos que defendieron el Palacio al mando del Coronel D. Domingo Dulce que fue ascendido a General por Espartero.

A pesar de las revoluciones Luis sigue en su empeño de ser pintor

Sigo, queridísimo Papa, con mi estudio, dibujando sin cesar, y temiendo q en una no muera. Tan/larga venga alguna diabólica circunstancia á/derribar mis planes. Aquí en Madrid es donde/ se encuentran mas elementos p^a adelantar en la/pintura, y sentiría dejar a Madrid por solo esta/ razón; pero estamos en una época de revolución, y/ tendremos que sufrir lo qe. viniere con paciencia por qe. /los resultados de la guerra se estienden a las Artes/ como a todas las cosas./(...)he comprado un vaciado de yeso de la/ Anatomía de Miguel Angel, y una cartera grande/ p^a dibujar en la academia, pues la qe me remite, Aureliano será p^a casa de Lopez. También compro/ papel de marca. Me están haciendo un caballete./A Carmen q reciba espresiones de Martin/ Belda q es amigo de la casa y vienen a menudo.⁵⁵ /Mil cosas p^a. la Sra. y niñas y V. sirva el corazón de su amante hijo Luis.⁵⁶

(...)Hace tres días q fusilaron a Montes de Oca⁵⁷; de manera que los van copando qe. un contento./ Si lo hubieran querido hacer a propósito, no les hubiera salido peor (...)⁵⁸

Mi querido Papa: (...) Mañana espero la caja y la ropa de invierno q ya me hacía su mas falta por qe llueve y hace mucho frio. Hoy he/ comprado la cartera, es regular y me ha costado 23 rs. Dias /pasados compré una Anatomía de yeso de Miguel Ángel en

⁵⁵ Martín Belda, marino egabrense que llegó a Ministro de Marina y permaneció fielmente a Isabel II incluso en el exilio en París siendo su secretario y de su máxima confianza.

⁵⁶ AF/C 16/665:MAD20OCT1841.

⁵⁷ Marino, y Ministro de Marina con Espartero, cambió de bando y fue Mandado fusilar por el general esparterista Martín Zurbano.20OCT1841.

⁵⁸ AF.C/17.F-668MAD22OCT1841

24 rs/ (...) Necesito asistir 3 temporadas a la academia p^o medio/ dibujar alguna cosilla, y 4 para dibujar regular. ¡Dios quiera/ que lo consiga!⁵⁹

D. José parece ser que ya ve próxima su marcha a Madrid, donde estará definitivamente en enero de 1842.

(...) ¿te llevare también/algún cacharrillo?⁶⁰

*Queridísimo Papá: (...) Me preguntaba Vd. en una suya si me traje/ los cacharrillos; se me olvidó decir á Vd. q. no./ El gaban me sirve lindamente, y con respecto/ a Salamanca ya dige a Vd. en mi anterior qe./no pienso en otra cosa q en dibujar y pintar. Que/ no tengo tiempo pa. nada absolutamente y qe./los mas días no almuerzo por olvido. Hago una/ sola comida y estoy tan gordo como siempre; no/ es extraño por qe. la Sra. Condesa come poquísimo/ y está gruesa./(...) **Esquivel está concluyendo un drama tan malo/ como buenos sus cuadros.** Quiere q lo estrene Julian /(...) En recambio de sus preciosos y chistosísimos/ cuentos en verso, quiero referir a V. uno en prosa/ q no se si conocerá:/Concluida por unos gitanos la hobra de / jerrería de cierto convento de S. Francisco, quiso/ el Guardián agasajarlos con algunos jarros de / un vino q. por torcido había desechado la comunidad ./El caporal de los trabajadores apenas tocó el vino con sus labios, cuando dirigiéndose al Padre /Guardian preguntó "y diga Vd. padre, ¿consa/gran vuestas paternidades con este vino? Si hijo mío (contestó el fraile humildemente). Sabe UP. (añadió con muchísima gracia el /Gitano) q. parecerá nuestro Señor Jesucristo/ un alcaparronico?/Delante de casa están haciendo un/ grandioso arco triunfal pr. recibir a Espartero.⁶¹*

*Mi querido Papá:(...) con la Duquesa de S. Fernando y me brindó/ con tal ainco por segunda vez, si quería copia de algunos de sus megníficos cuadros, q ya no dudo en admitir/ este favor q me evita tener q pasar al Museo./ Hoy ha salido p^o Granada un paisano nuestro/ q se llama **González Zorrilla a quien he retratado** y qe pasa a Málaga. Este fue el qe me/ ofreció un ejemplar qe cree tener entre sus libros / del Lazarillo de Tormes sin castigar; esto hasta / ahora solamente es probable./Mil cosas p^o la Sra. Condesa y Car/mencita y V^o no dude cuanto le quiere su Luis.⁶²*

***Ya tengo/ aquí el retrato de G. Zorrilla, a D. Franco. Enriquez⁶³ /le pareció de Esquivel.** Luis se va a hacer todo un/ hombre. Me dice "No es el trabajo demasiado lo que/ me abruma, si no el pensar que no adelanto relativamente"/ Estas dos líneas valen lo que no es decible por que/ prueban el ahinco de Luis, por aprender, y que / aún no se ha engréido. **D. José Llop** le escribe una/ carta de enhorabuena y **cuantos han visto esta 2^a obra/ de Luis me encargan se la dé muy sincera./** y de V. el corazón de su Aureliano.⁶⁴*

*Entusiasmado cuanto no es posible, querido Papá (...) **D. Vicente López** está mejor, sin embargo yo no confío por q su pulmonía derivó en una idropesía de/ pecho, y esta hace algunos días con la argalia en la //orefra p^o orinar./ (...) **Apenas llegó a Madrid Salazar⁶⁵ me suplicó encare-/cidamente le hiciese el retrato de su hija: no he***

⁵⁹ AF.C/17.F-670MAD27OCT1841.

⁶⁰ AF.C/17.F-673:5NOV41.

⁶¹ AF.C/16.F-676-7-8MAD19NOV1841.

⁶² AF.C/16.F-679MAD29NOV1841[Dirigida a Málaga]

⁶³ Arquitecto granadino y amigo de la familia. Acompañó a Aureliano en la celebración del primer estreno de la Hija de Cervantes.

⁶⁴ AF.C/16.F-682.13DIC1841 Aureliano a su padre.

⁶⁵ Podría ser Juan Bautista Salazar Moreno, poeta que publica alguno de sus trabajos en la revista Alhambra y es miembro del Liceo en Granada . Natural de Pinos del Rey se licenciaría posteriormente en

podido/ disculparme por más tiempo, y antes de ayer lo principié. Ni ayer ni hoy he podido seguirlo por lo muy / nublado que está, y por lo muchísimo q llueve. De-/sesperado con el agua le he remitido a Salazar estas/ redondillas q nada valen, ni tienen otro mérito/ q el q les dan las espesas nieblas y el continuo/ diluviar. Han sido repentizadas a poco menos.

*No recuerdo Salazar
Y he de ver el calendario,
Si nací (maldito azar)
En capricornio ó acuario.*

*Azota larga sequía
Los campos, y el labrador
Pide angustiado al Señor/
El agua q los rocía*

*Pues en trance tan amargo
Si no alcanza la oración
Sáquenme a mi en procesión
Y tendrán agua por largo.*

*Si cazar mi gusto es
Viene tan apunto el agua
Q necesito una fragua
P^a secarme después.*

*Llueve, si quiero viajar
Con tan admirable tino
Q solo moja el camino
Por donde voy a pasar*

*En los foros me diluvia
Y se embarra la función;
Quiero ver la exposición
Y me lo impide la lluvia.*

*Si me fastidia un retrato
El sol ostenta su luz
Y se esconde en su capuz
Ya lo veis, cuando me es grato.*

*Y no esperéis q me aflija
Cuanto llueve es un asomo
Del interés q me tomo
En copiar a vuestra hija.*

*Yo espero mas grande mal
Si llueve como deseo
Retratarla, vuelve creo
El diluvio universal.*

*Mil cosas a la Sra. Condesa y Camencita: V no dude en cuanto le ama su hijo Luis.*⁶⁶

*Estoy, Aureliano mio, (...)Esta noche es el beneficio de Mate(i)⁶⁷ y le he dado por una luneta dos duros:/ no le digo nada á papá por lo q sabes. Tengo mi luneta **entre la de Esquivel y Zorrilla**/ q es el autor del drama, titulado **El eco del torrente**./(...)Hoy he concluido una figura del natural/ al oleo y **me ha dicho Madrazo** “Este es un salto/S. Guerra; esta figura le hace a V. honor.”/He ajustado la cuenta y llevo hechos 27/contornos del tamaño de un pliego de papel/ de marca mayor de estafueros del antiguo./A Matias le remitiré unos cuantos consejos q debe seguir si quiere saber dibujar./;Ojalá yo os hubiera sabido en tiempos!/Ayer concluí una composición q represen/ta al Sr. cuando cura al ciego de nacimiento./Mil cosas a todos todos y no dudes/ cuanto te ama tu hermano Luis.⁶⁸*

*Con un placer imponderable, querido/ Aureliano he sabido el brillantísimo éxito de tu drama/ los aplausos, las atenciones y festejos q has obtenido./ Por una rara casualidad **pasé yo la noche de su/ ejecución entre mortales angustias por haberme/ asfixiado aquella mañana en casa de Esquivel**./ Este apreciable artista pintaba su cuadro del Jacob cuando la mañana siguiente en la noche q /de boda reconoce el engaño de Lavan q le había /escamoteado su mujer introduciendo en su lugar /á Lion. Esquivel copiaba su modelo q estaba des/nudo, yo lo dibujaba también, teníamos tres braseros/y cerradas las puertas tanto por el frio como pr./ impedir q los intrusos fastidiasen á la ciudadana./ A poco tiempo dimos los tres con nuestro cuerpo en / el santo suelo y debimos la vida a el activo socorro q nos/ prestó la familia de la casa//*

Se de buena tinta q D. José Castro y/ Orozco (Marques de Gerona)⁶⁹ no aprobaba tu drama muy de corazón y q/ descargó toda la saña de su envidia contra mis pobres/retratos. Yo bien conozco q no son una gran cosa ni/ merecen tan poco colocarse en una exposición publica/ por q además de ser mis primeros ensayos, se pintaron / en momentos solamente; pero tampoco creo q sean/ tan malos como el Sr. Castro se ha dejado decir./Habían merecido la aprobación de Esquivel y por/ lo mismo nada me apura el voto del caballero/honoritio. Tal vez serán mejores las Obras de su hermano, ya se ve como se pueden comparar los adelantos de un es ministro q han estudiado en algunas/ horas de dos años á los veinte y tantos de edad, con los /de un particular q no ha dejado un día, desde / q tiene razón, de dibujar y q lleva cinco meses de/ un estudio formal y continuo;¡¡ Ayer me decía/ Esquivel “he sido republicano, y me voy convir/tiendo en absolutista; está visto q no hay mas/ mérito q la aristocracia del dinero”

⁶⁶ AF.C/16.F-685MAD22DIC1841.

⁶⁷ Creemos que se trata del poeta y miembro del Liceo granadino D. Manuel Ojeda y Manti, muy amigo de la familia y bastante nombrado en la correspondencia.

⁶⁸ AF.C/16.F-694MAD4FEB1842.

⁶⁹ Miembro del Liceo Granadino, poeta e historiador, colaborador de la revista Alhambra junto con su hermano Francisco.

La composición de esta semana ha sido muy /difícil; anoche vió Esquivel mi pensamiento pues/se lo hice con la pluma en el mismo café en/ un papel cualquiera y manifestó agradarle/ infinito. Aun q está improvisado de este modo / te lo remitiré cuando me lo devuelva pues se/quedó un amigo con el/Mil cosas á todos, di á Luis Montes ⁷⁰ / q agradezco con toda mi alma sus interesantes/noticias, lo mismo á D. José Llop y no dudes / cuan de veras te quiere tu hermano Luis. ⁷¹

El drama del que habla Luis a su hermano Aureliano, no es otro que *La hija de Cervantes* recién estrenado en Granada del que ya dimos alguna cuenta y sobre el que volveremos.⁷²

*(...)Por fin, queridísimo Aureliano, he visto/ la letra tuya; (...) he conseguido un permiso especial p^o/ dibujar en la Academia, y me paso toda// la mañana copiando en la fresquísima/ y deliciosa galería del antiguo. Solo hago /contornos; pues ahora lo q mas me gusta/ es dibujar. **Ya sabrás por Pepita Valverde/ q he retratado a su Papá de tamaño/ natural con manos.** Tiene un colorido / verdadero y está muy entonado y pare/cido. Eso q te han dicho de esponer yo /cuadros no es ni aún probable; tengo/ mucho orgullo y espero adelantar mas./(...)escribe pronto a Arcenbuch.(...) ⁷³*

*Queridísimo Papa, hoy he recibido una/ de v. por la que veo no ha llegado a manos/ de v. la última mía, **Todavía no he/ principiado el cuadrito de composición q/ dige a V. pero pienso hacerlo al instante y/ será mi primer ensayo.** (...) ⁷⁴*

Luis describe a José Zorrilla y Moral, autor de D. Juan Tenorio

Como ya hemos visto con anterioridad, Luis conoce en Madrid al autor del *Tenorio*, anunciando a Aureliano que visitará Andalucía y llegará a Granada, donde éste le hará de acompañante para mostrarle la ciudad. Luis lo describe de la siguiente forma:

El Lunes salió p^o Sevilla Zorrilla,/ ya estará allí y pasará a Cádiz; es proba/ble qe antes de diez o 15 días llegue á Gra/nada; lleva una carta de recomendación escrita/ por Mate; yo no se la di por q no la necesita/ba.//

Me parecía político es obsequiar del/ mejor modo posible, lo acompañases a todas/ partes y en fin q procures ganar su aprecio./ Para q tengas alguna ventaja en este parti/cular debes saber q Zorrilla es de excelente/ fondo, apreciador de alabanzas pero no del bajezas, altivo, valiente; se jacta de forendo, de ajil y ejercita a la vez su fuerza como / su talento. Todo esto en un cuerpo chico y/ delgado: presumo q ha de ser algo avaro por q/ se ha casado con una vieja muy ridícula p^o /q tiene algunos pesos. Una de las cosas q/ mas vale p^o Zorrilla es haberse formado sólo;/ por su genio y dedicándose a un egercicio opuesto /en un todo a la voluntad de su padre y/ escapándose de su casa. También tienen un odio / mortal a los Franceses y toda cosa extranjera/ Dice q si ve un francés q da un salto de / tres varas, allá va él a dar uno de cinco //aunque se rompa el bautismo en la demanda: y así todo./

*El correo próximo te escribiré largo del/drama Alonso Cano y del éxito del de **Hartzenbusch.** Sabes q te adora tu hermano / Mil cosas a mi Rosa y todos todo los amigos (...)⁷⁵*

⁷⁰ Cronista granadino miembro y colaborador del Liceo.

⁷¹ AF.C/16.F-703-4/14FEB1842

⁷² Crónica de Córdoba y sus pueblos XXVII. (2020) FPA Dña. Francisca de Orbe y de la Plata madre de dos Académicos y residente en Zuheros.

⁷³ AF.C/16.F-749:MAD3JUN1842.

⁷⁴ AF.C/16.F-752:23JUN1842.

La descripción de D. José Zorrilla y Moral y de su esposa Florentina Matilde O'Reilly es curiosísima.

En estas fechas se estrena en Granada *Alonso Cano o La Torre del Oro*. La obra de Aureliano se escenificó el 5 de febrero de 1842, a beneficio de su amigo José Llop por D. José y Dña. Josefa Valero. Juan Eugenio de Hartzzenbusch que conocerá a Aureliano por intermedio de su hermano, realizará una crítica pública a la obra de Aureliano aún sin conocerlo. Aureliano y el autor de *Los Amantes de Teruel*, serán grandes amigos y colaborarán juntos en la Academia en años posteriores.

José Zorrilla visitará Sevilla y Granada mostrándosela Aureliano. Su correspondencia la dejaremos para mejor ocasión, aunque sobre la relación entre ambos, podemos adelantar que **José Zorrilla regaló a Aureliano el manuscrito original del Tenorio**, siendo sus herederos quienes, posteriormente cedieron el manuscrito a la Real Academia de la Lengua. Solamente este detalle nos dice mucho de la entrañable relación entre los dos literatos.

El Duelo.

Mientras que Aureliano durante su juventud, dedicó más tiempo al estudio en la amplia biblioteca de su padre, Luis se aplicó más por las artes aplicadas, aunque sin olvidar las literarias. Por ello montó un pequeño gimnasio en la casa de la calle del *Correo Viejo*. Ello le llevó a practicar esgrima y no sabemos si llegó a tirar con pistola. Siendo de genio vivo, estando en un mundo en que el honor era vital para sobrevivir y defenderlo daba buena fama. Muy en secreto le relata a su hermano lo siguiente.

*Como nada dejar quiero contarte, querido Aureliano, / te escribo lo siguiente, pero exijo de ti q nada nada/ has de referir á Papá. Cinco días hace q un maja/dero exguardia, sin provocación mia de ningún genero,/me desafió. Tuve la feliz ocurrencia de nombrar para/ mi padrino al excelente amigo y caballero y funda/dor del Liceo Fernández de la Vega, con quien estuve/tirando al florete toda una mañana para preparar/ me: convencido el exguardia de mi decisión y conociendo/ q el negocio no podía caminar mas formalmente/ tuvo la...la generosidad de decir – tío yo no / he sido” proporcionando la satisfacción de ocupar / una opinión muy favorable entre los amigos. Vega/ha contado el lance públicamente. Ynutil me pa/rece añadirte q como desafiado elegí armas, y q/ el desenlace sucedió muy cerca de la catástrofe.[tres líneas ilegibles](...)Mil cosas a Rosa y su nieto: habla/me de la perrilla; visita a **Pepa Valverde**,/Mil recuerdos a todos y no du/des cuanto te quiere tu Hermano.⁷⁶*

Las alusiones al final de las cartas a su hermano mandando saludos a Pepa y Carmen Valverde Orozco, son constantes en su correspondencia, hasta que la familia se traslada a Madrid.

La muerte de Espronceda y el parentesco familiar del poeta con Luis

(...) y solo por distracción he pintado un /retrato al oleo de tamaño natural,/ q esta hablando, y sobre todo me ha/ proporcionado la satisfacción de conocer/ mis adelantos; pues hay una distancia/ inmensa de lo q hacía recién llegado/ aquí con tanto trabajo, y esto último lo/ he hecho casi jugando, sin embargo debe/ ser mas difícil pintar con mucho color/ para llenar grandes espacios. Este re/trato se ha hecho como por estudio y yo/ desconfiaba de poderlo hacer. Ahora he/ cobrado animos.(...)

⁷⁵ AF.C/16.F-716-7/MAD15ABR1842.

⁷⁶ AF.C/16.F-705//MAD02MAR1842

*Espronceda murió esta mañana á/ las 9 ahogado por unas anginas q le/ dieron antes de ayer. El Sr. Patriarca/ acaba de ir a su casa por q es su//Tío carnal, y su testamentario con el/ Conde de las Navas. Este pobre mucha/cho ha muerto cuando principiaba a fijar su/ suerte y su cabeza; es hijo de Ana Delgado/ de Pinos [del Rey] prima hermana del Sr. Patriarca/ y de mamá.*⁷⁷

*Vuelta a mis dolamias: llevo mas del/ tres meses de no sosegar en la cama con un dolor fastidioso en la cabeza del hume/ro izquierdo, y en los musculos q lo/ligan a la clavícula He consultado/ con un médico (pagándole de mi bolsillo) y me ha dicho q si no me cede, con/ paños de malvas al acostarme o de vinagre/ aguado, tendré q tomar baños. Yo creo/ q es reuma, y me se aumenta con el calor de la cama. / Aquí ha estado y dado un con/cierto el **primer pianista de Europa/ D. José Miró**⁷⁸; cada dedo suyo es una/ voluntad; sostiene un trino con el dedo del / corazón y el anular, mientras los otros / producen un canto y un arpegio o una/ cromática. En verdad q no parece si no/ q tocan a la vez dos personas. Es/ en fin superior á Fhalber y/ Litz según las personas q han oído/ á unos y a otros. Por una casualidad/ lo he tratado y le he dado una carta/ de recomendación p^a Aureliano q oirá/ lo q no han oído en Granada nunca./*

*De V. mil gracias a Carmencita/ por sus dos rengloncitos q creo hubieran/ sido mas cariñosos si mi carta de bromas/ no la hubiera retraído. De todos modos/ veo q se acuerda de mí y yo se lo agradezco con todo mi corazón./Mil cariñosos de recuerdos a la Sra. / Condesa; no déjé v. de escribirme, y no/ dude cuanto lo quiere su Luis.*⁷⁹

Tres son las cartas en que Luis relata el entierro de su pariente el poeta romántico Espronceda. Una a su padre en Málaga, otra a su hermano Aureliano y otra a la Condesa de Luque ya publicada⁸⁰.

El dolor que despierta la muerte del autor de *La Canción del Pirata* también lo reflejará la revista granadina *Alhambra* a través de los versos de dos jóvenes autores.

“(…) muerte de Espronceda; la **Avellaneda** dejando su seudónimo le llora amargamente;

¡Oh Espronceda! ¡Oh dolor! ¡Oh suerte impía!
¿Cómo ha segado la fatal guadaña
nuestra esperanza en flor? El tibio otoño
tampoco para ti llegado había
que gloria dando y esplendor a España
bello tu sol de juventud hacía.”

Igual actitud adopta el egabrense **Juan Valera** que estudia derecho en Granada y entabla conocimiento con Aureliano.

“¡Ay! Mil pedazos hecho
al triste corazón lanzo en suspiros,
y mi dolor por tan infausta suerte
sólo una amarga lágrima revela.”

Por esta época Luis parece que cambiará de domicilio según carta de la Condesa.

⁷⁷ Ana Delgado aparece en la correspondencia dirigida a Dña. Francisca dando el pésame por la muerte de D. José.

⁷⁸ José Miró y Anoria, natural de Cádiz.

⁷⁹ AF.C/16.F-736-8:MAD22MAY1842

⁸⁰ Francisco Javier Miranda Valdés: Aureliano Fernandez Guerra (1816-1894) Un romántico, escritor y anticuario.RAH.

(...) en cuyo caso deberá ser a la orden del Excmo. Sr. Jeneral D. Anto. Zarco/del Valle, por si y ya no estuviese aquí. Con respecto a Luis puedes estar tranquilo se queda en mi casa; a la que traerá todos los chismes de pintura y todo su equipaje, sin perjuicio de conservar su habitación casa de su tío, i de estar todos los amigos al reparo suyo(...) ⁸¹

La pronta madurez como pintor. Los Madrazo y Esquivel, una mala relación

Amadísimo Aureliano: desde que /salí de Madrid para el Escorial (...) Hoy he concluido un retrato/al oleo de una hermanita de D./ Juan. Antes de ayer estuve en casa/ de Madrazo y Federico me dijo q/ iba a pintar un cuadro de composición/ p^a esponerlo y regalarlo después a la Reyna. Este cuadro debe/ representar la entrega de Granada/ y me suplicó si no tenía inconvenien/te, me prestase p^a retratarme en una de las figuras de primer término/ por q como tengo la barba larga/ y partida, mi cabeza es ahora / un tanto árabe. Yo me ofrecí gusto/so y agradecido por esta prueba de/ amistad. Ayer estuvo en casa y me suplicó le proporcionase algunos datos/ por tu medio.- Yo le dije q / te escribiría p^a q me remitieses/ un contorno de la Alhambra visto/ desde el sitio donde se hizo la entrega q, tendría q/ mirarlo con indulgencia por q hacia/ mucho tiempo q la falta de vista/ te hizo abandonar el dibujo. Me replicó q de cualquier modo lo apreciaría/ por ser tuyo.//Es pues necesario sea de/ bastante estensión pa comprender las/ demás sierras y escoger el mejor punto/ y luego anotes aparte el sitio por/ donde iba la cerca de muralla es/terior con los nombres de las torres y puertas. Y en fin todo es q te parezca oportuno. No tardes mucho/ por q se va á principiar al momento./(...) ⁸²



Federico Madrazo Cruz, pintor admirado por Luis Fernández Guerra. Fotografía de la colección de la Biblioteca Nacional.

Queridísimo Aureliano: hoy mismo/ he estado en casa de Madrazo á ver á Federico quien me ha ofrecido su amistad y dirección./ Su padre le dijo q conocía

⁸¹ AF.C/16.F-398:6JUN1842: La Condesa de Luque, ya viuda y em carta a Aureliano, comunica que en 10 de Julio marcha para los baños de Cestona y que toma la diligencia para Bayona.)

⁸² AF.C/16.F-770-1: 26AGO1842.

*pocos jóvenes tan/ entusiastas como yo por la pintura. Por una/ casualidad he sabido q el intendente de /Palacio había consultado á D. José Madrazo/ á causa de la diablura de la Alhambra./ Para ello le remitieron toda la correspondencia / con el Gobernador y además la esposición / de los Srs. Directores q no se como ha ido á/ su manos. Madrazo ha respondido conforme/ á los deseos de los Directores, siguiendo en un / todo las razones de la esposicion. (...)*⁸³

La siguiente carta nos despista un poco sobre la presencia de D. Juan Valverde en Madrid, pues encontramos cartas posteriores con recuerdos a sus hijas en Granada.

*Amadísimo Papa: hoy/ he recibido su certificado de V./ y otra carta del Escorial por la/ q veo se ha estraviado en un / todo la q V me remitió en 1º del mes. Según me dice Madrazo/ con esta carta iban hasta otras/ cuatro q no se de quienes serán/ Hoy he medio concluido el retrato de la hermanita de D. Juan/ y este ayer me festejó con un/ convite de mas de 20 cubiertos./Ayer también me regaló la/ familia de Valverde un Album/ superior tanto por lo bonito/ como por lo lujoso pues es segura/mente lo mejor que se puede/ encontrar: tiene el forro de embutidos/ de terciopelo de distintos colores y/ dorados con el cierre y las esquí/nas de oro. Al retrato q hice/ le han puesto una magnífica moldura de 16/ duros. También estuvo a verme/ D. José y Federico Madrazo. Este/ último me dijo q como tengo/ la barba tan larga y partida/ le vendría muy bien retratarme/ en el cuadro de composición q/ va a pintar pº la esposición y regalo de la Reyna. Este / cuadro va a representar la toma/ de Granada. Yo me he ofrecido/ muy gustoso pues es este un favor q embidiarán muchos en/ Madrid.(...) su Luis.*⁸⁴

*Querido Aureliano: (...) Esperaba ya carta tuya para/ ver si te habias acordado del encargo de Federico/ y por q cria q estabas malo; veo pues q/ el no haberme escrito proviene de tus muchas/ recuperaciones y q estas echo un Padre/ de familia y atendiendo a todo. (...)Quisiera, y perdona mi majadería, q/ no olvidases mi encarguito. (...)Vega sigue haciendo traducciones á / destajo y así salen ellas. Aquí publica Villegas un periódico atroz titulado la Nube/ contra Bretón, Zarate, Romea y los / mas distinguidos literatos. Lluven caricatu/ras y desvergüenzas pero mis hombres se/ tragan la píldora. Yo creo q lo desprecian por q en verdad es el periódico mas/ inmundo pero hay cosas q no se deben / dejar correr de ninguna manera./Esta mañana Lic / un cuadro de composición un borroncillo pº / un cuadro de composición cuya escena se re/representa en las Alpujarras./Dá mil cariñosos recuerdos á todos / y no dudes cuanto te quiere Luis hermano.*⁸⁵

*Queridísimo Papa: (...) Yo tampoco he recibido carta de / él pero si le da v. en q me anuncie / la llegada de mi retrato y me acom/paña otro de la Sra. con una compl//citos de Carmen. No sabe v. cuanto/ me alegro de q se haya salvado / mi carta del rigor de las llamas/ pues de los contrario hubiera tenido/ q hacer otro retrato pues ya era empe/ño mio el remitírselo a la Sra./De v. mil cariños y recuerdos a la Sra. y Carmen y v. no dude/ cuan de veras le ama su Luis.*⁸⁶

Queridísimo Papa, en 25 de /septiembre a(...)La Nicolasa (Cea) me detuvo días pasados/ en la feria pº darme la enhorabuena por el/ parecido de los retrasos q he espuesto. También Cuevas Chacón y otras muchas personas. (...) Los periódicos de

⁸³ AF.C/16.F-755. 15JUL1842.

⁸⁴ AF.C/16.F-773:26AGO1842.

⁸⁵ AF.C/16.F-779:23SEP1842. Es cierto que Federico Madrazo llegó a realizar un boceto sobre la toma de Granada, pero sin llegar a concluirlo.

⁸⁶ AF.C/16.F-782-3:24SEP42

Madrid van á entablar/ ahora una cuestión mas q mediana sobre/ la esposición. Los Madrazo se han apoderado//del Heraldo y Corresponsal p^a sostener su/ escuela alemana. Por tanto como conocen q/ este gusto no se puede introducir sin oposición/ Federico no ha espuesto su cuadro de las Marías; y como el viejo jabalí q eleva delante un/ javato p^a descubrir el terreno, han echado por/delante á Espalter⁸⁷ q es muy inferior á Federico./ Alaban á este pr q su victoria es la de ellos/ y tiran por tierra á Esquivel y todos los /demás. Federico es tan bueno como Rafael p^o/ defiende una mala causa, por q quieren intro/ducir el gusto gótico de Alberto. ¡Y es esto/ le llaman restauración!!! Yo con mi poco talento, tomaría de Federico el dibujo correc/tísimo; las formas bellisimas q ha bebido en/ el antiguo; p^o en el colorido solo imitaría la/ naturaleza, teniendo presentes las escuelas flamenca y la española./El correo pasado escribí a Mamá./ De v. mil cariños recuerdo a la Sra. Condesa/ Carmen y todos todos y v. no dude cuanto amor su Luís.⁸⁸

Esta mañana han amanecido / eladas todas las fuentes de Madrid./Todos los Directores de la Academia/ han preguntado por mi y me han mandado/ recado á casa. El dia q fui a matricularme/ me sentaron entre ellos como lo/ hice, mientras me estudian la matricula en el/ natural, el colorido el, yeso y composición donde / esta mañana he vuelto si mis ejercicios q no/ son mas rigurosos los de oposición pues me ocupan /desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche./⁸⁹

El final de la Regencia del General Espartero en la correspondencia de un aprendiz de pintor: «muera Espartero, viva la Nación»

Desde que se inicia el reinado de Isabel II, son los llamados *espadones*, los que amparan los diversos gobiernos de la hija de Fernando VII. Todos son generales de alto rango que mantienen la guerra con el movimiento carlista o buscan el protagonismo con expediciones militares en política exterior como la campaña de África, la expedición a México, a la Conchinchina, o el apoyo al Vaticano con la campaña en Italia.

Espartero, Narváez, O'donnell, Prim, Topete, Fernández de Córdoba, los hermanos Concha, protagonizarán una época en que unos buscarán una revolución más ideológica que real y otros intentarán mantener los antiguos cánones conservadores, pero todos serán consecuencia de la evolución de la Constitución de 1812 siempre inconclusa. La alternancia en el poder termina con la revolución *Gloriosa* (1869) y la expulsión de la reina del país, a la que se seguirá el cortísimo reinado de Amadeo I y

⁸⁷ Joaquín Espalter y Rull (en catalán, Joaquim Espalter i Rull) (Sitges, 30 SEP1809-Madrid 16 ENE de1880?) En 1842 fijó su residencia en Madrid y al año siguiente le nombraron académico de San Fernando. Posteriormente fue nombrado pintor honorario (1846), pintor de cámara de Isabel II y profesor de dibujo de la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado (1860). Por otro lado, fue socio honorario de la Academia de Bellas Artes de Milán, corresponsal del Instituto Nacional de Bellas Artes de Venezuela, y a partir de 1872 ostentó el título de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Fundador, junto con Federico de Madrazo y Eugenio Ochoa, de la *revista artística El Renacimiento* (1847), que tuvo una vida efímera, participó en la Exposición Universal de París de 1855 y en las nacionales de Bellas Artes de Madrid de los años 1871, 1876 y 1878 (en las dos últimas fue, además, vocal del jurado).WIKIPEDIA.

⁸⁸ AF.C/16.F-784: 1842. En el índice de cuadros expuestos por la Real Academia de San Fernando en septiembre de 1842, solamente aparece un cuadro de Luis Fernández Guerra titulado Retrato de Caballero y no vuelve a aparecer su nombre en ninguna exposición consecutivas https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/tesis_doctorales/academia_1999.pdf

⁸⁹ AF.C/16.F-786-7 MAD7SEP1842.

ante su dimisión la proclamación de la I República. El fracaso de ésta, traerá a España la restauración de los *Borbones*, en la figura de Alfonso XII.

«La ocasión —el desquite— de Narváez llegó en 1843, a través de un nuevo pronunciamiento en que se fundieron, bajo la fórmula de la Unión Sagrada, el progresismo enfrentado con la conducta dictatorial de Espartero y el moderantismo desplazado desde 1840. Narváez, que se había casado en París el 21 de marzo de 1843 con Marie Alexandrine Tascher de La Pagerie —hija del par de Francia, conde de Tascher y dama de la Orden de María Luisa, con quien no tendría sucesión—, desembarcó en Valencia y decidió el enfrentamiento en la acción de Torrejón de Ardoz, en que derrotó al *esparterista* Seoane: este triunfo le abrió las puertas de Madrid. Ascendido a teniente general el 22 de julio —“atendiendo al distinguido mérito y relevantes servicios [...] y singularmente al que ha prestado a la causa nacional en los campos de Torrejón de Ardoz en la feliz jornada de este día”— se le confió la Capitanía General de Castilla la Nueva y fue nombrado senador por la provincia de Cádiz el 27 de octubre siguiente. El 9 de noviembre se le concedió, como recompensa de sus servicios militares, la Cruz de Carlos III, a la que prefirió renunciar, “para continuar desembarazadamente concurriendo a las sesiones [del Senado]”. Pero la debilidad de la Unión Sagrada se pondría de manifiesto en 1844 cuando, ya declarada la mayoría de edad de Isabel II, Salustiano Olózaga trató de reconducir lo que era una difícil concentración de la izquierda y de la derecha, hacia una situación estrictamente progresista. Fracasado el intento y desterrado Olózaga, fueron los moderados los que se hicieron con el poder, y ellos convertirían en presidente del Gobierno a su “hombre fuerte”, Narváez, ya de hecho jefe del partido.⁹⁰

Queridísimo Aureliano (...) Narváez se adelantó/ y colocó en Torrejón de Ardoz (terreno my apropósito para jugar mas de dos mil caballos q traía) y atravesan/ do Luis González Bravo por medio de Zurbano dio/a Narváez la orden de acometer. El/Sr. Lemerí Gobernador de esta coronada Villa salió el/ mismo día de la acción (q principió á la 9 de la mañana)/con la división de Etna, hecho un vesuvio de patriotismo/pero á las dos leguas se encontraron con el general/ Aspíroz á quien Narváez a pesar de no tener mas de/ 4 gatos no había creído necesario p^o resistir á Zurbano./

El día 22 a las 9 y cuarto de la mañana Narváez/ mandaba toda la división Sevane y Zurbano teniendo/en su poder prisioneros al primero y al hijo del segundo/. Los cuatro gatos eran 75 batallones con caballería/ y artillería correspondiente. Ya podemos respirar;/no cesan de entrar tropas; no se ve un miliciano/p^o un remedio: esta tarde los desaran ¡Ojalá fuese/en este momento!. Han puesto retener en todas las calles y/Aspiroz está en la puerta del Sol. Se ha constituido/el ministerio López./Detalles. Habiendo ocupado la casa del Sr. Patriarca con 2000 y 500 quintales de polvora, cada progimol ha tenido q salir á escape. Si vuela la Encarnación/ (esto es mi posada) se arruina Palacio y la Biblioteca.//

2º El Sr. Perico Sobrado ha hecho la hazaña (estando/al frente de la compañía q mandaba) de pedir á/ un miliciano el fusil y después de estar apuntando/ mas de cinco minutos a un centinela de las avanzadas/ de Aspíroz, descerrajarle un balazo. Afortunadamente/ la bala dio en el banderín y salió el soldado al/ trote gritando “qe hazaña” ¡ Es de advertir q tenían/ orden los bloqueadores de no disparar un fusil./

⁹⁰ Ramón María Narváez. Ficha RAH

3º Se han hecho memorables los nacionales ligeros/ o luchamos robando cuanto han podido en el retiro/ y causando un daño tanto en lo reservado de este./Casino de la Reyna y otros puntos q no se puede/ reparar con cuatro millones. Por último, a Luis/Arco (q ha sido ayudante de Narvaez y / está herido en el pecho peleando contra la facción) y á mi, nos quiso tirar un carabino un sargento/ tuerto del 8.00 á quien fué necesario respetar/ en el comienzo del alarma. Los dos estampadores/q ha traído Esquivel y que fueron los q han tirado/en París los estudios de Grevedon, han sido también/ apaleados y denarigotados. Pero ha llegado el des/quite y Julián puede romper la escritura á/ Sobrado si no quiere verlo rodar por las tablas. Los/ catalanes q ha traído Prim saben su obligación y /se pagarán todas las deudas.

Tropas que están en Madrid y sus alrededores pronunciadas Las divisiones de/ Aspiros, Narbaez, Prim, Córdoba, Concha, Ballona, la de Victoria./Yriarte, Zurbano, Sevane y Etna./En el café de solito ha reunido estos días la/ mayor tristeza no había mas q una mesa ocupada/ por Isidoro, Gutiérrez, Valladares, Nomen, Mariano Romea / y yo todos sin bambas excepto Mariano q es capitán /y profesor en el colegio de cadetes./Papa ha llegado bueno á los baños; yo estoy/ un poco delicado del estomago (...)/Mil cosas a todos y ya sabes q t adora tu/hermano Luis.⁹¹

En la carta anterior se pueden distinguir casi todos los hombres que lucharon a favor de la facción de Narváez para eliminar del poder al Regente general Espartero.

No tenemos certeza del lugar los baños a que se refiere Luis. Podría tratarse de los de Carratraca, en Málaga, o haber ido con la Condesa a Cestona y encontrarse ya en Madrid, pues en estas fechas parece ser que ya se podía encontrarse en la capital. Doña Francisca ya lleva tiempo en Zuheros

(...)Otro correo te hablaré otros pormenores además de lo siguen/te. Está herido Cheli en un muslo pero es cosa leve; y al/ sargento q lo hirió(q no pudo contener el golpe aun/ cuando vió q sus compañeros arrojaban las lanzas) le/dio Cheli una onza diciéndole "Toma, valiente" El sargento no pudo menos de llorar. El día acción las/ guerrillas se tirotearon desde las cinco, á las 9 y encuanto/se dio la primera carga de caballería saliendo dos escuadrones de caballería uno contra otro y ambos/ de un mismo regimiento. Se de Zambrano fueron las /lanzas y Narvaez se adelantó gritando «Soldados de/ esta parte está la Nación, de esta Espartero»; los soldados gritaron «muera Espartero, viva la Nación»⁹²

Juan José Gallardo bibliotecario de la RAE

Queridísimo Aureliano: aunq hace/ muy poco tiempo q te escribí y no está mi cabeza p^onada, no quiero dejar de contestar á la/ tuya por librarme del pasado q ha debido/ producir en tu alma las noticias q te da / Marin. Tan deber ganar q La Sra/ Condesa (á quien debes escribir poniéndole el sobre/ lisa y llanamente a S. Sebastián) se marchó en/ los baños de Cestona dejándome por guardián de/ su casa con obligación de ir a comer á casa/ del S. Patriarca. En esta situación me man/ tengo y mantendrá hasta q vuelva si vivo/ y vuelta q sea, entonces seguiré yo mi anti/ guo regimen. Por ahora mi permanencia en/ casa del Sr. Patriarca parece mas asegurada/ q nunca con la reciente reposición, y como /yo no gravito sobre dcho Sr en nada las/ miserables intriguillas del secretario y compositor/ siente q romperse en mi misma nulidad./En casa del Patriarca in actu (q no es mi/ tío D. Juan José) nadie

⁹¹ AF.C/16.F-786-7 .S/F

⁹² AF.C/16.F-786-7 .Posterior al 23MAR43 799-800-1

ha gozado menos consi/deraciones ni provechos q yo: sin embargo como/ se suena q estoy allí quisieran tía Carmen y/ tío Nicolás y Juan León q les estuviese siempre/ adulando y haciéndoles retratos y sirviéndolos/ con mis manos y mi bolsillo. Estas gentes no igno/ran nuestra apurada situación y á pesar de / todo exigen estos sacrificios. Abrumado de tanto / y tanto he resultado no hacer caso de ellos p^a/ nada y este es el único motivo q los mueve p^a indisponerme con tío q es el único q nos quiere/ á su manera. Al principio de estas jaranas/ tuve q comer en la fonda y esta noticia no / pudo menos de alarmar a Mama p^a decirte/ q estaba comiendo de mi pecunio. También/ he insinuado a Mama q si mi suerte sigue/ así, como no he de estar siempre de huésped / tendré q formar otro giro aunque sea el de/ vivir en Zuheros. Esto es todo lo q / ha mo/vido a escribirte en aquellos términos. La circunstancia de irse la Condesa a los / Baños nos ha fastidiado completamente destruyendo/ la esperanza de colocar al instante. Este/ accidente también me impide poder contestarte/ en el asiento de Zacarias pues Papa solamente/ sabe de eso./ Luis Madrazo está encargado por el redactor de Semanario en hacerle los dibujos/ en la misma madera y le da por cada uno/aunque sea una copia de un cuadro del / museo cuarenta rs. con tal de no pagar/le mas de dos al mes. Ya ves q esto/ no es p^a sostener á nadie y más habiendo el / inconveniente de tener q hacer los dibujos en/ la misma madera.⁹³

Llevo cinco días de dieta rigurosa ante/ noche me la pasé vomitando y hoy/ estoy un poquito mejor. No salgo a la calle./ Rosario Neis ha muerto de unas anginas/ fulminantes como las de Espronceda. ¡Qué lástima/ de muchacha con tanto talento! Adios Aureliano mío sabes q te adora tu/ Luis. ¡Cuidado con los libros! Di a Gallardo q aquí todos aseguran q le/ han nombrado nada menos q Bibliotecario. Que/ reciba mi enhorabuena.⁹⁴

A raíz de este nombramiento, los descendientes de Luis me informan que es cuando D. José Fernández Guerra marcha a Madrid a trabajar con Gallardo. Antes de finalizar el año, ya se encontraba en Madrid. Comunicó a su hijo Aureliano en una carta muy efusiva, que su amigo Zúñiga, le había conseguido un puesto en el funcionariado y que debía marcharse inmediatamente para la Corte, lo que Aureliano hace después del día de Reyes de 1844, dejando cerrados todos sus asuntos en Granada. Su madre se afincará definitivamente en Zuheros.

Luis funcionario del Estado

(...) En 15 de julio de 1845 se incorporó en el Colegio de abogados de Madrid, y á poco tuvo la mala tentación de aceptar un modestísimo destino en dependencia del Estado. Sus ascensos en la nueva carrera fueron de tortuga, subiendo la escala de peldaño en peldaño, ya en el ramo de Hacienda, ya en el Ministerio de Gracia y Justicia, ya en el de Gobernación, hasta obtener plaza de oficial de secretaría. Si esto le proporcionó la distracción de entender en muy diversos asuntos, en cambio los pinceles y los pleitos naufragaron, salvándose milagrosamente la literatura, D. Luis perdió á su padre en 9 de Mayo de 1846, y con él su mejor maestro y amigo.(...)⁹⁵

⁹³ Posiblemente para reproducir dibujos en Xilografía e imprimirlos.

⁹⁴ AF.C/16.802-3:MAD11AGO1843

⁹⁵ J.Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana n^o XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.(Biblioteca Virtual de Defensa). Este militar, amigo de Luis,sirvió posteriormente como Tcol. en Puerto Rico en 1887.

(...)Nota para D. José : *“Con extraordinaria satisfacción recibo la noticia que V me da de al Colocación en Cruzadas de mi intesimo Amigo Luisito; yo deseo, así como a mi inolvidable Aureliano poderles algún día dar la enhorabuena de Ministros (...)*”⁹⁶

En febrero de 1846 y próxima la muerte de su padre, Luis entra a trabajar en la Comisaría General de Cruzadas como «funcionario latino» al amparo de José Alcántara Navarro conocido de la familia de cuando estudió Aureliano en el Sacromonte y con influencia de su tío el Cardenal Orbe dado que José Alcántara estuvo en varios cargos donde lo tenía como superior en la *capilla real* y el *secretariado castrense*. La confianza de permanecer es este puesto le hace dejar definitivamente la pintura y contraer matrimonio.

Luis se casa con Carmen Valverde Orozco. José Alcántara Navarro era tío político de Carmen.

El periodista, aventurero, estudioso de la cultura popular José Lafuente Alcántara será cuñado de Luis al casarse el segundo con Carmen y el primero con Josefa Valverde Orozco hijas del granadino José Valverde.⁹⁷

La boda con Carmen la celebrará el 18 de noviembre de 1848 su tío el Patriarca de Indias. Del matrimonio nació el 10 de octubre de 1849 Carmen Fernández-Guerra Valverde que contraerá matrimonio con D. Luis Valdés Alberti, militar en la reserva.

(...) *En 1856 volvió por sorpresa al servicio del Estado, obteniendo plaza de auxiliar en el Ministerio de la Gobernación, donde permaneció doce años, cargando simultánea é interinamente con el desempeño de varios negociados, amén de la intervención de pagos, fiscalía de novelas y censura de teatros. Tan afanosa tarea imposibilitó á más no poder todo trabajo literario detenido; pero D. Luis, sin poderse ir á la mano, continuó escribiendo para el teatro, bien que tomadas las obras del francés ó de las nuestras más olvidadas; arreglos que corrieron y corren por la escena como expósitos, sin padre conocido.*

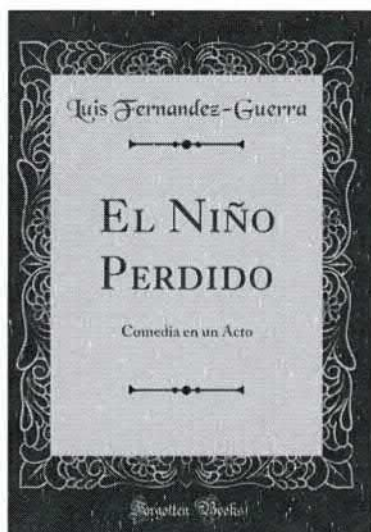
*El 11 de Noviembre de 1865 perdió á su excelente madre, y en Octubre de 1868 comenzó su segunda cesantía, «Forzado al ocio, tan maquinador de desastres como, propicio al estudio (ha dicho en el exordio de su discurso académico) quise olvidar lo presente y buscar en sabrosas lecturas la medicina que necesitaba el contristado espíritu.» Fruto de esta bien empleada ociosidad ha sido el libro de Don Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza, y premio merecido el de ocupar una plaza de número en la Academia Española, y verse allí estrechado por los brazos de su hermano en el acto de la recepción solemne, y felicitado por la más lucida concurrencia. (...)*⁹⁸

⁹⁶ 359-360 Baena22FEB1846A. Carta de la Condesa sobre rentas de Zuheros y Luque)

⁹⁷ Aureliano Fernández-Guerra (1816-1894) Un romántico escritor y anticuario. Editado por la RAE y RAH, pag. 72

⁹⁸ J.Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana n° XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.(Biblioteca Virtual de Defensa). Este militar, amigo de Luis, sirvió posteriormente como Tcol. en Puerto Rico en 1887.

Autor de teatro en Madrid



(...) *En Mayo de 1848 y á beneficio de D. Joaquín Arjona se representó en el teatro de la Comedia la primera suya de Merecer para alcanzar. Entretuvo el ocio de su cesantía durante el bienio de 1854 á 1856 escribiendo para el teatro, ya solo, como La Novia de encargo y Niño perdido, ya asociado con los señores Cañete y Tamayo, como El Peluquero de S. A. y El Castillo de Balsain, traduciendo alguna piecicilla francesa, ya, en fin, refundiendo dramas de nuestro antiguo teatro, como El Ausente en el Lugar, de Lope de Vega. Entonces coleccionó las Comedias escogidas de Moreto, escribió la vida de este insigne dramaturgo con datos sumamente curiosos y totalmente desconocidos, adquiriendo por ello merecido renombre, y redactó al propio tiempo las revistas literarias de El Diario Español.(...)*⁹⁹

Colaboró en varias obras de teatro especialmente con Tamayo y Baus a quien conoció en Granada y con quien compartió comisiones en la Academia a la que accederían posteriormente.

Sobre la vinculación al mundo teatral de D. José Fernández Guerra, y sus hijos Aureliano y Luis, espero realizar en otra ocasión un trabajo exclusivo de esta materia con los datos que nos aporta su epistolario. No por ello queremos hacer hincapié en sus logros en el ambiente teatral, fundamental en la formación y desarrollo en la vida de los dos Académicos.

Así mismo proyecto tratar sobre su trabajo como miembro de la Real Academia de la Lengua de lo que daremos unas leves pinceladas.

D. Luis Fernández Guerra y Orbe, Académico de la Lengua

⁹⁹ J.Enrique de Zbikowski y Tello. La ilustración Española y Americana nº XIX pág. 300-306. Madrid 16 de Mayo de 1873.(Biblioteca Virtual de Defensa). Este militar, amigo de Luis,sirvió posteriormente como Tcol. en Puerto Rico en 1887.

Los méritos de Luis para ser Académico fueron la recopilación de la obra de Agustín Moreto (1618-1669) y la biografía de Antonio Ruiz de Alarcón y Mendoza. Es elegido Académico en junta del 16 de mayo de 1872. La toma de posesión se realizó en un entrañable acto el domingo de Resurrección tomando posesión de la **silla h** el 13 de abril de 1873 con el discurso titulado *Consideraciones sobre la teoría métrica de los romances castellanos*. Le respondió, en nombre de la corporación, su hermano D. Aureliano Fernández-Guerra, como lo refleja la crónica del acontecimiento:

El domingo 13 de Abril próximo pasado ofreció la Academia Española un espectáculo inolvidable. Difícil será que se repita escena como aquella. Difícil será que vuelvan á verse dos hermanos encanecidos por la edad y por el estudio, iguales en ingenio, en saber y j usta reputación literaria, haciendo el uno su entrada pública y solemne en aquella asamblea, y contestándole el otro á nombre de la Corporación, y condecorándole él mismo con las insignias académicas por noble impulso y delegación generosa del inestimable y discreto Director Marqués de Molins.

La novedad del caso y el crédito del laureado autor del libro de Alarcón y del no menos ilustre colector de Quevedo, atraieron la más escogida y numerosa concurrencia que puede imaginarse. Pero ni cuantos lograron la suerte de presenciar el acto, ni los que apiñados en la Biblioteca y demás oficinas tuvieron que contentarse con leer impresos los discursos, vieron defraudadas sus esperanzas.

«Todo novedad en erudición (ha dicho de ellos uno de nuestros críticos más juiciosos), todo gala, todo admirable criterio, españolismo todo, todo sentimiento y nobleza y levantado espíritu. La lectura de ambos discursos anima y consuela, porque testifica que en toda ocasión nuestra patria cuenta con hombres de sólido saber y cordura, que la honran y enaltecen.»

Otro insigne y respetabilísimo escritor, hoy residente en la corte de Portugal, cree que la Academia «engazará ricamente y ostentará como una de sus mejores joyas el magnífico dúo de los dos hermanos. No sé (añade) qué hay en el discurso de D. Luis de madurez y gravedad, firmeza y seguro estilo, que parece descubre al antiguo académico, no al candidato; al jubilado, no al agraciado. Tentado estoy de preguntarle si há veinte años estaba madurando y preparando una obra tan peregrina.—

La contestación es lo más ameno, más poético, más sazonado y amable que de tal pluma recuerdo haber leído. ¡ Bella sesión ! — Es cosa, peculiar de España. Familias que dan á pares los buenos ingenios y los escritores ilustres: los Sénecas, los Alderetes, los Argensolas, los Mohedanos, los Moratines Hoy los Fernández-Guerra; y al disfrutar cualquiera de sus obras, preguntará la posteridad: ¿De cuál dé los dos hermanos?— ¡Felices padres! »

Un gran poeta, extranjero por su residencia y por su patria, pero español por su lengua y origen, no se ha detenido en afirmar que ambos discursos le encantan por la dicción, y le abisman por la doctrina, « En ellos (diré como D. Eugenio de Ochoa) el que no sabe aprende, y el que sabe recuerda con placer. En las obras de estos hermanos hallo un mérito culminante: los principios de sólida moral, los resplandores de virtud que se levantan aun de en medio de las más festivas y ocasionadas frases, ese ningún apego á la humana fama, el fervor con que el escritor se vuelve hacia la única luz que puedo iluminar el corazón, para agradecer sólo á ella distinciones y beneficios, y ese impulso instintivo á no buscar para sus escritos ningún sello de aprobación humana. El apego á la fama de este siglo es despegue hacia aquella que no puede extinguirse en otro mundo superior. Dichoso quien se ve libre del ansia mundana, toda inquietudes y sobresaltos, y toda engendradora de vicios.»

He querido apoyarme en estos autorizadísimos juicios expresados en puntos tan distantes como Cádiz, Lisboa y la poderosa Albión, respecto de las últimas y de las anteriores obras de los dos veces hermanos por la naturaleza y el ingenio.

Hermoso momento aquel en que ambos gozaban y sufrían, recordando su bien encaminada niñez, su aprovechada juventud, los desvelos de un padre solícito, los lugares donde respiraron una atmósfera vivificadora, de entusiasmo, de ciencia y de virtud. ¡Gloria y amor, y penas y lágrimas de dolor y de gozo! A eso se reduce la vida del poeta y del escritor que vale. Hermoso momento aquel en que el antiguo académico nos reveló lo que secretamente había sentido mientras presencié la lectura y el juicio (no el fallo) del libro de su hermano. No se pudo oír aquel relato ni se pueden leer las páginas que lo contienen, sin que asomen lágrimas á los ojos.

¡Qué modo de decir las cosas!; ¿Cómo conservar debajo de la nieve de las canas esa frescura de corazón y de imaginación, esa lozanía, ese fuego? Esta pregunta se la hace todo el mundo. A D. Aureliano han llamado siempre sus amigos el viejo; pero quien le lee y quien le oye le juzga un mancebo de veinte años.

Hoy que considero un triunfo haber arrancado el retrato y haber recogido algunas noticias biográficas de don Luis (cosa á que ambos hermanos han presentado siempre invencible resistencia), quiero apresurarme yo á ser el primero que las publique. No ha de estimarse mal principio en quien hasta hoy no se ha dirigido al público y es poco versado en letras, dar noticias de un escritor que tan admirablemente las cultiva.(...) Joven y extraño á la literatura por mi profesión militar, aunque muy aficionado á su estudio, pues la espada y la pluma no se rechazan, tengo por augurio feliz hacer mis primeras armas rindiendo tributo de justa admiración á escritores de tanto mérito. Fuera de que el nombre de Fernández-Guerra, tan estimado entre los más sabios dentro y fuera de España, siempre ha resonado gratamente en mi oído, por lo que vibra en los labios y en el corazón de personas cuyos pareceres para mí muy respetable.

J. Enrique de Zbikowski y Tello.¹⁰⁰

¹⁰⁰ *Sirvió como Tcol en Puerto Rico en 1887.(Biblioteca Virtual de Defensa)*La ilustración Española y Americana n° XIX pág. 300-306. Madrid 16 de mayo de 1873.*



D. Luis Fernández-Guerra y Orbe, de la Academia Española, autor del libro de *Aforismos*.

D. Luis Fernández - Guerra y Orbe

Imagen publicada en *La Ilustración Española y Americana* nº XIX pag. 300. Biblioteca Nacional Española. Publica un artículo donde D. Luis analiza un grabado sobre una visita del Emperador de Austria a la Exposición Universal de Viena. Misma edición en la que publica el artículo sobre D. Luis, D. Enrique de Zbiowskos y Tello.

Luis, que nació el 11 de abril de 1818 y morirá en 1890, cuatro años antes que su querido Aureliano, aunque era menor que éste. De él se dijo:

(...) bosquejando en instantes la biografía de D. Eugenio de Ochoa. Quede para tan docta pluma quilatar el mérito del escritor, y déjeme aplaudir su incansable laboriosidad; indague por qué tan estrechamente vino á estar encarnado en su siglo; yo me deleitaré reconociendo sus virtudes insignes de esposo y padre, y las atenciones que le debí como excelente jefe mío: averigüe y ponga en claro su vida; yo elogiaré su cristiana muerte.»

Volveremos sobre su persona y su obra, pues su vinculación a Zuheros, fue mucho mayor y prolongada que la de su genial hermano. Fue el quien, a la muerte de su madre, continuó con la administración de las propiedades de la familia en Zuheros y, será su hija Carmen Fernández-Guerra Valverde, quien recibirá su herencia y la continuará en sus descendientes, lo que dejaremos para otra ocasión.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

